

EXCELENTÍSIMO SEÑOR BRIGADIER GENERAL

D. MANUEL ORIBE

Biblioteca del Comité de la Juventud Nacionalista

BRIGADIER GENERAL

D. MANUEL ORIBE

Estudio científico acerca de su personalidad

POR

AQUILES B. ORIBE



Fragmentos



MONTEVIDEO
Tip. Uruguaya, calle Buenos Aires 156.
1911

AL LECTOR

Escrita la conferencia en el tiempo que indicamos en el presente libro, nos quedaron solo tres dias para pasarla en limpio.

La copia de la misma fué hecha á máquina, pero con carencia del tiempo necesario para una debida corrección.

La persona que efectuó ese trabajo, le puso las comas, etc, en donde mejor le pareció: pués escribía al dictado.

Cuando llevamos los originales á la imprenta, hicimos la advertencia de que no pusieran en la prueba de galera la puntuación menor que lucía en el texto. Pero no aconteció así: las comas fueron puestas etc., como muchas palabras en completa contradicción con la ortografía. Corregidas debitamente éstas, fueron á la imprenta.

Vino la prueba de página la que volvió igualmente al citado establecimiento con las correcciones correspondientes, para que fueran salvadas allí é impresas de inmediato: pués el tiempo urgía y no daba para más correcciones.

Impreso y encuadernado el lioro, nos encontramos con infinidad de errores que el buen criterio é ilustración del lector salvará sin ninguna dificultad; pero los que existían en la página 77 eran inaceptables por la confución que iban á producir. Entoncés no hubo más remedio que demorar la salida del libro, arrancar cuatro de sus páginas é imprimirlas de nuevo.

Una fé de errata, en estos momentos, nos es imposible hacerla.

Así que, el lector perdonará y suplirá con su suficiencia la insuficiencia del presente libro.

EL AUTOR

ADVERTENCIA

No pensábamos publicar fragmentado nuestro estudio acerca de la personalidad del Brigadier General don Manuel Oribe, pero los juicios, ó mejor dicho, los ataques producidos en estos últimos tiempos respecto á su vida política, nos han obligado ha proceder en la forma en que lo hacemos, y con mayor motivo cuando medió el pedido del Comité de la Juventud Nacionalista para que diéramos una conferencia sobre la vida política y militar de aquel general. Así que este libro es aquella conferencia, leida en parte en los salones de la sociedad Francesa el 21 de Octubre de 1911.

Por lo tanto, á este libro seguirán los siguientes trabajos:—España y el poder Español en América;—El tipo nativo;—Los partidos del Uruguay;—Presidencia del Brigadier General don Manuel Oribe;—La Guerra Grande;—Estudios necesarios para poder presentar en todas sus faces aquella personalidad.

Los conocimientos modernos exijen un estudio de esa índole para poder encarar en su variada complejidad aquella vida, que está unida á hechos trascendentales de la historia del Uruguay: de otra manera, sería seguir por la vieja senda de la crónica y de la calumnia, producto atávico de lamentable pasión partidista.



Brigadier General Don MANUEL ORIBE

Estudio científico acerca de su personalidad

Evolución y concepto moderno de la Historia

El paso de lo hemogéneo á lo heterogéneo, de lo simple á lo compuesto, de lo definido á lo indefinido, fórmula de la ley de evolución (1), complementada por la del progreso (2), operando fatalmente en el universo y en sus diferentes órdenes, ha hecho fructificar la semilla que, arrojada en el surco de la inteligencia, ha obtenido, como coronación brillante del esfuerzo mesológico, la construcción siclópea del sublime monumento tan grande como la vida y tan eterno como los siglos, que se llama: Ciencia.

Por consiguiente, la Ciencia, infiltrándose lentamente á través del tiempo y del espacio satisfaciendo las necesidades de la corporación social que, á su vez, tiene su origen en la misma según un distinguido sociólogo, pues es producto de las exigencias del medio ambiente (3), adapta la razón á madurar y á pro-

(1) Spencer—Los primeros principios.
(2) Guyot, Conte, Gropoldi, etc., etc.
(3) Giner de los Ríos—Filosofía y Sociología.

ducir sus juicios con arreglo á los medios probados, que élla misma da para encararlos, determinarlos y resolverlos.

La historia, como todos los ramos del saber humano, pasó, para llegar á la situación actual, por épocas sucesivas que dejaron tras sí regueros de gloria, encarnados en la excelsitud de los héroes, como así también, estigma de reprobación indeleble en las frentes sombrías de los retrógados y tiranos. La tradición, la encarna en Herodoto quien la trasmite á su generación en narraciones descriptivas de todo aquello que había nutrido su memoria imaginativa en el pasaje por las grandes ciudades y por la asimilación sentimental de las victorias que exornaron los héroes de su patria.

El título de padre de la historia, dice Desteffanis' «con que por apego á la antonomasia se sigue gratificando á Herodoto, rigurosamente, no le pertenece. Sabemos que Hecateo de Miletto le allanó el camino; sabemos que los imperios de Asia tenían sus analistas, que los geroglíficos egipcios y las inscripciones de Persópolis y de Nínive suponen conocimientos de crónicas, que desgraciadamente no llegaron hasta nosotros sino por cortos fragmentos: débiles faros que guían al erudito por la oscuridad de la infancia de nuestro orbe» (1).

Tácito, Tito Livio, Tucídides, Jenofonte, Aristófanes, Salustio, Cicerón, César, Plutarco, Suetonio y otros ensanchan la esfera de la historia en las épocas fulgarantes del clasicismo, escribiendo sus severas, al par que hermosas páginas, con los materiales que sólo les podía proporcionar la época y que modeló las del porvenir, vaciadas, como aquéllas, en los rígidos moldes guerreros y en los actos personales de los hom-

(1) Desteffanis—Ensayo de historia universal.

bres sin relaciones eficaces de pasado y sin la concordancia de la causa con el efecto.

Siguiendo así, la historia su paso evolutivo á través de las edades, llegamos á la edad media en que por insuficiencia en el reinado de las letras apareció el cronista rodeado de los defectos que engendraran en la mayor parte de ellos, en los unos, la ignorancia en la interpretación y apreciación de los hechos y, en los otros la parcialidad motivada por la pasión ó por la conveniencia como medio de conservación personal, dejando así un camino lleno de dificultades que el historiador moderno debería de orillar con el auxilio poderoso de los elementos que le diera el progreso.

En los tiempos modernos aparece iluminando el vasto campo de la historia la personalidad del árabe español Abenjaldun, introduciendo en sus prolegómenos una serie de reformas tales que hizo clarear en aquellos horizontes ocultos por la bruma de la época la sociología y la filosofía como auxiliar poderoso de la Historia.

Slane, Gumplowicz, Rivera, Altamira, y otros autores, en los estudios que han hecho sobre Abenjaldun, con los títulos de «Prolegómenos de Ebn-Khatdoun»—«Un sociólogo árabe del siglo XIV»—«La enseñanza entre los musulmanes españoles»—«Ensayo bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles»—«Cuestiones modernas de Historia»—han puesto de relieve el vasto plan del famoso historiador árabe, lleno de verdades que el porvenir debería presentarlas á la generación que siente y piensa como una promesa futura de engrandecimiento intelectual para que las venideras pudieran con el auxilio de esas verdades purificadas y aumentadas en el amplio laboratorio de la Ciencia estudiar con criterio sereno y desapasionado la personalidad y los pueblos en sus complejidades de pasado y presente.

No obstante haberse hecho mundial el conocimiento de las doctrinas de Abenjaldum en los tiempos modernos, debemos de advertir que este historiador vivió en la edad media.

« La causa de los errores en los historiadores, dice Abenjaldum, son las siguientes: 1.° Apasionamiento por ciertas doctrinas; 2.° Exceso de confianza en los testimonios; 3.° Ignorancia de los fines que perseguían los actores de los grandes acontecimientos; 4.° Facilidad en creer que cada cual posee la verdad; 5.° Ignorancia de las relaciones que existen entre los sucesos y las circunstancias que los acompañan; 6.° Lisonja de los personajes vivientes; 7.° Desconocimiento de la naturaleza de las cosas que nace de la civilización ». En otro párrafo dice que para emplear las reglas de la crítica es preciso que el historiador conozca los principios fundamentales del arte de gobernar el verdadero carácter de los sucesos, las diferencias que entre ellos ofrecen las naciones, los países y los tiempos en lo que se refiere á las costumbres, usos, conducta, opiniones, sentimientos religiosos y todas las circunstancias que influyen en la sociedad. (1) En todas estas concepciones del ilustre historiador árabe, vemos en gestación la teoría del medio ambiente, la relación de causa á efecto, la influencia del factor psicológico como también un exámen importante sociólogo-político de las naciones, como medio de determinar la índole de los acontecimientos que se desarrollaron ó se desarrollan en ellos por medio del factor colectivo personal.

Ahora bien, ¿qué no habrá hecho la Ciencia en el lapso que media entre los años 1332 á 1406, en que vivió Abenjaldum, y nuestra época? Ya, debemos suponernos la montaña de libros que se habrá es-

(1) Altamira—Cuestiones modernas de historia.

crito al respecto; las teorías que ascienden hasta el éxito para descender al desuso y más tarde al olvido. Sin embargo, como todo lo que se viene escribiendo para encarar científicamente, diremos así, tanto el estudio de una época como el de una personalidad, la árdua tarea del historiador que reduce en cuatrocientas páginas el fruto de años de trabajo asíduo y constante, lo vemos en nuestro escenario partidario reducido á cuatro adjetivos laudatorios y á un par de docenas de los denigrantes, para afirmar muy suelto de cuerpo que Fulano de Tal es un tigre y Mengano es un ángel, por que así se desprende de tal ó cual documento que fraguó el odio ó de otro que engendró la época; ó sino como reclame á semejanza de los que se le hace á los artículos comerciales, decir que el Partido B., puede parangonarse con los partidos norte-americanos, ingleses, etc., y el Partido C. por medio de la magia negra transformarse como Fausto de viejo en jóven, en el partido socialista radical francés.

Francamente, no nos explicamos como no se saca privilegio de invención para un método tan cómodo y tan barato de apreciación histórica, que podría registrarse en alguna oficina psiquiátrica, para que determinara los atributos tan soberbios de sus autores.

Volviendo á nuestra síntesis histórica, diremos que, en los tiempos modernos, apareció Vico, llamado por algunos autores, el padre de la Filosofía de la Historia.

La doctrina de la edad en las naciones, comprobada por más de un hecho histórico, puede ser considerada, según nuestro criterio, como una relatividad; y determinada actualmente, en algunos casos, por la igualdad de los factores que pueden mediar en un pueblo á semejanza de una época anterior y en la cual correspondió su comprobación. Y hasta por la

inferencia histórica, pero nunca aceptarla como una ley fatal, pues en historia no existen leyes que puedan encarar acontecimientos del pasado ni prevenir los del porvenir.

La Historia,—aquí no entramos en la parte que se relaciona con la contraversia, de si es un arte ó una Ciencia; contraversía en la que han mediado hombres como Bain, Schopenauer, Seignobos, Buckle, Bourdeau, Kidd, Lavollee, Lacombe, Tarde, Menger, Rikert, Romberg, etc, etc.: nuestro trabajo se relaciona con el concepto de la historia, es decir, como se concibe ésta para escribirla.

Empecemos por la sociología. «Esta palabra introducida por el tecnicismo de Augusto Comte, se ha ido extendiendo por las escuelas hasta dar nombre á una Ciencia.

En cada época hay un órden de estudio que cautiva la atención de las gentes con preferencia: esto acontece en nuestro días con la Ciencia que Carey, Clement, Balbias, Gabba, Fouillet, denominaron Ciencia Social; Carle, Filosofía Social; Roberty, Filosofía Sociológica; Quetclet, Física Social; Cataldo y Sannelli, Ciencia de los Humanos; Romagnosi, Filosofía Civil, Fisiología Política; Courcelle, Seneuil, Paleología, y numerosos autores, siguiendo á Comte, Sociología».

Esta ha prestado tan importantes servicios á la historia que algunos autores como Lacombe dicen que la «sociología é historia no son así mismo más que dos palabras que expresan la misma idea, puesto que no hay más que dos órdenes de trabajo respondiendo el uno al estudio de la realidad, el otro al de la verdad, erudición de un lado, historia ó sociología de otro, habríamos podido consignar en todas partes en lugar de historia la palabra sociología tanto más cuanto que parece destinado á prevalecer.» (1) Barth, dice

(1) Lacombe—La historia considerada como ciencia.

que la filosofía de la historia no es otra cosa que la sociología. Por consiguiente el estudio de la sociología es necesario para toda persona que se dedica á los estudios históricos, puesto que ellos le enseñan á encarar por medio de sus leyes la compresión é interpretación de los sucesos que se desarrollan en la Sociedad. Así por ejemplo, tenemos la ley de la Similaridad y contraste en los *meneurs* que explica la sugestión de ciertas personas sobre la masa amorfa; la ley de conservación por la cual el hombre trata de predominar en virtud del concepto de la propia personalidad ó del que le sugiere la conveniencia. Ley del pasaje de lo concreto á lo abstracto ó sea, p. ej., de la monarquia á la República. Ley de la intolerancia (predominio de un partido sobre otro). Ley de Bagehot (sobre las naciones más fuertes). Ley económica por la que se pretende medir el progreso de una Nación. Leyes sociales que estudian la formación de las Sociedades y el funcionamiento de las mismas ya sea en el sentido estático ó dinámico. Ley de la reacción contra la acción, es decir, la lucha de los factores innatos ó adquiridos contra las energías evolucionistas. Ley de la repetición, como lo dice la misma palabra, «es una manifestación de la acción de la fuerza de la naturaleza por medio de una reprodución regular, permanente y eterna de los fenómenos físicos vitales ó intelectuales». A más tenemos la ley de la causalidad, variabilidad, homogeneidad, de la evolución, etc., etc.

El conocimiento de todas ellas como las psicológicas y algunas biológicas son necesarias para los estudios históricos. La ley de la lucha por la vida como la de correlación que estudia Darwin en su obra «La descendencia del hombre», pueden también tener en algunos casos aplicación conveniente como también la ley de la imitación que estudia Bagehot en su

«Orígen de las Naciones» y Tarde en su obra «Las leyes de Imitación», que tanta importancia tienen en el desarrollo de los sucesos.

En cuanto á las leyes históricas, como dice muy bien Xenopol, en su «Teoría de la Historia», no las hay.

Lo inconsciente y consciente en la Historia, juega un papel tan importante que vale la pena nos detengamos en su análisis.

«Es indudable que las transformaciones sociales de que dan fe los hechos de la Historia son el producto totalizado de actividades individuales. Todo hecho social ha empezado por un individuo, se ha extendido luego á un grupo y ha venido á ser general. La acción individual puede ser consciente y voluntaria, el hecho general que se originan de la actividad de todo será diferente de los que cada uno haya realizado, y el resultado social será distinto de aquel á que tendían los individuos. Luego, aun cuando la actividad individual sea consciente y voluntaria, la actividad total de la sociedad será involuntaria é inconsciente, y aún cuando en esta última se abriera paso la conciencia en los espíritus elegidos, el resultado no dejaría de haberse producido y seguiría produciéndose por caminos inconscientes.

El siglo XVIII en Francia produjo varios escritores que se inspiraron en las ideas inglesas, quienes visitaron Inglaterra y trajeron de aquel país impresiones enteramente nuevas acerca del modo de gobernar á los hombres. ¿Quién habría podido adivinar que sus escritos vendrían á ser uno de los resortes más poderosos de la revolución francesa? Cada uno de los autores que propagaban aquellas nuevas concepciones estaban convencido del servicio que prestaban á Francia; pero el resultado general histórico, la sublevación de los espíritus encontró la omnipotencia absurda del régimen monárquico, y sobre todo

el trastorno terrible que derribó aquel régimen fué producto absolutamente inconsciente del espíritu general, y no lo quisieron ni á él ni atendieron los escritores.

La lucha de los turcos contra los romanos constituyó una serie de hechos, más ó menos conscientes, pero su resultado, la defensa del renacimiento europeo de los siglos XV y XVI no fué voluntario, no fué concebido por los que le cumplieron ni por los que de él se aprovecharon.

Las Cruzadas, emprendidas con un fin religioso, condujeron á resultados económicos, y esos resultados fueron mucho más duraderos que la liberación de la tumba de Jesucristo » (1).

Así que muchos hechos que producen consecuencias imprevistas y arrastran tanto los hombres como las sociedades á soluciones impensadas son productos de las fuerzas anteriormente descritas.

El factor raza como el factor físico son necesarios si se quieren explicar el carácter nacional y la idiosincracia de un pueblo ó partido político, etc., siempre que no se haya producido el cambio debido á la ley de la variedad.

El concepto de la historia « no cabe duda de que reposa sobre una base filosófica, á saber: la consideración de la vida social como un organismo en que todas las partes y manifestaciones tienen valor propio y esencial; y, por tanto, la necesidad de estudiar á los pueblos como unidades corporativas orgánicamente en todos los aspectos de su actividad y en todas las funciones de su energía de las cuales una sola (la política) no puede reclamar en absoluto y para todos los casos la supremacia real.

Por el oontrario, ya es sabido que la vida exter·

(1) Xenopol—Teoría de la Historia.

na política (y aún la interna), lejos de ser causa de toda la restante actividad de los pueblos es un resultado de fuerzas interiores de muy diverso orden, y se vé influída aún por aquellos que más extraños les son aparentemente.

. . . .

Pero aún en lo que militar y políticamente tienen una personalidad vigorosa no es cierto que esto haya absorbido á las demás fuerzas, las cuales comunmente han logrado un desarrollo paralelo sin cuyo conocimiento íntegro resultaría falta de verdad la característica que de ellos se diera. ¿Como es posible, en efecto, comprender á Grecia sin su arte, á Roma sin su Derecho Privado y su organización económica?

La unidad de la vida en el organismo social está hoy perfectamente demostrada así como la recíproca influencia de todas sus partes y elementos; verdad esta bien conocida de los historiadores para quienes no es un misterio que la relación fundamental entre la civilización griega y las de Oriente se ha encontrado no por el estudio de las instituciones políticas sino por el de las obras de arte; lo cual equivale á reconocer que la arqueología caracteriza á un pueblo tanto como su política». (1)

Buckle decía que un historiador no debía ignorar la economía política, las leyes, las cuestiones eclesiásticas, los cambios que se efectúan en la opinión pública, la filosofía de la estadística ó las Ciencias Físicas, etc., etc., por ser estos conocimientos imprescindibles para seguir la marcha de los pueblos á través de su destino.

Todo lo que dejamos aquí expuesto se aplica por analogía al estudio de la personalidad, lo que haremos más adelante.

(1) Altamiro—La enseñanza de la Historia.

Tampoco hay que descuidar la influencia de los países limítrofes, que muchas veces son los que originan conflictos y producen cambios considerables que desvían los sucesos naturales que deberían producirse en las naciones, sin la vecindad antedicha.

La juventud, fuente fecunda de fundadas esperanzas, flor que se abre esplendorosa al calor de los tibios rayos de la verdad, no debe pisar jamás el terreno de las lides del pensamiento sin desprenderse de todo aquello que pueda bosquejar un prejuicio ó vislumbrar una simulación de la realidad. Debe tener presente que el sacrificio y la abnegación en los hombres por los grandes ideales, los redime de sus errores y, agitar estos para oscurecer aquellos, es lo mismo que dar el beso á Jesús para venderlo después por los treinta dineros.

Por consiguiente, tened presente y profesad la doctrina, que la personalidad es sagrada, y que para atacarla ó defenderla no sólo basta la alabanza ó la diatriba sino los conocimientos que ligeramente dejamos apuntados y que pueden cimentar su fama ó su deshonra.

El estudio de la personalidad

Varios son los estudios que necesita hacer el historiador para llegar al de la personalidad, es decir, para determinarla, establecer sus modalidades, los lineamientos generales de su carácter, su temperamento, sus predilecciones, que connotan la esquisitez de su sensibilidad que demuestra á la vez la delicadeza de su espíritu. Lo mismo que los rumbos hacia donde se dirigió su inteligencia para abarcar la magnitud de sus fines, única manera de establecer sus condiciones. Lo mismo que si posible fuera, poder llevar al papel sus gustos é intimidades, su vida

anecdótica, lo que nos daría material para un estudio completo.

La imaginación, que tan admirablemente estudia Dugas en la obra que lleva aquel título, tiene influencia poderosa en la personalidad, pues élla es casi siempre la encendedora de las grandes pasiones.

El funcionamiento anormal de sus órganos—aquí viene el estudio fisio-patológico — influye en determinados casos en su psiquis general, pues la vida intelectual suele tornarse aunque no sea más que por momentos en vida medular, produciéndose consecuencias de índole perjudicial. Porque sabido es que el mal funcionamiento de un órgano puede comprometer el ambiente general del ser, llevando una nota de tristeza á la alegría de la vida y á sus expansiones francas y naturales.

Los acontecimientos de poderosa transcendencia tienden en muchos casos á producir desequilibrios tanto en los pueblos como en las personas, que se traducen en fenómenos morbosos que afectan, sino directamente, por acción refleja rarificándose entonces su concepción intelectual ó mejor dicho matizándose ésta con aficiones que tienden su vuelo aunque muy débilmente por el campo de la neurastenia.

Max Nordau nos dice en su obra «Degeneración» que la muerte p. ej. de un caudillo de gran prestigio en condiciones tales que afecte el interés de la colectividad, ya sea bajo la faz moral ó política etc., puede producir desequilibrios aunque transitorios que se traducen por actos que demuestran la anormalidad de la vida colectiva. Y esto se podría demostrar con más de un acontecimiento histórico y explicarlo á la vez.

La neurosis en la historia no es moderna, aunque se ha abusado demasiado de ella para presentar bajo su faz á personalidades que si tenían alguna en-

fermedad era la del propio medio ambiente, que cobijaba por igual á tirios y troyanos.

Presentar ejemplos que pudieran caracterizar como neurótico á un hombre de marcada figuración política, á la verdad que es hoy un poco fuerte y arriesgado pues que la historia habría que rehacerla en general, desde que, el método viejo que campea en la mayoría de los textos conocidos es del todo deficiente, y esos libros no nos pueden servir más que para dato.

Para estudiar la personalidad hay que estudiar también la raza de su orígen, que relacionada con el ambiente telúrico, su educación, etc., nos dá con otros datos el material necesario para determinar su idiosincracia. Tampoco hay que olvidar la ley de las afinidades electivas, que por analogía se aplica en la antropología para determinar y estudiar el producto que es consecuencia de la mezcla de razas.

Después de aclarado y especificado todo lo que dejamos expuesto, podremos obtener así el grado de influencia que puede tener en ella las pasiones del medio, los acontecimientos políticos, guerreros, etc., y por lo tanto la explicación de la fuerza ó intensidad con que se exteriorizan.

Ahora viene aquí el factor poderoso, el que, según Giner de los Ríos (1), toma á la personalidad á su vez como medio para llenar sus necesidades, que en este caso vendría á ser fines.

Así que el genio, los inventores, etc., no hacen con sus obras, mas que llenar una necesidad, que ya se bosquejaba en el cielo de la vida colectiva: Este factor poderoso es el medio-ambiente.

Hacer un estudio de él, sería hacer un libro, pués desempeña en el organismo social el mismo papel

(1) Giner de los Ríos—Filosofía y Sociología.

que el estómago en el organismo animal, adonde van á parar los alimentos para distribuirse después en forma diversa por el cuerpo humano.

Por consiguiente, la personalidad que actuó en nuestro escenario político en la independencia y en nuestras guerras civiles, para estudiarla en cuanto al medio ambiente habrá que determinar: 1.º Lo que del medio general existe ó se practica en el ambiente particular en cuanto á los acontecimientos que en él se desarrollan—2.º Orígen de la lucha política—3.º Ideales por los cuales se combate porque la lucha que tiene por único escenario el predominio personal suele ser funesta por la forma violenta en que se desarrolla la pasión y las consecuencias fatales que son sus resultados—4.º Estudio de las muchedumbres para determinar la manera como operan las mismas —5.º Estudio del elemento nativo para graduar la intensidad de la lucha y de las pasiones—6.º Estudio del poder español en América—7.º Forma de colonización—8.º El factor económico—9.º El factor psicológico—10. El factor físico—11. El medio guerrero—12. El medio militar—13. Concordancia de la Constitución y las leyes con los hábitos y costumbres del pueblo—14. Influencia de los países limítrofes—15. Lo inconsciente en la Historia—16. El factor personal—17. Diferencia de personalidad en cuanto á su manera de proceder en la guerra nacional y en la civil, pudiéndonos, dar esto la medida del ardor en la lucha—18. La herencia materna y paterna. Después de aclarado todo esto y ordenado en la forma que enseña la metodología, se puede ir á golpear la tumba do reposan los hombres del pasado, tener y lucir el consciente corage de turbar su sueño eterno para presentarlo á las generaciones presentes y venideras con las sombras que cubre al falsario ó con la corona de laurel que hace inmarcesible á los hé-

roes, sentando así el que lo describe su competencia y amor á la Ciencia ó en su defecto la de un calumniador vulgar, movido por las pasiones del arroyo.

Los documentos históricos

Los documentos históricos juegan un importante rol en el estudio de los hombres y las colectividades por que ellos nos ponen de manifiesto tanto los actos de la vida pública como la vida privada de los mismos, que sin su auxilio jamás habríamos podido conocer y por lo tanto nuestro juicio no tendría una noción clara de la realidad en sus diversas situaciones y en los diferentes órdenes de su actuación.

La parte psicológica es la que mejor se estudia por los documentos pués ellos rastrean en infinidad de casos las reconditeces del ser y llevan á la superficie las impresiones, ideas, dolores, pasiones, etc., que la fuerza expansiva del espíritu ha arrojado como protesta ó alivio transitorio al agitado mar del corazón.

La correspondencia privada de Bismark, de la que se publicó una pequeñísima parte dulcificó bastante la silueta adusta y grave del gran canciller alemán, presentándolo bajo la faz risueña del sentimiento en el cual el ideal limitado justamente por la realidad completaba su ilustre personalidad, armonía que encarna la concepción moderna del hombre superior: la esquisitez de la sensibilidad bajo la jurisdicción severa de la inteligencia.

Lo mismo se puede decir de la Reina Victoria de Inglaterra, de que en su vasto archivo privado la humanidad ha encontrado el granito necesario para levantarle un imperecedero monumento que simbolice, al par que la mujer modelo, la esposa que realizó y hermoseó en el hogar las venturosas y ocultas sorpresas del amor, en el gobierno el prestigio

de su nación y en su cargo la augusta magestad de Reina.

Tenemos también á Saldías, Ernesto Quesadas, etc., que en el vasto escenario americano han contribuído con sus inteligentes estudios sobre documentos históricos á ensanchar los horizontes de la erudición en el Río de la Plata.

El doctor Ramos Megías, dice en su obra titulada « Rosas y su tiempo », « Entre nosotros la afición al papel viejo nada más que por su vejez ha primado sobre la tendencia sana de Motley y de Taine, el ropavejero ha muerto al historiador y no será nunca tal si le falta el espíritu que anima las páginas de Carlyle y las del inimitable autor de los « Orígenes de Francia contemporánea ». Todos han estudiado curiosamente nuestras leyes los actos públicos y las cosas privadas, analizando los documentos y hecho en ello el reparto de lo verdadero y de lo falso, tal vez con sorprendente sagacidad; pero el sentido político, el concepto transcendental de un hecho de todo lo que hay de vibrante bajo esa escritura muerta, tras ese detalle social nimio, y, en fin la visión de aquella sociedad y de sus diversos elementos ya nuevos ó viejos, ya bárbaros ó civilizados parece haberles escapado completamente de donde procede el vacío y la insuficencia de su trabajo. La narración dramática de la batalla ó del tumulto callejero lo ha seducido más que la estructura de la sociedad, el mecanismo del comercio ó la razón de la herencia como explicación de un hecho político » .

Altamira en su obra « La enseñanza de la historia,» dice: «Sin embargo, tenerse en cuenta que los documentos oficiales las inscripciones públicas, etc., pueden contener errores y sobre todo pueden mentir, ya exagerando, ya suponiendo hechos que no existen, ya ocultando parte de la verdad».

Xenopol, en su «Teoría de la historia», después de dividir los documentos en conscientes, que son los de origen oficial é inconscientes los de origen privado, dice «No puede haber duda acerca de la clase de documentos á que hay que conceder la preferencia. Jamás será á los documentos conscientes sino á los de carácter inconsciente, que no han redactado personas interesadas en dar á los hechos determinado color y que no han sido escritos para servir á la historia. Legamos pues á la conclusión, que puede parecer paradójica, de que los documentos redactados para la historia merecen en general menos confianza en lo que contienen, los que no se escribieron con tal objeto. Y no obstante, es naturalísimo. La Historia debe cuidarse ante todo de establecer los hechos. Estos últimos aparecen solo á través de los documentos inconscientes, aun cuando estuvieran alterados por el espíritu que les ha dado orígen. En los documentos conscientes, por el contrario, hay que desprender siempre de los hechos la envoltura intencional de que están revestidos. No obstante no creemos que la tarea del historiador sea fácil, aun cuando quisiera basar sus relatos en documentos inconscientes, primero porque el hecho puede también estar desnaturalizado por el espíritu por que pasó, luego, porque siempre ofrecerá materia de interpretación á veces más de la necesaria para penetrar el sentido de los documentos. Pero siempre la relación que encierre el documento inconsciente será muy superior en veracidad á la que produzca su congénere consciente, aunque cuando pueda serlo inferior en precisión y claridad».

Ahora bien, señores, ya habéis visto por las transcripciones hechas el cuidado que se requiere para el estudio de los documentos, tanto en su letra como en su espíritu por que es muy grande la maldad

dalosos y más funestos para la causa que defiende la República.

Las propiedades violadas, las personas atacadas, sin distinción ni respeto de ninguna clase, la autoridad del gobierno desconocida y despreciada al más alto grado, produjeron, como era consiguiente, un conflicto de posición entre el gobierno de la República que no podía ni quería consentir en aquellos atentados y el general Rivera que, apoyado en la fuerza que mandaba y en lo espinoso y grave de las circunstancias en que se encontraba la República, pretendía un absolutismo de facultades incompatibles con las disposiciones constitucionales y el orden público y que cubría de ridículo al gobierno cuya acción paralizada por consideraciones de alta política aparecía como un instrumento ciego de voluntades del citado General. Todos los habitantes de esta Capital conocen esos hechos hasta en los más pequeños detalles: nadie puede haber olvidado la gravedad de los momentos por que entónces pasó el país la resistencia, la exaltación, el descontento general que producía cada noticia que se recibía de los puntos que estaba bajo la dependencia del General Rivera y dígase si eso no es exacto y si ese estado podía durar y no concluir como ha concluído.

Lo que al General ha sucedido, era lo natural: el primer contraste no podía dejar de hacerlo un objeto especial de la atención y alarma del gobierno. Lo que había pasado lo habilitaba para ser más cauto y empeñarse en colocar su autoridad á una grande altura, depurándola al mismo tiempo de todas las sombras con que había aparecido empañada. La opinión pública manifestada, por otra parte, del modo más expreso en el pueblo y en el ejército, no le permitían tampoco, volver al General Rivera la importancia de

posición que antes había ocupado, y que él solicitaba con todo el empeño y tenacidad de un hombre que está acostumbrado á mandar y ser obedecido: y hé aquí el principio de las hostalidades á que el General Rivera, se refiere en una nota de 23 de Setiembre de 1847. El, quería el mismo mando, el mismo poder, quería otro ejército, á más de los tres que ya había perdido, y el Gobierno no quería darle sinó ese mando y ese poder restringuido, y ese ejército, limitado á una guarnición y á un punto en que el General no hiciese lo que antes había hecho. Y á esto llama él, hostilidad, por esto es que se propone acusar al Gobierno ante la Nación. Esto solo hace comprender más al General Rivera, que todo cuanto pueda decirse de sus exigencias.

Pero ¿por qué se queja de su posición? ¿Quién sino él la ha creado? ¿Cuáles son los títulos con que el General se presentaba á solicitar que el gobierno le confiase nuevos ejércitos? ¿Dónde están los que antes le había confiado? ¿Dónde el que se le entregó después del 1.º de Abril de 1846? ¿Qué explicación ni justificación había dado de los desastres y crueles desgracias que lo habían reducido á la nulidad más completa? Y sobre ¿con qué personería, con qué antecedentes quiere hacer pesar sobre el Gobierno la resposabilidad de las operaciones de la guerra? Si algunas existían ¿no son las que él mismo había creado? Perdido el último ejército que se le confió, perdido todos los puntos de la República que se había adquirido á costa tanta de sangre y de tantos sacrificios, desmoralizada la acción de la defensa nacional por el decaimiento consiguiente á tantas desgracias y á tantos contrastes como los que vinieron de golpe, en el corto período de treinta días. Con qué elemento podía contarse en aquéllos momentos, para abrir una nueva campaña, que no presentasen en toda

la perspetiva de las mayores desgracias? Y sin embargo el General Rivera tiene valor para decir qne el Gobierno es quien le ha deshecho el Ejército! Y quiere hacerle cargo por que no le ha creído capaz de dirigir nuevas operaciones de guerra... Esto no tiene explicación sino en un hombre que en el largo período de treinta años, por primera vez se encuentra obligado á subordinarse y á obedecer.

. . . .

El General Rivera, que tanto proclama esas formas, que tan poderosas las encuentra para que los salven de lo que él llama atentados del Gobierno, es el mismo que en presencia de todo este pueblo, arrebató de su seno y en medio de la más grande tranquilidad, al benemérito y respetable ciudadano don Luis Lamas. Lo llevó á su campamento, le ultrajó le vejó de todos modos y no contento con eso le arrojó fuera del país por tiempo indefinido. Todos recuerdan este hecho, la violencia y la calculada firmeza con que se ejerció y sobre todo su injusticia atroz. Hasta ahora se sabe lo que pudo hacer olvidar en el general Rivera la dignidad y los deberes del magistrado, del ciudadano y del hombre que en el alto puesto en que le había colocado la confianza de sus compatriotas, tenía más obligación que ningún otro de respetar las formas y disposiciones constitucionales. El General Rivera, es el que de público y notorio ha mandado siempre en la campaña como un amo absoluto y jamás ha permitido que allí las propiedades y las personas tengan garantía de ninguna especie contra su voluntad. El General Rivera, que tanto reclama las garantías constitucionales que tanto las quiere hacer valer para sí, que tanto las proclamó en el mes de marzo de 1846, es el mismo que entónces apenas bajado á tierra del buque que había constituido en castillo para desde allí batir la

autoridad del Gobierno, abusando, así, del asilo que le había dado. Lo primero que hizo fué enzañarse con los coroneles Díaz, Tajes y Lezica, y en presencia del gobierno y de las autoridades de la República, él simple general y sin más motivos que las animosidades personales, les dió la órden de destierro y se empeñó en llevarlo á cabo contra la resistencia del Gobierno. Los periódicos de abril de ese año, contienen las notas que con ese motivo se cambiaron entre el Gobierno y el General Rivera. Véanse y valórense la importancia que dicho general dá á esas garantías tutelares con que hoy quiere combatir una medida justa, necesaria y conveniente: tomada por el Gobierno con la sinceridad y buena fe con que él y sus amigos la alegan. En fin, el mismo general que tan manso y constitucional se muestra, es el que aun no hace dos meses tomó á un comisionado del Gobierno, le exigió la entrega de las comunicaciones que conducía para otro destino y porque ese comisionado cumpliendo con su deber se resistió á acceder á sus deseos, lo mandó prender á bordo del buque en donde permanecía, y so pretexto de resistencia á la fuerza encargada de la ejecución de las órdenes del General, se le asesina vil y cobardemente.

Si de estos hechos pasamos á otros de una importancia más alta, veremos al General Rivera, en el órden administrativo, marchando sin cesar en abierta oposición con las más expresas disposiciones constitucionales y ser un obstáculo insuperable para toda organización regular para el orden interior la paz exterior, la mejora y el bien del país.

Considerándose siempre el Presidente de la República en ejercicio de sus funciones, cualquiera que haya sido su posición social y las circunstancias en que se encontrase, en donde quiera que personalmente se hallara, se establecía su gobierno, sistema-

ba su administración, hacía prevalecer su política, rompía convenciones las más solemnemente hechas, hacía otras por sí y ante sí, sin más autorización ni requisito ni objeto, que los cálculos de su conveniencia individual: gobernaba en suma á su modo.

Es así, como le ha enajenado á la República sus menores aliados, llevándolos hasta constituirlos en una especie de hostilidad pasiva. Ahí está Corrientes.

Es así, como ha contrariado y aún hostilizado á la revolución Argentina, que los más claros y vitales intereses del país aconsejaban que se protegiese y fomentase á toda costa. Ahí está lo que hizo con el General Lavalle, hasta la batalla del Sauce Grande y con el General Paz, antes y después de Caaguazú.

Es así, como nos alejó las simpatías de la Francia, cambiando su cooperación en la guerra por unos cuantos miles de pesos tomados bajo una promesa que no cumplió y constituyendo así poderosamente el triunfo del Gobernador de Buenos Aires. Ahí está el tratado Makau.

Es así, como dió la batalla malhadada del Arroyo Grande, contra las terminantes y expresas órdenes del Gobierno, que esperando por momentos el resultado de las negociaciones pendientes en Europa comunicado ya por el Ministro Mandeville sobre la intervención para hacer cesar la guerra No quería correr los azares de los combates, ahí está la comunicación que se le dirigió á fines de Noviembre de 1842 y su contestación del día antes de la batalla.

Es así, como tomando el nombre de gobierno, falsa y terminantemente se constituye en comisario plenamente autorizado y celebró un tratado de alianza ofensiva y defensiva con los revolucionarios de Río Grande contra el Gobierno de S. M. el Emperador

del Brasil: dando así lugar á que el imperio con quien tantos intereses nos ligan en una estrecha y leal mancomunidad de objetos políticos, tomasen en la lucha en que hoy se encuentra empeñada la República, esa posición de espectativa que tanto ha contrariado los esfuerzos del país para su salvación. Ahí están las reclamaciones oficiales; ahí están los tratados publicados; ahí están los hechos que son su consecuencia.

Es así en fin, como el General Rivera, sabedor de las negociaciones que se habían iniciado con el Gobernador de Entre Ríos, para que tuviese lugar la cesación de la Guerra y de los compromisos solemnes que el Gobierno había contraído, se lanzó sobre el pueblo de Paysandú, derramó á torrentes la sangre de orientales, destruyó uno de sus más hermosos pueblos, perdió el fruto de todas las conquistas que se habían hecho y desvarató los proyectos de paz del Gobierno.

¿En vista de tales hechos puede caber la pequeña duda sobre la sinceridad de las protestas del General, de su amor á las formas, de su respeto y subordinación á los mandatos del Gobierno, de su conformidad de vivir quieto y tranquilo en su casa lejos del poder y de todos los halagos que tiene para hombre de sus habitudes? No hay en esto solamente, sobrados motivos para justificar la resolución del Gobierno? ¿á quien está confiada la conservación del orden y la tranquilidad pública como base *sine qua non* de la defensa y seguridad de la República? ¿Puede ponerse en cotejo lo que hace hoy el General y lo que él ha hecho como Presidente del Estado y como simple General? ¿Podría haber quien dude, en una palabra, de la conveniencia y necesidad de separar del país al General Rivera? Pero esto no es de extrañar.

. . . .

El Gobierno, ha dejado para después, el principio que absuelva ó condene al General Rivera, y se ha contentado con separarle temporalmente del País, dando de este modo una prueba inequívoca de la liberalidad y filantropía de sus principios.

. . . .

Sobre aquello de que en cuatro meses no se había recibido yerba, tabaco, jabón, etc., la comunicación del ministerio de la Guerra dice lo bastante. Sin embargo se añadirá, que la guarnición se moría de hambre, (la de Maldonado de la cual era Jefe Rivera), por que no tenía que comer, á pesar de que, por consiguiente, la guarnición no se entregaba á la desesperación por falta de tabaco, yerba, jabón, etc., sinó por que la incuría, la desmoralización más criminal, la dilapidación más escandalosa, el sistemado desorden que el General Rivera lleva siempre consigo á donde quiera que fija una administración, la obligaba á buscar el sustento en los yuyos é inmundcias más repugnantes, y á costa de las más torpes abyeciones. Duro es tener que decirlo, pero es indispensable. El país y nuestra sociedad tienen que pedir al General Rivera, cuenta severa de lo que ha hecho en Maldonado. Él, y ella, deben protestar altamente y probar, que los hechos del General, son puramente personales. De otro modo, habría algo más que vergüenza para los hijos de esta tierra, que tan á pecho tienen la vindicación de su honor, de su crédito y de sus intereses. (1)

Don Lorenzo Batlle, dice: refiriéndose á la expedición á Maldonado para aprehender á Rivera « El General Rivera es el que de público y notorio ha mandado siempre en la campaña como un amo absoluto y jamás ha permitido que allí las propiedades y

(1) La Gaceta Mercantil, 30 de Octubre de 1847.

las personas tengan garantía de ninguna especie. Pude convencerme de que era yo allí mirado como un libertador que iba á salvarlos de un yugo ominoso y tiránico». (1)

El General Paz, dice: considerado como militar, tendrá muy poco mérito si, lo juzgamos por sus principios é instrucción profesional; ningunas son las nociones que tiene de táctica y poquísima la importancia que dá al régimen militar. El General Rivera piensa que es liberalidad el más desenfrenado despilfarro y que es un medio de premiar servicios ó de complacer á los que quiere agraciar, ponerlos en una posición donde ellos puedan por medio de especulaciones sórdidas, ó de robos positivos apropiarse la fortuna pública». (2)

El General Palleja, en aquella época, capitán, el Comandante Ledesma y el Capitán Sánchez de la guarnición de Maldonado que mandaba Rivera en la Guerra Grande, en la declaración que prestaron ante el Gobierno de Don Joaquín Suárez, decían: Que los víveres que les mandaba el Gobierno los vendían para pago de cuentas personales con escándalo de la guarnición, y que si esta no se había sublevado era debido al prestigio de algunos de sus jefes, pues pasaban bástante miseria debido al espantoso desorden que reinaba en la administración de aquella guarnición.

Como consecuencia de esto y por haber querido Rivera hacer la paz con Oribe, el Gobierno tiró un decreto que en su art. 1.º decía así: «Que el señor General don Fructuoso Rivera sea destituído del mando de la guarnición que defiende el punto de Maldonado, etc.—Firmado: *Joaquín Suárez—Manuel Herrera y Obes—Lorenzo Batlle—Bruno Más.*» (3)

(1) Exegesis de Banderías—Luis Melián Lafinur.
(2) Memoria del General Paz.
(3) «La Gaceta Mercantil»—Octubre 30 de 1847.

Garibaldi en sus memorias dice refiriéndose á Rivera: « Era el hombre más popular del Estado Oriental, pero á la vez debemos decirlo el peor desorganizador de los recursos pecuniarios de un pueblo. Como había comprometido su fortuna así prodigó la de la Nación, no para reconstituir sus bienes, sino por que siendo hombre público tuvo la desgracia de conservar las maneras y prodigalidad del hombre privado ».

Mitre dice en la Historia de Belgrano: « Era Rivera el más acreditado Teniente de Artigas: Valiente, sagaz, conocedor del terreno, con dominio moral sobre sus subordinados, querido y respetado por las poblaciones, era un notable jefe de partidarios, calidades que tan famoso le hicieron después; pero completamente ignorante en materias militares; jamás tuvo la inteligencia suficiente para dirigir en gefe una batalla, no obstante que hubiese derrotado á Dorrego y Soler en las anteriores guerras con los porteños en 1815 ».

Don Juan Andrés Gelly y Obes, que fué secretario y ministro de Rivera, dice de él « 1.° El General Rivera siendo oficial del ejército que sitiaba Montevideo, en 1813 abandonó el sitio. 2.° A fin del reinado del patriarca Artigas abandonó al patriarca y se hizo patriarca por sí mismo. 3.° Abdicó el patriarcado para servir al Rey Don Juan. 4.° Abjuró el vasallaje de Don Juan VI y se hizo vasallo de Don Pedro I. 5.° Después de preso prometió perseguir á Don Pedro I, y se pasó á las divisiones orientales. 6.° De éstos se pasó al ejército nacional. 7.° De nacional pasó á ser fascineroso. Honorable término de una carrera honorable. (1).

La comisión de cuentas de la Cámara de Repre-

(1) Guillermo Melián Lafinur — Los partidos de la R. O. del U.

sentantes decía en su informe de fecha 26 de Mayo de 1836 al estudiar la administración de Rivera. «Los pliegos de reparos manifiestan desgraciadamente la facilidad y desacierto con que el gobierno ha concedido motu-propio indemnizaciones pecuniarias de entidad; ha vendido y vuelto á comprar fincas y terrenos y hecho varias transacciones sin correr todos los trámites regulares y en muchas ocasiones sin que haya intervenido la firma del Presidente de la República. No es lo más sensible que el erario padeciera los funestos resultados de una coalición entre la prodigalidad y el agio; sus efectos han ejercido un influjo aún más funesto y las Cámaras tocaron al intentar el remedio las dificultades que les opondrían las pasiones enemigas del bien público.

La Comisión se ve en la necesidad de llamar la atención de la Cámara sobre un punto de la más grave trascendencia. Las entradas á la masa general de Hacienda desde el 16 de Febrero de 1834 hasta el 28 del mismo de 1835, en que concluyó la anterior administración (la de Rivera), ascendieron á 992.646 $. El presupuesto de aquel año fijaba para los gastos de la República la suma de 767.729 $; pero solo se gastaron en los objetos de él 721.020 $; por consiguiente debió quedar un saldo á favor de 27.626 $. Y concluía el informe con la siguiente resolución.—Artículo 1.°. Suspéndese la aprobación de las cuentas de la República correspondiente al año 1834.—Firmado: *Francisco Llambí — G. Cortina — Ramón Massini — Vicente Vázquez.*

El general Lavalleja en su folleto titulado «Exposición del general Juan A. Lavalleja, de su conducta relativa á los últimos acontecimientos del Estado Oriental del Uruguay y examen de los hechos del gobierno de Montevideo» dice:

NOTA EXISTENTE EN LA PÁGINA 4

Cuando tomé prisionero en 1825 al General Rivera, se le halló en su cartera una autorización para que ofreciese mil pesos al que entregase mi cabeza, y otros mil al que presentare la del entonces mayor, y ahora General, Manuel Oribe. Gefes existentes, á quienes comisionó al efecto, y que miraron tal encargo, con el horror y desprecio que él naturalmente inspira.

PÁGINA 5

Soñando siempre con quimeras, hostilizando constantemente á un estado amigo, desligando así nuestros vínculos más naturales, nuestra alianza más ventajosa, pretendiendo un engrandecimiento tan inútil como imposible, el Gobierno de Montevideo, ponía en acción cuantos medios eran conducentes para concitar á la nación enemigos, para dejarla sin auxiliares en sus conflictos, para traerla á una guerra; para volverla al yugo.

Estas no son imputaciones: de una parte de los hechos es testigo el Gobierno de la República Argentina y sus ciudadanos; de los otros me está prohibido hablar como Oriental; si me fuese dado hacerlo temblarían sus autores, al sólo echar la vista al abismo que habían abierto á su patria: al envelecimiento á que la habían reducido.

PÁGINA 6

Una administración inmoral dilapidaba y pasaba á sus manos y á las de su círculo la fortuna pública. Distribuía los empleos, no al mérito y al patriotismo sino al favor; á los servidores del imperio.

El patriotismo y los servicios prestados á la causa de la libertad, mirados con desprecio, pisados, humillados, tratados tal vez como crímenes. Un triste sueldo en algunos, y en los más la mitad de él, era la consideración única de los más afortunados.

PÁGINA 7

Las leyes sin ejecución, evadidas ó burladas; ostentando liberalismo y principios en la capital, depredando y atropellando con la campaña, permitiendo y promoviendo con estudio la licencia, excitando como principal medio de gobierno la corrupción, sembrando la desconfianza, siempre mintiendo. El Poder Judicial, identificado con el ejecutivo, mera fracción de él, confiada á uno de los cinco hermanos que repartiéndose en todos los poderes constitucionales, por una liga de principios, de intereses y de familia, destruyen la independencia, y la acción de cada una de ellos, para formar con sus personas el único poder que realmente existe en el estado, tenía una marcha conforme, únicamente conforme á los principios, los intereres y los afectos de esos cinco hombres.

PÁGINA 8

Ese poder de tal modo administrado, lejos de ser una garantía, lejos de ser el protector de los derechos de los ciudadanos, lejos de ser un freno del ejecutivo, un asilo contra sus arbitrariedades y rapicidad, era el medio más seguro de que las ejercitase impunemente.

PÁGINA 9

En vano en la tribuna, celosos Representantes re-

clamaban con energía contra tantos abusos; en vano se denunciaban por la prensa; en vano la opinión los marcaba con el sello de la reprobación; el poder ejecutivo era sordo y sistemático en su idea de perpetuarlos.

Si urgido por el clamor universal, variaba un ministerio, era siempre en la liga de familia que buscaba el sucesor,......... y sí últimamente llamó al señor Vázquez al ministerio, que no pertenecía á ella; entonces no hizo sino variar de nombre sin variar de marcha ni dirección; . . . .
. . . .
todos conocían que el partido que sirvió al Emperador, que los cinco hermanos eran incorregibles: .
. . . .

PÁGINA 11

Sabido es generalmente que cuando el Gobierno quebrantó las leyes fundamentales, cuando atacó la libertad de los derechos de los súbditos, cuando sin llegar á los últimos extremos se dirige claramente á la ruina de la nación, puede esta resistirle, juzgarle y librarse de su obediencia; y sabido es también que por limitada que sea la autoridad de un Gobierno, desea ordinariamente conservarla, y pocas veces sucede que sufra pacientemente la sentencia, ni se someta con tranquilidad al juicio del pueblo:...
. . . .

PÁGINA 15 Y 16

Mientras pasaban estos sucesos (sublevación del mayor Juan Santana y otros jefes) me hallaba yo en mi estancia, ocupado de los ordinarios trabajos de ella; y aunque el sargento mayor Santana y su fuer-

za se habían sitiado á la inmediación, ofreciéndose á mis órdenes; y aunque el coronel Garzón se me había dirigido también en el mismo sentido, trasmitiéndome el honorable acuerdo; todavía el día 7 pasé á la representación nacional la nota que forma el documento número 5.

Vacilaba aun en mi resolución, no porque dudase un punto, de la justicia en que se fundaban las reclamaciones de los dignos jefes que habían principiado el movimiento; de los ciudadanos que lo seguían, y de la gran masa de patriotas del pueblo Oriental: no porque creyese que podía haber otro medio para volver á la senda del deber y de la constitución, etc., etc..... sino porque en el hombre de bien, en el padre de la familia, en el buen patriota, en el vecino laborioso media un vasto espacio entre la conciencia de la necesidad del remedio y su resolución á aplicarlo si es violento.

PÁGINA 16 Y 17

Entre tanto los sucesos iban agolpándose, y desde el 7 en la capital había declarado la H. R. «que estas mismas (las circunstancias) habían colocado al Cuerpo Legislativo, y aun al gobierno en la necesidad de presentarse con el carácter de mediadores para evitar las desgracias que de otro modo podían sobrevenir». Y añade: «En este concepto observa la A. G. que el vicepresidente de la República ofreció en la sesión del 3 del corriente, el nombramiento del general Lavalleja que pidió la fuerza armada.

Y el 11 el coronel Garzón se había visto precisado, por los manejos que se ponían en juego para hacer negatorios aquellos acuerdos, á expedir la resolución que forma el documento número 7. Mien-

tras que en la campaña por todas partes se iba poniendo la población en armas.

En este estado de crisis fué, cuando el 14 apenas me decidí á aceptar una dirección tan generalmente solicitada, y que el estado de las cosas hacía indispensable, para que el país no fuese víctima de la más espantosa anarquía.

Buenos Aires, Febrero 1/33.

Juan Antonio Lavalleja.

Nota del autor—El general Lavalleja, dice en su folleto, que por negarse el general Rivera á sujetarse á la residencia, fueron ocasionados todos los males que después sufrió la República. Condena enérgicamente algunas de las confiscaciones que hizo el gobierno de esa época.

Documentos

EXPOSICIÓN

DEL COMANDANTE D. JUAN SANTANA Y 400 CIUDADANOS QUE LO ACOMPAÑARON Á LA A. G.

Señores de la Asamblea General:

La conmoción actual del país, no es obra de la ambición, ni del espíritu de partido que promueve trastornos para facilitar el logro de sus fines. El Gobierno desde su instalación, ha abandonado el camino recto sin hacérsele conocer la menor oposición legal; he aquí el hecho. Vuestros comitentes, viendo desvirtuadas sus garantías, y comprometida su libertad, se han visto obligados á defenderla personalmente;

he ahí las consecuencias. El Gobierno mismo es quién los ha forzado á esta resolución: continuando descaradamente en sus perniciosos estravios, ha llegado hasta conocer el sentimiento nacional y despreciarlo; y lo peor de todo ha sido haberse dado lugar á que se reclame de este modo una justicia, que solamente debía aguardarse de los cuerpos encargados especialmente de velar sobre los intereses públicos, afianzando al buen orden, manteniendo el respeto de sus condiciones; pero mudos sus R. R. que son su medio legal de oposición, el pueblo no puede centar entre sus deberes una conformidad que aniquila sus derechos. En la naturaleza de nuestra organización social están las represiones legislativas, y las conmociones cuando se paraliza la acción urgente de aquellas.

Colocados vuestros comitentes en esta peligrosa alternativa, y hallándose abandonados á sí mismos para hacer provechoso lo poco que aún queda que impedir para llegar al abismo á que se les arrastra, conociendo la insuficiencia de los medios establecidos, desnaturalizadas sus instituciones, sustituídos vicios destructores á las virtudes cívicas, que debiera ser su principal garantía; la codicia al patriotismo, el favor á la justicia, la apatía al celo, el capricho á las reglas, la arbitrariedad á las leyes; abatido el mérito, desatendido el bien público, amenazada, perseguida, minada la propiedad territorial, organizado pérfidamente un sistema de despojos, reducida la defensa propia, la seguridad individual; sin freno el robo, el asesinato y la violencia;

. . . .

anulada nuestra alta misión, sin garantía la independencia de vuestras opiniones; y órganos de la opinión pública sin poderla presentar en ese recinto, que le está exclusivamente consagrado, ni hacer respetar el interés, ni el amor propio nacional.

. . . .

Haced, como corresponde, al que elegistes para ejercer el P. E., los cargos que debéis y que tantas veces y tan inútilmente ha denunciado la prensa, cuyos ataques aparentó despreciar, imposibilitado de una defensa digna. Interrogadle: ¿por qué ha desnaturalizado su misión, ha excitado de tantos modos el descontento general?

. . . .

El ha invadido propiedades particulares, y facultado su ocupación por otros; ha dispuesto arbitrariamente de las públicas; ha arrebatado y se ha apropiado el sudor de los que faenaban con autorización suya; ha impedido á propietarios el uso de esas mismas faenas en tierras propias, y para hacer la prohibición más odiosa, se ha privilegiado á sí mismo y á los suyos, estableciendo en diferentes campos de propiedad públicas, lo mismo que él probibió en la particular y celebrado sobre su producto contratos como de cosa propios.

El convirtiendo á otros objetos las grandes cantidades libradas en favor de las familias situadas en el Cuareim, las sumió en la horrible miseria, que las forzaba á vivir del pillaje y la depredación.

. . . .

¡HH. RR.! á vosotros son patentes estos hechos que hacen la queja pública y el resentimiento universal.

. . . .

Es á vosotros, Padres de la Patria, á quien corresponde impedirlas, baciendo efectiva la Constitución, cuyo juramento sagrado pesa sobre vuestras conciencias, cuyo cumplimiento invocamos, recordándoos serie de sacrificios que hacen imponderable su precio. HH. RR. de la A. G.

Juan Santana.

SS. RR. de la Asamblea General.

Lo que debo á la Patria que vióme nacer, me pone hoy en el duro caso de autorizarme para salir al frente de mis compatriotas, y antiguos compañeros de armas. No puedo ser indiferente aquellos que he visto derramar su sangre en los campos de la Colonia, Casaballe, Arroyo Grande, Tacuarí, Rincón de las Gallinas, Sarandí, Intuzaingó, y otros puntos: estos mismos que bajo mi dirección han marchado y prodigado su sangre en esos campos de honor, hoy se despedazan en la horrible guerra civil. Una alarma general se vé en toda la provincia. La ruina general es incortable. No son HH. RR., esos miserables indios de la Colonia del Cuareim los que hoy se devoran, son nuestros conciudadanos y compañe de armas.

En mi poder existe una comunicación del Señor General Rivera en que amenaza con el poder del Brasil á los que piden residencia al gobierno por haber infringido la Constitución; esto ha exaltado hasta el extremo su patriotismo y ratifican sus sospechas. A. V. H. han dirijido la exposición; desgraciadamente hasta hoy no se ha servido V. H. resolver. Estos resultados me atrevo asegurar que son reliquias quizá de los enemigos de la causa pública; pero sin aventurar mi humilde opinión puedo asegurar á V. H. que exonerado del mando de las armas al señor general Rivera, los males son terminados.

Si el gobierno se justifica de los cargos que se le hacen, será el más apreciado que tendrá nuestra patria, y todos contribuiremos á castigar los delicuentes. Yo protesto así mismo no dejar tomar la parte más activa interin no se resuelva esta cuestión: concluída me verá el Pueblo Oriental volver á la vida privada como lo he justificado en otras épocas.

Saluda á V. H. con la mayor consideración y respeto que se merece.

Costa del Yí, Julio 14 de 1832.

Juan Antonio Lavalleja.

. . . .

NOTA—El general Rivera procedió al secuestro de los ganados de los caudillos revolucionarios repartiéndolos entre la tropa como pago de su servicio. (Véase el Mensaje dirigido al Cuerpo Legislativo, con fecha 29 de Noviembre de 1832 y firmado por el señor Luis E. Pérez y Santiago Vázquez.

. . . .

NOTA—La nota pasada por el coronel Garzón á la Asamblea, dice el referido coronel que se le extravió la copia, pero que dicha nota fué publicada en *El Universal*, núm. 880, fecha 10 de Julio de 1832.

Cuartel General en los Conventos, Octubre 10/832.

El dia 5 del corriente han sido fusilados, al frente de las tropas constitucionales, los oficiales y sargentos rebeldes, tomados con las armas en la mano en el curso de las operaciones de la campaña, en ejecución del superior decreto de V. E., de 31 del próximo pasado.

Satisfecho de este modo el primer homenaje de justicia, que reclamaba imperiosamente la moral pública, y la venganza nacional; la humanidad exigía á su vez la aplicación de la facultad que me fué sometida por otro decreto de V. E., de 12 del pasado, en favor de algunos desgraciados que fueron violentamente arrastrados á seguir la causa de la rebe-

lión, y en quienes existían diversas causas particulares, que reclamaban la consideración del Gobierno Nacional. En uso de ella, han sido indultados de la última pena, todos los individuos de las clases de tropa, después de haber presenciado el castigo de los verdaderos criminales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Fructuoso Rivera.

Excmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Lista de los oficiales y sargentos de la fuerza sublevada que fueron ejecutados el día 5 del corriente:

Capitán—Ramón Bustamante.

Tenientes de milicia—Casimiro de la Rosa Gómez, Manuel Ximénez.

Individuos que obtuvieron el empleo de oficiales subalternos por los rebeldes:

Juan José Romero, Lino Campeón, Lucio Romero.

Sargentos—Lúcas Gutiérrez, Pedro Elías Romero y Pedro Medina.

El coronel oriental don Fructuoso Rivera al servicio del Emperador don Pedro Alcántara de Braganza, fué ascendido por decreto del Gobierno del Brasil al grado de brigadier — hoy equivalente á teniente general, el día 26 de Mayo de 1823, desde Río Janeiro.—He aquí el decreto del Ministro del ramo: (Traducción).

Teniendo en consideración el merecimiento y buenos servicios de Don Fructuoso Rivera, coronel del

«Regimiento de Dragones de la Unión», tengo á bien promoverle al grado de Brigadier. «El Consejo Militar así lo tenga entendido y expida en su consecuencia, los despachos necesarios.

Palacio, Mayo 26 de 1823 — 2.º de la Independencia. — Con la firma de S. M. F. — *Juan Viera de Carvalho.*

(En el archivo del historiador don Joaquín Muñoz Miranda).

Antes de invadir los patriotas de 1825, se hicieron sentir con anticipación. Sabedor de esto el general Rivera dió á la publicidad el siguiente documento:

MANIFESTACIÓN

« Empeñados los anarquistas en estraviar la opinión de los pueblos y alterar el sistema pacífico de los gobiernos, han hecho estampar en *El Argos* de Buenos Aires núm. 115: que el Brigadier Rivera, había intentado algunas correrías sobre el territorio de la Provincia de Entre-Rios, haciendo por otra parte, correr misteriosamente la noticia, de que cuentan con la cooperación de dicho jefe para sus empresas revolucionarias en la Banda Oriental.

« Para desvanecer las invenciones de tamaña impostura y satisfacer á sus sentimientos de honor y patriotismo cree de su deber el Brigadier Rivera manifestar á los pueblos de la Banda Oriental que habiendo adoptado el sistema de la incorporación de esta provincia, al Imperio Constitucional del Brasil por un convencimiento íntimo de su estabilidad general, y como el único medio que presenta la situación política de esta parte del Continente Americano para terminar la anarquía, restablecer el órden,

afianzar la seguridad de las propiedades, restituir el sosiego á las familias, y gozar de una libertad estable bajo las garantías de un gobierno poderoso y protector; jamás su conducta desmentirá este principio rápidamente proclamado por todos los pueblos — que el brigadier Rivera será siempre fiel á todos sus compromisos, porque tiene por base la verdadera felicidad de su patria; que hace votos por la conservación de la más sincera amistad con las provincias vecinas lejos de intentar correrías en sus territorios, y que desea vehementemente que nunca llegue el caso de defender con las armas los intereses de la Banda Oriental, los vínculos de su nuevo pacto social con el Imperio del Brasil y los deberes que exije el patriotismo de un buen ciudadano, y que la lealtad impone á un militar honrado. (1).

« Montevideo, 13 de Febrero de 1825

Fructuoso Rivera,
Brigadier General Comandate.

« Impreta de Arzac ».

Señor Coronel D. Santiago Lavandera.

Melilla, Agosto 15 de 1842.

Mi estimado hijo : — Hasle decir á mi compadre Blanco, que mi comadre doña Dolores debe salir de Montevideo..... y aseguradle que nada le faltará para que haga su viaje con comodidad: que en

(1) Arozteguy—La revolución Oriental de 1870.

pago de este servicio importante que le hago me ha de pillar á Urquiza, y no me ha de dejar vivo á cuantos Blanquillos anden per esos mundos de Entrerios, etc.

Nada más ocurre por ahora que saludarte afectuosamente.

Fructuoso Rivera.

Gaceta Mercantil, Mayo 30 de 1842—Núm. 5962.

Ilmo. y Excmo. Señor — Hallándose desde más de un mes el General del Estado Oriental Don Fructuoso Rivera, acampado en la márgen izquierda del Cuareim con más de 600 hombres de tropa armada á pretesto de perseguir á 20 ó 30 charrúas, repartiendo los campos entre el Arapey y Cuareim que son propiedad de ciudadanos brasiléros que se conserban como neutrales hasta la paz definitiva, siendo este mismo hombre con carácter de General el que á fines de Diciembre de 1828 después de publicada la paz llevó de Misiones más de 60.000 reses de ciudadanos brasileros, á más de 20 y tantos mil que también llevó perteneciente á los pueblos de Misiones carretas, caballadas, etc., y siempre ha procurado introducir la anarquía en esta provincia, escribiendo á varios jefes para sublevarse contra el actual Gobierno, como lo hizo á mí mismo escribiéndome en 1829 cuya comunicación remití al Excmo. Mariscal Manuel Jorge, entonces comandante de armas en esta provincia.

Todos estos hechos, son motivos que tengo para desconfiar de la conducta de este General Rivera y juzgo de mi deber elevar al conocimiento de V. E.,

para que tome las providencias que juzgue precisas para la seguridad y tranquilidad de esta provincia.

Cuartel en Alegrete, 20 de Junio de 1834.

Illtmo. y Excmo. señor Antonio Rodríguez Fernández Braga, presidente de esta provincia.

Bento Manuel Riveiro

Buenos Aires, Gaceta Mercantil, 2 de Setiembre 1834.

Fructuoso Rivera

Su destierro del Estado Oriental y llegada á esta Corte

El dia 11 del corriente desembarcó en esta Corte el famoso Fructuoso Rivera expulsado de la República del Uruguay. Vino en el bergantín de guerra francés «L'Alsacienne», que quiso dejarlo en Santa Catalina, y que no le fué permitido por el Presidente de aquella provincia.

Acompañaban á Rivera un Coronel y su esposa, y algunos indios é indias, con un tren compuesto de cuantos trastos podrán hallarse en una cocina de las Pampas. Platos rotos, calderas sin asas, jarros de lata y otras piezas, que no tienen nombre conocido entre nosotros.

Rivera vestía casaca azul y gorra de paño con galón.

Del «Americano», de Río Janeiro.

En el año 1839 escribía Rivera á Lavalleja: « á mi arribo aquí, hablé á mi comadre, á Barreiro y á otros amigos, ella y Miguel le escribieron á Vd. Miguel está resuelto á ver á Vd., pero es preciso que Vd. le diga si puede ó no hacerlo. No marcha por que ignoramos como es el estado de relaciones de Vd. con esos jefes de Rosas. Sirva á Vd. de gobierno que nosotros no estamos distantes de entrar en negociaciones de paz con el gobernador Rosas, toda vez que ella sea por términos razonables». (1).

Ahora decimos nosotros, tomados al pié de la letra esos documentos sin el exámen previo de que hablamos en las páginas anteriores ¿qué queda de la personalidad de Rivera? Pero, para Oribe rigen los documentos y las mentiras.

Sigan los buitres de las glorias nacionales cebándose en la memoria immarcesible de nuestros antepasados, por que no es eterna la calumnia en la historia. Exploten en aras de sus venganzas ruines las pasiones de las épocas pasadas, que envolvió á los fundadores de nuestra nacionalidad. Sigan en su afán de destruirlo todo, que ya llegará el día jubiloso en el cual los uruguayos emplearán algún superávit que no sea para comprar cañones que no dan fuego, en levantar un monumento tan grande como la patria en donde se vea la augusta figura del General Artigas ofreciendo á la esfinge de la gloria la bandera de los Treinta y Tres, la espada de Sarandí y Rincón de las Gallinas, exornadas con las charreteras de Ituzaingó.

(1) Rosas y su época—Adolfo Saldías.

El medio-ambiente militar y guerrero

El medio-ambiente militar se caracteriza por una forma más conservadora en todo aquel'o que tiende al desdoblamiento de la personalidad diremos así, en la esfera de las actividades humanas.

Régimen coercitivo por excelencia, en el cual la disciplina es el ideal y la pena el resolutivo de toda desviación del respecto al superior; con la mirada fija en los elementos que pueda destruir más fácilmente al enemigo objetivo principal de su vida; sin más problema que resolver que el que consista en la manera más perfeccionada de eliminar la gente en los campos de batalla, no hay duda que su natural es férreo é imperativo.

El valor, una de la fuentes principales de su recurso, se estimula continuamente no solo por los estudios, á que se ven obligados, sinó como una de las altas concepciones del hónor. Entendiéndolo así San Martín, estimulaba el duelo entre sus oficiales y lo mismo se hizo no ha mucho en el ejército Italiano.

Hay que establecer la diferencia entre el tipo militar de un país, en el cual el ejército viene á constituir un lujo, pués no teme ni tiene nada que resolver por medio de él, al de una nación en la cual las necesidades vitales de su existencia descansan al amparo del ejército, lo mismo que en el porvenir puede ser él, fuente de expansión para sastifacer exigencias del futuro. En el uno, el tipo militar será más bien una transición al tipo del régimen liberal (tecnicismo de la escuela positivista) y en el otro, el tipo militar, será el verdadero. Esta diferencia se ha podido notar entre el militar ruso y el japonés.

Kidd, en su obra «La evolución Social», dice: En los capítulos anteriores hemos visto que el pro-

ceso evolutivo de nuestra civilización consiste, principalmente, en la lenta disgregación del tipo militar de sociedad. Cuando este tipo de sociedad estaba en su apogeo, la mayoría del pueblo era excluída de participar de la lucha por la existencia con armas iguales; explotábasele de contínuo en provecho exclusivo de un número comparativamente pequeño de individuos que constituían la clase privilegiada y dueña del poder.

« En los períodos de paz las sociedades se aproximan, como lo manifiesta la experiencia, al tipo industrial; cada vez que sobreviene una guerra ó solo la probalidad de que pueda sobrevenir se ven reaparecer los caracteres del tipo militar. En ninguna parte se hacen tan notables estas metamórfosis como en Inglaterra. La gran transformación del Gobierno Británico en sentido liberal se ha verificado en el largo período de paz que data desde 1815. Desde el advenimiento de Luis Napoleón, que inauguró una era menos pacífica, ha tenido Inglaterra que tomar parte en la guerra de Crimea, que reprimir todos los disturbios de la India, hacer expediciones á la China y al Africa. Los gastos para el ejército y la marina han crecido, se han organizado cuerpos de voluntarios, se han instituído maniobras en el Otoño, se ha despertado nuevamente el espíritu de conquista; se han llevado á cabo y se han proyectado anexiones en Oceanía y en Africa; se ha pensado en ocupar el Egipto. (1)

(1) Spencer—La ciencia social.

Así que en la paz, por lo que dejamos expuesto, el tipo militar es un conglomerado de atributos en los cuales está latente el autoritarismo, sin más medio para imponerse que la pena y sin otros horizontes que la guerra para hacer valer su capacidad. Esto no quiere decir que no haya militares estadistas; pero constituye la excepción.

Ahora bien, en la guerra aborta todo lo que estaba latente en él.

La guerra es un estado anormal de la sociedad, donde se desarrollan violentamente las pasiones y en donde el instinto prima en casi todos los casos sobre la razón.

El hombre siente continuamente retumbar en sus oídos la palabra *matar*; matar es su fín, y matando triunfará, y matando con arrojo, denuedo y frenesí podrá ser héroe.

En un palabra, vive en un ambiente de sangre apto y propicio para el desarrollo de la vida medular. La presencia de un hombre bañado en sangre ó con una herida que muestre sus entrañas es para él cosa natural y común, que no puede afectarlo en virtud de ser eso producto obligado del medio en que se agita.

Macaulay, en sus «Estudios políticos» dice: La guerra, remedio violento y que lo es solo por ser así, es incensato pensar en calmantes y diluciones: que las guerras conducidas con tibieza y miramientos no pueden lograr más resultados prácticos que las negociaciones ó las sumisiones y proceder con arreglo á otros principios que los de la mayor energía en casos tales no es economizar sangre y dinero, sinó malgastar ambas cosas».

Ribot, en su obra «La herencia psicológica» dice: «Causa asombro muchas veces que pueblos muy civilizados, dulces, humanos, y caritativos, en tiempo de paz, desde que estalla la guerra se abandonan á todos los excesos: es que la guerra, siendo el retorno al estado salvaje, resucita la naturaleza primitiva del hombre, anterior á toda cultura y lo vuelve con sus atrevimientos heróicos, su culto á la fuerza, y su codicia sin límites».

«La civilización como ha dicho Carlysle, no es

más que una envoltura bajo la cual la naturaleza salvaje, del hombre, puede arder por siempre con un fuego infernal».

Spencer, en su obra «La moral de los diversos pueblos» dice: «Como hemos visto en otra parte, la brutalidad de las relaciones de unos ciudadanos con otros se ha recrudecido á veces con la renovación de las guerras, y ha desminuído con su terminación produciéndose al paso modificaciones concomitantes en la norma moral».

De Greef, en sus «leyes sociológicas» dice: «En tiempo de guerra el cuerpo social, se retracta; no es ya sino una gerarquía militar con una cabeza, el derecho se convierte de nuevo en el antiguo mandato jus, jussus. Así, en Roma los tribunos del pueblo no tenían poderío en el ejército; la plebe estaba doblemente sujeta á él».

«Hay también regresión rápida y completa cuando un grupo social más ó menos numeroso y avanzado se ve súbitamente arrebatado en medio de la formación de su organización superior. En Méjico, en la América del Sur, en las Islas Fidji, se ha visto á Europeos volver en poco tiempo al salvajismo y aún al canibalismo».

Castelar en su obra «Guerra de América» dice: «La Guerra sembrará entre ellos (los americanos), odios seculares, que á cada paso provocarán conflictos sin número, deteniendo su colaboración activa en la cultura universal y humana. La guerra debilitará el régimen democrático y lo convertirá por fuerza en una oligarquía militar. La Guerra ahuyentará la imigración sin la cual esas cortas naciones perdidas en vastos espacios no podrán obtener jamás los beneficios de la industria y del comercio».

Ferrero, en «El militarismo» nos dice: «Que la

guerra torna al hombre feroz y que son sueños esos de la magnanimidad, en presencia de las grandes convulsiones, por que habría que cambiar la naturaleza del hombre ».

Gommila, en su obra « El alma social », hablando del hombre dice: « La fiera es fiera; el hombre, es lo desconocido, un enigma; va de lo admirable á lo monstruoso, con una lisura endiablada. Fiaís en él, á lo mejor os abisma; desconfiáis, y os acusa... ¡Oh, rey de la naturaleza!.. ¿Cómo remediarlo? Eres el animal más hermoso de la creación, el más inteligente, el mejor formado; posées el criterio, la palabra, la voluntad, la expresión, sentimiento, en tu cerebro cabe la sublimidad, en tu boca el encanto, en tu faz la gentileza. En tus ojos la seducción... Eres en rigor lo admirable, casi espiritual... en cuanto al busto. De este para bajo en que te distingues de otros seres inferiores, sino es con desventaja?.. Tu tirano se llama digestión. No eres la fiera, por que posees el entendimiento; más eres lo inhumano á veces, por que te sobra interés, por lo mismo que piensas, deseas; por lo mismo que razonas ambicionas. Puedes ser la belleza, pero no la perfección. No eres dueño de tí. Reinas en tu mente, en tu lengua, en tus pupilas, en tu corazón acaso; pero no en tus intestinos. Es lo más ruín y es lo que te domina; es lo menos noble, y es lo que te avasalla. Estás supeditado á lo ínfimo. Y lo ínfimo no es lo inofensivo; lo mezquino no es lo débil. El microbio p. ej., es un titán».

Podríamos seguir citando autores al respeto, pero para abonar la tésis que la guerra es bárbara, que el hombre en ella se embrutece, que el instinto salvaje es el que prima, no basta los autores citados.

A pesar de las leyes de la guerra para humanizarla, y todo lo que se hizo en la Conferencia de Bruselas,

la guerra será siempre guerra y será propio de ella que se mate tanto en la batalla como fuera de la batalla.

Así, que todos los hechos de sangre con que se quiere infamar á nuestros héroes son propios del ambiente en que actuaron, porque en toda guerra se cometieron como lo vamos á probar con centenares de ejemplos, no de las guerras antiguas porque no tendría mérito, sino con las guerras modernas, y con ejemplos, muchos de ellos, sacados de las guerras europeas donde han actuado tropas de línea y militares de escuela, diferentes á los del escenario americano que muchas veces por no decir todas, han sido milicias ciudadanas con el odio reconcentrado de las luchas cívicas y que se ha ido á volcar en los los campos de batalla.

Hechos de sangre

Empezamos.—Artigas, mandó fusilar al Gefe Perugorria después de haberse entregado á Bauzá y capitulado con él.—Historia de la dominación española, por Bauzá, tomo 3.°.

En 1817, los portugueses saquearon, robaron, etc., los pueblos de Misiones—Artigas y su época, por Maeso, tomo 2.°.

Sarmiento, sin forma de proceso, hizo matar al General Pañalossa, (Chacho)—Facundo y Belgrano, por Alberdi.

La Junta revolucionaria de Mayo, mandó fusilar á los prisioneros de Córdoba é hizo estrangular godos en la plaza de Mayo, confiscó bienes, y conocido es el programa de sangre de Moreno y en la forma como se cumplió.

Posadas puso á precio la cabeza de Artigas.

Pueyrredón, había ordenado á Balcarce tratase á

Santa Fé, como país conquistado, y si se resisten los Santafecinos, se debe de tratar militarmente, imponiéndoles la última pena.—Historia del General don Estanislao López, doc. cit. por Lazaga.

Belgrano fusiló sin forma de juicio, al comandante Borges.—Historia de Belgrano, por Mitre, tomo 2.°. Igualmente fusiló al Gefe Farías.

Belgrano cuando fué derrotado en Salta, dió un bando en que decía que debían retirar las cosechas y ganados, etc., para que nada quedase al enemigo, y si así no lo hacían serían declarados traidores con pena de la vida, al que se encontrara fuera de la guardia ó inspirase algún desaliento.—La misma obra citada.

En el año 1815 es fusilado en Buenos Aires, por el ejército que derrotó á Alvear el Coronel Paillardell y en Mendoza el General José Miguel Carreras como lo habían sido sus hermanos, Juan José y Luis.

El Coronel brasilero Pintos, aprisionó en San José damas distinguidas de esa localidad, que fueron traídas á Montevideo, y encerradas en la Ciudadela como fascinerosas.—Artigas, por Maeso, tomo 2.°.

Durante la Guerra Grande, Pacheco y Obes, fusiló un prisionero que tomó en el Cerro.—Memorias del General César Díaz.

En Soriano, daba la siguiente orden del día en Diciembre de 1842, diciendo en su parte fundamental: 1.° Los guardias nacionales nombrados, (José Ignacio Garrido y Mariano Romero), son declarados infames, serán perseguidos y en caso de tomarse, serán inmediatamente pasados por las armas.— 2.° Si no son aprehendidos en 48 horas, se harán retirar al pueblo sus familias, luego se pegará fuego á la casa clavándose en ella un palo con un letrero que diga: « Era la casa de un cobarde y la jus-

ticia nacional la ha arrasado ».—*Pacheco y Obes.*— (La Gaceta Mercantil de Buenos Aires, 24 de Julio, de 1841. N.° 6227).

El General César Díaz mandó fusilar á los desertores en la Unión.—Memorias del General César Díaz.

El General Urquiza después de fusilar al Coronel Ghilabert, estuvo fusilando varios días en Caseros, ejecutándose todos los días de diez á veinte hombres.—Memorias del General César Días.

En la revolución de 1885, en Colombia, la ciudad de Colón, fué incendiada por los revolucionarios, pereciendo más de trescientas personas en ella.—Otros Horizontes, por Fausto Aguilar.

En la revolución de Venezuela de 1870 se fusiló.—El mismo libro.

Decretos firmados por Suárez amenazando con la pena de muerte á los desertores y enemigos.—Decretos militares, por De León, tomo 1.°.

En la Guerra de Cuba, los que pelearon por su independencia fueron fusilados, encarcelados, etc.— Hombres y glorias de América, por Piñeyro.

El General Bolívar mandó fusilar 800 prisioneros españoles.—Vida del General Simón Bolívar, por Larrazabal.

Don Bernabé Araoz, hace un saqueo general y arrasa la propiedad etc., en la República Argentina.

Juan Cruz Varela, le dice á Lavalle « Después de la sangre que se ha derramado en Navarro (Fusilamiento de Dorrego, ordenado por Lavalle) el proceso del que la ha hecho correr esta formado»... « En fin piense, Vd. que 200 ó más muertos y 500 heridos deben hacer entender á Vd. su deber... cartas como estas se rompen. Ayarragaray, La Anarquía Argentina y el caudillismo.

En sus cartas y proclamas decía Lavalle: «Procla-

ma.—Correntinos: La hora de la Venganza ha sonado, vamos á humillar el orgullo de esos cobardes asesinos. Se engañarían los bárbaros si en su desesperación imploran nuestra clemencia. Es preciso degollarlos á todos. Purguemos á la sociedad de estos mostruos.—Muerte, muerte sin piedad!—*Juan Lavalle*».—El defensor de la Independencia Americana.

Carta. — Señor don Pedro Ferré. Paso de Bedoya, Vatel, 2 de Diciembre de 1839. — Si el enemigo se acerca es bueno que se introduzcan hasta Santa Lucía por que allí los degollaremos á todos sin escapar uno solo.—*Juan Lavalle.*—Veáse el mismo diario.

Otra carta. — Querido compatriota y amigo: El último párrafo de su carta, me ha hecho recorrer mi memoria para buscar un suceso que referirle, y no encuentro otro que el de haber tomado á Barboza, hace muchos días en la inmediación del Sauce, un oficial y cuatros soldados del enemigo, que cruzaban el campo, mandó aquí uno ó dos que eran Correntinos, y degolló al oficial con los otros dos ó tres.

Encargué al Gefe del Estado Mayor que de cuenta al Ministro de las batalias de este género que sucedan. Su amigo y servidor—*Juan Lavalle.*—Véase el mismo diario.

Máximas de guerra de la Comisión argentina establecidas en Chile, y publicadas en algunos diarios en el año de 1841. «Es necesario emplear el terror para triunfar en la guerra.

« Debe darse muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos.

« Debe manifestarse un brazo de hierro y no tenerse consideración con nadie.

« Debe tratarse de igual modo á los capitalistas que no presten socorro.

« Es preciso desplegar un rigor fomidable ».

« Todos los medios de obrar son buenos. Y deben emplearse sin vacilación.

Debe imitarse á los Jacobinos de la época Robespierre.—Firmado: *Juan Gregorio de las Heras, Domingo Oro, Domingo F. Sarmiento, Luis Valle*».

División de Vanguardia de las fuerzas en operaciones al Norte del Río Negro.—Campamento en el Ceibal, Mayo 6 1843.

1.° Por disposición del Excmo. señor Presidente de la República quedan confiscados todos los bienes de los habitantes de ella, que se hallan prestado á tomar parte con los salvajes enemigos de la humanidad.

2.° Por igual disposición serán reemplazados los bienes que hayan sufrido perjuicios de los defensores de la República con los de los enemigos, y en mayor número que los que poseían.

Lo que se hace saber para su inteligencia.

Por autorización superior.—*Bernardino Baez*.—«La Gaceta Mercantil» de Buenos Aires, 30 de Octubre de 1843, núm. 6026.

Montevideo, Junio 4 de 1843.—Mi siempre querido Bernardino: — Si este es estado nuestro en el interior, el exterior todo nos es halagüeño.

Nuestros amigos los farrapos tienen á Caxias por las gabias.

Aún la intervención anglo-francesa, tan anunciada, quiere ahora realizarse, y yo deseo se vuelque el barco que traiga las órdenes definitivas.

Adios, mi querido Bernardino, da un fuerte abrazo á todos nuestros amigos: mata á todos los blanquillos traidores que puedas, y recuerda siempre el exceso con que te quiere tu amigo y compañero. —*M. Pacheco y Obes*.—«La Gaceta Mercantil» 30 de Diciembre 1843, núm. 6026.

Montevideo, Octubre 7 de 1843—DECRETO—Art. 1.° — Serán irremisiblemente pasados por las armas todos los individuos del ejército de Rosas que sean

aprehendidos y pertenecieran á clase de gefe ú oficial.—«El Nacional» de aquella época, núm. 1446.

Decreto inserto en «El Nacional», núm. 1254, fecha 12 de Febrero 1843:

Todo Oriental ó vecino de esta República que sea tomado con las armas en la mano, ó la divisa del ejército invasor extrangero, será fusilado en el acto y por la espalda.

Los nombres de los traidores de que habla el artículo anterior que sufran la deshonrosa pena que él establece, serán publicados por ocho días consecutivos en la orden general y en los diarios de la República para escarmiento y eterna ignominia.

Dese en la orden general, publíquese, etc., etc.—*Suárez —Melchor Pacheco y Obes.*

Decreto en «El Nacional», núm. 1309:

Art. 1.° Todos los individuos que en los pueblos de campaña, que están hoy ó hayan estado bajo el poder de los actuales invasores pertenezcan ó hayan pertenecido á las tituladas Comisiones Clasificadoras establecidas en ellos, además de traidores, son declarados salteadores armados é infames robadores públicos.

Art. 2.° En consecuencia toda autoridad civil ó militar departamental, luego de capturados cualquiera de dichos individuos y de acreditado en una información sumaria, el hecho de haber pertenecido este á dichas comisiones, procederá á aplicarle la pena ordinaria de muerte, designada por las leyes á los delitos mencionados.

Publíquese y dése al Registro Nacional. —*Suárez — Santiago Vázquez — Melchor Pacheco y Obes.*

Don Bernabé Magariños y Cerrato decía: El sepulcro de la tiranía eleva un monumento á la libertad, y allí, adonde los esclavos del tirano mordieran la tierra revolcada en su inmunda sangre, se

eterniza la memoria de los mártires de la libertad. — Discurso político, civil y militar por Bernabé Magariños y Cerrato.

En 1832 Rivera mandó fusilar varios oficiales y sargentos.—Documento inserto en la exposición del general Lavalleja.

Por órden del Ministro de la Guerra de la Defensa de Montevideo con fecha 21 de Febrero de 1843, fué fusilado por la espalda el prisionero, Sargento Mayor de GG. NN. Zacarias Díaz. — Con la misma fecha y por la misma órden se mandó fusilar al prisionero cadete Eulogio Martínez — Durante el movimiento Lavallejista, Rivera hizo fusilar al frente del ejército á don Félix Aguirre ex-gobernador de Misiones.—Salgado, Historia de la República O. del Uruguay, tomo 3.º

Discurso de don Andrés Lamas, Gefe Político en la época de la defensa de Montevideo, y publicado en el «El Nacional» núm. 1563, del año 1844, diario de Montevideo, dice:

«No sé como pueda referirse eso á los traidores que están en armas contra la Patria. Ese fúsil que nos encaran es su proceso y su sentencia, juzgados están ellos y si la fortuna, los colocase en nuestras manos, solo tendrían que referirse á la misericordia de Dios. Nosotros, no necesitamos en ese caso, más, juicio que probar la identidad del traidor, y probada la severa impasibilidad que se necesita para hacer ejecutar la ley, que los condena á recibir la muerte por la espalda como villanos. Dios tenga de ellos misericordia si caen en nuestras manos.

Mensaje 16 de Febrero de 1844. — Publicado en «El Nacional» de aquella época dice:

«El espíritu de intriga está siempre en acción. No será la indulgencia del gobierno la que se preste á salvar cabezas culpables, que haya condenado la

ley. Caerán en pocas horas después de convencidos sea cual fuere su número, sea cual fuere su puesto social, sea cual fuere, los vínculos que á ellos nos ligan.

La guerra entre Chile y Perú fué fecunda en fusilamientos, depredaciones, latrocinios, etc.—Guerra de América, por Caibano.

El Gobierno de la Defensa de Montevideo, mandó fusilar los prisioneros tomados.—Mitre, por Niño.

En 1856, se sospechaba de un movimiento revolucionario en Buenos Aires, y á pesar que la Constitución Argentina dice: que nadie puede ser privado de la vida sinó con arreglo á las leyes, el gobierno dictaba el siguiente acuerdo: « Art. 1.° Todos los individuos titulados Gefes que hagan parte de los grupos anarquistas, capitaneados por el cabecilla Costa, y fuesen capturados en armas serán pasados por las armas inmediatamente.—Firmado: *Obligado—Alsina—Mitre—Riestra* ».

Mitre fusiló varios soldados en marcha para Pavón, y defendió la matanza que hizo Sandes y aprobó tácitamente los hechos sangrientos de Pavón.—Urquiza y Mitre, por Victorica.

En el bosque de Macamá el Comandante Pedriel de las fuerzas patriotas, hizo fusilar prisioneros españoles. El triunvirato porteño de 1811 influído por Rivadavia, mandó fusilar 11 prisioneros.—Historia de Belgrano, por Mitre ts. 1.° y 2.°.

Los españoles de la Colonia, mataron, destruyeron y confiscaron bienes, etc.—San Martín, por Mitre.

Lo mismo hicieron los americanos.—Tomo 1.°, 4.°, 5.° y 6.° del mismo libro.

Lutero, incitó á la matanza.—Las pasiones humanas, por Latourneu.

En Norte-América se fusiló y se mutiló en la Guerra de secesión. — Discursos por Castelar, íd., historia de los Estados Unidos, por Ottón Hoopp.

El ejército Inglés fusiló en los Estados Unidos. —Historia de ese país, por Labaulaye.

En las Repúblicas Centro-americanas y en Chile, se fusiló etc. etc., en sus guerras civiles.—Rozas, por Bilbao.

Los protestantes robaban y mataban—María Stuardo, por Dargan.

En la Guerra Franco-Prusiana se fusiló, incendió etc.—La Guerra Franco prusiana, por Cuestas.

En la Guerra de Inglaterra contra el Transvaal se fusiló, incendió aldeas y se violó brutalmente. —En el país de los boers, por Bigelow.

En la última insurrección de los boxer en China, los oficiales del ejército europeo unido, jugaban al blanco por botellas de champagne poniendo como blanco á un chino.—Como civilizamos, por Max Nordau.

En las Guerras de América se fusiló etc.—Guerras de América, por Castelar.

Los blancos matan brutalmente á los negros.—Las conquistas del Oeste, por Roosevelt.

En Filipinas los Americanos han saquedo, fusilado é incendiado.—Psicología del Militar Profesional, por Hamon.

En las campañas de Africa de 1835 á 1845, se robó, saqueó y fusiló.—Correspondencia del Mariscal Castellane.

Telly saqueó á Magdebourg—Turena, el Palatinado.

El Gral. Massena, roba con su ejército.—Correspondencia inédita oficial y confidencial de Napoleón.

En la misma se registra distracciones de fondo de Augereau, etc.

Los franceses en España, fusilaron, robaron, etc. —Episodios Nacionales, por Pérez Galdós.

Landrieux escribe, que Muratti Vigneles, lo mismo que los oficiales del Estado Mayor, se repartieron el dinero que los lioneses debían á los ingleses.

Los ingleses mataron é hicieron atrocidades en la India.—Macaulay, Estudios Históricos.

En las guerras Carlistas se fusiló etc.—Historia de España, por Marleani.

Bismark dice en sus memorias tomo 1.° «Que en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Austria, se sospechó de infedilidad de un empleado y como no sabía quien era, se resolvió meterlos á todos los de esa sección en una barca y ahogarlos porque entre ellos estaba el culpable.

Y el embajador de Rusia les decía: Que si sospechaban de algún empleado que lo mandara al mar Egeo.

Los Belgas premiaban á los soldados que iban á cazar negros al interior del Congo.

Por otra parte, tenemos los fusilamientos hechos por Flores en la Florida y Paysandú, lo mismo que la matanza que se llevó á cabo á raíz de la revolución del Fuerte, Quinteros, etc.

Durante la Guerra Grande, Rivera puso sitio á Melo, que lo defendía el bravo y magnánimo Dionisio Coronel. Como no pudo tomarlo, le prendió fuego. Ardieron más de 200 casas quedando casi todas las familias á la intemperie y muchas en la miseria y orfandad.—Mi expulsión por Alberto Palomeque.

El Coronel Manuel Lavalleja dice en sus memorias como otros autores, que Rivera fué el autor de la matanza de los Charrúas, etc.

Llenaríamos carillas de papel si siguiéramos relatando los fusilamientos, saqueos, etc., habidos en toda guerra, porque ella representa la barbarie y la regresión á la vida primitiva. Por consiguiente, si Artigas, Bolívar, Napoleón y otros hombres ilustres con monumentos elevados por el agradecimiento público, han fusilado en la guerra ¿porqué también no pudo

haberlo hecho don Manuel Oribe cuando era una consecuencia propia de la misma guerra? En todas ellas se han cometido depredaciones, robos, saqueos, etc., y ¿porqué no se iban á cometer en las nuestras?

Las guerras nuestras al lado de la Franco-Prusiana, de la Inglaterra con los Boers, de los españoles con los cubanos, es guerra de niños. Y eso que aquellas han sido hechas en épocas modernísimas y por oficiales de escuela y no por hombres de campo como lo eran la mayor parte de nuestros soldados. Es que la pasión partidista es tan brutal en algunas personas, que les ofusca la inteligencia y no ven sino á través del odio, de la envidia y de la copa... de veneno ó de algún otro líquido.

Los hechos de los hombres ilustres, se explican por los precedentes en la forma y modo que lo explicamos nosotros para poder juzgarlos. Si lo que hacen es propio de la situación en que se encuentran se le culpa á la situación y no á su persona.

Por lo tanto, los fusilamientos, etc., que se ordenan en la guerra es propio de la guerra y si se ataca á alguien es á la guerra y no á los hombres que han actuado en ella.

¿Qué se diría de Pedro el Grande que echó los cimientos de la civilización y grandeza de Rusia cuando dijo, que su mano estaba cansada de hundir el puñal después de salir de cierta cárcel y más tarde cuando condenó á muerte á su propio hijo? ¿Qué de Isabel de Inglaterra que condenó á muerte á su hermana? ¿Qué de tantos personajes ilustres que se han encontrado envueltos en los hechos propios del ambiente que han actuado? ¡Por suerte, no han nacido en la República Oriental!

El General Oribe, hizo pasar por las armas á los que creyó que merecían tal pena como lo vamos á ver más adelante.

Oribe bajo la faz psiquiática

En un cuerpo esbelto como la palmera, de líneas suaves al par que magestuosas, se sentaba ritmicamente una cabeza que en la bóveda de su frente parecía llevar grabado en caracteres mágicos, el índice de su inteligencia. Sus ojos de un mirar dulce y apasionado, revelaban al transmitir en sus ondas fulgorosas la seguridad de su persona y la energía de su carácter. Su sencillez y naturalidad producían en los que lo trataban por primera vez el efecto de la amistad de muchos años. Su trato era muy afable, sus modales de una cultura exquisita, parecía, como decia el ilustre Carlos Villadembros, que el General estuviera siempre agitándose en un medio aristocrático á pesar de ser un apasionadísimo republicano. Ver documento de prueba nota núm. 1.

Sus ratos de ocio los pasaba en su quinta del Miguelete, arrullado en una hamaca incrustada en un marco de verdor perfumado, que matizaban los jazmines del país y las deliciosas madreselvas.

El General Lavalleja, que iba á menudo á su quinta, cuando no lo encontraba en sus habitaciones, se dirigía á la selva poética, pues ese nombre le había puesto su morador, y allí lo veía rodeado de diarios y libros, pues éstos últimos los recibía muy amenudo de su primo hermano que ocupaba altos puestos en España.

Su inteligencia era amplia y despejada, y rápida en la concepción, sus juicios breves y sentenciosos, observador por naturaleza y muy dado á la meditación. Cuántas veces se le veía de noche pasearse por su quinta, con la cabeza baja, ensimismado, como resolviendo algo grave para su existencia. La gente de los alrededores enseguida sabían que era él, pues era conocida su vestimenta. En verano su tra-

je de casa consistía en una especie de uniforme blanco con botonadura de plata, cuidadosamente perfumado como toda su persona, y en invierno un amplio *robe de chambre* de paño azul con alamares de cordón de oro. Era muy lujoso en el vestir. El prestigioso ciudadano don Juan M.ª Pérez decía: «el General Oribe debe tener Dios aparte, pues sus oficiales contaban que en los campos de batalla brillaba tanto su uniforme como el sol». Y esto lo prueba aquel estribillo popular de la época que decía:

Con lo que Oribe gastó
En uniformes para pelear,
Se podría comprar tabaco
Para el ejército fumar.

Su temperamento, en general, se caracterizaba por una placidez halagadora en la paz. Le agradaba la vida de sociedad, y el trato con el bello sexo. Todos los consejos son buenos decía él, y se complacía en que se los dieran.

En el mandar era moderado, le incomodaba la desobediencia.

Era un católico consciente y fiel cumplidor del deber, pués en esto, decía él, consistía la religión. Los templos de la Unión, Paso Molino, Reducto, Pando, Nueva Palmira, Miguelete, fueron mandados construídos por él. Era muy caritativo y le gustaba hacer el bien. Ver documento de prueba núm. 3.

En las horas de la comida presidía su mesa á la que siempre había numerosos invitados.

Las tertulias en su casa eran muy frecuentes á la que concurría lo más selecto de Montevideo.

El desayuno que era la tradicional taza de chocolate lo tomaba en familia; aprovechando esa hora

para emplearla en la educación práctica de sus hijos, hablándoles de todo aquello que enseña la experiencia y que podía estar al alcance de la comprensión de ellos.

Sus conocimientos militares eran vastos, pues fué después de San Martín el segundo General americano que usó la infantería como arma predilecta para el combate. Su arma favorita era la artillería, y esto lo prueba no solo, las compañías que tenía de esa arma en el Cerrito, sinó que hasta en los batallones de infantería había piezas de artillería. Su ejército lo tenía siempre ordenado por batallones y regimientos, con las numeraciones tácticas correspondientes, y su organización era extrictamente militar, realizándose en él hasta ejercicios de maniobras. Los días de fiestas patrias eran festejados en el ejército en la forma que permitía su situación (ver documento de prueba nota núm. 2 y 15). En Barcelona, se lució mandando unas maniobras militares (ver documento de prueba nota núm. 20) y fué el que introdujo la táctica del General Concha. Las obras militares de su biblioteca andan algunas todavías peregrinando por las librerías que se ocupan de obras antiguas. Pero cuando se agrandaba su personalidad, cuando se tornaba gigantesca, imponiendo el respeto de un héroe de leyenda, como decía el ilustrado y caballeresco Coronel Lasala, era cuando vestía su uniforme. El General don José María Reyes decía, « que cuando Oribe montaba á caballo, con su gran uniforme de gala, venían ímpetus de gritar ¡ Viva el Emperador » !

El Capitán Jacinto Trápani, que fué el que quedó á su lado cuando le mataron el caballo al cargar en Ituzaingó, dice que habría derribado un muro, si un muro se hubiera interceptado entre el suelo y su persona para hacer llegar á tierra la charretera que valientemente arrancó de su hombro.

En la guerra, se puede decir, se desdoblaba su personalidad. La imaginación que serenamente desempeñaba su papel natural en la paz, era grande en los campos de batalla, poseía á todo su ser en momentos dados, haciéndolo proceder á impulsos de fuerzas poderosas que levantaban al heroísmo á su persona, agigantando su gloria como lo prueba Sarandí, El Cerro, Camacuá, é Ituzaingó.

Era fiel cumplidor de las leyes, y servidor de las autoridades legalmentes constituídas, como lo prueba su persecución á Rivera en 1828 por órden del Gobierno de la época, para ensalzarlo después de la conquista de Misiones en documentos públicos.

Durante la administración de Rivera, se levantó en armas el General Lavalleja, y cuando se le fué á ver para que defendiera al Gobierno, su respuesta fué la de que «su espada estaba al servicio de las instituciones». Cuán no sería su prestigio en el país, cuando Rivera enseguida que obtuvo la respuesta favorable dió una proclama á la nación, donde decía que contaba con los hermanos Oribe, etc. (ver documentos de prueba nota núm. 41) obteniendo enseguida que salió á campaña el grado de Coronel Mayor, y cuando triunfó el de General.

Su niñez está llena de episodios que revelan al hombre del porvenir.

El General Don Juan Barrios, su íntimo amigo, recibió de sus lábios esta confesión pocos días antes de fallecer: «Muero con el sentimiento de qne no queda nadie que me reemplace» Y sus últimas palabras á su partido, fueron: «Que todos mis amigos respeten al Gobierno, y que no desmientan nunca la autoridad constituída.

(Véase lo que dice «La Tribuna Popul r» fecha 23 de Octubre de 1911).

Volvió á dirigirse al público el doctor Turena.

Manifestó que sería breve. Deseo referiros un gesto del General Venancio Flores, continuó.—Aquel guerrero cuyo coloradismo no puede parangonarse con el de Batlle ni el de los redactores de su diario, sentía respeto por la personalidad del General Oribe, y es tradicional entre la familia del caudillo colorado, que cuando murió Oribe, Flores aproximándose al lecho mortuorio, tomó la mano del muerto ilustre y la besó, visiblemente conmovido.—El jefe del Partido Colorado pudo hacer eso y los batllistas no pueden respetar la memoria del gran muerto!

Esto, dijo el doctor Turena, me lo relató el coronel Ricardo Flores.

Herencia materna y paterna

El 26 de Agosto de 1792, nació en la Ciudad de Montevideo, el General Oribe. Eran sus padres don Francisco de Oribe, Capitán del Real Cuerpo de la Artillería, y Doña Francisca de Viana. Abuelos maternos José Joaquín de Viana, mariscal de campo y Doña Francisca de Alzáibar. Paterno don Francisco, de Oribe, y doña María de las Casas. Su ascendencia era genuinamente de sangre azul, tanto por parte de los Oribe, como por parte de los Viana, Alzáibar y Casas. Estaba emparentado con lo más selecto de la sociedad colonial, como lo eran las familias de Maciel, Sostoa, Soria, etc.

Su madre, que era oriental, era una mujer de temple espartano, como lo prueba la siguiente nota que dirigió al General en Gefe del Ejército en 1813.

Dice Así: « Exmo. Señor: Doña Francisca Viana de Oribe, madre de don Manuel y Don Ignacio Oribe, hace presente á V. E. que contando en la larga lista de sus ascendientes porción de militares cuyo valor y conocimientos han sido benéficos á la

provincia, no ha podido desentenderse jamás de inspirar á sus hijos una noble emulación de imitar sus virtudes.

Reducida por su numerosa familia á vivir dentro de la plaza enemiga donde tenía sus propiedades, no ha querido, por más esfuerzos que hicieron los contrarios, se enrolasen en el catálogo de los opresores de América el apellido de los Oribe.

Ellos, se hallan en las legiones de la Patria, y unidos con ella el 31 del pasado han cooperado á sus glorias. En esta virtud elevo la presente solicitud para que váya informada al Superior Gobierno, á fin de que, puedan ser condecorados sus hijos con el empleo honorífico de subtenientes sueltos de artillería, cuerpo que á más de adaptarse á sus inclinaciones, es análogo á desplegar por grados, los conocimientos que tienen, y adquirirán en lo sucesivo. —Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General en el Cerrito, Enero 7 de 1813.—*María Francisca Viana de Oribe.*

El entonces Coronel Rondeau informó lo siguiente:

Excmo. señor:

Cónstame ser cierto cuanto dice la exponente en esta solicitud respecto á su firme adhesión á la causa de la América, como también que desde mi llegada al frente de Montevideo, con el regimiento de mi mando, se me presentaron estos dos jóvenes ofreciendo sus servicios á la Patria y que por fin en la acción del 31 de Diciembre incorporados á dicho regimiento se han portado honrosamente en todos los ataques hechos con la espada sobre el enemigo. —Campamento del Cerrito, Enero de 1813. —*José Rondeau.*

Esa era la madre de don Manuel Oribe, la que con todo el dolor de su corazón arrancaba sus hijos del hogar para entregárselos á la Patria, dicién-

doles que « no consentiría jamás que se enrolasen en el catálogo de los opresores de América el apellido de los Oribe ».

Frase hermosa que la envidia partidaria relegó al olvido.

Su padre, que cuando nació Oribe era gefe del Real Cuerpo de Artillería había ocupado puestos de alta distinción en el Perú, como ser gobernador de Lima, etc., etc.

Su abuelo, el gobernador de Montevideo, mariscal de Viana, que por sobrenombre se le decía Nuestra Madrecita, era el prototipo de la hidalguía y el valor. Noble de carácter como de orígen, supo hacerse digno del tierno apodo de los habitantes de la Colonia.

Por parte de los Alzáibar, es conocido el espíritu progresista y de empresa que caracterizó á su abuelo.

Los Casas, se distinguieron grandemente en España en las letras y la carrera eclesiástica.

Sus padres lo rodearon de los mejores maestros, y en la época colonial, lo mandó á instruirse á Europa, teniendo que regresar por la muerte de la persona que los llevaba.

Como hijo de familia aristocrática, tuvo siempre esclavos á su servicio y hasta en los campos de batalla, como se ve en los Treinta y Tres, el moreno Dionisio Oribe que pertenecía á su servidumbre.

De toda esa gente desciende el General Oribe, de una rama saneada por el valor, por el linaje y por la herencia, y por eso fué un militar de cualidades sobresalientes, de espíritu recto, de antecedentes como hombre de Estado y de gloria como prócer de la Indenpendecia de América. Pese á cuanto mestizo y emigrante hay, habido y por haber.

Oribe como militar

Como se comprueba por el documento que se acaba de leer, don Manuel Oribe entró al servicio de las armas en el año de 1812, actuando honrosamente en la batalla del Cerrito, como lo manifiesta el entónces Coronel Rondeau, en la nota transcrita más arriba. Tenía veinte años.

En la solicitud ya citada, su madre pidió para él, el grado de Alférez, Ya sabemos lo que informó Rondeau, pero vamos á dar á conocer el resto del trámite de la solicitud para que se vea lo que se resolvió respecto al grado pedido.

Siguen los informes en la forma siguiente: Exmo. Señor: Elevo á manos de V. E. la instancia que me dirige la señora doña Francisca Viana de Oribe, suplicando le de curso después de informar sobre su solicitud. Me son notorios los sacrificios de esta benemérita familia, perseguida, insultada y destruída en sus intereses; y los dos jóvenes, sus hijos, son de excelentes esperanzas, por su educación, por el valor que han desplegado, y por sus conocimientos. En esta virtud, los reputo acreedores á la gracia que solicitan. Dios guarde á V. E. muchos años—Firmado: *Manuel de Sarratea.*

Ecxmo. Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata: Visto el oficio de V. E., del 7 del corriente que recomienda el mérito de los jóvenes á que se refiere la instancia que acompaña de doña Francisca Viana de Oribe, ha acordado este Gobierno prevenir disponga que los dichos jóvenes pasen á cursar en las aulas de matemáticas que va ha establecerse en todo el presente mes en esta Capital, y colocados en la clase de cadetes se promoverán sus ulteriores, según los progresos que acrediten. Se comunica á V. E. en contestación á

su citado oficio, y para inteligencia de dicha Señora. Hay una rúbrica. Al Capitán general del Ejército de operaciones del Norte.

Fuera por su competencia, ó fuera por su valor, lo cierto es que en 1813 se le otorgó el grado de alférez 2.º de Artillería.

Pintos dice: « En ese cuerpo se distinguió tanto, que mereció el respeto á más del aprecio de su gefe, cuando le tocaba el turno de Guardia, en la batería de Morteros, todo el día tronaban las temibles bocas. Los morteros eran para Montevideo lo que el cañón de Morbán para la ciudad de Constantino, y cuando Oribe presidía aquella fiesta de destrucción hacía temblar de cólera á los enemigos. (1)

(1) Pintos—Brigadier General don Manuel Oribe.

En 1814, las tropas de la ciudad sitiada capitularon con Alvear nombrando éste á Soler Gobernador de la Plaza. Soler nombró entónces á Oribe su ayundante, distinción muy marcada en aquella época cuando había tanto oficial argentino de distinción y valer. En 1814, obtuvo su grado de Teniente. Tenía 22 años. Pero, Oribe, agradece á Soler tanta consideración y se vá á las filas artiguistas por haberse producido ya la disensión entre Artigas y los Argentinos.

Sigue con el General Artigas y se encuentra en todos los combates que tuvieron lugar contra los argentinos y brasileros, en el batallón de Libertos que mandaba don Rufino Bauzá, batallón compuesto de negros y en el cual se encontraba la juventud más distinguida de Montevideo. Obtuvo en esas jornadas el grado de Capitán de artillería.

Desecho ya decirse puede, el contingente artiguista, defensor de la Patria en 1818, el batallón de Libertos que estaba en la división sitiadora de Montevideo y que mandaba el bravo coronel Otorgués,

fingió una estratagema que explica perfectamente bien Pintos, en esta forma: « En 1818, después de la expatriación de Artigas, Bauzá y Oribe quedaron al mando de algunas fuerzas, fingieron aceptar un tratado con el Cabildo, por el cual debían entregarlas con la artillería á Lecor, y después recibir un transporte para pasarlas á Buenos Aires ». (1) Y un autor portugués antiguo, dice al respecto en su obra titulada « Memoria de los sucesos de armas que tuvieron lugar en la guerra de la Independecia contra los españoles y portugueses desde 1811 hasta 1819 » y dice: « Guardadas todas las precauciones y etiquetas que determinan para tales casos (para la entrega del cuerpo), las leyes y los usos de la guerra, fué este Cuerpo recibido y acuartelado en Montevideo.

La pereuación y aún la seducción fueron puestas en ejecución dentro de la Plaza para que tal Cuerpo desistiese de su intento quedando en el país (porque quería marchar para Buenos Aires) y al servicio de nuestras armas (de las portuguesas), ya como simples particulares. Pero la persistencia de don Manuel Oribe mancebo de un carácter imperioso y ardiente, frustró todos los medios, y se le dió el transporte convenido aunque no sin desfalco de algunas plazas ».

Y continúa Pintos: « Se ve por lo que copiamos arriba, cuanto debía de ser el amor de Oribe por su Patria, cuando se exponía á desviar la seducción de los de Montevideo, en un tiempo en que podía haberlo encarcelado en vez de cumplir el tratado.

(1) Los enemigos de Oribe dicen: que éste y Bauzá traicionaron á Artigas, por haber celebrado con el general Lecor vencedor de los Orientales, un pacto por el cual se declaraba lo siguiente: — 1.º Que el cuerpo de Artillería con su tren, cañones y demás armamentos, se debía entregar al general Lecor en día y hora conveniente. — 2.º Que este cuerpo, después de recibido en la plaza sería transportado con brevedad á Buenos Aires, quedando allí enteramente libre y dueño de sus acciones, » etc.
Senén Pereyra — « Memorias y reflexiones sobre el Río de la Plata » — citado por el señor J. M. Sosa.

Esta misma transcripción pinta bien su caracter independiente y fuerte ». Como se ve en los acontecimientos de importancia aparece el nombre de Oribe como si el fuera alma de ellos.

Naturalmente, que fué un acto de viveza y astucia de Bauzá y Oribe la proposición de la entrega del Cuerpo, pues el objeto primordial era salvarlo y poderlo utilizar más tarde en defensa de la Patria. ¿Qué habrían hecho ellos con el batallón de Libertos una vez derrotado Artigas y expatriado? Esperar caer en poder de los portugueses como le pasó á Rivera para firmar después su incorporación de la Banda Oriental al Brasil, y aceptar algún grado y título de nobleza?

No! Oribe pensaba de otra manera, quería salvar el batallón para venir, como lo hizo, á formar la sociedad de Caballeros Orientales, para conquistar su país de las garras de sus opresores. Esta es la traición á Artigas. Pero más adelante veremos quien fué más consecuente con Artigas, si los que no salvaron su batallón y se pasaron con él al Brasil, ó los que los salvaron y después vinieron á reconquistar la Provincia.

El Capitán Oribe se fué con parte del Batallón de Libertos á Buenos Aires. En 1821, volvió al país y en unión de otros patriotas formó como se ha dicho la sociedad titulada Caballeros Orientales, con el objeto de librar la provincia del poder portugués.

La independencia del Brasil se produjo. Un rompimiento entre Lecor y don Alvaro da Acosta surgió entre ambos como consecuencia de aquellos sucesos.

Los patriotas se aliaron con don Alvaro da Acosta para combatir al Brasil, á fin de obtener la libertad de la patria. El Cabildo formó un Cuerpo

de Cívicos y le dió su mando á Oribe ascendiéndolo á Sargento Mayor. Se forma el ejército y se trata de nombrar gefe de vanguardia. ¿A quién se iba á nombrar? á Oribe.

Formado así el ejército patriota, se encuentran las vanguardias enemigas en el Paso de Casavalles, la patriota mandada por Oribe, y la opresora ó brasilera por Rivera. Después de un regular combate, queda victorioso el mayor Oribe, pero como don Alvaro da Acosta se fuera con su división á Portugal, Oribe y otros patriotas que no podían hacer ya nada por sí solos, se fueron de Nuevo á Buenos Aires para invadir en 1825. Sin embargo, los que no habían sido traidores á Artigas, y que estaban con el Brasil, y que habían firmado el acta de incorporación al Brasil, y que habían entregado sus fuerzas al Brasil, se les premiaba por no haberlo sido, con títulos de Barón y grados de General, dirigiéndole después el personaje premiado á los que eran traidores á Artigas y que estaban en las Piedras en 1823 para pelear por la Independencia de su país, con las fuerzas que habían salvado gracias á la traición, la comunicación siguiente: «Señores: Cuando se trata de un proyecto á cuyos resultados están vinculados cien generaciones, es preciso no dejarse deslumbrar de las agradables apariencias de teorías brillantes. Nunca fué la Banda Oriental, menos feliz que la época de su desgraciada Independencia. La propiedad, la seguridad y los derechos más queridos del hombre en sociedad estaban á merced del despotismo ó de la anarquía y los deseos de los hombres de bien eran ineficaces para contener el torrente de los males que oprimían á la Patria. (1)

Fructuoso Rivera.

(1) Los partidos de la R. O. del Uruguay—Guillermo Melián Lafinur.

Ahora yo pregunto: ¿Si hubo un traidor quién lo fué? Los que por medio de una estratagema, vencido Artigas, sacaron las fuerzas de la Banda Oriental, para pelear con ellas al vencedor de Artigas, el Brasil, en 1823 y más tarde en 1825, ó los que se entregaron con ella y aceptaron títulos de nobleza y grados de general, y mandaron comunicaciones de la índole de la transcrita? ¿No era lo inteligente, lo patriótico, después de haber pelcado al lado de Artigas, hasta sus últimos momentos, tratar por medio de un fingido documento en su fondo, salvar algo de las fuerzas que iban á caer prisioneras, para utilizarlas más tarde en la defensa de la misma causa por la cual combatió Artigas? ¿O se creen los buitres de las glorias nacionales que tan fácilmente se podría engañar á Lecor, embarcar las fuerzas para Buenos Aires, sin un documento público que atacara á Artigas? Ellos combatían (los brasileros) con Artigas y la forma de poder entrar á Montevideo para embarcarse para Buenos Aires, era la de fingir por medio de un documento público que estaban contra Artigas, á quien combatía el Brasil. La prueba está en que don Manuel Oribe no había firmado ese documento de fé, cuando no se quiso quedar con el Brasil apesar de los alagos y promesas y aun con riesgo de su vida, teniéndosele que permitir la salida para Buenos Aires, para conspirar después allá y volver en 1821 para pelear en 1823 por la Independencia de su patria contra las tropas brasileras, mandadas por Lecor y Rivera.

Si realmente hubiera sido traidor, se habría quedado Oribe en Montevideo con el Brasil como lo hizo Rivera á quien se le dió el grado de General, etc., y no sufrir las consecuencias de una vida agitada de varios años de conspiración para seguir sirviendo á

Artigas, es decir, para pelear contra los opresores de la Patria.

Esto se le puede ocurrir á Mitre, que bastante ha deprimido á Artigas en sus escritos tratándolo en la forma más cruel é injusta, ¿qué extraño es que haya hecho lo mismo con Oribe?

Con ese criterio de encarar nuestras cosas con opiniones de extrangeros interesados, se puede juzgar á los Treinta y Tres con la opinión de Lecor, diciendo que eran unos facinerosos, etc. Estos señores rojos, creen que escribir Historia es lo mismo que esquilmar al pueblo con impuestos para obtener un superavit.

Fracasada la empresa guerrera de 1823, sus iniciadores volvieron á la Argentina (1) para pasar en 1825. Don Manuel Oribe fué el iniciador de tan magna empresa.

Pintos dice: « Por el mismo Oribe sabemos que fué él quien habló primero de pasar á este país á libertarlo y después nos han corroborado este aserto algunos que se hallaban en aquella época en el Saladero de Trápani donde combinaron el plan de su

(1) Consumada la ocupación de su patria por el extranjero, don Manuel Oribe, dejando de ser jefe de la artillería oriental en aquella lucha, continuó sus servicios en la clase de capitan en el regimiento de la misma arma en la República Argentina.

Allí asomaron por entonces las fatídicas luchas de la guerra civil, en que Oribe se vió envuelto á su pesar, fiel á los impulsos del honor y la lealtad que debía al gobierno que había amparado á sus compatriotas y que le prodigaba sus favores.

En los azares de esa guerra cruenta, en los variados y sangrientos episodios que se reprodujeron en los combates de la Cruz, de Pavón, de San Nicolás y Gamonal, Oribe, bravo y generoso dió muestras de un coraje epopéyico, de una bravura magnánima, tiñendo su lanza alguna vez para salvar la vida de un valiente ya vencido.

¡Cuántos lances y hechos de un valor sublime, que sobrepasa el decir de los hombres, ilustraron esa espada, que tantas y tan bellas páginas ocupará algún día en la historia del glorioso lidear de la independencia y en los desgraciados conflictos de la libertad! » Artículo biográfico, publicado por un soldado de la Independencia en «La Nación» de fecha Noviembre 20 de 1857.

empresa. Entre estos citaremos á Don José Trápani y al Mayor Spikerman ».

Nosotros, también lo sabemos por tradición de familia.

Ramírez en su obra « Artigas » recoge la versión de que Oribe fué el iniciador de la empresa de los Treinta y Tres.

Fué su segundo Jefe y el grado de Comandante lo había adquirido en el lapso de tiempo que medió de 1823 á 1825. Lavalleja en documento público firmado en 1830 así lo reconoció, es decir que don don Manuel Oribe tenía el grado de Comandante cuando pasaron los Treinta y Tres. Los documentos respectivos se agregarán en los documentos de prueba nota núm. 8.

En la batalla del Sarandí, mandó el centro que era el puesto de importancia en las batallas: pues siempre lo ocupaba el General en Jefe ó el militar de más valer, como se prueba con los ejemplos y citas siguientes:

El General Prusiano París, dice en su «Táctica Aplicada», hablando de la distribución de las tropas: « El grueso ó Centro, que tiene por ebjeto el combate principal, esto es, el máximun del choque».

San Martín, mandó el Centro en varias de sus batallas, y Napoleón sabido es la importancia que le daba.

Fué tan digno su comportamiento en Sarandí, que en el mismo campo de batalla se le dió el grado de Coronel.

Conocido es el episodio de Ituzaingó, que contribuyó al éxito de la batalla al arrojar las charreteras: pues de ese modo logró romper los cuadros alemanes y abrir el paso á la victoria. Como esto fué puesto en duda lo documentamos en la forma que puede verse en documento de prueba nota 6.

La acción del Cerro, puso de manifiesto su peri-

cia y arrojo al destruír con su regimiento una fuerte división enemiga. Ese triunfo se rememoró poniéndole el nombre de Cerro á una calle de Montevideo, que por ser gloria Oribista, se le cambió por el nombre extrangero de Bartolomé Mitre, detractor de Artigas, protector de la Revolución de Flores y César Díaz que tuvieron como epílogo sangriento Paysandú y Quinteros. Pero, tratándose de Oribe, según cierta gente, hasta el nombre del Clinudo sería bueno para sustituirlo.

Fué nombrado Jefe del asedio de Montevideo en 1826, por una nota honrosa del Gobierno, donde le reconocía su valor como Jefe y su honradez para concluir con el contrabando.

Estallada la revolución Lavallejista de 1832, Oribe fué nombrado para sofocarla, dándosele á su salida á campaña, el grado de Coronel Mayor, y cuando triunfó el de General, ascendiéndolo la Asamblea Nacional, después, al de Brigadier General. Fué Capitán de Puertos, Gefe de Estado Mayor, Ministro de la Guerra, Comandante General de Armas y mandó varios cuerpos de línea, todo con satisfacción de sus superiores y el país, siendo la prueba más acabada de su prestigio su elección á la Presidencia de la República que fué por unanimidad. (1)

(1) Durante la administración del general Rivera, fué ascendido « á Coronel Mayor el 14 de Agosto de 1832. El 18 de Septiembre del mismo año fué nombrado « Jefe del Estado Mayor General y Comandante General de Armas ». El 9 de Octubre de 1833 entraba á formar parte del Gobierno como ministro de Guerra y Marina. El 26 de Febrero de 1835 la Asamblea le discernía el grado de Brigadier General, la más alta gerarquía militar que entonces existía en el ejército de la República ». « Brigadier general don Manuel Oribe », por A. Villagran.
Pintos dice: « Se infiere por esto, que debieron ser muy notables sus servicios para que se le diera un grado (el de coronel mayor) antes de concluída la guerra. En aquellos días volvió á campaña el Presidente de la República, y entónces nombró al general Oribe Comandante General de Armas, quedando éste en la Capital con una fuerza de 400 hombres en la ciudad y en estramuros. Ver documento de prueba, nota núm 28. Al ascendérsele á coronel mayor, decía el decreto firmado por el general Rivera « en premio de los importantes servicios que había prestado á la sagrada causa del restablecimiento de las Leyes y de las Autoridades Constitucionales.

El poeta Juan Cruz Varela dice en su canto «Ituzaingó»:

¡Ilustre General! ¡Oh, si mi verso
Al del cisne de Mantua se igualara!
¡Como entonces por todo el universo,
Orgullosa mi Musa te aclamara!
Y á la par vuestro nombre ensalzaría
Soler, Oribe, Paz, Olavarría.

Acuña de Figueroa, le cantaba así:

Si, ciudadanos; venturosa viva
De nuestra patria el hijo predilecto,
El indomable Oribe, en cuyas sienes
Inmarcesibles lauros puso el Cielo.

Viva el bravo campeón que denodado
En Sarandí con gloria, y en el Cerro
Y en cien combates, con heróico brazo
Alcanzó inmenso honor y lauro eterno.

Al sol de su bandera vió la patria
A las estrellas eclipsar, venciendo
Y del verde estandarte transformarse
Las esmeralda en rubí sangriento.

Mas sublime en la paz, y más grandioso
Que siñendo el laurel de Marte fiero,
Hoy la Patria le aclama, y fiel le mira
Sobre su alto destino presidiendo,

Para salvarla á ella revestido
De la gran suma del poder supremo;
Nunca más inviolable se guardaron
De nuestras leyes los sagrados fueros.

De sus bellas virtudes el tesoro
Brilla en todo esplendor; allí le vemos,
Cual númen tutelar, la bienandanza
En torno difundir, grande modesto.

Más todo le realza y si desdeña
La vana pompa del mandón soberbio,
Es como el sol, que cuanto más se encumbra
Tanto más esplendor tiene y más fuego.

¿Y quién no habrá de amar al héroe digno
Por su excelsa virtud? Si, le amaremos,
Siendo ara digna el corazón constante,
Y templo puro el ardoroso pecho.

También esos valientes que animosos
Corrieron á lid, y el hado adverso
Osaron afrontar, todos le amaban,
Y por las leyes y por él murieron.

Murieron sí; más en las tumbas arde,
Cual fosfórica llama, el patrio fuego,
Siendo el altar su polvo inanimado,
Y su sepulcro pavoroso el templo.

¡Viva, pues, venturoso el fausto día
En que los casos del futuro viendo
Para ser de la patria firme atlante,
Tan soberano don nos mandó el cielo!.

¡Hiendan las auras los alegres himnos,
De las ninfas de Oriente; y con estruendo
Cual nuncios de placer doquier se escuchen
Alegres vivas repetir los ecos!

A vosotros también, hijos de Marte,
Que en los combates, con marcial denuedo
Marchasteis por la senda que glorioso
Os señalaba su fulgente acero;

Vosotros ciudadanos, que á sus glorias
Supísteis contribuir; y que á su ejemplo
Del patriotismo y Cívicas virtudes
Hacéis digno blasón y sois modelos,

Con la efusión del alma enardecida
Repetid ante el mundo y ante el cielo:
¡«Viva la libertad! ¡Vivan las leyes!
«Y ¡Viva Oribe protector del pueblo!..

En las campañas argentinas demostró sus grandes conocimientos estratégicos (ver documentos de prueba nota núm. 18) (1) hasta el punto que Saldías en su paralelo entre Oribe y Lavalle dice: «Oribe y Lavalle pertenecían á la misma escuela de la guerra de la Indepeudencia; en la que el genio y el valor encontraban á cada momento ejemplos dignos de imitar, y ancho campo para desplegar con ventajas las cualidades y las dotes que brillaban á favor de los nuevos estímulos.

Cierto es, que en su vida militar Lavalle conquistó laureles singulares en premio de heróicos hechos de armas; y que San Martín y Bolívar le dieron testimonio de creerlo el primero entre los primeros. Pero, no es menos cierto, que Rondeau y Alvear, fueron testigos del heroísmo de Oribe en el Cerrito de la Victoria en 1812; y que Lavalle lo vió en sus filas arrojar sus charreteras sobre el enemigo y lanzarse con los suyos á buscarlas en el glorioso campo de Ituzaingó. Como

(1) también se encontrará en ese número, la relación de algunas batallas Orientales en la que actuó Oribe.

hombre de guerra Oribe y Lavalle, se distinguieron respectivamente en el teatro opuesto á donde los llevaban sus ideas, y las circunstancias azarosas de una época de revolución y de guerra. Los nuevos méritos que el primero había contraído en Ituzaingó le crearon un émulo en el segundo, fuera de los que por su parte contrajo. Y la alianza que aquel labró con Rivera y los franceses para luchar contra Rosas y contra Oribe, le proporcionó á este último el medio de satisfacer el voto de su espíritu enérgico y pertinaz: de vencer por sus manos al rival afortunado á quien aclamaban partidarios entusiastas y que le cerraban el paso al gobierno de la R. Oriental, con la misma arrogancia con que le había disputado la primacia en el ejército republicano.

Y Oribe tenía algo como la visión de que vencería á Lavalle. Así lo dice el método con que comenzó su campaña del año 1810; las operaciones que llevó á cabo unas tras otras desde antes del Quebracho, y sus propias declaraciones en la que anticipa á los gefes de división el resultado casi fatal de sus movimientos, y la necesidad en que se vería Lavalle, á causa de estos, de irse aproximando á un ocaso cuyos grados él iba sumando fríamente. Adviértase que Oribe sostenía dos luchas contra Lavalle: las del fanatismo de sus ideas de partidistas, que lo empujaba á los extremos, y la del amor propio del General que tenía que habérselas con una de las primeras espadas del Ejército de los Andes, y á la cual debía rendir so pena de perder fama, poder y porvenir político. Se comprende pues, que por temperamento ó por conducta solo se dejase conducir en lo militar por la prudencia razonada, que consulta no tanto la premura cuanto la importancia de una ventaja. Lo cierto es que él calculaba sobre las probabilidades de los dos ó más

combates, y si de sus disposiciones casi siempre acertadas deducía la ventaja que quería conseguir, entonces comprometía sus armas y era infatigable y se centuplicaba para llevar adelante el plan que se había propuesto. Así procedió en Santa Fé hasta obligar á Lavalle á dar la batalla del Quebracho: así fué como logró sorprender á Vilela en Sou Cola.

Lavalle, fiado por el contrario, en la genosidad de la estrella que iluminaba su nombre histórico y en que los pueblos se pondrían bajo sus banderas creyó humillar el orgullo de ese general de Ituzaingó que pretendía oponerle las barreras de la estrategia á él, al capitán de Maypú, al Comandante de Granaderos á caballo, al que se había abierto paso con su sable corvo, dando diez y veinte cargas en Riobamba, Moquegua y Pasco. Pero bien pronto vió que ni las brillantes concepciones de su espíritu atrevido, ni las proezas de valor de sus partidarios, obtenían ventaja sobre la estrategia que desplegaba su contrario, empeñado en vencerlo científicamente.

Cuando Lavalle quiso moderar sus arranques y sujetarse dentro de los límites de una prudente defensiva hasta encontrar la oportunidad conveniente, ya su contrario le llevaba ventajas que el no podía contrabalancear, porque le era muy difícil crearse nuevos recursos, ni menos detenerse á medio engrosar los que le quedaban. Oribe profundizaba más que Lavalle el estudio general de las operaciones que practicaba, ligadas en cuanto era posible las unas con las otras. Lavalle, medía siempre rápidamente su teatro de guerra, y arrancaba concepciones brillantes á su indisputable talento militar.

De aquí es que aquel se distinguió principalmente cuando comandó en jefe, y que las grandes proezas, los grandes éxitos, de éste se sucedieron como otras tantas páginas luminosas de romance cuando

maniobraba con arreglo á un plan general del cual no podía apartarse sinó á mérito de circunstancias extremas que quedaban libradas á su pericia y á su temerario valor. Así fué como se hizo famoso en Putaendo, en Pasco, en Riobamba y en Pichincha, recibiendo envidiables galardones de San Martín, de Bolívar y de Sucre. Oribe tenía más genio que Lavalle para idear y preparar el plan general de una campaña. Lavalle, más que en las reglas de la ciencia militar y en los principios de la estrategia, se fiaba en el caudal de su propia experiencia, la cual le sugería medios atrevidísimos para desbaratar ese plan. A estar á lo que dicen los críticos de los compañeros de Napoleón respecto de Lannes y de Ney, Oribe era un trasunto del primero y Lavalle del segundo ».

En la batalla de Arroyo Grande tenía bajo sus órdenes á los Generales Urquiza, Ignacio Oribe, Gómez, Pacheco y Garzón. Su habilidad y pericia se pusieron de nuevo de manifiesto, arrancándole á César Díaz la frase de « Coloso de Arroyo Grande ». (1)

El mariscal Marmont, del ejército de Napoleón, dice en su obra titulada « Del espíritu de las instituciones militares », y en el capítulo que lleva por nombre lo siguiente: Descripción de un General que reune todas las condiciones del mando. Dice:

« Reduciendo sacamos lo siguiente: « Debe ser bravo, y estar reconocido por el ejército (esto lo probó Oribe en las batallas que se encontró). Su fuerza corporal debe resistir á las fatigas más vigorosas (esto lo probó en sus campañas y especialmente en las argentinas). Si la naturaleza le ha dado facultades elevadas es de desear que llegue

(1) Memorias del general César Díaz.

pronto al mando — esto lo consiguió á la edad de 34 años en 1826). Es menestér que haya hecho la guerra muy joven, para connaturalizarse con la misma (Oribe entró al servicio, á los veinte años). Debe ser imparcial, justo y severo. (Esto se ve en las órdenes del día de su ejército). Debe ser lujoso, (esto lo era Oribe en sumo grado). Debe de tratar de conocer el país que invade, (en cuanto á esto, Oribe era muy minucioso constituyendo sus apuntes al respecto una carpeta voluminosa que por negligencia de familia se quemó).

Así era el General Oribe, considerado militarmente. Peleó desde 1812 con pequeñas interrupciones hasta 1851. En sus 39 años de guerra apesar de su arrojo, jamás fué herido.

Oribe como hombre de Estado

Renuncia á la presidencia—La alianza con Rosas

El pacto llamado de los generales y realizado en 1855, bastaba para caracterizar al general Oribe como verdadero hombre de Estado. Pero dejemos eso por ahora.

El estadista se caracteriza en virtud de ser hombre de fines, es decir, que sale del nivel de la mediocridad en la que solo se mueven los individuos á impulsos de las circunstancias ó en virtud de las necesidades del que los manda. Por eso, en los partidos cuando desaparece su gefe civil ó militar, viene como consecuencia de esa desaparición un período de inacción y aplastamiento, que logra cambiar los acontecimientos con lo que puede aparecer el elemento dirigente, ó que natural y espontáneamente fluya, por diversas causas, del mismo partido, ó marcha éste á una evolución en la mayor parte de las veces falsa, por

incorporaciones de otro elemento director por carecer de él en las propias filas.

Cuantas veces vemos en los escenarios políticos, hombres que quedan por tiempo indefinido en la llanura, para volver á resurgir de nuevo en pos de la lucha por la consecución de su fin. Por que no existiendo el ambiente favorable para la encarnación de ellos, no entra en su contextura superior la adaptación á las situaciones de los insignificantes que se traducen por el acomodamiento y las figuraciones. Su misión es alta, por que la inteligencia ya ha echado sus anclas en el puerto de sus íntimas aspiraciones. Tanto las naciones como los partidos determinan con ellos, los lineamientos propios de su política y de sus fines: pues su conducta calcada en las necesidades ó exigencias del medio, marcha hacia un punto natural de progreso y de éxito estimulante para sus habitantes ó afiliados. Al menos ese es su objetivo, que puede ser equivocado ó combatido por aspiraciones contrarias; pero en su interior existe aquella persuasión, ejemplos: todos los hombres grandes de la historia.

El General Oribe era hombre de fines, como lo probó la alianza con Rozas; otro hecho que demuestra su faz de hombre de Estado. Arrojado de la Presidencia de la República por la intervención francesa en alianza con los unitarios y el partido de Rivera, no le quedó otro remedio que acudir á su aliado para salvar la integridad de su partido y la República de las miras aviesas de Europa. Advertimos, que cuando publiquemos esta Conferencia, la acompañaremos de los documentos respectivos. Aquí no lo hacemos por que sería muy larga su lectura. (1)

Desde la independencia, había decirse puede, una

(1) Decidida la publicación, se insertan en su lugar correspondiente los documentos del caso.

alianza natural entre el Partido Lavallejista después Blanco, y el Partido federal argentino. Lo prueba la sublevación del año 1827 cuando Lavalleja derrocó al gobierno provisorio que iba derecho al unitarismo. Lo prueba los cambios que hubieron de gobernadores antes de 1830 en que cayó Rondeau para subir Lavalleja, y la Revolución que le hizo Rivera á dicho Gobernador. Lo prueba los actos de solidaridad entre el gobierno de Lavalleja y el Gobernador de Buenos Aires, (ver documento de prueba nota número 16); siguiendo así la tradición federal artiguista, enemiga irreconciliable de unitarismo. Mientras que el partido riverista, el par tido dirigido por hombres de la talla é importancia de Herrera, García de Zúñiga, Obes, etc., etc., era aliado natural de los unitarios y los monarquistas brasileros, escenario á donde se habían agitado los hombres civiles que dejamos indicados: pues Herrera fué secretario de Lecor actuando en la invasión de 1816; García de Zúñiga fué el que propuso la anexión con el nombre de Provincia Cisplatina y don Lúcas Obes, sirvió también al Brasil. Rivera general del imperio brasilero, estuvo á su servicio desde que se fué Artigas hasta 1825.

Don Manuel Oribe, una vez que ascendió á la presidencia de la República no se le ocultó que Rivera era un hombre que lucharía en cualquier forma por la consecución de sus fines: La supremacia de su personalidad.

Esto lo había demostrado en 1827, cuando se fué del ejército al verse eclipsado por Lavalleja, á buscar la gloria necesaria para su éxito en el escenario nativo, obteniéndolo con la campaña de Misiones, cosa que demuestra que era una personalidad de aristas propias. Cuando la defensa de Montevideo hizo lo mismo, obligándolo á salir de la plaza al General Paz

y produciéndose después en la misma Ciudad, revoluciones que todos conocemos cuando no lo dejaron desembarcar en Montevideo. (1) El General Oribe, viendo un peligro futuro para sus fines políticos en ese afán de Rivera, trató en virtud de los componentes del partido de Rivera, todos ellos íntimos del Brasil y los unitarios, de estrechar los vínculos de amistad con el Gobierno Argentino, único medio que le quedaba y que no había por otra parte país en esas condiciones topográficas, política é histórica con quien hacer una alianza conservadora de sus posiciones políticas, que eran las de su partido y lo que era más, la conservación, como dijimos más arriba, de la independencia de la República de la voracidad europea.

Por lo tanto, él no tenía que entrar á averiguar quien era el Gobierno argentino; era el gobierno de una nación y eso le bastaba. Esto explica los diferentes actos de aquellos gobiernos que consistía en una protección mútua. Ver documento de prueba nota núm. 19.

Don Manuel Oribe que ya era decirse puede, jefe del partido Lavallejista, vió surgir problemas serios para la próxima presidencia. Tenía bien presente la elección de 1830 y la forma como se llevó á cabo y veía cernirse en el cielo de la política una tempestad grande, pues las ambiciones estaban manifiestas. Y no se equivocó. No bien movió á Rivera de su puesto de influencia y éste se le sublevó, á pesar que como presidente de la República estaba en su perfecto derecho de hacer cesar, como lo hizo, por causa que todos conocemos la comandancia general de campaña: pues la rendición

(1) El general Paz, fué el que organizó la defensa de Montevideo, y como Rivera viera un rival en él, lo hizo exonerar del cargo de gefe de la plaza.

de cuentas fué la del Gran Capitán. Ver documento de prueba nota núm. 9.

El Brasil, por otra parte, estaba receloso de Rozas, y veía en él su gran enemigo. Qué remedio le quedaba á Oribe en tal situación? Lo único, la alianza con el Partido Federal representado por Rozas y que por otra parte la hacía con el gobierno de un país sin tener que averiguar sus condiciones, etc. Era un gobierno legal y eso le bastaba.

La Francia republicana se alió con un gobierno autocrático, el ruso, y cuando el Czar fué á París, el pueblo lo ovacionó como si fuera un gran demócrata republicano. Ninguna Nación debe mezclarse en los asuntos de otra, en el sentido de averiguar la calidad de un gobierno, le basta que sea el representante legal de la misma con la cual va á tratar.

No ha mucho tiempo, encontrándose en un buque de guerra del Paraguay su presidente el Coronel Jara, en el cual descansaba de las fatigas del campo de batalla, adonde había caído Riquelme, los jefes de los buques argentinos fueron á saludarlo, por el hecho de ser él en aquellos momentos el Presidente de dicha República. Y si la nación Argentina le hubiera convenido una alianza con él, la habría llevado á cabo, sin entrar á averiguar si ascendió al referido puesto por medio del motin ó no; necesitando únicamente para tratar un representante legal de la Nación.

Pero está visto, que Oribe no podía hacer lo que hicieron ó hacen los hombres en su situación.

Deciamos que la alianza con Rozas, era fatal é impuesta por las circunstancias so pena de anular su personalidad como hombre de fines y el porvenir de su partido ó convertirse en uno de los tantos servidores del General Rivera. Esto no era humano ni se le podía exigir á un hombre de su mentalidad y condiciones.

La tormenta prevista se desencadenó. La alianza entre Francia, los unitarios y Rivera estaba hecha, (ver documento de prueba nota núm. 10), y cuando el General Oribe quiso proceder en virtud de sus atribuciones constitucionales, exhonerándolo á Rivera del cargo de la Comandancia General de Campaña, este vió quebrantada su influencia y se levantó en armas á pesar de constarle positivamente que ese movimiento no tendría más bandera que la que le diera la conveniencia partidaria.

Rivera invadió el país en 1836, internándose en el Brasil después de la derrota de Carpintería.

Vuelto nuevamente al país en son de guerra en 1837, triunfó en los campos de Jucutujá y el Palmar quedando por consiguiente dueño de la campaña á lo que equivalía del país y en condiciones de imponer la ley del vencedor, como así lo hizo en las bases de paz que impuso á los comisionados del Presidente de la República.

Perdida la causa legal por la intervención de la Francia, Oribe nombró sus comisionados para ajustar la paz á fin de salvar su autoridad constitucional. Pero la base era una, la que se había previsto, renuncia á la Presidencia de la República á fin de dejarle el poder al adversario, y no había más remedio, era cuestión de preponderancia, se quería el poder y había que darlo.

La primera tentativa de paz fracasó por las exigencias del general Rivera como se puede ver en los documentos de prueba nota número 11.

Pero viendo Oribe que la guerra era larga y llevaba traza de serlo más, promovió la segunda misión de paz, *conviniendo* (palabra textual del pacto de paz) ambas comisiones pacificadoras, la de Oribe y Rivera, en las bases para realizarla es decir, que para que la paz fuera un hecho se necesitaba

la ratificación de las partes contratantes. Ver documento de prueba nota número 5.

Ajustada ésta en la forma conocida se le comunicó á Oribe, el que no pudo aceptarla legalmente, puesto que se le exigía la renuncia de un puesto que desempeñaba con arreglo á ley y que por ella únicamente podía ser renunciado.

Por eso fué que no aceptó las primeras bases de paz, lo mismo que las rechazó la asamblea, pues implicaban el desconocimiento de un poder (el Poder Ejecutivo) legalmente constituído.

Pero Oribe al renunciar, ractificó el convenio de paz tácitamente. — No señor. — Oribe vió de nuevo las mismas exigencias ilegales de Rivera estampadas en el convenio de paz anterior y entónces renunció por ser esa la voluntad del gefe vencedor estampada en virtud de la fuerza en el pacto de paz de la referencia: así que Oribe descendió del poder por medio de la violencia (ver documento de prueba nota número 3), porque no podía renunciar voluntariamente un puesto que con arreglo á la Constitución de la República y sus deseos hubiera desempeñado hasta su terminación. Luego considerándose vencido optó por el más decoroso de los caminos que era presentar su renuncia conjuntamente con su protesta por la forma como se le arrebataba su puesto presidencial, porque no estaba en consonancia con su dignidad y alto cargo el abandonar éste sin una explicación prévia á la nación que era la de que renunciaba por la violencia, pues de otra manera no habría dejado el poder.

El, era el presidente de la República, la Constitución le indicaba el tiempo que debía de ejercerlo, luego sin causa justificada con arreglo á las leyes del país no podía hacérsele renunciar.

¿Quién le exigía esa renuncia? Un general alzado

en armas porque lo exoneraba de un puesto que le daba influencia en la campaña para sus planes políticos.

¿Tenía atribuciones legales el general Rivera para exigirle á Oribe la renuncia de tan alto puesto? No. Por consiguiente al hacérselo por medio de las armas, es decir por la fuerza, lo hacía por medio de la violencia, forma por la cual renunció el general Oribe como así lo manifestó. ¿Porqué renunció? En vista de que la guerra sería interminable. Pero se dirá, el general Oribe al aceptar el pacto de paz procedió en virtud de una conveniencia patriótica, personal, etc., etc., luego procedió libremente. No señor. El general Oribe miró el pacto de paz como consecuencia fatal de los sucesos que ya no podía contrarrestar ni evitar y por consiguiente en el caso de proceder forzadamente, puesto que el general Rivera que podía considerarse como vencedor así se lo exigía, so pena de ir á la capital á arrojarlo violentamente de su puesto por medio de la victoria. Así que el general Oribe tomó dicha exigencia en la forma como era impuesta, por las armas, es decir, por la fuerza y renunció en la forma altiva y digna en que lo hizo propio de sus antecedentes de hombre de estado consciente y amante de su país.

Si el general Oribe hubiera podido hacer valer su derecho, habrían sido esas las bases de paz? Claro que no. Esas bases las dictó Rivera como vencedor, como habría podido decirle á Oribe una vez que entrara con su ejército en la capital.—General Oribe ó renuncia Vd. ó le doy por renunciado porque así es mi voluntad amparada por la fuerza. Qué habría contestado Oribe?—Muy bien señor—pero conste que lo hago obligado por la fuerza y no por mi voluntad. Pues esto fué lo que

pasó con el pacto de paz; se le decía que renunciara, que era lo mismo que decírselo con las armas en la mano. Luego ¿que camino le quedaba á Oribe cuando no tenía el poder militar suficiente para hacer valer su derecho? Renunciar, declarando que lo hacía por la violencia, porque no iba á esperar que viniera Rivera con su ejército á hacer práctico lo que pedía por el pacto. Así que cayó vencido por la intervención de la Francia, y los unitarios argentinos en alianza con Rivera.

Como se le obligó á renunciar, esa renuncia no fué válida y siguió en sus atribuciones presidenciales de hecho en virtud de la situación anormal del país.

Todo lo que se hiciera en adelante estaba viciado de nulidad, puesto que la ley dejó de regir desde el momento que se violó en su persona y la situación política del país fué desde entonces una situación anormal y revolucionaria.

Aunque la asamblea aceptara y convirtiera en ley el pacto de paz, era este siempre ilegal porque implicaba una reforma violenta de la constitución, que únicamente puede ser reformada normalmente y por el procedimiento que ella indica.

Por otra parte, la asamblea sancionaba con visos de legalidad una inconstitucionalidad flagrante, al llamar á Rivera jefe de los disidentes, porque esto estaba en contradicción evidente con su pensar, como se puede (ver en los documentos de prueba nota núm. 14), por los cuales encaró duramente el movimiento insurreccional del general Rivera.

Los comisionados de Oribe como lo decimos más arriba, convinieron con los de Rivera en las únicas bases factibles, es decir en las que le convino al vencedor, para trasmitirlas á su vez al general Oribe que no firmó ni aceptó dicho convenio, sinó que

renunció por la imposición de la fuerza, es decir, por la victoria del general Rivera, no quedándole otro camino que hacerlo así ó abandonar la presidencia de la república caso que no podía hacer decorosamente.

En las primeras tratativas de paz, los comisionados convinieron una bases que la Asamblea rechazó porque todavía podía mantener su autoridad. Pero ¿sinó hubiera podido hacerlo así qué camino le quedaba á la Asamblea si el general Rivera vencedor le hubiera exigido de inmediato su disolución? La de disolverse, dando un manifiesto-protesta á la nación por tamaña ilegalidad y yendo á reunirse á donde pudiera, conservándose así como poder legal y legítimo de la República.

Cuando Cuestas disolvió la Asamblea no trató ésta de reunirse y de fomentar movimientos revolucionarios? Apesar del pacto de paz de la Cruz y Nico Pérez, firmado y aceptado por dos gobiernos, el señor Batlle y Ordóñez no reconquistó las Jefaturas dadas á los nacionalistas so pretexto de ser eso ilegal, inconstitucional, etc., etc., manifestándolo así en un discurso en las puertas de la redacción del diario *El Día*, referente al pacto de la Cruz, diciendo que había que reconquistar esas jefaturas? ¿El presidente Giró y su ministro don Bernardo Berro no hicieron una revolución para reconquistar el poder que les había arrebatado el motín del 18 de Julio?

Se dirá que esto es diferente, porque Giró no renunció, etc. Es claro, Giró no renunció porque no se le exigió, pero si se le hubiese exigido por medio de la fuerza así lo habría hecho, haciendo las protestas del caso después. ¿Qué fué lo que hizo Rondeau en 1830? Renunciar involuntariamente en virtud de las exigencias del ambiente político, protestando más tarde cuando su renuncia le fué acep-

tada, porque creía que era deber de la Legislatura no aceptarla en virtud del móvil involuntario que la aconsejaba, sino que esperaba la ayuda de ella para sostener su autoridad legal. Ver documento de prueba nota núm. 17.

Y esto es lo que ha pasado siempre cuando se ha presentado el mismo caso. Pero en otros se explica y se acepta pero en Oribe no: y esto quizás en virtud de su misma grandeza lo han creído intangible y no accesible á su persona lo que es común á los hombres de sus condiciones, por eso lo atacan porque descendió hasta ellos.

La base única para la pacificación de la República en la primera negociación, que impuso Rivera, fué la renuncia del general Oribe á la presidencia. (Diario de sesiones de la H. Asamblea General, tomo 1.º), condición que fué rechazada por la susodicha Asamblea en documento que luce en la nota núm. 11.

Luego, si después aceptó la misma base fué en virtud del carácter que el general Oribe le dió á su renuncia de fatal é impuesta por la circunstancia ó más bien dicho por el dilema indestructible de la fuerza. Porque de otra manera no se explica ese cambio tan radical en la Asamblea General de considerar hoy aceptable lo que indignada rechazó ayer.

La Asamblea deseaba á toda costa la paz del país, como se puede ver en el diario de sesiones citado. Pero se mantuvo en el terreno legal no accediendo á las pretensiones de Rivera mientras Oribe se consideró con algun poder para sostenerse, pero cuando vió la imposibilidad de toda resistencia y el carácter de violencia que Oribe daba á su renuncia con su protesta, aceptó aquella en virtud de haber perdido el timón legal en la debacle producida.

Por otra parte, la Asamblea General en medio del revuelto mar de nuestra política, trataba de to-

mar intervenciones impropias de sus fueros y atribuciones, guiada siempre por el buen fin de conciliar las tendencias en pugna y buscar una paz por medio de la cual ganara materialmente el país aunque los principios quedaran por el suelo.

Por los documentos que van á continuación se verá como en el año de 1832, la Asamblea accede al pedido que le hace el jefe del motín militar producido en Montevideo, en aras á la tranquilidad y bienestar del país. Y en virtud de esos principios cayó Oribe, y se le llamó á Rivera jefe de los disidentes, contándose entre esos disidentes los 300 soldados de Lavalle que pelearon en el Palmar y los marineros del Almirante Leblanc. Pero estaba visto, la Asamblea desorientada y hasta desamparada en sus gestiones por falta de la espada que hiciera cumplir sus decisiones, no le quedó más que su autoridad moral que no podía pesar ya en los sucesos producidos, tratando entónces de suavizarlo todo por la vía que más acedera le fuese: y así lo hizo.

Veamos los documentos prometidos:

Montevideo, Julio 9 de 1832.

La fuerza armada de la Capital y extramuros, á cuya cabeza me hallo, no puede ser indiferente á la critica situación en que se encuentra el país, cuando todos sus habitantes á una levantan su voz contra la autoridad, como la única causa de la resistencia armada que se le hace en varios puntos de la campaña. Ella, pues, unida en sentimiento con los pueblos, y deseosa de evitar los males á que se le provoca, desconoce la autoridad del Gobierno y se pone á las órdenes del general D. Juan Antonio Lavalleja, mientras resuelve sobre este grave

negocio la Asamblea General, á la cual hemos dado cuenta del estado en que nos hallamos.

Eugenio Garzón.

Al Presidente de la República.

Los hombres que componían la Asamblea, habían asistido al doloroso proceso de la fundación de nuestra nacionalidad y por lo tanto á los actos subversivos y á las formas antipatrióticas en las cuales actuaron, forzadamente, hombres de talla política ó intelectual, llevados por la fatalidad de las circunstancias á encadenar su nombre á aquellos sucesos. Así tenemos la incorporación de la provincia Oriental al Brasil con el título de provincia Cisplatina; la sección de territorio patrio en cambio de la construcción de una farola en el año de 1819; la recepción hecha al general conquistador brasilero vencedor de Artigas, que fué bajo palio, acordada y llevada á cabo por el Cabildo de Montevideo; lo mismo que la incorporación al Brasil de que hablamos más atrás y la sección de territorio patrio en cambio de una farola, todo ello sancionado por autoridades orientales. Entónces ¿qué estraño que la asamblea harta ya de guerra civil sacrificara, en virtud de la paz de la República, algún principio cuando los hombres de mayor prestigio del país anulaban por un decreto los poderes constituídos? No solo hizo esto Rivera en 1838, sinó que lo hizo también Garzón en 1832, como se vé por el siguiente documento:

El ciudadano coronel, Eugenio Garzón, jefe inmediato de la fuerza armada del Departamento de Montevideo, de acuerdo con los jefes y oficiales

que se han puesto bajo sus órdenes: — Resuelve.

Art. 1.° Que cesa desde este momento la autoridad del vice - presidente de la República.

2.° Que las oficinas generales de la administración queden bajo su inmediata dependencia.

3.° Que esta resolución se publique en forma de Bando y se comunique al señor general don Juan Antonio Lavalleja, como única autoridad que reconoce la fuerza armada.

Montevideo, Julio 11 de 1832.

Eugenio Garzón.

« El Universal », Julio 12 de 1832.

Una vez derrocados los poderes constituídos el Vice - Presidente de la República que ejercía la presidencia por estar ausente el general Rivera, dió el siguiente manifiesto:

Habitantes todos del Estado: Violadas las Instituciones, derrocada la Autoridad Constitucional y disuelta la A. G. por la dispersión de sus miembros, el Vice - presidente que ejercía el Poder Ejecutivo de la Capital no tiene otro deber que llenar, ni otro recurso que adoptar en estas circunstancias, sino el de haceros saber que la única garantía legal existe de hecho y de derecho en el Presidente de la República; que ha cesado en el ejercicio de sus funciones compelido por la fuerza; y los acontecimientos públicos le relevan de manifestaros cual es el estado desgraciado en que se encuentra el país.

Montevideo, Julio 12 de 1832.

Luis Eduardo Pérez.

« El Universal », Julio 13 de 1832.

Así que, producida la tormenta todo corria por el despeñadero de la ilegalidad y no bastaba á contener el torrente ni los sacrificios de la misma Asamblea General. Pero continuemos con el tema y ya veremos, más adelante, como el mismo general Rivera no aceptó la comisión de paz mandada á su campo en 1832 por la Asamblea General, por considerar que aquella procedía en un ambiente de fuerza y por consiguiente sus deliberaciones carecían de la suficiente libertad.

En el año de 1832, la Asamblea General votó una Comisión de paz compuesta de los señores Julián Gregorio de Espinosa, Francisco Antonio Vidal y Miguel Barreiro, encontrándose los documentos respectivos publicados en « El Universal », de fecha Junio 10 de 1832.

Dicha comisión se trasladó al campamento del general Rivera, y después de comunicada su misión á aquel general, éste le contestó lo que vá á continuación:

Presidencia de la República en campaña — Cuartel general en Tres Arboles, Julio 15 de 1832 — El infrascripto presidente de la República, ha recibido la nota de fecha 13 del corriente que la H. Comisión mediadora le ha dirijido significándole su origen y sus loables objetos. En cuanto á lo primero, no puede ni debe reconocer en la comisión el carácter respetable que manifiesta; ella á sido nombrada por la A. G. en los momentos que un grupo de militares sublevados atropellaban todas las formas constitucionales derrocaban la autoridad legal é imponían con las armas. La A. G. pues, desde aquel mal instante perdió su debida independecia y todas sus resoluciones son necesariamente desde entonces el resultado de la violencia más inaudita.

. . . .

Vea pues la comisión, si, conciliando los deberes del infrascripto, con la suprema ley de la salud pública halla un medio que adoptar para llenar sus patrióticos deseos; pero de otro modo nada le resta que hacer á la comisión que retirarse y esperar de la indignación pública suficientemente pronunciada el castigo de los malvados, y el pronto restablecimiento del orden y de las leyes.

Fructuoso Rivera.

« El Universal », Julio 26 de 1832.

El general Rivera no consideró legal el nombramiento de la comisión pro-paz en virtud del motín militar que la había motivado, y eso que la nombraba la Asamblea sin mayor pedido al respecto.

Luego ¿la renuncia de Oribe á la presidencia no era motivada por la fuerza, ó por lo que es lo mismo, por el triunfo del general Rivera?

Pero veamos lo que dicen los documentos que van á continuación.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 4 de 1832.

El Vice-presidente de la República atendida las circunstancias políticas del país ha acordado y decreta:

1.° Se demite el cargo de Ministro de Gobierno y de encargado de los demás departamentos al señor don Santiago Vázquez que los desempeña.

Pérez — Santiago Vázquez.

« El Universal », Julio 6 de 1832.

Montevideo, Agosto 15 de 1832.

Habiendo sido obra de la coacción y de la violencia el decreto expedido el 3 de Julio, por el cual se demite del empleo de Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, encargado del despacho de los de Guerra y Hacienda al ciudadano don Santiago Vázquez; el Vice-Presidente decreta:

Art. 1.° Se restituye al mismo ciudadano al empleo de Ministro Secretario de Estado en los referidos departamentos.

Pérez — José María Reyes.

« El Universal », Agosto 16 de 1832.

Por los documentos transcriptos se vé que el respectable ciudadano don Luis Eduardo Pérez, consideraba nulo un decreto que el mismo había firmado en virtud de haber sido tirado en una situación de fuerza. Así que ya había precedentes suficientes que abonaban la tesis de don Manuel Oribe, respecto á su renuncia á la presidencia de la República. Ahora bien: la Constitución y las leyes no eran las culpables de los desaciertos de los políticos del Uruguay, sinó la lucha natural de los partidos, que ante su conveniencia desaparece en el fondo la legalidad, para guardarlas con las apariencias en la forma. Esto es general en la historia de las naciones.

Algunos actos del gobierno de Oribe

El movimiento de Rivera, fué hecho por las causas que conocemos y en los momentos en que la administración de Oribe contaba con el beneplácito del país en virtud de su gestión honrada, denotándose por los siguientes actos: « El 15 de Febrero de 1835, es decir, quince días antes de su ascenso al poder, la deuda alcanzaba á $ 2.081,000, habiendo importado la renta general en 1834 (administración Rivera), 769.766. Pues bien, esta angustiosa situación económica fué victoriosamente afrontada por el nuevo presidente, quien mediante sabias resoluciones, consiguió aumentar de manera extraordinaria los recursos de la nación.

« En el primer año de su gobierno, Oribe hace subir la renta á 812.050 que llega en 1837 á la suma enorme en proporción, de $ 1.075,819. De este total se dedujeron $ 183 000 destinados á la amortización de la deuda heredada (de la administración anterior).

« La faz financiera del gobierno de don Manuel Oribe, era irreprochable, nadie lo discute, y por ende está muy por encima de la faz financiera del gobierno anterior al suyo. (1)

« Políticamente, levantó el decreto de Abril de 1834 por el cual (el general Rivera) confiscó los bienes del general Lavalleja, así como promulgó la ley de socorro y de amnistía á los proscriptos.

« Dictó el decreto de fundación de la Universidad. Fundó la Junta de Higiene Pública, que hoy se llama Consejo de Higiene. Reglamentó la denuncia de tierras públicas. Organizó el servicio de pensiones militares. Abordó con brillante éxito el pro-

(1) Ver los documentos de la Comisión de Cuentas de la C. de Representantes al respecto.

blema de la deuda pública existente, amortizándola en parte y mandando cubrir con pólizas el resto. Estableció la dirección judicial. Redujo el número crecidísimo de jefes y oficiales, creando leyes de retiro y atinada reforma, á lo que se ampararon muchos servidores. Dictó la ley organizando los consulados así como lo referente á las funciones de los Tribunales Eclesiásticos. Por decreto de 22 de Febrero de 1836 reglamentó la enseñanza científica del Estado. Reanudó las relaciones comerciales con España, rotas desde la guerra de la independencia. Reglamentó el servicio de Correos, dándole contactos con el exterior. Promulgó leyes sobre herencias, idem sobre libertad de esclavos, idem sobre estado civil, idem sobre guías de ganado, sobre impuestos, contrabando é instrucción pública. (1)

« Celebró un tratado con Francia. Organizó las policías disciplinándolas con arreglo á un plan severo y de perfecta garantía para el habitante del Estado. Las rentas de aduanas se percibieron normalmente. La instrucción pública fué siempre su atención predilecta. « Se fundaron escuelas primarias y se atendió y se pagó á los maestros. Se establecieron estudios elementales y secundarios; se dividió la enseñanza en ramos y en grados y se puso á cargo de profesores aventajados. (2) Abolió el derecho de Alcabala, idem los impuestos al pan. Creó la bibliotecа y museo público. Estableció la administración de papel sellado por cuenta del estado. Promulgó la ley de aduana. Reglamentó la introducción y reconocimiento de cueros. Estableció la representación proporcional. (3)

(1) Párrafos y datos sacados de «La Tierra Charrúa», por Luis Alberto de Herrera.

(2) Párrafos y datos tomados de «Los partidos de la República Oriental del Uruguay», por G. Melián Lafinur.

(3) La elección de Representantes por Salterain.

El probo sacerdote y notabilísimo orador sagrado Dr. Mageste, dice en el libro titulado « Obras de Mageste » tomo 2.°—Contad, si podéis, los sabios magistrados los celosos y sabios sacerdotes, los íntegros empleados que hoy resplandecen en todas las clases de la sociedad. Preguntadle aquien deben su carrera; su posición elevada; y ellos, con el acento de la gratitud, os contestarán que el finado general Manuel Oribe fué su protector y el amparo de su infancia, mientras la patria se hallaba envuelta en la más cruenta guerra.

. . . .

En otro párrafo dice: ¡Educación! ¿Y cuanto no fué su empeño en la magistratura por proporcionar la ilustración á los jóvenes que hoy son la gloria de su cara patria? ¿Conqué sacrificios y generosidad proporcionaba á sus fieles servidores, en medio del ruído de las armas, los recursos necesarios para que ocuparan á sus hijos en el cultivo de las ciencias? Hablen los Colegios de Buenos Aires. Hablen las academias y universidades de Europa. Hablen los establecimientos de educación pública en toda la campiña.

. . . .

En cuanto á la atención que Oribe dispensaba á la ciencia, dice un diario de esta capital:

UNA RELIQUIA HISTÓRICA

Valioso donativo á la Asociación Rural

Una obra impresa en el Cerrito

«La Asociación Rural del Uruguay acaba de enriquecer su ya notable biblioteca con un interesante tomo de observaciones sobre agricultura, que es, á

la vez que una obra de consulta práctica para los que se dedican á arrancar de la tierra el premio de sus afanes y fatigas, una verdadera reliquia histórica y un exponente del patriotismo de ciertas personalidades, cuyas glorias y altos merecimientos se pretende desconocer por los que todo lo olvidan ante la pasión sectaria, llegando hasta desconocer y negar aquellas glorias luminosas pero recordando siempre, con odio implacable, los errores que esas mismas personalidades cometieron después.

Se trata de un pequeño tomo donado á la referida Asociación por la distinguida matrona señora María Luisa de Vedia de Vidal, titulado «Observaciones sobre agricultura», obra del doctor don José Manuel Pérez Castellanos, impresa y encuadernada en el Cerrito de la Victoria, el año 1848, durante el Sitio Grande, en la «Imprenta del Ejército», la más completa, sin duda alguna, de todas las que entonces existían en el país.

La obra lleva una dedicatoria de su autor al general don Manuel Oribe, bajo cuyos auspicios, al parecer, fué editada, y por su impresión esmerada, papel y encuadernado, habla muy alto en favor del desarrollo ya logrado por el arte tipográfico nacional en aquella época histórica.

Ese ejemplar, que lo es quizá de la primera obra concebida, impresa y editada en el país, hállase aún completa y en bastante buen estado á pesar del maltrato de los años».

La Comisión topográfica, había presentado su informe para las construciones siguientes. (1)

1.° Construcción de un Paseo Público.

2.° Idem de un edificio para la Representación Nacional.

(1) Informe de fecha 24 de Julio de 1837.

3.° Construcción de un teatro.

4.° Idem de una plaza con jardín y un monumento que perpetue las Glorias Nacionales.

5.° Construcción de una Cárcel.

6.° Refacción del Fuerte para destinarlo á un colegio público estableciendo la casa de Gobierno en el Cabildo.

7.° Construcción de un muelle y edificio de Aduana.

8.° Construcción de caminos, calzadas, compostura y lineación de calles.

9.° Refacción del Hospital.

Todo esto lo impidió la guerra.

Oribe considerado como administrador

OPINIONES

Excmo. Señor Presidente don Manuel Oribe. Paso del Sauce en el Queguay, Mayo 4 de 1835. Estimado General y amigo. . . . .

. . . .

Usted sabe que nuestro país no desea más que tranquilidad para adelantar de un modo asombroso y son nuestros deseos como buenos Orientales. Yo cada día me felicito al verlo á usted, al frente de los negocios públicos porque mediante su patriotismo y cooperación activa será feliz nuestra tierra y en consecuencia sus hijos.

. . . .

Fructuoso Rivera.

(Correspondencia confidencial y política del ciudadano don Gabriel Antonio Pereira, tomo 3.°)

Al poco tiempo se levantó Rivera en armas contra el gobierno de Oribe, apesar de los méritos que le reconocía por la carta transcripta.

Considerado como administrador, fué mucho más económico que Rivera y sin poder reprochársele el haber aumentado el déficit del Tesoro público...

(Memorias del general Garibaldi).

Por otra parte, (hablando de Oribe) su celo en el manejo del dinero y su profundo desprecio por los ladrones, era tal, que las depredaciones de las tropas se realizaban, si cabe, tomando el carácter viril de brutales venganzas pero jamás de latrocinio y raterías, como hacían otros; ante ellas se hubiera revelado el orgullo de la buena estirpe y del impecable abolengo.

(«Rozas y su tiempo», por Ramos Mejías, tomo 2.º).

Las altas condiciones de estadista que adornaban á Oribe conjuraron la terrible crísis que aflijía dolorosamente al país: y no solo no aumentó la deuda sinó que la disminuyó notablemente y restableció el crédito de la Nación. Son notables por su exactitud y rectitud, los principios económicos que profesaba y sus máximas de gobierno, que hizo durante su administración.

(«Los partidos de la República Oriental del Uruguay», por Guillermo Melián Lafinur).

La presidencia del Brigadier General D. Manuel Oribe, fué una de las más regulares que este país recuerda; — esto es la opinión admitida en él, y los extranjeros residentes aquí desde que comenzó á gobernar, lo aseguran también. «Brigadier General D. Manuel Oribe», por Pintos.

Como particular Oribe es un hombre honrado; como administrador, fué más económico que Rivera y nadie puede reprocharle de haber aumentado el deficit del tesoro público.

« Melchor Pacheco y Obes », citado por Botana.

Ese gobierno, (el de Oribe) fué toda labor y actividad sin tregua, en sus nobles ideales propuestos. Todos los ramos del servicio público fueron materia de legislación ó de decretos administrativos, que abonan por la prudencia y sabiduria de los encargados de llevar la nave del Estado á puerto seguro — En el gobierno del general Oribe, hay un libro diario de entradas y salidas, que el pueblo lée cada veinte y cuatro horas y que se manda publicar con los demás de tesorería.

« Rasgos de Administraciones nacionales », por el Dr. Santiago Botara.

No obstante la integridad y la constancia del gobierno de Oribe pudo ir venciendo todas las dificultades, y apoyado en la opinión pública, sentó su crédito, y se colocó resueltamente en el terreno de la economías, entrando en ellas la reforma militar, que apesar de serias resistencia se hizo.

« Historia militar y política de las republicas del Plata », por Antonio Díaz, tomo 3.º

... el gobierno de Oribe era el primero que había comenzado á conciliar las opiniones contemporizando aun á costa de su propia seguridad: llamando á las funciones públicas á los hombres capaces y honorables, fundando una administración recta, controla-

da y escrupulosa que ha servido de ejemplo en ese país, como que formó contrastes con los que se sucedieron.

« Historia de la Conjederación Argentina », por Saldías, tomo 2.o

---

La República Oriental ha perdido su más encumbrada notabilidad militar, el más leal sostenedor de su independencia, una muy firme columna de la causa de la legalidad y del orden. Las expléndidas ovaciones de un pueblo grato á la memoria de sus héroes, sírvanos á sus amigos de consuelo, y de estímulo á sus conciudadanos para las grandes acciones.

Justo José Urquiza.

N. B. Aunque no tiene una relación directa esta carta con el título de este capítulo, la publicamos por lo que ella importa.

Con un celo y patriotismo que somos los primeros en reconocer, el gobierno de Oribe se preocupó inmediatamente de regularizar la marcha de la hacienda pública, cuya desorganización era notoria debido al estado permanente de guerra en que se vió envuelta la administración del general Rivera, etc., etc.

« Gobernantes del Uruguay », por Araujo.

Durante ella (la presidencia de Oribe) pasó por las convulsiones polític s que se han enunciado, y de cuyo efecto ruinoso no podía escapar. Apesar de ello continuó afluyendo la inmigración, repre-

sentando una cifra de 11,554 inmigrantes en los cuatro años. La entrada de buques de ultramar, fué, por término medio, de 400 anuales. Las entradas generales del Tesoro ascendieron á 1.100,000 pesos, término medio por año, y los gastos extraordinarios de guerra representaron la suma de 1,493,116 pesos.

« Elementos de historia de la República Oriental del Uruguay », por Isidoro De-María.

El general Rivera á los veinte y tantos días de haber la Asamblea aceptado la renuncia de Oribe, por un decreto suspendió los poderes de la nación. Producido el desastre ya nada había que hacer y todo se aceptó en virtud del derecho omnímodo del vencedor. Ver documento de prueba nota número 13.

Conforme la Asamblea no protestó por tamaño atentado, tampoco protestó por la forma en que se le obligaba á Oribe á renunciar. Estaba producida la relagación legal en virtud del atentado á la Constitución y las leyes.

Oribe quedó con la bandera de la legalidad que más tarde hacía valer en el Cerrito de la Victoria.

Oribe pasó á Buenos Aires, acompañado de unos ciento cincuenta hombres entre oficiales y soldados y de algunos ciudadanos respetables, en donde dió un manifiesto y en el cual ponía en claro la intervención de la Francia aliada al general Rivera y á los unitarios argentinos. Ver documento de prueba nota número 12.

Una vez Oribe en Buenos Aires, acordaron con Rosas la forma de hacer práctico los objetos de la alianza: cosa natural y lógica en virtud de los acontecimientos ocurridos en el Uruguay. Y no podía ser de otra manera en virtud de los antecedentes históricos y la posición geográfica de ambos países.

Esta alianza era motivada por las circunstancias; pués Oribe, no habría encontrado en la situación especial que le habían creado los acontecimientos una protección tan eficaz y sincera como la que le prestó Rosas; que venía eslabonada por una simpatía mútua y alianza natural entre el partido federal y los hombres que más tarde formaron el partido Blanco.

Esta alianza como dijimos más otras, viene desde la independencia. La vemos en 1827 cuando Lavalleja derrocó el gobierno provisorio en virtud de proteger éste con sus actos la política unitaria. La vemos en 1830 en las medidas de mútua protección que tomaba el gobernador de Buenos Aires y el gobernador del Estado Oriental don Juan Antonio Lavalleja. La vemos en los actos del gobierno de Oribe en pro del gobierno federal argentino y de éste en pro del gobierno Oriental. La vemos en la venida del general Rosas al Estado Oriental á preparar el terreno para los treinta y tres héroes de la Agraciada. Por consiguiente, la alianza era indestructible: pues estaba abonada por el tiempo, los hechos y la conveniencia.

Suponiendo que no hubiera existido las vinculaciones apuntadas, Oribe había tenido necesidad de esa alianza, primero, como medio de salvar al país por temor á la Francia, y segundo, como único medio de conservar la fuerza y cohesión de su partido político.

Pero no debía haberse celebrado esa alianza con Rozas dicen sus críticos; y nosotros respondemos y con quien se iba aliar para resistir á la Francia y Rivera. ¿Con el Brasil? Imposible. Con nadie dicen sus enemigos. Pero esto no es humano tratándose de un hombre de los compromisos políticos como los tenía el general Oribe y de la res-

ponsabilidad que le cabía como cabeza de una agrupación política ya considerable. Y además que como estadista era hombre de fines y estos no se realizaban abandonando la palestra al enemigo que hasta habría sido una cobardía en un hombre de su valer y consideración.

Por otra parte, el General Oribe no podía conformarse, como jefe de Partido, con un desplante tan violento del escenario político de su patria. ¿Podría dejar su partido en la derrota? ¿Cuál era su deber? La de llevarlo al triunfo, y el único medio que se presentaba para conseguirlo. ¿Cuál era? Las armas. ¿Como conseguir el ejército necesario para realizar su plan? Pedirle ese ejército á su aliado, fué pues su única salida á estas interrogaciones, por ser aquel gobierno, por la posición topográfica de su país y por los antecedentes históricos, el único que se lo podía proporcionar.

¿Qué le exigió su aliado para darle ese ejército? Que le dejara libre la República de revolucionarios unitarios asegurando el triunfo federal, ideas que ya había profesado el General Oribe cuando sirvió con Artigas y cuando con Lavalleja derrocaron al Gobierno provisorio en 1827, que iba en pos de las ideas unitarias.

Además, han estado tan unidas las cuestiones políticas de la Argentina y la Oriental, que el servicio al partido Federal no implicaba nada más que servir á las ideas á las cuales no pudieron escapar los hombres de este lado del Plata: pues es sabido que la fuerza de las circunstancias los hicieron manifestarse por uno ó otro bando, tanto en la Independencia como después de ella, simpatías que subsisten todavía. Por consiguiente, no tuvo otro camino que sacrificarse por su país y su partido, pues jefe de él, tenía la inmensa responsa-

bilidad de velar por su éxito y conservación. Y por su país decimos, en virtud de los principios que flotaban en el ambiente europeo á los comienzos del siglo XIX. Así que salió á campaña, y una vez terminada la obra de la pacificación, vino á su patria con el alma fuerte pero con la angustia en su corazón, por la duda que enajenaba su ser al pensar si sus conciudadanos serían capaces de darse cuenta de tan enorme abnegación.

Por eso, le decía más tarde al Presidente Giró, cuando presintió los sucesos del 18 de Julio: «Si V. E. quiere, no tengo inconveniente de entregar nuevamente mi nombre á la maledicencia pública para asegurar la tranquilidad de su gobierno y la estabilidad de mi partido en el Poder».

Europa al principio del siglo XIX

En las postrimerías del año 1800 la Rusia, Suecia, Dinamarca y Prusia á impulsos de la Francia, formaron la cuadruple alianza que tenían por objetivo la soberanía del pabellón y la libertad de la navegación, alianza á la cual se oponía Inglaterra, en virtud de sus principios basados en la autoridad de la potencia bloqueadora en el puerto bloqueado.

No obstante todo esto, el desarrollo del poder basado en la fuerza, seguía su curso natural en el sentido de la eficacia de la marina de guerra y los tratados seguían igualmente celebrándose lo mismo que la conquistas napoleónicas que afirmaban el viejo régimen monárquico en Francia.

La Europa alarmada por la influencia de las ideas reformistas de la que había visto serias pruebas en la revolución francesa, buscaba el medio de ponerles un dique para contener su avance: pues á la caída de Napoleón había sucedido un recrudecimien-

to de las mismas, y las monarquías constitucionales tendían á multiplicarse.

Como medio de ejercer una influencia poderosa en todo aquello que pudiera lesionar sus intereses, las magestades de Austria, Rusia y Prusia, celebraron la famosa Santa Alianza en virtud de evangélicos principios.

Lastarria en su obra « Historia Constitucional de medio siglo » dice, que pusieron muy luego en práctica su misión evangélicas las grandes potencias, concluyendo un tratado con Luis XVIII, tratado, en el cual manifestando un interés muy vivo por el orden de cosas establecidas en Francia, redujo los límites de esta nación á los que tenía en 1790 y le obligaron á una indemnización de 700 millones.

Siguiendo siempre en su misión evangélica las grandes potencias influídas por los principios de la Santa Alianza y por la pauta del acta del Congreso de Viena, por la cual se repartieron la Polonia é hicieron ubicaciones y regalos antojadizos entre las naciones, destruyeron la Constitución del reino de Nápoles y el de las dos Secilias.

El Congreso de Troppau, sancionó el absurdo principio de la intervención armada para mantener la paz europea. La alianza pues, tenía por fin dice Lastarria, completar el inícuo plan de la coalición de las potencias de la Santa-Alianza. Así que mantendríanse, decían los soberanos, los legítimos Gobiernos de los Estados por medio de las intervenciones armadas, es decir, que tratarían de destruir todo régimen de reformas políticas, como lo hicieron con un ejército fuerte en la Sicilia, España, etc., con su naciente poder constitucional.

Fernández Prida, en su obra « Conflictos internacionales del siglo XIX » dice, que la Europa había quedado recelosa debido á la revolución francesa.

Así, que, los soberanos, decidieron en el Congreso de Aix,-la-Chapelle reunirse en épocas fijas para ejercer la vigilancia del caso.

« Las proposiciones que hacía la Francia á España para evitar el inútil derramamiento de sangre en sus colonias de América era: Independencia de Buenos Aires, constituyendo en él una monarquía.

« Chile, le sería anexado. La Capitanía General de Venezuela y el Virreynato de Nueva Granada, quedaría en poder de España, dadas las circunstancias de que Méjico y el Perú se mantenían leales. Además el congreso de Aquisgrán, se reducía á declarar su mediación reservando á un congreso colonial el establecer las relaciones políticas y comerciales que deberían existir entre ambos mundos, etc. (La monarquía en América, - Bolívar y San Martín, - por Villanueva).

« Y el Cardenal Richelieu agregaba de su parte. « Todo lo que queda en Europa de descontento y faccioso buscará naturalmente punto de apoyo en América: se establecerán relaciones en todas direcciones, y un eco de rebelión repercutirá contínuamente de uno á otro continente ». Y después de analizar las riquezas de América y de sus condiciones favorables para el trabajo, agregaba: « Estos medios de riqueza y felicidad debidos únicamente á circunstancias locales serán presentados por los facciosos de Europa á las clases pobres y suficientes de nuestra población, como efectos de la superioridad del Gobierno republicano sobre el monárquico, invocando entonces á grandes gritos las revoluciones para presentarnos talvez la crísis más delicada que haya ocurrido en el orden social europeo.

. . . .

« El medio más eficaz, se repite, es la más pronta intervención de las potencias, el restablecimiento del

orden, modificado en las Colonias donde se pudiere y la erección de nuevos tronos con príncipes españoles donde no lo fueron ». Hasta aquí Richelieu. (Obra citada).

Este era á grandes rasgos el ambiente europeo, conquistar lo que se pudiese y destruir la república.

En su libro « Cuestiones americanas » dice Sienra y Carranza: « Pero la América, tiene frente á sí en la Europa actual los mismos pueblos que fueron sus conquistadores, sus colonizadores, y cuyas ambiciones de grandeza no han retrocedido ni retrocederán, sino delante de la robustez de los que, aquí, defienden sus amplias y feraces campiñas contra las tentadoras empresas alentadas por aquellas máximas que las prepotencias cesáreas han ido incorporando al derecho de gentes universal: la fuerza prima sobre el derecho.

Calvo, en su obra « La política americana », y Oliveira Cezar, en « Las invasiones inglesas », nos recuerdan las intenciones colonizadoras de la Gran Bretaña. Pero, sin ir tan lejos, tenemos la anexión de la Boznia y la Herzegovina por el Austria, Trípoli por Italia, etc., á pesar del tratado de Berlín que para el imperialismo es letra muerta.

Esto es lo que temía el General Oribe, con la intervención francesa en los asuntos uruguayos, que fué lo que más fuerza hizo en su ánimo para decidirse á ayudar á Rosas en la República Argentina, pues quería estar pronto en todo momento para cuando lo necesitase la Patria.

Las campañas argentinas perjudicaron bastante su salud y cuando el estómago le molestaba demasiado solía decir riéndose: « Los extranjeros vienen á América por el estómago, y nosotros lo perdemos por ellos ».

El General Oribe, siempre relataba á los suyos la conversación que tuvo con Rosas y que motivó la alianza. Y ha sido una consigna entre sus descendientes trasmitirlo á su vez. Nosotros la reproducimos aquí por el valor que pueda tener.

Rozas le dijo á don Manuel Oribe cuando éste llegó á Buenos Aires después de haber renunciado á la presidencia de la República:

« Usted sabe General, que peligra la causa de las Repúblicas del Plata, por no decir la América, con la alianza que el General Rivera ha celebrado con los franceses y los unitarios.

La alianza con los extranjeros tiene que ser contraria á los intereses de América; puesto que ellos no se van á mezclar en nuestras contiendas civiles con pérdida de hombres, dinero, etc., sin un beneficio positivo para sus fines.

No dude general, que la idea de colonizar en nuestra tierra no la han perdido todavía de vista. Así que es necesario que demos la voz de alerta á todos los que simpatizan y aman de verdad la causa republicana de este continente, por que los unitarios harán todo lo que esté en su mano con tal de derrocarme del poder conjuntamente con la causa que defiendo. Por eso, no me extraña que prefieran hacer algo vergonzoso para todos con el extranjero antes que verme triunfante. Perdida la República Argentina, se pierde la República Oriental.

Además que Rivera por sus condiciones de administrador y de hombre de progreso, será una rémora para su país.

— General, siguió diciendo Rozas, ha llegado el momento de proceder antes que el tiempo pase y nos encontremos imposibilitados por nuestra tardanza.

— Muy bien, dijo Oribe, con suma gravedad. Yo he dejado la presidencia de mi país por que he sido

obligado á ello por la violencia, pero no trepidaré un momento como soldado y oriental de poner cuanto poseo de más caro al servicio de la Patria, por que creo como Vd. que se encuentra en gran peligro.

— Pues entoces, Sr. Presidente, dijo Rozas, (que en el curso de la conversación era la primera vez que le daba ese título)...

Al oir la palabra *presidente*, Oribe miró fijamente á Rozas y como si hubiera adivinado la intención de éste, contestó:

«He manifestado al señor gobernador que he renunciado la presidencia de mi país por la violencia, y que si ese título es necesario que lo recupere también por los mismos medios como me ha sido arrebatado, pero con el exclusivo fin de salvar la patria y de poder entónces mantener con el gobierno de S. E. relaciones que puedan justificarse con arreglo al derecho de gentes, desde ya lo soy. Pero conste que con el fin que dejo apuntado exclusivamente.

— Entonces repuso Rozas,: - Perfectamente señor presidente. Pero como los unitarios son la palanca más poderosa para mover todo lo que pueda venir contra ambas repúblicas, ayúdeme usted con su pericia y su capacidad militar para concluir con ellos aquí, ocupando usted un puesto de primera fila en el ejército, que después yo me comprometo á ayudarlo con otro ejército para invadir su patria y poner las cosas en órden, comprometiéndome no obstante esto, á ayudar á usted en cualquier momento que me lo pida, siempre que peligre la Nación Oriental, y sea urgente socorrerla. El general Oribe aceptó esta proposición. (1)

(1) La alianza era considerada públicamente por el ministro de Rozas, en la forma que instruye los siguientes documentos, y secretamente en la forma que la indica el doctor Sienra Carranza.

«Tan explícito quiere el gobierno de la Confederación que sea su

Esto lo corrobora el artículo 1.° del pacto de Octubre de 1851, hecho por los hombres de la época y que bien enterados estaban de lo que pasaba.

Si después de 9 años de guerra aquellos hombres declaran por el artículo 1.°. « Se reconoce que la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos á la intervención anglo-francesa, ha sido en la creencia de que con ello defendían la independencia de la República ».

Si en el mismo teatro de los sucesos y después de esa cruenta lucha con los odios vivos que ella engendró á los combatientes declaran, que los del Cerrito peleaban en la creencia que defendían la Independencia de la República, ¿quiénes somos nosotros para desentrañar hechos completamente agenos á los que establecen una convención clara, precisa y terminante como la paz de Octubre de 1851? Y

representante cerca de S. M. I., sobre este punto (el de la alianza). que le ordena asegure que, de las pretendidas alianzas, no existe otra con el presidente general Oribe que la que de hecho era indispensable y natural para combatir la rebelión de los enemigos internos y la intervención europea, y para defender la independencia de los orientales y argentinos, y que la guerra que sostienen los gobiernos del Río de la Plata, solo tuvo y tendrá ese único y exclusivo fin, sin estar entretanto esta combinación formulada ni definida en pacto alguno escrito ni en convenios verbales.»

«¿Dónde está la oscuridad de que se queja el señor ministro? ¿Qué desea el gobierno imperial que se le diga después de tan genuinas explicaciones? Limitada como está la alianza solo á ese círculo ¿podrá perjudicar» (pregunta á su turno el abajo firmado) «á la independencia del Uruguay y á las obligaciones que el Brasil deriva de la convención preliminar de paz de 1828?

Grande prueba habría dado el gabinete brasilero de lealtad al texto y al espíritu de ese tratado: grande prueba de interés por la independencia oriental, si alguna parte del escrúpulo tenido en descifrar una alianza inofensiva á la República O. del Uruguay, se hubiese empleado en investigar la alianza de las potencias interventoras con una facción anti-americana.

Si el gobierno imperial, en vez de presenciar tranquilo la devastación de los campos de la Banda Oriental, el incendio de sus costas por escuadras de Europa, la invasión de sus ríos interiores, el predominio de la coalición extranjera en el territorio del Uruguay, hubiese pedido á ésta la exhibición de su *título* para intervenir, y la hubiese interpelado por la naturaleza y extención de esa alianza; allí habría descubierto los verdaderos riesgos de la independencia oriental, cuyo sacrificio se habría consumado si los gobiernos del Plata, no hubiesen interpuesto un heroico denuedo para salvarla; pero, cuando el celo del

por otra parte, el país lo corroboró también eligiendo presidente de la República á un hombre del Cerrito, el señor Giró.

Es una cosa verdaderamente curiosa que la gente del Cerrito con todos los calificativos tenebrosos que le endilgó el odio y la venganza y con todo el mal que han hecho al país según sus enemigos, aquel le diera como pago en la primera elección presidencial eligiendo un hombre del mismo Cerrito como lo era Giró, pues formó parte del Gobierno de Oribe en aquella época.

Esto prueba, pese lo que pese á toda la caterva roja, el prestigio del General Oribe y el de la causa que defendía, pues tenía á todo el país con él, excepción hecha de Montevideo, defendido por extrangeros y negros esclavos.

El documento siguiente, prueba el amor á su persona y la calidad de la gente que estaba en el Cerrito.

gobierno imperial es tan severo para con la alianza de Estados coterráneos, y tan condescendiente y confiado para con la intervención europea en aquel río, es imposible dejar de atribuirlo, ó á la ilusión más deplorable, ó á la voluntad más antipática.»

(Correspondencia canjeada entre el señor Paulino José Soares de Souza, ministro de negocios extranjeros del Emperador del Brasil, y el señor don Tomás Guido, ministro de Rozas en aquella corte).

En la obra titulada «Cuestiones Americanas» dice el doctor Sienra Carranza.

«¿Es acaso, otro el carácter de nuestra exclusión de la laguna Merín» —y el de la tercera parte de nuestro territorio usurpada por nuestros vecinos del Norte (el Brasil), desde los días coloniales, y de la legalización de su conquista á cambio del servicio que nos prestaron ayudando á destruir á Oribe, que en su alianza con Rozas, los amagaba con la reivindicación de aquel despojo, y con la renovación de las campañas de don Pedro de Ceballos, que habría dado á nuestra república la posesión misma de la ciudad de Río Grande, con título no inferior al que tuvo el Brasil sobre el litoral Uruguayo, en Urugnayana y en San Borja?»

. . . .

Otro punto de la alianza, era la guerra al Brasil para la proclamación de la República y la reconquista de Río Grande.

PARTE OFICIAL

¡ Vivan los defensores de las leyes ..!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República:

Los abajo firmados vecinos todos de la ciudad de Montevideo, en vista de la nota que en 21 de Julio último dirigió á V. E. el Contra-Almirante Inglés, y que corre impresa, venimos á declarar — que si la protección acordada por los Ministros Extranjeros á la Ciudad de Montevideo se quiere entender con relación á su vecindario, ó sea á los ciudadanos Orientales, que componen el Pueblo y constituyen la Ciudad de Montevideo, dichos Ministros han padecido un grave error, y error tal y de tanta magnitud y consecuencia que nosotros no podemos consentirlo. La Ciudad de Montevideo no la forman las plazas, las calles y los edificios; que es lo único que dominan los extranjeros allí asilados. La Ciudad de Montevideo la constituye su vecindario: y ese en masa, está en este campo alrededor de V. E. ó á sus órdenes en Buenos Aires.

Se ha dicho siempre, y se ha manifestado mucho interés en hacerlo creer que la República Argentina estaba en guerra con la República Oriental. No se ha querido conocer, que la guerra de la Confederación Argentina, era exclusivamente contra el incendiario traidor Fructuoso Rivera, su alevoso enemigo; que habiendo derrocado todos nuestros poderes constitucionales con abierta cooperación de las fuerzas navales francesas, le declaró después solemnemente la guerra y se la hizo de todos modos, hasta que fué batido el 6 de Diciembre de 1842 en territorio Argentino. No se ha querido reconocer, que lejos de

estar en guerra la República Oriental con la Argentina, están en la más estrecha alianza, caminando juntas al sólido establecimiento de su libertad y de su independencia respectiva, que solo puede fundarse en el esterminio de sus enemigos vilmente vendidos al oro extranjero.

No ha querido observarse, que la guerra civil y en la que después declaró Rivera á la República Argentina no estaba con él el pueblo Oriental; ni más que extranjeros, indios misioneros, negros esclavos, y principalmente los salvajes unitarios emigrados de la Confederación Argentina: porque, aunque es verdad que en las hordas de Rivera se encontraban algunos naturales del país, fácil era averiguarse que todos eran desertores, ó vagos comprometidos y perseguidos por los Tribunales de Justicia.

Regresó V. E. á su País, después de haber triunfado en tantas partes con fuerzas Orientales y Argentinas á su mando, de los salvajes unitarios enemigos de su libertad é independencia: y porque al pasar al Uruguay robusteciesen el ejército libertador fuertes divisiones argentinas, no han querido los extranjeros ver en V. E. el Presidente de la República, ni reconocerle otro carácter que el de Gefe de la Vanguardia del Ejército de la Confederación Argentina. Las divisiones auxiliares no han podido desnaturalizar el Gobierno Constitucional de V E.; como no se desnaturalizó el carácter argentino del Ejército vencedor en las Provincias Argentinas, porque hubiese en él divisiones auxiliares Orientales. Gobierno verdaderamente extranjero es el que se titula tal dentro de Montevideo, porque su Ejército se compone casi absolutamente de franceses é Italianos, de emigrados Argentinos y de nuestros propios esclavos.

Regresó V. E. á su país, como se lo pedíamos;

volaron los orientales á engrosar sus filas, se fueron todos los pueblos simultáneamente y sin ninguna excepción en defensa contra las hordas del traidor Rivera, que fué perseguido, vencido y arrojado al Brasil, sin que dentro de los límites de la República del Uruguay haya quedado un solo individuo armado. Y lo que es más V. E. fué reconocido en su carácter de Presidente legal de la República, obedecido y aclamado unánimemente por todos los ciudadanos.

La guerra se acabó: de nuestra parte era nacional, porque la hacíamos al rébelde auxiliado y protegido notoriamente por el extranjero: continuó dentro de Montevideo ese puñado de traidores, dándose el nombre de Orientales y de Gobierno Oriental; pero los Ministros, los Cónsules y los Jefes extranjeros ¿no ven, no oyen, no observan? Pudieran imaginar que la República Oriental estuviese toda dentro de Montevideo, aún cuando todos sus habitantes fuesen Orientales? Si ellos saben, ó han calculado el número de almas, que contiene esta República, ¿sería posible que nos juzgasen oprimidos por V. E. y los auxiliares Argentinos y dominados por la fuerza? Esta reflexión, sobre la que nacen de la protección acordada á la Ciudad de Montevideo, nos ha inducido, Señor Presidente, á patentizar un hecho que solo él bastaría, si hay buena fé, para probar que libremente reconocemos á V. E. como Presidente legal; y que lo sostuvimos y sostendremos con nuestros bienes y con nuestra sangre; con la conciencia de que así defendemos nuestra libertad, nuestra Independencia, y que así obtendremos la quietud, el bienestar y la paz con todo el mundo.

Nosotros los que firmamos, somos todos propietarios, comerciantes, hacendados ó artesanos; ciuda-

danos todos, y vecinos todos de la Ciudad de Montevideo. Nosotros venciendo terribles dificultades, salimos de Montevideo, abandonando nuestras comodidades, nuestras propiedades, nuestras casas de comercio, nuestros talleres y algunos hasta nuestras mujeres y nuestros hijos: para venir al lado de V. E., ó empuñar las armas los hombres útiles, ó á servir la Patria de cualquier otro modo y participando de todos sus riesgos.

¿Porqué lo hicimos; quien nos forzó á arruinarnos; que nos propusimos al emprender tan inmensos sacrificios? ¿Creerán los extranjeros que obramos cegados por el espíritu de partido? Lo creerán talvez: más no podrán racionalmente creer que V. E. ó el poder de las divisiones Argentinas, nos forzaran á salir de Montevideo: y tampoco deberán creer, que vinieron á buscar fortuna ó seguridad individual para lo futuro, los ciudadanos que voluntariamente arrojaban sus fortunas, y venían á ofrecer sus pechos á las balas, días, meses y años! Esto no hace jamás el hombre de propio impulso; sino cuando se resuelve á salvar la libertad y la independencia de su Patria! Cuéntese el número de vecinos, ciudadanos orientales, que existen dentro de Montevideo, inquiérase los impedimentos que cada uno tenga para permanecer humillado allí; cuéntense también los ciudadanos orientales legítimamente ciudadanos, hombres blancos, que están armados en las trincheras; y decídase luego, justamente, si es á Montevideo Oriental, que protejen los Ministros extranjeros, ó á Montevideo Extranjero. En esta manifestación llenamos nosotros un deber: y verán así, que la República Oriental está interiormente en paz; y que está igualmente muy preparada á la guerra y pronta á sacrificarse, en sostén de su Libertad é Independencia de todo poder extranjero, sea el que fuera.

Campo Sitiador de Montevideo, Agosto 8 de 1845.

Excmo. Señor.

«La Gaceta Mercantil», núm. 6.602 Octubre 8 de 1845.

Dicha nota contiene en «La Gaceta Mercantil», donde se halla publicada, de 1.600 á 1.800, firmas y el referido diario dice, que todavía siguen más.

Carlos Anaya, Juan Francisco Giró, Francisco S. de Antuña, José M.ª Platero, Juan Tomás Núñez, Juan Susviela, Bernardo P. Berro, Cristóbal Salvañach, José Ramírez, Javier de Viana, Eduardo Acevedo, Ambrosio Velazco, Dionisio Espina, José Espina, José G. Sienra, Jaime Estrázulas, Ignacio Vázquez, José M. Baena, Benito Baena, Felipe Lenguas, Francisco X. de Viana, Nicolás Lenguas, Manuel Reissig, Jaime Illa y Viamonte, José María de Roo, Pedro Pablo Olave, Pedro Villamil, Carlos Juanicó, Avelino Lerena, Pedro M. G. de la Sienra, Francisco G. de la Sienra, Manuel M. Erausquin, Eduardo de la Puente, Adolfo de la Puente, Federico Giró, José G. de la Puente, Rafael Erausquin, Andrés F. Vázquez, Rafael G. Sienra, José de F. y San Martín, Fernando Moratorio, Luis Maurana, C. Carballo, Narciso del Castillo, Exequiel de Viana, Juan Pedro Oliver, José Porto Mariño, Juan M. Braga, Marco Carrasco, Luis Lerena, Antonio Pereira, Narciso Ferrer, Gaspar Reissig, Juan F. Vidal, Doroteo Méndez, Juan José Illa, José Requena, Manuel Taladris, Francisco Vargas, Adolfo Areta, Manuel Rivero, Blas Medina, Mateo Sandoval, Eugenio José Román Muñoz, José Méndez, Joaquín de Chopitea, Federico Reyes, Francisco Lecoq, Antonio Machado, Antonio Paz, Miguel Erausquin, Salvador Buxareo, Hilario Averastury, Bernabé Caravia, Juan

Caravia, José Bosh, Juan J. Blanco, Guillermo Brown (hijo), Manuel Estevez, Manuel Egaña, Martín Arrevillaga, Manuel Veracierto, José Larrañaga, Martín Mugica, José M. Larrañaga, José M. Aguirre, Fermín Otermén, Ramón Aramburu, Ignacio Echeveste, Francisco Goyoneche, Miguel Errausquin, Celedonio Arbelais, Santiago Urbistondo, Vicente Larreta, Miguel Horta, Juan J. Errausquin. Juan D. Moreno, Francisco Castellano. Antonio Romero, J. Tarabal, Juan Antonio Garmendia, Ignacio Aguirrezabala, Juan José Arrúe, Antonio Irabar, Francisco Jaureguy, Saturnino Villanueva, Bonifacio Balpaida, Francisco Sempe, Angel A. Irastarza, Román de Acha, Francisco Aramburo, José A. Oyarzabal, Francisco Errausquin, Pedro Oyarzabal, José Aguirrevengoa, Andrés Iturburu, Martín Arocena, Miguel Mugica, José J. de Echeveste, Mariano Indart, Ignacio Irigoyen, Valentín Vasigalup, Raimundo Cabral, José Cibils y Martín, Miguel Nadal, Juan Artagaveitia, Carlos de Artagaveitia, Justino Aréchaga, José Escobar, Antonio T. Cabia, Dario N. Bianqui, Romualdo Barrotabeña, Domingo Ereñu, Lúcas Requena, Manuel N. Tapia, Gil P. Tapia, Fortunato Requena, M. Calixto de Acevedo, Marcos Aguirre Berre, Antonio Crespo, Ventura Villar, Tomás Valdez, Benito Alcorta, Isaac Pallares, Gaspar Mendizabal, Ignacio Larralde, José Zubiría, Segundo Zabala. Luis de Arrascaeta, Tomás Elizalde, Martino Sorio, Claudia Casal, Manuel Veiga, Camilo Barrero, Félix F. de Picón, Nicasio de Balparda, Justiniano Aguilar, Pedro Albarado, José Vuela, Salvador Aramburu, José Yañez, Ramón Latorre, Benito Aldecoa, Nicolás Betervide, Saturnino Balparda, Luis Iribar, Joaquín Idoyaga, Alvaro Iriarte, Antonio Acuña, Manuel Iturrioz, Benito del Campo, Gregorio Trillo, Víctor G. Cortina, Venancio Arias, Tomás Basañez, Tomás

Garmendia, José A. Anavitarte, Francisco Moreno, Ceferino Novoa, Joaquín Cequí, Manuel Barreiro, Ciriaco R. y Lapido, José Lozano, Bernardo Villamil, Vicente Berro, Lucio Grane, Joaquín Berro, Gabriel Arrien, Juan de la Serna, Francisco Arrúe, Domingo Bengochea, Sebastián Inschauspy, José Gregorio Artigas, Manuel Iraola, Juan Domingo del Campo, José Linares, Fermín Nieto, José P. Nacimiento, Dionisio Arteagaveitia, Ramón Machado, Felipe S. Gil, Manuel Pampillón, José M. Piñeiro, José V. Aramende, Esteban Catalán, Vicente P. de León, Pedro Aramburu, Martín Cossio, Reinaldo Anaya, Manuel P. Méndez, Máximo Grajales, Pedro Gil, José Molina, Jacinto Bermúdez, Tomás Posadas, Francisco Gil, José Reyes, Pedro Felipe Villagrán, Manuel Dámaso Gil, Pedro Sosa, Mauricio Bermúdez, Carlos Llambí, Dámaso Arrieta, Carlos Salvañach, Eduardo Salvañach, Carlos Maciel, José C. Durán, Martín Texeria, Rafael Méndez, Reimundo Artecona, José Leol, Benito Larrañaga, Domingo Ordeñana, José Ignacio Usabiaga, José Ynrza, Máximo Pereira, Xavier Mujica, Miguel Plá, Angel Salsamendi, Enrique Jara, José Grela, Manuel Araújo, Martín Echerieque, Francisco Zabaleta.

Este documento revela bien claramente el carácter patriótico que le daba á la causa que defendía Oribe la gente selecta de Montevideo, pues, sus firmantes constituyen hasta hoy día, el núcleo distinguido de su sociedad.

En cuanto á lo militar, se encontraban á sus órdenes en el Cerrito y campaña los siguientes jefes y oficiales de la independencia:

General Juan Antonio Lavalleja, Coronel Francisco Lasala, Coronel Andrés Latorre (segundo jefe de Artigas), Coronel Tomás Gómez (el que munió de caballada á los Treinta y Tres), Coronel José María

Reyes, Comandante Marcos Rincón, Coronel Guillermo Muñoz, Coronel Andrés Gómez, Coronel Juan Angel Golfarini, Coronel Dionisio Coronel, Coronel Diego Lamas, Coronel Basilio Muñoz, Comandante Gerónimo Burgueño, Coronel Jeremías Olivera, Coronel Constancio Quintero, Comandante Salvador García, Comandante Gerónimo Caseres, Coronel Crosa, Coronel Estomba, Coronel Venancio Benavídez (del grito de Ascencio), Comandante Brun, Coronel Celedonio Escalada, Coronel Leonardo Olivera, Coronel Montoro, Coronel Florencio Olivera, Mayor León Mendoza, General Lenguas, General Servando Gómez, Coronel Antonio Acuña, Capitán Juan José Acuña, Coronel José Suárez, Comandante Basilio Araujo (de los Treinta y Tres), Coronel Cipriano Miró, Comandante Agustín Muñoz, Capitán Jacinto Trapani (de los Treinta y Tres), Sargento Mayor Salvador García, Coronel Ventura González, Coronel Tomás Burgueño, Coronel Francisco Burgueño, Coronel Hermenegildo de la Fuente, Comandante José Díaz, Comandante Juan V. Domínguez, Comandante Hilario Chalar, Comandante Miguel Fajardo, Comandante Lorenzo Silva, Comandante N. Ortiz, Comandante Macedonio Larrosa, Capitán Elías Alvárez, Capitán Fernando Grané y otros que han escapado á nuestra observación, en virtud de lo engorroso de la tarea para encontrar sus nombres.

Después de las listas publicadas, en la primera un núcleo distinguido en la esfera civil, y en la segunda un núcleo brillante de jefes, todos ellos de la independencia ¿cómo pueden imaginarse que iban á servir á una causa desastrosa para la república? Con razón, cuando el país volvió á la paz, el primer presidente electo fué un hombre del Cerrito. Y tenía que ser así, puesto que la nación veía encarnada en la persona del general Oribe, todas las

aspiraciones de la patria que se bosquejó grande y sublime con el clarear del día del 19 de Abril de 1825.

El ejército oriental, el que se formó aquí, una vez Oribe en el Cerrito, era numeroso y se descomponía así:

1.ª compañía de G. G. N. N. — Jefe: Capitán Areto; 200 hombres.

2.ª compañía de G. G. N. N. — Jefe: Capitán Aréchaga; 100 hombres.

3.ª compañía de G. G. N. N. — Jefe: Comandante Suárez; 150 hombres.

Batallón Sienra — Jefe: Capitán Sienra; 200 hombres.

Batallón Restauradores Orientales — Jefe: Coronel Guillermo Muñoz; 500 hombres.

Artillería Volante Oriental — Jefe: Coronel José María Reyes; 300 hombres.

Escuadrón de Caballería Oriental — Jefe: Coronel Piñeirua; 200 hombres.

Escuadrón Escolta — Jefe: Comandante Alvarado; 300 hombres.

Escuadrón García — Jefe: Patricio García; 200 hombres.

División Canelones — Jefe: Coronel Golfarini, 500 hombres.

División Minas — Jefe: Comandante Melgar; 400 hombres.

División Maldonado — Jefe: Coronel Barrios; 1,200 hombres.

División Tacuarembó — Jefe: Coronel Valdez; 600 hombres.

División Cerro Largo — Jefe: Coronel Dionisio Coronel; 1,500 hombres.

División Colonia — Jefe: Comandante Lucas Moreno; 400 hombres.

División Salto — Jefe: Coronel Diego Lamas; 600 hombres.

División Paysandú — Jefe: Comandante Ventura Coronel; 400 hombres.

División Soriano — Jefe: Coronel Casaravilla; 800 hombres.

División San José — Jefe: Comandante Caballero; 500 hombres.

División Durazno — Jefe: Coronel Basilio Muñoz; 400 hombres.

Guardias Nacionales de Campaña

Compañía de G. G. N. N. de Maldonado — Jefe: Capitán de G. G. N. N., don Justo Camino; 100 hombres.

Compañía de G. G. N. N. de San Carlos — Jefe: Capitán don Juan Nepomuceno Vidal; 100 hombres.

Compañía de G. G. N. N. de Rocha — Jefe: Capitán de G. G. N. N., don Valentín Telechea; 90 hombres.

Compañía de G. G. N. N. de San José — Jefe: Capitán de G. G. N. N., G. Amilivia; 100 hombres.

Compañía de G. G. N. N. de Tacuarembó — Jefe: Pedro Pérez; 100 hombres.

Compañía de G. G. N. N. del Salto — Jefe: Comandante Egaña; 150 hombres.

Compañía de G. G. N. N. de Florida — Jefe: Comandante Joaquín Diego Pereira; 120 hombres.

Compañía de G. G. N. N. de la Colonia — Jefe: Capitán Arroyo y Comandante Luis Gil; 110 hombres.

Compañía de G. G. N. N. del Colla (Rosario) — Jefe: Comandante Reymundo Larravide; 70 hombres.

Compañía de G. G. N. N. de Mercedes — Jefe: Capitán Luciano Carmona; 100 hombres.

Compañía de G. G. N. N. de Porongos — Jefe: Comandante Velazco y después Ferrer; 90 hombres.

Compañía de G. G. N. N. del Carmelo — Jefe: Comandante Pacífico Iraola; 90 hombres.

División Oriental que mandaba don Leonardo Olivera y que actuó con Oribe en la guerra de las provincias, 400 hombres.

170 hombres del Batallón «Defensores de Oribe», que la mandaba el Comandante don Francisco Oribe.

200 hombres de los «Dragones Orientales» de la Legión «Fidelidad».

Total: 11.640 hombres. (1)

Estas eran las fuerzas Orientales voluntarias que se aceptaron para el servicio por ser su número suficiente.

Sin embargo, los que defendían la causa contraria se valieron de los extranjeros y un puñado de hombres que tenía Rivera en campaña.

¡Cosa curiosa! Los extranjeros defendiendo la causa Nacional y los hijos del país la extranjera. ¡Qué aberración! Esto es lo mismo que aquel famoso estribillo: el partido colorado lo constituye la mayoría del país: por eso triunfamos en las elecciones. Y cuando Cuestas dió elecciones libres para los complementarios de Senador en 6 departamentos, nosotros los (nacionalistas), sacamos 5 y ellos (los colorados), uno. Estos rojos, en general, siempre son los mismos. A fuerza de manejar el sofisma, han concluido por creer en virtud de su herencia auto-sugestiva, que todo lo que dicen es cierto.

Mitre dice en «El episodio troyano»:

«La población de Montevideo se componía de

(1) Por carecer de los datos necesarios no incluímos en esta lista las compañías de G. G. N. N. de Las Piedras, Durazno, Paysandú, Fray Bentos, Rivera, Melo, Dolores, Minas, Pando, Santa Lucía, Guadalupe, Soriano, Palmira y San Salvador.

31,000 habitantes. De estos solo once mil eran nacionales de todos sexos y edades, incluyendo en el número casi una mitad de negros emancipados, criollos los unos y africanos los más. Los veinte mil restantes, casi en su totalidad hombres de armas llevar, eran emigrados argentinos, franceses, españoles, italianos, etc, etc. De estos veinte mil hombres, las tres cuartas partes (15,488 según el censo) correspondían á las nacionalidades argentina, francesa, italiana y española. Los proscriptos argentinos... formaron una legión en número de más de quinientos hombres... Los franceses se organizaron en batallones en número de más de dos mil hombres.... Los españoles, en número como de setecientos hombres, acudieron á las trincheras... Los italianos mandados por José Garibaldi, formaron una legión de más de 600 hombres... El núcleo del ejército de la Defensa lo componían cinco batallones de infantería y un regimiento de artillería formados de negros libertos, mandados en su mayor parte por oficiales argentinos. El resto, hasta el completo de siete mil hombres, lo formaban tres batallones y algunos escuadrones de Guardia Nacional, que en gran parte se pasaron á Oribe por pertenecer al partido blanco.

« Según el estado que presenta el general César Díaz (Memorias), cinco batallones y el regimiento de negros formaban un total de dos mil doscientos cuarenta y dos hombres: si como es cierto y lo asegura el general Mitre, el resto hasta 7.000 hombres (ó sea 4.758) á que ascendía el ejército de la plaza, se pasó en gran parte; y la población nacional de todos sexos y edades solo alcanzaba á 11.000 almas, es evidente que esa cifra de 4.758 constituía la casi totalidad de los orientales en estado de llevar armas, y que solo por excepción quedaron en Montevideo partidarios de Rivera. No

era, pues, una caricatura, ni menos un elogio inconsciente, sinó una autopsia quizá demasiado severa, la que hacía el célebre abogado francés Chaex-D'est-Ange, (á quien cita el general Mitre), diciéndole al general Pacheco y Obes en la Cour d'Asises de París: «Os concedo todo, no regatearé nada de vuestros combates, de vuestras victorias, de vuestra generosidad, ilustre defensor de la República del Uruguay; desde que traeis la prueba de todo esto en certificados suscriptos por una docena de generales, gefes de ese ejército compuesto de negros, de franceses, de italianos, de naturales de todos los países . . . vandas de proscriptos, escoria de todas las naciones . . . aventureros de todas partes, médicos sin enfermos, artesanos disipados, enemigos de todas las sociedades modernas, que en París como en Montevideo, como en Roma, tienen siempre un brazo, una pluma al servicio del desorden etc. — Historia de la Confederación Argentina por Saldías tomo 4.°.

El pacto de la Unión ó de los Generales

NOVIEMBRE DE 1855

El pacto celebrado con Flores para la elección de Pereyra, puso bien de manifiesto las condiciones sobresalientes de Oribe como estadista, pues no tiene precedente en América. Es la primera vez que un partido de la índole de los nuestros y en un escenario bravío como aquel, llegase al poder por medio de la evolución. ¡Eso fué realmente asombroso!

Con razón decía Joanicó al hablar de aquel pacto: «Imitando á Sieyes podemos decir, que tenemos un amo que todo lo sabe y todo lo piensa».

Relatemos los acontecimientos que dieron márgen á aquel famoso pacto.

«Terminada la guerra en 1851, con la declaración de que no había vencidos ni vencedores, el general Oribe volvió á la vida privada, permaneciendo tranquilo en su hogar mientras se desencadenaba á su alrededor el odio de sus enemigos que excitaban contra su persona todas las pasiones y lo atacaban diariamente por la prensa. — Siempre se mostró superior á todas las miserias y á pesar de verse amenazado, no aceptó jamás la protección del gobierno, persuadido de que sabría defender solo su vida si hubiese sido atacada.

Cuando se produjeron los sucesos luctuosos de 1853, pudo afianzar con su enorme prestigio al gobierno del señor Giró, que pertenecía á su partido; pero prefirió mantenerse completamente neutral. (1)

Triunfante el motín militar que dió en tierra con aquel gobierno, el general Oribe consideró prudente alejarse del país.

Cuando regresó en Agosto de 1855, se vió rodeado de un número considerable de amigos, que le consultaban sobre la actitud que debían asumir ante los sucesos que entonces se desarrollaban. — Oribe los dejó en completa libertad de acción.

Pero ni esta actitud, ni su alejamiento del país, ni la que había asumido antes mostrándose completamente neutral, bastaron á sus enemigos para considerarlo un elemento pasivo en aquellas circunstancias.

Temieron que su presencia en la patria pudiera decidir de los sucesos, y lograron que el gobierno de Flores le mandase detener en la aduana, disponiendo por último que volviera á bordo.

(1) El general Oribe ofreció sus servicios á Giró, garantiéndole la estabilidad de su gobierno y el orden en el país. Giró no los aceptó por temor de reavivar los viejos odios; siendo derrocado del gobierno.—Nota del autor de este libro.

El general Oribe solicitó entonces un asilo en el bergantín español «Patriota», donde la fracción del partido colorado denominada *conservadora*, le ofreció su alianza para derrocar al gobierno, propuesta que fué terminantemente rechazada.

Sus amigos le manifestaron entonces que su hermano el general don Ignacio Oribe, estaba con el gobierno de Flores á lo que contestó que no le extrañaba, pues tanto él como su hermano, estarían siempre del lado de la autoridad, cualquiera que fuese la persona que la representase.

Producida la revolución y dueño de la ciudad el partido conservador, se le enviaron emisarios abordo para manifestarle que apenas estuviese afianzado el nuevo gobierno lo volvería á su hogar.

El general Flores que había salido á campaña con el propósito de reunir fuerzas para dominar la revolución reunió en el Cardal á la Asamblea disuelta y ante ella presentó renuncia del cargo de presidente siéndole aceptada y disponiéndose que se hiciese cargo del Poder Ejecutivo el presidente del Senado, don Manuel Basilio Bustamante, con lo que se normalizó la situación, y el general Oribe fué reintegrado á su hogar.

Convencidos los generales Oribe y Flores de que solo la unión de los orientales podría afianzar la paz y levantar al país de su postración, celebraron un pacto con el propósito de llevar á la presidencia de la república á un ciudadano capaz de realizar la confraternidad y concordia entre los orientales, y terminar de una vez con los odios de partidos. (1)

El país sentía ansias de paz para reparar los ma-

(1) El general Oribe, sabía que esto era muy hermoso en apariencia y halagador por demás; como así también que la forma impresionante en la redacción de los documentos daba excelentes resultados.

les del pasado, y abrir nuevos horizontes á la república. — La fusión de los partidos era lo único que podía proporcionar esos beneficios, y la unión de los dos caudillos, que era la base para la formación de un gran partido nacional, fué recibida con verdadero júbilo en el país.

Solo quedaba en posición un reducido número de ciudadanos que anteponiendo los intereses del círculo *conservador* á las conveniencias nacionales, trabajaba para llevar á la presidencia al general César Díaz cuya candidatura encerraba los peligros de la guerra civil por sus tendencias exclusivistas.

El general Flores contaba con un buen número de amigos en la Asamblea, los que se habían comprometido á dar su voto al candidato que resultase del acuerdo de los dos generales. — Procediendo con verdadero patriotismo y á pesar de sus simpatías por determinado ciudadano, delegó en el general Oribe la elección del candidato, convencido de que la primera necesidad del país era la conciliación de los partidos que solo podría afianzar un gobierno que llevase esas ideas al poder.

Oribe, por su parte, animado de iguales propósitos creyó que su designación á favor de un ciudadano elejido en las filas de su partido, podría originar desagrado en el partido de Flores, y fijó su atención en un colorado que había prestado largos y buenos servicios á la patria y que, libre de ambiciones participaba de las mismas ideas de concordia y era capaz de hacerlas prácticas en el gobierno.

Ese ciudadano era don Gabriel Antonio Pereira, uno de los constituyentes, fiel observador de las leyes y hombre de gran fortuna, que gozaba de merecida consideración en el país». (1)

(1) Brigadier General don Manuel Oribe por Agustín Villagrán.

En todos los acontecimientos trascendentales del país, lo vemos siempre á Oribe desempeñando un rol importante en ellos, como si su valer y su prestigio fueran siempre necesarios para culminar á aquellos acontecimientos en la forma deseada.

El general Oribe gozaba de inmenso prestigio en el país; y su apoyo era siempre buscado y considerado como la columna más firme de la causa donde él se inclinara. Por eso fué que Bustamante, por intermedio del general Flores, consiguió de Oribe la promesa de sostenerlo en el gobierno, como aconteció en la segunda revolución hecha por Muñoz y Torres, en la que Oribe sostuvo al gobierno con fuerzas de la Villa de la Unión.

¡El, Oribe, tan calumniado por sus enemigos durante la Guerra Grande, buscado y considerado ahora por aquellos para sostener el gobierno legal!

Vuelto Oribe á la patria de su viaje á Europa, tenía necesidad de un gran golpe político, aunque fuera de efecto, para hacer olvidar lo pasado y encarrilar su partido por la senda de la verdad hacia el poder.

Como estadista era hombre de fines y estos únicamente podían realizarse mediante su persona y bajo su dirección. De ahí que, no podía tener influencia alguna en cuanto á desvirtuar la integridad de su fin político, la alianza con el adversario, para formar, por medio de las más *hermosas é ideales de las fraternidades*, un gran partido que uniera á la familia Oriental contra las agresiones de afuera.

Don Manuel Oribe, conocía á la perfección el medio-ambiente del país y sabía que un acontecimiento cualquiera lo haría salir de nuevo al escenario político, para pesar decididamente en la balanza de los sucesos que produjeran las circunstancias. Y también sabía que sacaría de esos sucesos para su partido, utilidad, honra y provecho.

Su norma absoluta de conducta era: respeto á la ley, y por consiguiente, á las autoridades legalmente constituídas. Así que al llegar de Europa no titubeó en defender al gobierno del general Flores.

Pero volvamos á los móviles del pacto.

Oribe, era un enamorado de su partido; su suprema ambición consistía en llevarlo á los puestos más culminantes de la República, no escatimándole su fortuna, su gloria y hasta su reputación, para verlo grande y esplendoroso en las alturas, así como él lo quería, como él lo soñaba.

El pacto con el general Flores, le ofrecía una ocasión formidable y decisiva para la vida de su partido: allí estaba su éxito, su triunfo y hasta la consagración de su persona como eminente político.

Pero con todo, había tenido una influencia tan poderosa el extranjero en nuestros asuntos internos, que Oribe, en virtud de su experiencia dolorosa al respecto, quería salvaguardar á la república de ella ó al menos neutralizarla, influyendo en el ánimo de Urquiza, que había sido el árbitro de la situación de 1851, para que á su vez influyera en algunos hombres que ponían sus miras en los elementos extraños á la patria, para satisfacer sus ambiciones de círculo.

Tenía Oribe un convencimiento tan arraigado de los perjuicios que podía acarrear al país y á su causa política la ingerencia del extranjero en sus asuntos internos, que proponía para contrarrestarla la formación ó mejor dicho la coalición de los partidos Orientales, aunque más no fuera que para ese acto, á fin de ir contra el círculo, facción ó partido que quisiera intentarlo.

Por otra parte, el gobierno de Urquiza era un gobierno fuerte y Oribe quería interesarlo en el porvenir de la nación, quedando como su centinela avan-

zado para un caso extremo. Y consiguió lo que se proponía estableciendo una íntima amistad entre el gobierno de Urquiza y el de Pereira.

Cuando este gobierno se vió atacado por la revolución encabezada por el general César Díaz, enseguida obtuvo el apoyo de Urquiza, como lo comprueba las líneas siguientes:

« El peligro que corrían nuestras instituciones si desgraciadamente triunfaba la revuelta, (se refería á la revolución hecha por César Díaz, que fué vencida en Quinteros) hicieron comprender á los gobiernos del Brasil y de la Confederación Argentina toda la importancia de semejante hecho, é interesados en nuestra independencia, (1) no pudieron dejar de alarmarlos al ver undir nuestra nacionalidad, que importaba para ambos Estados — la falta de un estado intermedio para equilibrar sus fuerzas, mantener la paz y conservar las buenas relaciones; — así es que ofrecieron al gobierno oriental su decidido concurso como aliados naturales y mantenedores de nuestra independencia . . . » (2).

La carta que Oribe dirigió á Urquiza, preparó á ese general para proceder en el caso que se le pintaba.

He aquí esa carta.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1855. — Señor General don Justo J. de Urquiza. — Los sucesos ocurridos en este país, de algún tiempo á esta parte, bajo la influencia de un poder extranjero interesado en la discordia de los orientales con el fin que todo el mundo conoce, no pueden dejar de alarmar á los verdaderos patriotas, en vista del peligro que amenaza su independencia. Más ó menos pró-

(1) La protección de Buenos Aires ó más bien dicho de Mitre á la revolución de César Díaz, decían que era con miras de anexar el Uruguay á Buenos Aires.

(2) Memorias de la administración del señor don Gabriel A. Pereira.

ximo el día en que la política del Gabinete á que aludo se desarrolle por actos muy claros y decisivos, ese día llegará y tal vez no esté distante á celebrarlo como es consiguiente la complicación de ideas y de personales intereses que han nacido de la discordia á que han sido preparados por aquella influencia. En tal situación todos los orientales que aman su patria, deben estar precavidos sobre el porvenir. Existen ahí porción de ellos, cuyos sentimientos sobre este punto no pueden ser dudosos, pero convendría que estuviesen prevenidos, de que en la capital de Montevideo el extranjero trabaja con más ó menos suceso; y que en esa inteligencia deben estar todos con precaución en aquel punto mientras que la situación no se aclare, ofreciendo más garantías por medio de la misma unión de todos los orientales que forman el partido nacional.

Sin otro objeto, etc.

Manuel Oribe.

Esta carta hizo comprender á Urquiza que la certeza de lo que decía Oribe en ella, podría acarrear graves perjuicios tanto en el orden internacional como en el orden interno á la Confederación Argentina, y que convenía estar al tanto de los sucesos para prevenirse de cualquiera eventualidad.

Oribe había conseguido su fin: librando á la república y á su agrupación política de los perjuicios que podían producirles la intervención extranjera; y digo que lo había conseguido en virtud de la acción de Urquiza cuando estalló en el gobierno de Pereira, la revolución encabezada por el general César Díaz.

Urquiza entraba de lleno en la política del pacto. Oribe había conseguido con sus vistas claras

sobre el porvenir, sacar á Urquiza de la situación de 1851, para traerlo á la de 1856. Otro triunfo de su sabia política. La elección presidencial que siguiera á la de Pereira, sería para un hombre de su partido. Y así sucedió. En 1860 ascendió á la primera magistratura de la república el honrado ciudadano don Bernardo Berro.

Vamos á tomar el hilo de nuestra interrumpida narración.

Puestos de acuerdo Oribe y Flores, dieron á luz el siguiente manifiesto:

AL PUEBLO ORIENTAL

La desgraciada situación en que se halla la República proviene de la discordia que incesantemente la ha conmovido, desde los primeros días de nuestra existencia política.

La desunión, ha sido y es la causa permanente de nuestros males, y es preciso que ella cese, antes de que nuevas convulsiones completen la ruina del Estado, extinguiéndose nuestra vacilante nacionalidad.

Mientras existan en el país los partidos que lo dividen, el fuego de la discordia se conservará oculto en su seno, pronto á inflamarse al menor soplo que lo agite.

El orden público estará siempre amenazado; expuesta la República al terrible flagelo de la guerra civil, que ya no puede sufrir sin riesgo de su disolución, para caer bajo el yugo del extranjero.

En esta inteligencia, y persuadidos de que una de las causas que más contribuyen á agravar la situación del país, procede de las miras é intereses encontrados de esos partidos, en los momentos mismos en que convendría uniformar la opinión pública acerca de la persona que deba ser llamado á

presidir los destinos de la nación, desde el 1.° de Marzo del 56; los brigadieres Generales don Venancio Flores y don Manuel Oribe, deseosos de evitar á sus conciudadanos todo motivo de desinteligencia, por la suposición de aspiraciones ó pretenciones personales, de que se hallan exentos, declaran por su parte de la manera más solemne que renuncian á la candidatura de la Presidencia del Estado.

En ese concepto, invitan á todos sus conciudadanos, á unirse en el supremo interés de la patria, para formar un solo partido de la familia oriental, adhiriéndose al siguiente:

PROGRAMA

1.° Trabajar por la extinción de los odios que hayan dejado nuestras pasadas disensiones, sepultando en perpétuo olvido los actos ejercidos bajo su funesta influencia.

2.° Observar con fidelidad la Constitución del Estado.

3.° Obedecer y respetar al Gobierno que la nación eligiere por medio de sus legítimos representantes.

4.° Sostener la independencia é integridad de la República, consagrando á su defensa hasta el último momento de la existencia.

5.° Trabajar por el fomento de la educación del pueblo.

6.° *Sostener por medio de la prensa la causa de las luces y de los principios, discutiendo las materias de interés general, y propender á la marcha progresiva del espíritu público, para radicar en el pueblo la adhesión al orden y á las instituciones, á*

fin de extirpar por este medio el gérmen de la anarquía y el sistema del caudillaje.»

Villa de la Unión, 11 de Noviembre de 1855.

Manuel Oribe.

Venancio Flores.

Ignacio Oribe, brigadier general; Juan Manuel de la Sota, senador; Pedro Lenguas, brigadier general; Santiago Sayago, senador; Antonio Díaz, general; Apolinario Gayoso, senador; José Antonio Costa, general; Manuel Freire, general; Carlos San Vicente, coronel; Vicente Espinosa, coronel; Gabriel Velazco, coronel; Juan Ventura González, coronel; Domingo García, coronel; Francisco María Acosta, coronel; José Guerra, coronel; Javier Laviña, colector general; Pedro Carve, tesorero general; Juan José Francisco Aguiar, diputado; Victoriano Antonio Conde, cura vicario de la villa de la Unión; Antonio María Castro, rector del Colegio Nacional; Juan José Durán, Tomás Basañez, Cesáreo Villegas y Luna, Hermenegildo Puentes, Santiago Botana, Tomás Fernández, Juan José Segundo, juez de paz; Benito Larraya, Lorenzo Conde, Manuel J. Méndez, Raimundo Cabral, Juan S. Susviela, Antonio Díaz (hijo), Luciano Bustamante, Juan José Illa, Miguel Molina y Haedo, José Tomás Arrúe, doctor Capdehourat, Ignacio Chalar, José María Aguirre, Augusto Martos, Manuel Fernández, Carlos Rodríguez, Pedro Brun, teniente coronel; Juan Espina, sargento mayor; Joaquín Diego Pereira de la Luz, Basilio Pereira de la Luz, Juan José Sierra, Juan Isidro Díaz, Cornelio Pereira de la Luz, Miguel Iriarte, Alvaro Iriarte, Félix Que-

sada, Enrique Brito, Adolfo Areta, Modesto Díaz, Manuel Pelayo, Eustaquio Chalar, Joaquín A. Núñez, Sinforoso Batallan, Francisco Fernández, Gerónimo Machado, Justo Gimeno, Florencio Yorda, Pedro Carril, Justino S. Calo, Doroteo Alvoa, Antonio Assereto, Demetrio Nievas, Miguel Sanaleria, Francisco Méndez, Claudio Cudino, Jacinto Barrera, Fernando García, Miguel Fernández, sargento mayor; Laureano Segundo, Federico Munilla, N. Segundo, Jaime Segundo, Manuel Segundo, Pablo Lozano, Pantaleón M. Caldeira, José Regueiro, José Rodríguez, E. Laurino, Antonio Acuña, Ignacio Segovia, Pedro P. Díaz, Antonio Brito, Juan Francisco Machado, Ignacio Bellido, Pedro Rebollo, Francisco M. de Sastoa, Lorenzo N. Conde, Manuel Requeiros, Leonardo Donati, teniente coronel; Gregorio Brun, Juan Pereira, Juan M. Areta, Clemente A. César, Francisco Agell, Antonio Blanco, Agustín Uturbey, Tomás García de Zúñiga, Tomás Diana, Carlos García de Zúñiga, Ricardo Alvárez, Bartolomé Gayoso, Antonio P. Toribio, Francisco Castro, Federico Díaz, Pablo M. Díaz, Juan R. Urresti, Osvaldo Rodríguez Larreta, Justiniano Uturbey, Isidro Fernández, Lázaro Gadea, presbítero; Luis Lores, Adolfo Basañez, Eduardo Díaz, Eduardo Brid de Pagola, Manuel Crosa, Gregorio Quijano, Juan P. Gorostide, Manuel Corbellón, Julián Basañez, Benjamín Irigoyen, Ricardo Navas, Pedro R. Díaz, Claudio Fernández, Norberto Acevedo, Antonio Fariña, Francisco Salas, Alejandro Martínez, Clemente Linares, Vicente Manrupe, Marcelino García Arroyo, Lesmes Bastarrica, Isaac Pérez, José Martínez, Ildefonso Reyes, Ernesto de las Carreras, Rufino Bauzá, Lindolfo Larraya, Faustino Sánchez, Pantaleón de Caldeira, Felipe Castro, Joaquín Gualberto Giralt, Vicente García Arroyo, Juan Francisco Viera, Fran-

cisco Hidalgo, Francisco Bey, Angel Cardoso, Fernando Harán.

El programa era toda una promesa para el futuro, puesto que los que hacían esas declaraciones eran los representantes de los dos grandes partidos en que estaba dividida la opinión en la república.

El respeto á los poderes constituídos encarnaba una aspiración siempre sentida en el general Oribe, cumplida en las dos oportunidades que se le presentaron, administración de Rivera y Flores; y era tan intensa esa aspiración en él, que la recomendó á sus amigos en sus últimas palabras.

Otros de sus mayores afanes era evitar la intervención extranjera interesada, proporcionándole al país para un caso extremo, un aliado natural é interesado en la conservación de la república en toda su integridad, por temor, rivalidad ó conveniencia ante un vecino poderoso. Ese aliado era Urquiza, presidente á la sazón, de la Confederación Argentina.

Pero el círculo conservador del partido colorado, no podía conformarse con su derrota.

« El 24 de Noviembre, próximamente á las doce de la noche, don Fernando Torres y el doctor José María Muñoz se apoderaron del Fuerte de San José y la Casa de Gobierno. Al mismo tiempo los suyos se hacían dueños del Cuartel de Artillería.

Al amanecer el día 25, los *Conservadores* dominaban gran parte de la ciudad. El Gobierno quedó encerrado en el Departamento de Policía (Cabildo).

A las once de la mañana, los soldados gubernistas forman cantones en las esquinas de la Plaza Constitución y ocupan las torres de la Matriz. A las doce, los revolucionarios avanzan resueltos por la calle de Rincón, y rompen el fuego, que fué contestado severamente desde las posiciones gubernistas, cuyas balas mataron entre otros al hijo de Francisco Tajes, é hirieron al Mayor Hubó.

Poco después se restableció la calma; pero desde las dos de la tarde hasta el anochecer, no cesó el fuego en las calles de Treinta y Tres, Buenos Aires y Reconquista.

Don Venancio Flores fué nombrado Comandante General de las Armas.

El día 26, se hace fuego incesante desde la Aduana y las calles adyacentes, por las fuerzas del Cuartel de Artillería.

Nombrado el doctor Florencio Castellanos Ministro General, se concierta el armisticio, y se inician negociaciones de paz. »

Convenido el desarme, el general Flores mandó una fuerza á la aduana para que condujera unos fusiles allí depositados. El oficial revolucionario que estaba de guardia por aquellos parajes argulló que no tenía orden para su entrega, haciendo fuego sobre las fuerzas mandadas por Flores, lo que produjo el ataque general en los demás sitios militares, restableciéndose de nuevo el combate.

. . . .

Oribe, llegó con fuerzas de la Unión.

« Exigió entonces el doctor Muñoz la permanencia del Escuadrón de Artillería, con una pequeña reforma *en su mayoría*, en garantía de sus personas, ó el desarme general y simultáneo de todas las fuerzas últimamente armadas, incluso las que estaban bajo las órdenes de Oribe.

No se pudo arribar á un acuerdo »

« El día 28, á las cuatro de la mañana, se rompe un fuego horrible. Las fuerzas revolucionarias establecen su línea en la calle Misiones de Norte á Sur; más los soldados gubernistas van ganando terreno y desalojándolas. Los fuegos de la Artillería revolucionaria desde el patio del *Fuerte*, por elevación, desalojan en parte los soldados del Gobierno, acantonados.

El Estado Mayor ordena á todos los Jefes y Oficiales é inválidos que se presenten al Cabildo á recibir órdenes del Comandante General de las Armas.» Renunció el doctor Florentino Castellanos, que había aceptado el Ministerio General, con la condición de que no se volvería á las hostilidades. Se llena únicamente la cartera de la Guerra, con el General José Antonio Costa — uno de los firmantes del Pacto. El Gobierno tomó medidas extraordinarias. Declara responsables de las consecuencias de la perturbación del orden público, á don José María Muñoz, don Fernando Torres y don Eduardo Bertrand.» (1)

Estrechados los revolucionarios por las fuerzas legales envían un parlamentario que lo era don Luis C. Gómez á conferenciar con el general Flores á fin de exponerle que los revolucionarios depondrían las armas si se nombraba un ministerio que les diera garantía á todos, á lo que el general Flores contestó: que todos estaban perfectamente garantidos y que en cuanto al ministerio hablaría con el Presidente de la República.

Lo del ministerio fué rechazado.

Otro parlamento enviado por los revolucionarios el mismo día 28 á las 12 de la noche, insistió sobre garantías, las que acordó el gobierno bajo su firma.

Pero con todo, los revolucionarios siguieron repartiendo pólvora, etc., con el fin de tomar el Fuerte.

La noche se pasó en calma, y al otro día pudo verse muchos cantones desalojados, y los que no lo estaban permanecían en silencio.

Iniciadas las gestiones de paz nuevamente, el gobierno no quiso ya atenderlos cansado por el con-

(1) El Pacto de la Unión—Cárlos Oneto y Viana.

tinuo fracaso de las mismas. Entonces se produjo el desbande de los revolucionarios.

Hay van los documentos del caso.

El Brigadier General
Jefe de las Armas.

Excmo. Señor:

En mérito del carácter público con que el Superior Gobierno se dignó investirme, *para contener las pretensiones de partido*, que se pronunciaron de modo alarmante para las instituciones el 24 del presente, participo á V. E. que con esta fecha han depuesto las armas todos los que habían asumido esa posición, y que por este hecho queda restablecido el orden y la paz.

Este acontecimiento, Excmo. Señor, deja el precedente y el convencimiento de la general opinión por el respeto que se debe á las autoridades legítimamente constituidas, — y por ello tengo el honor de felicitar en V. E. al Superior Gobierno.

Réstame, Excmo. Señor, recomendar á la estimación superior, la importante cooperación que ha prestado para este feliz acontecimiento, el señor Brigadier General don Manuel Oribe.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Venancio Flores.

Ministerio de Guerra y Marina.

. . . .

« El gobierno reconoce de inmediato cuanta parte ha tenido V. S. en tan feliz resultado; agradece los servicios que ha prestado, y declara que ha merecido bien de la patria.

Reconoce también los servicios prestados por el señor Brigadier General don Manuel Oribe, porque con ellos propendió á evitar la sangre de Orientales, que pudo continuar vertiéndose sin su cooperación.

La presteza con que los señores Generales concurrieron al sostén de las autoridades constitucionales, no es menos recomendable, y por ello es que el señor Presidente de la República quiere que se les dé las gracias ».

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Antonio Costa.

Al señor Comandante General de las Armas, don Venancio Flores.

Los promotores del movimiento armado fueron tratados de la manera siguiente:

Montevideo, Enero 11 de 1856.

Considerando que la permanencia en el territorio de la República, de los Diputados don José María Muñoz, don Fernando Torres y don Eduardo Bertrand perjudican en las presentes circunstancias al orden y la tranquilidad pública,—usando de la facultad que le conceden los artículos 79 y 81 de la Constitución del Estado, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.º Se prohibe á los Diputados doctor José María Muñoz, don Fernando Torres y don Eduardo Bertrand el regreso al país, sin el previo permiso del Gobierno.

Art. 2.º La prohibibión impuesta por el artículo

anterior, subsistirá hasta que por la respectiva Cámara se declare si ha ó no lugar, á la formación de causa contra los expresados diputados, por el crimen de rebelión á mano armada, que les instruye el Gobierno ante la Honorable Comisión Permanente, por oficio de 28 de Noviembre del año próximo pasado.

BUSTAMANTE.
ANTONIO RODRÍGUEZ,
JOSÉ ANTONIO COSTA,
JUAN JOSÉ DURÁN.

Oribe, era tan necesario á la nueva situación, porque implicaba el triunfo del orden y de la legalidad, que el gobierno no titubeó en querer nombrar al general don Antonio Díaz, ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. (1)

Hé aquí el documento:

Excmo. Señor Presidente don Manuel B. Bustamante.

Unión, 19 de Enero de 1856.

Respetable señor:

Por la apreciable carta de V. E. de fecha de ayer, veo que V. E. me hace el honor de fijarse en mí para encargarme de los ministerios de Gobierno y de Relaciones Exteriores, que desempeñaba el señor don Antonio Rodríguez. Tendría, Excmo. señor, la mayor satisfacción en poder corresponder á la generosa confianza con que V. E. me favorece

(1) El general Díaz había sido ministro de la guerra del genera Oribe, durante la Guerra Grande.

aceptando aquel honroso cargo; pero á más del inconveniente que en la actualidad encuentran mis deseos en el mal estado de mi salud, estoy persuadido de que cualquier sacrificio de mi parte, aún supuesta la capacidad de que carezco, sería del todo inútil para el país y para el gobierno mismo. En los treinta y cinco ó cuarenta días que ha de durar la administración de V. E., nada puede ni debo hacerse, según mi opinión, más que dar curso á los asuntos pendientes y los que puedan ocurrir en la parte gubernativa dentro de aquel corto período.

En tales circunstancias, un nuevo ministro no puede contar con el apoyo moral de la opinión publica, la que no solo ha de fundarse en los antecedentes del funcionario elejido, sino muy particularmente en los actos de su ministerio.

Estas consideraciones no me permiten, muy apesar mío, aceptar el destino conque V. E. quiere honrarme.

Dígnese V. E. apreciarlas en todo su valor, y admitir las protestas del profundo reconocimiento y respeto con que soy de V. E. muy atento y seguro servidor Q. S. M. B.

Antonio Diaz.

El 1.º de Marzo de 1856 fué electo presidente de la república el ciudadano don Gabriel Antonio Pereira. Oribe había logrado su fin. Con su inteligente política, había preparado el camino para que su partido ascendiera al poder en una forma que jamás se imaginó, ¡por medio de la evolución!

Si Oribe hubiera vivido unos años más, la situación del país y del partido en el que él militaba habría sido otra.

« Muero con el sentimiento de que no quede nadie que me reemplace » dijo, y efectivamente nadie lo reemplazó!

De los documentos que van á continuación, puede deducirse la habilidad diplomática del general Oribe, en cuanto al candidato del pacto. (1)

Señor Don Manuel Oribe. (2)

Quinta, Enero 28 de 1856.

Querido compadre:

Después de haber meditado mucho sobre mi aceptación al distinguido honor de ocupar el puesto de la Presidencia, en las actuales críticas circunstancias que atraviesa nuestro desgraciado País; — he resuelto definitivamente no aceptarlo, porque comprendo se necesita un hombre más joven para afrontar con frente serena y ánimo inconmovible, los desastres que han ocasionado nuestros trastornos políticos en nuestra desventurada Patria. En mi larga carrera pública sabes bien que jamás he sido llamado á ocupar destinos sino contra toda mi voluntad, y he accedido solo porque creía ser útil á la Patria.

Hoy debo aspirar al descanso y al retiro cuando por mi edad y mi cansancio y fatiga, por tanta desgracia porque hemos pasado, comprendo que poco podría ser el contingente que podría ofrecer para la salvación de la Patria.

Así es que te pido y te suplico que se fijen en otra persona que reuna otras condiciones que las

(1) Debemos prevenir que el señor Agell, fué candidato de Flores, el que rechazó Oribe, proponiendo en su lugar á Pereira.

(2) Este documento y los siguientes, son copiados de la correspondencia confidencial y política de don Gabriel Antonio Pereira, de los tomos 3.° y 6.°

mías para realizar esa obra, y me dejen gozar de mis últimos días en el dulce hogar doméstico y entre mi familia.

Te desea toda felicidad tu buen amigo y compadre.

Gabriel Antonio Pereira.

Señor Don Gabriel A. Pereira.

Unión, Enero 29 de 1856.

Mi muy querido compadre:

Recibí tu afectuosa carta de ayer, por la que veo tu insistencia en no aceptar nuestros trabajos por tu persona, para que ocupes la Presidencia de la República.

Es preciso que te convenzas que es imposible de todo punto que declines en no aceptarlos, porque en tí se estrechan todas nuestras esperanzas, y la Patria precisa de nuevo tus servicios.

Nadie mejor que tu persona para los difíciles momentos que atravesamos y toda la confianza de la paz se espera de tu nombramiento.

¿Qué será de este desgraciado país si no aceptases la Presidencia?

Te has hecho cargo bien, de todos los elementos que están en pié de desorden y de desmoralización: —¿quién podría detenerlos mejor que tu, que siempre has sido respetado por todos los partidos, por tu patriotismo y probidad?

Además tu posición social independiente — tu fortuna considerable; tus grandes servicios á tu Patria — son cosas que no se encuentran entre otros, que podrían ser útiles — pero que no gozarían de las mismas consideraciones que nos mereces.

Así es que desengañate: la tranquilidad que anhelas en el seno de la familia y en el retiro, no la hallarás por que serás también arrastrado por el desorden que amenaza hundir al país en el abismo.

Resígnate á prestar este último y grande servicio á la Patria — que tanto lo precisa — y cuenta con nuestra decidida cooperación para mantener la paz pública.

Con mis afectos á la familia dispon del afecto de tu compadre y buen amigo.

Manuel Oribe.

Señor General don Venancio Flores.

Mi apreciado General:

Comprendo bien el noble interés de que usted se halla poseído por ver de salir de la degraciada situación que atraviesa nuestra desgraciada Patria. Tan larga carrera de infortunios y desórdenes como se han desencadenado sobre nuestro País, nos disponen á los que hemos trabajado tanto por su independencia y libertad — y que tantos sacrificios nos han costado conquistar — á no ahorrar todos los esfuerzos posibles para la realización de nuestros propósitos: esto es un deber.

Pero para salvar al país — dado los elementos de desórden que lo aniquilan y que lo arruinan — que no le dan tiempo de respirar — y que lo agobian con continuas exacciones y revueltas; se requiere una fuerza de voluntad en el mandatario y una energía probada para tomar sobre sí las más enérgicas medidas que pongan dique á todos los desórdenes que han labrado el infortunio de la Patria y que mantienen en contínuas zozobras á sus habitantes.

Por mi edad y mi cansancio — aunque jamás me negaría á hacer todo sacrificio por mi País — comprendo bien que no soy el hombre á propósito para afrontar tan difíciles circunstancias: se necesita más vigor que se encontrará en compatriotas más jóvenes, que deben en estos momentos de suprema prueba para el País — disponerse á ofrecer á la Patria, lo que sus padres le dieron en otros días, su fortuna, sus sacrificios y su existencia. Así estoy firmemente decidido á cooperar solo particularmente á la salvación del País dentro de la esfera de mis esfuerzos y de mi voluntad, declinando el honor que se me hace al presentar mi candidatura á la Presidencia de la República.

Saluda al señor General con toda amistad S. S. Q. S. M. B.

Gabriel Antonio Pereira.

Quinta, Enero 29 de 1856.

Señor don Gabriel A. Pereira.

Montevideo, Enero 30 de 1856.

Mi distinguido paisano y amigo:

He tenido el honor de recibir su afectuosa carta de fecha 29 del corriente. Por ella me informo de que usted declina el que presentemos y sostengamos su candidatura á la Presidencia de la República.

Son tan críticos los actuales momentos por que atraviesa el País y se hacen tan necesarios los esfuerzos de todos sus buenos hijos para arrancarlo

de esta deplorable situación, que se hace indispensable que haga usted este nuevo sacrificio en pro de la Patria, por quien usted tanto hizo. Es preciso que haga usted este nuevo sacrificio, sí; porque solo el prestigio de su nombre, de su acrisolado patriotismo y honradez reconocida, son capaces de sacarnos de tan terrible cáos.

Solo su presencia en el poder es lo único que puede alcanzar ese fin y laudable objeto.

Así es que ante la Patria y por ella y en su nombre pido á usted que quebrante su voluntad y le preste este servicio tal vez el mayor y más grande y señalado que le haya prestado.

Con tal motivo me es grato saludarlo y repetirme su amigo y compatriota Q. B. S. M.

Venancio Flores.

(De mi archivo particular).

Señor don Gabriel A. Pereira.

Unión, Febrero 11 de 1856.

Mi querido compadre:

Necesito que me mandes un apunte del tiempo que empezastes á servir, las clases que ocupastes; las veces que has ejercido la Presidencia, como las veces que has sido Ministro, Senador y Diputado, como Presidente de la Cámara de Senadores y de Diputados. El tiempo que fuistes Ministro General. Te recomiendo no me demores esto y me lo mandes á este punto.

Tu amigo,

Manuel Oribe.

Señor don Gabriel Pereira.

Mi querido compadre:

Mañana estará sin falta ninguna todo pronto. Es necesario que nada te arredre pues encontrarás todo el apoyo preciso para afianzar la paz.

Don Pascual Costa estuvo hoy aquí pero nada me ha dicho con referencia á tí. Esta gente es muy intrigante y así no dudo que se halla reservado de hablarme porque me conocen.

Me quedo con el Programa y te lo devolveré cuando tenga el gusto de verte.

Tu aftmo. amigo.

Manuel Oribe.

Unión, Febrero 21 de 1856.

Señor Don Gabriel Pereira.

Mi querido compadre:

Te adjunto copia de mi carta al General Flores y su contestación te la enviaré luego que la reciba.

Tu amigo.

Manuel Oribe.

Unión, 22 Febrero 1856.

Señor Brigadier General don Venancio Flores.

Mi estimado Señor y amigo:

La insistencia de los diarios de Montevideo admitiendo artículos en que se nos atribuye el designio de elevar á la Primera Magistratura al Señor Don Gabriel Pereira para influír en su administración y hacerle servir á nuestros intereses particulares, me ha sugerido la idea de que sería conveniente que hiciésemos una manifestación breve pero clara y esplícita, de que al interesarnos en que la Presidencia de la República sea ocupada por aquel ciudadano, no tenemos otro objeto que el de asegurar la Paz, la tranquilidad y el orden, persuadidos de que sus cualidades ofrecen una verdadera garantía á ese respecto, protestando que si él fuese elegido, ni aún nos acercaremos á su persona para mezclarnos en los negocios públicos sino en el caso de que él nos llamase para materias de interés público ó asuntos del servicio.

Si le parece á Vd. bien la idea, nos pondremos de acuerdo de llevarla á efecto, de imponer silencio á la maledicencia de los facciosos que se valen de esa especie calumniosa para sembrar el temor ó los recelos en el público.

Queda de Vd. afmo. amigo y S. S.

Manuel Oribe.

Unión, 22 de Febrero de 1856.

Señor General don Manuel Oribe.

Montevideo, Febrero 23 de 1856.

Mi estimado General y amigo:

En contestación á la de usted de fecha 22 debo decir en respuesta, que no estoy conforme en cuanto á la manifestación que usted me indica por que el tiempo será nuestro juez y entonces verán nuestros paisanos si cumplimos lo que hemos prometido; por lo demás mi amigo, desprecie la voz de los enemigos del sosiego público, pues como dejo dicho, nuestra marcha desmentirá esa calumnia.

En cuanto á lo demás, sino hubiese inconveniente positivo, creo que no estará demás la formación pues algunos creen que no tenemos la fuerza que realmente hay y será para los enemigos un desengaño.

Después de eso como ya he dado la orden podrían venir interpretaciones que en estos momentos no serían bien recibidas.

Deseo lo pase sin novedad y mande á su afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Venancio Flores.

Señor Brigadier General don Manuel Oribe.

Mi apreciado amigo:

He leído su carta en que me expresa usted que sería conveniente dar un manifiesto con respecto á la especie que nosotros trataremos de inmiscuírnos en la marcha política del Gobierno que se nombre

el 1.° de Marzo, y en los actos de nuestro candidato el ciudadano don Gabriel A. Pereira.

Aunque lo juzgo innecesario, pues bien sabe todo el mundo nuestra imparcialidad y deseos del bien público, no tengo inconveniente en acceder á lo que usted indica y es el de asegurar nuestra prescindencia completa en la política del señor Pereira, y que no ejerceremos otra acción que la que sea en bien de la Patria.

Lo saluda con este motivo su aftmo. compatriota y amigo.

Venancio Flores.

S/c., Febrero 23 de 1856.

Excmo. señor Presidente don Gabriel A. Pereira.

Mi querido compadre:

La Guardia Nacional está en el mejor sentido y dispuesta á sostener al Presidente de la República como te lo he asegurado.

Cuenta pues con ella siempre.

El Mayor ha estado presente cuando le hablé de los Oficiales y él te impondrá de su modo de expresarse, pues sería cansado el hacerte una relación de todo lo que han dicho.

Ten confianza y adelante. Mañana me retiraré á mi quinta pero dejaré las órdenes aquí necesarias para cualquier caso.

No deja de ser notable el artículo del *Tribuno,* y creo necesario que no olvides lo que te dije sobre el Mayor Fernández.

Te envío los presupuestos de lo que se piensa del

Colegio de la Unión. Incluyendo los terrenos para los treinta hombres que están en él, que duermen en el suelo limpio. También va la nota en borrador que te anuncié.

No olvides la relación de los Mayores que la creo importante.

Pásale bien y dispon de este tu amigo.

Manuel Oribe.

Señor don Gabriel Pereira.

Mi querido compadre:

Había pensado verte hoy, pero mi hijo sale mañana para Barcelona y quiero estar este día con él aquí.

Te envío la carta que he recibido de Flores á la que le escribí.

Pasado mañana tendré el gusto de verte.

Sin más queda como siempre tu atento amigo.

Manuel Oribe.

Unión, Febrero 24 de 1856.

Señor don Gabriel Pereira.

Mi querido compadre:

Espero que mañana tendré el gusto de verte ya que hoy no ha sido posible.

Agustina agradece los recuerdos y me recomienda devolverlos, recibiéndolos de tu afectísimo amigo.

Manuel Oribe.

Señor don Gabriel Pereira.

Mi querido compadre.

El General don Antonio Díaz me dice que el programa es muy excelente, y lo cree necesario publicarlo desde que los Conservadores han elogiado el de César Díaz que no vale lo que el tuyo.

Desearía el General publicarlo para tener motivo de hablar, y si te resuelves á ello puedes mandarlo.

Los papeles sobre tus servicios hacen falta para también publicarlos.

Pásalo bien y dispon de tu amigo.

Manuel Oribe.

P. D.

Dime que te parece *La Paz*. Dentro de algunos días haré salir otro diario en Francés y Español para hacer ver cual es la posisión que deben ocupar. Este les hará conocer que en el país no habrá disturbios. Lo que hace falta es resolución pero te creo con la suficiente.

Vale.

BIBLIOGRAFÍA DEL SEÑOR DON GABRIEL ANTONIO PEREIRA, HECHA POR EL GENERAL DON ANTONIO DÍAZ.

El señor don Gabriel Antonio Pereira nació en Montevideo en el año 1796; hijo de un honrado y rico comerciante y hacendado, y ligado por parte de su señora madre con los vínculos del parentesco con el General don José Artigas fundador de la libertad del Pueblo Oriental. Su educación fué esmerada

é hizo todos los estudios que, según el estado de civilización y sistema político del país en aquella época, se proporcionaban á la juventud. Hijo único y heredero de una gran fortuna pasó los años de su adolescencia sin ceder á los estímulos de la disipación.

Se hallaba aún en ese período de la vida cuando en el año 1811 se dió en el país el primer grito de libertad, y fué de los primeros que respondieron á él, abandonando las comodidades tranquilas que le proporcionaban sus bienes de fortuna, para ir á correr la de todos sus compañeros en los campos de batalla. Empezó prestando sus servicios en calidad de simple clase de ciudadano armado, y en ese mismo año obtuvo en premio de ellos el grado de Ayudante Mayor á las inmediatas órdenes del General don José Artigas. En esa clase sirvió en el primer sitio puesto en esta plaza; y continuó en su destino durante toda la campaña hasta la retirada de las tropas á la otra banda del Uruguay.

En 1815 fué nombrado capitán de cívicos de esta Capital; capitán de Granaderos de Libertos Orientales, y Sargento Mayor del mismo cuerpo: en ese empleo hizo toda la campaña contra las tropas de Portugal que desde el año 16 ocupaban militarmente el país, hasta que aquel Regimiento dejó esta República á Buenos Aires á las órdenes de su Jefe el Teniente Coronel don Rufino Bauzá, al que no acompañó el señor Pereira. — En el año 1822, fué llamado por el voto público á desempeñar el cargo de Rejidor y Alcalde provincial; hallándose en el de 1823 formando parte del Cabildo de esta ciudad, única autoridad representativa y sostenedora de los derechos del Pueblo en aquellas circunstancias.

Promovió la separación de la Provincia, del Reino de Portugal, cuya incorporación á él le había sido

impuesta desde el año de 1821 por el poder militar del extranjero en el congreso denominado cisplatino. Apoyaba esa moción del señor Pereira, el espíritu público de los Orientales hasta entonces abatido, se reanimó con patriótico entusiasmo, al ver lucir un rayo de esperanza de recuperar su perdida libertad. Se organizaron fuerzas nacionales para resistir á las del Imperio, y todos se disponían á la gran lucha que ya entonces hubiera decidido la suerte del país, cuando sus esfuerzos quedaron inutilizados por el pacto celebrado entre las fuerzas realistas de Portugal y las del Imperio del Brasil; desorganizándose y disolviéndose en consecuencia las del país, con ese motivo se nombró una Comisión para recabar del Gobierno de Buenos Aires los auxilios necesarios para sostener nuestra independencia y el señor don Gabriel Pereira fué uno de los ciudadanos nombrados para integrarla.

En 1825, fué electo diputado del Cuerpo Legislativo que se reunió y tuvo sus sesiones en la Villa de la Florida.

En 1826 fué electo diputado por la Villa de Guadalupe para formar parte del Congreso reunido en el Durazno en el mes de Septiembre. El señor Pereira hijo renunció de ese cargo, que no le fué aceptada por razones que le honraban.

En 1829 fué nombrado Representante para la Asamblea General Constituyente, cuyo cargo renunció también por el mal estado de su salud; pero no fué admitida su renuncia, y se limitó á concederle una licencia de un mes para restablecer aquella. En ese mismo año es nombrado por el Gobierno del Estado miembro de una comision Consultiva para acordar con el Ministerio un plan de Hacienda. En Febrero de ese mismo año 1829 es nombrado miembro de la Junta de Industria de Primera Clase.

El 27 de dicho mes renuncia á las dietas que le corresponden como diputado de la Asamblea Constituyente á favor del Erario, en razón de la escacez de recursos con que el Gobierno contaba.

En Junio de ese mismo año el consejo de Administración de Justicia de la Villa de Guadalupe le dá las gracias en su calidad de Representante por el tino y acierto con que ha sostenido en la Asamblea el medio de arribar á un orden regular en la administración de Justicia.

En 1831, es nombrado Ministro de Hacienda de la primera presidencia constitucional, y renuncia ese cargo que había desempeñado hasta el 12 de Septiembre de ese mismo año.

En 1833, es electo Senador por el departamento del Durazno.

En 1838 desempeñó el cargo de Presidente de la República en su calidad de Presidente del Senado.

En 1844 es nombrado Ministro de Hacienda y renuncia á ese destino.

En 1846 es nombrado miembro de la Asamblea de Notables.

En Diciembre de ese mismo año es nombrado Ministro de Hacienda y Gobierno.

En 1847 es nombrado Ministro General cuyo nombramiento es aplaudido en esta Capital por una demostración que contenía once pliegos de firmas de los ciudadanos. Después de desempeñar por algún tiempo ese cargo renuncia de él por el mal estado de su salud.

Este es el ciudadano don Gabriel Antonio Pereira considerado en su vida pública.

Si le buscamos en el seno de la familia, le hallaremos hijo respetuoso y agradecido, buen esposo, fiel y verdadero amigo; su honradez y probidad incorruptibles han estado siempre al amparo de los tiros de la envidia y de la calumnia.

Sus principios y sus ideas, en el caso de ser elevado á la Presidencia, están consignados en el siguiente Programa.

PROGRAMA

DEL CIUDADANO DON GABRIEL ANTONIO PEREIRA

« Hay épocas solemnes en la vida de los hombres, en las que imprescindibles consideraciones los obligan á no romper el silencio que su posición les impone y que estaban dispuestos á guardar dejando la palabra á los sucesos: — pues llega un instante en que ese silencio podría ser mal comprendido é interpretado, y entonces es deber de cada uno decir en alta voz la verdad; presentarse á los ojos de todos con los antecedentes y principios y con la bandera que se propone enarbolar.

Público y notorio es que ahora ni nunca aspiré á ocupar posiciones elevadas en mi País y también es notorio que las he desempeñado siempre sin solicitarlas, con toda la dignidad, con toda la independencia y con toda la honradez y civismo que ellas requerían.

No me toca á mí decir ni hacer el panegírico de los servicios y méritos que haya contraído al llamado de la Patria en graves y espinosas circunstancias. Creía cumplir con mis deberes de ciudadano sacrificando gustoso en aras del bien común, mis conveniencias, mi tranquilidad y mis intereses particulares.

Tengo la íntima convicción de haber hecho cuanto estaba en mi mano para justificar la confianza con que me honraba el pueblo.

En el presente caso, — lo saben hasta aquellos que presumen ignorarlo — no he dado un paso ni el más mínimo para optar á la Presidencia de la República.

Mi candidatura ha sido iniciada por algunas per-

sonas que antes tenía el derecho de considerar más bien como adversarios políticos que como amigos.

Al punto á que han llegado los hechos y planteada la cuestión como está — he debido inclinar mi frente al voto unánime de los que ven en mi candidatura una prenda de paz, de unión, de estabilidad y de mejor porvenir para la República.

He debido hacer este último sacrificio en el último tercio de mi vida en obsequio á mi país y á mis compatriotas, cuando solo ambicionaba después de terribles desgracias públicas como privadas la calma honesta y apacible del hogar doméstico; — cuando mis antecedentes, mi carácter y mi fortuna, me impulsaban á alejarme del terreno incandescente de la política; cuando comprendiendo las dificultades de la situación veo los mil escollos que nos rodean... pero está por medio la salud de la Patria y no seré yo quien le vuelva jamás las espaldas en la hora suprema del infortunio.

Téngase entendido, no obstante, que ni aún hipotéticamente he aceptado compromisos que hiciesen nula la autoridad una vez instalado en el poder. Entiéndase también que si mereciese el honor de ser electo para el primer destino de la República — todos mis actos se sujetarían á la Constitución, á las disposiciones de las Honorables Cámaras y á mis consejeros responsables. De otro modo, ¿cómo podría asumir la gran responsabilidad de mis actos y ofrecer garantías á todos de imparcialidad, protección y justicia? No; es preciso que el brazo del Gobierno libre y desembarazado en su acción, llegue hasta donde pueda alcanzar, pues nada ni nadie puede servir de pretexto ni de obstáculo para realizar el bien y evitar el mal.

En honor de la verdad debo declarar que todas las personas que se me han aproximado y que han

influído directa ó indirectamente en mi resolución de aceptar la candidatura que se me ofrece, todos sin distinción están animados de los mismos elevados sentimientos tan honrosos como patrióticos.

Con estos antecedentes, trazaré en breves palabras el programa que iniciaría y procuraría realizar si mereciese el sufragio de la nación.

El solemne juramento hecho ante la H. A. General de observar y hacer observar el Código fundamental del Estado, me colocará en el camino del que no podría ni querría salir ni aún desviarme ni como jefe del Gobierno ni como ciudadano.

En el franco y leal cumplimiento de la Constitución buscaré la fuerza y la sanción de todos mis actos gubernativos. Colocado en esa posición, si el hombre privado conservaba algunas simpatías por tal ó cual partido, el Jefe del Estado, padre de la gran familia oriental, no tendría más colores que los puros colores de la bandera de la Patria.

Bajo su sombra cabemos todos: esos colores simbolizan glorias y recuerdos sin mancha, y son quizás el único vínculo que podrá todavía unirnos.

Ellos me impondrían el deber de iniciar mi Gobierno, proclamando la unión, la concordia, el olvido de nuestras malas pasiones, haciendo prácticos los eternos principios de moralidad y justicia, sin los cuales no hay sociedad regularmente constituida y sin los cuales la democracia y el sistema representativo que nos rige no existe sino en el nombre.

Mande quien mande, la mitad del pueblo Oriental no puede ni debe tener ni conservar en eterna tutela á la otra mitad.

Para los cargos públicos solo pediría títulos á la honradez y al saber. Buscaría el apoyo de todas las fuerzas inteligentes, vivas y nobles de nuestra sociedad. Siempre que lo juzgue oportuno solicitaría las

luces de las capacidades conocidas y competentes en los diversos ramos de la administración pública. Mi primer atención preferente será asegurar la paz en el interior y exterior: disipando los males que en un momento dado pueden envolvernos en nuevos conflictos y desgracias. Al propio tiempo entraría con paso firme y resuelto en el camino de las reformas, haciendo todas las que nuestra situación y recursos consintiesen. Estudiando las cuestiones con la atención que requieren, buscando los medios de plantear con éxito las mejoras y economías necesarias, no esquivando mi concurso á ninguna idea realizable y conveniente, no dudo que la iniciativa, el buen deseo y el patriotismo del Gobierno encontrarían eco en las Cámaras y en la inmensa mayoría del País.

Los verdaderos intereses de la nación; sus necesidades inmediatas, su honor y su dignidad me servirían de norte en las medidas que adoptase y de regla invariable en las relaciones exteriores. Afianzado el orden, la paz y la justicia á la sombra de un Gobierno de progreso y libertad, procuraría ensanchar el cauce más bien que secarlo, de las fuentes de la riqueza pública y privada, y esto económicamente hablando es cuanto puede exigirse á un Gobierno liberal é ilustrado. En el arreglo de nuestra desquiciada hacienda, trataría de hacer lo que un buen padre de familia que se limita únicamente á sus propios recursos, aunque ellos apenas alcancen á satisfacer sus más perentorias necesidades, hasta que á fuerza de laboriosidad y de desvelos acierta á proporcionarse estos recursos.

Por lo pronto organizaría hasta donde fuese posible los gastos con los ingresos, y haría cuantos esfuerzos caben en una autoridad inteligente y honrada, para establecer un sistema regular de conta-

bilidad, poniendo especial esmero en fiscalizar muy de cerca todo lo que tiene relación con el producto y distribución de las rentas públicas. La publicidad, la verdad y la rectitud reglarán siempre mis procedimientos, En las reformas indispensables respetaría los derechos adquiridos, tanto en las clases que dependen del Estado, como en las particulares que hayan celebrado contratos con el P. E. siempre que los derechos de unos y de otros estén basados en la justicia y en las leyes de la República. No así los que por su naturaleza fuesen notoriamente injustos y nulos, desde su origen, y que por lo tanto no han podido prevalecer con el transcurso del tiempo.—Nuestra inmensa deuda exige también un estudio especial y detenido:—en posesión de todos los datos necesarios cuidaría de someter oportunamente al C. L. varios proyectos relativos á ella, que contribuyesen á restablecer el crédito público y á levantarlo de la postración en que yace.

Lo mismo digo de algunas disposiciones concernientes al clero nacional, á la emigración extranjera, á la educación primaria, al actual sistema de contribución, á la organización bajo nuevas bases de la policía municipal en los departamentos y en una palabra á todos los resortes y elementos que tienden apresurar la época de nuestra regeneración política y social. Se comprende que todas estas medidas serán el resultado de un sistema general y que ligada entre sí, preparando y facilitándose los unos á los otros, irían destruyendo los obstáculos que hasta ahora nos han impedido entrar con acierto en las vías fecundas del progreso. Finalmente diré, para concluir que tratándose de abnegación y sacrificios personales, el jefe del Estado y sus ministros con el precepto darían el ejemplo.

Tales son mis principios y la bandera con que me presento á mis conciudadanos.

Si hay otra más alta y más digna que se levante y flamee ufana. Seré el primero en plegar la mía delante del que la tremole, y sabe el cielo cuanto me alegraría si con esa nueva enseña, habría de lucir una nueva era de paz y ventura para nuestra infortunada Patria.

Si este caso, que anhelo ardientemente, no llegase á realizarse, si la voluntad nacional expresada por sus órganos legítimos, cree que soy el ciudadano que debe asumir el mando supremo, pronto estoy á obedecer su mandato.

No se me ocultan las dificultades de la empresa, pero al considerar que solo con proponérmela se me dispensa un señalado honor que salvando el País puedo coronar mi vida pública; que el porvenir y felicidad de mi país y de mis hijos; mi nombre y los más caros intereses de la sociedad á que pertenezco, están empeñados en que yo ó otra persona de mis antecedentes y circunstancias acepte dicho cargo: lo aceptaré entonces con fé y entereza, y me parece que apesar de todos los peligros y eventualidades que pueden sobrevenir, me sobrará energía en el corazón y altura, en la mente, para no desmayar ante la mal querencia, el desvío y la injusticia de los hombres, y voluntad firme para empuñar el timón de la nave del Estado, para sacarla ilesa al través de las rocas y de la tormenta que amenaza desplomarse sobre nosotros. Para eso contaría en primer lugar con que al fin la misericordia Divina ha de lanzarnos una mirada de piedad. *Hemos sido tan desgraciados!!!...*

Contaría también con el patriotismo y la sensatez del pueblo oriental y de sus representantes: contaría con el amor tan pronunciado hoy por la paz, el orden y las instituciones. Contaría con todos los hombres de corazón y de inteligencia que quieran ayudarme en esta obra generosa y santa.

Contaría con el franco y general apoyo de los primeros jefes y militares de la República. Tengo el profundo convencimiento que si por desgracia, y lo que no es de esperarse — se repitiesen las deprorables escenas de otras épocas; ellos fieles antes que á todo á la Constitución, serían el más poderoso baluarte de las instituciones y de la autoridad emanada de la ley.

Contaría con la gran masa de extranjeros laboriosos y pacíficos que solo anhelan la paz y garantías para la propiedad de sus intereses materiales y la extensión de su comercio.

Contaría con la protección y auxilio de la Prensa Nacional.

No hago el agravio á sus ilustrados redactores de creerlos capaces de adoptar por espíritu ciego de partido, una oposición sistemada, que nada podrá justificar después que la voluntad de la Nación formulada por el voto de la mayoría, convirtiesen en subversivos y anárquicos y dignos de represión, actos que hoy sean cuales fuesen las apreciaciones que cada uno es digno de hacer no puede ni debe la autoridad coartar en lo más mínimo, porque si algo prueban en estas graves y difíciles circunstancias, es la absoluta libertad de que goza la emisión del pensamiento.

Por mi parte estoy dispuesto á olvidar hasta las ofensas gratuitas que se me han inferido.

Con estos elementos contaría con mis buenos deseos, con mi voluntad decidida para obrar el bien y propósito firme é irrevocable de contribuir hasta donde mis fuerzas alcancen á labrar la ventura de la Patria y desempeñar la grande misión que se me confía.

« *Vencedor ó vencido habré cumplido siempre con mis deberes á despecho de todos y de todo.* »

«Mi divisa es la paz, la unión, el progreso y la libertad: — si con ella sucumbo, hay derrotas que honran más que una espléndida victoria.»

— En este programa están consignadas las ideas y sentimientos con que el señor Pereira gobernaría al país.

Basando su política en nuevo orden de cosas, echando mano de otros medios y otros recursos y apartándose completamente de todas las miserias de partido, proclamaba como fundamento de su marcha la *unión de los orientales.*

Bajo la bandera de la Patria caben todos los hijos de un mismo suelo, consignada en su Programa; como mande quien mande, la mitad del pueblo oriental no puede tener ni conservar en eterna tutela á la otra mitad — y con esos principios manifestaba el señor Pereira sus nobles sentimientos y la más alta idea de que comprendía los verdaderos intereses del País, sus verdaderas ventajas y lo único que podría salvarnos.

Era esta una nueva era que se fundaba en la felicidad pública — porque nada puede mejor conducir á ella — que marchando un pueblo unido á la sombra del estandarte de la Patria.

Era esta una alta política que se basaba en la justicia y en la moral pública, porque proclamaba los derechos de todos sin exclusión de ningún géxero.

Mande quien mande, la mitad del pueblo oriental no puede tener ni conservar su tutela á la otra mitad. es esta la expresión más cumplida de la igualdad de derechos, del reconocimiento perfecto de las regalías que á todos los ciudadanos acuerda el Código Constitucional que nos rige, y de la liberalidad de nuestras leyes, que acuerdan las mismas regalías á los orientales sin distinciones odiosas de partidos ni de círculos políticos.

El país no puede ser el patrimonio de los partidos que se encaraman en el poder, porque esto es llevar la inmoralidad hasta su más alto grado y dar por tierra con todos los derechos y prerogativas que escudan á los pueblos libres.

Jamás se habían proclamado tan bellas ideas en el País — porque desgraciadamente los mandatarios habían gobernado con los de su credo — rehusándoles á los contrarios todos sus derechos y privilegios; — y esta exclusión odiosa en grado eminente — ocasionaba en gran parte los trastornos y revueltas de que era víctima el País: tiempo era de salir de aquella injustificable situación. ¿Cumpliría el señor Pereira las promesas que hacía al País? — Nos adelantaremos en decir que en el poder — jamás dejó el camino que prometió seguir — y que aún en las épocas que más arreciaba la tempestad — no se apartó de él, — y aunque la revolución lo llevó á tener que reprimir y castigar, siempre lo hizo ageno á torpes pasiones y á menguadas sugestiones, y si con la severidad del magistrado que tiene el deber de cumplir con la ley para salvar al pueblo, y con toda la rectitud del juez imparcial.

La coalición del Norte y la muerte de don Marcos Avellaneda

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Setiembre, 26 de 1841.

Exmo. Señor Presidente, General en Gefe, Brigadier don Manuel Oribe.

Exmo. Señor:

Con esta fecha he sorprendido al titulado Gene-

ral don Marcos Avellaneda, al Coronel Vilela, al Teniente Coronel Suárez, al Comandante Casas, al capitán Sauza, y al capitán Espejo, y marcho con ellos al destino donde S. E. se halle. Entre tanto espero que V. E. me ordene lo que hay que hacer.

Exmo. Señor: Después de dar este parte espero el perdón. Yo, los oficiales y toda la tropa que me acompaña, nos comprometemos ayudar á V. E. á defender la causa de la Federación hasta dar la última gota de sangre.

Hace fecha que con los oficiales y tropa que me acompaña hemos tenido la intención de pasarnos á donde V. E. estaba.

En el encuentro que tuvimos les hemos muerto al comandante Llaquez y al comandante Mansua, á un sargento mayor, un capitán y diez individuos de tropa.

El conductor de esta, es el Alferez don Gerónimo Quevedo con 6 soldados y el vaquiano.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:

Eugenio Sandoval.

«La Gaceta Mercantil», Noviembre 2 de 1841.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederación Argentina.

Cuartel General en Metán, Octubre 3 de 1841, año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Señor Gobernador, Capitán General é Ilustre Restaurador de las Leyes de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República y General en Gefe del Ejército Unido de la Confederación Argentina, Brigadier don Juan Manuel de Rosas.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Comandante don Gregorio Sandoval (que lo fué de la escolta del salvage unitario asesino Juan Lavalle) después de haberme dirijido la carta que original acompaño, se me ha presentado en este campo, con una fuerza compuesta del Capitán don Juan Ximenez, los Tenientes don Pedro Loisa, don Manuel Frutos, don José María Morales, don Gerónimo Ximenez, don Pascual Heredia, Alfereces, don Modesto Llanos y don Gerónimo Quevedo, ocho sargentos, ocho cabos y cincuenta y siete soldados, conduciendo presos á los salvajes unitarios Marcos M. Avellaneda, titulado General Gobernador del Tucumán, Coronel titulado José María Vilela, Comandante Lucio Casas, Sargento Mayor Manuel Suárez, Capitán José Espejo y teniente 1.° Leonardo Sauza, los cuales salvajes unitarios han sido al momento ejecutados, en la forma ordinaria, á excepción del salvaje unitario Avellaneda, á quien, por añadir á esta calidad la de cómplice y uno de los promo-

tores del horrible asesinato perpetrado en la persona del Excmo. señor General don Alejandro Heredia, además de otros muchos crímenes, mandé cortar la cabeza, que será colocada á la expectación de los habitantes en la plaza pública de la ciudad del Tucumán.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel Oribe.

« La Gaceta Mercantil », núm. 5456, fecha 2 de Noviembre de 1841.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Jefe del Ejército Unido de la Confederación Argentina...

Buenos Aires, Octubre 31 de 1841... Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederación Argentina...

Al Excmo. señor General en Jefe del Ejército Unido en Operaciones de Vanguardia de la Confederación Argentina contra el salvaje unitario cabecilla Lavalle y demás salvajes unitarios, Brigadier don Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental del Uruguay.

El infrascripto se ha instruido con íntima satisfacción de la apreciable nota de V. E. datada á 3 del corriente, en que comunica habérsele presentado el Comandante don Gregorio Sandoval, que lo fué de la escolta del salvaje unitario asesino Lavalle,

con oficiales y tropa que V. E. expresa, conduciendo presos á los salvajes unitarios titulados General y Gobernador del Tucumán Marcos M. Avellaneda, Coronel José María Vilela, Comandante Lucio Casas, Sargento Mayor Gabriel Suárez, Capitán José Espejo y Teniente Leonardo Sauza, los que fueron ejecutados en la forma ordinaria, á excepción del salvaje unitario Avellaneda, á quien por añadir á esta calidad la de cómplice y uno de los promotores del horrible asesinato del Excmo. señor General don Alejandro de Heredia, además de otros muchos crímenes, mandó V. E. cortar la cabeza y colocarla á la expectación pública de la ciudad del Tucumán.

¡Dios es infinitamente justo! Con viva complacencia congratúlase el infrascripto en felicitar á V. E. y en su ilustre persona al valiente heróico ejército que tan dignamente manda.

El Gefe, oficiales y tropa que se han presentado á combatir por la Libertad de la Confederación han rendido á su Patria un importante servicio en la captura y entrega de aquellos salvajes unitarios que con la vida, en desagravio de la justicia de la tierra, espiaron sus enormes crímenes de traición, asesinatos, desolación y sangre. En debida recompensa el Gobierno acuerda al enunciado Gefe, oficiales y tropa el valioso premio de honor que tiene ofrecido y que religiosamente se cumplirá.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Noviembre, 2 de 1841.

Juan M. de Rosas.

« La Gaceta Mercantil ».

DON MARCOS AVELLANEDA

Vamos á ver lo que dicen sus biógrafos y admiradores en la obra titulada « Diccionario biográfico Nacional » por Carlos Molina Arrotea, Servando García y Apolinario C. Casabal, abogados.

Tomo 1.° página 96.

Marcos M. Avellaneda.......................

...... contribuyó á la revolución que derrocó al general-caudillo Heredia, fundó un periódico para combatir la tiranía de Rosas, y sublevar el espíritu público de la patriótica Tucumán. El pronunciamiento de esta provincia tuvo lugar en Abril de 1840, y desde entonces la vida de Avellaneda, fué verdaderamente sorprendente. Periodista, tribuno, ministro, gobernador y jefe militar, alternativamente, realizó hechos que legan su nombre á la historia. — Ministro general del gobernador Garmendia, promovió y realizó su gran pensamiento de la Coalición del Norte, formada por las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y la Rioja, adhiriéndose después al pacto la de Córdoba. Siguió de ministro bajo el gobierno de Lamadrid, y cuando este general marchó para la Rioja, en Mayo de 1841, delegó el mando en el doctor Avellaneda..........

..... Avellaneda fué el alma de aquélla lucha (Coalición del Norte) por la libertad, y por sus esfuerzos, por su energía, por su influencia y sacri ficios pecuniarios, formó el ejército que á las ordenes del general Lamnadrid, emprediera la campaña de Cuyo ».

Así que está probado por sus partidarios: 1.° Que Avellaneda, contribuyó á la revoción que derrocó á Heredia, lo que equivale decir que fué cómplice en su muerte. — 2.° Que fundó un periódico para sublevar el espíritu público en Tucumán — 3.° Que rea-

lizó la Coalición del Norte, formada por las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y más tarde Córdoba.—4.º Fué el alma de dicha coalición.—5.º Ministro del Gobernador Lamadrid.—Ya ven Vds. que nohizo poco.—Ahora vamos á poner de manifiesto algunos actos del gobernador Lamadrid.

.....El gobernador de Tucumán expidió una proclama en la que exhortaba al pueblo á sostener la causa de la libertad y de la civilización, y nombró al general Lamadrid comandante en jefe de las fuerzas de la Provincia. Desde este momento Lamadrid se apoderó del mando; y uno de sus primeros actos, cuando lo ejerció en efecto, en sustitución de don Pedro Garmendia, fué inutilizar á todos los que podían oponerse á sus miras y usar de las propiedades de estos á los objetos de la guerra que encabezaba. En los primeros días de Julio llenó la cárcel del Cabildo con una multitud de federales que le resistían naturalmente, entre los que se hallaban el general Ferreira, coronel Anacleto Díaz y su hermano el cura del Departamento de Granaderos, coronel Lucero, comandante Pérez y Acosta, don Pedro Heredia, Valladares, etc., etc., y el 14 del mismo mes expidió un decreto por el que declaraba á Gutiérrez traidor á la Patria y confiscaba sus propiedades como las de todos los federales que lo acompañaban. Así procedió el general Lamadrid en su gobierno y de quien era Ministro don Marcos Avellaneda».

Saldías. Historia de la Confederación Argentina, tomo 3.º, pág. 199.

Vamos á ver quien era el general de Heredia.

Historia de los gobernadores de las provincias argentinas por Antonio Zinny, tomo 2.º página 506:

Coronel Alejandro Heredia — Desde el 11 de Enero

que, electo en propiedad, fué puesto en posesión del cargo, hasta el 21 de Noviembre de 1838 que murió asesinado. Había sido reelecto el 18 de Abril de 1836.

En premio de los servicios prestados por el Gobernador Heredia á la provincia de su nacimiento, los ciudadanos tucumanos, residentes en Buenos Aires, don Juan Bautista Alberdi, don Marcos Paz, don Agustín Risso y don Miguel Marín le dedicaron (Julio de 1833) una Corona Lírica, colección de composiciones poéticas y musicales; siendo los dos primeros los que más interés demostraron en promover ese hermoso tributo, en premio de aquel ciudadano·

El 22 de Junio de 1834 fué sofocada una revolución encabezada por don José Gerónimo Helguera y el doctor Angel López (sobrino del general Javier López), con la prisión de 25 ciudadanos que fueron procesados rápidamente y sentenciados á muerte.

Sin embargo, esta sentencia no se llevó á cabo, por haber sido indultados y puestos en libertad, como se va á ver.

Párrafo de la página 507, extracto.

Fueron indultados por Heredia á pedido de Juan B. Alberdi y del canónigo Molina.

Dos días después, en un banquete que le dió Heredia, á don Mariano Fragueiro, éste le pidió á Heredia la libertad de los presos, á lo que accedió aquél, en medio de los vapores del vino, llegando después hasta formar parte de una contradanza en la que entraban algunos de los presos puestos en libertad.

El comercio no quiso quedar atrás sin demostrar su simpatía por el gobenador, á quien obsequió con un magnífico baile de cuatrocientos peinetones.

Extracto de un párrafo de la página 509.

Nombrado general en jefe del ejército de operaciones contra el Presidente de Bolivia general Santa Cruz, Heredia renunció el mando gubernativo no siéndole aceptado por la Legislatura, limitándose á autorizarlo para que delegara el mando en la persona que creyera más conveniente haciéndolo en la de don Juan Bautista Paz.

Página 511 extracto.

Heredia, gobernador de Tucumán jefe de las fuerzas de las provincias confederadas de Tucumán, Jujuy y Salta hallándose en esta última, fué felicitado por una comisión de la Legislatura de la referida provincia por la protección y amparo que le había prestado y al mismo tiempo se le presentó una ley por la que lo nombraban protector de dicha provincia, título que aceptó el 18 de Abril de 1836 con las mayores muestras de agradecimiento.

Página 512, extracto.

Cuando Heredia asumió el mando de la provincia, ésta presentaba escena de luto por todas partes debido á la guerra civil que tuvo su origen en la revolución de 1.º de Diciembre de 1828 en Buenos Aires.

El primer esfuerzo de Heredia en tan críticas circunstancias fué moderar el espíritu partidista; los emigrados regresaron á sus casas restableciéndose la la confianza y la tranquilidad.

Página 512 y 513.

En su mensaje presentado á la Ligislatura el 6 de Febrero de 1836, el gobernador Heredia, después de relatar los principales acontecimientos políticos ocurridos en la provincia, desde el período en que empezó á ejercer el mando y de detallar las

varias tentativas frustradas de hacer revolución en Tucumán, etc., concluye manifestando que « á pesar de haber Tucumán triunfado de todos los que habían pertubado su reposo, debía empero estar en guardia, por que las declaraciones de los prisioneros y otras noticias, no dejaban lugar á dudar de que un desnaturalizado argentino, prevalido del favor que había merecido en Bolivia y en Salta cuenta y cree poder, en una época no remota, poner en práctica sus planes de destrucción y muerte contra la digna provincia de Tucumán».

La respuesta de la Cámara de Representantes fechada el 20 del mismo mes (Febrero) firmada por su presidente Salustiano Zavalia y refrendada por su secretario don Marcos M. Avellaneda, está concebida en términos altamente lisongeros, presentando á Heredia como « el intrépido guerrero digno magistrado, que con una mano protegía las instituciones de la provincia, y con la otra terrible como el vencedor de Héctor, destruía á sus enemigos paraba el terrible torrente revolucionario; aplastaba la hidra de cien cabejas y aumentaba las glorias de los tucumanos ».

« La Gaceta Mercantil », números 32, 62 y 63, fecha 15 y 16 de Abril de 1834.

Párrafos del mensaje del gobernador general Alejandro Heredia, presentado á la Legislatura de Tucumán:

Esta provincia, digna de mejor suerte, después de haber prodigado sus recursos y su sangre, tan eficazmenente en la guerra de la independencia, vino á ser el foco de las querellas domésticas y el campo de las guerras civiles de todas estas acciones y reacciones sangrientas, de una larga sucesión de po-

deres, los más ominosos y opresivos, erigidos los unos sobre la ruina de los otros. Un sistema de rebeliones elevaba y descendía, como en otro Argel los Dei, con filo de la espada: y una anarquía consetuodinaria fué el plantel de la influencia de pasiones y de aquel choque eterno de intereses, que terminando siempre por conspiraciones, conducían al poder público; la manzana de la discordia porque se combatía. Como una consecuencia de sus propias agitaciones intestinas, fué arrastrada á los compromisos de una nueva guerra exterior, cuyo desenlace llevó sobre la provincia el fallo de su última ruina. Desaparecieron entonces los hombres y las fortunas. Los estragos se difundieron universalmente. Los campos quedaron yermos; la industria muerta; desiertas las poblaciones. Todo el país no ofrecía más espectáculo que el de un vasto cementerio, regado de lágrimas de las madres, de las esposas, de los huérfanos, que lamentaban la pérdida de los hijos, de los maridos, de los padres y de cuanto podía hacer el consuelo de su vida. Los vínculos de la comunidad se habían disuelto enteramente. Sin dirección, sin leyes, guiados únicamente los ciudadanos por el instinto aislado de su conservación física, y sumidos todos en una indigencia insólita, parecían haber retrogadado al estado primitivo de la especie humana.

En este estado de angustia y desesperación, levantaron su voz para investirme de un poder directivo . . . .

. . . .

Las opiniones privadas, pertenecen á la esfera de los pensamientos, juzgables únicamente por la divinidad. El Gobierno ha proscripto esas inquisiciones políticas, esos llamados golpes de Estado, de que

los temores ó resentimientos del poder se servían para exterminar á los hombres.

. . . .

La provincia es la hospitalidad general donde la aflicción encuentra toda suerte de consolaciones, y los desgraciados, á quienes, ó sus errores políticos han obligado á expatriarse de las otras provincias hermanas, tienen en ésta un asilo sagrado.

. . . .

Por una estrecha economía, se ha provisto sin el menor gravamen personal, de medios suficientes para llenar sus propios compromisos, y aún aquellos, que aunque arbitrariamente contraidos, por los precedentes mandatarios, podían afectar el honor de la provincia.

(Se detallan á algunos pagos).

. . . .

La policía instruída hasta aquí, para la inquisición domiciliaria y reagrabar el detalle, el peso de la servidumbre sobre todas las clases de la sociedad, hoy respuesta á su posición natural, circunscribe su acción á los actos de vigilancía del órden público, y de la salubridad.

Me es doloroso decir, que en cuanto al sistema administrativo de justicia, la provincia participa de la desgracia común á todas las demás Repúblicas, que marchando con paso incierto entre los escombros de un edificio gótico arruinado, se conducen, acaso, en sentido opuesto á su dirección. Este interesante ramo de la administración pública: el vínculo de la existencia civil de la sociedad y que decide de la vida y de la suerte de los ciudadanos, es uno de los objetos más dignos de vuestra primera atención. . . . .

. . . .

El Gobierno ha dispuesto, que los tres jueces de primera instancia y un defensor de pobres y de menores, sean dotados de los fondos públicos con doscientos pesos anuales; y se ha informado en la campaña del orden administrativo, prescribiendo á los subalternos sus respectivas atribuciones, y la necesidad de pasar cada trimestre, una razón de las demandas y de sus resoluciones. El siglo y la perfectibilidad de nuestra razón, son los títulos de nuestra emancipación moral, mostrándonos dignos de tan preciosa adquisición, abandonemos á nuestros institutores góticos, esta judicatura, trazada por los siglos de la ferocidad y de la barbarie, adoptando para el arreglo de nuestras diferencias domésticas el Juicio de jurados.

Esta institución sublime conviene á todos los hombres de la tierra y al estado de nuestra civilización. (Sigue un párrafo donde enumera las naciones y colonias donde se ha implantado el régimen del jurado, y las ventajas obtenidas por aquellas naciones y colonias.)

. . . .

En esta capital se ha dotado una escuela pública de mútua enseñanza por el método de Lancaster

. . . .

Se ha establecido también once escuelas públicas en la campaña. . . . .

. . . .

Una academia de aritmetica práctica, teneduria de libros, matemática, astronomía, geografía, filosofía, gramática castellana, latina, inglesa y traducción de la francesa, abrirá su curso el día primero del entrante año.

Nota — Sigue otro párrafo donde manifiesta el señor gobernador su deseo para que las provincias obrando con absoluta independencia, se reunan todas

para erigir el poder común que dirigirá los intereses de la república.

Tucumán, Diciembre 20 de 1835.

Alejandro Heredia—Juan Bautista Paz, Secretario.

Ya ven ustedes todas las hermosas reformas bosquejadas y cumplidas algunas por el gobernador Heredia. Lo magnánimo que era con sus enemigos, hasta el punto de admitir á los contrarios en su gobierno. Y debido á la conspiración de don Marcos Avellaneda que le decía á Heredia que era bravo como el vencedor de Héctor, ensalzando sus condiciones de administrador le hace caer por el puñal de un hombre á quien el mismo perdonó la vida cuando lo tuvo prisionero, para ser sustituido después por el general Lamadrid, que ya sabemos como procedió.

Avellaneda, hombre ilustrado y de antecedentes, por espíritu de partido sume á Tucumán en la desgracia y en los horrores de la guerra civil; convulcionando todo el Norte de la Argentina, llevando así, de nuevo el luto y la desolación á los hogares, de aquellos pueblos; contribuyendo eficazmente al asesinato del hombre que ayer ensalzara, y que no tuvo más crímen que el de fomentar el progreso en la provincia que gobernara. Esa fué la obra de Avellaneda: la guerra civil y la muerte de un ser útil á su país.

Tomado prisionero Avellaneda, en la forma relatada, se le formó un consejo de guerra ante el cual prestó la siguiente declaración:

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

¡ROSAS, LIBERTAD Ó MUERTE!

En el punto de Metán en la Provincia de Salta, á los tres días del mes de Octubre de mil ochocientos cuarenta y uno, el coronel don Mariano Maza, Jefe del Batallón Libertad y encargado interinamente del Estado Mayor General del Ejército, á consecuencia de orden que recibió del Excmo. señor General en Jefe del mismo, Presidente del Estado Oriental Brigadier don Manuel Oribe, para interrogar en declaración al traidor salvaje unitario Marcos Avellaneda, nombró por Secretario al Sargento Mayor del mismo don Luis Arguero, y acto continuo hizo comparecer ante su presencia al referido Avellaneda, al que habiéndosele hecho poner la mano haciendo una señal de Cruz, fué

Preguntado: ¿Jurais á Dios prometeis á esa señal de Cruz decir verdad sobre los puntos que se os van á interrogar? Dijo: Si juro.

Preguntado: Su nombre, Patria, Religión y empleo, dijo: Llamarse Marcos Avellaneda, natural de Catamarca, C. A. R., y titulado Gobernador Delegado de la Provincia de Tucumán, nombrado por el traidor salvaje unitario Gregorio Araoz de Lamadrid.

Preguntado: Si sabe la causa porque se halla preso, dónde lo tomaron, qué estaba haciendo, qué proyectos tenía y cuánto sepa sobre el particular, dijo: que como Gobernador de Tucumán se halló en la batalla del 19 de Septiembre próximo pasado en el Monte Grande, á las órdenes del salvaje unitario asesino Juan Lavalle: que después de la derrota de éste por las armas de la Confederación Argentina, salió el que declara del campo de batalla en fuga en compañía de dos sirvientes en dirección á

la estancia del Raco, Provincia de Tucumán, con el objeto de tomar caballos para continuar su marcha á Bolivia: que antes de llegar á aquel punto se le incorporó Aquino, Ornos y Vilela con algunos soldados, los dos primeros con la intención de alcanzar al asesino Lavalle: que al llegar al punto de San Javier supo el declarante que estaba allí el asesino Lavalle, y ordenó á uno de sus sirvientes que le servía de vaqueano que cambiase de camino: que en el momento de haber efectuado esto, se le separaron Aquino y Ornos con todos sus soldados, y el declarante en compañía de Vilela continuó su marcha con dirección á Roco, y habiendo tomado caballos siguió el camino para Jujuy por la Pampa Grande: que dos ó tres leguas más adelante de la Pampa Grande encontró al capitán Sandoval con una fuerza del ejército del salvaje unitario Lavalle y en el momento de haberse presentado el declarante con Vilela y cuatro ó seis oficiales más que se le habían incorporado en el camino, fué tomado preso por aquél con los demás que le acompañaban y conducido á este Ejército: que su objeto en la dirección que había tomado á Bolivia era incorporarse á su familia que la supone en aquella República.

Preguntado: Si conoce á los salvajes unitarios asesino Lavalle y traidor Lamadrid y si sabe donde se hallan, dijo: que los conoce á ambos: que el primero, después de la derrota tomó el camino de Salta ignorando donde se halle ahora: que respecto al segundo sabía que se había dirigido á las provincias de Cuyo, pero que ignoraba su destino actual.

Preguntado: Si sabe los propósitos y planes que estos cabecillas tenían, contando todo cuanto sepa sobre el particular, dijo: que el pillan Madrid á su salida de Tucumán para Catamarca llevaba la intención de dividir su ejército, mandando la mayor

parte de sus infanterías al salvaje Lavalle para que engrosase sus fuerzas é invadiese á Cuyo y que él con el resto del ejército y las milicias de Tucumán debía invadir á Santiago y situarse sobre la frontera de Córdoba con la intención de ver si ganaba algunos hombres para levantar montoneras: que este plan se les frustró por la fuga de Lavalle de Chilecito á Tucumán, y la invasión ejecutada por el Excmo. señor Presidente del Estado Oriental, y General en Jefe del ejército de la Confederación Argentina con las fuerzas de su mando sobre los Llanos de la Rioja: que el salvaje Lavalle creía que las fuerzas que habían invadido la Rioja vendrían hasta Tucumán por la vía de Catamarca, y á consecuencia de esto se fué á alcanzar al salvaje Madrid para aconsejarle que retrocediese á Tucumán donde quería se hiciese una aglomeración de todas las fuerzas para aceptar una batalla: que al reunirse al traidor Madrid supo que el ejército del Excmo. señor Presidente había regresado á Córdoba después de pacificar los Llanos de la Rioja, y entonces calculando que el Excmo. señor Presidente no podría hacer invasión ninguna por falta de caballos hasta el verano próximo, acordó con el traidor Madrid que fuese este á Cuyo mientras él volvía á Tucumán y Salta á formar otro ejército. Que estando en Salta tuvo noticias de que el Excmo. señor Presidente había penetrado en Tucumán y tuvo que regresar inmediatamente con el que declara que se hallaba en compañía de aquel: que el plan que se formó en Tucumán fué de no aceptar batalla, hasta tanto que se hubiesen inutilizado las caballadas del Ejército de la Confederación Argentina, y que á este fin se dirigían todos sus movimientos, cuando se le presentaron dos tucumanos y le dijeron que la fuerza existente en el Monte Grande

era solo una división compuesta de mil hombres de caballería y doscientos infantes con dos obuses, habiendo quedado el resto del Ejército en la Capital: que con esta noticia movió su campo para batir esta fuerza y que miraba tan seguro su triunfo que á nadie dijo ni adoptó disposición ninguna para el caso de ser derrotado: que el declarante supo que después de su derrota y cuando iba en fuga empezó á gritar á sus soldados que fuesen todos á reunirse á una murga jefe del Regimiento de milicias número 10, y que el declarante calculando por esto que meditaba en hacer todavía algunas montoneras y conociendo que estas no servirían sino para aumentar las desgracias de Tucumán y no queriendo hacerse responsable de manera alguna de estas desgracias, fugó de reunirse á Lavalle y tomó el camino que antes indicó.

Preguntado: Si conoció al finado General D. Alejandro Heredia, si sabe que fué asesinado, quién lo asesinó, por que causa, que objeto se propusieron al cometer el hecho, quien le dijo á él, que recompensa le ofreció, quien la ofreció y cuanto sepa sobre el particular, dijo: que conoció al finado General Heredia, que fué asesinado por los llamados Gabino Robles, Juan de Dios Paliza, Vicente Neirot, un Uriarte y un Casas: que piensa que este asesinato no ha sido nada más que una venganza personal ejercida por los mismos asesinos llevado de la esperaza de que la Provincia de Tucumán los aplaudiría y que lograrían sublevar la masas de la Provincia en su favor.

Preguntando: Con que objeto le prestó su caballo rosillo al teniente Casas asesino del finado General Heredia el día que se perpetró el hecho, dijo: que el día antes del asesinato le pidió el referido asesino Casas el mencionado caballo al que declara

para ir á un paseo al punto de los Lules y que en este cometió el hecho.

Preguntado: Con que objeto salió el mismo día que se asesinó al general Heredia y se vió con uno de los asesinos llamado Robles en circunstancias que éstos entraban al pueblo, dijo: que su hermano político don Lúcas Zabaleta lo había invitado para que lo acompañase á pasar el día en su chacra del Manantial: que en su camino á esta chacra y á muy poca distancia de la Capital se encontró con los asesinos que traian una partida de quince á veinte hombres: que al verlo desde alguna distancia lo mandaron hacer alto; que el declarante obedeció y que al instante se adelantaron tres ó cuatro de los asesinos entre ellos el mencionado Robles: que este último completamente ebrio le alargó la mano gritando ya sucumbió el tirano, cuyo grito fué repetido por los otros dos ó tres que lo acompañaban: que el declarante atemorizado por esta escena no atinaba con lo que significaba ella hasta que el mismo Robles le dijo, que él con sus propias manos había asesinado al Gobernador Heredia: que el declarante más atemorizado entonces procuró balbucear algunas palabras aplaudiendo su conducta y concluyó pidiéndoles permiso para continuar su camino: que Robles le preguntó entonces al declarante sinó era el mismo Presidente de la Honorable Sala de Representantes: que á la contestación afirmativa del declarante replicó Robles «hoy no es día de pasear sinó de trabajar por la Patria: vuelva Vd. á la ciudad y reuna la Sala de Representantes para hacer una nueva elección de Gobernante, que nosotros por nuestra parte no queremos nada»: que el declarante no creyó prudente replicarle nada ni insistir en su anterior súplica y se apresuró á despedirse de ellos repitiéndoles la aprobación de su crímen, y prometiéndoles

reunir inmediatamente la Sala: que el declarante se separó entonces á galope largo y que sin embargo de haber andado á este á la ciudad no consiguió llegar sinó tres ó cuatro minutos antes que ellos.

Que no tiene más uue decir, y que lo dicho es la verdad á cargo de juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó leída que le fué esta su declaración; y dijo ser de edad de veinte y siete años y lo firmó con dicho señor y presente Secretario.

Marcos M. Avellaneda.

Mariano Maza.

Luis Arguero.

«La Gaceta Mercantil», Noviembre 2 de 1841.

Como se vé, á pesar de que don Marcos Avellaneda quiere explicar todas las coincidencias que lo hacen encontrarse con los asesinos de Heredia, no lo consigue; pues resulta bien clara su participación, como así también lo declaran sus biógrafos.

Contribuyó á la muerte, pues, de un hombre que él mismo había ensalzado en virtud de sus ideas progresistas respecto á la provincia que gobernara, para levantar sobre su cadáver la personalidad de Lamadrid, que fué funesto para Tucumán por los atentados que llevó á cabo y que dejamos expuestos.

Con la coalición del Norte, produjo serios trastornos á aquella sociedad, harta ya de tanta sangre y de tanto sufrimiento; produciendo al mismo tiempo, la revolución en varias provincias que implicaban otras tantas batallas para someterlas.

Saldías, en la « Historia de la Confederación Argentina », tomo 3.°, dice: « Que Avellaneda tuvo participación en el asesinato del gobernador Heredia, y que como uno de los jefes de la Coalición del Norte, habíase envuelto en el torbellino sangriento de la época, sublevando contra sí las iras de sus enemigos, que lo acusaban de crueldades y fusilamientos análogos á los que él les echaba en cara, eran hechos ciertos y conocidos tanto de los unitarios como de los federales ».

Cuanto más largas son las guerras, más odios engendran, y día por día se multiplican los deseos de venganza.

Pero, en aquellas interminables convulsiones, ¿se perdonaba al vencido ó se le ejecutaba?

Vamos á verlo.

El general Lavalle, á quien se le ha levantado un monumento en Buenos Aires, fué el primero que inició en aquella cruenta guerra las ejecuciones con el fusilamiento del gobernador Dorrego, una vez que estuvo en su poder. Incitó al degüello como hemos visto por los documentos que se leyeron anteriormente.

El juez de paz de San Pedro comunicaba á Rosas en nota publicada en « La Gaceta Mercantil », de Septiembre de 1840, que Lavalle venía degollando, robando, etc.

Sus directores políticos, Varela, Juan Cruz y S. M. del Carril, el primero por la comunicación que también se leyó anteriormente le indicaba, entre líneas, que debía sacrificar á los prisioneros.

Las Heras, Sarmiento, Oro, Calle, Zapato y Godoy, le escribían al jefe de la coalición del Norte lo siguiente: « que el tirano (por Rozas) vea que se ejecutan militarmente á sus gentes ». Y continuaba: « esto es conforme á las leyes de la guerra,

á la civilización, etc. » (« La época de Rozas », por Quesada).

S. M del Carril escribía á Lavalle: « en tal caso la ley es que una revolución es un juego de azar en que se gana hasta la vida de los vencidos, cuando se cree necesario disponer de ella. Haciendo la aplicación de este principio de una evidencia práctica, la cuestión me parece de fácil resolución. Si V. E. General la aborda así, á sangre fría, la decide; sino yo habré importunado á V. E., habré escrito inútilmente, y lo que es más sensible, habrá V. E. perdido la ocasión de cortar la primera cabeza á la hiedra y no cortará V. E. las restantes. — *Salvador M. del Carril.* »

Por lo transcripto vemos que no solo los militares sinó hasta los abogados, hombres de leyes, aconsejan que se degüelle. Si tanto los militares matando y los civiles aconsejándoles que lo hicieran ¿qué deberían hacer los federales? juzgalos por esas matanzas, por que desde el momento que los unitarios no perdonaban á nadie los federales como autoridad y en virtud del derecho de represalía tenían también que ejecutarlos, máxime, cuando la concepción de la pena se basaba en la intimidación por medio del castigo. Esto por un lado y el medio guerrero por otro en la forma que lo explicamos, determinan bien claramente que los hechos de aquella época no son imputables á los hombres sinó al medio ambiente en el cual se agitaron.

Por otra parte las ordenanzas españolas, que regían entónces, eran severas y su aplicación por lo duro de la época las hacían peor.

A don Marcos Avellaneda se le acusaba del delito de sedición y complicidad en el asesinato del general Heredia. ¿Qué dicen las ordenanzas españolas al respecto? Vamos á ver:

Artículo 26. Los que emprendieren cualquiera sedición, conspiración, ó motín, ó indujeren á cometer estos delitos contra mi real servicio, seguridad de las plazas y países de mis dominios, contra la tropa, su comandante ú oficiales, serán ahorcados en cualquiera número que sean.

Colón reformado, tomo 3.°, pág. 278.

Art. 168. Los que induciendo y determinando á los rebeldes hubieren promovido ó sostuvieren la rebelión, y los caudillos principales de esta, serán castigados con la pena de muerte.

El mismo libro, tomo 3.°, pág. 43.

Y para el caso de asesinato pensado, este, da la misma pena. Libro citado, pág. 39, tomo 3.°

Como dijimos más arriba, el concepto de la pena estaba basado en su intensidad como medio de reprimir, pues era creencia que en el rigor consistía la enmienda.

Tan es así, que las ordenanzas españolas de la época dicen, hablando de un criminal «y solo el último del temor castigo, puede contener á un ente tan atroz. Colón reformado, pág. 39, tomo 3.°

El derecho de represalía dá lugar, también, á la ejecución. Aspiazú en su obra titulada «Dogmas del derecho internacional», dice: «Si el general enemigo acostumbra á pasar por las armas á los rendidos ó comete otros actos de atrocidad, se debe notificarle que trataremos del mismo modo á los suyos; y si no varía de conducta es justificable el talion, castigando con la pena de muerte á los rendidos.

Por consiguiente la muerte de Avellaneda está justificada: 1.° Por las leyes de la época. 2.° Por el derecho internacional. 3.° Por el medio-ambiente guerrero. 4.° Por sus delitos.

Pero, porque se puso la cabeza en un palo?

Como medio de escarmiento, en virtud del concepto que tenía de la pena la gente de aquella época. ¿Entónces ha de haber ejemplos de haberse hecho lo mismo? Claro que sí. Vamos á verlo.

El general Lamadrid, que con gran pompa se festejó su centenario en Tucumán, después de la acción de Tambo Nuevo, colgó las cabezas en grandes palos de dos conjurados de Salta que había mandado fusilar. (Belgrano por Mitre, tomo 2.º).

Rivadavia, admirado por toda la República Argentina, tuvo colgado hasta cuarenta días en la plaza de la Victoria, á Alsaga y sus conspiradores. (Rozas y su tiempo, tomo 1.º por Ramos Mejias.)

Cuando se sublevaron los Patricios, se mandó poner á la expectación pública los cadáveres de cuatro sargentos y tres soldados en la culta Buenos Aires. (La misma obra citada).

Pezuela, hizo poner en un palo en la plaza Mayor del Cuzco, la cabeza del indio Pumacahua. (Manual de historia de la R. O. del U. por Bollo).

Y si seguimos en este sentido podriamos citar bastantes ejemplos.

Luego, queda probado porque se mató á don Marcos Avellaneda. Como explicamos este hecho, podríamos explicar los demás que son más sencillos y comprensibles. Pero lo haremos en otra conferencia porque ha sido demasiado larga la presente.

Sarmiento, en el tomo segundo de «Conflictos y Armonías de las razas en América», dice: «Este suplicio (el de despedazar á un individuo á la cincha de un caballo) viene prescripto en las legislaciones europeas, ecarteler en Francia, desollar, descuartizar, atenacear, etc., etc.»

Ya ven ustedes como las gastaban en sociedades viejas y civilizadas como las europeas, con centenares de años de asiento y en la cual la pena debe-

ría haber salido de aquella envoltura bárbara en que yacía. Sin embargo, lucía en sus legislaciones, lo que probaba que el concepto de la pena estaba basado en la rigurosidad de la misma como medio de enmienda. Por eso se ponían las cabezas en palo, etc., como medio de evitar la repetición de hechos que se castigaban en esa forma: esa era la creencia de la época y por eso lo hicieron hombres de la talla de Rivadavia, Lamadrid, etc., etc.

Y tan duras eran las penas en aquella época, que Lavalleja la proclamaba en la forma que va á leerse:

1.° Todo el que blasfemare del santo nombre de Dios, ó su adorable madre, é insultare la religión, por primera vez, sufrirá cuatro horas de mordaza atado á un palo en público, por el término de ocho días, y por segunda, será atravesada su lengua con un hierro ardiendo y arrojado del cuerpo. (Leyes penales mandadas observar por Lavalleja en el ejército de operaciones sobre el territorio del Brasil).

Con motivo de la derrota completa de las fuerzas que componían la llamada Coalición del Norte, el general Rosas recibió numerosas felicitaciones de argentinos espectables. Lo mismo aconteció, cuando mataron al general Lavalle.

Cuando se inició la guerra, llamada Coalición del Norte, numerosas donaciones en dinero se mandaron al gobierno, por parte del ejército, empleados civiles, corporaciones ídem, hombres distinguidos, social y políticamente, vecinos de los diferentes partidos territoriales, corporaciones judiciales, etc., etc., etc.

Todo esto se puede ver en «La Gaceta Mercantil» de aquella época, correspondientes á los años de esos acontecimientos.

Otros hechos

El general Oribe, guerreó por espacio de treinta y nueve años decirse puede; por consiguiente no está dentro de lo humano el exigir que se explique ó justifique todas las ejecuciones que dicho general habrá tenido que llevar á cabo para moral y disciplina de su ejército, lo mismo que las agenas á él, por las causas y motivos que en aquella época las creyó justas y necesarias. Porque ¿de qué manera pueden llegar al dominio del historiador todos los antecedentes que en treinta y nueve años de lucha se perdieron la mayor parte de ellos en las actividades de un ejército ó se oscurecieron por el odio ó la pasión? Es una tarea imposible y no exigible á ningún mortal.

Lo que se hace en estos casos, se explican por hechos claros y terminantes la conducta y modo de encararlos que se tenía, para inferir por ellos la forma y procedimiento que se habrían usado con los demás.

Nosotros vamos á probar con la documentación respectiva como procedió el general Oribe cuando tenía necesidad de llevar á cabo una ejecución: lo hacía observando las más extrictas reglas militares y las ordenanzas ídem de la época; dejando la impresión en el que lee las órdenes del día de su ejército, de la organización admirable del mismo que en plena guerra no olvidaba un detalle, teniendo hoy muchos ejércitos sudamericanos que aprender bastante de aquel.

Así que, por los hechos que vamos á estudiar aquí, se puede inferir en cuanto á los demás, porque todos fueron encarados de la misma manera y no en la forma brutal y soez que pretenden sus enemigos.

Penas y castigos aplicados á soldados y paisanos

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

ORDEN GENERAL

Cuartel General en Córdoba, Febrero 7 de 1841.

Artículo 1.º El Excmo. señor General en Jefe Brigadier don Manuel Oribe, con fecha de ayer se ha servido expedir el siguiente decreto: Vuelva con el parte que acompaña al Estado Mayor General, para que se ordene que el soldado Germán Rivero sea ejecutado por la espalda, al frente de los cuerpos del ejército á las veinte y cuatro horas de puesto en capilla, como corresponde á la enormidad de ese traidor salvaje.

Art. 2.º En su virtud y en cumplimiento de la superior disposición el mencionado reo será puesto en capilla en el Cuartel del Batallón Defensores, en cuya plazoleta será ejecutado.

Art. 3.º Todos los cuerpos acuartelados en esta Capital y sus suburbios nombrará cada uno, un piquete de 25 hombres, al mando de un oficial para concurrir á la formación del cuadro. El escuadrón del reo asistirá todo, el mismo dará el destacamento de tiradores. El cuadro será mandado por el coronel don Manuel Delgado, á quién incumbe disponer en formación y dar cuenta cumplida de la ejecución al Estado M. G. La formación será á las ocho de la mañana.

Art. 4.º El Capitán don Juan Antonio A. de Linares Ayudante del Estado M. G. queda encargado de leer al reo en la capilla, y al frente de su escuadrón el decreto que le aplica la pena de muerte, así como de promulgar el bando de ordenanza en el cuadro al aproximarse el reo. Garzón.

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cuartel General en los Puntos de la Cordobesa, Enero 27 de 1843.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° Por decreto de su S. E. el señor General en Gefe del Ejército, y Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier don Manuel Oribe, se pasará por las armas hoy á las 4 de la tarde al Capitán don Guillermo Funes por haber dado muerte al Teniente don Roque Gueré

. . . .

Lasala.

Los demás artículos estipulan la forma como ha de llevarse á cabo la ejecución que es más ó menos en la forma que se ha ordenado para los demás que lucen en estas hojas.

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cuartel General en los Puntos del Yerua, Estancia de don Benturilla, Diciembre 16 de 1842.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° Debiéndose pasar por las armas por decreto de su S. E. el señor General en Gefe, al sargento primero de la Brigada de Artillería Agus-

tín Videla á consecuencia de actos de insubordinación como lo manifiestan los partes del Teniente Coronel Gefe del Batallón Independencia don Gerónimo Costa, y del Gefe de la Brigada de Artillería don Francisco Carbonell.

. . . .

Lasala.

Los demás artículos especifican la forma de la ejecución en la forma de costumbre.

ADICIÓN Á LA ORDEN GENERAL DE HOY

Artículo 1.° Por decreto de S. E. el señor General en Jefe del Ejército y Presidente de la República, Brigadier don Manuel Oribe, se pasará por las armas mañana á las doce del día al soldado de G. G. N. N. del Departamento de Mercedes, Pantaleón Medina, por haber violado, herido y robado una mujer.

. . . .

Art. 4.° Por decreto de S. E. el señor General en Jefe del Ejército y Presidente de la República Brigadier don Manuel Oribe, con fecha de hoy ha resuelto lo siguiente: Resultando del presente sumario probada á la evidencia la escandalosa é indigna conducta que el 18 del corriente han manifestado los individuos teniente don Manuel Alonso y ciudadano don Demetrio, atacando éste la propiedad del vecino pacífico y aquél la persona, condénaseles á servir de soldados rasos, uno en el Batallón Defensores de la Independencia y otro en el de Cazadores Orientales, quedando sin destino en el ejército, por la vergonzosa embriaguez, el teniente don Pe-

dro González Caldo, por todo lo cual vuelva al Estado Mayor General.

Oribe.—Lasala.

¡VIVA LA CONFEREDACIÓN ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cuartel Gral. en Chapitea, Marzo 5 de 1842.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° Habiéndose manchado con un hecho indigno del orden y moral del ejército los soldados del Batallón Independencia Luis Navarro, Florencio Barrasa, Tomás Bellafañe, Irenon Carreras y Julián Vivas, cometiendo un infame asesinato, en la persona de dos vecinos en casa de don Simeón Aguiar, S. E. mandó pasar por las armas, al primero como principal actor y castigar con ochocientos palos cada uno de los otros cuatro, hoy á las ocho de la mañana.

Lasala.

ADICIÓN Á LA ORDEN GENERAL DE HOY

Cuartel General Chopitea, Mayo 19 de 1849.

Artículo 1.° Por decreto de S. E. el señor Presidente de la República y General en Jefe del Ejército Brigadier don Manuel Oribe, se pasará por las armas mañana á las 8 de ella al soldado pasado de los salvajes unitarios y agregado á los tiradores del número 9 Juan Francisco Mena por haber asesinado al vecino don Bentos de Santos Maya man-

chando nuevamente con este feo crímen el que había borrado desertándose de los salvajes unitarios.

Lasala.

Los artículos para la ejecución en la forma de los demás.

ADICIÓN Á LA ORDEN GENERAL DE HOY

Cuartel General en Chopitea, Abril 6 de 1849.

Artículo 1.° Por decreto de S. E. el señor Presidente de la República y General en Jefe del Ejército Brigadier don Manuel Oribe, se pasará por las armas mañana á las 10 de ella al soldado del Batallón 1.° de Voluntarios de Rebajados José Vázquez por haber cometido un asesinato y ser desertor del expresado batallón.

Lasala.

Los demás artículos determinan la forma de la ejecución.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en el Río Grande de Tucumán, Noviembre 16 de 1841.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° S. E. el señor General en Gefe, ha dispuesto siempre sostener y conservar la moral, disciplina, y el bien merecido crédito del Ejército, ha ordenado al E. M. G. se haga saber á las tropas que la componen, un acto de rigurosa justicia que

se ha ejercido por su superior resolución en la persona del Comandante don Gregorio Sandobal, Mayor Quiñones, Sargento José Guerra, Soldados Casimiro Núñez y Juan Sánchez, todos cómplices y actores de saqueos, robos de casas federales y del horrendo asesinato cometido en la persona del ciudadano don Pedro Quinoz por cuyos crímenes feroces han sido fusilados en la Plaza Mayor de la Ciudad de Salta á inmediaciones de la cual cometieron tan horribles atentados.

Art. 2.° S. E. quiere también que se haga saber á la tropa que el distinguido mérito de cada uno de los individuos del Ejército que ha contraído, después de haber servido en la larga campaña que tan gloriosamente ha terminado, con lealtad, valor y constancia, sean títulos para que todos sean bien considerados y recompensado el verdadero mérito, pero que no lo es para dejar impunes crímenes que echan una mancha á la gloria y el honor del Ejército, por cuya conservación está resuelto S. E. á castigar en lo sucesivo ejemplarmente á todos los que olvidados de este deber se hagan delincuentes.

Art. 3.° Sandobal, Quiñones y los demás individuos de tropa que han sido ejecutados en la Plaza de Salta, el día 8 del presente mes, han sido sin exceptuar ninguno pertenecientes al Bando Salvaje Unitario.

Art. 4.° Esta tarde se tocará la llamada una hora antes de la de costumbre, á la que formarán todas las tropas del Ejército, sin faltar ningún individuo de los cuerpos, debiendo hacerlo también las guardias de prevención. En este acto será leída la precedente orden en todas las Divisiones y en seguida se dará principio al ejercicio de diaria práctica. — *Garzón.*

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en el Río Grande de Tucumán, Noviembre 17 de 1841.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° El día quince por la noche fué robada la casa del negociante D. Juan Mendilarso, por el soldado del Escuadrón Dragones de Buenos Aires, Manuel Almeida, el cual fué aprendido en las inmediaciones de los Lules con tres piezas de liencillo, tres de madrás y varios retazos más de los efectos robados por cuyo feo crimen ha dispuesto S. E. que el expresado Almeida sea castigado esta tarde con seiscientos palos debiendo ponerse de manifiesto todas las especies robadas.

Art. 2.° Apesar que el delincuente Almeida complica en el robo al soldado del mismo Escuadrón Mateo Otarola y á Nicasio Videla, contra quienes no hay más deposición que la que hace aquel asegurando haber entregado á Otarola, cuatro piezas de liencillo y deponer que Videla, le ayudó á ejecutar el robo lo que niegan los acusados; y no estando bien comprobado, S. E. ha ordenado que estos dos individuos continúen en segura prisión y se adelanten las indagaciones hasta esclarecer la verdad del hecho, debiendo solamente presenciar el castigo.

Art. 3.° A las 4 de la tarde si indicará la llamada en el E. M. G., á esta hora formarán todas las divisiones, en cuadro doble. — Los cabos de la División del delincuente ejecutarán el castigo.

Art. 4.° El Coronel Don Bernardo González mandará la formación á la cual concurrirán todos los asistentes, y demás empleados que tengan los cuerpos.

Garzón.

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cuartel General en las caídas de Chamiso, Enero, 31 de 1843.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° La marcha noble, digna y moral del Ejército de Vanguardia de Operaciones de la Confederación Argentina, se ha granjeado en el vasto campo, que en el curso de sus campañas ha recogido, los aplausos de todos los habitantes. El ha sembrado el terror en las filas de los salvajes Unitarios y la seguridad y la confianza, en el hogar del pacífico vecino.

Nadie ha debido deslustrar con robos, asesinatos, ni violencias de ninguna clase, la gloria que aquel se ha adquirido con su valor y disciplina, sin hacerse digno de un castigo ejemplar. Siguiendo estos principios S. E. el señor General en Jefe del Ejército y Presidente de la República Oriental del Uruguay ha mandado pasar por las armas en la División de Vanguardia que manda el señor General don Servando Gómez, un sargento del número primero de la legión *Fidelidad* y dos soldados de Guardias Nacionales por haber robado la casa de un vecino.

Art. 2.° El Ejército se aprontará para marchar al toque de llamada en el Cuartel General.

Lasala.

Ya hemos dicho más atrás, que no se le puede exigir á ningún historiador explique minuciosamente todas las ejecuciones que ha llevado á cabo un ge-

neral en treinta y nueve años de guerra. Esto no puede exigirse en virtud de que los antecedentes no pueden haberse archivado en cajas de fierro para que los tuviera después á mano el que escribiera sobre aquellos sucesos. Explicados varios de ellos, por los mismos se puede inferir como se habrá procedido con los demás. Y nosotros lo hemos hecho ya. Pero se ha fastidiado tanto en estos últimos tiempos con la muerte del general Juan Apóstol Martínez, coronel Facundo Borda, general Juan Lavalle y coronel Acha, que nos vamos á ocupar de ello, pero con el firme propósito de no seguir más en ese sentido, pues ya hemos hecho lo suficiente para el esclarecimiento de tales hechos.

El ex-coronel Facundo Borda gozaba de general consideración en el ejército de la Confederación Argentina. Cuando el ilustre general Lavalle se presentó con su ejército en la provincia de Buenos Aires en 1840, el coronel Facundo Borda desertó de las filas del ejército de la Confederación y se pasó al enemigo.

Tomado, más tarde, prisionero se le juzgó por el delito de deserción como medio de disciplina y moral del ejército.

Las ordenanzas españolas que eran las que regían entonces dicen: « Llámase desertor al que sirviendo activamente en el ejército de mar ó tierra abandona sin la competente licencia del cuerpo á que pertenece ».

« Los desertores de los ejércitos en campaña con dirección á los enemigos aprehendidos consumada la deserción según los bandos y límites de los respectivos generales, sufran la pena de horca en cualquier número que sean ».

Colón reformado, tomo 3.°

Luego el coronel Borda fué ejecutado con arreglo

á la ley. A más del delito de deserción tenía otro más grave, el de haberse pasado al enemigo para continuar la guerra que el gobierno argentino quería terminar.

Podía en aquella época perdonarse á un enemigo en semejantes condiciones dados los odios existentes? No. Responder otra cosa sería salir fuera de lo humano. ¡Nada menos que un compañero pasado al enemigo, máxime, teniendo en cuenta el concepto que de dicho enemigo se tenía! Esto significaba para aquella gente un acto de traición abominable que merecía un castigo ejemplar: y así se hizo.

En cuanto al coronel Acha, debemos advertir que á este lo fusilaron en una acción de guerra en la cual no intervino el general Oribe, sinó que esa acción la mandó el general Angel Pacheco.

Ramos Mejías en su obra «Rozas y su tiempo» dice: que no sabe á ciencia cierta que mandó matar á Acha, tomando esa versión de Saldías. Pacheco trató de vindicarse de esa muerte. Ya dijimos que el general Oribe no se encontró en la acción de guerra en la que fusilaron á Acha: por consiguiente no puede haber sido él autor de esa ejecución cuando estaba muy lejos del campo de batalla. Y saben ustedes quien era el coronel Acha? Pues nada menos que el jefe del Regimiento de Húsares, escolta del gobernador Dorrego y que cuando éste, derrotado en Navarro se dirigió á dicho cuerpo que estaba destacado en el Norte, Acha lo recibió con los honores inherentes al cargo de Gobernador, para entregar después á dicho gobernador Dorrego á Lavalle, y que este fusiló. Un traidor y que dado el cariño que se le profesaba á la memoria de Dorrego, nadie podía perdonar. Francamente que tienen ocurrencia cierta gente. En una época de hierro como aquella se iba á perdonar á

un traidor como Acha. Ese era el concepto que se tenía de su persona. Además que el fusilamiento de Dorrego al que contribuyó Acha, fué el punto de partida de todas las venganzas y hechos de sangre que se sucedieron.

El general don Juan Apostol Martínez, fué aquel que en los tapiales de Altalaguirre hizo fusilar á todos los prisioneros; obligándolos antes á cabar un largo poso que debia servirles de sepultura. Formados después sobre uno de sus bordes mandó fucilarlos, disparando un solo tiro sobre cada uno de las víctimas, con cuyo motivo muchos de ellos cayeron al poso vivos todavía, y en ese estado fueron enterrados.

Tomado prisionero dicho general (titulado), Juan A. Martínez, se le ejecutó en virtud de la atrocidad que dejamos indicada. Además de las ordenanzas militares pertinentes al caso, se tiene el derecho internacional que dá pié para la ejecución en virtud del derecho de represalía. Pero bastaba su delito para que su época autorizara su castigo en la forma que se le acordó. En lo referente al documento aquel, después de muerto el general Lavalle, en que Oribe dice que le mandó cortar la cabeza para que se la trajeran (cosa que no se hizo) vamos á ver lo que dicen los mismos hombres que iban en el ejército que operó contra Lavalle. Empiezan por decir que los unitarios fueron los primeros en incitar á la matanza y que obligaron, por lo tanto, á los jefes del ejército de la confederación Argentina á proceder en una forma que no querían; teniendo que emplear un medio de represión tan enérgico para evitar la ruina del estado á que le llevaba la guerra civil. Citan el fusilamiento de Dorrego por Lavalle, sus proclamas incitando á la matanza; la ejecución hecha por el general Paz después de la ba-

talla de la Tablada, llevadas á cabo por el coronel Deesa. — La carnicería que se hizo con los prisioneros en las Sierras de Córdoba — La muerte atroz dada á los prisioneros por el general Juan Apostol Martínez, etc., etc., demostrando que los unitarics fueron los primeros en matar á cuanto enemigo caía en su poder, obligando á los jefes del ejército de la Confederación á proceder en la misma forma para evitar la masacre de hombres que no tenían más crímen que el de ser federales. Y concluyen diciendo: « Por lo demás, no se tenía por la cabeza del cadáver de Lavalle, un deseo especial: lo que se quería era una prueba, una señal cualquiera que lo hiciese conocer y no se encontraba otra menos dudosa.

No tenía más objeto esa pesquisa; pero ella era tan necesaria, tan indispensable, como que la clase de operaciones que adoptaría el General en Jefe del Ejército, en caso de ser cierta la muerte de aquel, debía naturalmente diferir de la que fuera menester siendo falsa, y la expectativa de la duda no puede admitirse sino hasta un punto prudente en esas resoluciones importantes.

Era también indispensable, porque, en aquellos parajes, nadie conocía á Lavalle, que pudiera deponer de ciencia cierta sobre el acaecimiento; y así fué que aunque todos los días algún nuevo indicio venía á fortalecer la creencia de que aquel feroz caudillo había dejado de enlutar la tierra, se pasaron muchos antes de poder obtenerlo pleno.

Por lo que hace á la demanda de la extradicción del cadáver, no es esta impostura ridícula la primera prueba que tenemos de la audacia desvergonzada y necedad del salvaje unitario Lamas. « Refutación hecha á los escritos publicados por Lamas, en el periódico titulado « O Brasil ».

Lavalle era el punto de mira en aquella guerra; de él dependía todo, por eso Oribe lo perseguía con tanto tesón. Derrotado Lavalle podía darse por liquidada la causa de los unitarios.

Los movimientos del ejército de Oribe, dependía del conocimiento que tuviera del paraje en donde se encontraba Lavalle; de ahí su inmenso interés por saber si este general había muerto efectivamente.

Por lo demás, como hemos dicho en otros capítulos, la guerra es bárbara, en ella se convierte el hombre en fiera y prima en él únicamente, el instinto salvaje. Esto ha pasado y pasará siempre en toda guerra.

¿Qué extraño es que en el siglo de la lanza y de los candiles de velas pasara aquello, cuando hoy en el siglo de la telegrafía sin hilo, del fonógrafo, de los armamentos de precisión manejados á fuerza de ciencia, de los automóviles y aereop'anos se cometen hechos peores? Ejemplos de esto tenemos en la guerra que actualmente se ventila en Trípoli, donde no se respeta ni la calidad de mujer. Veamos lo que dice la prensa:

Londres, 2 — Acaba de llegar á esta capital un conocido periodista británico, procedente de Trípoli, donde ejercía el cargo de corresponsal de varios diarios ingleses.

A su arribo á esta ciudad, el citado corresponsal se presentó á las redacciones de los diarios, exhibiendo un nutrido y variado surtido de fotografías que trae del teatro de la guerra.

En esas fotografías que pudo tomar en momentos de desarrollarse en la capital del Viyaleto africano, algunas de esas espantosas escenas ya narradas por las informaciones, se halla la prueba del salvajismo con que se ha procedido en diversas ocasiones, haciendo de la guerra el más cruel y sanguinario

sport, malgrado todas las convenciones celebradas para humanizarla.

En las citadas fotografías viene la prueba documentada de la ferocidad desplegada por los italianos contra los árabes que fueron tomados con las armas en la mano.

El mismo periodista relata, en forma detallada y emocionante, multitud de escenas de las que fuera testigo ocular, y declara haber presenciado numerosos incidentes dolorosos en los cuales los italianos actuaban como protagonistas, y parecía que se dedicaban á una tarea placentera dando muerte á centenares de infelices turcos y árabes, sin respetar edad, condición, ni sexo, de los masacrados.

(«La Tribuna Popular», Noviembre 2 de 1911.

TELEGRAMA TRÁGICO

Londres, 4 — El teniente inglés Montagu al servicio de las tropas turcas en Trípoli, ha telegrafiado á un diario de esta capital, desde Soukelychma, por vía Dohibat, el siguiente despacho:

En nombre de la humanidad ruego la publicación de este telegrama:

Cuando entramos en los caseríos árabes de las cercanías de Trípoli expulsados por los italianos que los habían ocupado y fortificado, encontramos ciento veinte cadáveres de mujeres y niños maniatados, mutilados y despedazados.

La mezquita estaba igualmente llena de cadáveres de mujeres y niños, degollados é irreconocibles.

Su número pasaba de cuatrocientos,

¿Esto es una guerra europea? ¿Se pueden permitir semejantes crímenes?

Continuamente llegan noticias sobre matanzas de

inocentes y mutilaciones de cadáveres, lo que demuestra que las tropas italianas están impulsadas por el furor de la venganza. — Montagu.

(La Tribuna Popular, Noviembre 4 de 1911.)

En vista de todo esto ¿por qué vamos á ser tan severos con nuestros antepasados, rebuscando hasta en el más escondido rincón de su vida un hecho que pueda afearlos á la vista de las generaciones presentes? ¿Por qué una vez estudiada la guerra en la forma que lo hemos hecho en el presente libro, no se toma ese hecho como producto de la guerra misma, echándole la culpa á ella y no á los hombres que actuaron en su medio? Si á alguien hay que atacar es á la guerra que enciende pasiones brutales en los hombres, haciéndolos proceder en forma contraria á su inteligencia y sentimiento, pues éstos son absorvidos por el instinto de la edad de piedra.

Pero vamos á continuar con los precedentes.

Lord Kitchener, que la Inglaterra cubrió de gloria en 1898, después de la campaña de la India, etc., nombrándolo lord y más tarde jefe del Estado Mayor del ejército que operaba en el Transvaal, ¿sabeis lo que hizo en aquella campaña? Ahí van los datos sacados del diario francés «Le Temps» y publicados en «El Día» con fecha 25 de Mayo de 1900. Empezamos. En el Sudán sacrificó á su propio hermano porque no servía como él deseaba. En el Africa Austral ejecutó, con solo dos palabras, al general Gatacre, que junto con él había tomado Kartum. En el mismo Sudán violó la tumba del Mocki, su enemigo, apoderándose de su cadáver y arrojándolo al río. En el susodicho Sudán permitió á sus tropas matar á los heridos y saquear las ciudades.

A la vuelta de sus campañas, ¿se le ocurrió á algún inglés sacar á relucir estos hechos de la vida militar de Kitchener, ó se olvidaron considerándolos pura y exclusivamente como producto de la guerra, atendiendo, únicamente, á sus méritos para obsequiarlo y premiarlo en forma? Pero como la República Oriental no es Inglaterra, tienen que pasar las cosas de distinta manera.

En cuanto á la muerte de don Rufino Varela, éste fué asesinado por unos desalmados, sin que Oribe tuviera conocimiento de ello. (Saldías, «Historia de la Confederación Argentina», tomo 3.°).

Macaulay en los «Estudios históricos» dice: que no deben ser tratados con severidad «los hombres que ocupan un lugar muy por sobre la generalidad y que se hallan expuestos á cada paso á tentaciones extraordinarias, sinó es con la mayor indulgencia por parte de sus jueces; que los grandes hombres deben ser juzgados por sus contemporáneos del propio modo que los son después por la posteridad. No decimos con esto que se califiquen de buenas sus malas acciones, ni tan poco que unos y otros no se aquilaten con escrupolosa equidad, sinó que si una vez hecho esto pesa más el bien que no el mal en la balanza, entendemos que debe ser el fallo no solo absolutorio, sinó aprobatorio de su conducta. Tanto es así, que no hay en la historia un solo grande hombre que pueda ser absuelto si sus jueces se obstinan en no atender más que á sus actos injustificables: Bruce, libertador de Escocia; Mauricio de Sajonia, libertador de Alemania; Guillermo de Orange, libertador de Holanda; Murray, el buen regente; Cosme de Médicis, el padre de la patria; Enrique IV, de Francia; Pedro el Grande, de Rusia; ¿cómo podrían resistir á un examen semejante? La historia considera los hechos

y las acciones de los hombres de una manera más elevada que los tribunales y los jueces, y por lo tanto el mejor tribunal para entender en los grandes procesos políticos sería aquel cuya sentencia se anticipara al fallo de la historia.

Los hombres razonables y moderados de todos los partidos pensaban de este modo respecto de Cleví; y si bien comprendían que no era posible declararlo exento de culpa, no por eso estaban dispuestos á dejarlo abandonado á merced de sus infames y viles perseguidores».

Para ciertas gentes, está visto que don Manuel Oribe debería haber sido un angel, porque el odio hacia su persona no le perdona la más leve falta. Pero como tal no pudo ser, pues lo sobrenatural no es patrimonio de los mortales, resultó un hombre capaz de abrigar en su pecho las pasiones inherentes á los demás de su condición; como así también un inextinguible amor á la patria, por la cual su corazón fuerte de varón impulsó á su férreo brazo á que escribiera con los caracteres indelebles de la gloria las hazañas arrancadas á su espartano valor en los campos inolvidables de Sarandí é Ituzaingó.

PRISIONEROS

Los prisioneros eran distribuídos en las fuerzas, para suplir las bajas que sufrían en la guerra.

Los prisioneros tomados en la batalla de Arroyo Grande, fueron enrolados en el Batallón que mandaba el inteligente gefe don Francisco Lasala. (1)

Por eso se explica como teniendo aquel batallón un efectivo de cien ó más plazas en la batalla ci-

(1) El coronel Lasala fué autor de un proyecto de Código Militar y de una táctica.

tada, apareció en el Cerrito con más de novecientos. El degüello de 800 prisioneros no pasa de una pura invención y calumnia.

En Maldonado es tomado prisionero el batalloncito que mandaba don Pantaleón Pérez. ¿Qué se hizo con él? Lo que se hizo con los demás prisioneros, mandarlos escoltados al Cerrito.

La tropa pasó á formar parte de la escolta del batallón del Coronel Lasala y su gefe quedó prisionero en el Cerrito.

Con el andar del tiempo llegó á general y fué tan malo el trato que se le dió, que como venganza se hizo blanco. Ya pueden ver ustedes la forma cruel de como sería tratado cuando se pasó al partido contrario. Y como se hizo con Pérez y su batallón se hizo con los demás prisioneros; y los que se ejecutaron fueron con arreglo á las leyes ú ordenanzas militares como se ha comprobado en las páginas anteriores.

En prueba de nuestro aserto, véanse los documentos siguientes y los agregados que hay en ellos, que prueban lo que dejamos especificado más arriba, que los prisioneros eran en su mayoría enviados al Cerrito.

Lo de « degolladores » no era nada más que una fracesuela de oportunidad y de combate con que querían asustar á los habitantes del país que día por día se pasaban á la causa que defendía don Manuel Oribe, como se puede ver en el capítulo titulado: « Pasados al ejército del general Oribe y en otros documentos. Ahora veamos los documentos referentes á los prisioneros:

EL CLARÍN MARCELINO CARDOZO

No es el primer caso. Con harta frecuencia se suceden entre nosotros hechos de la misma natura-

leza, que ponen de manifiesto la ingratitud que se observa con aquellos que después de haber derramado su sangre por la patria y por el afianzamiento de las instituciones, viven una vida de necesidades y sufrimientos.

Marcelino Cardozo, natural del departamento de Flores (Porongos), nació allá por el año 1811 y entró á servir en calidad de clarín á la edad de 12 años, formando parte de los guayaquíes de Rivera, en el escuadrón mandado por el coronel Bernabé Rivera. Actuó en el combate del Rincón de las Gallinas contra los brasileros, siguiendo con las fuerzas orientales hacia la frontera, hasta donde se continuó la persecución total de los mismos. Más tarde, se encontró en la batalla de Cagancha, donde fué herido en la mandíbula, en la cabeza y en tres partes del brazo izquierdo. En esa batalla formaba parte del cuerpo que mandaba el mayor Trifón Ordóñez.

En el sitio de la Guerra Grande, el clarín Cardozo figuraba en el batallón 4.° de infantería, que mandaba el coronel César Díaz.

Un año antes de terminar la Guerra Grande, salió junto con el batallón 4.° al mando del coronel Francisco Labandera, apoderándose más tarde del pueblo de las Vacas, departamento de Colonia, peleando en Mercedes y Paysandú.

Esas fuerzas fueron derrotadas por Oribe y el clarín Marcelino Cardozo cayó prisionero, conjuntamente con otros oficiales y soldados. Pasados á degüello todos sus compañeros, él pudo salvarse por el hecho de ser clarín, haciéndolo ingresar en el batallón que tenía su cuartel donde hoy se halla el Asilo de Mendigos (Unión). El jefe que mandaba dicho cuerpo era Guillermo Muñoz.

Hecha la paz de Octubre, el clarín Cardozo de-

sertó del referido cuerpo, dirigiéndose á Minas, donde trabajó allí como jornalero, hasta el año 1857. En esas ocupaciones lo sorprendió la Revolución de 1857, yendo á servir en calidad de trompeta, del cuerpo que mandaba Manduca Carabajal (padre), salvando milagrosamente de la hecatombe de Quinteros por hallarse entre las fuerzas de Nicasio Borges que, como se sabe, no quiso capitular.

Hizo toda la campaña de la Cruzada Libertadora, bajo las órdenes de Manduca Carabajal (padre), actuando en la batalla de Coquimbo, en la toma de la Florida, encontrándose en el sitio de Paysandú.

Terminada la Cruzada Libertadora, regresó á Minas, hasta que se declaró la guerra del Paraguay, quedando en Minas bajo las órdenes de Carabajal.

En la revolución de Aparicio acompañó al coronel Manduca Carabajal (padre), tomando parte activa en el Paso de Ceferino, Santa Lucía Chico, Guayabos y Manantiales. En la batalla del Sauce fué ascendido al grado de alferez de Guardias Nacionales por orden del General Gregorio Suárez. Luego, más tarde, en la Revolución Tricolor, en la acción que tuvo lugar en el Arroyo Mosquitos, departamento de Canelones, fué ascendido á Teniente 1.° de Guardias Nacionales, y á pesar de su grado, continuó siempre de clarín.

En el Quebracho sirvió á las órdenes del Coronel Montero.

En 1897, contra la revolución de Aparicio Saravia, sirvió bajo las órdenes de Manduca Carabajal (hijo), actuando en el combate de Cerro Colorado, entre las fuerzas del General Melitón Muñoz: y, por último, en la revolución de 1904, sirvió bajo las órdenes de Manduca Carabajal (hijo), con el grado de Teniente 1.° á guerra, encontrándose en Nico Pérez y Cerro Colorado.

Después de tantos sacrificios y después de haber actuado en tantas batallas, hoy se halla Marcelino Cardozo, á la edad de 97 años pobre, muy pobre, viviendo de la caridad de un oscuro compañero de armas, que vive como soldado en el Regimiento de Artillería.

(La Razón, Noviembre de 1908).

CARTA ABIERTA

Señor don Adolfo H. Valdez.

Montevideo.

Estimado correligionario y amigo:

En «La Razón», de fecha 3 del corriente aparecieron unos datos biográficos sobre el viejo servidor del partido adversario don Marcelino Cardozo, que estoy en el deber de observar.

Empezaré por decirle que es cierto en cuanto á la forma de como cayeron prisioneros él y sus compañeros; pero lo que no es cierto es que estos últimos hayan sido «degollados». La orden que tenían los gefes, al mando de fuerzas en campaña, era de que los prisioneros los enviaran al Cerrito, y cuando fueran al Cuartel General para ser relevados, algunos de los batallones ó regimientos que actuaban en los ejércitos de campaña, fuesen distribuidos allí, en los cuerpos de línea.

Me acuerdo perfectamente, aunque era muy joven, que viniendo con mi padre que era oficial del escuadrón volante que mandaba el Comandante entonces don Timoteo Aparicio, nos fueron entregados, por el coronel Casaravilla, para que á nuestra vez lo

hiciéramos al gefe argentino coronel Bustos, que iba al Cuartel General, los prisioneros tomados al coronel Labandera. ¿Si hubieran sacrificado á los demás que importancia tendría para nosotros, el haberle salvado la vida al señor Cardozo, por el hecho de ser clarín? — Ninguna — ¿Porqué, se necesitaba un clarín? esto es un absurdo, puesto que en aquellas épocas, de guerras casi continuas, había clarines de sobra y además de los cuerpos argentinos podíamos, en caso de necesidad tener todos los que quisiéramos.

Sin ir más lejos, en nuestro escuadrón teníamos clarines para dar y lo mismo pasaba en las demás fuerzas.

Lo que puedo garantir, como soldado viejo, es que cuando hay ganas de cometer un atentado, no se le pregunta si es clarín: y esto lo saben todos los que hayan hecho vida de campamento.

Lo real es que así como se le respetó la vida al señor Cardozo, se les respetó á los demás, y que él se salvó apesar de aquella época de hierro por la misma causa que se salvaron los demás y no por ser clarín. De envío de prisioneros al Cerrito, podría citar infinidad de ejemplos los qne eran destinados para suplir las bajas de las fuerzas allí destacadas y aún sobreviven para referir y confirmar mis aserciones.

Noviembre 30 de 1908.

Apolinario Díaz.

Transcribimos textualmente del «Boletín del Ejército, número 140:

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

El Brigadier General, Jefe de las fuerzas al Sud del Río Negro. — Campamento en Asencio, Agosto 24 de 1848. — Al Excmo. señor Presidente de la República, General en Jefe del Ejército, Brigadier don Manuel Oribe.

El 18 del corriente, el Teniente Coronel don Lúcas Moreno, Jefe de la división de operaciones en el departamento de la Colonia, ha llenado satisfactoriamente la comisión que confié á su capacidad militar y al valor de la tropa que puse á sus órdenes, obteniendo brillantes sucesos sobre los salvajes unitarios, protegidos eficazmente por fuerzas de la injusta y odiosa intervención europea, pacificando el departamento y poniéndolo, por último, todo él, bajo la dependencia de la autoridad legal. El asalto y toma de la Colonia, que ha dado este resultado y de que instruye detalladamente la comunicación adjunta de aquel benemérito Jefe, es un bello hecho de armas, muy familiar en verdad al Ejército Unido que con tanta gloria manda V. E., pero tanto más espléndido cuanto más desproporcionados fueron los medios entre el ataque y la defensa. El plano de la ciudad de la Colonia y sus fortificaciones exteriores, que también tengo el honor de adjuntar á V. E., el estado de las fuerzas que tenía, su numerosa artillería unida á la de dos buques franceses que tomaron parte en la defensa y la relación del armamento y municiones que se han tomado, pondrán siempre en evidencia la habilidad del ataque, los grandes obstáculos que fué preciso vencer para

llevarlo y el denuedo, valor y disciplina desplegados para conseguir el triunfo.

En él tienen una señalada parte el Sargento Mayor don Juan E. Lenguas, el Capitán don Eusebio Carrasco y otros beneméritos señores jefes y oficiales á quienes el Teniente Coronel Moreno recomienda. Esos nombres son bien conocidos en el Ejército y destinados á figurar en todas las ocasiones en que el valor y la pericia se disputan el premio. Sin embargo, esas cualidades desplegadas por ellos tan notablemente en el asalto de la Colonia, los hace acreedores á la particular consideración de V. E.

La conducta, Excmo. señor, observada por la División de la Colonia, después del asalto, su generosidad en la victoria y el orden, moralidad y disciplina que junto con ella llevó á la ciudad tomada son dignos de todo elogio: — dignos de V. E. en la educación del Ejército y propias solamente de soldados ciudadanos que defienden el honor de la América y la Libertad é Independencia de las Repúblicas del Plata á que pertenecen. Los enemigos han quedado admirados de ese proceder y, bien á su pesar, han tenido que confesarlo. Por lo demás, y en cuanto á la confirmación de la palabra dada por el Teniente Coronel Moreno á los titulados jefes y oficiales prisioneros respecto á su libertad, circunstancia de que también instruye el parte adjunto lo he referido á la determinación de V. E., á cuyas altas atribuciones corresponde este asunto; y tengo entera confianza en que V. E. al tomarlo en consideración y resolverlo, dará una nueva prueba de la elevación de sus principios y de la magnanidad de sus sentimientos.

Al concluir esta comunicación solo me resta recomendar á V. E. los importantes servicios prestados á la causa pública, en el departamento de la

Colonia, por el Teniente Coronel Moreno, su valor y capacidad, así como el que distingue á los señores jefes, oficiales y tropa que tiene á sus órdenes: poniendo á disposición de V. E., para el caso que estime conveniente, las charreteras del salvaje unitario traidor Anacleto Medina, tomadas en la Colonia y con las cuales los heróicos vencedores de ella han querido darme un testimonio de la misma afección que yo les profeso.

Y á mi nombre y en el de todas las divisiones al Sud del Río Negro, tengo también el honor de felicitar á V. E. y al Ejército á sus órdenes, por el brillante triunfo del 18 y la completa libertad y pacificación del departamento de la Colonia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Oribe.

Colonia, Agosto 22 de 1848.

Se describe el asalto y toma de la Colonia y se termina así el parte:

Las voces ¡¡VIVA ORIBE!! resonaban en la Plaza: las baterías enemigas eran abandonadas y solo los buques de guerra hacían fuego. Los salvajes unitarios disparaban en todas direcciones; la victoria era nuestra. En tal estado, mandé hacer alto, cesar el fuego, tocar reunión y formar las compañías al frente de la muralla.

Fácil me era alcanzar á los que disparaban á embarcarse al Puerto, pero tuve presente que había allí mujeres, niños y personas inofensibles que el temor habría llevado, y preferí el que se salvasen los salvajes unitarios á que hubiese una sola víctima inocente.

Organizadas las fuerzas y pasados los primeros momentos, destiné al Capitán Ugarte con su compañía á lo interior de la ciudad á mantener el orden y con la prevención de no tirar un tiro sino en el caso de encontrar fuerza que lo atacase. No tardó en regresar trayendo treinta prisioneros.

A la media hora de emprendido el asalto había cesado el estruendo de las armas, y si es glorioso para las nuestras el triunfo alcanzado en la mañana del 18, no lo es menos el que *ni una sola casa haya sido saqueada* por nuestros bravos soldados, sin embargo de que, varias habían sido abandonadas: hecho no común en la guerra y propio solo de los soldados del Plata que combaten por su gloriosa Libertad y su Independencia.

Tomada la plaza quedaron sosteniéndose el Cantón de Nacionales y la Batería, sobre cuyos puntos prohibí se hiciera fuego. Después que aclaró el día, les mandé intimar que se rindiesen; pero el temor y la protección que les ofrecían los franceses para embarcarse, los conservó en su puesto.

Era dueño de la artillería de la plaza y podría arrasar el Cantón de Nacionales. pero esos eran Orientales y no olvidé que tanto V. S. como S. E. el señor Presidente de la República en su magnánima y generosa política, su mayor complacencia es perdonar: ofrecí, pues, completo indulto á esos desgraciados para que se entregasen y me evitasen el disgusto de hacer correr más sangre.

Don Domingo Cosio que mandaba como Teniente, vino á ofrecerme hacerlo con setenta compañeros confiando en nuestra generosidad, y les he ofrecido bajo mi palabra que serán perdonados. Yo suplico á V. S. respetuosamente se digne honrar el compromiso que he contraído con esos hombres, que aunque criminales, son Orientales y desgraciados.

Los heridos son tres Oficiales y veinte y seis de tropa cuyos nombres adjunto, los que se curan con el mayor esmero. Igual asistencia se tiene con los que eran del enemigo.

De la fuerza que había en la Batería por su cercanía al Río y por la protección de los buques y lanchas francesas lograron embarcarse 38 salvajes unitarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lúcas Moreno.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

El Jefe de la División en operaciones en el Departamento de Colonia. — Colonia, Agosto 22 de 1848. — Al señor General, Jefe de las fuerzas al Sud del Río Negro, Brigadier don Ignacio Oribe. — Señor General:

El 17 del corriente antes de marchar para el asalto de la Colonia, publiqué en la División el artículo de orden que en copia acompaño.

El soldado Modesto Laguna violentó una puerta y robó cinco botellas de bebidas y tres tarros de betún en la noche del 18. A las 8 de la mañana del día 19 ha sido fusilado. Lo que pongo en conocimiento de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lúcas Moreno.

Soldados! — Marchamos hoy á libertar el pueblo de la Colonia; en él existen familias Orientales, que

debemos defender y protejer, si es digno de nuestro valor combatir á los salvajes unitarios, oprobioso sería cometer el menor acto de violencia contra los particulares.

Soldados! — La gloria de vencedores nos espera: pero si hubiera algún desgraciado que se separase de su puesto, que robase ó insultase una familia, será fusilado al frente de la División. — *Moreno.*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

El Jefe de la División de operaciones en el Departamento de la Colonia. — Colonia, Agosto 20 de 1848. — Al señor General, Jefe de las fuerzas al Sud del Río Negro, Brigadier don Ignacio Oribe.

Señor General:

El jefe de la Estación Francesa frente á la Colonia me ha dirigido el 19 del corriente la comunicación que bajo el número 1 acompaño á V. S. y á la que contesté con la que aparece con el número 2.

En cumplimiento de lo que en ella ofrecí, se han retirado las familias que aparecen en la adjunta relación, cuyos deudos pertenecen á los traidores salvajes unitarios.

He permitido á esas familias llevar sus muebles y cuanto les pertenecía, socorriéndolas también con algunos víveres para el viaje.

Sabedor que existían en tierra algunos equipajes de oficiales de la escuadra francesa, previne al Jefe de los buques podía mandarlos buscar en los días 19 y 20, pues que después no permitiría bajar á tierra

ningún francés de los buques de guerra, y han llevado cuanto les pertenecía.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lúcas Moreno.

NÚM. 1

Al señor Coronel Comandante de las fuerzas de la Colonia.

Señor Coronel:

V. S. habiéndose apoderado hoy de la Colonia. varias familias tanto de los del país como extranjeros han venido á refugiarse á bordo de los buques franceses para evitar el encontrarse en el pueblo en el momento del desorden inherente á la toma de una plaza á viva fuerza: pasado ese momento no dudo que muchas de ellas desean regresar á sus hogares y he notado que pronto el orden se había restablecido; no dudo pues que los sentimientos de humanidad y de justicia que distinguen á V. S. lo mueva á admitir en el pueblo de la Colonia á estas desgraciadas familias.

Habrá quizás también otras familias que privadas de sus protectores naturales, desearían abandonar el país: creo que algunos franceses están en este caso, espero que V. S. no verá inconveniente en devolvérmelos para que tome á mi cargo el cuidado de aliviar los infortunios en cuanto me sea posible.

Dios guarde al señor comandante muchos años.

L. Mazere.

Comandante de la estación francesa frente á la Colonia, á 19 de Agosto de 1848.

NÚM. 2

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

El Jefe de la División en Operaciones en el Departamento de la Colonia. — Colonia, 19 de Agosto de 1848. — Al señor Capitán D. L. Mazcre Comandante de los buques franceses, etc..

Señor:

He recibido vuestra comunicación de hoy y me es grato contestaros, que no hay ningún inconveniente en que regresen á la ciudad todas las familias que se han embarcado, en los buques franceses, ciertas que serán tan garantidas y respetadas, cual lo han sido todas las demás que se hallan aquí, aún en el acto de la toma de la plaza.

Ni las Leyes de la República, ni las órdenes que tengo de S. E. el señor Presidente de ella, privan poder salir del país á las personas que gusten, y lo podrán verificar de esta plaza todas las que quisieran hacerlo.

Dios guarde al señor Capitán muchos años.

Lúcas Moreno.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

El Jefe de la División en operaciones en el Departamento de la Colonia. — Colonia, Agosto 22 de 1848. — Al señor General, Jefe de las fuerzas al Sud de Río Negro, Brigadier don Ignacio Oribe.

Señor General:

Acompaño en copia la comunicación que he recibido en el día de ayer del Jefe de los buques franceses frente á la Colonia y la contestación que he dado hoy, deseando sea de la aprobación de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lúcas Moreno.

Al Señor Coronel Comandante de las fuerzas de la Colonia.

Señor Coronel:

No he extrañado el parte de V. S. para con los desgraciados de la Colonia; desde tiempo antes conocía los sentimientos elevados que abriga su corazón y no esperaba menos de ellos. La conducta de la tropa ha sido cual la de su jefe, digna de toda alabanza, ha simpatizado con el infortunio de los desgraciados y procurado aliviarlo en cuanto le ha sido posible.

Esta conducta, señor Coronel, que he podido notar al tiempo de embarcarse las familias, me ha dado el mayor gozo; me ha convencido que la irritación y las pasiones desenvueltas durante una guerra larga y cruel se habían desvanecido ya, y que

tal vez, no está distante el momento en que se verá restablecida la concordia y una unión fraternal en medio de la familia Oriental.

Espero, señor Coronel, que V. S. tendrá la bondad de admitir aquí el testimonio de todo mi agradecimiento, por lo que ha hecho en favor de mis compatriotas y tomarme por un servidor de V. S.

L. Mazere.

En el *Adonis*, frente á la Colonia, á 21 de Agosto de 1848.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

Señor Capitán don L. Mazere, Comandante de los buques franceses.

Señor:

Vuestra carta de ayer me llena de satisfacción al ver la justicia que hacéis á las tropas que mando, y os quedo muy agradecido al buen concepto que formais de mi persona y sentimientos.

El orden en la tropa, y la protección á las familias es consecuencia de las terminantes órdenes que tenemos de S. E. el Señor Presidente de la República y del sentimiento general de los habitantes del país. Siempre que tengais ocasión de mirar de cerca nuestros procederes, los vereis igual á lo que habeis visto en la Colonia, en los momentos y después de haber sido tomada por las armas. ¡Ojalá siempre fuéramos juzgados por personas ilustradas como vos que conociesen los hechos de vista y no por informes inexactos!!

Podeis estar cierto que en este Departamento y en todos los demás de la República vuestros compatriotas son respetados y protegidos: es nuestro deber y nuestro deseo y así lo mandan nuestras leyes y nuestro gobierno.

Aprecio con todo mi corazón el servicio que habeis hecho á las familias Orientales que han querido regresar á sus hogares.

Admitid, señor, la expresión íntima de mi afecto y consideración con que soy vuestro atento servidor.

L. Moreno.

Campamento, 22 de Agosto de 1848. (1)

En la toma de la Colonia cayeron los siguientes prisioneros, que no publicamos sus nombres por ser la lista muy larga, pero el documento respectivo puede verse en el «Boletín del Ejército» número 140, cuyo documento está firmado por el coronel Juan E. Lenguas.

Resúmen de los prisioneros: Jefes 5, oficiales 31, tropa 184.

La tropa fué á engrosar las filas del ejército. Los oficiales y jefes fueron puestos en libertad unos y encarcelados otros, para ser puestos en libertad más tarde, como pasó con el jefe del batallón «Defensa», don Pantaleón Pérez.

El Comandante don Francisco Burgueño, en las guerrillas con los capitanes Correa y Chirivao, les tomó prisioneros, los que no fueron ejecutados.

El general Servando Gómez, después del triunfo obtenido en el Salto, tomó prisioneros á los jefes

(1) Los que no están empapados en las cuestiones históricas, se sorprenden al leer los motes partidarios, como salvajes, etc, etc. Esto lo encontrarán explicado en los documentos de prueba, nota núm. 7.

Caraballo, Alemán, Obando (herido), Romero, Reyes, Artigas, Larrobla, Fausto, etc., etc. y no fueron ejecutados.

En Enero de 1847, es tomada nuevamente la ciudad del Salto y hecha prisionera su guarnición, la que aumentó las filas del ejército de Oribe.

El 11 de Febrero apareció un decreto por el que ordena el general Oribe se entregue al general Servando Gómez la suma de cuatro mil pesos, para que los repartiera entre las familias despojadas por las fuerzas enemigas en Paysandú.

El coronel don Manuel Díaz, tomó prisionero al coronel Justo Tavares y no lo fusiló.

El coronel don Juan V. Valdez, comunica con fecha 30 de Junio de 1846, que ha indultado las siguientes personas pertenecientes al ejército de Rivera.

Soldados Luis Airla, Saturnino Fernández. Juan Ocampo, Juan Mata, Pedro Cano, Pedro Nolasco, Alferez Juan García.

Firmado: *Valdes.*

« El Defensor de la Independencia América », año 1846, núm. 137.

El coronel don Juan Barrios, manifiesta haber tomado prisioneros en dos encuentros, á dos gefes, diez y siete oficiales, veinte y nueve individuos de tropa.

« El Defensor de la Independencia América », año 1846, núm. 161.

El general Servando Gómez, manifiesta que le traen cinco prisioneros.

El mismo diario y año, núm. 163.

Don Ignacio Oribe, manifiesta haber tomado 36 prisioneros al coronel don Venancio Flores.

« El Defensor de la Independencia Americana », número 182 año 1846.

El coronel Palao, comunica haber tomado los siguientes prisioneros en el encuentro que tuvo con don Anacleto Medina:

Bartolo González, Manuel Sayago, Vicente Barbosa, Francisco Solano, Juan Antonio Díaz, Victorio Barrios, José Domingo Molina, Máximo Coadova, Carlos Cren, Francisco Valbuena, Clemente Linares. El mismo diario y año número 183.

El coronel don Juan Barrios, comunica que en el combate habido con Rivera, le tomó 125 prisioneros, y agrega: « Los prisioneros mañana mismo los voy á dirigir á V. E. por el Comandante Burgueño . . . » El coronel Barrios se dirigía al general Manuel Oribe.

El mismo diario y año número 188.

El general Ignacio Oribe dice, que en el encuentro habido con Ledesma, le tomó 10 prisioneros.

El mismo diario y año número 189.

El mismo general don Ignacio Oribe, tomó en Mercedes 246 prisioneros.

El mismo diario y año número 191.

En cuanto á los prisioneros dice el general citado dirigiéndose á su hermano don Manuel « los prisioneros tomados en este último punto los remitiré á V. E. en primera ocasión ».

En el núm. 196 de « El Defensor de Independencia América » puede verse un documento firmado por los extranjeros de más valer y vecinos más respetables de Mercedes, de adhesión al ejército que mandaba don Ignacio Oribe, cuyo final es el siguiente: « Las familias desgraciadas que engañadas y seducidas groseramente han abandonado sus hogares, para hallarse después reducidas á mendigar el alimento y protección de sus tiranos, se desengaña-

rán y llegarán á tener conocimiento íntimo de su error cuando sepan y se persuadan de la conducta liberal y benigna de los individuos del Ejército legal, y su humano y digno Gefe pues que han sido respetadas las propiedades de todos sin excepción; eceptuando del servicio, y no exigiendo sacrificio de ninguna clase á los neutrales ».

Mercedes, Febrero 22 de 1847. Siguen las firmas.

Una exposición de la misma índole hicieron los vecinos de Dolores y de protesta por los atentados, robos, incendios, etc., etc., los vecinos de Paysandú, Mercedes, Carmelo, etc., llevados á cabo por las tropas que estaban bajo el comando del general Rivera.

Todo eso puede verse en « El Defensor de la Independencia Americana », año 1847.

No tendrían objeto las citas de más nombres de prisioneros tomados por el ejército de Oribe, á los cuales se les respetó la vida, porque para darse cuenta el lector le basta con los ya citados. Lo que podemos garantirle es que tanto « El Defensor de la Independencia Americana », como « El Boletín del Ejército », registran en casi todos sus números partes de combates en donde se comunica haber tomado tantos prisioneros, etc., etc. y su envío al Cerrito, como ya lo hemos indicado en otro lugar. Por consiguiente, si al final de la guerra se les perdonaba la vida á los prisioneros, ¿por qué no se les iba á perdonar al principio de ella?

Es que los enemigos tenían que valerse del embuste para decorar en algo la intervención extranjera, con miras aviesas sobre las Repúblicas del Plata, como lo veremos más adelante.

Otras de las tantas acusaciones de sus adversa-

rios, consiste en que se fusiló á todo prisionero caído en poder del ejército de Oribe en la guerra de las provincias argentinas.

Las batallas más famosas que dió Oribe en las provincias fueron: la del Quebracho y Famailla ó Monte Grande.

Por los documentos que se transcriben á continuación, se verá que los prisioneros fueron enviados por Oribe al jefe de la Confederación Argentina como era de su deber, excepción de aquellos que por sus delitos tuvieron que ser ejecutados.

Oribe no puede ser responsable de lo que Rosas hubiera decretado sobre ellos.

Su obligación como general subordinado era proceder con arreglo á lo ordenado por su superior, y por lo tanto los prisioneros fueron mandados á donde habían dispuesto las autoridades correspondientes.

En la obra titulada « Vindicación y Memoria de don Antonio Reyes », por el doctor Bilbao, se ven las siguientes declaraciones judiciales:

Páginu 98:

Preguntado: que género de tratamientos se daba en Santos Lugares á los ciudadanos que en clase de prisioneros se trajeron á este lugar desde el Quebracho, Sancala y Rodeo del Medio, dijo:

Que el declarante no tenía ninguna intervención en lo que era militar: Que el coronel Hernández estuvo á cargo de los prisioneros y recibía órdenes directamente de Rosas . . . .

. . . .

Página 102:

Don Mariano Beascochea declaró: Que existieron en Santos Lugares los prisioneros del Rodeo del Medio, Quebracho y San Cala.

Página 103:

Don Mariano Martínez declaró lo mismo respecto de la existencia de los citados prisioneros.

Página 104:

El coronel Agustín Rabelo, declaró en la misma forma en cuanto á la existencia de aquellos prisioneros.

En la guerra de la independencia fué magnánimo y generoso con el vencido, como lo atestiguan los datos y documentos que van á continuación.

« Don Manuel Oribe al general Lavalleja, dice: que al punto de recibir su orden para que uno de sus oficiales bajo la señal parlamentaria se dirijiese al Gefe de las fuerzas imperiales de Montevideo, para entregar el pliego en que se proponía el cange de prisioneros, nombró para el desempeño de esta Comisión al ayudante de « Dragones Libertadores », don Ignacio Berro. El resultado ha sido, que el gefe de las fuerzas imperiales le dijo al oficial (Berro) que expresara verbalmente el objeto de su misión, devolviéndole ileso el pliego que le fué dirijido, el cual tengo el honor de adjuntárselo á V. E. ›

(Correspondencia militar, año de 1826).

En la citada correspondencia de los años 1827-28, se pueden ver documentos firmados por Oribe, sobre remisión de prisioneros á sus superiores y garantidos perfectamente en cuanto á su vida é intereses.

En los diarios de la época se pueden ver también, decretos, notas, etc., indultando prisioneros, mandándolos al cuartel general y proponiendo su cange. En el diario « Guarda de sus Derechos » del año 1827, se pueden ver algnnos de esos documentos.

Si el general Oribe fuera como lo pintan sus adversarios, no habría tenido el prestigio de que gozaba en todo el país y no se hubiera pasado tanta gente

de la plaza de Montevideo al Cerrito, siendo la mayor parte de esos pasados militares, contándose entre ellos de toda graduación y gerarquía, como se puede ver por las listas que van en el capítulo siguiente.

Pasados al ejército del general Oribe de la plaza de Montevideo y del ejército que en campaña mandaba el general Rivera.

En « El Defensor de la Independencia Americana », número 126, año 1846, se vé la siguiente lista:

Soldados — Juan Bernabé Martínez, Damián Argerich, Domingo Rodríguez, José Cantero, Paulino Ortiz, Carmelo León, Santiago Pérez, Antonio Gómez, Antonio Martínez, Juan Belostegui, Máximo Salas, Mariano Ramos, José María Fernández, Alejandro Saynms. Sargento: Pedro Ana. Comisario: Rafael Gutiérrez.

Paisanos — Orientales: Mateo Umpier, Manuel Riestra, Modesto Peonas, Eduardo Hornos, Marcelino Morales, Andrés Castelo, Eduardo Cabrera. Españoles: José Antonio Oribe, Domingo Asteguia, Cristóbal Baez, Angel García, Nicolás Santana. Portugués: Domingo Pérez. Sardo y José Imoti. Norteamericano: Guillermo Jones.

El mismo diario número 181, año 1847:

Presentados al sargento Manuel Taborda en los montes del Uruguay.

Soldados — Juan Zapata, Manuel Islas, Gregorio Pérez, Félix Colmán, Pantaleón Fragoita, Pascual López, Felipe Paiso, Ramón Rondán, Juan Rodríguez, Agustín Romero, Francisco García, Sargento; Clemente Pérez, Carlos Nazario Zapata, José García.

El mismo diario, número 188:

Soldados — José Vidal, Isidro Aguirre, Jacinto Cejas, Miguel González, León Rodríguez, Fortunato

Aguirre, Vicente Arellano, Bernabé Guerra, José Ferreira, José Algarín, Jacinto Quintana, José Vicente Silva, Gregorio Jaime, Manuel Callorda, Narciso Algarín, Segundo Duarte, Juan León Leguisamón, Emilio Gómez.

Paisanos — José Manuel Domínguez, Francisco Guerrero, Mariano Arroga, Jaime Sina, Teodoro León, Joaquín Pintos, Antonio Ramírez, Joaquín Rodríguez, José Pasos, Manuel A. Delgado, Santiago Justo, Bartolomé Boedo.

El mismo diario y año, núm. 189:

Soldados — Facundo Romero, Gregorio Barbón, Juan Taborda, Angel Vega, Liberato Flores, Modesto Basualdo, Luis González, Marcelo Gómez, Juan Barbosa, Cecilio Villalba, Candelario Fredes, Pascual Gutiérrez, Félix Palacios, José A. Sila, Agustín Silva, José Méndez, Manuel Astroda, Justo Pérez, Mateo Torres, Pedro Riges, Domingo Rubín, Luis Maldonado, Francisco Santillán, Pascual Pereira, Exequiel Lucero, Bonifacio Obregón, Justo Pérez.

Número 191, año 1849.

Teodoro Gadea, Juan Safons, Carlos Aguirre, Anacleto Piñeiro, Evaristo Barrios, Eulogio Arraga, Coste León, Pedro Peirallo, Juan Pedro Silva, Miguel Tobeiro, Hipólito Sevanes, Mariano Brufao, Faustino Rosas, Francisco Mora, Remigio Leiva, Rudecindo Albornoz, Juan Antonio Puerto Carrero, Juan Tabordos, Pedro Martínez, José Albarracín, Domacio Leal, Julián Corbalan, Dionisio Silva, Manuel José Aberastuni, Mariano Navarro, Daniel Garceloso, Pedro Barreto, Andrés Benitez, Vicente Silveira, Pascual Pacheco, José Antonio Flores, Manuel Gauno, Pedro Villalba, Francisco Reinoso, Manuel Rojas, Ramón Nillapañe.

Paisanos — Guillermo Diago, Adolfo Amé, Fernando de la Plata, Miguel García, Juan Neto, Juan Mateo García.

Número 195, año 1847:

Soldados — Nicolás Solano, Alberto Caseros, Modesto Caseros Francisco Gómez, José Sánchez, Felipe Aranda, Martín Salinas, Gabriel Godoy, Julián Sánchez, Cosme Irigoyen, Donato Dalmado, Adán Claudio, Martiniano Caseros, Nicolás Pintos, José Abiñoz, Lorenzo Pallesta, Antonio Rodríguez, Rufino Abaray, Marcelino Gómez, Antonio Rodríguez, Antonio Salas, Toribio Hernández, Julián Pérez, Antonio Viera, Pedro Escayola, José Brea, Andrés Arismendi, Juan Alvarez.

Franceses — Juan Alejandro, Fernando Claveri.

Sobre el mismo asunto, el mismo diario y año, número 169.

Soldados — Pedro Moratorio, Elías Correa, Francisco Antonio, Juan M. González, Hipólito Villarreal, Antonio Defornari, Francisco Olivera, Felipe Rodríguez, Gregorio Cabral, Marcos de los Santos, Marinero Francisco Luga.

Paisanos — Juan Amén, Felipe González, Juan Pujada, Antonio Julián, Martín Guadalupe, Juan Sosa, Policarpo Cabrera, Ramón Hermida, Gerónimo José de Carballo, Antonio Fernández, Gerónimo Sanguineto, José Lauros.

Al Comandante Villalba y Capitán José de Medina en el Departamento de la Colonia, se le presentaron los siguientes individuos y familias:

Capitán Comandante Gregorio Morales, Teniente Abel Corrales, Alférez Wenceslao Lamigue, Sargento Manuel Errutia, Cabo Gregorio Rodríguez.

Soldados — Ruperto Linares, Escolástico Hidalgo, Manuel Rodríguez, Ramón Duarte, José Cáceres, Antonio Olva, Carlos Cáceres, Julián Cáceres, Hermenegildo Colmán, Cayetano González, José Delgado

Fortunato Ibarra, Ramón Cordero, Salustiano García, Cirilo Chanique, Casto Muñoz, Felipe Larramo, Juan Carro, Mariano Píriz, Sotero Pereira, Manuel Márquez, Pascual López, José Santillán, Dionisio Montes, Francisco García, Félix Colmán, Mateo Arvallo, Bibiano Pereira, Nicolás Rodríguez, Santiago Garay, Eusebio Zavala. Cabos: Gregorio Rodríguez, Juan Gante, Miguel Taborda.

Vecinos — Juan Aguini, José Hastra, Francisco Godoy, F. Cruz, N. Dorrego, Andrés Cabrera, doña Isabel Olivero, doña Bernabela Olivera, doña Josefa Bilintona, doña Paulina Milán. doña Saturnina Valiente, doña Candelaria, doña María Bruna.

Otra lista, publicada en el mismo diario y año, núm. 151:

Soldados — Benito Castro, Domingo Illa, Sabino Aguero, Gabriel García, José M. Muñoz, Juan Uriarte, Isidoro Vidal, Bruno Benito José M. Luna, Emeterio Rodríguez.

Músicos — Faustino García, Prudencio Jesús, Distinguido Braulio Pintos.

Soldados — Juan Couto, Laureano Gines, Juan Manuel Quintana, Juan Silva, Sabino, Navarro, Pedro Costales, Guillermo Brown, Juan Burkis.

Cabos — Antonio Molina, Ruperto Díaz, Gregorio Moyano.

Sargento Juan Plaza.

Coronel Pedro José Aguero.

Sargento Mayor Martín Aberastegui.

Teniente 2.º Narciso Cabanilla.

Paisanos — Orientales: León Espíndola, Bernardo Esparraguera, Pedro Saletin, Máximo Pereira, Emilio Morosini, Tomás Doval, Luis Villarpando, Francisco Javier Acosta, Justo Suárez, Viviano Pintos.

Argentinos — Carlos Munilla.

Españoles: Ramón Fontela, Simón de León, coro-

nel Ciriaco Díaz Velez, mayor Andrés Casalla, capitán Antonio Casalla, tenientes José Pérez y Juan Bautista Fernández, alféreces Rafael Tiruti, Felipe Larrobla y Nicolás Ocampo, ayudante mayor Santiago Cordido, etc. y 62 individuos de tropa.

Ver « Boletín del Ejército », números 78 y 79.

En los números 97 y 98 se lee la siguiente lista: Tenientes coroneles Juan Pelavert y Pedro J. Chaffet, mayor Manuel Ortiz de Chavarría, capitanes Julio Poyseingem, Juan Lacrampa, Juan Larroud, teniente Francisco Cheri Haberes, alférez Antonio M. Cabrego, médico cirujano Pedro Capdehourat y 47 individuos de tropa.

En el número 67, se registran los siguientes nombres:

Pedro Pérez, José Antonio Boloña, Pablo Tarabal, Francisco López, Lorenzo Justillo, Rufino Domínguez, Leno Sierra, Sinforiano Cabrera, Angel Ruete, José de Jesús García, Gerónimo Berdún, Juan José Segundo, Sebastián Maracha, Domingo González, Ventura Puche, Miguel Ramés, Bartolomé Barceló, Esteban Marcenal, Andrés Costa, Rafael Balballo, Luis Guinasso, Juan Pegari, Gervasio Vigali, Giovato Costa, Andrés Solari, Giovato Barbagelata.

En el número 74, pasados del ejército de Rivera:

Soldados — Inocencio Puentes, Vicente Adecoa, Jacobo Melendez, Manuel Flores, Francisco Almeida, Juan Alvárez, Baltar Ramos, Crisóstomo Suárez, Mariano Hermosa, José María Arismendi, Andrés Galván, Cecilio de la Palma, Francisco Maldonado, Mariano Nieto, Gerónimo Nieto, Pedro Juan, Manuel Roldán, Vicente Ruíz, Calixto Córdoba, Juan Brizuela, Juan Carlos Illescas, Capitán Agustín Arenas, Alférez Genaro Pueutes, Sargento José Flores.

En el número 75 se registran estos nombres:

Coronel Angel Mancini, Mayor Santiago Danucio, Capitanes Juan Ferreti, Juan Bautista Be rruti, Juan Bautista Savaga, Ayudantes Mayor Aristede Can Dana, Tenientes 1.° Carlos Garecio, Santiago Saroldi, Alejandro Sarim, Tenientes 2.°; Pedro Betolim, Antonio Biarden, Alfereces Bartolomé Risso, Sargento 1.° Marelis Adsaldi, Santiago Minato, Juan Mocafighe, Sargento 2.° Felipe Vilicio, Cabo 1.° José Mesnagio, ídem 2.° Francisco Selario, Soldados Pascual Torre, Antonio Capello, Vicente Barbello, Manuel Antonio Dasano, Francisco Demetrio, Lorenzo Gozzi, Lorenzo Balsamo, José Moreno, Juan Baustista Benturino, Vicente Jammi, Pedro Velenge, Juan Bautista Pero, Carlos Podesta, Juan Balla Lesarago, Antonio Basso, Santiago Rocamogio, Valentín Cotello. Todos ellos pertenecientes á la Legión Italiana.

En el número 76:

Coronel Santiago Soriani, mayor Félix José Martínez, soldados Alejandro Pérez, Antonio Galeano, José García, Manuel González.

De las tropas de don Venancio Flores:

Teniente Eugenio Atoca, soldados Julián Costa, Juan Pablo Irisar, Juan Bautista, Andrés Arcan, José Escolas, Gregorio Castro.

De la plaza:

Corneta Florencio Jesús, Antonio Aristisabal.

De la Legión Argentina:

Soldados: Juan Segovia, Antonio Pastoriza, Juan Samoniego, Joaquín Antonio, Juan Angel Díaz, Jacinto Trasante, Ramón Marneto, Manuel Rafael Gallegos.

Paisanos: Joaquín Durán, Fernáno Durán, Domingo Maldonado.

Españoles: Marcos Algerebere, Juan Salas, Fran-

cisco Pérez, Francisco Caudesuni, Pedro Puche, Ramón Balichi, Ventura Rosas, Agustín Roca, Miguel Magallanes, José Acevedo.

Portugués: Antonio Leite, José Viera de Araújo, Antonio Cardoso, Juan Malbin.

Sardos: Andrés Solales, Gerónimo Quisquisola, Francisco Pasani, Manuel Caciñela, Francisco Cambiaso, Andrés Carnoba, José Subsi, Andrés Costa, Antonio Sebastián Nocheli, Emilio Rober, Federico Rober, Carlos Berchi.

En el número 80:

Alférez Juan Busquet, Cabo 2.° Dionisio García, Soldado Joaquín Pintos, Manuel Gómez, Corneta Patricio Perdomo, Soldado Pedro García, Pedro Martínez, Manuel Ortíz, José Romero, Estebaa Araras, Apolinario Calatayud, Clemente Vázquez, Lino García, Lorenzo González, Tomás Novo, José Fernández, José García, Juan Amor, Juan Cabrera, Juan García, Domingo Roballo, Rafael Robayna, José Perdomo, José Mora, Venancio Pérez, Andrés Otermin, José Cubón, Gregorio Nievas, José García, Juan Díaz, Doroteo Bacelo, Teodoro Paredes, Francisco Durán.

Paisanos: Francisco Aristipo Oribe, Bartolomé Rosello, José María Bodia, Dionisio Pujados, Manuel Ferreira, José María Silva, Miguel Noguеira, Pedro Leytón, Jose María Lozardo, Agustín Antemar, Juan Carrequiri, Jaime Guant, Santiago Smith, Santiago Palmira, Pedro de María, Antonio Mayadovich, Juan Boyna.

En el número 112:

Sargento 2.° Gregorio Zapata, Manuel Osorio, Soldados Lorenzo Sanguino, Miguel Cipriano, Cabo Rafael Ledesma, Soldados Antonio Videla, José Luciano Orzabal, Enrique Silva, Pedro Vieira, Félix Balbuena, Sebastián Piñeyrúa, Manuel Rivero, Exequiel

López, Nemecio de Soto. Juan Pérez, Bernardo Moros, Carlos Constela, Alejandro Bestisagasti, Mariano Deloy, Agapito Irrasabal, Justo Alcoba, Pedro Ferreira, Francisco Montenegro, Doroteo Francisco, Víctor Hamomaur.

Paisanos: Adolfo Fernández, Camilo Cardoso, Juan Antonio Rodríguez, Andrés Saralegui, Juan Bautista Costa, Juan Bautista Lombardo.

En el número 41:

Soldados — Santiago Llerena, Luciano Díaz, Valentín Desa, Francisco Leisa, Gerónimo Quintana, Clemente Martín, Bartolo Borjas, Juan Pardo, José Zeballos, Andrés González, Antonio José, Antonio Domingo, José Anido, Teniente Isidro Fernández, Cabo Estanislao Rodríguez, Sargento José Pontoeg, Juan Rodríguez.

Paisanos — Luis Pí, Pablo Olivera, Domingo Negrín, José M. González, Antonio Torres, José Bonilla.

En el número 45:

Capitán Antonio Machado.

Soldados — Pedro Bustamante, Juan Benito, Leandro Alanes, Ildefonso Ramos, Manuel Antonio Tabares, José Antonio Domínguez, Sargento Juan Estula, Cabo Benito Díaz, Sargento Antonio Arrieta, Cabo Leonardo García, José Díaz, Sargento Antonio Oribe, Cabo Santiago Gallardo, Juan de Dios Méndez.-

Paisanos — Roque Leardo, Manuel Argerich, Juan Pedro de la Cruz, Antonio Joaquín Almeida, Francisco Alvarez Pereira, Antonio Martín Rosas, Joaquín José de Araujo, José Estape, Juan Medina, Francisco Galasa, José Ferreira, Marineros Baltazar Cabrera, Francisco Rodríguez, Gabriel Medero, Victor Martínez, José Reyes, Manuel Elvira, Gregorio Patrón, Agregado al E. M. Cerapio Peña.

En el número 66:

Capitán Juan Olivera, Cabo Joaquín Chopitea,

Soldado Justo Pereira, Manuel Santa Cana, Sargento José Antonio Arroyo, Soldados Balentín Bacigalú, Juan Requena, José Correa, Tomás Loza, José Arrascaeta, Mayor Remigio Romero, Soldados Juan Peña, Víctor Sánchez, Domingo Santos, Sargento Lino Sierra, Soldados Manuel Pérez, Francisco Lorenzo, Agustín Fresco, Fructuoso Fernández, Francisco Fresco, Rufino Domínguez, Oficial auxiliar de policía Modesto García, Capitán Alfonso Arrechea, Marineros José Ventura Antelo, José María Fegueiras.

Paisanos — Juan Francisco Giró, Reinaldo Arroga, Juan Pasos, Juan Felipe, José María Ramallo, Agustín Algarri, Victorio Socca, José María Escudero, Pedro Taltabin, Pedro Piñeiro, José Arana, Román Berner, Juan Francisco Rodríguez, Federico Estarico, José Leben.

Número 69:

Coronel Juan José Olleros, Teniente Juan Saint Pé, Alférez Vicente Delgado, Soldado Juan Larrilli, José Vicente Centurión, Pedro Antonio Díaz, Cabo Ignacio Morales.

Paisanos — Simplicio I. de Santana, Bernardino Silva, Pablo Siabo, Joaquín Mascaró, Pedro Pons.

Seguir citando nombres, sería llenar páginas y más páginas que fatigarían al lector. Baste la declaración que se hace en el número 133 del diario «El Defensor de la Independencia América», año de 1846, que es la siguiente:

«Día hubo en que se presentaron en nuestro campo doscientos hombres con sus armas; y diariamente venían 30, 40 y más pasados de los que componían la titulada guardia nacional y batallones de línea. Casi exclusivamente con esos pasados, se formó uno de nuestros batallones de línea y nuestra guardia nacional de infantería. No bajan de cuatro mil individuos los que salieron de la plaza en los prime-

ros tiempos del asedio, para incorporarse á los defensores de las leyes é instituciones de la República.»

Esto que dice el citado diario, se puede comprobar consultando la colección del mismo hasta el año 1846 y desde que empezó la guerra hasta la aparición de «El Defensor de la Independencia Americana», el «Boletín del Ejército».

Ya pueden figurarse los que estas líneas recorran, el número de pasados que habrá habido desde 1846 á 1851. Nosotros no ponemos aquí sus nombres, en virtud de carecer del tiempo suficiente para tarea tan minuciosa. Pero indudablemente que habrá sido crecido.

Montevideo estaba defendido por extranjeros, único punto del país de resistencia perenne al general Oribe y la causa que encarnaba, sostenida por el oro francés.

El doctor don Manuel Herrera y Obes, el hombre de más talla intelectual de la defensa de Montevideo, en carta dirigida al doctor Ellauri con fecha Diciembre 22 de 1848 le decía, referente al subsidio acordado por la Francia: «En fin, mientras duren los cuarenta mil del subsidio podremos mantener la situación actual, que aunque muy poco agradable, da seguridad de conservación.» Y en carta de fecha Enero 24 de 1849, dirigida al mismo doctor Ellauri, agregaba: «Después de la misión de Le Predour, ya no extrañaré que se nos retire el subsidio el día menos pensado y si esto sucede somos perdidos». (1)

Don Andrés Lamas decía, que Rivera había presentado una memoria á lord Howden que en resumen decía lo siguiente: «Que Montevideo está so-

(1) «Vida Moderna», Correspondencia del doctor Manuel Herrera y Obes, Abril y Junio de 1902.

metido exclusivamente á la influencia francesa y á la voluntad de Garibaldi, que esa influencia y esa voluntad conspiran hace tiempo, y han conseguido en gran parte, aniquilar toda influencia y todo elemento Oriental; que no existe, por consiguiente, en Montevideo, autoridad alguna que revista carácter ni represente intereses nacionales ». Y don Andrés Lamas agregaba por su parte: « Las ideas de la memoria (la presentada por Rivera á Lord Howden) son con contadas excepciones, las que tienen y se han arraigado en todas las clases, por que ellas, cuéstame decirlo, lejos de ser contradichas han sido profesadas por los mismos que por deber, por honor, por posición han debido contradecirlas, en todas partes y de todos modos ». (1)

Y en cuanto al oro francés y á la defensa volvía á decir don Manuel Herrera y Obes: « A fuerza de empeños y tramoyas hemos conseguido que el almirante francés baje á tierra cuatrocientos artilleros. Estos se han acuartelado en la barraca conocida por de Neblet, en la calle ancha del 18 de Julio, en donde el almirante inglés tuvo su residencia. A petición de Mr. Le Predour, se les ha abandonado todo el servicio de artillería de la línea interior, que ya han empezado á hacer. La importancia de este suceso usted la comprenderá mejor, en su parte material, cuando sepa que para servir cuarenta y tantas piezas de artillería de grueso calibre, nosotros no teníamos más que sesenta y cinco artilleros ». (2)

Y agrega en otra carta: « Esto va bien aunque con inmenso trabajo. Hay como esperar si el subsi-

(1) « Vida Moderna », año 1900. — Correspondencia de don Manuel Herrera y Obes.
(2) « Vida Moderna », Tomo 5.º — Correspondencia confidencial y política de don Manuel Herrera y Obes.

dio (francés), no falta». Hablando del tratado Le Predour dice, el susodicho doctor Herrera y Obes: «Así que lo primero que hice ayer, fué ver á Mr. Devoize (agente francés), y me empeñé en obtener de él la seguridad de la continuación del subsidio, lo que me costó mucho, no por otra cosa, sino porque él no quería que yo viese en esa resolución de su gobierno que no haría nada, ó que á lo menos esperaría la resolución de Mr. Le Predour, para resolver la cuestión política. (1)

Concretando: la inteligencia y la habilidad diplomática de los hombres del partido colorado, salvó á éste dentro de los muros de la ciudad de Montevideo. Esa fué la única misión de la referida defensa de Montevideo.

Algunos episodios de su vida

La escuela que dirijía el maestro Barchilon, era una de las afamadas en la época colonial.

El maestro Barchilon tenía todos los caracteres de Lucifer, según sus discípulos, y hablar de él era como hablar del diablo. (2)

En un día de clase y en un arranque de ira, le aplicó un soberbio pescozón al niño Manuel Oribe, el que tomando un tintero que fué lo primero que se le vino á la mano, se lo arrojó á Barchilón, tomando después las de villadiego.

Llegado á la puerta de su casa y temeroso de la penitencia que le aguardaba, tomó el caballo ensillado del moreno esclavo que en esos momentos iba de mandadero á las chacras vecinas, yéndose á ocultar en los alrededores de la ciudad.

Como no llegaba á su casa, á pesar de haber

(1) «Vida Moderna». Tomo 5.° La misma correspondencia.
(2) «Cosas de Antaño», A. Pereira.

pasado con exceso la hora de salida de la escuela, su madre mandó por él al referido establecimiento, contestándosele que el niño había huído después del atroz atentado cometido.

Las familias coloniales eran muy severas en todo aquello que tenía relación con la educación y la moral y no perdonaban las faltas.

Buscado y encontrado el niño Manuel, manifestó que iría á su casa siempre que su madre lo perdonase y no lo mandara más al colegio de Barchilón.

Comunicado esto á su madre, ésta le contestó que le ordenaba que volviera á su casa. Y al preguntarle el criado que haría si el niño no quería obedecer, le dijo: «Mis hijos no conocen la palabra desobediencia».

Llegado el criado á donde estaba Manuel, le participó la orden de su ama, á lo que el niño contestó ¡vamos!

Una vez en presencia de su madre, ésta lo miró por breves instantes y le dijo — vé á acostarte. Y no se habló más del asunto.

Pero Barchilón no era hombre de quedarse con un tinterazo, así que aprovechó para vengarse un momento de distracción de Manuel. En efecto: jugando éste á la cometa siente un golpe en la nuca y al darse vuelta se encuentra con el maestro Barchilón que lo miraba como diciéndole ¡toma! ya me vengué á gusto!

Manuel, en medio de la sorpresa y de la rabia que le causara la acción de Barchilón, atinó ha agarrar puñados de barro y arrojarlos á la capa blanca de paño de San Fernando que cubría el cuerpo de Barchilón, hasta el extremo de ponerlo á la miseria á pesar de las amenazas y cólera del citado maestro.

Desde niño mostró don Manuel Oribe su afición por la carrera militar. En los juegos con los demás de su edad los hacía formar militarmente, marchar, etc., etc., figurando él como jefe y tomando á su hermano Ignacio como ayudante.

Una vez llevó á sus compañeros á una obra de albañilería cercana y con la tierra que allí había, etc., etc., formaron, á su pedido, unas trincheras. Una vez hechas éstas, se puso él y los que quisieron seguirle detrás de ellas, y al resto de sus amiguitos les pidió le arrojaran piedras para ver el efecto que hacían estando ellos parapetados detrás de la tierra.

Pero como resultara uno lastimado, el joven Manuel que era sobre quien recaía toda la responsabilidad, pues era el iniciador de esa clase de juegos, fué castigado con una regular penitencia.

Otra vez que no acudía á la mesa á la hora de almorzar, se le mandó buscar y al cabo de unos minutos fué hallado en un cuarto-despensa con un arma de fuego que con suma habilidad había desarmado y estudiaba su mecanismo.

Pero el hecho que llamó más la atención de los miembros de su familia y que los convenció á todos de las disposiciones militares de Manuel, fué el siguiente: Con su hermano Ignacio, que era su ayudante, como él decía, aseguraron convenientemente un caño de arma de fuego en el tronco de un arbol. Una vez hecho esto, cargaban el referido caño con pólvora, piedrecillas, etc., etc. y lo hacían estallar delante de una cantidad regular de palos que había puesto Manuel delante del caño y que hacían las veces de soldados. Estos los cambiaba continuamente de lugar, para buscar el medio, según decía él á la familia, — cuando le demandaron una explicación al respecto, — de que las descargas del cañón le mataran los menos soldados posibles.

El alferez Juan María Novoa, oficial de don Manuel Oribe en el Cerrito, con motivo de tener que ausentarse para San Carlos, Maldonado, fué á ver al referido general Oribe, para que le diera una tarjeta de recomendación para el Coronel Olid.

En la fecha que fué el alferez Novoa á ver al general Oribe, se encontraba éste en la casa del Coronel Méndez en la Unión. Llega Novoa y pregunta á una persona, que en esos momentos salía de la referida casa, por el general Oribe y cual no sería su sorpresa al oir en esos mismos momentos la voz de éste que le decía: Entre Novoa.

Fué tal la sorpresa del alferez Novoa, que titubeó unos momentos antes de entrar, pues le parecía imposible que después de tantos años que no veía al general Oribe lo pudiese recordar, y máxime tratándose de un oficial de inferior graduación.

Una vez en presencia del general Oribe, encontró á éste recostado en un sofá, porque tenía un nacido en una pierna.

El general Oribe, después de pedirle disculpa por la forma como lo recibía, le dijo que no le daba en esos momentos la tarjeta porque no estaba el capitán Quesada, pidiéndole viniera días después.

Cuando el Alférez Novoa volvió, ya don Manuel Oribe recibía en la casa de Larravide, cita en la Unión, y en donde se habían arreglado salones al efecto.

El Alférez Novoa, encontró la calle de la casa invadida por multitud de coches pertenecientes á hombres de influencia de la época, y creyó que era de todo punto imposible ver en ese día al general Oribe; pero la casualidad hizo que se encontrara con el capitán Quesada á quien Novoa, le manifestó la causa que lo llevara á aquel sitio. Entónces Quesada le contestó, que si el general le había pro-

metido que en ese día le daría la tarjeta que estuviera seguro porque la obtendría, que iba él á pedírsela. En efecto, el alférez Novoa pudo ver del sitio donde se encontraba que el general hacía un paréntesis á la conversación que sostenía con las personas presentes y que tomaba la pluma para firmar la recomendación pedida; la que algunos instantes después le fué entregada, al alférez Novoa.

El señor Novoa, Mayor, en la época que nos narró lo que aquí exponemos, nos decía con la modestia que lo caracterizaba, ya vé usted lo sencillo y afectuoso que era don Manuel Oribe cuando interrumpía la conversación con los personajes que lo rodeaban para atender á un simple oficial como yo.

Todo esto pasó en el año de 1856, en el mes de Abril.

Oribe, declarado gran ciudadano

«El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1.° El Brigadier General don Manuel Oribe, actual Presidente de la República, gozará en adelante el título de *Gran Ciudadano*.

Art. 2.° En todas las comunicaciones y documentos oficiales se le designará con esa distinción.

Art. 3.° Una Comisión de ambas Cámaras presidida por el Presidente del Senado, pondrá este decreto en manos del *Gran Ciudadano* don Manuel Oribe, expresándole de viva voz la gratitud de la Nación por sus eminentes servicios que ha prestado á la causa de su libertad é independencia.

Art. 4.° El presente decreto será firmado por todos los miembros de ambas Cámaras que se hallen en el lugar de las sesiones.

Dado en el Miguelete, á 22 de Septiembre de 1845.

Carlos Anaya, Presidente; Juan Francisco Giró, Juan Susviela, Antonio Domingo Costa, Luis Bernardo Cavia, Juan R. Callorda, Leonardo Pereyra, Francisco Lecoq, Vicente V. Vázquez, Vicepresidente; José Martos, Javier Alvarez, José A. Anavitarte, Tomás Diago, Marcelino Santurio, Cristóbal Salvañack Domingo León Costa, Bernardo P. Berro, Gregorio Dañobeytía, Tomás Viana, Eulogio Mentasti, Francisco Sotelo, Rafael Zipitría, Salvador Mandiá, Juan Carlos Blanco, Basilio Pereyra de la Luz, Doroteo, García, Juan G. Sierra, Antonio Ruiz, Avelino Lerena, Secretario; Miguel A. Berro, Secretario.

El general Oribe contestó en esta forma:

« Está tan hondamente penetrada mi alma de gratitud, por esa demostración completa de la generosidad y benevolencia hacia mi persona de los dignos Representantes de la Nación, que no hallo expresiones capaces de demostrar la extensión de mis sentimientos hacia la Honorable Asamblea General.

Pero mi carácter individual, así como los principios republicanos que arraigadamente profeso, me impiden aceptar el grande honor que se me hace, aún cuando él no ataque aquellos, desde que me cubre con un título escrito que me saca en cierto modo del nivel del rango común de mis conciudadanos.

Basta á mi dicha señor Presidente del Senado, basta á mis más ambiciosos deseos, que la Honorable Asamblea General me haya creido digno de acordarme una recompensa tan alta.

En la lucha que he sostenido hasta ahora protegido por el Ordenador del Universo, en los desvelos y sacrificios que he empleado por ver feliz á mi patria, no he hecho más que cumplir con el deber de un ciudadano: y mi recompensa mayor,

mi premio á mi galardón, será poder volver su dignidad. su independencia, su decoro, y corresponder así á la espectativa de mis compatriotas mereciendo su aprobación.

Fundado en estos principios, en estos irrevocables sentimientos, he resuelto, que el Ministro de Gobierno pase al seno de la Honorable Asamblea General, á devolver á manos del Señor Presidente de ella, el honroso título á que me refiero, y demostrar de viva voz mi profundo agradecimiento á la Honorable Representación Nacional.

Dios guarde al Señor Presidente muchos años.

Manuel Oribe.

Señores: A Colón, después que descubrió la América se le dió por premio la cárcel. A Sócrates, como coronamiento de su filosofía moral, se le hizo beber la cicuta. A Gutemberg, después de descubrir la imprenta, se le persiguió. A Galileo Galilei, por haber presentado al mundo su teoría del movimiento de la tierra, se le echó al fuego. A Artigas, por haber querido formar una patria que no estuviera limitada por el río, se le detractó de todas maneras. Y á Jesús, ideal de la humanidad, se le clavó en la cruz.

Por consiguiente, la memoria de Oribe, como la de todo gran hombre, pasa hoy por esa dolorosa faz inherente á toda personalidad.

Yo me despido de vosotros con el consejo del poeta:

Caba, piensa estudia y profundiza
Y echa en el surco el grano,
Allí nace ese pan que inmortaliza
Y nutre al ser humano.

Caba y piensa, en los senos de la mente
Se oculta ardor fecundo,
Nueva información es una idea,
Que ella ilumine al mundo.

N. B.—La muerte del distinguido y talentoso periodista doctor Florencio Varela, la trataremos cuando nos ocupemos de la Guerra Grande. Aquí no lo hacemos en virtud de no querer herir susceptibilidades de familias que nos merecen el mayor respeto.
El general Oribe, no tuvo que ver nada con dicha muerte.



Documentos

de

Prueba





Nota núm. 1

Una anécdota histórica

Señor Director de « La Tribuna Popular ».

Distinguido señor:

Alguien que escribe ó copia efemérides nacionales y las publica en un diario oficial, refiriéndose á un viaje que en este mismo mes del año 1845, hicieron al campamento del general Oribe, en el Cerrito, los comisionados francés é inglés, para notificarle que se había convenido suspender las hostilidades entre la plaza y los sitiadores mientras se discutieran las bases de paz en que se andaba con el general Rozas, consignó textualmente:

« Oribe pretendió rechazar la intimación, tratando con la descortesía brutal de su carácter torpe á los comisionados inglés y francés », etc., etc. De Oribe podrán inventar todo lo que quieran sus enemigos políticos; pero es una supina necedad proponerse quitarle dos cosas que son del dominio público y han pasado en autoridad de cosa juzgada; á saber: el valor y la urbanidad.

El valor, si no se lo niega, lo pone en duda don Juan Lindolfo Cuestas, en su libro « Páginas sueltas », hablando del episodio de las charreteras, en Ituzaingó. y la urbanidad se la desconoce el que escribe ó copia las efemérides. Así se falsea la historia. Oribe, don Manuel, como don Ignacio, eran

hombres cultísimos, hombres de salón é incapaces de incurrir en la menor grosería, ni aún en los momentos de exaltación, con sus jefes y oficiales. Figúrense, pues, como es posible que don Manuel se expresara con la descortesía brutal de su carácter torpe contestando á dos comisionados extranjeros atentos y cumplidos!

La urbanidad llevada al último límite era tradicional en la familia Oribe, como que pertenecía á la buena sociedad de Montevideo, donde la gentileza era un timbre de honor, heredado de la hidalguía española. « Como si Oribe fuese de familia advenediza ó « de aluvión » para portarse según lo cuenta el de las efemérides! Vamos á recordar un caso para que se vea como era, en ese punto el general Oribe.

Concluída la Guerra Grande y yendo á Montevideo el general don Antonio Díaz, el general Oribe solía visitarlo con frecuencia. A la sazón vivía en la casa del general don Antonio Díaz, la señora del general don César Díaz, sobrino del viejo soldado de la Independencia. La esposa del general don César Díaz, acérrima colorada, le profesaba la más cordial antipatía « al tigre del Cerrito », según lo denominaba, y jamás quiso presentarse en la sala, á pesar de las instancias del general don Antonio Díaz, cuando entraba el tigre aludido.

Sucedió una vez, sin embargo, que encontrándose esa señora en la sala, se presentó inopinadamente el general Oribe, y como estaba sola, tuvo que « aguantar la mecha » según la frase vulgar. Empezó, pues, á conversar con el general Oribe, y fué tanto lo que éste la cautivó con su palabra, con sus maneras, con su exquisita amabilidad, que no obstante haber aparecido el general Díaz y su familia, aquella señora se quedó allí . . . y cada vez

que el general Oribe volvía á la casa, era la primera en salir á saludar al « tigre del Cerrito », pareciéndole imposible que, como decía, « tan sanguinario personaje, fuese un caballero tan fino y tan realmente seductor ».

Así era « la descortesía brutal del carácter torpe del general don Manuel Oribe », que no era hijo de « parvenus », sino de ilustre sangre española y de los bien nacidos, en que junto con la sangre viene la distinción y en que la educación recibida y el comercio contínuo con la buena sociedad — hereditariamente buena — constituye al caballero perfecto como lo eran todos los Oribe, incluso el propio don Francisco, que fué el menos sobresaliente. ¡ Vaya un modo de pintar como querer, por odio ó por ignorancia !

Saluda atentamente al señor Director.

Un oriental que no escribe ni copia efemérides ».

« La Tribuna Popular », Julio 27 de 1910.



Nota núm. 2 [1]

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Campamento en marcha, Mayo 19 de 1841.

Artículo 1.° Queda prohibido desde esta fecha extraviarse ningún individuo de la división á caballo por dentro de los potreros, como también no se metan caballadas ni bueyadas sin que se de orden para ello.

Art. 2.° Los jefes de los cuerpos tendrán especial cuidado de que no se toque ninguna madera de los cercos y para que se provean de leña se le entregará á cada uno de ellos una carreta.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Campamento en marcha, Julio 4 de 1841.

ORDEN DE LA DIVISIÓN

Artículo 1.° Se recomienda nuevamente el cuidado de los cercos como está prevenido en la orden general del 19 de Mayo pasado.

Art. 3.° A todo individuo fuese de la clase que

(1) Los documentos referentes al Estado Mayor, son copiados de libro original manuscrito, que se encuentra en poder del doctor Miguel de Maciel.

fuese le está prohibido andar de noche á caballo en el campo, y las guardias de prevención, las guardias de campo, é imaginarias están encargadas de detenerlo y dar el parte al gefe de día.

Art. 4.° Se eceptuan del artículo anterior los gefes y ayudantes que vayan precisamente de servicio á los chasques ó que se dirijan al Estado Mayor General ó salgan de él.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

ORDEN GENERAL

Cuartel General en Córdoba, Febrero 2 de 1841.

. . . .

Art. 5.° Al toque de retreta se retirarán las tropas á sus Cuarteles como es costumbre, y queda prevenido que después de esta hora pueda andar ningún individuo de tropa por las calles; los inobedientes á esta disposición serán presos por las patrullas, y entregados á la guardia del Cabiido que queda desde esta fecha reconocida como principal.

Art. 6.° Los señores jefes de los cuerpos pueden permitir licencia á algunos individuos de los de su mando para dormir fuera del cuartel, observando los requisitos siguientes: una papeleta firmada por el ccpitán de la compañía á que pertenezca el agraciado, que deberá ser precisamente visado por el señor respectivo.

Art. 7.° Desde mañana darán principio los ejercicios doctrinales, verificados en la forma siguiente: Escuela de compañía por la mañana, de batallón y escuadrón por la tarde.

Art. 8.° El día sábado queda destinado para policía, revistas de armas y ropa; para este acto formarán los cuerpos al frente de sus respectivos cuarteles, debiendo dar parte al Estado Mayor General de las novedades que hayan habido en las revistas que quedan establecidas en el presente artículo.

Art. 9.° Los días feriados todos los cuerpos irán á misa en la forma que se arregle y determine.

Art. 10. Desde hoy se nombrará jefe de día. Los partes de todas las guardias de la guarnición se dirigirán al principal donde se hará el resúmen de todos para darlos al nombrado quien dará cuenta al Estado Mayor General de todas las ocurrencias que haya habido en las 24 horas de su servicio.

Art. 11. Las guardias se relevarán diariamente á las 7 de la mañana, á esta hora se tocará la asamblea por las bandas en sus propios cuarteles.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

ORDEN GENERAL

Cuartel General en Córdoba, Febrero 9 de 1841.

Artículo 1.° Desde hoy en adelante los batallones no harán otro ejercicio sino el de escuela de compañía y solo un día en la semana que será el Jueves ejercicio de batallón.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Campamento en el Rincón, Setiembre 15 de 1841.

ORDEN DE LA DIVISIÓN

. . . .

Artículo 3.° Hágase entender á toda la tropa que los pacíficos habitantes, y sus propiedades son respetadas y que los soldados que de algún modo ofendiesen á aquellos, y atacasen los otros, serán castigados rigurosamente.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Campamento en Tucumán, Septiembre 16 de 1841

ORDEN DE LA DIVISIÓN

Artículo 1.° Hoy marchan á ocupar la capital de esta provincia, las tropas que componen esta división; los señores jefes que mandan cuerpos advertirán á los suyos, que todas las clases deben de conducirse de un modo adecuado á la dignidad y decencia con que las tropas del virtuoso ejército federal se han comportado en todas partes.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en Río Grande del Tucumán,
Octubre 31 de 1841.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° El Excmo. señor General en Jefe, ha dispuesto pasen una revista General á las tropas del ejército que se hallan presentes en el cuartel General para cuyo acto los cuerpos se ocuparán desde hoy en asear su armamento lavar la ropa para prepararse y asistir con el mayor aseo y uniformidad que sea posible.

Art. 2.° Los asistentes, empleados y todo individuo que no esté de facción concurrirán á este acto.

Art. 3.° La formación tendrá lugar pasado mañana, 2 de Noviembre á las 5 de la tarde en el orden siguiente. A la derecha la Artillería é Infantería. En seguida División del coronel don Bernardo González. Continuará la del Comandante Saravia y Soraide, debiendo cerrar la izquierda el Comandante Altamira.

Art. 4.° Las guardias de prevención también formarán, excepto la de infantería.

Art. 5.° Cada división entregará en el acto de la revista un estado de fuerza, armas, municiones y caballos.

Art. 6.° De nuevo se recomienda la mayor policía en el campo, para conseguirlo se practicará en cada escuadrón limpieza diaria del suyo, debiendo reunir las basuras y desperdicios de carne á retaguardia y á mucha distancia en dos ó más puntos, á los que se le pegará fuego diariamente, debiendo nombrar individuos que animen á aquel para que no se apague.

Art. 7.° Con las osamentas del corral donde se carnea se hará lo mismo, de cuyo trabajo se encargará un ayudante del E. M. G., que se nombrará al efecto.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Campamento en el Río Grande de Tucumán, Noviembre 1.° de 1841.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° Los cuerpos pasarán una lista de los gefes, que cada uno tenga con expresión de su antiguedad.

Art. 2.° Desde mañana á las 7 se reunirán en el E. M. G. todas las bandas para uniformar los toques de ordenanza.

Art. 3.° Se previene que todos los días feriados oirá misa el ejército á cuyo acto religioso asistirá precisamente todos los gefes de división á la cabeza de las de su mando, y los de escuadrón, y oficiales que no estén de servicio.

Art. 4.° Queda prohibido el permitir á las tropas asistir á la formación con pañuelo envuelto en la cabeza, ni terciado por la espalda, cuyo uso solo será tolerado en las marchas para defenderse de los rayos del sol.

Art. 5.° Mañana á la hora de la orden pasarán las divisiones una lista de los presos que cada una tenga en sus prevenciones con demostración de sus causas, procedencias, y demás antecedentes del caso.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en Río Grande de Tucumán, Noviembre 4 de 1841.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° Desde hoy darán principio los ejercicios doctrinales, los cuales se verificarán solo una vez al día por la mañana. El toque para empezarlo, para descanso y retirada se tocará en el E. M. G.

Art. 2.° El día jueves de cada semana y el sábado son destinados para limpiar las armas y lavar. En la inteligencia que los días feriados debe presentarse la tropa á la misa con aseo y uniformidad.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en Río Grande de Tucumán, Noviembre 9 de 1841.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° Desde hoy se varía la hora del ejercicio el cual se practicará desde las 4 de la tarde, á las 5. Al terminarlo se pasará la lista de costumbre.

Art. 2.° Las licencias temporales que solicite la tropa se practicará del modo siguiente. Los jefes, pasarán al Estado Mayor General una lista nominal que demuestre la clase, nombre, y apellido, de cada individuo, el paraje á que debe ir y el tiempo de aquella, esta se archivará.

Art. 3.° Mañana á la hora de la orden entrega-

rán los cuerpos listas nominales que demuestren los individuos á quienes se les haya otorgado licencias temporales; no se hayan presentado en sus cuerpos, bien sea por no haber cumplido su término ó por exceso del que se le dió.

Art. 4.º Los individuos de tropa á quienes se les conceda las referidas licencias temporales dejarán todo su armamento en sus cuerpos, el que deberá ser bien conservado, y mejor acomodado. Estos individuos saldrán del Cuartel General con su respectivo pasaporte y precisamente de las 8, á las 10 de la mañana debiendo venir acompañados de un oficial y ya montados á caballo.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

ORDEN GENERAL

Cuartel General en Córdoba, Abril 7 de 1841.

Artículo 1.º Todos los cuerpos acuartelados en esta capital pasarán la revista de Comisario de presente el día 15 del actual en la forma siguiente: A las 7 de la mañana la efectuará el Batallón Defensores. En seguida el Batallón Patricios del núm. 3 Artillería, piquete del Batallón Independencia y el de Libertad. Escuadrón Dragones de Buenos Aires y la Escolta de S. E. el señor General en Jefe. El mismo día á las 4 de la tarde la División del Sud. En seguida el Escuadrón Escolta Sarandí y División de Santa Fé. El 16 á las 7 de la mañana pasarán la revista los Regimientos números 1 y 4 de Caballería.

Art. 2.º El E. M. G., el cuadro de los señores

jefes y oficiales y Guardia Nacional Oriental pasarán la revista por papeleta, certificándolas el comisario del Ejército.

Art. 3.° Interventor en esta Revista lo será el señor Coronel don Nicolás Granada. Para su Regimiento, el señor Coronel don Bernardo González, del número 1 de Caballería. Comisario en esta revista lo será el del Ejército don Vicente Nubell.

Art. 4.° Los cuerpos del Ejército que no están en esta Capital remitirán á este E. M. G. las listas de revista del presente mes. Los regimientos número 2 y 3 el día 15, del actual, y los Batallones Libertad, Independencia, y División Flores lo más pronto posible.

Art. 5.° Desde mañana á las 10 de ella, los Cuerpos del Ejército pondrán sus armas á la funerala hasta el toque de gloria del Sagrado Santo.

Art. 6.° Mañana á las 4 de la tarde los jefes de los cuerpos mandarán por compañías con sus oficiales respectivos á hacer las estaciones, recomendando en este acto la mayor veneración y aseo posible.

Art. 7.° Mañana al ponerse el Sol, todos los señores jefes, con algunos oficiales de los que queden francos concurrirán al Cuartel General para acompañar á S. E. el señor General en Jefe, á hacer las estaciones.

(Firmado) *Garzón.*

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en Tucumán, Diciembre 26 de 1841.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° Desde hoy se nombrarán dos patrullas compuestas de un oficial, un sargento, un cabo y cuatro soldados en que rolarán las Divisiones de Caballería con el objeto de velar los caminos de la Cindadela y sus inmediaciones, para evitar el que la tropa del Ejército tome ninguna clase de fruta contra la voluntad del dueño de las carretas de abasto que vienen de la campaña á la ciudad.

Art. 2.° Todo soldado que en lo sucesivo contraviniendo las órdenes generales del Ejército se excediese en tomar por la fuerza en el mercado, plaza pública ó en caminos, fruta ú otra clase de Bastimento de los que se venden para paisanos, ó mujeres, será castigado rigurosamente.

Art. 3.° Se recomienda á los señores jefes, que la presente orden tenga su más decidido cumplimiento de todos los individuos de tropa.

(Firmado) — *Garzón.*

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cuartel General en las Conchas, 28 del mes de Rosas (Octubre) de 1842.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° El Excmo. señor Presidente y Gene-

ral en Jefe ha tenido á bien resolver con esta fecha, que en atención á la organización que se ha empezado á dar al ejército, la regularidad de su mejor servicio, en los diferentes ramos que aquel abraza, y para el más pronto expediente, se nombren jefes de Estado M. D. los cuales no deberán ser menos que de la clase de tenientes coroneles.

Art. 2.º Los jefes elegidos para desempeñar las funciones de jefes de E. M. D., serán propuestos por el segundo cuerpo del ejército, por el señor General en Jefe de las divisiones de vanguardia, Comandante en Jefe de aquel don Angel Pacheco, y para el 1.º por el Coronel don Nicolás Granada que interinamente lo manda.

Art. 3.º En celebridad del segundo aniversario de la Paz firmada entre el Gobierno de la Confederación Argentina, y el de su Majestad el Rey de los Franceses la brigada de Artillería y la Batería del Batallón Libertad salvarán cada una separadamente mañana al salir el Sol, doce del día, y al ponerse aquel.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

ORDEN GENERAL

Cuartel General en Córdoba, Febrero 5 de 1841.

Artículo 1.º Siendo una de las obligaciones de los católicos asistir al oficio de la misa los días festivos, se previene á los cuerpos de la guarnición que desde el próximo domingo entrante y demás días festivos deben asistir á este acto religioso en el orden siguiente: Batallón Independencia, su artillería, Dra-

gones de Buenos Aires, á Santo Domingo; Batallón Defensores, su artillería, Escolta de S. E., Escolta de la Libertad, á la Compañía de Jesús; Batallón de Patricios del número 3, á San Francisco.

Art. 2.° Todos los Batallones y Escuadrones, irán á misa con sus armas y á la cabeza sus respectivos gefes.

Art. 3.° La hora indicada para la misa es á las 7 de la mañana.

Art. 4.° El señor Comandante don Gerónimo Costa se pondrá de acuerdo con el señor Prior, ó Guardián de Santo Domingo para que el Sacerdote que diga la misa á la hora indicada, espere á los cuerpos que la van á oir, avisando esto mismo el Comandante Costa, al Coronel don Manuel Delgado de Dragones de Buenos Aires, para que salgan de sus cuarteles á la misma hora.

Art. 5.° Lo mismo practicará el Comandante Rincón con el Padre superior de la Compañía para avisarlo al Escuadrón Escolta de la Libertad y Escolta de S. E. El Comandante del Batallón de Patricios del número 3 practicará la misma diligencia con el señor Guardián de San Francisco.

Art. 6.° Desde mañana la División Costa nombrará un capitán de visita de hospitales, siendo los que debe visitar el Hospital de San Roque, el de jefes y oficiales que está inmediato al primero y el otro que está frente al cuartel de cívicos, dando cuenta de su visita al E. M. G.

(Firmado) *Garzón.*

!VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en el Río Grande de Tucumán, Noviembre 15 de 1841.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° En lo sucesivo siempre que los individuos de tropa del ejército vayan de paso por las calles, ó en otros asuntos del servicio fuera de formación, harán precisamente el saludo de costumbre á todos los jefes y oficiales, el cual se prácticará deteniendo su marcha, cuadrándose y llevando la mano derecha á la gorra. Los de caballería que vayan montados harán alto, se pondrán pie á tierra y harán el saludo que queda prevenido.

Art. 2.° Esta disposición, como todas, se leerá á la tropa y se hará llegar al conocimiento de todos los empleados en caballada y asistentes, á fin de que tengan el más exacto cumplimiento.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en el Río Grande de Tucumán, Diciembre 8 de 1841.

ORDEN GENERAL

. . . .

Artículo 4.° La retreta se romperá todas las noches al toque de animas de la casa habitación del Exmo. Señor General en Gefe, á donde concurrirán con anticipación las bandas de todos los Regimientos.

Art. 5.° Después de esta hora las tropas se con-

servarán en sus Cuarteles, y será prohibido absolutamente el que con ningún pretexto anden los soldados en la caile después de la lista de ocho.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

ORDEN GENERAL

Cuartel General en Córdoba, Marzo 26 de 1841.

Artículo Único. El Batallón Defensores de la Independencia hará ejercicio de fuego hoy esta tarde á la hora de costumbre como está ordenado en el artículo 2.° de la Orden General del 24, del presente y el Batallón de Patricios del número 3, la tendrá de recluta á la misma hora.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en la Estancia de Maciel, Abril 27 de 1842.

ORDEN GENERAL

Artículo 2.° Los gefes de los cuerpos procederán desde hoy á la construcción de ranchos para alojamiento de la tropa, recomendándose una alineación regular en la tropa de cada campamento.

Art. 3.° Cuando se concluya el trabajo de que habla el artículo anterior, lo avisarán los cuerpos para dar principio á los ejercicios doctrinales que quedan en suspenso por aquella causa.

Art. 4.° La policía del campo debe hacerse diariamente, y se previene en esta parte á los señores jefes que mandan cuerpos el mayor celo. Las basuras se reunirán en un punto y se prenderán fuego.

. . . .

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en la Estancia de Maciel, Mayo 9 de 1842.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° Desde hoy empezarán los ejercicios doctrinales en la forma siguiente. Por la mañana se practicará solo el de armas sobre el mismo terreno en que está el campo de cada cuerpo, para evitar el daño que el rocío pueda causar al soldado.

. . . .

Art. 3.° El día Jueves, y Sábado de cada semana quedan siempre destinados á la limpieza, y revista de armas, policía, y aseo del soldado. . . .

. . . .

Art. 4.° Las listas de revistas que cada cuerpo del ejército sin excepción hasta Abril inclusive, se remitirán al Estado Mayor General para fin del presente mes.

. . . .

Garzón.

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cuartel General en las Conchas, Septiembre 30 de 1842.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° Esta tarde maniobrarán en línea los Batallones de Infantería, quedando exceptuado de concurrir á este acto el Batallón Libertad que practicará en su campo la escuela de compañía.

Art. 2.° El señor Coronel don Francisco Lasala mandará la línea.

Garzón.

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cuartel General en las Conchas, 21 del mes de Rosas, Octubre de 1842.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° La Brigada de Artillería, del mando del Teniente Coronel graduado don Francisco Carbone, hará ejercicio de fuego esta tarde á 20 tiros por pieza.

Art. 2.° El Batallón Defensores de la Independencia Oriental practicará también esta tarde ejercicio de fuego á dos paquetes por plaza.

Garzón.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cuartel General en Chopitea, Marzo 5 de 1843.

ORDEN GENERAL

. . . .

Artículo 3.° Hoy á las 4 1/2 de la tarde estarán en la falda del Cerrito los batallones Independencia, Defensores de la Independencia Oriental, y división del señor General don Antonio Díaz para maniobrar en línea á las órdenes del señor General don Antonio Díaz.

Lasala.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en el Río Grande de Tucumán, Noviembre 24 de 1841.

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° La conservación del vestuario es un objeto de los del servicio que siempre merece la más prolija atención, y mucho más desde que en estos días han desaparecido de algunos cuerpos del Ejército ponchos y otras prendas. En precaución, pues, de la continuación de aquel vicio, queda dispuesto el nombrarse diariamente un cabo y un soldado de cuartel en cada compañía, que de día y noche, ya sea en cuartel ó campo, respondan de la existencia y cuidado de monturas, armas y vestuario.

Art. 2.° Después de la lista de la tarde el ofi-

cial de semana ordenará al cabo de cuartel haga la entrega de los expresados ponchos y demás prendas á cada uno de los individuos á quienes corresponda.

Art. 3.° Todos los ponchos y demás prendas de vestuario que no lleve el soldado puesto, se acomodará diariamente en cada compañía en un solo montón, de los que se recibirá por cuenta el cabo de cuartel bajo la inspección del oficial de semana.

Art. 4.° Durante la noche el cabo y soldado de cuartel vigilarán que en la calle que forman los ranchos de su respectiva compañía haya el mayor orden y silencio, prohibiendo el que se saque fuera de cada habitación con ningún pretesto monturas, armas y prendas de vestuario.

Garzón.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Cuartel General en Río Grande de Tucumán, Noviembre 17 de 1841.

ORDEN GENERAL

. . . .

Artículo 5.° Los Sábados que por la orden general de 4 del corriente están destinados á la policía de armamento y aseo del soldado. También pasarán las Divisiones á las 4 de la tarde revistas de armas, — bien escrupulosa, y el gefe de cada una dará en persona al Estado M. General, parte de todas las ocurrencias, siendo especial recomendación que debe averiguarse la verdadera causa de la inutilidad de las armas, y de las pérdidas que puedan ocurrir

para aplicar á los omisos el castigo ó corrección á que se hagan acreedores.

Garzón.

SANTOS

Federales — Subordinación — Y valor.

—

Los Federales — Triunfaron — En el Paraná.

—

Dios — De glorias — Para los Federales.

—

Traidores — Y Unitarios — Sin diferencia.

—

Dios — Patria y Federación.

—

La disciplina — Hace apreciable — Al soldado.

—

Libertad — Don precioso — De los Americanos.

—

La buena — Causa — Protege el cielo.

—

La Providencia — Protegiendo — A los Federales.

—

La República Argentina — Triunfante.

La América -- Sostiene — Su independencia.

—

La Constancia — Vence — Las dificultades.

—

Federación — Independencia — ¡ O Muerte !

—

Argentinos — Y Orientales — Hermanos.

—

Salvajes — Unitarios — Agonizando.

—

Las armas federales — Sostienen — Su lustre.

—

El ejército — Unido -- Imponente.

—

A los salvajes — Unitarios — Metralla.

—

Camaradas — Cantemos — Nuestro triunfo.

—

La Victoria — Asegura — Paz.

—

Desierto — Vencido — Por el valor.

—

Unitarios -- Parricidas — De su Patria.

Los salvajes — Destrozando — Las poblaciones.

—

Los salvajes — Unitarios — Sin religión.

—

El delito — A los salvajes — Los agobia.

—

Las glorias — De la Patria — Se recuerdan.

—

Confederación — Símbolo — De gloria.

—

Sin Federación — No hay — Patria.

—

Independencia — Leyes — Y Federación.

—

La Federación — Protegida — Por la providencia.

—

La razón — Y la fuerza — Con los Federales.

—

Los salvajes — Unitarios — Sin patria.

—

Los Federales — Con honor — Y constancia.

—

Los salvajes — Pagando — Sus maldades.

Leyes — Federación — Y Justicia.

—

Las maldades — De los salvajes — Descubiertas.

—

Federación — Con glorias — Inmortales.

—

Córdoba — Cuna — De ciencias.

—

Causa — De los Pueblos — La Federación.

—

Federación — Tu nombre — Inflama.

—

La Patria — Conserva — La salud.

—

Sin moral — No hay libertad — Ni Federación.

—

Brizuela — Pagó — Sus traiciones.

—

Federación — Sacrosanta — Independencia.

—

Federales — Firmes — Y Fuertes.

—

El soldado — Federal — Invencible.

Salvajes — Traicionados — Por ellos mismos.

—

General — Oficial — Científico.

—

Desde Ancoquija — Y Tupumjato — Al Uruguay.

—

Salvajes — Mancha — De la historia.

—

Federación — Timbre — Argentino.

—

Salvajes — Cadena — De crímenes.

—

Federación — Ornamento — Republicano.

—

El sol de Mayo — Refleja hoy — En los Federales.

—

Salvajes — Con disfraz — De ilustrado.

—

Inventor — De crímenes — Pardejón.

—

Los salvajes — Robando y quemando.

—

La independencia — La sostienen — Los federales

Unitarios — Veneno — Americano.

—

Desde los Andes — A las márgenes — Del Plata.

—

Salvajes — Descansais — Por la lluvia.

—

La deserción — De los salvajes — Numerosa.

—

Los salvajes — Persiguiendo — A las familias.

—

La posteridad — Nos recordará — Con entusiasmo.

—

Oficio — Del Unitario — La traición.

Después de la batalla de Quebrachito

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

ORDEN GENERAL

Campo de Batalla en el Quebrachito, Noviembre 29 de 1840.

El general en jefe del ejército:

Soldados del Ejército Unido:

El día de ayer vuestro heroico valor ha alcanzado la más decisiva y completa victoria sobre el ejército de los traidores y salvajes unitarios, que mandaba

en persona el traidor Juan Lavalle. La infantería enemiga, toda su artillería, banderas, parque y cuantos objetos de guerra poseía el bando enemigo. El General en Jefe os da las gracias por la brillante conducta con que todos os habéis conducido para cumplir con la digna misión que os encargó el Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General don Juan Manuel de Rosas; á quien recomendaré, los eminentes servicios que habéis denodadamente prestado en la presente campaña. Soldados: Continuad con constancia, disciplina y lealtad, como hasta aquí, pues la Confederación Argentina cuenta con la continuación de vuestra decisión y patriotismo, para consolidar la pública tranquilidad.

Manuel Oribe.



Nota núm. 3

(TRADUCIÓN)

Legación Británica.

Montevideo, 2 de Mayo de 1851.

A S. E. Brigadier General don Manuel Oribe.

Excmo. señor:

Con el mayor placer tengo el honor de informar á V. E. que he recibido instrucciones del principal secretario de Estado de S. M. en el departamento de Relaciones Exteriores, para trasmitir á V. E. los agradecimientos del Gobierno de S. M. por el benévolo y generoso tratamiento dado por V. E. á las tripulaciones de los tres buques Británicos que naufragaron en la costa de la Banda Oriental en el otoño del año próximo pasado, igualmente que por la protección acordada por V. E. á los súbditos Británicos náufragos, y á la valiosa propiedad que se hallaba á bordo de dichos buques.

Es muy agradable para mí haber sido encargado de manifestar á V. E. esa expresión de mi Gobierno; así como tengo la seguridad de que en todas las ocasiones en que V. E. ha mostrado beneficencia y atención á mis compatriotas náufragos, y protección á su propiedad, ha procedido por motivos tan humanos como desinteresados.

Aprovecho esta ocasión para renovar á V. E. la seguridad de mi alta consideración. y tengo el honor de ser con el mayor respeto de V. E. el más obediente y humilde servidor.

Roberto Gore.

El coronel Perichón, jefe colorado, contaba sumamente complacido como lo había recibido don Manuel Oribe en el Cerrito, cuando le fué á pedir una suma de dinero para su señora madre, en virtud de las necesidades que experimentaba en aquellos momentos.

Oribe lo trató con la mayor bondad y le dió las onzas de oro de que disponía en aquellos instantes.

Mr. Pourcel, en su obra « Les otages du Durazno », dice que don Manuel Oribe se suscribió con una cantidad de dinero para auxiliar á los franceses internados en el Durazno.

En nota publicada en « El Defensor de la Independencia Americana », dícele al general Díaz que le remite una cantidad de dinero para auxiliar á las familias de Paysandú, cuando esa plaza fué abandonada por la fuerza por el enemigo.

La distinguida matrona, de vieja alcurnia española, doña Jacinta de Velasco de Rodríguez, fué llamada por el comandante militar del pueblo de San José, don Eugenio Larriera, á la jefatura política, á fin de notificarle que la correspondencia con su esposo el señor don Santiago Rodríguez, á la sazón en el Brasil, le estaba prohibida por causas puramente políticas. Sabedor de ello don Manuel Oribe, le hizo saber á la citada señora que podía continuar la correspondencia con su esposo, remitiéndole las cartas al Cerrito para él á su vez enviarlas al

Brasil y que lo mismo podía hacer el señor Rodríguez, es decir: enviarlas al Cerrito para ser mandadas á San José, á fin de que fueran entregadas á la citada señora Velazco de Rodríguez.

El señor don Santiago Rodríguez, hombre de significación y prestigio en el país por sus condiciones de progreso y honorabilidad, pertenecía al partido colorado.

Su estancia modelo, que estaba situada en el Arroyo de la Virgen, todavía es recordada por su organización y calidad de animales, pues tenía reproductores europeos de fama.

Fué cónsul en el Brasil y Ministro Plenipotenciario de la República en aquel país. Su fortuna era cuantiosa.

En el Cerrito era proverbial la generosidad de Oribe.

Cuando hirieron al Comandante Tajes en la Guerra Grande, don Manuel Oribe mandó buscar la madre de aquel militar, que se encontraba en el Cerrito, para darle el respectivo pasaporte á fin de que fuera á la ciudad para poder ver y asistir á su hijo.

Relatamos aquí algunos de los episodios que se nos viene á la mente; porque pretender hacer lo mismo con los demás de que está llena su vida, sería llenar páginas, que las necesitamos para material de mayor importancia.



Nota núm. 4

(1) El general Rivera le decía al general Laguna con fecha 10 de Julio de 1832, después de anunciarle que Ignacio Oribe le participaba que antes de ocho días tendría 300 hombres con los cuales iba á situarse en el Cordobés, á disposición del Presidente de la República, « la decisión de este gefe y la de todo aquel departamento, vale una *columna* en las circunstancias, y la de su hermano Manuel otra, de modo que nada habrá que temer aún cuando don Juan Antonio, Garzón, etc., sean las cabezas del descabellado motín que empezó en el Durazno ». (2)

N. B. La proclama, á que hacemos alusión en el texto, no la publicamos en virtud de habérsenos traspapelado, supliéndola con la presente carta.

---

(1) Historia de la R. O. del Uruguay, por Salgado, tomo 2.º
(2) Archivo del general Laguna, tomo 3.º, pág. 523.



Nota núm. 5

Boletín

Documentos oficiales

¡¡VIVA LA PATRIA!!

Deseando el Excmo. señor General en Jefe del Ejército Constitucional, Brigadier General don Fructuoso Rivera, y el Excmo. señor Presidente de la República, Brigadier General don Manuel Oribe darle paz á la Nación, nombraron para convenir en ella ó en su base, á saber: — S. E. el señor General en Jefe como Comisarios ad hoc, á los señores don Santiago Vázquez, su secretario de Negocios interiores, exteriores y de hacienda, Brigadier General don Enrique Martínez, secretario de guerra y marina, Brigadier General don Anacleto Medina, Auditor general de guerra don Andrés Lamas, y ciudadano don Joaquín Suárez, y S. E. el señor Presidente por sus comisionados á los SS. Brigadier General don Ignacio Oribe, Presidente del Superior Tribunal de Justicia doctor don Julián Alvárez. colector general don Francisco J. Muñoz, y ciudadano don Juan Francisco Giró, y don Alejandro Chucarro, los cuales después de haber canjeado y examinado sus respectivos poderes entraron á conferenciar sobre el desempeño de sus encargos y convinieron en las estipulaciones siguientes:

1.ª El Excmo. señor General en Jefe del Ejérci-

to Constitucional reconoce y respeta las garantías que la Constitución y las leyes otorgan á las personas, propiedades y empleos.

2.ª El Presidente actual de la República resignará, su autoridad inmediatamente y con la posesión en el ejercicio de ella del que debe subrogarle, la paz queda enteramente restablecida.

Para firmeza de lo cual nos los Comisarios ad hoc de S E. el señor General en Jefe, y los Comisionados de S. E. el Presidente de la República firmamos la presente con nuestros puños, y le hicimos poner el sello de que usamos en las márgenes del Miguelete á los veinte y un días del mes de Octubre de mil ochocientos treinta y ocho años.

L. S.

L. S.

Santiago Vázquez.
Enrique Martinez.
Anacleto Medina.
Andrés Lamas.
Joaquín Suárez.
Ignacio Oribe.
Julián Alvarez.
Francisco J. Muñoz.
Juan Francisco Giró.
Alejandro Chucarro.



Nota núm. 6

El regimiento de «Dragones Libertadores», que mandaba el general Oribe, iba uniformado.

Véase el documento siguiente, página 43 de la correspondencia militar del año 1826, donde hay un párrafo que empieza así: «Don Manuel Oribe al general Lavalleja diciendo que es demasiado frecuente el abuso con que, tanto algunos paisanos como oficiales de otros cuerpos se presentan en los pueblos y aún en su misma línea con uniforme y cabos privativos de su Regimiento Dragones Libertadores y como este abuso puede perjudicar al honor de los oficiales y tropa que manda, por valerse quizás de este disfraz para objetos contrarios á la decencia ó para consumar crímenes reprobados por la razón y las leyes, espera de V. E. tenga la dignación de dictar la medida que conceptúe oportuna para cortar de raíz tan escandalosa arbitrariedad.»

Por los documentos que lucen en las páginas 26, 117, 139, 158, 214 y 297 de la citada obra, se puede ver que el ejército iba uniformado. Luego lo natural era que yendo el regimiento que mandaba Oribe uniformado, lo fuera también su gefe con las insignias correspondientes á su grado. Esto es claro y obvio.

De María, en el tomo 6.º de la Historia de la R. O. del Uruguay, dice en la pág. 6: «El marqués de Barbacena ya estaba en Bacacay, cuando Alvear entró en San Gabriel. En este punto tomó á los

fugitivos en la retirada, porción de equipos y un depósito de pertrechos y municiones, que en cierto modo, vinieron á servir de compensación á los vestuarios perdidos en vísperas de la batalla de Ituzaingó por la oficialidad del Regimiento núm. 9, con motivo de haberlos dejado ocultos en un lugar determinado por orden de Alvear, con el fin de aligerar los equipos y vestir solamente el de gala el día de la batalla, hecho que fué denunciado por un desertor, apoderándose de todo, el enemigo. (1)

Por consiguiente, el Regimiento citado vistió de gala en la batalla de Ituzaingó y por ende, su jefe el coronel Oribe. Así que ya llevaba charreteras para poderlas arrojar, como lo hizo.

Ya ven los buitres de las glorias nacionales como no se pueden negar impunemente los hechos gloriosos.

San Carlos, Noviembre 2 de 1906.

Señor Melchor Maurente.

Melchor:

Contestando tu carta debo decirte que: es muy cierto que mi abuelo el capitán Francisco Maurente, quien después de la guerra de la Independencia se abstuvo de prestar servicios en nuestras luchas civiles, tenía, se puede decir como una religión, vestir su uniforme en los días que la Patria conmemora sus episodios gloriosos.

Dejando así contestada tu pregunta, retribuye tus saludos.

M. R. Maurente

(1) Episodio relatado en los apuntes del capitán don José Costa en nuestro Archivo.

Montevideo, Noviembre 3 de 1906.

Señor Melchor Maurente.

Estimado amigo:

Ruego á usted tenga á bien manifestar al pie de la presente, si es cierto que la carta dirigida á usted, por su señor tío el Coronel don Melchor Maurente y fechada en San Carlos el 2 de Noviembre del corriente año, la motivó la pregunta siguiente: «Si usted lo vió ó le consta que el Capitán don Francisco Maurente, oficial que fué de las fuerzas Orientales en la batalla de Ituzaingó, acostumbraba á vestirse en el aniversario del 25 de Mayo, con el uniforme de gala que lució en la referida batalla de Ituzaingó».

Muy agradecido, lo saluda con el afecto de siempre.

Aquiles B. Oribe.

Es cierto lo que dice la presente, tanto de la pregunta, como del motivo de la carta de mi señor tío.

Melchor Maurente.

3, 11 de 1906.

Autores que por diversos motivos han reconocido el episodio de las charreteras:

« Anti-menipeas », D. Aramburú; « Rasgos de administraciones nacionales », L. S. Botana; « Los buitres de las glorias nacionales », por G. Melián La-

finur; Orestes Araújo, Folleto número 4; Carlos María Ramírez, «La Razón», año 1895; Arreguine, «Historia del Uruguay»; Bermúdez, «El baturrillo uruguayo»; Mendiondo, «Tierra Nativa»; J. O. Miranda, «Historia de la República Oriental del Uruguay»; Antuña, «Temas de moral cívica»; Aramburú, «Bosquejos políticos», Miguelde Maciel, «Conferencia en el Club Diego Lamas»; «Recuerdos de mi tiempo», por Antonio Pereira; Pintos, «Brigadier General don Manuel Oribe» y otros.

Vamos á ver lo que dicen los soldados que actuaron en la referida batalla:

REPORTAJE AL GENERAL AGUSTÍN MUÑOZ

¿Se encontró usted en la batalla de Ituzaingó? ¿En qué carácter figuró usted en ella?

General Muñoz — Me encontré en la batalla y tengo todavía presentes muchos de los detalles de esa victoria de nuestras armas, que se debió en buena parte á la pericia y al arrojo del entonces coronel don Manuel Oribe.

Yo pertenecía al cuerpo Dragones Libertadores que mandaba don Ignacio Oribe, y mi grado era el de Teniente segundo con despachos que llevaban la firma del gobernador de Buenos Aires don Bernardino Rivadavia.

R. ¿En qué parte del ejército formaba usted en el momento de la batalla, y quienes eran sus respectivos gefes?

G. M. — El cuerpo que yo reunía, formaba parte del ala derecha, ala que era mandada por don Juan Antonio Lavalleja. El centro era dirigido por el General en Gefe Alvear y el ala izquierda la formaban varias divisiones al mando de distinguidos gefes. Le tocó al ala en que yo me encontraba, dar

al enemigo las más formidables cargas y después de los sucesivos encuentros en que las aguerridas infanterías enemigas diezmaban nuestros cuerpos, conseguimos apoderarnos de su vagaje.

R. — ¿En qué carácter figuró don Manuel Oribe en la batalla — como gefe de cuerpo ó en división?

G. M. — El Coronel Manuel Oribe en la batalla de Ituzaingó actuó como gefe de la división al mando de los Dragones, y formaba en el ala derecha. Recuerdo que en un momento de la lucha en que don Manuel Oribe vió flaquear el ala izquierda de nuestro ejército, corrió hacia ella para socorrerla como lo consiguió, volviendo después á su puesto en el ala derecha.

R. — ¿Qué recuerda usted del episodio de las charreteras de Oribe?

G. M. — No fuí testigo presencial de ese hecho; pero sí me acuerdo que enseguida de la batalla se hablaba de ese episodio en el ejército y se decía que si don Manuel Oribe había arrojado sus charreteras era avergonzado de ver á sus soldados rechazados por el enemigo. Se atribuía como resultado de esa actitud del Coronel Oribe el que sus soldados se hubieran rehecho y peleado después con tanto brío que consiguieron obtener la victoria.

También me acuerdo que se decía en el ejército que si los soldados de Oribe habían dado vuelta al cargar, no lo habían hecho sinó al encontrarse con unas zanjas que les impedían el avance, y que mientras estaban frente á ellos la artillería alemana los diezmaban con su metralla.

R. — ¿Con qué traje figuraban los jefes y oficiales en la batalla de Ituzaingó — con el de gala ó el de diario?

G. M. — Los que formaban el ejército nacional, es decir, el argentino, entraron á la batalla vesti-

dos de gala; pero nosotros que no teníamos la organización y vestimenta de aquel, estábamos de diario. Lo que sí recuerdo perfectamente, es que don Manuel Oribe, que algunos momentos antes de la batalla ví por enfrente á mi cuerpo, vestía de toda gala.

El general Oribe fué siempre muy correcto en el vestir y demostraba tendencia muy marcada á imponerse por la corrección de su porte militar.

Esa condición especial del general Oribe, solía inspirarla á todos los cuerpos que le tocaba mandar.

R. — ¿El enemigo formó ó no cuadros en la batalla de Ituzaingó?

G. M. — Los formaron las infanterías enemigas para resistir nuestras cargas y conseguimos deshacer algunos de ellos y desarmar otros. En la persecución que hicimos al enemigo, estaba en grupos pequeños y nos hacía fuego en retirada.

En el Museo Nacional se ve lo siguiente: un sombrero elástico con la inscripción siguiente: «Elástico de I. A. Freire», siendo Coronel en las luchas de la Independencia.

Jlía. Freire.

La otra inscripción dice:
Insignias usadas en Ituzaingó por el Cap. Hilario Chalar.

Carmen Chalar.

Esas insignias consisten en lo siguiente: charreteras con la parte de arriba de bronce y rodeadas de fleco dorado, un plumero de kepí ó shakot de plu-

mas rojas. Unas granadas bordadas en paño azul y en paño amarillo otras.

El distinguido y meritorio ciudadano don Justino Grané, nos dice que su padre don Fernando Grané, porta del regimiento que mandaba don Manuel Oribe en la batalla de Ituzaingó, les contó varias veces el episodio de las charreteras. Igualmente dice el señor Justino Grané, que estando en el departamento de Soriano, la señora doña Paula Gadea, hija de su tío don Santiago Gadea, que estuvo en la batalla de Ituzaingó, le contó también el episodio de las charreteras.

El patriota capitán don Juan Andrés Formoso, dice: que el comandante don José Díaz, oficial en la batalla de Ituzaingó, le narró el episodio de las charreteras.

Hablando de episodios heróicos de la independencia, se encontraban en tertulia familiar el general Lavalleja, el doctor Carlos Villademoros, el general Manuel Oribe, etc., etc. El doctor Carlos Villademoros, dijo: en verdad, que estuvo grande el general Oribe al desprenderse de las charreteras cuando su Regimiento dió cara vuelta. A lo que replicó Lavalleja: no podía portarse de otro modo el segundo gefe de los Treinta y Tres. Esto lo sabemos por tradición de familia, en la que es tan claro como el agua el episodio de las charreteras.

El valiente veterano don Aureliano Nieto, nos dice en carta que tenemos en nuestro poder, que su tío don Juan Antonio Estomba, oficial del regimiento número 9 en la batalla de Ituzaingó, le relató el episodio de las charreteras.

Rivera, Junio 8 de 1907.

Señor Aquiles Oribe.

Querido Aquiles:

Recibí tu cariñosa carta en la que me pides datos sobre las charreteras de tío Manuel.

No te había contestado á tiempo esperando datos de un veterano de los de mi padre que se encontró en la batalla de Ituzaingó y que me contestó que en el entrevero, no atendía sinó á sablear pero que la gente dió vuelta y después de una hora volvió á dar el frente y que llevaron al enemigo como una legua entreverados.

Ahora lo que tu puedes hacer, es pedir á Clara un diario que tiene, donde dice el entonces Comandante Lavalle que vió cuando tío Manuel se bajó del caballo y tiró las charreteras.

Las charreteras y la espada estaban en poder de tía Agustina Contuci de Oribe (esposa de don Manuel Oribe). Como estaba casi todos los días en casa de Maza, un día me dijo tía Agustina: te voy á mostrar las reliquias de Manuel. Es como conocí un rico espadín y las charreteras que eran de la misma forma de las que usan hoy pero mucho más grande y de oro.

B. Oribe.

En lo que se refiere á Lavalle, lo relata Saldías en la Historia de la Confederación Argentina.

Alfredo Brossard, en un libro que publicó en Europa en 1850, reconoce el episodio de las charreteras.

Cuando murió don Manuel Oribe en 1857, se re-

cordó por varias personas el episodio de las charreteras, haciéndolo en un hermoso artículo don Luis Herrera. Por lo tanto si á pocos años de aquella época en que se produjo el citado episodio nadie lo discutió y fué reconocido por amigos y enemigos, ¿porqué lo vamos á negar nosotros ahora? Porqué? porque hay que destruir todo lo bueno que haya echo don Manuel Oribe por odio á su partido y envidia á su persona, y más por ser de raza blanca pura y de genuino origen español y de linaje brillante.

Analogía de los grandes ejemplos

« Hubo á principios del siglo un gran capitán que fué Napoleón I, y tiene en su vida militar, aunque no tan grandioso ni fecundo, un hecho parecido al de las charreteras de don Manuel Oribe, y es el episodio del puente de Arcole. Bravos patriotas y veteranos celosos del honor de su bandera eran los soldados del regimiento 9; pero bravos patriotas y veteranos celosos de sus águilas eran también los soldados que acompañaban á Napoleón. Sin embargo al atacar el puente de Arcole donde los austriacos hacían llover balas como los alemanes en Ituzaingó, los soldados remolinearon y no se atrevieron á continuar avanzando. Nadie ha creído afrentosa esta narración para los soldados de Napoleón, los historiadores franceses la relatan como la cosa más natural del mundo; sin embargo aquí cuando decimos que el regimiento número 9 vaciló un momento ante las zanjas y bajo las balas se pretende que pongamos el dedo en los labios y se nos dice que vamos á escandalizar al mundo deshonrando un regimiento de veteranos en honor de un hombre. — ¡Cuánta necedad, cuánta puerilidad y cuánto des-

acierto encierra semejante afirmación! — La verdad no hace mal á nadie, lo que fué, fué, y el pretender ocultarlo, negarlo ó mistificarlo no es digno, respetable ni patriótico. — ¿Por qué, pues, ha de ser inconveniente aquí lo que allá fué la cosa más natural del mundo? — ¿Por qué hemos de ocultar aquí un incidente naturalísimo entre los más valientes soldados, cuando allá sus compatriotas se complacen en relatarlo?

Pues bien, así como don Manuel Oribe creyó oportuno un acto de arrojo personal para volver al cumplimiento del deber á su tropa, otro tanto creyó Napoleón en Arcole, y tomando del abanderado la bandera se lanzó con ella en la mano sobre el puente diciendo á su tropa: « Soldados, seguid á vuestro general ». Menos severo que don Manuel Oribe no apostrofó á sus soldados; pero también menos feliz que él, Napoleón no obtuvo el mismo resultado; apesar de su heroismo no fué seguido con la decisión con que él lo deseaba; Napoleón tuvo que retroceder en fuga del puente, y al retirarse cayó en un pantano y quedó sumido hasta medio cuerpo. Recién entonces se electrizaron los soldados; y al grito de: « salvemos á nuestro general » se precipitaron como leones sobre el puente y sobre el pantano salvando á su adorado caudillo. Véase pues como no es de hombres vulgares el recurrir á esos resortes personales para en los casos de gran dificultad mover el corazón del soldado; aunque bien podría serlo el no comprender toda la magnanimidad de estos rasgos.

El episodio de Napoleón resulta menos brillante que el de Oribe: por la falta del completo éxito, pues no acabó por tomar el puente teniendo que evacuarlo, por el incidente desgraciado de la caída, y porque no tuvo desde un principio el efecto eléc-

trico de el del héroe de Ituzaingó; y sin embargo los franceses se enorgullecieron con ese hecho, que aumentó el prestigio de Napoleón. En las Tullerías y por todas partes muy pronto se elevaron cuadros, obras de grandes pintores, que tenían abajo esta leyenda: « Bonaparte au pont d'Arcole », y en ellos estaba figurado el héroe avanzando con la bandera en la mano. Nadie entendió jamás que semejante recuerdo fuera un insulto á los valientes soldados de la Francia; y Napoleón mismo declaró más tarde que sus grandes ambiciones habían nacido en el puente de Arcole ». (Los Buitres de las glorias nacionales y las charreteras de don Manuel Oribe).

Precedentes del gran uniforme militar

« Dice el folleto (1) que también debe ser incierto el episodio de las charreteras porque en el carácter circunspecto de don Manuel Oribe no puede explicarse: « la ostentosa ridiculez de doradas charreteras al frente de soldados pobremente vestides »; agregando: « Y eso aunque las tuviera en su bagaje de jefe de caballería ». Parece imposible que quien hace gala de competencia en materias militares afirme semejante desatino. Podría ser ostentación en una marcha ó en el pleno descanso del campamento; pero no lo es en un día de batalla. Con algún fin se ha adoptado el uniforme, con algún fin se ha mantenido á través de los siglos y con algún fin se conserva todavía. Eso es desconocer la influencia del uniforme, de las insignias y de las banderas en el corazón del soldado y en los sentimientos del patriotismo. Al contrario, el jefe que en un día de batalla se engalana con un uniforme tan distin-

(1) Las charreteras de don Manuel Oribe, por Luis Melián Lafinur

tivo como lo es el de gala, da seriedad, gravedad y solemnidad al acto de la batalla que va á efectuarse, y se hace simpático á los soldados que ven en ese detalle un rasgo de valor, pues el jefe se hace así blanco preferente del enemigo en el combate ó en la derrota y hallan también un rasgo de disciplina pues ven en esa actitud un llamado á sus más sagrados deberes, de orden y sumisión militar. Eso es lo que ha pasado en todos los ejércitos del mundo, pero quiero recordar que fué y es también una tradición nacional y de solemnidad que nos legó el padre de nuestra nacionalidad y el primer jefe de nuestros ejércitos.

Igualmente circunspecto, sóbrio y modesto era en su vida el General Artigas y era tal su sencillez que estando en su cuartel general, los vasos y las cucharas de su mesa eran de aspas hechas por sus soldados; su vestido era modestísimo y en su apero apenas usaba como adorno unas simples copas de plata. Así procedía el honrado patricio que tuvo en sus manos puras los destinos de la nación y las fortunas de sus enemigos. Vista esa pobreza por su apoderado don Manuel Macho le mandó de regalo al General Artigas una docena de cucharas de plata, con las iniciales del austero patriota. Sabido es que el gobierno de Artigas ha sido muy calumniado. Es verdad que algunas personas de ilustración eran traidoras á su causa y otras, aunque eran partidarias de Artigas, no eran hombres de condiciones para seguirlo á sus campañas, ni mucho menos que estuviesen dispuestos á destacarse como autoridades en puntos peligrosos. De ahí algunos abusos de sus subalternos. Pero no es menos cierto que á donde alcanzaba la vigilancia ó la acción de Artigas no se producían excesos ó eran inmediatamente reprimidos así como atendido cualquier reclamo que se considerase justo y

atendible. Cuando tuvo quejas y noticia de que Otorgués, gobernador de Montevideo, perseguía á los godos, inmediatamente lo reemplazó destacándolo al Yaguarón y poniendo en su lugar al distinguido ciudadano don Miguel Barreiro. Artigas en el Arroyo Grande dió una célebre orden imponiendo la pena de muerte á todo el que atacase la vida ó la propiedad de los vecinos. Habiendo un tal Paiva con otros bandoleros asaltado unas carretas para robarlas y asesinado á sus conductores, el general Artigas para escarmiento los hizo ejecutar en frente del ejército y para demostrar toda la seriedad de su decreto y toda la trascendencia y gravedad de su penoso deber, asistió al acto vestido de gran uniforme. Como se vé, la circunspección, la austeridad y la modestia se hermanan perfectamente en ciertos casos y actos, como lo revela ese alto ejemplo, con el uso oportuno y significativo de los uniformes de gala ».

« Los buitres de las glorias nacionales y las charreteras de don Manuel Oribe ». G. Melián Lafinur.

Montevideo, Marzo 31 de 1906.

Señor Sargento Mayor don Juan M. Novoa.

Distinguido jefe y amigo:

Ha sido usted tan atencioso y deferente para conmigo, que me atrevo á abusar nuevamente de su amabilidad, para pedirle quiera declarar al pie de la presente, si pasó tal cual yo aquí lo expongo, el episodio referente al Capitán Trápani; oficial del Regimiento número 9 en el año de mil ochocientos

veinte y siete; (1827) y Coronel don Manuel Oribe, episodio en el que actuaron ambos respectivamente en la batalla de Ituzaingó, y que aquel oficial contó á usted después en el Cerrito. (Guerra Grande) y que á su vez usted me lo relató á mí, en las diversas conversaciones que hemos tenido sobre el pasado.

Cuando el Coronel don Manuel Oribe, cargó con su Regimiento, éste dió cara-vuelta, quedando el Coronel Oribe, frente al enemigo y á pie, porque le habían muerto el caballo que montaba. Entonces se le acercó el Capitán Trápani y le dijo: ¡Coronel, retírese porque lo van á matar! Pero Oribe dominado por la indignación que le causara la retirada de sus soldados y al ver anulada, por consiguiente, su acción como jefe de valor y honor ante el enemigo, no oyó á Trápani, sino que, llevando de un modo airado su mano derecha hacia el hombro izquierdo, arrancó la charretera que en él se asentaba para arrojarla lejos de sí, diciendo: ¡El que manda soldados que huyen, no debe llevar esto!

Pero el capitán Trápani, que no cesaba en su empeño, insistió nuevamente, diciendo con voz temblorosa por la emoción que le causara la acción de su jefe: Pero, coronel, ¿no vé que allí está el regimiento? (á tres cuadras).

Al instante Oribe dió vuelta y ver á sus soldados y montar el caballo de Trápani, para volar hacia ellos, todo fué uno, como se dice vulgarmente, y al tiempo que con su espada les indicaba el sitio de la pelea, con voz enérgica los guiaba hacia ella, para que el Regimiento número 9 se hiciera acreedor á la parte de gloria que siempre le había correspondi-

do en las acciones de guerra donde se encontrara. El capitán Trápani, que quedó á pie, fué lanceado por el enemigo, muriendo después en el Cerrito á consecuencia de esas heridas.

Agradeciendo de nuevo sus múltiples finezas, tiene el honor de saludarlo con toda consideración y respeto su correligionario y amigo.

Aquiles B. Oribe.

Es exacto todo lo que usted dice en la presente.

Juan María Novoa.

El distinguido ciudadano don Manuel Melendez, en carta publicada en « La Razón » de fecha 22 de Abril de 1895 dice: que el episodio de las charreteras se las oyó referir al oficial del Regimiento de Húsares Orientales don Francisco Melendez, y á los soldados del Regimiento de Dragones Libertadores, don Carmelo Colmán y don Ambrosio Gómez, testigos presenciales de aquel hecho.

Don Manuel Leitón, soldado del Regimiento 9.º de Caballería que actuó en Ituzaingó, fué reportado por « La Razón » en el mes de Mayo de 1895 y declaró: que Oribe vestía ese día blusa nueva, charreteras doradas y morrión. Cuando lo vimos tan preparado dice Leitón, adivinamos que el baile iba á ser de órdago.

El general Alvear se acercó á donde estaba Oribe y le dijo: Coronel haga arrimar su gente, á la derecha y déjeme este campo libre para que funcione la artillería, Oribe le pidió un puesto de peligro. Cumpliendo la orden de Alvear evolucionó hácia la derecha. Dos cuadras más allá dió la siguiente orden: acorten los estribos y apreten la sincha si la llevan floja. Después de esto el Regimiento siguió en columna y al tranco: se dirigía al arroyo de Ituzaingó. Del otro lado del arroyo había un Regimiento Brasilero.

Ya había pasado la mitad del Regimiento el arroyo cuando un teniente gritó: Coronel, que nos abrasan: había visto un batallón de alemanes escondidos en la barranca. Entonces Oribe ordenó «un cuarto á la izquierda» y el regimiento volvió á repasar el arroyo. Volvía á la línea tranquilamente paso á paso mientras que el Regimiento Brasilero apuraba su marcha y se colocaba á retaguardia del batallón. De pronto sale de su escondite el batallón y se dirije con las armas al hombro hácia el Regimiento. Este esperó, pero los brasileros se acercaron á los orientales diciéndoles venimos pasados, etc., y cuando estuvieron cerca alzaron la bandera brasilera que la habían bajado y sonó una descarga. Los Orientales se quedaron firmes: cinco habían caído. De pronto retumbó una voz, diciendo, vuelvan caras á la derecha y el Regimiento partió al galope. Recibió todavía una descarga cerrada por la espalda. A las dos cuadras paró el regimiento sin darse cuenta de lo que pasaba, pues casi todos los oficiales habían quedado con Oribe. A los pocos instantes apareció Oribe con el sable envainado y la pistola en la mano, fuera de sí, preguntando por el sargento González, pues suponía que fuera él, el que había dado la orden de cara vuelta. Ori-

be en su indignación se arrancó las charreteras que fueron á caer á los pies de un indio, soldado de la primera compañía, que se bajó del caballo á recogerlas. Convencido el regimiento de su error atacó briosamente arrollando al enemigo ». Dió seis cargas, siendo las últimas decisivas para el triunfo de la batalla.





Nota núm. 7

Los motes partidarios existieron siempre donde hubieron agrupaciones políticas. Ellos fueron el producto de variedad de detalles que su investigación para el caso nuestro no arrojaría mayor luz para el esclarecimiento de algún hecho, á no ser para poner más de manifiesto el enardecimiento de la pasión en la lucha.

Como decíamos más arriba, esos motes han vivido con los partidos que les dió origen y no implican nada más que un aumento ó descenso en el termómetro de la política: indicando unas veces el odio y otras el desprecio.

Vamos á los ejemplos:

Naquet, en su obra « El absolutismo », dice: que en España á los « liberales » les llamaban los « negros ».

Raleigh, en su « Política Elemental », dice: que la agrupación política inglesa llamada « tories », quiere decir « bandidos irlandeses », y la llamada « whigs », « fanáticos escoceses ».

Estrada, en el libro titulado. « Los comuneros del Paraguay » dice: que un partido le puso al otro el nombre ó mote de « comunero » y este el de « contrabando » á su contrario.

Victorica, en el libro titulado, « Urquiza y Mitre », dice: que Mitre le llamaba el partido de la « barbarie » á los paraguayos que, unidos, defendían la patria.

Benuzzi, en su obra « Derrumbe » dice: que los

católicos llaman « herejes » á sus enemigos y éstos « explotadores », etc., á aquellos.

Mansilla, en su libro « Rozas », dice: « Los unitarios llaman á don Juan Pablo López, descontentos de él, « mascarilla », porque era picado de viruelas. El le llama « pelafustán », á don Fructuoso Rivera, aludiendo á que era muy libidinoso, le pone el « padrejón ». El gaucho entiende, así le llaman al padrillo. Y agrega más adelante: « La señora doña Hortensia Lavalle, amiga de la madre del autor, amiga de la infancia (habían estado alejadas por los sucesos durante largos y tristísimos años) departiendo no ha mucho en la intimidad, moralizando, filosofando sobre lo pasado, exclamaba un día:

— ¡Qué tiempos aquellos, hija! Todos estábamos ciegos. Yo estaba convencida de que don Juan Manuel era « mulato ». Imagínate que una tarde, estando en la puerta con tatita tomando el fresco, pasó un señor á caballo, muy bien montado, seguido de un militar (debía ser su asistente, pues aquel vestía uniforme de jefe) que nos saludó cortesmente. Tatita contestó con frialdad.

¿Y quién es ese señor?, pregunté yo. (No lo había visto nunca, al menos no me acordaba; las familias no se visitaban de mucho tiempo atrás, luego él, don Juan Manuel, casi siempre en el campo...).

— ¿Quién?, repuso tatita, ¡el mulato Rozas!

— Pero si es rubio.

— Así le llamamos nosotros los unitarios.

Quesada, en su obra, « La época de Rosas » dice: « Tan es así, que en nuestro museo histórico-nacional se encuentran, entre las reliquias de la guerra civil, una serie de divisas usadas en los campos de batalla por partidarios y adversarios de ambos sistemas; es curioso que apareciera primero la unita-

ria: la que se exhibe perteneció al coronel Isidoro Suárez, es blanca y dice: «unidad ó muerte». Claro está: al poco andar, los federales enarbolaron la divisa punzó, «confederación ó muerte!»

Y esa exageración é intransigencia á todo se extendió. El lenguaje mismo de la época requiere un vocabulario especial. Los unitarios llamaban «bárbaros» á los federales; y éstos, salvajes á aquellos; los primeros se apellidaron «libertadores» y denominaron «esclavos» á los otros. Los nombres propios se disfrazaban también: los federales llamaban «pilón» á Lamadrid; los unitarios daban el apodo de «mascarilla» al gobernador de Santa Fé, de Quebracho, al de Córdoba, etc. Los sobrenombres más ó menos denigrantes, eran de uso oficial hasta en los documentos públicos. Unos y otros usaban divisas; sus comunicaciones llevaban lemas. La procacidad en el lenguaje respondía á la ciega intransigencia en las ideas. «Convendría — decía al jefe de la coalición del norte el secretario de la comisión argentina en Chile, — que se diese en el interior, á los partidarios de Rosas, un nombre. Ya se les ha dado en la Banda Oriental el de «rosines», y este nombre les cuadra muy bien, ya porque sirven á la ambición personal del tirano, ya porque su infamia los hace dignos de compararlos á los caballos.» Y los federales se apresuraban á llamar á los contrarios: «salvajes inmundos». Hay, pues, que descartar esa recíproca exageración al estudiar aquella época, como que hay que prescindir de esa hojarasca de ofuscación al leer los documentos de entonces».

Saldías, en la «Historia de la Confederación Argentina», tomo 4.°, dice: «Desde 1828, dice, los unitarios han aplicado apodos más ó menos injuriosos hasta á las damas de Buenos Aires. Ellos le

llamaron « Ancafilú » al general Rozas; « Torquemada » al doctor Tomás Manuel de Anchorena; « Zumaca » al señor Roxas; don « Oxide » al doctor Moreno; « planta blanca » á don Nicolás Anchorena; « mudo de los Patricios » al doctor García; « espuela » al general Pacheco. El Nacional le llamaba al general Oribe, « Ciriaco Alderete »; « batata » al doctor Arana; la « Pucelle » á la señorita Manuela de Rozas, y rosines á todos los argentinos que no son unitarios ».

En la Argentina había dos partidos apodados: « lomos negros » y « vacunos ».

Queda explicada la cuestión de los motes partidarios con las citas transcriptas. Y esto lo hacemos, para que sepan los enemigos del general Oribe, que dichos motes los inventó la época y no aquel general.



Nota núm. 8

Lista de los Treinta y Tres

Teniente coronel don Manuel Oribe, sargentos mayores: Pablo Zufriategui y Simón del Pino, y siguen los nombres.

Firmado: *Manuel Oribe.*

Montevideo, Julio 28 de 1830.

Los treinta y dos individuos que constan de la lista de la vuelta son los que acompañaron al que suscribe en el mes de Abril del año 1825, á la empresa de libertar la provincia y para que puedan optar á los premios que por decreto de la Honorable Asamblea del catorce del corriente se les acuerda, doy este certificado para constancia del ministerio respectivo y demás efectos.

Juan Antonio Lavalleja.
Mariano C. Berro.

El general Lavalleja, en su cabal juicio, declaró que la lista de los Treinta y Tres era tal cual se le presentó: por consiguiente, don Manuel Oribe era comandante cuando dicha gloriosa pasada.

Podía haberse equivocado el general Lavalleja en cuanto al nombre de algún soldado, pero nunca, en cuanto al grado de su segundo jefe. Esto era imposible por estarle muy inmediato.

N. B. — En la nota número 22, se sigue la relación referente al grado de comandante de don Manuel Oribe.



Nota núm. 9

Señor Brigadier don Fructuoso Rivera.

Estimado señor General:

Repetidas y apremiantes reclamaciones de las oficinas fiscales me ponen en el caso de pedir á usted se sirva compeler al Comisario de la Comandancia General de Armas de Campaña á que rinda las cuentas correspondientes á los años 1834 y 35. Esto se hace urgente é interesa no solo á la buena contabilidad de la República sino al propio crédito de usted como persona altamente colocada en la administración nacional.

Creo tal misión hasta hoy efecto de las dificultades inherentes á toda administración en campaña y por lo mismo me intereso en que usted active la remisión de esas cuentas cuya demora indefinida es incompatible con el absoluto acatamiento que el gobierno rinde á la ley ante la cual comparece con repetición á dar cuenta de sus actos más insignificantes.

Deseo, pues, que salga de esa molestia con la brevedad posible y que ordene á su atento S. S. y amigo.

Manuel Oribe.

Montevideo, 19 de Febrero de 1836.

No existiendo actualmente los motivos que impulsaron al gobierno á librar el decreto de 27 de

Octubre de 1834 por el cual se creaba una Comandancia general de Campaña y no teniendo causa alguna que dé mérito á dejar vigente aquella disposición, el gobierno ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Queda suprimida la Comandancia General de Campaña.

Artículo 2.° Comuníquese y dese al Registro Nacional.

Oribe — José B. del Pino.

La independencia de la República Oriental del Uruguay (1)

Buenos Aires, Mayo 30 de 1891.

S. C. R. L.

Estimado amigo:

Recuerdo que en Marzo de 1888 un amigo me remitió desde Montevideo un discurso pronunciado por el doctor Ramírez, en que decía que el Argentino había querido quitar su independencia á la República Uruguaya, y que le contesté refutando semejante aserción.

Hoy me ha manifestado usted igual creencia, sin dar razón alguna que la justifique, y yo, en obsequio de la verdad, voy á refutarla nuevamente con los fundamentos que usted leerá en seguida, y que se extenderán á otros tópicos que considero dignos de tenerse presente.

Mi opinión es que desde que se creó la Nación Oriental del Uruguay por la Convención de Paz de

(1) Esta carta la publicamos en virtud de la certeza que encierra sus

1828, sin cargarle ni un solo peso del empréstito inglés, y de ningún gasto de los que, con sacrificio notorio, hizo la República Argentina en la guerra con el Brasil, hasta el presente, no ha intentado quitarle su independencia: 1.° Porque no debía. 2.° Porque no podía. 3.° Porque no le convenía. Y que, por el contrario, la ha defendido, siendo objeto por ello de graves hostilidades por parte del Brasil, desairado en sus pretensiones de adquirir territorio Oriental, que pudieron traer á ambas Repúblicas la monarquía con la conquista de la Francia, la Inglaterra y el Brasil, que consiguió frustrar.

Para justificar mi opinión, basta recordar brevemente los sucesos desarrollados desde 1828, relacionando la participación obligada que en ellos ha cabido á la República Argentina.

Promulgada la Constitución de la República Uruguaya, fué elegido Presidente el general Rivera en 1830, y cuando terminó su período, en 1835, subió á la presidencia el general Oribe.

Rivera, siendo entonces comandante general de campaña, nombrado por el presidente Oribe, unido al general Lavalle y á varios jefes argentinos, se sublevó contra el gobierno en 17 de Julio de 1836, y envió á Entre Ríos inmediatamente dos expediciones de emigrados armados para anarquizar la República Argentina.

Reclamó el gobierno argentino (Rosas) al oriental (Oribe), y éste destituyó á Rivera, (1) declaró traidor á Lavalle (Agosto 5) y ordenó la internación de los emigrados argentinos. Pero como esta medida contrariaba los planes de Rivera acordados con Lavalle y jefes emigrados, se alió á los fran-

( ) Aquí se padece de un error; porque Rivera fué exonerado de su puesto de Comandante General de Campaña el 19 de Febrero de 1836, por haber malgastado los dineros de la nación.

ceses, que exigían del gobierno argentino declarase: que los hijos de los franceses nacidos en la República Argentina eran franceses y estaban exentos del servicio militar, lo que equivalía á que la República se declarase colonia de Francia; y con una fuerza oriental á sus órdenes, al mando del jefe Santiago Schussiano, unida á la de la escuadra francesa al mando de Lainé, bombardeó á Martín García en 11 de Octubre de 1838, quedando la isla en poder de Rivera y enarbolada en ella la bandera oriental. Y más tarde, al ser derrotado Oribe en el Palmar, cuya acción mandó en jefe Lavalle, pudo Rivera entrar en Montevideo, donde se proclamó Presidente y en tal carácter declaró oficialmente la guerra á la República Argentina.

Lavalle pasó inmediatamente á la provincia de Entre Ríos, y derrotado en varios combates, se embarcó en la escuadra francesa con los restos de sus tropas, desembarcando en 5 de Agosto de 1840 en San Pedro y Baradero, provincia de Buenos Aires.

Nada pudo conseguir en ella, y emprendió su retirada á las provincias interiores, donde, después de sufrir varias derrotas, fué muerto en Jujuy por una bala perdida, en 9 de Octubre de 1841.

Entre tanto, Rivera se había apoderado de la provincia de Entre Ríos, negándose obstinadamente á pasar el Paraná, garantido por la escuadra aliada, y ocupar Santa Fe para interceptar los recursos y las fuerzas que Rosas había destacado contra Lavalle, como con insistencia le aconsejaban sus adictos.

Esperó impasible que, destruidos los ejércitos de Lavalle y La Madrid, regresasen unidos los ejércitos de Pacheco y Oribe, al mando de éste, y se posesionasen de la capital de Paraná.

Repuesto Oribe de cuanto necesitaba, y provisto principalmente de caballos, marchó oportunamente

contra Rivera y lo derrotó completamente en el Arroyo Grande, tributario del Uruguay, en 6 de Diciembre de 1842.

Rivera salvó pasando á nado este río, llegó á Paysandú el 15, y dando 24 horas de plazo á las familias para que evacuasen la ciudad, la hizo incendiar, dejando á éstas abandonadas en la intemperie y llevándose los hombres consigo, procedimiento inhumano que fué reprobado hasta por sus propios adictos. (1) Los ministros inglés y francés, Mandeville y Deburde, pasaron á Rosas una nota conjunta (el 16 del mismo Diciembre) intimándole que suspendiese el paso de su ejército por el río Uruguay é interponiendo su mediación para el arreglo de la paz.

Pero Rosas contestó que mientras Rivera, que había declarado la guerra, aliado á los franceses y á los emigrados argentinos, gobernase la República Oriental, no podía considerar asegurados la paz y el orden, y que, por esta causa, no le era dable aceptar la mediación, ni separarse de su aliado el general Oribe, á quien había reconocido Presidente de la República Oriental desde 1835.

Los amigos de Rivera manifestaron á éste que convenía que renunciase á la presidencia para que cesase la guerra, puesto que Rosas rehusaba hacer la paz mientras él gobernase la República Uruguaya, apoyado en los unitarios, y se ausentase de ella por algún tiempo, para que el gobierno provisorio pudiese tratar decorosamente por medio de los mi-

(1) El 26 de Diciembre de 1842 se presentó Rivera frente á Paysandú, con sus fuerzas aumentadas con una compañía de infantería de la escuadra francesa mandada por el almirante Mr. Lainé. Después del bombardeo que hizo la escuadra fué tomado por asalto y luego que estuvo reducido á ruinas, rendido. Los vascos y negros se entregaron al saqueo, que duró cuatro días á intérvalos y se asesinaron á muchos vecinos pacíficos nacionales y extranjeros. (Rives, pág. 402).

nistros inglés y francés, para evitar que pasase el ejército el Uruguay y se arruinase y ensangrentase la República y á fin de que se asegurasen y garantiesen las personas, como se había ofrecido con repetición, á ser Oribe el Presidente que se eligiera, y no otro.

Pero Rivera no accedió y continuó haciéndole desastrosa guerra de montoneras, imponiendo contribuciones forzosas y quemando pueblos, como Tacuarembó, etc.

Sus adictos en Montevideo, usando los mismos medios ruinosos con cuerpos armados de extranjeros (franceses, españoles, italianos, etc), ofrecieron al ministro inglés Mandeville dar cuánto era posible para seguridad de la nación inglesa, para complacerla y firmar tratados ventajosos á su política y á su comercio. (1)

El gobierno inglés, impuesto de tamaño ofrecimiento, ordenó á Mandeville que solicitase de Rosas la libre navegación de los ríos, no ya por una ley derogable cuando él quisiese, sino por medio de un tratado solemne á perpetuidad.

El ejército, en vista de que Rivera continuaba la guerra negándose á renunciar, pasó el Uruguay y en Febrero puso sitio á la ciudad de Montevideo. Entonces los ministros francés é inglés mencionados, fingiendo haber sido desairados, hicieron apresar la escuadra argentina que bloqueaba aquélla para evitar que se rindiese, en la creencia de que Rosas cedería á sus pretensiones.

El verdadero objetivo de los ministros era que no se perturbase el comercio, que estaba esperando la paz para dar salida á los cuantiosos depósitos de

(1) Consta en la introducción de la obra publicada en Montevideo por Bustamante, secretario del general Rivera, titulada «Los cinco errores capitales de la intervención anglo-francesa en el Plata».—1849.

mercaderías que tenía en Montevideo y, por último, mantener su influjo decisivo en la libre navegación de los ríos.

Conocidas son las peripecias de este famoso sitio, que se prolongó ocho años y medio; el de más duración que se ha conocido en el mundo, puesto que el de Troya fué invención de un gran poeta.

El Brasil aprovechó entonces la oportunidad para proponer á Rosas la división en dos partes de la República Oriental por medio del Tratado de 7 de Marzo de 1843, haciéndola desaparecer como Nación, que le mandó ya ratificado por el Emperador.

Rosas rechazó el Tratado, exponiendo terminantemente que su aceptación y cumplimiento importaba la pérdida de la Nación Oriental, repartido su territorio entre los vecinos (como la Polonia).

Que dicha nacionalidad era necesaria para evitar colisiones entre la Argentina y el Brasil y un deber aceptado de defenderla siempre; y que estaba, á más, obligado á respetarla por la convención de paz celebrada con el imperio en Agosto de 1828 y la celebrada con la Francia el 27 de Octubre de 1840.

Como el objetivo del Brasil ha sido siempre debilitar la República Oriental para absorberla en la primera oportunidad, no quiso, á pesar de las protestas repetidas y públicas de Rosas, contener las invasiones del Barón de Jacuhy, que arrebataba los ganados de la República Oriental durante el sitio, y fué causa de que Rosas retirase el ministro Guido de Río de Janeiro.

El gobierno brasilero, que en 21 de Abril de 1830 había mandado á Europa á Santo Amaro, Vizconde Abrantes, para que interesase sus gobiernos á fin de que monarquizasen las Repúblicas del Plata, sin conseguirlo (1) en vista del rechazo de Ro-

(1) Las instrucciones están publicadas en el Archivo Americano de 21 de Junio de 1811 núm. 9, pág. 288.

sas de la propuesta de dividir la República Oriental, lo envió nuevamente en 1845, solicitando se aliasen la Francia, la Inglaterra y el Brasil, para intervenir en las Repúblicas del Plata, pero sin conseguirlo tampoco. (1)

El gobierno de Montevideo desterró á Rivera en 1847, porque ofreció hacer la paz con Oribe por medio del señor Aguilar, (el conocido empresario de la pesca de anfibios en la isla de Lobos), y con Rosas por medio del doctor Antonio Susso, comprometiéndose á expulsar de la Banda Oriental á sus principales aliados unitarios, según notas publicadas, (2) decreto del Gobierno de Montevideo, etc., y no volvió á ver esta ciudad, porque á su regreso, después de siete años de destierro, murió en la frontera (1854).

Si en el año de 1847 hubiera el gobierno de Montevideo hecho la paz, como lo solicitó el enviado inglés Lord Howden antes de levantar el bloqueo, los depósitos de mercaderías que abarrotaban la ciudad no hubieran venido á Buenos Aires, donde se arraigaron en los cuatro años que aún duró el sitio.

Lord Howden, al levantar el bloqueo de ambas costas del río, expuso en su nota de 16 de Julio (1847): «Que el Gobierno de Montevideo no tenía ni dinero ni tropas del país. Que estaban supeditados los Orientales por extranjeros. (3)

En 1851 los aliados, con el objeto de derrocar á Rosas, comisionaron al general Urquiza para que firmase á Oribe una convención que se celebró, y en que terminantemente se reconoce: Que todo

(1) También está publicado el memorándum en el Archivo Americano.
(2) Circular publicada de Rosas á los Gobernadores de las Provincias.
(3) «Los cinco errores capitales de la intervención», citados, pág. 245.

cuanto se había hecho, había sido en defensa de la independencia de la República Oriental. (1)

Viene, pues, mal con esta declaración solemne la aserción del doctor Ramírez, de que el Argentino quería quitar á los Orientales su independencia, á pesar de haber declarado oficialmente el Presidente Rivera la guerra á la República Argentina.

Los brasileros, para entrar en la alianza, pusieron por condición que habían de rectificarse los límites, y por el Tratado de 12 de Octubre de 1851 se aceptó lo propuesto por el Gobierno de Montevideo. Está entendido que en la rectificación aludida se llevaría el Brasil la parte del león.

Efectivamente, le arrancó á la Oriental, con el consentimiento de su Gobierno, no sólo una zona importantísima de su territorio, que la debilitó, sino hasta la exclusiva navegación del Lago Merín, que anuló su comercio de cabotaje en la frontera en favor del Brasil.

Urquiza garantizó por acto oficial este despojo, convenido y aprobado por el gobierno uruguayo. (2)

A más, la República Oriental reconoció al Brasil la deuda de subsidios que le había dado por su propia conveniencia con los intereses vencidos y por vencer, que suben hoy á diez millones de patacones. Me parece que con las pruebas oficiales que he producido, he justificado mi opinión de que el Argentino no ha querido quitar á la República Oriental su independencia, por deber, por no poder, y por conveniencia hasta comercial y política. Los buques extranjeros que llegan á Montevideo ó á otro

(1) Está publicado en el Registro Nacional de 1851.
(2) Consta el acta en el Registro Nacional de 1852.

puerto Oriental, descangan la parte del cargamento que pueden vender en esa República, de muy reducido territorio, relativamente á su población, y siguen para los puertos argentinos, donde depositan el resto.

No hacen el depósito en Montevideo porque desde ese punto les es muy gravoso negociar las mercaderías depositadas, puesto les es forzoso, para introducirlas en las plazas argentinas, pagar los derechos después de revisadas en las aduanas.

Si Montevideo fuese puerto argentino, allí les convendría hacer los depósitos, y pagar los derechos de Aduana, para dirigir los cargamentos por cabotaje hasta lo más interior de los ríos menores, en que no es permitido llegar á ningún buque de bandera extranjera.

Por el tratado de comercio con la Inglaterra de 1825, todo buque de 120 toneladas para abajo es considerado de cabotaje; es decir, buque que hace su comercio de lanchaje de carga y de descarga en los puertos argentinos, y todos los buques que hagan el tráfico ó trasporte de un puerto á otro de la República Argentina.

Cuando Urquiza declaró libre para Francia, Inglaterra y los Estados Unidos de la América del Norte la navegación de los ríos Uruguay y Paraná, únicamente quedó vigente el Tratado con Inglaterra. Así es que cuando un buque extranjero quiere hacer el tráfico de cabotaje por ser paquete ó por cualquier otra causa conveniente, y tiene que entrar sucesivamente en los puertos argentinos, necesita permiso especial, el cual le concede el Gobierno siempre que tengan líneas de mensajerías ó de comercio.

Resulta de esto que cuando se quiera no se da-

rán las licencias, para beneficiar á la marina argentina.

La convención fluvial de la República Argentina con el Brasil fué explícita para no dejar duda (Noviembre 20 de 1857). Se declaró en ella que la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay concedida á todas las banderas, no se entiende respecto de los afluentes, ni de la que se haga de puerto á puerto de la misma nación; es decir, del cabotaje mayor y menor.

Desde muy atrás se notó ese anhelo de las provincias del Virreinato por aislarse y constituirse en naciones independientes, aunque muy débiles, y que esto debía remediarse por medio de sistemas de igualdad de tarifas en lo comercial, y de derechos políticos, formando confederación de naciones ó Estados, para la defensa común y para el orden político en general.

Con este objeto, probablemente, en 1852, siendo gobernador el doctor Vicente López y Planes, publicó un decreto ordenando se considerasen como argentinos los buques de bandera Oriental del Uruguay. De esta ventaja comercial que se otorgaba á la bandera hermana no podían reclamar las naciones extranjeras, porque por el artículo 6.° de la convención que celebró Rosas con la Francia en 29 de Octubre de 1840, quedó convenido que la República Argentina podía hacer excepciones benéficas en favor de las Repúblicas Sud Americanas, sin que esto alterase el compromiso de ser tratadas como las naciones más favorecidas, según se estipuló en el Tratado de Comercio con la Gran Bretaña en 1825.

Esta trascendental previsión de Rosas se encaminaba claramente: 1.°, á conseguir en lo futuro una uniformidad de tarifas á la introducción de las producciones extranjeras en Bolivia, Paraguay y la

Oriental: la libertad de sus productos naturales é industriales en su tránsito por sus respectivos territorios y su consumo en ellos, como también la tarifa de la exportación, 2.°, á la realización por consentimiento común, para todos conveniente, de la formación de una confederación con gobierno constituído por todos los Estados, para su defensa y el mantenimiento de sus autonomías.

Han transcurrido cincuenta años desde que se dictó esa trascendental cláusula, sin que haya podido aplicarse, porque las guerras internas han impedido apreciar sus benéficos alcances.

Pero hoy que los Estados han sufrido y podido apreciar las necesidades comerciales y políticas internas y externas, es necesario ocuparse con serenidad, y arreglar el cabotaje de todas las banderas de las naciones que pertenecen al sistema hidrográfico del Plata (Bolivia, Paraguay y República Oriental), y las tarifas aduaneras de los productos extranjeros uniformes.

Felizmente se ha empezado como se dejó iniciado para la República Uruguaya. Esperemos que los trabajos se continúen y nos den un resultado tendente á la formación en lo futuro de una confederación de naciones que garantice las autonomías afianzando la paz interior y exterior bajo los fundamentos de la igualdad de tarifas y derechos políticos. Rosas no cedió ni un palmo de terreno ni derecho alguno al Brasil ni á nadie; y cuando los anglo-franceses levantaron el bloqueo y retiraron la intervención, realizándose la alianza para derrocarlo, las cuestiones con la Francia y la Inglaterra estaban favorablemente terminadas, y ganadas han quedado, principalmente la promovida y sostenida por la Francia de que los hijos de los franceses nacidos en la República fuesen considerados franceses,

y la de los ingleses y franceses unidos que exigían la libre navegación de los ríos. (1)

El Gobierno de Montevideo cedió á la Inglaterra durante el sitio de 1843-51 la libre navegación del Uruguay, perdiendo para siempre las ventajas de tener cabotaje, y en consecuencia, á todas las banderas.

Por eso es sin duda que en 1882 el lanchaje del puerto de Montevideo tenía la bandera italiana, y de ahí que cuando la reclamación de la Legación de Italia por los tormentos que se dieron á Volpi y Patroni, se unieron todos á Amézaga, que mandaba un buque de guerra, y en son de guerra enarbolaran la bandera real.

Manuel Mansilla.

«Revista Nacional», Julio 1.º de 1892.

Pliegos de observaciones y reparos deducidos, por la Comisión de cuentas de la H. Cámara de RR. en el examen y reconocimiento de las presentadas por el comisario particular don Pedro Estevez, relativas á la campaña del año de 1834.

COMISIÓN DE CUENTAS DE LAS HONORABLES CÁMARAS

Instruída la Comisión de Cuentas de las HH. CC. de la nota del señor Ministro de Hacienda de 13 de Septiembre último, pidiendo en virtud de acuerdo

(1) Con motivo de haberse sublevado el coronel Hilario Lagos á fines de 1852, el gobierno llamó la guardia nacional al servicio de las armas. Entonces el ministro residente francés Mr. Lemaine, volvió á insistir en que el gobierno declarase que los hijos de los franceses nacidos en el país, fueran considerados franceses. El gobierno rechazó la exigencia y desde entonces la Francia ha guardado silencio.

del Gobierno copia íntegra de las observaciones hechas á las cuentas de la Comisaría de Campaña durante el período del año de 1834, por si hay lugar de deducirse algunos cargos en favor del Erario, acordó en acta de 19 del mismo su remisión terminado que fuese su examen. En consecuencia va adjunta la dicha copia en diez y ocho pliegos numerados conteniendo noventa y cinco observaciones ó reparos. Le es muy satisfactorio al que suscribe reiterar con esta ocasión al señor Ministro de Hacienda los sentimientos de su particular aprecio.

Dios guarde al señor Ministro muchos años.

Montevideo, 13 de Octubre de 1836.

Miguel Barreiro,
Presidente.

Juan P. Ramírez,
Secretario.

Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y REPAROS DEDUCIDOS, POR LA COMISIÓN DE CUENTAS DE LA H. C. DE REPRESENTANTES EN EL EXAMEN Y RECONOCIMIENTO DE LAS PRESENTADAS POR EL COMISARIO PARTICULAR DON PEDRO ESTEVEZ, RELATIVAS Á LA CAMPAÑA DEL AÑO 1834.

Reparo núm. 1 Documentos núms. 3 y 4 — Es una orden fecha en Carreta Quemada, á 13 de Marzo del año de esta cuenta de 1834, firmada por el General en Gefe, Presidente en campaña don Fructuoso Rivera, para que el abastecedor del Ejército don Elías de los Reyes, entregue al Teniente

coronel don José María Palomeque 2,834 pesos para distribuir á la fuerza armada que debía marchar, debiendo los gefes de los Piquetes, que perciban el socorro, presentar las listas nominales de la distribución, para deducirse los cargos competentes. Y presentada esta orden al Comisario con el recibo al pié del mismo Palomeque, forma el cargo en su cuenta, como recibida aquella cantidad del abastecedor Reyes, (abonándosela en la corriente de este, con el Estado) y se data como entregada al Teniente coronel Palomeque.

Se repara este documento, porque en la orden girada al abastecedor, firma el recibo don Adolfo Dávila y no Palomeque, y porque no se acompaña justificante alguno de los Gefes á quienes entregó aquel, ni menos de la distribución parcial, que estos hicieron del dinero.

Advertencia. — Todas las órdenes, oficios ó decretos, que han motivado algún pago de los que á continuación se reparan, se entiende que son firmados por el mismo Presidente en campaña, bien que para evitar repeticiones no se exprese en los reparos. Así mismo cada vez que se cita al abastecedor ó proveedor, se debe suponer que es el referido don Elías de los Reyes.

Reparo núm. 2. Documento núm. 5. — Es una orden fecha 14 de Marzo en el Arroyo Grande, para que el Comisario pague al chasque del General Lavalle, José Santurio, cincuenta pesos por gratificación.

Se repara porque la firma que dice: *Recibí Santurio,* parece falsificada, según se vé en la declaración; que se acompaña al fin de estos reparos, firmada por dos preceptores de escritura, los cuales de acuerdo convienen en que esta firma, y la que dice: *Manuel Prado* y la de *Antonio Dominguez,*

que se hallan en el legajo de distribución núm. 9 de esta cuenta, todas tres son escritas por una propia mano, y por la misma tinta. (*Véase declaración núm. 2*).

Reparo núm. 3. Documento núm. 11. — Es una orden fecha en campaña á 17 de Marzo, para que el Comisario entregue al coronel don Juan Arenas 500 pesos, para la compra de caballos.

Se repara por faltar el comprobante de Arenas, que exprese el número de caballos que compró, sus precios, y las personas á quienes se pagaron.

Reparo núm. 4 Documento núm. 17. — Es una orden de 17 de Marzo en el Durazno, para entregar al mismo don Juan Arenas 274 pesos 6 reales para compra de caballos.

Se observa que faltan los comprobantes como en el reparo anterior. Igualmente se nota con estrañeza, que según los documentos comprobantes de la cuenta del Comisario números 11, 12, 13, 14, 15 y 16, consta que el General en Gefe los firmó el mismo día 17 en San José. Que el día 18 y 19 continuaba firmando también en San José, y por consecuencia, no se comprende como pudo hallarse en un mismo día con el Cuartel General, en dicha villa y en el Durazno.

Reparo núm. 5. Documento núm. 20. — Es una orden fecha 19 de Marzo en San José, para que el Comisario pague á don Feliciano David 1.200 pesos para manutención y gastos ordinarios del cuartel General, pago de transportes, chasques, etc.

Se repara porque falta el documento indispensable que justifique la distribución que hizo el señor David, de aquella suma. También se nota con especialidad que este decreto es fecha 19 en San José; que el 17, había firmado el mismo General sus decretos en el Durazno, y que el día 20, firma

otros varios en el Río Negro. Ultimamente ha resultado que la firma del recibo es falsificada, véase al fin de estos reparos la declaración de los peritos núm. 9.

Reparo núm. 6. Documentos núms. 26 y 27. — Es un oficio fecha 21 de Marzo en Perico Flaco, para que el abastecedor entregue al Sargento Mayor don Adolfo Dávila 5.532 pesos, para distribuir á la división, que debía marchar según las papeletas, que le presenten los Jefes de los Cuerpos, con la obligación de presentar estos oportunamente las listas nominales de la distribución. Firma el recibo el mismo señor Dávila y en consecuencia forma el Comisario su partida de cargo como recibido del abastecedor, y de descargo como entregado al Mayor Dávila.

Se repara que faltan esos documentos comprobantes que justifiquen la entrega que el señor Dávila, hizo á los Jefes y las distribuciones que estos hicieron á sus subalternos.

Reparo núm. 7. Documentos núms. 60 y 61. — Es una orden fecha 25 de Marzo en San Francisco para que el abastecedor entregue al Jefe interino del Estado Mayor don José Olavarría seis mil setecientos setenta y dos pesos para distribuir á los Cuerpos que componen la División. Y que dicho documento con el recibo que justifique la entrega hecha al dicho señor Coronel sea recibido como cargo por el Comisario Estevez, y abonado en la cuenta corriente del abastecedor Reyes. También se incluye adjunto el oficio de la misma fecha, firmado por el Presidente en Campaña, noticiando al Coronel Olavarría, que pase á recibir aquella suma de manos del abastecedor, recogiendo los justificantes firmados de los Jefes de los Cuerpos, á quienes haga la distribución.

En su consecuencia, el comisario forma su partida de cargo y de descargo.

Se repara porque no firma el recibo el Coronel Olavarría sino el Mayor Dávila en estos términos: —*Recibí por orden del Jefe del E. M.* — *Adolfo Dávila.* — Igualmente falta el comprobante esencial de la distribución, esto es, los recibos de los Jefes que percibieron el reparto. Habiéndose tomado la declaración competente al Coronel Olavarría, sobre esta circunstancia, declaró que los comprobantes de la distribución que había hecho, y el dinero que le había quedado sobrante, los había entregado á su sucesor el Coronel don Gabriel Velazco. Este Jefe declaró á continuación que aquel aserto no era exacto; que él no había recibido tales comprobantes, ni dinero alguno del Coronel Olavarría; (vénse la declaración al fin de estos reparos, núm. 7).

Reparo núm. 8. Documento núm. 62. — Es una orden de 25 de Marzo en San Francisco, para que el comisario entregue á don Ildefonso Zapata, 360 pesos, para compra de caballos, y firma el recibo un don Francisco Vidal, para entregar á Zapata.

Se repara porque no se justifica, ni aún se indica, si se compraron esos caballos, cuantos eran, á que precio y á quien se tomaron, ni se sabe si Zapata recibió el dinero efectivamente.

Reparo núm. 9. Documento núm. 64. — Por orden de la misma fecha que la anterior, se entregaron al Sargento Mayor don Adolfo Dávila, 279 $ 1 real, para gratificar varios chasques y gastos del Cuartel General, firmando el recibo un José Paz para entregar al señor Dávila.

Se repara porque falta la relación, y documentos justificativos de la inversión de esta suma.

Reparo núm. 10. Documento núm. 97. — Es una orden fecha 10 de Abril en el Río Negro, para que

el Comisario entregue *al dador de ella* (no lo nombra) 1900 pesos, para manutención y gastos del Cuartel General, gratificaciones á los conductores de comunicaciones, viáticos especiales, etc. y otros gastos reservados, y firma el recibo un *Joaquín Pereira.*

Se repara porque faltan absolutamente los comprobantes de la inversión. También se nota con especialidad que esta orden y las de los núms. siguientes 98 y 99 son firmadas con fecha 10 de Abril en el *Rio Negro,* cuando consta por otros cuatro decretos anteriores y tres posteriores á estos núms. que en dicho día 10 se hallaba y firmaba S. E. en el Durazno; y por consecuencia no podía estar al mismo tiempo en el *Rio Negro*, lo cual forma un anacronismo ó contradicción muy notable.

Reparo núm. 11. Documento núms. 98 y 99. — Es una órden fecha en el citado día 10 de Abril en el *Rio Negro*, para que el abastecedor entregue al Sargento Mayor don Pedro José Aguero 1,900 pesos, para distribuir á la División, debiendo los jefes respectivos presentar oportunamente las relaciones nominales de distribución. En consecuencia el Comisario forma su partida de cargo, abonándolo en su cuenta corriente al abastecedor y se descarga como entregado á Aguero.

Se repara como en el documento anterior por la extraña contradicción en las fechas, pues consta que en aquel día se hallaba S. E. en el *Durazno,* igualmente se nota porque el señor Aguero no acompaña comprobante alguno que justifique la distribución de aquella suma. El mismo señor Aguero, llamado ante la Comisión para responder á este cargo, que dejaba en descubierto su responsabilidad, contestó diciendo: que él había entregado al Comisario Estevez todos los comprobantes y que no sabe porque razón éste no los haya presentado (*véase su declaración que se*

acompaña al fin de los reparos núm. 6). La Comisión extraña que el referido Comisario pueda haber suprimido la presentación de aquellos comprobantes, si los tuviese, con perjuicio del señor Aguero y también suyo propio, mayormente cuando nota que ha presentado los comprobantes del mismo señor Mayor sobre otra partida de 3,000 pesos; que recibió y distribuyó; pero por ahora no ha sido posible á la Comisión recibir la declaración del Comisario acerca de esta increpación, por hallarse en campaña con el Ejército de Operaciones.

Reparo núm. 12. Documentos núms. 117 y 118. El uno es una orden fecha 18 de Abril en el Durazno, para que el Comisario lleve á cargo en su cuenta el valor de 78,121 pesos, por camisas, calzoncillos, camisetas, yerba, etc., que por cuenta del abastecedor Reyes (dice la orden) ha entregado su dependiente don Clemente Goyeneche.

El otro, es la orden de igual fecha para que el comisario reciba aquellos efectos, según la relación adjunta, y los precios que en ella se indican *por haber sido contratados anteriormente así*, y advirtiendo que no ha sido posible contratarse con mejor economía por las circunstancias premiosas; y manda la orden que el comisario abone al abastecedor en su cuenta corriente aquella cantidad. Igualmente se acompañan, para justificar la partida de descargo, dos estados ó demostraciones firmadas por el Comisario ya en Montevideo á 9 de Diciembre de 1834, en los que demuestra la distribución, que dice ha hecho, de aquellas prendas en varios cuerpos y aludiendo en cada partida de entrega que señala á órdenes del General en jefe, cuyas fechas no expresa.

Se repara porque siendo veinte las partidas de descargo que componen el estado, como entregadas á diferentes cuerpos por medio de sus jefes, y cada

una de dichas partidas de notable valor, no se acompaña un solo recibo de los que debió infaltablemente exigir de cada Jefe, como lo ha verificado en otras entregas de menor importancia, que constan en otros documentos de esta cuenta, los cuales no se han anotado ni llevan reparos, por venir justificados con estos requisitos. Allí se notan, por ejemplo, entregados á un solo cuerpo ó piquete (el del finado Teniente Coronel Palomeque) 100 camisetas de bayeta, 400 varas ídem, 300 camisas, 300 calzoncillos, 200 jergas, 50 frenos, 50 sombreros, 1,500 chaquetas de paño y 787 ponchos de ídem, que cada uno había costado 15 pesos, según otra cuenta separada. A otro piquete ó cuerpo se dicen entregados 1,500 calzoncillos, 1,500 camisas, 2,800 varas de bayeta, 800 camisetas de idem, 1,700 jergas, 350 frenos y 200 sombreros; siguiendo así, ya más, ya menos, á cada uno de los veinte cuerpos ó piquetes designados.

Por lo que respecta á los precios á que carga el abastecedor sus efectos, no puede dejarse de reparar, que son exorbitantes, como son: — 9883 varas de bayeta á 2 pesos; 4713 calzoncillos á id.; 2756 camisetas de bayeta á 6 pesos; 1500 jergas á 2 pesos; 600 sombreros á 3 pesos; 2000 frenos á 12 reales; etc., etc. Se nota finalmente, que el Comisario no cita al menos las fechas en que hizo cada entrega.

Reparo núm. 13. Documento núm. 119. — Es un decreto ú orden suelta, su fecha á 18 de Abril *en el Rio Negro*, para que el comisario pagase á don José Antonio Irigoyen 3,360 pesos, por 560 caballos, que dice ha vendido, y firma el recibo á ruego, por no saber firmar el interesado, el mayor don Pedro José Aguero.

Se repara muy especialmente este documento, por-

que por el antecedente que queda reparado, y por otros nueve anteriores y posteriores, consta que el General en Gefe *se haliaba y firmaba* en el *Durazno*, y no es concebible como en un mismo día estuviese el Cuartel general en puntos tan distantes.

Preguntado el mayor Aguero (*véase en su declaración, al fin de los Reparos núm. 6*), quien era ese individuo llamado Irigoyen, y porque no había firmado él propio su recibo, responde únicamente que él firmó á su ruego porque dijo no saber firmar, y que no puede dar noticias de quien sea, ni de su paradero actual, ni de sus señas personales, porque lo ignora.

Reparo núm. 14. Documento núm. 160. — Es una orden fecha 19 de Marzo en el Cuareim, para que el Comisario *entregue al conductor de ella* (no se nombra) mil pesos para conducir á las Provincias litorales, para ayuda de costas de su viaje, conduciendo comunicaciones de importancia; el recibo lo firma un Angel Zapata.

Se repara porque este no ha rendido ó presentado la distribución que hizo de este dinero, como era su deber.

Reparo núm. 15. Documento núm. 161. — Es una orden fecha á 21 de Mayo en el Cuareim, para que el Comisario entregue á don Antonio José da Silva 234 pesos, importe (dice la orden) de tabaco, papel y otros artículos que suministró para el Ejército.

Se repara por no acompañarse la debida relación de los artículos y sus precios, ni los recibos de los cuerpos á quienes se distribuyeron. Finalmente aparece ser falsificada la firma del recibo, según consta de la declaración número 9.

Reparo núm. 16. Documento núm. 165. — Es una orden fecha 27 de Mayo en Ricardino, mandando

pagar al vecino brasilero don Rafael da Silva 4,560 pesos por 760 caballos, que dice entregó para el servicio. También en su lugar respectivo se registra otra orden (*documento núm. 227*), fecha en Cuareim á 23 de Junio, mandando pagar al mismo 5,196 pesos por 866 caballos.

Se reparan ambos documentos, porque en uno y otro firma el recibo un *Antonio Moreno*, sin decirse si es porque el interesado no sepa escribir, cuya circunstancia dá pocas garantías á unos documentos de tan notable valor.

Reparo núm. 17. Documento núm. 192. — Es una orden con la calidad de *reservada*, fecha 9 de Junio en el Cuareim, para que el Comisario entregue 12,500 pesos en monedas de oro á los dos individuos brasileros *conductores de aquella orden*, (no los nombra) para compensar á los agentes del General en Jefe en Alegrete, San Francisco de Paula, y otros puntos del territorio limítrofe, y para premiar á aquellos los gastos que han hecho y sus relevantes servicios. El recibo es firmado por Antonio Viera de Silva y Juan Antunes.

Se repara porque no se acompaña la cuenta y distribución, que á esta fecha debieran ya haber presentado esos dos brasileros; si es que han regresado de la comisión.

Reparo núm. 18. Documento núm. 197. — En una orden fecha 10 de Junio en el Cuareim, para que el Comisario entregue al capitán don Lorenzo Fernández 2,100 pesos, con esta indicación: para los gastos del Cuartel General, gratificaciones de chasques *y demás gastos reservados*, y firma el recibo á ruego un Tiburcio Villzuba.

Se repara porque falta la relación demostrativa, que justifique la inversión que dió Fernández á aquella suma: al menos en la parte que no comprende los gastos reservados que se indican.

Reparo núm. 19. Documento núm. 198. — Es un decreto firmado el mismo día que el anterior, esto es, el 10 de Junio en el *Durazno*, mandando entregar á don Tomás González 534 pesos por valor de caballos y firma el recibo á ruego un Vicente Viñas.

Se repara con extrañeza este documento, porque por el antecedente que se ha reparado y por otros de esta cuenta, aparece que el general en jefe se hallaba y firmaba en aquel día en el Cuareim y no en el Durazno, siendo inconcebible que en una misma fecha hubiese estado el Cuartel General en dos puntos tan distantes.

Reparo núm. 20. Documentos núms. 200 y 201. — El primero es una orden, fecha 11 de Junio, *en el Durazno*, para entregar á don Martín Martínez 4,038 pesos, por caballos que dice ha entregado. El otro es fecha 12, también en el Durazno, ordenando se entreguen á don Francisco Quijano 420 pesos, igualmente por caballos, y firma el recibo de este, Vicente Viñas.

Se reparan ambos documentos, porque consta por otras cincuenta y dos órdenes firmadas por el propio General Rivera, que en aquellos días, y desde el 1.° de Junio hasta el 24, siempre estuvo S. E. con su cuartel general en el Cuareim, y por tanto no pudo firmar estos en el Durazno, como se vé. Además, no se sabe porque razón firma Viñas á ruego del interesado Quijano.

Finalmente, se reprueba el documento núm. 200 porque según consta de la declaración firmada por don Martín Martínez, y que va al fin de estos reparos, aquel documento y todo lo contenido es supuesto, y la firma del recibo está falsificada *(declaración número 8)*.

Reparo núm. 21. Documento 202. — Es una orden

fecha 12 de Junio en el Cuareim; nótese que la anterior era del mismo día en el Durazno, por la cual el comisario entregó á don Francisco Pereyra de Souza 5,150 pesos por valor de 500 novillos y 300 vacas, que se dice vendió para el consumo del Ejército, aquellos á 7 pesos y estas á 5 1/2 pesos.

Se repara además de la contradicción en las fechas, que el comisario no presenta indicación alguna que explique que el destino ó inversión que se dió á los 800 cueros de estos animales.

Reparo núm. 22. Documento 214.— Es un presupuesto de la fuerza del regimiento de Paysandú, para darle un socorro que importa 1,002 pesos, los cuales manda pagar el General en jefe por decreto de 15 de Junio en el Cuareim.

Se repara porque falta la relación nominal de los oficiales y tropa, que percibieron aquel socorro, pues solo se indica de esta manera: Por tres sargentos mayores á 30 pesos: 90 pesos. Por nueve capitanes á tanto, y así las demás plazas; de manera que no será posible deducirse los cargos respectivos á cada individuo, de los que percibieron la buena cuenta.

Reparo núm. 23. Documento núm. 226.— Es una orden fecha 23 de Junio en el Cuareim, para pagar ó entregar á don José María Bouzá 594 pesos 640 reis, para conducir al coronel don José María Navajas, para atender á los gastos de la fuerza que marcha á sus órdenes.

Se repara porque faltan los comprobantes de la distribución, para que por la oficina respectiva se dedujesen los cargos á los que hayan recibido el socorro ó buena cuenta.

Reparo núm. 24. Documento núm. 228.-- Es una orden fecha 23 de Junio en el Cuareim, mandando entregar al Sargento Mayor graduado don Eustaquio Méndez 1,500 pesos, para atender á la subsistencia

de la fuerza de observación, y firma el recibo *á ruego del interesado por no saber hacerlo*, el Mayor don Pedro José Aguero.

Se repara que falta la nota, y justificantes de la distribución, que posteriormente debió presentar el Mayor Méndez de aquella cantidad, si es que la percibió.

El Mayor don Pedro Aguero, dice afirmativamente en su declaración núm. 6 (*véase al fin de los reparos*) que firmó á ruego porque aquel no sabía firmar. Sin embargo se ha notado entre los documentos de esta cuenta de Comisaría, que el señalado con el núm. 194, está firmado por el dicho Mayor don Eustaquio Méndez, y también otros recibos, lo que se contradice con el aserto del señor Aguero.

Reparo núm. 25. Documento núm. 231. — Es una orden fecha 25 de Junio en las Tres Cruces, para que el Comisario entregue al Sargento Mayor don Estevan Benítes, 700 pesos para el desempeño *de una Comisión especial*, de que es encargado sobre la Frontera, y firma el recibo á ruego del interesado *por no saber firmar* don Pedro José Aguero.

Se observa porque no aparece la distribución de aquella suma, que debió dar el Mayor Benites, supuesto que haya recibido aquella suma (*véase la declaración de don Pedro Aguero al fin de los reparos*).

Reparo núm. 26. Documento núm. 232. — Es otra orden fecha 29 de Junio en Arapey, para que el Comisario entregue al Teniente Coronel don José M. Palomeque 2.400 pesos, para distribuir y mantener la fuerza destinada, á operar bajo sus órdenes.

Se repara porque falta la distribución que debió haber presentado el Teniente Coronel Palomeque.

Reparo núm. 27. Documentos. núms. 233 y 234. — Es una orden fecha en el mismo día y destino, para

que el abastecedor entregue al Gefe de E. M. 6,000 pesos para distribuir á los cuerpos del ejército según las papeletas que le presenten los Gefes, debiendo aquel presentar oportunamente los comprobantes de esta distribución, para deducirse los cargos respectivos.

Se repara porque faltan estos comprobantes de la distribución; (*véase su declaración al fin, con el núm.* (*5*).

Reparo núm. 28. Documentos núms. 235 y 236. Son de cargo y descargo, que se forma el Comisario de 23.805 pesos importe de 1,500 chaquetas de paño y 787 ponchos de lo mismo, que á consecuencia de una orden adjunta del General en campana, debe recibir del abastecedor del Ejército, para equipo del mismo; cuyas prendas dice la orden expresada, le fueron contratadas al intento á 8 pesos las chaquetas y á 15 pesos los ponchos; debiendo el Comisario abonar su importe en la cuenta corriente, que lleva con dicho abastecedor, y remitiendo aquel equipo á disposición del Comandante Palomeque, para su distribución, y por último el Comisario, anuncia de su letra al pie de dicha orden, que el descargo de aquellos ponchos y chaquetas, puede verse en el Documento núm. 118.

Se repara este Documento, porque en el Documento núm. 118 que cita el Comisario, no se vé sino solamente una indicación de su misma letra, sin más comprobante, en que dá salida de aquellos efectos, como entregadas al Teniente Coronel Palomeque. Se repara porque en este documento, lo mismo que en el otro, falta el recibo de dicho señor Palomeque, ó del que á su nombre hubiese recibido los ponchos y chaquetas, y no es concebible, ni puede ser admisible que un Comisario entregase un equipo de tanto valor sin recoger un solo recibo: desgraciadamente el

Teniente Coronel Palomeque murió en aquella campaña, y como sobre él se descarga el Comisario, no es ya posible obtener un esclarecimiento que satisfaga. Ultimamente para completar la informalidad de esta partida, la orden del General en campaña, que la autoriza, no tiene fecha ni punto de residencia.

Reparo núm. 29. Documentos núms. 237 y 241. — Son dos órdenes firmadas por el señor Presidente en campaña que no tienen fecha ni punto de residencia. La primera ordena se paguen por Comisaría á don Faustino Tejera, 1,068 pesos, por valor de 168 caballos, que ha vendido para el Ejército. La otra es mandando abonar al mismo Tejera, 3,384 pesos por importe de 564 caballos. Al pie del primer documento dice así: *Recibí, Julio 1.° de 1834. — Faustino Tejera.* — Y en el segundo dice: *Recibí, Julio 4 de 1836. — Faustino Tejera.*

Se reparan con extrañeza estos documentos, por estar probado que son supuestos y falsificados.

Habiendo sido llamado por la Comisión don Faustino Tejera, declaró y firmó su declaración, ☛ asegurando que aquellos hechos *son falsos;* que él *nunca ha vendido tales caballos, ni recibido semejantes sumas de dinero,* y que las firmas que con su nombre aparecen *son falsificadas.* (*Véase más extensamente su declaración que al fin de estos reparos va con el núm. 4.*)

Reparo núm. 30. Documento núm. 240. — Es una orden también sin fecha ni punto de residencia, en la que manda al Comisario del Ejército, entregue al capitán don Lorenzo Fernández la cantidad de 800 pesos, para gastos de chasques y otros extraordinarios, correspondientes al Cuartel General, y firma el recibo á ruego de Fernández don Pedro José Aguero.

Se repara por faltar la distribución que debió ha-

ber presentado Fernández de aquella suma, cuyo requisito es indispensable para su descargo; si es que efectivamente recibió aquella cantidad. (*Véase la declaración núm. 6*).

Reparo núm. 31. Documentos núms. 247 y 248. — Es una orden fecha en el Durazno á 20 de Julio, en la que previene al Comisario que para gastos reservados y extraordinarios de guerra, y en uso de las facultades que le han sido conferidas *en acuerdo especial de 7 del presente*, ponga á disposición del propio General en Gefe (don Fructuoso Rivera) la cantidad de 20,000 pesos, para remitir á las Provincias de Corrientes y Entre-Ríos para objetos importantes del servicio; para cuyo efecto los recibirá del asentista en dinero, ó en letras, y concluye el documento con una simple apuntación del Comisario diciendo: que entregó aquella cantidad á S. E., y forma su partida de cargo y descargo.

Se repara este documento porque S. E. no ha acompañado después ninguna justificación de la distribución de aquel dinero, y muy particularmente porque el acuerdo de 7 de Julio, á que se refiere, le faculta omnímodamente solo *para prevenir* las disposiciones hóstiles de las tropas, ó autoridades brasileras, y esto parece no tener relación con el destino que se le ha dado á aquel dinero, ni dicho acuerdo le pudo relevar de explicar al menos los objetos de su inversión.

Reparo núm. 32. Documento núm. 252. — Es una orden firmada en el Quebracho á 1.º de Agosto, mandando pagar á don Marcos Leiba 1,158 pesos, por valor de caballos, y sigue al fin el recibo firmado — *Marcos Leiba.*

Se repara porque la firma resulta ser falsificada, é igual la letra á la que aparece en el documento

núm. 257, firmándose *Cristóbal Muniz;* esto se comprueba por el reconocimiento que hicieron de ambas firmas dos peritos maestros de escuela, cuya declaración va al fin de estos reparos con el núm. 3.

También ratifica más la falsedad de la firma de este documento, la que se ha hallado posteriormente en el documento núm. 265, en el cual firma Marcos Leiba mismo el recibo de 9 pesos que se le pagaron, y su letra y su rúbrica no tiene ni asomos de semejanza con la presente.

Reparo núm. 33. Documentos núms. 256 y 257. — Son de cargo y descargo que se forma el Comisario de 2000 pesos que á consecuencia de orden del señor Presidente en campaña, fecha 17 de Agosto en el Fraile Muerto, se dice: que entregó el abastecedor á don Cristóbal Muniz, quien firma como para conducirlos y entregar al Comandante don José María Palomeque, para subsistencia de la fuerza que debe obrar bajo sus órdenes.

Se repara porque no se acompañan los justificantes de la distribución que debió haber rendido Palomeque de aquella cantidad, si es que positivamente la recibió.

Y se nota que la firma con el nombre de *Marcos Leiba*, que va queda reparada en el documento núm. 252, es de la misma letra que esta (*véase la declaración núm. 3 de los peritos al fin de estos reparos*), y por consecuencia hay fundadas sospechas para creerse que así como aquella no era de Marcos Leiba, tampoco esta sea del *Cristóbal Muniz*, que allí dice.

Reparo núm. 34. Documentos núms. 266 y 267. — Por ellos el Comisario se forma cargo y descargo de 4,000 pesos, que en virtud de orden del General en Jefe, fecha en Tacuarembó á 19 de Septiembre, entregó el abastecedor del Ejército á don

Mariano Céspedes, que firma el recibo para remitir al Comisionado, puesto en el Arroyo de la China, con el fin de proveer de las caballadas necesarias á los cuerpos que hacen servicio en la Frontera.

Se repara porque no se acompañan los comprobantes de las caballadas por el Comisionado, *que no se nombra*, ni noticia de su número, precios y demás; ni hay documento alguno que acredite que Céspedes haya entregado aquella suma al Comisionado puesto en Entre-Ríos.

Reparo núm. 35. Documentos núms. 269 y 270. — Son dos órdenes, sus fechas á 29 de Septiembre en las Tres Cruces. Por la primera se previene al Sargento Mayor don Pedro José Aguero reciba del abastecedor la cantidad de 4,500 pesos para distribuirlos á los Cuerpos del Ejército á la hora de la lista; por papeletas que le presentarán los jefes, á fin de deducir los cargos competentes á los que reciban.

Por la segunda se ordena al abastecedor, la entrega de la referida suma al Mayor Aguero, y este firma el recibo.

Se repara porque el señor Aguero no acompaña las listas nominales ni comprobante alguno que acredite la distribución que hizo de aquella sumà, cuyo requisito es indispensable. El señor Aguero en su declaración núm. 6 (*véase al fin de los reparos*) dice que él entregó al Comisario todos sus comprobantes, y que no sabe el motivo porque éste los haya suprimido y dejado de presentar. El Comisario se halla actualmente en campaña y no puede la Comisión oir su descargo en este particular.

Reparo núm. 36. Documentos núms. 285 y 286. — Son dos partidas de cargo y descargo, es una orden de 14 de Octubre fecha en el Durazno, en la cual el General en Jefe avisa al Comisario que el

abastecedor del Ejército, *por una serie de documentos presentados en la Secretaría del Ejército*, acredita que las fuerzas de operaciones en las fronteras y demás puntos del Estado, han consumido desde Marzo hasta aquella fecha el número de 11,746 reses, inclusos 829 cueros, con más 2,203 de estos empleados en otras necesidades del Ejército y de su equipo, que han sido suministradas por el mismo abastecedor, ó sus comisionados ó pagados de sus fondos á los hacendados á quienes se habían tomado *durante toda la presente campaña*, según consta (dice) del pormenor de los documentos justificantes, y concluye la orden ordenando al Comisario liquidar y chancelar la cuenta con el abastecedor, *para proveer su pago en la forma que corresponda*, abonando en dicha liquidación las reses con arreglo al contrato y los cueros al precio convenido de tres pesos uno. Al pie de dicha orden sigue esta apuntación *anónima:*

LIQUIDACIÓN

La carne de 11,746 reses á 4 1/2 pesos . .	52.857
Por 3,032 cueros á 3 pesos.	9.096
Pesos . .	61,953

Adjunta viene otra orden del mismo General fecha 18 de Octubre en la que dice que resultando de la liquidación, practicada en 14 del corriente, que el haber del abastecedor es de 61,953 pesos el Comisario se forme cargo de dicha suma llevándola á la cuenta corriente del abastecedor, *á fin de poderse liquidar y chancelar su cuenta general.* En efecto el Comisario se forma cargo en su libro de

aquella cantidad, y se data de otra igual, *como pagada al abastecedor.*

Se reparan en estos documentos varias faltas y contradicciones notables; 1.ª el Comisario se data de aquella suma, como si la hubiese pagado al abastecedor, y sin embargo la orden superior no le manda pagar, sino liquidar, *para proveer su pago en la forma que corresponda.* 2.ª No aparece tampoco recibo ni firma alguna del abastecedor, que justifique que el Comisario le pagó, y este requisito era indispensable en todos casos, mayormente en una suma tan crecida. 3.ª Dice la orden que el abastecedor ha acreditado aquellos suministros por una serie de documentos, *presentados en la Secretaria del Ejército;* no siendo la Secretaría, sino la Comisaría, donde debían presentarse y arreglarse; y es admirable que no hubiese el Comisario obtenido un solo documento *de los de esa serie* para presentarlo ahora, como comprobante, pues para formar su liquidación (*sin firma*) no ha tenido más, según se ve, que arreglarse á las noticias que le suministraba la misma orden, en cuyos términos ya está aparejada la propia liquidación y 4.ª se repara que según el contenido categórico de la orden, aquella suma es lo que importaban todos los suministros que ha hecho, ó que ha pagado el asentista ó sus dependientes, en carnes y cueros, *durante toda la campaña* y en todos los puntos del Estado. Sin embargo se nota á cada paso en esta misma cuenta de la Comisaría, que el Estado ha pagado separadamente muchas veces y muchos miles de pesos á varios hacendados por las papeletas que por conducto del abastecedor han presentado, firmadas por los comisionados de este mismo, de las reses que éstos habían tomado de sus estancias, para su patrón ó para el Ejército. Es evidente y claro como la luz, que en este ma-

nejo el Estado pagaba dos veces lo que le suministraba el asentista.

Este, según se vé en esta partida, ha cobrado en esta liquidación toda la carne y cueros que ha suministrado, ó que ha pagado por sí, ó por sus dependientes *durante toda la Campaña;* lo ha cobrado á un precio exhorbitante, y era de su cuenta pagar él, con el mismo dinero que cobraba las papeletas que sus capataces ó comisionados dejaban en las estancias: más el asentista, en resúmen cobraba cuando entregaba al Ejército las reses ó cueros; y volvía á cobrar, cuando presentaba sus propias papeletas, y á pesar de esta observación palpable que se presenta á los ojos, todos aquellos pagos indebidos, se le hicieron por orden del General en Jefe y por conducto de la Comisaría.

Animado el asentista con el ventajoso resultado de este ensayo, de este nuevo modo de negociar, repitió después varias veces, con el mismo favor é impunidad, esta operación, como se verá en el examen de los documentos justificantes de la partida núm. 300 que es la última de la cuenta; en la cual cobra el importe de varios y cuantiosos efectos de equipos, por los recibos que le daban á él los comerciantes, á quienes los había comprado, después de haber cobrado por junto el valor de todos ellos, cuando había hecho los suministros al Ejército.

Reparo núm. 37. Documento núm. 288. — Es un certificado del General en Jefe, fecha *en el Rio Negro* á 20 de Junio de 1832, por el cual en Octubre de 1834, se pagan á don Félix Viera 2,154 pesos por valor de 409 caballos, que dice ha suministrado al Ejército, y concluye con el recibo de Viera.

Se repara aquella certificación, y el decreto de

pago; pues tanto su contenido, como la firma del recibo que dice: *Félix Viera*, aparece ser falsificada según consta de la declaración del hermano de éste, que vá al fin de estos reparos con el núm. 10.

Reparo núm. 38. Documento núm. 289. — Es otra certificación de 18 de Julio del año pasado de 1832 en los *Tres Arboles*, en virtud de la cual se pagan en Octubre de 1834 á don Valerio Núñez 1,200 pesos por 200 caballos, que dice entregó para el Ejército.

Se repara esta certificación y este pago, porque la firma del recibo que dice: *Valerio Núñez*, parece ser falsificada; véase la certificación que se acompaña al fin de estos reparos con el núm. 9.

Reparo 39. Documento núm. 292. — Es un certificado del mismo, su fecha 30 de Julio de 1832, en los *Tres Arboles*, á favor de don José González por 1950 pesos, valor de caballos, cuya cantidad se le manda pagar en decreto de 18 de Octubre de 1834.

Se repara este documento porque la firma del recibo con el nombre *José González*, aparece sospechosa y falsificada; véase la declaración al fin de estos reparos, con el núm. 9.

Reparo núm. 40. Documento núm. 296. — Es una orden fecha en el Durazno á 19 de Octubre, mandando pagar á don Hipólito Cuadra 1,500 pesos, para conducir á Paysandú á entregar al coronel Raña para socorro de aquella milicia.

Se repara porque no consta si aquel dinero llegó á manos del señor Raña, y porque no se acompaña la distribución, que este haya hecho, notándose que tampoco tiene noticia de esto la Contaduría General, para deducir los cargos competentes.

Del mismo modo no tiene razón alguna, aquella oficina, de todas las crecidas cantidades, que en esta cuenta, se han pagado como socorros al Ejér-

cito, esto es, de aquellas que ya quedan observadas en estos reparos, por faltarles estos mismos comprobantes, que justifiquen su debida distribución.

Reparos aducidos á los 57 documentos comprobantes que componen y acompañan á la partida, ó documento último de la cuenta de Comisaría.

Este está señalado con el núm. 300, y es un legajo que comprende 57 comprobantes, que presenta el ex-abastecedor Reyes, como resagados ó existentes en su poder, por letras que se dice, ha cubierto, cuentas que ha pagado, ó subministros que ha hecho, *sin haber tenido la Comisaría intervención ni conocimiento en estos actos*; importando dicha reunión de documentos la suma de ☛ CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS, CINCO REALES ☚ de cuya totalidad se le da por el Comisario liquidación de abono á aquel, y de cargo contra el Estado.

Autoriza y acompaña á dicho legajo una orden del ex-Presidente don Fructuoso Rivera, como General que había sido del Ejército, su fecha en Montevideo á 30 de Diciembre de 1834, cuyo espíritu y resumen es: Que habiendo presentado el ex-abastecedor Reyes, aquellos documentos como comprobantes de diferentes erogaciones hechas por su caja, ó por su crédito, *ya por órdenes verbales*, ya por documentos provisorios *con independencia de la caja militar*, por hallarse esta unas veces separada del Ejército, y otras veces sin fondos disponibles, etc., que por estas razones considera el señor General, que constando de dichos documentos *un haber probado* de 111,604 $ 5 reales, que debe abonársele al deducirse el finiquito de las cuentas de dicho ex-abastecedor, que en su consecuencia el Comisario del Ejército don Pe-

dro Estevez, proceda desde luego á llevarlos á la cuenta de su caja, formando cargo de su importe, como si efectivamente lo hubiese recibido, y liquidando el haber resultante á favor de dicho Reyes. Entre los comprobantes que presenta el abastecedor, y que el Comisario carga al Estado en su cuenta hay varios que no deben ser admisibles, otros que merecen reparos de entidad, y algunos, en fin que son arreglados.

La Comisión ha determinado examinar y observar separadamente cada comprobante de los que componen la totalidad de aquella partida; y en su consecuencia procede en la forma siguiente:

Reparo núm. 41. Comprobante núm. 1, por pesos 1,004.7 reales y 25 reis.

Es una letra fecha en el Cuareim á 30 de Mayo girada por el Presidente en campaña, contra el abastecedor, y á favor de don Antonio Marques Guimaraenz, por aquella suma, que dice había recido de éste, con solo esta indicación: *para las urgencias del Ejército.*

Se repara porque no hay noticia alguna en los libros de Comisaría de que aquella cantidad hubiese entrado en ella y porque falta absolutamente la justificación y aún la menor apuntación de la inversión ó distribución de aquella suma; nótase también que en aquella fecha el Comisario no estaba ausente del punto donde residía el Cuartel General, ni se hallaba sin fondos para pagar mayor cantidad que fuese, según consta del libro de caja; y por consecuencia, esto no está en consonancia con los motivos que aduce la orden superior, que autoriza estos comprobantes. Por último, se repara que falta en esta letra el esencial requisito de la firma ó recibo del último tenedor de ella.

Reparo núm. 42. Comprobante núm. 2. Por pesos 833.

En una letra de igual fecha y destino, girada por el mismo General, contra el propio Reyes, y á favor de don Juan Manuel Rocha, por la cantidad arriba expresada, importe (*dice*) *de los vestuarios que remitió al Ejército.*

Se repara porque si el General presenta una relación *de estos vestuarios* y sus precios, ni el Comisario tampoco la de haberlos recibido y distribuido; y además se observa que en aquella fecha no estaba ausente la Comisaría para carecer de estos conocimientos, ni le faltaban fondos para sufragar su importe.

Reparo núm. 43. Comprobante núm. 3. Por pesos 1,000.

Es un recibo que firma don Martín Martínez, su fecha á 18 de Julio en el Durazno, de haber recibido de don Elías de los Reyes una letra de mil pesos, contra don Manuel García de la Sienra, por abono de otros mil, que el mismo dice había entregado en plata al señor Presidente.

Se repara porque no hay justificación alguna de haberse entregado á S. E. aquella suma, pues no procede ni sigue á dicho recibo certificación ni orden alguna que autorice el crédito, ni decrete el pago. Tampoco se indica en que objetos invirtió el General aquella cantidad, *si es que la recibió*, ni se dió entrada de ella en los libros de la Comisaría.

Se observa también que en aquella fecha se hallaba presente la Comisaría, y sin embargo no tuvo conocimiento de la entrega que hizo Martínez, ni del pago que verificó el abastecedor.

Reparo núm. 44. Comprobante núm. 4. Por pesos 12,320.

Es una simple relación, firmada con el nombre de *Martín Martínez*, su fecha 19 de Julio en el Durazno, donde se expresan varias prendas de equipo, como entregadas por orden del señor General Presidente, para el consumo del ejército. Dicha relación comprende crecidas partidas de recados, ponchos, chaquetas, pantalones, etc., etc., importando los referidos 12.320 pesos. Sigue un decreto de S. E. ordenando el pago, *por ser efectos entregados para el Ejército*, y concluye con el recibo firmado por el mismo nombre.

Se repara con especialidad este documento *por ser falso en todo su contenido*, y falsificadas las firmas de D. Martín Martínez: este individuo ha declarado ante la Comisión ☛ que todo aquello es una impostura, de la que no tenía el menor conocimiento; que él no ha vendido, ni poseído jamás aquellos efectos, que no son suyas sino fasilficadas las firmas con su nombre, y que tampoco ha recibido aquella ni otra cantidad por aquel motivo.— (*Véase su declaración al fin de estos reparos con el número 8*).

Reparo núm. 45. Comprobante núm. 5. Por pesos 100.

Es un billete del General en Gefe, fecha 4 de Mayo en Arapey, dirijido á don Elías de los Reyes, con solo estas palabras.— « *Sírvase usted entregar á don Juan Manuel Viola, cien pesos* POR CUENTA MÍA ».

Se repara y extraña este documento, porque no debe pagar el Estado, ni el Comisario debió admitir como un cargo contra la caja, una cantidad que aparece entregada *por cuenta particular* del señor General, y el asentista Reyes debió cobrar del bolsillo de S. E. y no de las arcas públicas el obsequio ó regalo, que aquel había hecho.

Reparo núm. 46. Comprobante núm. 6. Por pesos 512.

Es un libramiento de fecha 20 de Junio en el Cuareim, girado por el General en Gefe contra el abastecedor, y á favor de don Agustín Guarch, con estas palabras: *por igual cantidad que recibí de dicho señor.*

Se repara porque en toda la cuenta de la Comisaría no aparece cuando haya entrado este dinero, y porque en caso que él haya sido distribuido personalmente por S. E. (que lo recibió), no se acompañan los comprobantes que acrediten la inversión.

Reparo núm. 47. Comprobante núm. 7. Por pesos 2,000.

Es una letra girada por el mismo general fecha en Guayavos á 1.° de Julio contra el abastecedor y á favor de don Pablo Ceballos, por valor (dice) de *quinientas mudas de ropa y trescientas jergas* que ha vendido para el ejército. En su consecuencia, en un papel separado firma Ceballos el recibo.

Se repara porque por otros documentos de esta cuenta se nota que S. E. en el día 1.° de Julio se hallaba y firmaba en Arapey. También se repara porque la referida letra no tiene la aceptación de Reyes, ni de nadie, y finalmente porque no se acompaña la menor noticia de los precios, ni de las prendas de que se componían aquellas mudas de ropa, ni consta que el Comisario las hubiese recibido, ni los cuerpos ó piquetes á quienes se distribuyeron. Por otra parte, es preciso reconocer que aquel equipo ha debido ser á precios muy equitativos; pues regulando cada muda de ropa, en una camiseta de bayeta á 6 pesos, otra de algodón á 2, y un calzoncillo al mismo precio, como también las jergas á 2 pesos (según acostumbra cargar siem-

pre el abastecedor en sus cuentas), resultaría que esta debió completar 5.600 pesos.

Reparo núm. 48. Comprobante núm. 8. Por pesos 1,394, 750 reis.

Es una letra fecha en el Durazno á 19 de Abril, girada por S. E. contra el abastecedor y á favor de don Martín Martínez, por la cantidad arriba señalada, sin más indicación que esta: *Valor entendido con S. S. — Fructuoso Rivera.*

Se repara porque esta suma, lo mismo que las que se comprenden en estos 57 comprobantes, ni entró en la Comisaría, ni el Comisario muestra tener más conocimiento en ella, que el de habérsele mandado al fin del año y *concluida la campaña*, admitir estos documentos como créditos que existían contra el Estado y cargárselos en su cuenta, como si materialmente hubiese recibido sus valores. Igualmente se repara porque la frase *valor entendido* no explica absolutamente el modo y fin, cómo y para qué se recibió aquel dinero ni los objetos de su inversión.

Reparo núm. 49. Comprobante núm. 9. Por pesos 283.

Es una carta particular del asentista Reyes, sin más decreto ni orden qne la autorize, la cual para evitar comentarios se traslada, y es como sigue: « Durazno, 1.° de Mayo de 1834. — Montevideo. — « Señor don Manuel García de la Sienra. — Estimado amigo: Vá para esa el portuguez don José « Alburquerque, *quien tiene que recibir de mí* 283 « *pesos*, los que me hará usted la gracia de cubrírselos, y recoger su correspondiente recibo. Mande « como guste á su muy afecto amigo Q. S. M. B. « —. Elías de los Reyes. » — y concluye el documento con el recibo del interesado.

Se repara este documento por ilegal y extraño,

no teniendo firma ni decreto superior que autorice su pago, ni nada que indique que aquella suma haya sido entregada en Comisaría, ni invertida en el servicio del Estado. Es muy repugnante que la caja de la Nación haya de pagar una cuenta particular del asentista, con su apoderado ó con su acreedor.

Reparo núm. 50. Comprobante núm. 10. Por pesos 587.

Es *otra libranza particular*, girada por el mismo abastecedor, fecha en el Durazno á 16 de Julio, contra su apoderado don Manuel García de la Sienra, y á favor de don Manuel Díaz, por la cantidad arriba dicha (y dice) *que cargará V. á mi cuenta*, y concluye con el recibo.

Se repara con extrañeza este documento, porque, como el anterior, solo aparece ser una dependencia particular del asentista, con su apoderado y sus acreedores; porque no trae un decreto ni firma alguna que ordene el pago, ni autorice el crédito; porque no consta que este dinero haya entrado en Comisaría, ni se da la menor indicación de los objetos de su inversión.

De paso, es de notarse; como ya el abastecedor alentado por sus anteriores ensayos, parece haber adoptado el extraño recurso de hacer pagar al Estado los créditos que él contraía con sus acreedores; y que sin molestarse en obtener un decreto superior para el pago, y sin dignarse indicar siquiera cuando entró aquel dinero en arcas, ni en que se invirtió, recibiese la Comisaría aquellas cartas y cuentas particulares suyas, como un cargo positivo contra el Erario.

Reparo núm. 51. Comprobante núm. 11. — Por pesos 150.

Es un recibo del señor General Laguna á 12 de Mayo en el Durazno, en que expresa haber recibi-

do aquella cantidad del abastecedor, para dar una buena cuenta á su gente. — No ofrece reparo.

Reparo núm. 52. Comprobante núm. 12. Por pesos 9,532.

En una orden fecha 10 de Julio en el Durazno, para que el coronel don Gabriel Velasco, reciba del abastecedor la cantidad de 8,000 pesos para las atenciones de la División que marcha al Yaguarón, *así como algunos artículos propios para equipo de varios oficiales, etc.*

Se repara este pago porque expresando la orden que el coronel reciba *ocho mil pesos* en metálico, aparece que recibió 8,912 *en plata,* además de los artículos de equipo. El referido señor Velasco, firma al pie de la orden de los 8,000 pesos el haber recibido y firma también con la expresión. *Recibí* al final de la relación de los artículos de equipo, que presenta don Clemente Goyeneche, dependiente de don Elías de los Reyes, cuya relación comprende 620 pesos en efectos ó prendas de equipo y más 912 pesos en plata, que (*dice la relación*) había entregado al dicho señor coronel, formando las tres cantidades la totalidad de los 9,532 pesos que se abonan al abastecedor Reyes.

El Comisario acompaña un legajo de documentos justificativos, en que el Coronel Velazco, acredita plenamente la legal distribución solamente de los 8,000 pesos, pero no de la partida de 912 que le carga Goneyeche. Con este motivo habiendo comparecido aquel ante la Comisión á dar explicaciones sobre este asunto dijo: que es cierto que él había recibido en varias partidas aquellos 912 pesos, que le carga el dependiente del abastecedor; pero que después cuando le debió entregar los 8,000 pesos, entonces le dedujo los 912 ya percibidos, y que él por inadvertencia en esta clase de documentos, puso

la expresión *recibí* al pié de la orden, de S. E. y lo mismo al final de la relación (*véase su declaración núm. 5 á continuación de los Reparos*). De consiguiente don Elías de los Reyes, debe devolver al Estado estos 912 pesos que indebidamente le carga.

Reparo núm. 53. Comprobante núm. 13. — Por pesos 7,483, 4 reales.

Es un certificado del coronel don Pablo Pérez de haber recibido del abastecedor general y de sus comisionados mil seiscientas sesenta y tres reses, desde Noviembre de 1833 hasta Julio de 1834, para el mantenimiento de los colonos del Pueblo de San Borja. En virtud de este certificado sin más decreto ni autorización, se abona su importe al abastecedor.

Se repara porque no se acompaña una orden superior que autorizase al señor Coronel tan crecidos consumos, ni hay ley alguna, ni acuerdo del Gobierno que declare que el Estado haya de pagar las erogaciones ocasionadas por los Colonos de San Borja.

Se repara también con especialidad este pago, porque tiene todas las apariencias de haberse hecho dos veces, según se deduce de todo el contenido de los documentos núms. 285 y 286, y de lo que largamente expresa el Reparo núm. 36; el día 14 de Octubre se hizo al abastecedor Reyes la liquidación general de toda la carne, animales y cueros, que había suministrado desde Marzo hasta aquella fecha por sí, ó por sus dependientes, durante toda la presente campaña, *en todas las fronteras y puntos del Estado*, así lo dice la orden de S. E., *y según una serie de documentos presentados en la Secretaría del Ejército*. En consecuencia de aquella liquidación general, cobró el asentista en 18 de Octubre 61,953 pesos.

De estos antecedentes se deduce que el presente certificado del Coronel Pérez, cuya fecha es de 6 de Julio, fué sin duda uno de los que componían aquella *serie* de documentos, que en 14 de Octubre, se le liquidaron y pagaron; pues en esta fecha ya hacía más de tres meses que este certificado estaba en sus manos, y ahora vuelve á presentarlo en Diciembre del mismo año, tal vez por un olvido de los que acostumbra padecer, según se ha notado en muchos de los reparos anteriores.

Reparo núm. 54. Comprobante núm. 14. — Por pesos 12,520.

Es una relación que empieza con estos términos: « *Relación de los efectos que he tomado para suministrar á las familias de los naturales del Pueblo de Misiones* ».

Esta relación comprende crecidas partidas de efectos á precios exorbitantes, como son: 250 piezas de liencillo á 9 pesos; 250 id. id. madraz á 10 pesos; 250 de zaraza á 11 pesos; 1500 jergas á 2 pesos, 800 varas de bayeta al mismo precio, etc.

Se repara porque no hay ley alguna, ni acuerdo del Gobierno que determine que el Estado haya de sufrir la enorme erogación de mantener, de vestir y sustentar de tabaco y yerba á la Colonia de San Borja; igualmente se repara con especialidad, que los precios de aquellos efectos están cargados á un valor excesivo; aunque se suponga gratuitamente, que fuesen en su calidad los más ricos, y no como eran convenientes, para unos infelices indígenas. Por último se observa que la relación no tiene fecha ni firma, y aunque tiene el *V. B.* firmado — PÉREZ — como la relación parece formada por el mismo, según las palabras del encabezamiento, parece muy extraño, é inusitado que el señor Coronel autorice y ponga el *V. B.* á su propia cuenta, la cual no

tiene decreto, ni orden alguna que determine su pago.

Reparo núm. 55. Comprobante núm. 15. — Por pesos 357, 6 reales.

Es un vale firmado por el Comisario á favor del abastecedor su fecha á 24 de Abril en el Durazno por aquella cantidad, como importe de 79 1/2 reses consumidas en un mes por la escolta de dicha Comisaría, y custodia de los presos.

Se repara porque carece de decreto de pago; y no tiene autorización superior. Igualmente es de notarse que este documento debió precisamente, ser uno de los que presentó en 14 de Octubre el abastecedor, para que el Comisario le formase aquella liquidación general que se le hizo de todos los suministros de carne, durante la Campaña, de la que habla el reparo núm. 36, pues en 14 de Octubre ya había cerca de seis meses, que este vale ó certificado estaba en manos del abastecedor. ¿Cómo es pues que en aquella fecha no se acordaron de él, ni el interesado, ni el Comisario? ¿Porqué se presenta ahora en Diciembre, concluida la Campaña, con un documento del mes de Abril, cuando ya se le había pagado todo cuanto había subministrado hasta el 14 de Octubre? De aquí resulta que ó este documento se ha forjado posteriormente á su fecha, ó el ha sido pagado dos veces.

Reparo núm. 56. Comprobante núm. 16. — Por pesos 3620.

Es una cuenta corriente, larga y minuciosa encabezada en estos términos: «S. E. el señor Presidente don Fructuoso Rivera á Clemente Goyeneche y Compañía — Debe, etc.» Dicha cuenta trae el Visto Bueno firmado *Rivera*, pero ella no tiene firma del que la presenta. Las partidas que en ella se contienen muestran á la evidencia ser más bien

una cuenta corriente particular con el señor don Fructuoso Rivera y no un cargo contra el Estado.

Allí se ven las partidas siguientes y otras semejantes, que no se expresan porque sería preciso transcribir toda la relación.

Entregado al capitán Dorrego por don Vicente Benites, 200 animales vacunos *de cría* á 3 pesos, 24 ídem *chicos á 3 animales* por *uno*.

Por una chapona para S. E. 10 pesos.

Por un poncho de paño para Feliciano, 33 pesos 4 reales.

Un pantalón de id. para el mismo, 12 pesos.

Un par de botines y un sombrero para Justo Saboredo, 15 pesos.

Entregados á Dorrego *para la estancia* en varios efectos que se mencionan, 173 pesos.

Entregado á Freire en ropa para vestirse, 50 pesos.

Al mismo en efectos *para la estancia y ropa para los peones* $ 242, 6 reales.

A Feliciano en algunas prendas, 15 pesos, 4 reales.

A Fernández para *vestir unos muchachos* en varias prendas 238 pesos 1 real.

Al mismo Fernández para vestir dos hombres 131 pesos, 6 reales.

Para los peones de la estancia 10 chaponas, 10 camisas, 10 calzoncillos, 10 ponchos; y para *Lucas* una chapona y un sombrero fino.

A Rivera (*por orden de S. E.*) para vestirse 50 pesos.

Entregado en plata á S. E. en casa de Ortiguera, 500 pesos.

Entregado á don Francisco Vidal (*administrador de la estancia de S. E.*) *para vestir sus peones* en varias prendas (que se expresan en la relación, y son chaquetas de paño á 17 pesos una, tres pon-

chos de id. á 20 pesos uno, chalecos, fajas, pañuelos, etc.) importa esta partida 193 pesos 1 real.

Al mismo señor Vidal en yerba, tabaco, papel, *puertos con herraje y las herramientas precisas para la estancia* 287 pesos, 4 reales.

Se repara con extrañeza toda esta cuenta porque es repugnante, injusto y sumamente admirable, que se carguen contra los fondos *nacionales*, una porción de partidas, que en su tenor mismo están diciendo que son de cuenta particular del señor don Fructuoso Rivera. No debió, pues, la Comisaría de Campaña, abonar el importe de esta cuenta, aunque así se lo ordenase el decreto del mismo señor General Rivera, que encabeza la reunión de estos 57 documentos, pues el bolsillo de aquel, y no la *caja nacional*, debía pagar su importancia.

Reparo núm. 57. Comprobante núm. 17. — Por pesos 2,437, 498 reis.

Es un recibo firmado por el señor don Ignacio Oribe, su fecha en Montevideo á 17 de Noviembre de 1834, en el cual certifica *que en el año* 1832 el abastecedor le había pagado 288 pesos por la carne de 64 novillos, que su capataz le había vendido á aquel para el primer cuerpo del Ejército.

Se repara este documento, porque Reyes entregó efectivamente aquellas reses al Ejército en el año 32, es regular que hubiese escogido un recibo del Comisario de aquella época ó del Gefe que recibió las reses, ó la carne; y es de suponerse que con este justificante hubiese ya reclamado y obtenido el pago, pues es notorio que antes de la campaña del año 34 ya Reyes estaba liquidado y pagado de todos los subministros que había hecho en la de 32.

Además, este documento del señor don Ignacio Oribe, solo acredita que Reyes, pagó aquellos animales á su capataz, á quien los había comprado,

más no es el justificante que debía probar que los había entregado al Ejército, y qué no estaban pagados ya por la Comisaría, pues esto sería, exponerse á abonárselo por dos lados. El abastecedor y sus Comisionados, tomaban de diferentes estancias *bajo su responsabilidad*, diversas datas de animales, y cuando los entregaban al Ejército, se abonaba á aquel su importe total; por consecuencia, que el dicho abastecedor pague, ó no pague á los hacendados los animales que les tomó, para hacer aquel suministro total, no es de la incumbencia, ni menos de la responsabilidad de la Comisaría, y de consiguiente este documento debió ser desechado por el Comisario.

Reparo núm. 58. — Comprobante núm. 19. — Por pesos 500.

Es una cuartilla de papel suelta que contiene una carta sin sobre escrito, escrita por el abastecedor en estos términos: «Señor don Manuel Sienra. — «Amigo: tenga la bondad de darle á don Manuel «Martínez la cantidad de 500 pesos plata *por igual «cantidad que recibí de dicho señor*. — Fraile Muerto «11 de Agosto, de 1834. — Elías de los Reyes. — «Páguese á don Cirilo Cabrejo y C.ª, la cantidad «arriba expresada. — Montevideo. Septiembre 20 de «1834. — Manuel Martínez». — Y aquí concluye este documento sin que aparezca firma alguna de haberse recibido su importe.

Se repara con especialidad, porque, como ya se ha dicho en varios reparos anteriores, es repugnante en extremo que se haya de constituir al Estado en pagador llano y pasivo de las dependencias y gastos particulares del abastecedor. Aunque se suponga gratuitamente que este dinero lo hubiese pedido Reyes á Martínez para suplirlo á la caja del Ejército, ó á su General, de nada serviría ahora la presentación

de esta carta, sino para hacerlo pagar dos veces. Cuando el abastecedor hacía un suplemento á la Comisaría, se le abonaba al punto en su cuenta corriente y se le daban letras contra la Caja General del Estado; con lo que él cobraba debía pagar á los particulares que le hubiesen suplido algunas sumas, y esto es tan óbvio y está tan demostrado, que este pago (como otros muchos) lo ha sufrido el Estado dos veces, que sería hacer ofensa al buen sentido, el fastidiarle con una demostración que salta por sí misma á los ojos.

Reparo núm. 59. Comprobante núm. 20. Por pesos 364.

Es un recibo firmado en Montevideo á 17 de Noviembre por don Hilario Ascasubi, en que dice haber recibido del abastecedor aquella suma *por importe* (dice) *de una partida de tabaco y dos piezas de bayeta que me compró.*

Se repara y extraña este documento, porque no es de cargo del Estado el pagar al asentista *segunda vez*, lo que éste debía pagar á Ascasubi y por todas las observaciones aducidas en los reparos núms. 49, 50, 57 y 58.

Reparo núm. 60. Comprobante núm. 21. — Por pesos 150.

Es una orden del General en Jefe en Campaña fecha 16 de Agosto, para que el abastecedor entregue al sargento mayor don Eustaquio Méndez, cien pesos *en efectos y otras cosas* que necesita y cincuenta pesos del mismo modo y en la misma especie, al teniente don Julián Gallo, *exigiendo á ambos el recibo correspondiente*, para formarles el cargo, cuando fuese oportuno.

Se repara y extraña este documento, porque no aparece recibo ni firma de ninguno de los dos oficiales, que acredite haber recibido. Tampoco el abas-

tecedor acompaña la menor indicación de las prendas que hubiese entregado, ni sus precios; por consecuencia este documento, sin los recibos, no es admisible.

Reparo núm. 61. Comprobante núm. 22. — Por pesos 300.

Es una letra girada por el General en jefe, su fecha á 19 de Septiembre, en Tacuarembó, contra el abastecedor y á favor de don Juan Valdez, de aquella cantidad, *por haber recibido otra igual.* Y concluye con el recibo de Valdez.

Se repara porque en los libros de la Comisaría, no consta el entero de aquella cantidad, ni S. E. que de ella dispuso, no acompaña una noticia, ni la menor indicación de los objetos, en que ella fué invertida.

Reparo núm. 62. Comprobante núm. 23. — Por pesos 304, 2 realet.

Es un documento firmado por el coronel don Servando Gómez, en Tacuarembó á 29 de Septiembre, de haber contratado y recibido de don José González, para distribuir á su división, 158 varas de bayeta á 11 reales y 58 ídem de bayetón á 12 reales que importan aquella suma.

No tiene reparo este documento, porque aunque él no aparece endosado por González á favor del asentista, es de suponerse que cuando éste lo presenta, será por comisión del interesado ó por habérselo comprado á éste.

Reparo núm. 63. Comprobante núm. 24. — Por pesos 1,728.

Es una libranza fecha 19 de Septiembre en Tacuarembó girada por el señor General en Jefe contra el abastecedor y á favor de don Pascual Pitaluga, con esta indicación: *por haber recibido igual cantidad.*

Se repara con especialidad este documento: 1.° porque no consta de los libros de caja del Comisario que hubiese entrado en ella aquella cantidad, recibida de Pitaluga; 2.° porque tampoco se acompaña la menor indicación de los objetos en que ella se invirtió, y 3.° porque falta el justificante esencial que es el recibo de Pitaluga, ó de otra persona que firme haber recibido del abastecedor el valor de aquella libranza.

Reparo núm 64. Comprobante núm. 25. — Por pesos 9,065,475 reis.

Son dos libranzas, que entre ambas componen aquella cantidad, giradas por el mismo General Presidente, sus fechas á 30 de Mayo en el Cuareim contra el abastecedor, y á favor de don Pedro Bao, con esta única indicación: *por importe de las haciendas de su propiedad*, que ha vendido para el Ejército; y luego siguen los recibos.

Se reparan estas libranzas, 1.° porque no se acompaña con ellas una nota, ó documento que justifique, y demuestre, que haciendas eran estas, su número sus precios, y el tiempo en que se recibieron: 2.° porque faltan los comprobantes de la distribución, ó consumo de la carne, y el destino que llevaron los cueros, y 3.° porque habiendo aceptado el pagar estas letras al abastecedor en 30 de Mayo, es presumible, que en la liquidación general, que se le formó, y abonó en 14 de Octubre, hubiese ya cargado su importe, como subministro hecho por su conducto, ó con su crédito; véase el reparo núm. 36, y las observaciones que allí se expresan.

Reparo núm. 65. Comprobante núm. 26. Por pesos 1,500.

Es un recibo firmado en Montevideo á 4 de Julio de 1834 por el Maestro Sastre don Beltrán Cadillón en que expresa haber recibido de don

Elías de los Reyes 1,500 pesos por orden de S. E., (*dice*) *por varios vestuarios que ha hecho para Oficiales de Milicias.*

Se repara con extrañeza este documento por ser una prevaricación auténticamente probada. Consta por la declaración que ante la Comisión ha hecho y firmado el mismo maestro Cadillon, que es una suposición inexacta que aquella cantidad se le hubiese pagado por razón de uniformes ó vestuarios hechos para los oficiales de milicias ni del Ejército de línea. Dice que recibió aquella suma de manos del abastecedor por orden de S. E., en descargo de la cuenta corriente particular que llevaba con el señor don Fructuoso Rivera, y que este pago había sido *por obras hechas para dicho señor General, para todas las personas de su familia, domésticos, peones de sus estancias, emigrados argentinos recomendados y algunos pocos oficiales que el mismo le enviaba de su cuenta.* Esto mismo lo comprobó con la presentación de sus libros corrientes, según extensamente se expresa en su declaración, que va al fin de estos reparos con el núm. 1.

En virtud de esto, es indudable que don Elías de los Reyes debe restituir al Estado esta cantidad que indebidamente le ha cargado, sin que pueda legalizar este documento la orden del mismo señor General Rivera, que lo autoriza como consumo del Ejército.

Reparo núm. 66. Comprobante núm. 27. — Por pesos 944.

Es un libramiento del señor General en Jefe fecha 2 de Septiembre en Yaguarón Chico contra el abastecedor y á favor de don Francisco García, con sola esta indicación: *por valor de una caballada.* La letra no tiene *aceptación* alguna, y sin embargo firma un Juan Bermúdez en Montevideo, que dice

haber recibido aquella suma de don Manuel García de la Sienra.

Se reparan varios absurdos en el giro de esta letra; ella es girada contra Reyes, no tiene la aceptación de este, y la viene á cubrir Sienra, de quien no se hace mención alguna. Es librada á favor de García y recibe su importe Bermudes, sin Comisión, y sin haberle sido endosada. Finalmente no se sabe de cuantos animales se componían esa caballada, nombrada así á bulto, ni sus precios, y época de su recibo.

Reparo núm. 67. Comprobante núm. 28. — Por pesos 344.

Es un libramiento del mismo General, fecha 4 de Agosto en Fraile Muerto contra el Abastecedor y á favor de don Juan Julián, por importe de 57 caballos.

Se repara por la circunstancia esencial de faltar la firma de la persona, que haya recibido esta cantidad de manos del asentista, y no se sabe si esta letra fué cubierta.

Reparo núm. 68. Comprobante núm. 29. — Por pesos 304, 2 reales.

Es otra libranza del propio señor General, fecha á 19 de Septiembre en Tacuarembó contra el abastecedor y á favor de don José González con solo esta indicación: *por haberlos recibido en igual especie.*

Se repara con las observaciones ya repetidas, en varios reparos; que falta la noticia de que aquel dinero hubiese entrado en la caja de la Comisaría, y no se justifica su inversión.

Reparo núm. 69. Comprobante núm. 30. — Por pesos 480.

Es una libranza del mencionado gefe su fecha 19 de Septiembre en Tacuarembó, contra el abastecedor,

y á favor de don Mariano Buch, por aquella cantidad, *por otra igual que ha recibido.*

Se reproduce lo dicho en el reparo anterior.

Reparo núm. 70. Comprobante núm. 31. — Por pesos 390, 275 reis.

Es un libramiento girado por don Agustín Guarch, contra don Elías de los Reyes, su fecha 22 de Agosto en Tacuarembó, á favor de don Salvador Vidal y Barceló, y dice ser *por valor de papel, y tabaco que he comprado á dicho Señor.*

Se repara con especialidad oste documento, y se extraña sobre manera como sea que el abastecedor Reyes, hace pagar por el Erario Nacional, á favor de su persona el papel y ei tabaco, que el señor Guarch, había tomado al señor Vidal y Barceló.

Si el abastecedor pagó por aquel el libramiento, cobrarle debía á él y no al Estado; y si el señor Guarch, era su Comisionado, ó dependiente, entonces no hizo más que pagar un debito propio, y no un crédito del Estado.

Reparo núm. 71. Comprobante núm. 32. — Por pesos 120.

Es un libramiento del mismo General fecha á 19 de Septiembre en Tacuarembó contra el abastecedor y á favor de don Indalecio Chenaut, *por haber recibido igual cantidad.*

Se repara porque no consta que aquella suma entrase, en caja, ni se sabe su inversión.

Reparo núm. 72. Comprobante 33.—Por pesos 1,500.

Es una orden del mismo General, su fecha 7 de Agosto en Fraile Muerto, para que el abastecedor entregue á don Juan Dubroca mil quinientos pesos por subministros que dice ha hecho al Ejército, en caballos, yerba, tabaco y papel. Y concluye con el recibo de Dubroca.

Se repara este documento porque no se acompaña

uua relación, que exprese las centidades, y precios de cada artículo, las fechas en que se recibieron y sobre todo su distribución.

Reparo núm. 73. Comprobante núm. 34. —Por pesos 2,000.

Es una letra *particular*, girada por el susodicho Reyes, *contra su apoderado* don Manuel García de la Sienra, su fecha 8 de Junio en Tacuarembó á favor de don Agustín Guarch, *también su dependiente ó comisionado según parece*, por la cantidad arriba expresada, con solo esta indicación, « *por igual valor recibido en la misma moneda de dicho señor, que cargará usted en mi cuenta según aviso.* » Y concluye con el recibo.

Se repara con harto fastidio ya y con extrañeza esta partida, que se hace pagar por el Estado al abastecedor Reyes. No es posible atinarse como es que éste haya intentado y hubiese conseguido cargar contra los fondos nacionales y obtener el pago de unos libramientos que él giraba de su cuenta particular y *por sus débitos personales.* Resulta de esto que aquél abastecía y desvastaba al Estado, haciéndole pagar con inmensa ganancia suya, el dinero y efectos que le suministraba, y el dinero y efectos que los particulares le suministraban á él.

Reparo núm. 74. Comprobante núm. 35. — Por pesos 250.

Es una orden de S. E. sin fecha ni punto de residencia para un *Don Juan Carlos* que entregue al coronel Raña aquella suma, y concluye con el recibo del coronel Raña.

Se repara solo porque no viene la distribución de aquella cantidad, ni se indican los objetos de su entrega.

Reparo núm. 75. Comprobante núm. 36. — Por pesos 14,394.

Es una orden del mismo General fecha 4 de Mayo en Arapey, para que el abastecedor Reyes entregue aquella notable cantidad á don Gregorio Morales por valor de 2,398 caballos, que se dice ha entregado y mandado entregar al Ejército *en diferentes datas:* acepta la letra don Manuel García de la Sienra y concluye con el recibo de Morales.

Se repara este documento, porque la Comisaría no muestra haber tenido un conocimiento de las fechas en que se recibieron las *datas* que se indican y los cuerpos á quienes se distribuyeron, ni de esto se acompaña noticia alguna. La Comisión, por estas circunstancias, por ser una cantidad tan crecida de caballos vendida por don Gregorio Morales, y particularmente por los varios ejemplos de defraudaciones que han resultado en otros documentos de esta clase, que eran menos sospechosos, se cree autorizada á recelar de la legalidad de esta partida.

Nota. — ☛ Después de concluidos estos reparos, bajó á esta capital don Gregorio Morales, vecino del Durazno, y declaró ante la Comisión *que todo el contenido de esta partida y de la siguiente* ES UNA IMPOSTURA Y PREVARICACIÓN MANIFIESTA ☚ (véase su declaración al fin de los reparos núm. 11).

Reparo núm. 76. Comprobante núm. 37. — Por pesos 5,542.

Es otra orden semejante á la anterior y de la misma fecha y destino, para que el abastecedor entregue al mismo don Gregorio Morales la suma arriba señalada, por 927 caballos, entregados (dice) *en diferentes fechas.*

Se repara este documento con las mismas observaciones que el antecedente y la Comisión se corrobora más en sus sospechas, cuanto más se ha aumentado el número de los caballos que se dicen entregados.

Nota. — Según la declaración tomada posteriormente

á don Gregorio Morales, y que se acompaña al fin de estos reparos, *consta que todo esto es una impostura;* que él no ha vendido esta data de caballos, ni la de la partida antecedente; que no ha recibido aquellas sumas y que sus firmas son falsificadas (*declaración núm. 11*).

Reparo núm. 77. Comprobante núm. 38. — Por pesos 132.

Contiene el pago de aquella suma, hecho por el abastecedor á don José Jara, por caballos que éste entregó al señor general Laguna, para el Ejército.

No ocurre reparo que oponerse á este documento.

Reparo núm. 78. Comprobante núm. 39. — Por pesos 410.

Es una representación firmada por don Ramón Barbat, á nombre de don Juan Dubroca, solicitando el cobro de varias reses que había entregado á don Juan Carlos Vega, *capataz y comisionado del abastecedor Reyes*, lo cual justifica con dos papeletas ó recibos firmados por dicho Vega, en 16 y 22 de Agosto, en donde expresa, *cuyas vacas serán abonadas por el abastecedor*. La referida representación, no tiene fecha; *tampoco la tiene* el decreto del General Rivera, *para que el ex-abastecedor pague*, lo que su dependiente había tomado. Sigue luego un endoso *sin fecha* y finalmente concluye con el recibo del último tenedor, *también sin fecha*. De esta manera no se sabe donde ni cuando se efectuaron todas estas diligencias.

Se repara este documento, por las irregularidades expresadas, y muy particularmente porque el abastecedor no debió al finiquito de su cuenta venir á cargar al Estado el importe de esta, que el había pagado, porque á él solo incumbía el pagar lo que su dependiente Vega, había tomado en las estancias á su nombre.

Reparo núm. 79. Comprobante núm. 40. — Por pesos 660.

Es un documento firmado por don Manuel Antonio Valverde, á favor de don Juan Hilario Crespo, certificando haber este entregado para el Ejército, ciento diez caballos á seis pesos uno: sigue el decreto del General Rivera su fecha 24 de Diciembre de 1834, ordenando el pago por mano del *ex-abastecedor Reyes*, y concluye con el recibo.

Se repara por ser sin autoridad competente el decreto de pago. En efecto, habiendo ya terminado la Campaña, como también el abasto, y habiendo cesado aquel Jefe en su Presidencia, debió este documento, para arribar legalmente á su cobro, haber corrido otros trámites ante el Gobierno del Estado, que es quien únicamente podía ordenar su pago.

Reparo núm. 80. Comprobante núm. 41. — Por pesos 1,812 550 reis.

Es un libramento girado por el señor Presidente en campaña, su fecha en el Yí, á 20 de Julio contra el abastecedor y á favor de don Martín Martínez, por la cantidad arriba expresada, *por valor*, dice, *de efectos* que ha subministrado al Ejército, y concluye con el recibo.

Se repara porque no se acompaña una relación, que especifique aquellos efectos, y sus precios, ni tampoco una noticia de su distribución. También se nota, que en aquella fecha la Comisaría estaba presente, y sin embargo no tuvo conocimiento del recibo de aquellos efectos, ni del pago que había verificado el abastecedor.

Reparo núm. 81. Comprobante núm. 42. — Por pesos 1,357.

Es una orden firmada por el General Rivera, su fecha en Montevideo, á 13 de Diciembre, para que

el proveedor del Ejército pague á don Vicente Illas 1,357 pesos á que ascienden nueve documentos, que se acompañan como justificantes de auxilios, que ha prestado al Ejército de novillos y caballos, y finaliza con el recibo del interesado.

Se repara porque uno de dichos documentos comprobantes, es una orden para que este don Vicente Illas, entregue *al conductor de ella* (sin nombrarlo) *cincuenta animales*, y se ha antepuesto luego, fuera del márgen la palabra *ciento*, la que *ha hecho triplicar* la cantidad, y deja muy sospechoso á este documento. Se nota igualmente, que calculados los caballos á 6 pesos uno, resulta que es preciso que los *ciento cincuenta* novillos, fuesen á razón de más de 6 pesos cuatro reales para igualar la suma que se le manda pagar, cómo á bulto sin designar precios. Ultimamente se repara con las reflexiones del reparo núm. 79 por estar librada la orden por el General en una fecha, en que ya no era autoridad competente para hacerlo por si solo.

Reparo núm. 82. Comprobante núm. 43. — Por pesos 2,476; 6 reales.

Es una orden firmada por el mismo General, su fecha en Montevideo á 24 de Diciembre, para que el ex abastecedor pague una cuenta presentada por don Carlos Juanicó, á nombre de don Angel María de la Oyuela, por varios auxilios y suministros hechos al Ejército, que importan aquella cantidad y que justifica con documentos.

No se ofrece reparo de consideración, en atención á que se corrieron previamente los trámites debidos, ante el gobierno del Estado, el cual autorizó á aquel jefe para determinar su pago por el conducto del abastecedor.

Reparo núm. 83. Comprobante núm. 44. — Por pesos 156.

Tampoco ocurre reparo á la cuenta de la referida cantidad, pagada por el ex abastecedor á don Francisco Juanicó, en virtud de decreto del general Rivera de 24 de Diciembre, en razón de que se corrieron primero los debidos trámites ante el Gobierno del Estado.

Reparo núm. 84. Comprobante núm. 45. — Por pesos 210.

No se repara éste, por haber llenado las debidas formalidades, lo mismo que el documento antecedente.

Reparo núm. 85. Comprobante núm. 46. — Por pesos 1,300.

Se pagó por el ex abastecedor esta cantidad á don Rafael Machado, en virtud de orden del ex Presidedte general Rivera, su fecha 24 de Diciembre en Montevideo.

No resulta reparo por aparecer justificado el crédito del reclamante y el general Rivera autorizado por el Gobierno de la República para determinar su pago.

Reparo núm. 86. Comprobante núm. 47. — Por pesos 168.

Pagados á don José Medina, en virtud de orden del señor general Rivera, su fecha 24 de Diciembre, por auxilios de carne y caballos, los cuales justifica con varias papeletas adjuntas.

Se repara porque el señor general Rivera decretó *por sí solo* un pago en una fecha en que ya no era autoridad competente para hacerlo.

Reparo núm. 87. Comprobante núm. 48. — Por pesos 1,977.

Es la representación de uno que se firma *Silverio Castro*, reclamando aquella cantidad, por valor de varias reses que ha subministrado *al comisionado del abastecedor don Juan Carlos Vega*, para el con-

sumo del ejército. El Comandante general de Campaña, general Rivera *decreta por sí solo* en 24 de Diciembre, para que el ex-abastecedor pague; y sigue el recibo del interesado.

Se repara muy especialmente este pago por varias razones. 1.ª porque las papeletas que se acompañan son firmadas por el referido capataz del abastecedor, con fechas anteriores á la liquidación general, que se le hizo y abonó ya en 18 de Octubre y es evidente que en dicha liquidación se le pagó *todo cuanto había suministrado el abastecedor, durante toda la campaña, y en todos los puntos del Estado, por sí, ó por sus comisionados.* Así es, que está muy bien que el abastecedor haya pagado como debía el importe de aquellas papeletas firmadas por su capataz, pero está muy mal que vuelva á cargar su importe contra el Estado. 2.ª razón, porque las firmas de la presentación que dicen: *Silverio Castro,* son escritas con la misma letra del documento antecedente, que dice *José Medina,* y por lo tanto ó una ó la otra, ó tal vez las dos son falsas, y 3.ª porque el mayor don Pedro José Aguero, asegura en su declaración que corre al fin de estos reparos, *que le consta* que el tal Silverio Castro, no sabe firmar y que por esto firmó á su ruego el documento núm. 255 cuando se le pagaron seiscientos pesos por unos caballos *(véase declaración núm. 6).*

Reparo núm. 88. Comprobante núm. 49. — Por pesos 650, 450 reis.

Pagados á don Indalecio Chenaut por importe de varios artículos y efectos suministrados al Ejército.

No ocurre reparo, pues aunque su pago está decretado por el señor General en 24 de Diciembre, fué esto á consecuencia de haberlo determinado así el Gobierno en los trámites corridos previamente.

Reparo núm. 89. Comprobante núm. 50.—Por pesos 1,812, 550 reis.

Es un libramento del señor Presidente, General en Jefe, su fecha á 20 de Julio en el Yí, girado contra el abastecedor y á favor de don Martín Martínez, *por efectos vendidos para el Ejército.*

Se repara este pago por no acompañarse los justificantes de la época en que se recibieron aquellos efectos, su clase, sus precios y sobre todo su distribución. Se extraña también que constando por otros documentos que en aquella fecha se hallaba presente la Comisaría, no hubiese tenido más noticia de la entrega de tales artículos y del pago de ellos hecho por el abastecedor, que la participación que terminada la campaña le hace el General, cuando le remite los 57 comprobantes de aquel, para que lleve á cargo su importe y lo abone al mencionado asentista. Todo esto es admirable y digno de notarse.

Reparo núm. 90. Comprobante núm. 51.—Por pesos 36.

Pagados á don Antonio Pernas, por el abastecedor Reyes, en virtud de decreto del General, ex-Presidente, de fecha 24 de Diciembre, por valor de seis caballos entregados para el servicio.

No ocurre reparo alguno, pero sí una reflexión muy obvia, y es que para un pago de tan corta consideración, y justificado el crédito por dos papeletas que acompaña, tuvo el interesado, *como era justo,* que correr varios trámites, como son, su representación al Gobierno del Estado, cuatro informes sucesivos de Gefes, y autoridades, y finalmente el decreto del Gobierno autorizando al General Rivera para que determinase el modo de hacerle aquel pago. Todo esto hace resaltar más la irregularidad que se nota en otros pagos de consideración, que se ven decretados directamente y sin más trámites,

ni comprobantes, por el señor General, después de haber cesado en la Presidencia de la República.

Reparo núm. 91. Comprobante núm. 52. — Por pesos 19, 1 real.

Pagados á don Antonio González por efectos suministrados.

No merece reparo alguno. — Tampoco hay que reparar en el comprobante núm. 53 por 161 pesos 2 reales, pagados á don Ramón Claveri.

Reparo núm. 92. Comprobante núm. 54. — Por pesos 297, 350 reis.

En virtud de un certificado de don Adolfo Davila y de un decreto del General en Gefe, fecha 16 de Octubre en el Durazno, se pagó aquella cantidad á don Joaquín Velarde, por los efectos y artículos perdidos ó gastados, de los que trajo *para el baile* en Fraile Muerto.

Se repara porque don Adolfo Davila, ni el interesado Velarde, no acompañan una relación, quo designe estos objetos estraviados, y sus precios, para deducirse, si la indemnización es arreglada. Igualmente se observa que semejante dispendio no está autorizado por la Ley.

Reparo núm. 93. Comprobante núm. 55. — Por pesos 97, 7 reales.

Pagados por el abastecedor á don Manuel Basilio Bustamante, en virtud de decreto del señor general ex-Presidente, su fecha en Montevideo á 24 de Diciembre por efectos subministrados al ejército.

No ocurre reparo, por estar justificado el crédito, y corridos los primeros trámites, ante el Gobierno del Estado.

Reparo núm. 95. Comprobante núm. 56. — Por pesos 65.

Es una cuenta que pasa don Andrés Fariña, contra el abastecedor Reyes, su fecha en Fraile Muer-

to á 7 de Septiembre por la carne de 13 reses, cuya cuenta encabeza de esta manera: *El abastecedor del Ejército al que firma debe etc.* El abastecedor pagó en efecto, como debía aquella cuenta, y ahora la introduce como un cargo contra el Estado, y á su favor.

Se repara porque, como ya se ha notado varias veces todos los subministros hechos al Ejército, hasta el 18 de Octubre, por conducto del abastecedor, ó sus dependientes, deben considerarse inclusos y pagados ya en la liquidación general que se le satisfizo en aquella fecha según puede verse en el reparo núm. 36. De consiguiente al abastecedor corresponde pagar á los hacendados las reses, y la carne que le franqueaban para abastecer al ejército, y no es razonable que presente ahora los recibos de aquellos, como nuevos cargos, porque de esta manera, paga el Estado, dos veces una cosa.

Reparo núm. 95. Comprobante núm. 57 y último. — Por pesos 1209, 5 reales.

Es una orden del señor general Rivera, su fecha en Montevideo á 10 de Diciembre, para que el ex-abastecedor Reyes, pague á la orden del señor coronel don Servando Gómez, la referida cantidad que dicho gefe alcanza, según los documentos justificativos, que se acompañan. Y concluye con el recibo.

Se repara el decreto de pago, porque aunque los documentos adjuntos acreditan plenamente, aquel alcance del señor Coronel Gómez, sin embargo debieron preceder al decreto del señor General ex Presidente otros trámites ante el Gobierno, el cual debía reconocer y determinar el pago.

Reparo general donde se comprenden algunos documentos que no se pudieron observar oportunamente, según el orden numeral que los señala.

Documento núm. 164

Es una orden del señor General Rivera, fecha en Cuareim á 29 de Mayo, para que el Comisario pague á don Bonifacio de Isaza 7,200 pesos, por valor de 1,200 caballos que dice ha suministrado al Ejército.

Según la declaración tomada posteriormente, y que va al fin de los reparos con el número 9, resulta que la firma del recibo que dice *Bonifacio de Isaza*, es falsificada, en vista de las cartas originales de este individuo, que han tenido presentes los peritos. Por lo tanto hay graves motivos para juzgarse que también es falso el contenido de este documento.

Documento núm. 166

Es una orden fecha 27 de Mayo en el Cuareim para que el Comisario, pague al *brasilero* José Antonio de Lima 540 pesos por valor de noventa caballos, y concluye con el recibo.

Documento núm. 168

Es esta orden para que el Comisario, pague *al brasilero* Antonio Joaquín de Parma, 390 pesos por 65 caballos; la orden es de 29 de Mayo en Catalán, y al pie tiene el recibo.

Documento núm. 262

Es una orden del mismo General Presidente, su fecha 9 de Septiembre, en el paso de Valiente, para

que el Comisario pague á don Juan Antonio Martínez, 5,400 pesos, valor de 900 caballos, y firma el recibo el interesado.

Según la confrontación hecha por los peritos maestros de escuela, resulta que las tres firmas de los recibos de estos tres documentos que dicen: *José Antonio de Lima, Antonio Joaquín de Parma y Juan Antonio Martínez*, son todas evidentemente escritas, por una misma mano aunque se ha tratado estudiosamente de diferenciarlas. De consiguiente esta circunstancia indica vehementes sospechas contra la veracidad de aquellos pagos. (Declaración número 9).

Documento núm. 255

En virtud de orden del propio General, fecha á 10 de Agosto en Fraile Muerto, pagó el Comisario á Silverio Castro 600 pesos por valor de 100 caballos. Firma el recibo á ruego el mayor Aguero, *por no saber firmar el interesado.* El mismo mayor en su declaración que va al fin de estos reparos, dice que le consta que Castro no sabe firmar y que por eso firmó por él.

Sin embargo, se ha visto después el comprobante núm. 48, que es uno de los 57 documentos, que concluida la campaña presentó el abastecedor como cargos contra el Estado, pagados por él, y en dicho documento aparece el nombre; *Silverio Castro* firmando *por sí* un recibo de 1987 pesos, como recibido de dicho abastecedor, por reses que aquel había vendido á este último.

Esta contradicción ocasiona fuertes y fundadas dudas sobre la legalidad de uno y de otro documento, y es difícil el decidir, cual de los dos sea el verdadero.

Documento núm. 250

Es una orden del mencionado General en Jefe, su fecha en el Cordobés á 30 de Julio, para que el Comisario pague á un don Andrés Chaparro 1,200 pesos por 200 caballos suministrados al Ejército.

Es de notarse en este documento que la orden tiene su fecha en el *Cordobés*, en un día en que por otro documento consta que S. E. se hallaba y firmaba en el *Durazno*. También la firma del recibo es bastante sospechosa.

Ultimamente la Comisión observa que entre los trescientos documentos de cargo y descargo que componen esta cuenta de Comisaría de Campaña, hay muchos otros (particularmente en los descargos) que no han sido anotados en los reparos que anteceden, porque la firma de los recibos que los subscriben no son de personas conocidas, ni ha habido otras con que cotejarlas, ó porque no ha sido posible hacer comparecer á otros, que se hallan ausentes en la campaña, y sin embargo por varias circunstancias notables en el contenido de dichos documentos, ellos tienen mucha apariencia de sospechosos. La Comisión en tales casos ha preferido no hacerles reparo alguno, antes que exponerse á aventurar sus juicios.

Se ha reparado también en los varios documentos, de data que componen esta cuenta, que generalmente se abonan al abastecedor los artículos que subministraba al Ejército, y á unos precios exhorbitantes, comparativamente con los que se pagaban á otros individuos, cuando proporcionaban los mismos artículos. Así es que se hace notable el ver que constantemente se abonan á aquel en crecidas partidas las reses con cueros á razón de 7 pesos 4 reales, y la carne de cada res sin cuero á cuatro y medio pesos, cuando los demás hacendados

vendían al mismo Ejército, aquellas á 6 pesos, y estas á tres pesos y á tres y medio. Las camisas y calzoncillos de lienzo, las jergas pampas, y la vara de bayeta, se pagaban al abastecedor á *dos* pesos y se advierte que otros particulares haciendo los mismos subministros, cargaban generalmente á *un* peso por cada uno de los tres primeros artículos, y á 9 reales, 10, y á lo sumo 11 reales, por la vara de bayeta. Así proporcionalmente se nota esta desproporción en casi todos los objetos de abasto, lo cual aumentaba los sacrificios que tenía que sufrir la caja del Ejército.

Comisión de Cuentas de la H. C. de Representantes.

Montevideo, Octubre 13 de 1836.

Antonio Domingo Costa.
Ramón Artagareitia.
Juan Pedro Ramirez.

Es copia á la letra de los pliegos de reparos de su contesto, que originales existen en esta oficina, relativos á la cuenta de la Comisaría de Campaña del año de mil ochocientos treinta y cuatro, á cuyo tenor nos referimos.

Contaduría de la Comisión de Cuentas.

Montevideo, Octubre 13 de 1836.

Francisco Acuña de Figueroa,
Contador.

Miguel Furriol,
Contador.

DECLARACIONES Á QUE SE REFIEREN LOS ANTERIORES REPAROS

Primera declaración de don Beltran Cadillón

En la ciudad de Montevideo á 22 de Agosto de 1836 la Comisión de Cuentas de la H. C. de RR. se reunió en su oficina á efecto de resolver las dudas que resultaran de un documento perteneciente á las cuentas que ha presentado el Comisario particular don Pedro Estevez, relativas á la campaña del año de 1834, cuyo documento es del tenor siguiente:

« He recibido de don Elías de los Reyes,
« la cantidad de mil y quinientos pesos por
« orden de su excelencia, de varios vestuarios
« rios que he hecho para varios oficiales de
« milicias. — Montevideo, 4 de Julio de 1834.
« — *Beltran Cadillon.* — Son $ 1,500. »

Cuyo documento es uno de los *cincuenta y siete* que presentó el referido abastecedor don Elías de los Reyes á dicha Comisaría como crédito á su favor y contra el Estado, y por los cuales se le abonaron 111,604 pesos 5 reales, á consecuencia de la orden que los acompaña y autoriza del ex Presidente Comandante General de Campaña don Fructuoso Rivesa, su fecha en Montevideo á 30 de Diciembre de 1834. Para arribar, pues, al esclarecimiento de este documento, la Comisión hizo comparecer á su oficina al susodicho don Beltran Cadillon, maestro sastre que subscribió el recibo, y habiéndole prevenido del objeto de su comparecencia y ofrecido el decir verdad en lo que supiere y fuese preguntado, se le hicieron las preguntas siguientes:

1.ª Diga y declare si reconoce por suya la firma que subscribe el referido documento, que se puso de manifiesto. — *Y responde:* Que es efectivamente suya aquella firma y por tal la reconoce.

2.ª Diga si recibió realmente aquella suma de *mil y quinientos pesos* de mano y por conducto del ex abastecedor del Ejército don Elías de los Reyes — *Y responde:* Que recibió aquella suma del asentista don Elías de los Reyes, por cuenta particular del señor General Rivera, en un vale girado por dicho Reyes y aceptado por don Manuel García de la Sienra.

3.ª Diga y declare: Si aquella cantidad la recibió por uniformes, que hubiese trabajado para oficiales, ó tropa del Ejército ó Milicias; si para esto precedió alguna contrata con el Gobierno de esta Capital, ó con el señor Presidente en Campaña, ó alguna orden semejante: y el núm. de los uniformes y sus precios convenidos: con todo cuanto sepa relativo á este asunto. — *Y responde:* Que aquella cantidad la recibió de manos del susodicho Reyes, pero por cuenta particular del señor don Fructuoso Rivera, que no fué por uniformes hechos para oficiales, ni soldados, sinó en descargo y buena cuenta de la corriente y particular que llevaba en su sastrería con el señor don Fructuoso por obras hechas, y que continuamente hacía para S. E., para su señora esposa, sus niños, domésticos, y peones de su estancia, y por muchos géneros que le suministraba.

Que es cierto que algunas veces vistió por orden de dicho señor á uno que otro oficial ó soldado que él le enviaba recomendado con

prevención de cargarlo en su cuenta corriente, como lo hacía, ó de facilitarles alguna prenda suelta, como pañuelos de seda, etc.; pero que los suplementos que á éstos hacía los acostumbraba llevar el declarante sin separación é inclusos en la gran cuenta corriente, que desde algunos años antes del de 1834 seguía con el señor General, según consta de sus libros, que manifestó y puso de presente á la Comisión.—Que en descargo había recibido del bolsillo particular del señor Rivera, en los años de 1834 y 835, además de la cantidad en cuestión, las siguientes: una de 800 pesos; otra de 200, otra de 3,000, otra de 2,000, otra de 2,500 otra de 4,000 y finalmente otra de 2,580 pesos. Y por consiguiente, no tiene hecha ninguna contrata con el Gobierno ni con el señor General Rivera, sobre uniformes para oficiales ni tropa, sino que este señor en su casa ó algún comisionado suyo á veces le solía hacer aquellos pagamentos en globo y á buena cuenta de su cuenta general.

4.ª Diga, y declare como es que el recibo expresa determinadamente, que recibió aquella suma *por varios vestuarios, que había hecho para varios Oficiales de Milicias. Y responde:* Que él no escribió el cuerpo del recibo, sino que se lo presentó preparado en aquellos términos don Elías de los Reyes, cuando le dió el vale: que él no sabe con que fin, ó intento fué haberlo puesto así, y que no se fijó absolutamente en aquella expresión, que si se hubiese fijado la hubiese mandado quitar, y que solo atendió á recibir sus 1500 pesos que mucha falta le hacían.

Y habiendo expuesto, que todo lo dicho es la

verdad, y cuanto sabe y tiene que declarar, se le leyó toda su declaración, la cual halló estar conforme y la firma con los SS. de la Comisión, que abajo subscriben. — Costa. — *Ramirez.* — *Artagaveitia* — *Beltrán Cadillón.*

Segunda declaración de los dos peritos maestros de caligrafía, don Juan Manuel Besnes é Irigoyen y don Luciano Lira.

En Montevideo á 31 de Agosto de 1836, los SS. de la Comisión de Cuentas, á fin de esclarecer las dudas, que suscitaban las firmas puestas en tres documentos de data de la Comisaría de Campaña del año 1834, se hizo citar, y comparecieron los peritos en caligrafía vecinos de esta Ciudad don Juan Besnes Irigoyen y don Luciano Lira, y se les puso de manifiesto los documentos á saber: Documento núm. 5, firmado por este solo nombre *Santurio:* Item núm. 30 de los comprobantes de la distribución número 9 firmado *Manuel Prado:* Item núm. 32, de los mismos comprobantes firmado *Antonio Dominguez* — Y después de haber reconocido con especial atención estas tres firmas, sus letras y tinta blanquizca, y comparándolas unas con otras con la más detenida atención, declararon y convienen en que creen á su juicio, que las referidas tres firmas son escritas por una propia mano, y la misma tinta. — Y concluida esta diligencia, leido que les fué su contesto, la firman con los vocales de la Comisión que subscriben. — Costa. — *Artagaveitia.* — *Ramirez* — *Juan Manuel Besdes é Irigoyen* — *Luciano Lira.*

Tercera declaración de los mismos peritos

En Montevideo á 31 de Agosto de 1836, los señores de la Comisión de Cuentas de la H. C. de Representantes, á fin de esclarecer las dudas que presentan los documentos números 252 y 257, firmado el primero con el nombre de *don Marcos Leira* y el segundo con el de *Cristóbal Muniz*, con letras al parecer de una misma mano en puntos diferentes del territorio; llamaron ante sí para el reconocimiento de las letras á los peritos don Luciano Lira y don Manuel Irigoyen, quienes después de examinar los expresados documentos y las letras que al fin de ambos aparecen, y dicen en el 1.°: *Recibí la cantidad expresada, Marcos Leira, y en el* 2.°, *Recibí para entregar al Comandante Palomeque —Cristóbal Muniz:* dijeron que según el corte, perfiles y forma de las letras son de una misma mano, así como las rúbricas de ambos documentos, en las cuales hallan más semejanza por ser enteramente iguales. — Y lo firman con los señores de la Comisión. — COSTA. — *Artagareitia.* — *Ramirez.* — *Luciano Lira.* — *Juan Manuel Besnes é Irigoyen.*

Cuarta declaración de don Faustino Tejera

En Montevideo á 9 de Septiembre de 1836, reunidos los señores de la Comisión de Cuentas de la H. C. de Representantes, examinando las cuentas de la Comisaría de Campaña del año de 1834 compareció el señor don Faustino Tejera, á dar explicaciones sobre los documentos núms. 237 y 241; los cuales son dos órdenes sin fecha ni punto de residencia, firmado por el Presidente (entonces) en Campaña don Fructuoso Rivera, la primera para que se paguen por comisaría al mismo señor Tejera

1,068 $ por valor de 168 caballos, y la otra para que igualmente le satisfaga 3,384 $ por importe de 564 caballos; y en uno y otro documento, hay escritas estas palabras: *Recibí, Julio* 1.º *de* 1834 en uno; y en otro, *Julio* 4 *de* 1834; y firm. — *Faustino Tejera:* Enterado de todo, expone: Que él jamás ha vendido el núm. de caballos que expresan estos documentos, que se le pusieron de manifiesto; pues tampoco nunca los ha tenido; que solamente se le abonaron en Montevideo (y no en la campaña como expresan los documentos) el valor de unos sesenta y tantos caballos que se le habían tomado de su estancia para el Ejército, de lo que firmó un solo recibo en esta ciudad: que en las fechas de 1.º, y 4 de Julio se hallaba en esta propia capital; y finalmente reconociendo estas firmas con su nombre, reconoce y declara que no son suyas, sino de mano extraña que le ha tratado de imitar aunque con alguna imperfección. Y concluida esta diligencia, habiéndola leido, la firmó con los abajo subscriptos. — COSTA — *Ramirez* — *Artagareitia* — *Faustino Tejera.*

Quinta declaración de don Gabriel Velasco

En Montevideo á 9 de Septiembre de 1836, los SS. que componen la Comisión de Cuentas de la H. C. de RR. que abajo subscriben, examinando la cuenta de la comisaría de campaña del año 34; previa la orden del Superior Gobierno y su venia, recibieron su exposición al coronel Edecán del Exmo. Sr. Presidente, don Gabriel Velasco, relativamente á las dudas á que dan mérito los documentos núms. 233 y 234 y la cuenta núm. 22 con el documento que le precede: y preguntado con respecto á la distribución que dió á los 912 pesos en plata que según consta en la referida cuenta recibió además de

los 8,000 en virtud del decreto que la acompaña, y respondió lo siguiente:

Que es cierto recibió los 8,000 pesos que se expresan en la orden fecha 10 de Julio de 1834, y también los efectos que expresa la relación, de que firmó recibo: que con respecto á los 912 pesos que constan en la misma relación en su última partida, tiene presente los había ya recibido en varias cantidades en la casa del señor Goyeneche, y distribuyó en la tropa y oficiales que mandaba el coronel don Adrián Medina, y en el piquete del Mayor don Francisco García; que los 8,000 pesos que recibió con posterioridad fueron con deducción de los 912 pesos que se le cargan en la cuenta de Goyeneche; y que de consiguiente cree, que esta cantidad está duplicada por haber firmado inadvertidamente el dicho señor Coronel el recibo de la cuenta donde incluyeron los 912 pesos, y también la orden de los 8,000 por completo. Que con respecto á los 6,000 pesos que constan de los documentos números 232 y 234, es cierto que recibió esta cantidad en ellos expresada; pero que en la marcha precipitada que hizo el Ejército hacia á la frontera, en circunstancia de haber ya distribuido la mayor parte de aquella suma, fué atacado de una enfermedad grave y repentina, con cuyo motivo pasó los documentos de su descargo, y el dinero restante al mayor don Adolfo Davila, que quedó encargado hasta que tomase posesión el otro Gefe de E. M. que le sostituyó: que hallándose el que expone en esta ciudad, encargó al vecino del Durazno don Pedro Leal, recogiese de manos del Mayor Davila los documentos que debían justificar su descargo, sobre las cantidades que habían distribuido hasta su retirada, pero que aunque Leal recogió algunos, nunca pudo obtener todos los que necesitaba, contestándole que ya

por los malos tiempos, ya por las marchas repentinas y forzadas, que hacían las divisiones, habían sufrido extravio ó pérdida los expresados documentos'

Y siendo esto todo cuanto tiene que informar, lo firma con los referidos SS. de la Comisión que abajo subscriben. — *Costa* — *Ramírez* — *Artagaveitia* — *Gabriel Ve'asco.*

Sexta declaración de don Pedro José Aguero

En Montevideo á 10 de Septiembre de 1836, hallándose reunidos los señores de la Comisión de Cuentas de la H. Cámara de Representantes que al final subscriben, prosiguiendo en el examen de las presentadas por el Comisario auxiliar don Pedro Estevez, relativas á la campaña del año 1834, compareció (previa la orden del Excmo. señor Presidente de la República) el sargento mayor don Pedro José Aguero, citado para dar las explicaciones á que dan mérito varios documentos que en dicha cuenta aparecen firmados por él, de varias cantidades que hobía recibido de la Comisaría y de otras firmadas por el mismo á ruego de los interesados.

En consecuencia de esto se le presentó el documento núm. 99, el cual es una orden firmada por el General en Jefe don Fructuoso Rivera, fecha á 10 de Abril en el Río Negro, ordenanno al abastecedor entregue al referido Mayor 1,900 pesos, para dar una buena cuenta á la fuerza que compone la División, por las papeletas que presenten los Jefes de los Cuerpos. — Y preguntado: si reconoce la firma del recibo. — Si percibió aquella cantidad. — Si la distribuyó, y en fin, porque no aparecen los justificantes que acrediten la distribución, según se le había ordenado en aquella orden.

Responde: Que reconoce su firma: que recibió

aquella cantidad en el día de la fecha del decreto: que la distribuyó á jefes y tropa, y que los recibos y justificantes de aquellos, con los que debía acreditar dicha distribución, los había entregado al Comisario en campaña don Pedro Estevez; que no sabe el motivo porque éste no los haya presentado para descargo del que declara, y añadió que era una prueba de haber presentado él dichos comprobantes, el hecho de presentar el Comisario por justificante de su data, la orden del señor General en jefe con el recibo del deponente al pie, lo cual (según él entiende) supone que también le había entregado los comprobantes de la distribución; pues también él entiende que sin estos requisitos, no podía el Comisario presentar la firma de su recibo como suficiente descargo, sin que le acompañase la cuenta de la distribución.

En seguida se le presentó el documento núm. 114, que es un decreto del General en Jefe, su fecha á 17 de Abril en el Durazno, para que el Comisario entregue al vecino Francisco Fernández 276 pesos por valor de 46 caballos, cuyo recibo dice: *A ruego de Francisco Fernández, Pedro José Aguero.*

El documento núm. 119, que es un decreto fecha á 18 de Abril en el *Río Negro*, para que el Comisario pague á don José Antonio Irigoyen 3,360 pesos, por valor de 560 caballos, cuyo recibo dice en estos términos: *A ruego del interesado por no saber firmar.* — *Pedro José Aguero.* Y el documento núm. 220, fecha en el Cuartel General, sin nombrar el destino á 18 de Junio, siendo una orden para pagar á un Joaquín Suárez 149 patacones, por valor de novillos y vacas, firmando el recibo á ruego del interesado por no saber hacerlo, el mismo Aguero. *Preguntado* este sobre el contenido de dichos tres documentos. — *Responde*: que es cierto

que firmó á ruego de aquellos tres interesados porque dijeron que no sabían escribir, que no puede indicar quienes sean estos individuos, pues no recuerda sus señas personales; y que tampoco puede informar á la Comisión donde residan, ni donde se hallen en la actualidad.

Presentósele luego el número 228, fecha 23 de Junio en el Cuareim, mandando entregar al sargento mayor don Eustaquio Méndez la cantidad de 1,500 pesos, para varias atenciones y compra de caballos en la provincia limítrofe (de cuya inversión no se acompaña justificante) y firma á ruego del interesado por no saber hacerlo: *Pedro José Aguero*. El 231, el cual es una orden fecha á 25 de Junio en las Tres Cruces, para que el Comisario entregue al sargento mayor don Estevan Benites 700 pesos para el desempeño de una comisión especial en la Frontera, y firma el señor mayor Aguero el recibo á ruego del interesado por no saber firmar.

El documento núm. 240, que es una orden sin fecha ni punto de residencia, para que el Comisario entregue al capitán don Lorenzo Fernández, para gastos de chasques y otros del Cuartel General (sin acompañarse la distribución) y firma á ruego del interesado el mismo don Pedro José Aguero. También se le manifestó el 255, el cual es un decreto, su fecha á 10 de Agosto en el Fraile Muerto, ordenando al Comisario pague á don Silverio Castro 600 pesos, importe de 100 caballos vendidos para el Ejército, y firma el recibo el mismo señor Aguero á ruego del interesado por no saber firmar.— *Preguntado* sobre el motivo de haber firmado él estos recibos á ruego y si le consta que aquellos individuos no supiesen hacerlo por sí mismos. — *Responde:* que le consta que ninguno de aquellos cuatro interesados sabe firmar y que firmó á ruego por

ellos porque así se lo pidieron. Igualmente que le consta que cada uno de ellos recibió á su vista aquella cantidad que expresan los respectivos decretos y el don Silverio Castro había entregado ios 100 caballos por los que se le pagaron los 600 pesos.

Ultimamente se le presentó el documento núm. 270, que es un oficio del señor General en Jefe al abastecedor del Ejército fecha 29 de Septiembre en las Tres Cruces, ordenando entregue al deponente Sargento Mayor Agüero 4,500 pesos para socorrer á los Cuerpos que forman la división, debiendo este recoger, y presentar los recibos y recaudos de los Jefes respectivos para acreditar la distribución. — *Preguntado:* si se recibió aquella cantidad, si la distribuyó á los cuerpos y porque no se acompañan los comprobantes. — *Responde:* que es cierto, que recibió aquellos 4,500 pesos: que así los distribuyó á los oficiales y tropa en la misma forma que lo ordenaba la orden Superior; y que el exponente puso en manos del comisario don Pedro Estevez todos los justificantes que acreditaban la distribución en el modo y forma que se ordenaba en el decreto, y que no sabe la razón, porque el Comisario no los haya presentado. — Y añadió que la prueba de haber él entregado dichos comprobantes, está en presentar el mismo Comisario el recibo del exponente pues (según él juzga) no hubiera aquel admitido la firma de su recibo por descargo, sin que al mismo tiempo, le hubiese también entregado ıas papeletas que comprobasen su distribución.

Y concluído con esto el objeto de esta diligencia, y no teniendo más que exponer, se le leyó y puso de manifiesto el contenido de ella, y ractificándose en su exposición, lo firma con los señores que com-

ponen la Comisión de Cuentas. — COSTA. — *Ramírez.* — *Artagaveitia.* — *Pedro José Aguero.*

Séptima declaración de don José Olavarría

Los señores diputados que componen la Comisión de Cuentas de la H. C. de Representantes, los cuales al final subscriben, continuando en el examen de las presentadas por el Comisario auxiliar don Pedro Estevez, relativas á la campaña del año de 1834, hallaron los documentos núms. 60 y 61 de cargo á aquel y éste de descargo, cuyo compendio es como sigue: El documento núm. 60 es una orden firmada por el (entonces) Presidente en campaña don Fructuoso Rivera, su fecha 25 de Marzo de 1834, dirigida al abastecedor del ejército don Elías de los Reyes, para que se sirva entregar al señor coronel jefe interino del E. M. Divisionario don José Olavarría, la cantidad de 6,772 pesos para socorrer algunos cuerpos que componen la división; debiendo dicho abastecedor devolver ó remitir esta orden original con el justificante del recibo del señor Olavarría al Comisario del Ejército, para que forme el cargo respectivo al Estado ó á su cuenta, y abone igual suma á favor del mismo abastecedor en la corriente de éste. — Al pie de dicha comunicación ú orden está el recibo en estos términos: «*Recibí por orden del Gefe del E. M.* — *Adolfo Davila.*» El otro documento núm. 61 es una comunicación del mismo señor Rivera de la propia fecha y destino dirigida al mencionado señor coronel don José Olavarría, previniéndole que pase á recibir del abastecedor Reyes, los ya mencionados 6,772 pesos, los que hará distribuir á los cuerpos á la hora de la lista por las papeletas que le presenten los jefes de ellos; sin perjuicio de que por el mismo jefe del E. M. D.

le exija oportunamente á aquellos las listas nominales de la distribución para que remitidas á la caja militar se deduzcan los cargos competentes contra los oficiales y tropa que percibieron el socorro. Este es el resumen del contenido de estos documentos. La Comisión, notando que con la cuenta del Comisario no se acompaña justificante alguno de la distribución de aquella cantidad y también con el objeto de aclarar varias dudas á que daban mérito estos documentos, solicitó la comparecencia del señor don José Olavarría, que accidentalmente se halla en esta plaza en el día de la fecha, y en efecto, habiendo comparecido dicho señor, la Comisión le indicó el objeto de su llamamiento, y le dijo se sirviese declarar fielmente lo que supiese y que respondiese á las preguntas siguientes, lo que él ofreció bajo palabra de honor hacer, ciñéndose á la verdad. En consecuencia se le hicieron las preguntas, á saber:

1.ª Diga y declare si en 25 de Marzo de 1834 se hallaba el señor Olavarria de Gefe interino del Estado Mayor Divisionario del Ejército de la República, que en aquella época operaba en Campaña.

2.ª Si en aquella fecha ó en aquel mes había recibido del abastecedor don Elias de los Reyes los 6,772 pesos de que habla la orden dirigida al abastecedor: si había recibido la otra comunicación, que aparece dirigida por el señor General Rivera al mismo deponente Olavarría; y porque razón no firmó él, el recibo sinó que lo hizo don Adolfo Davila que aparece firmado.

3.ª En caso que hubiese percibido aquella suma, diga porque motivo no se acompañan los justificantes de la distribución, según se lo orde-

naba el General en Jefe en el mismo oficio en que le mandaba recibiese el dinero de mano del abastecedor don Elías de los Reyes.

Enterado detenidamente del contesto de cada una de las tres anteriores preguntas y siguiendo el orden de ellas, declara y responde: á la *primera*, que es cierto que en la fecha indicada se hallaba de Jefe, interino del E. M. D.

A la *segunda:* responde: que recuerda que en aquella fecha recibió la referida suma de 6,772 pesos que se expresa en la orden del General en Jefe; y que firmó por él su recibo el mismo don Adolfo Davila.

A la *tercera* dice: que los justificantes qne acreditan la entrega ó distribución que hizo de parte de aquella suma, los entregó al Estado Mayor del Ejército cuando se separó del servicio, y que el dinero sobrante lo puso en manos del Coronel don Gabriel Velazco que le sucedió en el empleo de Jefe de E. M., cuyo Coronel debe rendir la inversión de dicha cantidad, y que no puede decir exactamente cuanto era. Y siendo esto cuanto tiene que declarar lo firman en Montevideo, á 22 de Septiembre de 1836. — COSTA. — *Artagareitia.* — *Ramirez.* — *José Olavarria.*

Otra del coronel don Gabriel Velasco

A consecuencia de la declaración que antecede, fué llamado el señor coronel Velasco, é interrogado por la Comisión por lo que le concierne en la tercera respuesta del señor Olavarría, *responde* · que cuando el coronel Olavarría fué fué llamado por el señor General en jefe para darle las gracias y la cesación de su cargo de Jefe de E. M., se hallaba

el deponente de edecán ayudante de S. E., y que en el mismo acto, después de aquella entrevista marchó para regresar á su establecimiento el señor Olavarría, sin que le hubiese entregado los doocumentos ó comprobantes de la distiibución que había hecho del dinero; ni tampoco le hizo entrega de cantidad alguna sobrante que tuviese en su poder; pues ni aquel, ni el mismo señor Velasco, sabían al tiempo de su partida, quien fuese el que le había de suceder en el cargo de Gefe del E. M. cuyo empleo se le confirió posteriormente al Coronel que declara. Dice también, que pudo tal vez aquel haber dejado esos comprobantes, á que se refiere, en poder de su segundo el Mayor Davila, y eso dinero sobrante en el Cuartel General para las atenciones del Ejército, pero que de esto no puede el que declara dar una explicación clara ó evidente; pero que positivamente recuerda que él no recibió como ha dicho ya, del señor Olavarria aquellos papeles ni aquel dinero. Y no teniendo más que declarar lo firma en la Comisión de Cuentas á 24 de Septiembre de 1836. Habiéndosele leido esta declaración la modificó diciendo, que no puede asegurar de un modo positivo, si cuando partió el señor Olavarria para su regreso estaba él, ó no, nombrado ya de sucesor suyo en su empleo; pero en lo demás se ratifica y lo firma. — *Costa.—Artagaveitia.—Ramirez.— Gabriel Velasco.*

Octava declaración de don Martin Martinez

En Montevideo á 29 de Septiembre de 1836, los señores que componen la Comisión de Cuentas de la H. C. de RR., continuando en ei examen de las presentadas por el Comisario auxiliar don Pedro Esteves, relativas á la campaña de 1834 hicieron comparecer á su oficina á don Martín Martínez á efecto de

tomarle declaración acerca del contenido de varios documentos que acompañan aquella cuenta, en los que aparece su firma como habiendo recibido diversas cantidades de aquella Comisaría, por caballos ó efectos, y subministros que en ellos se expresan haber hecho para el servicio del Ejército.

Enterado del objeto de su comparecencia y habiendo ofrecido decir verdad en cuanto supiere y le fuese preguntado acerca de esta materia, se le presentó por dichas señores el documento número 200, cuyo tenor es como sigue: « Cuartel General, Du« razno, 11 de Junio de 1834. — El Comisario del « Ejército pague á don Martín Martínez la cantidad « de 4,038 pesos, valor de 673 caballos que ha ven« dido para el Ejército. — *Rivera.* — Recibí — *Martín « Martínez.* »

Preguntado sobre el contenido de este documento, que ya en sí presenta un carácter dudoso, por estar librado el decreto del General como fecho en el Durazno, en un día en el cual (según consta en otros muchos documentos de la cuenta) no se hallaba allí S. E., sino en el Cuareim, enterado de todo, *responde:*

Que no ha vendido cantidad alguna de caballos para el Ejército, ni nunca ha tenido tropa de estos para poder hacerlo, y de consiguiente no ha recibido cantidad ninguna de dinero del Comisario con aquel objeto. — Y habiéndosele presentado el referido documento, se ractificó en lo que lleva dicho; añadiendo que aquella firma del recibo, y la palabra *recibí,* eran falsificadas, escritas por otra mano, y al mismo tiempo visiblemente mal imitadas, cuya circunstancia hizo ver palpablemente á los señores de la Comisión, cotejando aquella firma con otras suyas verdaderas que aparecen entre los documentos que componen la cuenta de la Comisaría. Se le pre-

sentó en seguida el comprobante núm. 4, que es uno de los que componen los 57 de la partida núm. 300, por la cual abastecedor cobró los ciento once mil y tantos pesos de pagos que dice haber hecho. Dicho documento es una cuenta que importa 12,320 pesos por varios efectos que dice había vendido para el Ejército, el declarante don Martín Martínez, conteniendo dicha relación un crecido número de recados, pellones, pantalones de paño, chaquetas, bayeta, etc.; firmando al pié con el nombre de *Martín Martínez;* y concluye con un recibo al fin, en que dice haber recibido aquellos 12,320 pesos de mano de don Elías de los Reyes, y firma el mismo nombre *Martín Martínez;* debiendo advertirse, que á este recibo antecede la orden firmada del General Rivera para el abono de aquella cuenta al dicho Martínez, su fecha á 20 de Julio en el Durazno. Enterado de todo y habiendo visto y examinado este documento; *responde:*

Que es falso todo su contenido; que las firmas que en él aparece con su nombre son supuestas, y escritas sin su conocimiento; que nunca recibió esos 12,320 pesos que allí se expresan, que tampoco había entregado los efectos que aquella relación contiene, ni los había poseído; y se mostró muy admirado y sorprendido de que se hubiese tenido la licencia de suplantar su nombre, y de falsear su firma para un asunto en que no ha tenido la menor inteligencia.

Habiéndole manifestado el documento número 8 de los mismos 57 comprobantes, que es una letra de 1,394 pesos, 7 1/2 reales girada á favor del mismo declarante, y que á su final dice: *por valor entendido;* dijo: Que la reconoce por verdadera, y que aquella cantidad provenía de efectos que había vendido para el ejército. Lo mismo dijo con respecto al com-

probante núm. 41, que es una letra de 1,812 pesos, 5 1/2 reales, y declaró y expresó que aquello era provinente de efectos que había entregado para el ejército; y por consiguiente las firmas de los recibos de uno y otro documento las reconocía por suyas y su contesto por verdadero.

Y no teniendo más que declarar, habiendo leido esta declaración, se ratificó en lo que deja ya expresado, y por ser verdad lo firma con los SS. de la Comisión en el referido día, mes y año que se ha expresado al principio de este instrumento.—COSTA.—*Artagaveitia—Ramírez—Martín Martínez.*

Novena declaración de los dos peritos en Caligrafía don Juan Manuel Besnes Irigoyen y don Luciano Lira.

En Montevideo á 5 de Octubre de 1836, los SS. de la Comisión de cuentas de la H. C. de Representantes que al final subscriben, continuando en el examen de las presentadas por el Comisario auxiliar don Pedro Estevez, relativas á la Campaña de 1834, hizo comparecer á su oficina á los dos maestros de escuela peritos en Caligrafía y vecinos de esta Ciudad don Juan Manuel Besnes Irigoyen y don Luciano Lira, á efecto de que reconociesen varias firmas, puestas en diversos documentos de pagos hechos por dicha Comisaría de Campaña, cuyas firmas puestas en los recibos con nombres de personas desconocidas ó ausentes, inspiraban por la configuración y rasgos de sus letras, ser falsificadas por una propia mano. Enterados del objeto de su comparecencia, ofrecieron declarar lo que entendiesen según su conciencia, y el testimonio de sus ojos. En su consecuencia se les pusieron de manifiesto los documentos siguientes:

Primeramente el documento núm. 161 que expresa,

234 pesos por importe de tabaco, papel, etc., y dice al final: Recibí —Antonio José da Silva; el documento núm. 166 por 540 pesos valor de 90 caballos, y dice al fin: Recibí — *José Antonio de Lima* — el documento 168 por valor de 390 pesos importe de caballos; diciendo al pie: Recibí — *Antonio Joaquín de Parma* — y el documento 262 por la suma de 5,400 pesos valor de 900 caballos, firmando el recibo — Juan Antonio Martínez — Habiendo examinado escrupulosamente estos cuatro documentos, y comparadas entre sí las firmas de los recibos que los subscriben y quedan ya expresados; declaran unánimemente: que en su conciencia, y según lo que palpablemente, resalta á los ojos, aquellas cuatro firmas de los recibos han sido todas escritas por un mismo sugeto, porque así se manifiesta en los rasgos y carácter de las letras, en sus perfiles, en la tendencia de sus rúbricas y en el color de la tinta. Declaran también que se conoce claramente, que el que escribió aquellas firmas, había tratado inútilmente de desfigurar su buena letra, lo cual las hacía sospechosas, aún más que la semejanza de ellas, pues en medio de varias letras de cada firma, en que se descubren rasgos y formas de un buen pendolista, concluye el nombre del supuesto firmante con una letra violentamente echada á perder con estudio.

Se les presentó en seguida el documento de data núm. 20 que expresa 1,200 pesos, que el general Rivera manda entregar al *conductor de la orden* (sin nombrarlo), y firma el recibo — *Feliciano David* — También se les manifestó, el documento 288, que es un certificado del mismo general, fecha á 20 de Julio de 1832 en Río Negro, y con el decreto de pago, su fecha en el Durazno á 18 de Octubre de 1834 en virtud del cual se pagan 2,554 pesos por

valor de 400 caballos á Félix Viera, cuyo nombre aparece en el recibo. Habiendo reconocido ambos documentos, comparando las letras, los perfiles y rasgos de sus firmas, declaran unánimemente que la firma con el nombre *Feliciano David*, parece escrita por la misma mano del que firma *Félix Viera*, que así lo juzgan en su conciencia, y según su conocimiento, pues la semejanza de las letras es idéntica.

Reconocieron luego el documento núm. 289, que es un certificado del mismo señor General Rivera, su fecha á 18 de Julio de 1832, en los Tres Arboles, con el decreto de S. E. fecha 18 de Octubre de 1834 en el Durazno, en virtud de este se pagan 1,200 pesos á *don Valerio Núñez*, cuyo nombre firma el recibo. Igualmente reconocieron el documento núm. 292, que es otro certificado del mismo Gefe, su fecha á 30 de Julio de 1832, en la Costa de los Tres Arboles, con el decreto de pago, su fecha también á 18 de Octubre de 1834 en el Durazno. En virtud de este, se dicen pagados á un *José González*, que firma el recibo, 1,050 pesos, por 325 caballos.

Habiendo cotejado las firmas de los recibos de estos dos documentos, y el contesto de las palabras de ellos, escritos dichos recibos con la misma letra de las firmas, convienen unánimemente en que se puede asegurar sin recelo alguno de aventurar el juicio que la firma que dice: *Valerio Núñez*, y la que dice *José González*, son de una misma letra exactamente igual, y escritas ambas por un mismo sugeto, y notan igualmente que no solo es idéntica la letra, sino que hasta los defectos de ortografía, escribiendo una *z*, por una *s*, son iguales en los dos recibos, en el primero dice: Recibí del señor Comisario la cantidad que *exprexa la prexente orden; y* en el otro dice lo mismo y con el mismo defecto.

Se les presentó luego el documento núm. 164, el

cual es una orden del mismo General, fecha en el Cuareim á 29 de Mayo de 1834, para que el Comisario pague á don Bonifacio Isazi 7,200 pesos, valor de 1,200 caballos, y concluye el documento con estas palabras: — *Recibí — Bonifacio Isaza.* — No teniendo los susodichos reconocedores un conocimiento anterior de la firma verdadera del mencionado don Bonifacio, se les presentaron por la Comisión para hacer el cotejo tres cartas originales de aquél, las dos escritas todas de su puño, y todas tres firmadas por el mismo, cuyas tres cartas facilitó á la Comisión un ciudadano decente y fidedigno compadre y corresponsal de aquel. En efecto, luego que hicieron el cotejo de la firma del recibo con las tres de las cartas, convinieron acordemente los dos peritos reconocedores, que á su juicio, la firma del recibo estaba evidentemente falsificada, que se conocía violentada la letra, para darle una semejanza que no se había conseguido, y notaron también que las letras todas que acostumbra escribir el verdadero don Bonifacio de Isaza, siempre son constantemente iguales, sin variar en nada en la estructura de cada letra y de cada perfil, y no hallando esta semejanza en la letra del recibo se ratifican más y más en el concepto que habían formado, de ser dicha firma escrita por otra persona que tenía mucho mejor letra que la que allí había formado, tratando sí de imitar trabajosamente y de un modo forzado la firma verdadera. Y concluida con esto esta diligencia, leyeron ambos peritos el contenido de esta declaración y se ratifican en ella y la firman con los SS. de la Comisión. — COSTA. — *Ramírez.* — *Artagaveitia* — *Juan Manuel Besnes é Irigoyen* — *Luciano Lira.*

Décima declaración de don Bernardino Viera

En el día 6 de Octubre de 1836 que es el siguiente al de la precedente declaración teniendo los SS. de la Comisión noticias de que había bajado á esta Capital accidentalmente el hermano de don Félix Viera, cuya firma sospechosa ya queda reconocida en el documento núm. 288 en dicha declaración de los maestros de escuelas que la han firmado, hicieron comparecer en su oficina al referido hermano llamado don Bernardino Viera, vecino del Cerro Largo; el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado.

Preguntado por la Comisión si sabía ó tenía indicios de que su hermano don Félix, hubiese vendido por sí ó como comisionado de otra persona en el año de 1832, 409 caballos al ejército, y recibido su importe de 2454 pesos. — *Responde:* que le consta de un modo positivo, que su hermano no ha vendido cantidad alguna de caballos, ni menos una tan notable al ejército, en tiempo alguno; y que además esto no era posible porque no los había tenido nunca.

Presentósele luego el referido documento para que reconociese aquella firma que dice: *Recibí la expresada cantidad. — Félix Viera;* cuyo documento es el certificado firmado por el General Rivera á 20 de Julio de 1832 en el Río Negro; y con decreto *de páguese* datado á 18 de Octubre de 1834, en el Durazno; y el referido recibo al pié; y preguntado si conoce la firma de su hermano, y si es aquella misma, *responde:* que aquella no es la firma de su hermano don Félix, ni en nada absolutamente se le parece; pues aquel escribe con letra muy imperfecta y sin ligarla al poner su firma, y que la letra de esta firma del recibo es muy buena y

corrida. Dice que puede asegurar con toda certeza, que aquella es falsa y supuesta, y que el que la escribió no había visto probablemente la firma de su hermano para siquiera imitarla. Finalmente declara y asegura que este jamás en su vida ha venido al Durazno donde aparece habérsele pagado.

Y no teniendo más que declarar; habiendo leído el contenido de su declaración se ractifica en ella, y lo firma con los señores de la Comisión que subscriben y autorizan este acto. — COSTA. — *Ramírez*. — *Artagaveitia*. — *Bernardino Viera*.

Undécima y última declaración de don Gregorio Morales

En Montevideo á 10 de Octubre de 1836, reunidos los señores de la Comisión de Cuentas, continuando el examen de las presentadas por el Comisario don Pedro Estevez; compareció don Gregorio Morales vecino del Durazno por quien aparecen firmados los dos comprobantes núms. 36 y 37 que están entre los 57 documentos de la última partida de la cuenta núm. 300. El primero es por 14,394 pesos, que ordena el señor General Rivera se le paguen por mano del abastecedor Reyes, por valor de 2,398 caballos que dice la orden ha entregado ó vendido dicho señor Morales al Ejército. El segundo es otra orden semejante para que el propio abastecedor pague al susodicho Morales 5,542 pesos por valor de 927 caballos; ambas órdenes son fechadas en Arapey á 4 de Mayo de 1834.

La Comisión le expresó el objeto de su comparecencia, y habiendo ofrecido decir la verdad, en lo que supiere y le fuese preguntado; le requirió la misma que declarase si había vendido alguna partida de caballos al Ejército de campaña al mando del se-

ñor General Rivera en el año de 1834; y *responde:* que recuerda haber vendido dos datas de caballos al Ejército en aquel año poco más ó menos; que no puede fijar su número, pero que está seguro que la mayor no pasaría de 30 caballos, y que la otra data era bastante menor; y que no ha vendido más caballos por sí, ni á nombre de otros.

Los señores de la Comisión le presentaron entonces los dos referidos documentos por los cuales aparece que él ha entregado 3,325 caballos, y recibido del abastecedor 19,936 pesos de su importe. Enterado de todo, y habiendo reconocido atentamente aquellos documentos; *responde:* que es una falsedad, y una impostura repugnante todo el contenido de aquellos dos comprobantes; que él nunca ha tenido como es notorio, aquella cantidad de caballos; que tampoco la ha vendido, ni menos recibido aquellas cantidades que se expresan; que él no ha vendido al Ejército más que aquellas dos pequeñas datas que ya ha declarado y que aún así, se le deben de ellas algunos caballos en esta fecha. Declara también que él nunca ha firmado aquellos documentos, que por consecuencia, las firmas que con su nombre aparecen en los recibos, aunque se parecen algo á la suya, son precisamente falsificadas; y que además su letra, aunque bastante parecida, no es tan corrida y rasgeada como la que en ellos se demuestra.

No siendo para más el objeto de este acto, después de estar en este estado, se le presentó; y habiendo el mismo leído todo el contenido de su declaración, se ractificó en ella y lo firma con los señores de la Comisión. — Costa. — *Artagaveitia.* — *Ramirez.* — *Gregorio Morales.*

Es copia de las ONCE declaraciones de su con-

testo que originales existen en esta oficina, á cuyo tenor nos referimos.

Contaduria de la Comisión de Cuentas de las HH. Cámaras.

Montevideo, Octubre 13 de 1836.

Francisco A. de Figueroa,
Contador.

Miguel Furriol,
Contador.



Nota núm. 10

« Señor don José de Ugarteche.

Londres, 6 de Noviembre de 1833.

« Mi querido compadre y señor:

« Tengo que añadir á la mía del 24 de Octubre igualmente por conocimientos muy auténticos é indudables, que el plan de los unitarios en Montevideo en que está empeñada ya la fracción traidora que manda allí, es declarar la guerra con cualquier pretesto á Buenos Aires, suscitando querella por Martín García, ó por la conducta del general Lavalleja, etc., ó con cualquier otro motivo frívolo, lo que lleva la mira por parte del Gobierno de Montevideo de apoderarse de Entre Ríos y de la navegación del Uruguay; y por parte de los unitarios el que, armándose un ejército en Buenos Aires para resistir á esta hostilidad, se le de el mando de él á... (don Estanislao López) quien se levantará con él y se declarará por la revolución. Es parte principal y preparatoria de este plan que el señor López de Santa Fe rompa con el señor Rosas y Quiroga, halagándolo con pérfidas sugestiones pero con la mira de sacrificarlo luego á su vez, y se jactan de que ya tienen mucho adelantado. Este plan todo de sangre y de escándalo, lo ha ajustado y convenido don Julián Agüero en Montevideo con Rivera, Obes y los españoles y unitarios de uno y

otro lado. En la fe de sus efectos y seguridad va Rivadavia á partir á fin de este mes.

« Tengo los datos más seguros de esta horrible conspiración. Bástele á usted saber que por ahora que indirectamente la diplomacia inglesa ha trabajado en descubrirlo, y lo ha hecho con la habilidad y medios que tiene siempre para ello. La última negociación de Sir Strandfod-Canning en Madrid, respecto del reconocimiento de nuestra independencia por España y las respuestas que le daba el Ministerio español, le hicieron conocer á este gobierno que había una trama que se urdía en París por americanos, y se aplicó á conocerla. Además yo no me he dormido. Dios quiera que este aviso llegue cuando el atentado esté todavía en proyecto.

« Las Gacetas aquí y noticias particulares da á usted por Ministro de Relaciones Exteriores; yo nada sé de ello, y solo me dirijo al hombre de bien y patriota. Si está usted en el Ministerio verá por mi correspondencia oficial de esta fecha un proyectito de Montevideo en España en consonancia con el que aquí refiero.

« Nunca mejor deseo rogar á Dios que lo guíe y proteja como lo desea.

« Su afectísimo compadre, etc.

Manuel Moreno.

El gobierno de Oribe, preparó una expedición naval contra los buques Eufracia y Loba, pertenecientes al general Rivera.

Sabedor de esto el cónsul Francés, comunicó al gobierno lo siguiente:

« Así es que todos en Montevideo, sea cual fue-

re el partido á que pertenece han considerado los armamentos que preparan en apariencia contra las fuerzas navales de don Fructuoso Rivera, como evidentemente dirigidos contra la Francia.

R. Baradère.

Montevideo, Octubre 1.º de 1838.

Y el almirante Leblanc agregaba:

«Yo no admito ninguno, si los buques salen, lo harán á riesgo suyo, y en el momento que esto se verifique, yo bloqueó á Montevideo y me hago el aliado de Rivera.

Y después agregaba Baradére: «Que una dolorosa necesidad arrastraba al gefe francés á tomar las medidas de que se recurría, desde que el gobierno Oriental era naturalmente aliado del argentino, y los ponía á ellos (los franceses) por lo mismo en el caso de serlo también de Rivera.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

París, 26 de Febrero de 1840.

Dirección Política núm. 24.

Señor:

He recibido los oficios que usted me ha hecho el honor de escribirme desde el 28 de Septiembre hasta el 26 de Noviembre último. Veo que en esa época no indicaba aún nada de decisión. Es verdad que la Provincia de Corrientes estaba sublevada contra Rosas; y Lavalle, vencedor de las fuerzas

del Entre Ríos, se disponía á continuar sus sucesos.

Pero la insurrección del Sud de la Provincia de Buenos Aires acababa de ser vencida y comprimida; y en la Banda Oriental, Rivera, en lugar de tentar algún ataque contra Echagüe, temía venir á las manos con él, y se limitaba á observarlo; mientras que Montevideo continuaba ocupado por nuestros marinos, con gran perjuicio del servicio de nuestra escuadra. —Tal era el 26 de Noviembre el estado de las cosas, y tal era, sin duda, al arribo del señor contra-almirante Dupotet.

Aguardamos con impaciencia noticias posteriores á ese arribo, y no dudamos, señor, que usted se haya puesto inmediatamente en disposición de ejecutar las instrucciones que le han sido elevadas por el almirante. Ellas le habrán indicado á usted claramente el pensamiento del Gobierno del Rey. Su intención, (usted lo sabe en la actualidad) no es de enviar tropas á Montevideo, sinó únicamente buscar en las vías de negociación combinadas con la acción de las fuerzas marítimas que han sido puestas á disposición de Mr. Leblanc, la solución de una contienda demasiado prolongada ya, y que es urgente terminar. Espero, pues, saber por los primeros oficios de usted que ha arreglado fielmente su marcha sobre la que el Gobierno del Rey se ha trazado á sí mismo después de haberla reflexionado maduramente. No disimularé que no hay que contar probablemente sobre un resultado completo, y ver realizadas las esperanaas de que se habían lisonjeado momentáneamente, á vista del curso que las cosas parecían tomar en la República Argentina. Esto es seguramente muy desagradable; pero de otra parte, basta considerar nuestra posición en Montevideo para reconocer todo lo que ella tiene de incierta y com-

prometedora; y por consiguiente; para convencerse de que hay peligro, y peligro evidente en perseverar con aliados tales como nos ha dado la fuerza de las cosas, en un sistema que conduce á alargar incesantemente el círculo de las complicaciones, sin que pueda preverse con alguna certeza, el término que amenaza arrastrarlos más lejos de lo que nos convendría, y colocarnos en la dependencia de acontecimientos que no podemos ni dirijir ni aún prever. Basta, ciertamente, acordarse del origen de nuestra diferencia con Buenos Aires, y referirse al punto de que hemos partido para ver cuanto se ha agravado esta querella, y cuanto nos hemos extraviado fuera de las vías de una cuestión muy simple en su principio. Hay, en efecto, dos años que solo se trataba de obtener del Gobierno de Rosas la reparación de injusticias, ó de atentados cometidos contra nuestros compatriotas, y al mismo tiempo garantías capaces de darles seguridad para lo venidero. El debate estaba circunscripto en esos límites. Hoy día nos hallamos mezclados en el conflicto que se agita entre Rosas y Rivera: somos parte en la guerra entre Buenos Aires y el Estado del Uruguay: nuestra posición respecto de la República Argentina se complica por nuestra alianza de hecho con la Banda Oriental, y por el apoyo dado por nosotros á los emigrados argentinos, á los enemigos exteriores de Rosas, y á sus adversarios interiores. Originariamente, nosotros no teníamos que hacer más que proteger y defender á los franceses establecidos en las Provincias de la Plata. Ahora son á la vez los franceses de la República Argentina y los de la Banda Oriental que están comprometidos y expuestos. Antes no teníamos que hacer más que bloquear los Puertos Argentinos. Hoy tenemos que mantener

ese bloqueo, y al mismo tiempo defender á Montevideo con nuestras propias fuerzas.

Estas reflexiones se aplican, bien lo sé, á una situación, cuya gravedad usted siente tan vivamente como puede hacerlo; cuya duración no ha dependido de usted el abreviar, y contra las penosas dificultades de las que usted ha luchado (me place reconocerlo) con un valor y un celo dignos de un mejor resultado; pero esta situación existe sin embargo; y yo lo repito, es grandemente urgente finalizarla. Fuera de eso, los medios que usted propone á este efecto ¿serían bien propios para conducirnos al objeto? Es permitido señor dudarlo. Demasiado preocudo acaso de ideas, seguramente muy nobles en su principio, pero hechas más bien, yo lo creo, para obrar sobre la imaginación que para realizarse en la práctica, usted pide tropas de desembarque; que limitadas al efectivo que usted indica podrían ser completamente insuficientes; y cuyo envío á semejante distancia podría pasar por una verdadera imprudencia; mientras que su fuerza, si se elevase á un número más considerable, estaría fuera de proporción con la naturaleza y el objeto de las satisfacciones que reclamamos; impondrían al Estado enormes sacrificios; y nos crearían bajo otros respectos una nueva situación de las más graves, tanto en América como en Europa. Fácilmente pueden figurarse las complicaciones que una expedición militar emprendida por la Francia contra Buenos Aires, debería acarrearnos en nuestras relaciones con Inglaterra, y en nuestras relaciones, ya tan comprometidas, con los Estados Americanos cuando se recuerdan las reclamaciones que el bloqueo de los puertos argentinos nos ha suscitado de parte del gabinete de Londres, los ataques á que él ha dado lugar en el parlamento inglés, los movimientos que han

sido la consecuencia y la irritación que ese bloqueo y las medidas coercitivas simultáneamente adoptadas contra Méjico han causado en toda la América, donde ella se manifiesta hoy en día de un modo inquietante para nuestros intereses políticos y comerciales.

Tales son, señor, las consideraciones que no permiten al gobierno del Rey enviar tropas contra Buenos Aires y que le obligan á persistir en la marcha que se ha trazado. No puedo, pues, dejar de referirme pura y simplemente á las instrucciones que el señor Almirante Dupotet ha sido encargado de entregarle y estoy ansioso de saber el cumplimiento que se habrá usted apresurado á darles. Entre tanto, haré satisfacer, como las precedentes, las últimas libranzas que usted ha girado sobre mi departamento, por las sumas avanzadas por usted á la Comisión Argentina; pero le recomiendo nuevamente que se muestre usted más y más cauteloso en esa clase de gastos, que suben ya muy alto y exceden con mucho á los previstos en el presupuesto de Relaciones Exteriores.

Observo con sentimiento la conducta tenida por algunos franceses en circunstancias en que el interés de la seguridad común y la necesidad de estrecharse al rededor de los representantes de su país, hubieran debido hacer callar en ellos toda antigua disidencia y todo sentimiento de insubordinación. Las trabas que ellos han tratado de suscitar al enrolamiento de sus compatriotas en Montevideo y al desembarque de los marinos de nuestra escuadra; el estado de oposición declarada en que se han constituído respecto de usted y del señor Baradere, el mal ejemplo que han dado en esta ocasión, tanto á sus conciudadanos como á los extranjeros, son actos tan irreflexivos como poco patrióticos de su parte, y que han merecido el vituperio severo del Gobier-

no del Rey. Quiera usted manifestarles su desaprobación del modo más formal.

Reciba usted, señor, la seguridad de mi consideración muy distinguida.

Mariscal (Soult) Duque de Dalmatia.

(Saldías, « Historia de la Confederación Argentina », tomo 3.º).

Lamartine decía en la Cámara:

« Que los agentes franceses en Montevideo se habían conducido más bien como cómplices de las facciones interiores que como representantes de la Francia. Ellos habían ido á buscar al general Lavalle á su retiro para moverlo contra Rosas. Pagaban los gastos de la guerra civil. Habían dirigido á Mr. Thiers hasta dos millones en letras de cambio: y Mr. Thiers que le confiaba sus ansiedades, se había creído obligado á aceptar esas letras de cambio para cubrir la responsabilidad de sus agentes y el honor muy mal comprendido de su país ».

(« Le Moniteur », 25 de Abril de 1841, París.)

Señor don Gabriel A. Pereira.

Montevideo.

Janeiro, Julio 12 de 1838.

Mi muy querido hermano:

. . . .

En mi precedente última te instruía de los elementos que tendría Rivera á su disposición para terminar la guerra y ahora que no menos de ellos,

te reprodusco la misma seguridad: dinero, armas y municiones están á su disposición y poco retardará su salida el buque que conduce parte de estos elementos de poder, así es que tendrá algunos recursos más para saldar sus compromisos y satisfacer una parte de su deuda, que debe sin duda ser enorme; este Gobierno está decidido enteramente en su favor y atacar á Oribe por sus perfidias y trapacerías.

Te recomiendo de nuevo el Consulado de don Antonio José Oliveira de Campos, cuyo despacho está firmado por vos, y desearía que viniese bajo mi carpeta porque le soy deudor de todo género de atenciones y consideraciones, y así mismo porque el grito de la justicia y del decoro público abogan por la reparación del agravio que se le ha inferido por solo suponerlo afecto á Rivera y á nosotros. Es hombre de fortuna y de respeto. Nada más hay en este asunto: he visto el oficio y en él no se hace mérito de ninguna causa ó motivo que autorice un tan violento como torpe despojo. Recibe los recuerdos de los amigos y afecto de hermano. (1)

Daniel Vidal.

Señor don Gabriel A. Pereira.

Nitheroy, 27 de Marzo de 1839.

Amigo querido:

Felicito á usted por su vicepresidencia constitucional, y le deseo el mejor suceso, bien necesario al país, á los amigos y aún á los que no lo son.

(1) Correspondencia confidencial y política del ciudadano don Gabriel Antonio Pereira, tomo 1.º.

Este ministerio que se presenta hoy casi agonizante, vaga por lo mismo en la incertidumbre, y añade este motivo más á la morosidad característica, á la verdad las circunstancias son las menos oportunas para el objeto de mi comisión; así es que nada puedo decir positivo, aunque no pierdo la esperanza.

Lamas ha dicho que estaba encargado por esa Delegación de reformar ambos manifiestos del General por las exigencias de los agentes franceses y por otros motivos.

La especie es en todo y por todo peregrina; que sea en buena hora.

Pero si el sistema, que se había adoptado cae bajo la influencia de los aspirantes y de los conspiradores contra la unidad del Gobierno, la Patria y sus mejores hijos llorarán tarde y en vano las consecuencias del tercer desengaño.

Ruego á usted que haga entregar la adjunta á su título, tan luego como la reciba.

Usted se descuidó satisfacer como le encargué al señor don Daniel, que me favorece con su benevolencia, merced al olvido de usted y á otros olvidos no menos infundados; pero si ha de ser él el solo equivocado, no ha de dejar de participar del desengaño.

Yo no escribo al General Presidente porque lo considero á mucha distancia: si usted lo hace, tenga la bondad de saludarlo y felicitarle á mi nombre y copiarle todo lo relativo á este ministerio.

A los pies de Misia Dolores, recuerdos á los chiquitos y usted créame siempre su buen amigo y servidor Q. B. S. M. (1)

Santiago Vázquez.

(1) Correspondencia confidencial y política del ciudadano don Gabriel Antonio Pereira, tomo 1.°.

Señor don Gabriel Pereira.

Montevideo Paysandú, Octubre 22 de 1839.

Muy señor mío:

Con motivo de pasar para esa el señor don Andrés Rivas me he determinado á dirigirme á V. E. por segunda vez para repetir que hasta la fecha no he recibido del Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, nada de lo que por varias ocasiones le he pedido por diferentes notas, yo estoy aquí necesitado de todo; ayer recibí comunicaciones del Excmo. General Lavalle, donde me pide pólvora por estar muy necesitado de ella, así que hoy mismo le remito una poca, pues yo estoy muy desprovisto, y por esta razón espero que V. E. ordene se me remita 6,000 cartuchos de fusil, 2,000 de tercerola y 12 cuñetes de pólvora, y á más de esto, una porción de galleta, pues tengo que andar de una en otra balandra, comprando las pocas porciones de galleta que cada una tiene; en fin, Excmo., el señor Rivas instruirá á V. E. de mi estado, pues nadie mejor que él sabe mi triste situación, y así espero ordene se me remita en primera oportunidad lo que arriba pido, pues de contínuo tenemos guerrillas y pronto nos quedaremos sin munición alguna.

También suplico á V. E. que si fuese posible me mande con el señor Rivas, 100 patacones, para con este motivo, proceder á dar á la tropa que está á mis inmediatas, algo á buena cuenta, pues si no fuese por esta caballería, quien sabe lo que sería de nosotros. Este será un paso que le agradecerán mu-

cho estos hombres y servirán con mucho más gusto. Con este motivo.

Deseo de mi parte la felicidad de V. E. mandando como guste á su atto. y S. S.

Feris Fourmalen.





Nota número 11

El Ministro de Hacienda don Juan María Pérez, después de hacer en la Asamblea General las referencias necesarias al movimiento insurreccional de Rivera y los perjuicios que él causaba al país continuó diciendo:

«No se considera vencido (el Poder Ejecutivo) como ya lo he dicho; pero si debilitado. Sin embargo, está resuelto á *mantener el puesto en que le colocó la ley hasta el último trance*, y *á no abandonar ese depósito sagrado, sino cuando ya no exista recurso alguno.* Este es su deber, sin perjuicio de someterse á lo que delibere la H. A. G., y al efecto le pide una resolución que le señale la marcha que debe seguir. *La espera tranquilo en el lugar que ocupa, y que ocupará hasta que el enemigo le arranque por la fuerza de las armas*, si por desgracia *de la patria llegase á tal extremo.* Esta es sustancialmente la misión de que ha sido encargado el ministro que habla, y que terminará pidiendo á nombre del Ejecutivo, que la H. A. G. se digne tomarla en consideración y señalar la senda que ha de seguir».

ASAMBLEA GENERAL

Artículo 1.º Se nombrará por la Asamblea General una comisión compuesta de tres miembros de la misma, y dos ciudadanos particulares, para que pase al campo ó residencia del jefe de los disidentes, á celebrar convenios para el restablecimiento de la paz pública,

Art. 2.º El convenio que celebre la comisión debe ser presentado á la Asamblea General para su aprobación.

Art. 3.º El P. E. facilitará á la Comisión todos los auxilios etc. etc.

Firmados: *Antonio D. Costa — Justo González — Juan Susviela — Gregorio Dañoveitia — Florentino Castellanos.*

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea, decretan: Artículo 1.º El Poder Ejecutivo abrirá negociaciones con el gefe de los disidentes, para restablecer la paz en toda la República.

Art. 2.º Del resultado de las negociaciones dará cuenta á la asamblea general para su resolución.

Art. 3.º Comuníquesse, etc.

Sala de sesiones en Montevideo, á 9 de Julio de 1838.

Carlos Anaya,
Presidente.

Miguel A. Berro,
Secretario.

ASAMBLEA GENERAL

Artículo 1.º Nómbrase una Comisión compuesta de tres ciudadanos, á los efectos que indica el artículo 1.º de dicha resolución.

Art. 2.º Para integrarla elígense á los señores:

don Joaquín Suárez, don Juan M. Pérez y don Carlos Villademoros.

Oribe — Juan Benito Blanco—
Pedro Lenguas—Antonio Díaz.

Vuelta la Comisión con los documentos de la referencia, la Asamblea dictó la siguiente resolución:
« Impuesta la Asamblea General, por las explicaciones del P. E. y por los documentos con que acompaña el informe de la Comisión nombrada para negociar la paz con el gefe de los disidentes, de los insuperables obstáculos que se oponen para conseguirla dignamente, conciliando, en cuanto sea posible, las pretenciones de aquel gefe con la conservación de nuestras instituciones, seguridad é inviolabilidad de las propiedades, espera que S. E. el señor Presidente de la República tomará las medidas que crea necesarias para continuar la guerra con la energía posible hasta su conclusión; sin embargo de que también espera que no desatienda los medios de conciliación que se le presente para arribar á un advenimiento compatible con la dignidad nacional que ponga término á los desastres de la República y asegure la tranquilidad y reposo de sus hijos ».

Montevideo, Enero 24 de 1838.

La Comisión Permanente en sesión de hoy ha acordado se devuelva cerrada al Poder Ejecutivo la nota cuyo sobre indica serle dirigida por el caudillo de la anarquía (Fructuoso Rivera); porque no existiendo ninguna clase de comunicación legal ni constitucional entre ella ni el expresado caudillo,

le es dado tomarla en consideración. Lo que el esidente que suscribe tiene la satisfacción de comicar á S. E. el señor Vice-Presidente de la pública, y la de saludarle con la más completa nsideración.

Juan Susviela — *Miguel Antonio Berro* — Secretario.

RENUNCIA

Montevideo, Octubre 24 de 1838.

Convencido el Presidente de la República de que permanencia en el mando es el único obstáculo e se presenta para volver á la misma la quietud tranquilidad de que tanto necesita, viene ante iestra Honorabilidad á resignar la autoridad que, mo órgano de la nación le habíais confiado. No en este instante útil y decoroso entrar en la plicación de las causas que obligan á dar este so; y debe bastaros saber, como lo sabéis, que así exigen el sociego del país y la consideración de e los sacrificios personales son un holocausto dedo á la conveniencia general Dignaos, pues, Horables Senadores y Representantes, admitir la irrecable resignación que hago en este momento del iesto que he desempeñado, y concederme, además, mo á los ministros que quieran seguirme, una lincia temporal para separarme por algún tiempo l país, pues así lo aconseja nuestra posición.

Manuel Oribe.

onorable Asamblea General,

PROTESTA

Montevideo, Octubre 24 de 1838.

« El Presidente Constitucional de la República a descender del puesto á que lo elevó el voto de su conciudadanos, declara ante los Representantes de Pueblo, y para conocimiento de todas las Nacione que, en este acto, solo cede á la violencia de un facción armada, cuyos esfuerzos hubieran sido impo tentes sino hubieran encontrado su principal apoy *y la más decidida cooperación en la marina milita francesa, que no ha desdeñado aliarse á la anas quía, para destruir el orden legal de esta Repúblic que ninguna ofensa ha inferido á la Francia;* mientras prepara un manifiesto que ponga en cla los sucesos que han producido este desenlace, pro testa desde ahora del modo que puede hacerlo ant la Representación Nacional, contra la violencia d su renuncia, y hace responsables á los señores Re presertantes del uso que hagan de su autoridad pa sancionar ó favorecer las miras de la usurpación.

« Protesta también en la misma forma ante el Go bierno Francés contra la conducta del Almirante d la fuerza naval francesa de esta estación y la d los Agentes Consulares de Francia actualmente e Montevideo, los cuales han abusado indigna y ve gonzosamente de su fuerza y de su posición pa hostilizar y derrocar al Gobierno legal de un pu blo amigo é independiente ». (1)

Manuel Oribe.

(1) Esta protesta, según un folleto impreso en el Cerrito, fué pr sentada á la Asamblea Nacional. El autor de ese folleto, se supone se el doctor Carlos Villademoros.

El Senado y Cámara de RR. de la República :iental del Uruguay, reunidos en Asamblea Gene-l, decretan:

Artículo 1.° Admítese la resignación que hace l cargo de Presidente el Brigadier General don anuel Oribe.

Art. 2.° El Presidente del Senado entrará á ejer-r las funciones del Poder Ejecutivo en conformi-d del artículo 17 de la Constitución.

Art. 3.° Se concede al señor ex-Presidente de República y á los ciudadanos que han sido sus nistros licencia para salir del territorio por el mpo que creyese necesario.

Art. 4.° Llegado este caso, una Comisión de la samblea General, nombrada por su Presidente, pa-rá á acompañar al Brigadier General don Manuel ibe, hasta el punto de donde verifique su parti-; y agradecerle, al mismo tiempo, á nombre de misma, los distinguidos servicios que ha prestado la República.

Art. 5.° Comuníquese etc.

Lorenzo J. Pérez,
Vicepresidente.

Luis Bernardo Cavia,
Secretario.

ás sobre la renuncia de Oribe á la Presidencia de la República

Convención. — El consentimiento de dos ó más rsonas sobre una misma cosa ó hecho. Conven-ón, contrato, obligación, no son términos sinónimos, nque en el uso se emplean indiferentemente los os por los otros. La palabra *convención* ó *pacto*

es un término general que significa toda especie (convenio ó acuerdo de dos ó más personas sobre u misma cosa, sea con intención, sea sin intención (obligares. (Escriche, Diccionario de legislación jurisprudencia).

El tratado de paz es un convenio celebrado ent los beligerantes, con ó sin mediación de neutrale por el cual se comprometen á cesar las hostilida des, bajo tales ó cuales condiciones.

. . . .

El tratado de paz es un convenio político, lueg en general, no podrá ser iniciado y concluido sin por los órganos competentes para estas funcione

Según la Constitución de la República (Orienta del Uruguay), corresponde á la Asamblea General aprobar ó reprobar los tratados de paz que inici el Poder Ejecutivo. (Pérez Gomar. — Derecho d Gentes).

La primera condición esencial de un tratado pú blico es una causa lícita. Entendemos por tal la posibilidad de la obligación contraida. Solo existe ur tratado cuando su objeto es física y moralment posibles. Así, por ejemplo, todo convenio contra rio al orden moral de las cosas, y, principalmente á la misión de los estados de contribuir al desarrollo de la libertad humana, se considera como imposible....... (Heffter. — Derecho Internacional Público).

Puede sentarse como regla general la de que la autoridad suprema que está facultada para declarar

;a guerra resume el poder de firmar la paz. (Calvo —Derecho Internacional).

Los tratados deben celebrarse con la persona ó personas designadas por la ley fundamental de un Estado, siendo *nulos* los esstipulados con cualquier otra autoridad. (Aspiazú, Dogmas del Derecho Internacional).

El derecho internacional rige en la guerra civil. Vamos á verlo.

Calvo, en la obra que acabamos de citar, dice: que en Norte América, en la guerra civil, se confiscaron embarcaciones y el gobierno hubo de recurrir al establecimiento del bloqueo, conforme á la ley de las naciones, sometiendo á los tribunales de presas, cual si se tratara de una guerra internacional, los casos que ocurrían.

El ilustre publicista don Agustín de Vedia, en su obra « La neutralidad », acepta, aunque para otros tópicos, la tésis que exponemos más arriba y cita varios autores al respecto.

Artículo 81. de la Constitución. . . . . .
. . . .
iniciar con conocimiento del Senado, y concluír tratados de paz, amistad, alianza y comercio; necesitando para ractificarlos la aprobación de la Asamble General.

PRECEDENTES

El Gobierno de la Defensa de Montevideo, envió á la Asamblea de Notables (que hacía las veces de

cuerpo legislativo), los documentos referentes á la paz de 1851, y la Asamblea de Notables los aprobó en sesión de 27 de Noviembre de 1851. (Actas de la Honorable Asamblea de Notables).

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Abril 7 de 1872.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar al señor primer Vicepresidente de la Honorable Asamblea General en copia debidamente autorizada y para los efectos que corresponden, el superior decreto expedido en esta fecha, por el que se dispone la convocatoria extraordinaria de la Honorable Asamblea, con el único fin de someter á su aprobación en la parte que le es relativa, las negociaciones de paz llevadas á feliz término con general aplauso.

Dios guarde al señor primer Vicepresidente muchos años.

Tomás Gomensoro.
Emeterio Regúnaga.

Asamblea General.

Montevideo, Abril 8 de 1872.

La H. A. G. que tengo el honor de presidir sancionó en sesión de hoy la ley que tengo la honra de remitir al P. E. de la República, aprobando el Convenio de Paz celebrado por los comisionados del Ejército de la Revolución por mediación del gobierno de la República Argentina.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E., deseando que Dios guarde al P. E. muchos años.

José D. Piñeiro, primer Vicepresidente. — *Francisco Aguilar y Leal*, Secretario.

Como se sabe, ese convenio de paz fué el que puso término á la revolución que encabezó el general Timoteo Aparicio.

H. Asamblea General:

El P. E. se hace un honor de elevar á la consideración de V. H. el acuerdo relativo á la pacificación de la República, llevado á feliz término según las bases ajustadas entre los delegados del P. E. y los del Ejército Revolucionario.

Cree el P. E. dadas las patrioticas manifestaciones de la H. Asamblea, al hacerle conocer en una reunión privada las bases en que se ajustaría la paz, que este acuerdo ha de merecer su preferente atención.

Dios guarde á V. H. muchos años.

J. L. Cuestas.
Eduardo Mac-Eachen.

Asamblea General.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1.° Apruébase la convención de paz celebrada el 18 de Septiembre corriente por el go-

bierno de la República y los delegados de la revolución en armas.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones, 19 de Septiembre de 1897.

Francisco Bauzá — Prudencio Ellauri — Antonio E. Vigil — Alcides Montero — Lúcas Herrera y Obes — Federico Capurro — Teófilo Díaz — Justino Jiménez de Aréchaga — Antonio M. Rodríguez.

El presente proyecto fué votado por aclamación.

En párrafos anteriores dijimos que Oribe no pudo *acaptar legalmente* la paz celebrada por sus comisionados con los de Rivera, en vista de que aquella *convención de paz* no fué aceptada ó aprobada por la Asamblea General, único órgano competente, al respecto, en virtud de lo que al efecto dispone el artículo 81 de nuestra Constitución.

Por los documentos que van á continuación Oribe comunicó á la Comisión Permanente haber aprobado la *convención de paz* celebrada con Rivera y la referida Comisión Permanente se limitó á convocar á la Asamblea General á fin de que entendiera en el asunto de la paz.

La Asamblea General se reunió y Oribe presentó su renuncia, pero no la convención de paz que habían firmado sus comisionados y por la cual renunció á la presidencia. Luego la convención de paz quedó como inexistente en virtud de no haber sido sometida á la Asamblea General conforme á lo establecido por la Constitución.

He aquí los documentos referidos:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 22 de 1838.

Habiendo el Ejecutivo aprobado con esta fecha el convenio formado con la de 21 del corriente entre los comisionados nombrados por el mismo y los del Brigadier General don Fructuoso Rivera y siendo necesario conforme á las estipulaciones la reunión de la Honorable Asamblea General, se dirige al señor Presidente del Senado y Comisión Permanente, á fin de que para obviar demoras se sirva convocar á aquella, si posible fuese, para el día de mañana.

Dios guarde al señor Presidente muchos años.

Manuel Oribe.
Carlos G. Villademoros.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Habiendo el Poder Ejecutivo solicitado de la Comisión Permanente la reunión de la Asamblea General para darle cuenta del medio que ha adoptado á fin de poner término á la guerra civil que desola el suelo de la patria, ha resuelto se convoque con urgencia á todos los señores senadores y representantes para el día de mañana á las doce de ella.

Lo que se comunica á usted para su cumplimiento.

Dios guarde á usted muchos años.

Salvañach — Errazquin.

Reconociendo la Comisión Permanente la necesidad de considerar sobre tablas esta Minuta de Comunicación, á fin de que pueda reunirse mañana la Asamblea General, como solicita el Poder Ejecutivo, se ocupó de ella desde luego, y fué aprobada sin reparo alguno.

Con lo que, y no siendo para más la reunión quedó concluida.

Cavia.

La misma palabra «aprobado» puesta en la nota transcripta implica una adquiescencia que no puede prestar al Poder Ejecutivo á ningún documento como el referido sin la prévia sanción de la Asamblea General.

El artículo 69 de la Constitución dice:

«Si el Ejecutivo no devolviese el proyecto de ley, cumplido los diez días que establece el artículo 63, tendrá fuerza de ley, y se publicará como tal; reclamándose esto, en caso omiso, por la Cámara remitente».

Desde el momento que Oribe no remitió á la Asamblea General la susodicha convención de paz, mal pudo ésta convertirse en ley y desde el momento que no lo fué Oribe no pudo promulgarla en tal carácter: luego, Oribe no aceptó en forma legal la referida convención. Lo que hizo, fué pedir á la Comisión Permanente citara á la Asamblea General manifestándole, por *error*, que el gobierno había aprobado la preindicada convención, cuando debía de haber dicho que la había *aceptado ad referendum*.

¿Porqué no comunicó Oribe dicha convención á la Asamblea? Nosotros *inferimos* lo siguiente: Oribe, con el firme propósito de no producir más conflictos en el país, no quiso consignar en la nota

que dirigía á la Comisión Permanente que aprobaba, por medio de la coacción, la paz con Rivera, porque ello habría implicado un problema de imposible solución para la Asamblea, porque se encontraría en un callejón sin salida como se dice vulgarmente, puesto que por una parte se encontraba con Oribe diciéndole que aceptaba todo por la violencia y por la otra con Rivera que quería que se fuera Oribe del alto puesto que ocupaba. Rivera vencedor y Oribe haciéndose fuerte sin contar con que hacer valedera su fortaleza.

Para evitar, pues, un conflicto tan deplorable y del cual saldría siempre de la presidencia por medio de la fuerza, quiso ahorrarle á la Asamblea una vergüenza más. Se dirigió á la Comisión Permanente en términos bonancibles, pues su fin era únicamente que esa autoridad citara á la Asamblea General. Citada ésta, Oribe en vez de la convención de paz le envió su renuncia y más tarde la protesta de que renunciaba por la fuerza, embarcándose después para Buenos Aires, á fin de resolver lo que creyera más conveniente á sus derechos y al país. Así que el tratado de paz con Rivera no lo presentó en virtud de tener por orígen la fuerza y no la libre voluntad.

Las citas transcriptas de internacionalistas de fama prueban la nulidad, ó lo que es más, la no existencia del tratado en vista de no haberse llenado los requisitos necesarios para su aprobación.

Por los precedentes también transcriptos de otros convenios de paz celebrados en casos de guerra civil, vemos que todos ellos han sido sometidos á la Asamblea General por exigirlo así la Constitución.

El artículo 14 de nuestro código fundamental dice: « Delega al efecto el ejercicio de su soberanía en

los tres Altos Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, bajo las reglas que se expresan ».

La parte de la soberanía delegada en el presidente de la república general Oribe, es renunciable mediante la libre y expontánea voluntad de éste pero jamás puede ser ésta negociada, tratada ni exigida por la fuerza.

Esa renuncia surgió de una convención de paz *nula legalmente*, negociada é impuesta por un general al frente de un ejército contra los poderes constituídos, por consiguiente esa renuncia es también nula porque tiene el mismo vicio que el tratado que le dió orígen y con el agravamente de la violación del principio de la inalienabilidad de la libertad de proceder.

Por eso Oribe, en virtud de lo que habían acordado sus delegados, presentó la renuncia y después la protesta; porque no cabe en ninguna cabeza bien organizada que renunció por su propia voluntad.

Podrá argumentarse de que el convenio de paz reducíase, decirse puede, á la renuncia del general Oribe á la presidencia de la República y que presentada aquella, quedaba el convenio cumplido en su parte principal, siendo lo demás accesorio.

Esto es completamente falso, porque el tratado ó convenio forma un todo y no se puede dividir para aprobar una parte y dejar la otra sin la sanción legal correspondiente. Esto es elemental en derecho.

También puede refutarse de que Oribe presentó (para la Asamblea), libremente su renuncia, es decir, sin ninguna coacción ó violencia y que la Asamblea la aceptó, convirtiéndose, por lo tanto en ley de la nación.

Contestamos: que en vista de la protesta de Oribe y del convenio de paz ya conocido, la Asamblea habría podido (después aceptada por ella misma)

declarar nula la susodicha renuncia, puesto que tenía por orígen un convenio de paz inexistente legalmente y la imposición de un general alzado en armas contra un alto poder de la nación y que al final suprimió á todos por un decreto.

En un libro publicado en el Miguelete, el año de 1850, se dice respecto á esa renuncia:

« 1.° Que el Estado Oriental del Uruguay, independiente, por la Convención de 1828, entre la Confederación Argentina y el Imperio del Brasil, reunió conforme á las estipulaciones de ese tratado, una Asamblea Constituyente y que ésta sancionó una Constitución que fué solemnemente publicada y jurada.

2.° Que en esa Constitución se fijó el plazo de cuatro años para la duración de la Presidencia Constitucional.

3.° Que solo á las Cámaras Legislativas y Alta Corte de Justicia, está encargada la acusación y enjuiciamiento del Presidente de la República.

4.° Que cualquiera que atacase la expresada Constitución y á las autoridades constituídas quedaba declarado traidor y reo de lesa patria.

5.° Que el Presidente don Manuel Oribe fué elegido Presidente Constitucional.

6.° Que antes de concluir el período de los cuatro años, una rebelión encabezada por el caudillo Rivera y seguida, entre otros, de los salvajes unitarios emigrados de la Confederación Argentina; una rebelión que fué poderosamente apoyada por las fuerzas navales francesas y por los agentes de la Francia; una rebelión que ninguna disposición del Código Constitucional autoriza en ningún caso, que atacó, atacando las autoridades constituídas, á la Constitución que las creó y ordenó se respetasen, y que por consiguiente, hizo á sus autores *traidores*

y reos de lesa patria, derribó con tan inmorales elementos á aquel magistrado de su puesto.

7.° Que éste, imposibilitado de resistir por más tiempo y considerando inútiles los sacrificios que se hiciesen por el orden legal, se vió violentado, como es notorio á todos los habitantes de ambas repúblicas del Plata, á renunciar el mando supremo.

. . . .

9.° Que semejante convención es muy impropiamente llamada pacto bélico por Lamas, pues que una de las partes no tenía libertad para elegir y se veía obligada á suscribir las condiciones que se le dictaban, lo que es diametralmente opuesto á la naturaleza del pacto.

10. Que ella fué por consiguiente una verdadera coacción, contra la que debidamente protestó el Presidente legal, no en Buenos Aires, sino en Montevideo mismo, protesta que fué presentada y considerada en el seno de la Asamblea, y que el Excmo. Señor Presidente citado comunicó en Buenos Aires al Excmo. Gobierno de la Confederación Argentina ».

N. B. Si no existe un órden cronológico perfecto en los capítulos de esta obra, es debido á que ella fué escrita, con excepción de los documentos de prueba, en el término de diez días, trabajando á razón de 15 horas diarias. Así que, lo qne no pudimos intercalar en el texto de este libro, lo hicimos en los documentos de prueba después de impresas las páginas que le anteceden.

Otra — Impresa ya la página 95, hemos notado que por error se ha suprimido la palabra « LEGAL » del párrafo que dice « no firmó ni aceptó dicho convenio » y que debe decir: « no firmó ni aceptó dicho convenio legalmente ».



Nota núm. 12

Manifiesto sobre la infamia, alevosía y perfidia con que el contra-almirante francés Mr. Leblanc y demás agentes de la Francia residentes en Montevideo, han hostilizado y sometido á la tiranía del rebelde Fructuoso Rivera, al Estado Oriental del Uruguay, que, conforme á su constitución, se hallaba bajo la presidencia legal del Brigadier General don Manuel Oribe.

Al Excmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1838.

Después de la honrosa y heroica lucha de dos años contra una facción anárquica, que ha sido armada y acaudillada por un hijo indigno del nombre americano, y seguida por los unitarios emigrados de la República Argentina, el infrascripto, Presidente del Estado Oriental del Uruguay, bien distante de preveer un violento descenso del alto puesto que le confió la nación, se ha visto en el forzoso conflicto de abdicarlo por la escandalosa y decidida cooperación de los Agentes de la Francia á tan infames procedimientos.

Nada les ha importado la humillante y vergonzosa alianza con rebeldes, ni formar causa común con un proscripto degradado, desconociendo los derechos

y respetos de una nación independiente, y violando las leyes y principios inmutables admitidos en todos los gobiernos cultos y civilizados: menos han respetado su propia posición, ni la dignidad de una nación grande como la Francia á que pertenecen, ni la reprobación general de los orientales. Ellos vilipendiando el nombre francés han humillado y vejado á estos de la manera más torpe y alevosa. Sin proceder por parte de la República la menor provocación ni agravio en que poder apoyar sus pérdidas é inesperadas hostilidades, fingieron ridículos pretextos para justificarlas, queriendo disfrazarlos con fementidas protestas de benevolencia y buena intención en que abundaba el Cónsul francés en Montevideo, don Ramón Baradère, tanto en las conferencias verbales como en sus notas oficiales. En fin, decididos aquellos Agentes á derrocar la autoridad legal, entronizar la anarquía y subvertir el orden constitucional, no han emitido medio, por vil é indigno que él sea, para acelerar el triste temporal que han obtenido los rebeldes, deshonrando á la Francia con la obscura gloria de haber sepultado á un Estado amigo, y en medio de la más profunda paz, en un abismo de inmensas calamidades que sus hijos están dispuestos á alejar, reivindicando el honor y dignidad de que alevosamente han sido despojados.

No era posible que el infrascripto Presidente resistiese contra estos elementos de destrucción, reunidos por una combinación tan injusta como escandalosa, sin hacer sentir al pueblo de Montevideo todos los horrores que por todas partes le amenazaban; pues que á las calamidades del sitio rigoroso en que lo tenían los rebeldes, acrecían las ansiedades mortificantes que con estudio causaban diariamente los Agentes Franceses, inventando exigencias

stiles en un tono no menos arrogante y descoedido.

En tan difíciles circunstancias siendo el deber l infrascrito denunciar ante las naciones á los que, sultando la moral pública, desconociendo y conlcando los principios que todos ellos respetan, han redido con indecible torpeza y una imprudencia audita las leyes de la República, su soberanía y respeto que le han dispensado y dispensan los gentes de otras naciones tan ilustradas y poderos como la Francia; forzado por la injusticia y entatoria agresión de los Agentes de la Francia favor de los rebeldes y amotinados, y del esrnio y oprobio con que hostilizaban la autoridad gal del Estado, al resignar la suprema magistra-ra, dirigió á las Honorables CC. LL., en el mis- día y en el acto de su resignación, la protesta e en copia autorizada tiene el honor de pasar á E. y á los señores Ministros y Agentes Extranros cerca del Gobierno de la Confederación Arntina, dando la posible autenticidad á los medios cuos con que fué arrancada al infrascrito la rencia del alto puesto que ocupaba, por cuanto ella teresa á todas las naciones, interín se prepara á ner en debida claridad los hechos, y manifiesta mundo los motivos que lo indujeron á los últis pasos de que han sido testigos todos los habites del Estado Oriental y extranjeros residentes él.

Con este motivo el infrascrito tiene el honor de ludar á V. E. con los sentimientos de su alto recio y respetuosa consideración.

MANUEL ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

El Presidente Constitucional de la República, al descender del puesto á que lo elevó el voto de sus concindadanos, declara ante los Representantes del Pueblo, y para conocimiento de todas las naciones, que en este acto solo cede á la violencia de una facción armada, cuyos esfuerzos hubieran sido impotentes sino hubiera encontrado su principal apoyo y la más decidida cooperación en la marina militar francesa, que no ha desdeñado aliarse á la anarquía para destruir el orden legal de esta República que ninguna ofensa ha inferido á la Francia; y mientras prepara un manifiesto que ponga en claro los sucesos que han producido este desenlace, protesta desde ahora, del modo que puede hacerlo ante la Representación Nacional, contra la violencia de su renuncia, y hace responsables á los señores RR. del uso que hagan de su autoridad para sancionar ó favorecer las miras de la usurpación.

Protesta también en la misma forma ante el Gobierno Francés contra la conducta del Almirante de la fuerza naval francesa de esta estación, y la de los Agentes Consulares de Francia actualmente en Montevideo, los cuales han abusado indigna y vergonzosamente de su fuerza y de su posición para hostilizar y derrocar el Gobierno legal de un pueblo amigo é independiente.

Montevideo, Octubre 24 de 1834.

Manuel Oribe.

Es copia.

Carlos G. Villademoros.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1838.
— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederación Argentina.

El Gobernador de Buenos Aires, al Excmo. Señor Presidente del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier don Manuel Oribe.

El infrascrito ha recibido con la más grata complacencia la nota fecha 8 del corriente, en que V. E. manifiesta que, forzado por la escandalosa y decidida cooperación que los Agentes de la Francia, aliados de un modo vergonzoso á los rebeldes, desconociendo los derechos y respetos de una nación independiente, y violando las leyes y principios inmutables admitidos en todos los Gobiernos cultos y civilizados, han prestado á los infames procedimientos de una facción anárquica armada y acaudillada por un hijo indigno del nombre americano, y seguida por los pérfidos unitarios emigrados de esta República, sin preceder por parte de esa la menor provocación ni agravio en que poderse apoyar las pérfidas é inesperadas hostilidades de aquellos Agentes, se vió obligado á renunciar el alto puesto que le había confiado la nación: dirigiendo á los HH. CC. LL., en el mismo día y en el acto de su renuncia, la protesta que en copia autorizada acompaña, y que también ha circulado á los señores Ministros y Agentes Extranjeros cerca del Gobierno de la Confederación Argentina, dando así V. E. la posible autenticidad á los medios inícuos con que fué arrancada aquella renuncia por los rebeldes en combinación con los Agentes de la Francia, interín se prepara á poner en debida claridad ante el mundo los hechos de que han sido testigos todos los

habitantes del Estado Oriental, y extranjeros residentes en él.

El Gobierno Argentino, señor Presidente, que por inequívocos testimonios ha acreditado á la República Oriental del Uruguay el vivo interés que lo anima por la independencia y prosperidad de ella, debe en esta ocasión manifestar á V. E., como lo hace, las justas simpatías que naturalmente le produce la honrosa y digna causa que ha sostenido V. E. contra los rebeldes y sus aliados los Agentes Franceses. Debe expresarle el profundo sentimiento que le causa el despojo violento que éstos han hecho á V. E., de los soberanos derechos que ha sostenido hasta donde le ha sido posible. Debe también expresar su alta indignación contra los inicuos medios que adoptaron aquellos mismos Agentes, en medio de la más profunda paz entre el Gobierno encomendado á V. E. y el de S. M. el Rey de los franceses, para favorecer las anárquicas miras de un oriental degradado y proscripto por la voluntad general de sus conciudadanos. Y debe, en fin, aplaudir la magnánima disposición en que se hallan los dignos hijos de aquella República de alejar el abismo de inmensas calamidades en que se ve sepultada su patria, reivindicando el honor y dignidad de que alevosamente han sido despojados.

Admita V. E. esta sincera manifestación, como un homenaje debido al Supremo Magistrado legal de un Estado por cuya dignidad é independencia ha combatido con honor, contra los desenfrenados esfuerzos de los rebeldes, contra el escarnio y oprobio con que han ajado su soberanía los agentes de la Francia y contra la ingratitud hostil de los execrables unitarios que los acompañan, decididos á repetir las infames agresiones con que en años anteriores, bajo la presidencia y auspicios del famoso anarquista

Rivera, de ese genio clasificado de maléfico por la Asamblea General del Estado Oriental del Uruguay, invadieron el territorio argentino y fueron derrotados y acuchillados á muerte las veces que lo ejecutaron.

Si tan inícuos medios, inventados para formar las circunstancias azarosas en que se halló V. E., lo forzaron á renunciar la suprema magistratura y dirigir á las HH. CC. LL. la protesta que en copia autorizada acompaña, ellos, alarmando muy fundadamente el celo de este gobierno, lo constituyen en la necesidad é inexcusable deber de poner á salvo la seguridad del territorio argentino contra los insidiosos y sangrientos planes de los Agentes franceses, que se han propuesto introducir, por medio de los rebeldes y de los desnaturalizados unitarios, la rebelión y la anarquía en los pueblos de esta República para derrocar como en el Estado Oriental la autoridad suprema y establecer otra que se preste á sus humillantes é ignominiosas pretensiones, y consiguientemente en el de robustecer, sin menoscabo de la soberanía de aquella República, por todos los medios posibles, la recomendable y gloriosa disposición de sus fieles hijos para reivindicar el honor y dignidad de que alevosamente han sido despojados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.

MANIFIESTO, ETC.

Cuando el gobernante legal de una nación constituída, arrojado violentamente de la suprema magistratura que ella le había confiado, se presenta

ante las demás del universo invocando en su causa el fallo respetable de todas, siempre es un objeto digno de atención. El alto carácter que inviste, los comunes intereses que se interponen, y las dificultades que se forman contra la marcha y confianza de las relaciones de sus gobiernos, son exigencias que en todos tiempos, así como producen derechos, traen en pos de sí importantes y vitales deberes. Pero, cuando su descenso no es simplemente el efecto de convulsiones intestinas ó de ataques exteriores, cuando viene acompañado de circunstancias especiales, cuando para obtenerlo han sido holladas la independencia y dignidad del país libre que preside, cuando á este mismo reprobado objeto se han puesto en ejecución medios inícuos de alevosía y perfidia, incompatibles con las reglas más sagradas del derecho internacional, únicas protectoras de la soberanía de los pueblos, cuando estos escándalos son debidos á los atentados de alguna nación poderosa que conoce acabadamente lo que se debe á sí misma, y lo que debe á las otras; cuando esta, despreciando todo el respeto y consideración que es debida, sin más razón que la fuerza, y sin más apoyo que el poder, aja y humilla, sin prévia provocación, á un estado independiente, entonces los débiles deben convertir en alarma la justa expectación motivada por injustas agresiones de que á su vez pueden también ser víctimas; y los fuertes, en una saludable irritación, al ver borrados los inmutables principios que ellos veneran, y contrariado el voto y la moral que las naciones y la justicia universal han sancionado. Escándalos tamaños, que ofenden la civilización de la presente época y dan en tierra con el bienestar de las sociedades humanas, deben encontrar en todo el mundo una incontrastable barrera después de conocidos. Ponerlos en

claro es el objeto de este manifiesto, sin que anime al que lo firma otro sentimiento que el que le inspira el amor á su patria, indigna é injustamente ofendida por los Agentes de la Francia. Los documentos agregados, las consideraciones que de ellos pueden deducirse, y la notoriedad de los mismos hechos, son el más inequívoco comprobante de la incontrastable verdad con que se propone dirigirse á los habitantes todos del viejo y nuevo mundo, bien persuadido que su manifestación no podrá ser contradicha ni por los mismos Agentes, cuya conducta pública vá á poner en claridad, ni por los rebeldes que, degradando el nombre americano á que pertenecen, se han manchado con los enormes crímenes que acompañan su negra traición.

Agitado el Estado Oriental del Uruguay por una rebelión, encabezada por un hijo indigno del mismo desde Julio de 1836, había conseguido el Gobierno, ayudado del pronunciamiento expontáneo de los habitantes, y de los generosos oficios de la República Argentina, sino triunfar completamente, hacer conocer al menos que la Constitución y las leyes eran respetadas y sostenidas por la nación que quiso dárselas, y que era una empresa sino imposible á lo menos costosa, colocar en lugar de ellas la osada ambición de un rebelde.

Luchábase con diverso suceso, cuando por desgracia aparecieron en las aguas del Plata las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses, con los fingidos pretextos de que se hallan todos impuestos por documentos que han visto ya la luz pública. Y aunque por lo pronto en los negocios del Estado Oriental no se notó otra diferencia sino un tono más descomedido que el elevado y exigente que hasta entonces había usado en sus relaciones el Cónsul de Francia en Montevideo, don Ra-

món Baradère, desde que un golpe de fortuna sacó de la débil posición en que se hallaba al caudillo de la rebelión, aquel tono descomedido, aquellas exigencias se convirtieron en atentados: y apareció una alianza entre los Agentes Franceses y los sublevados, tan inmoral, tan chocante y tan contraria á la circunspección de hombres públicos, como indigna y ofensiva á la nación francesa á que pertenecen.

Resueltos á hacer pagar bien cara al Gobierno legal de aquel estado la neutralidad que había adoptado en la cuestión de la República Argentina con ellos, á alejar los obstáculos que oponía al funesto progreso de sus operaciones, la marcha arreglada y circunspecta de un gobierno que siempre había sido fiel amigo de la Francia, á hacerlo hóstil contra la República Argentina, y á que prestase indebida cooperación al bloqueo y miras avanzadas de los franceses, no encontrando pretextos para justificar sus manejos, dieron principio por sujetar al gobierno á concesiones indecorosas que, resistidas como era de suponerse, dieron por resultado el notable escándalo que se ha visto, de ofrecer su poder á Rivera para derrocar la autoridad legal de aquel estado, y humillarlo con la infamia de que no hay ejemplo.

En consecuencia del sistema falaz que se habían propuesto seguir los tales agentes, y dando impulso á sus insidiosos manejos, es que, habiéndose capturado por los buques franceses estacionados al frente de Buenos Aires, algunos mercantes, con diferentes cargamentos pertenecientes á individuos de varias naciones, no satisfechos con haberlos conducido al puerto de Montevideo, y manteniéndolos en él, como si fuese una cosa recibida ó un derecho establecido, resolvieron también el remate público de las dichas presas, dirigiéndose el Cónsul Baradère

al Colector General para que le otorgase los permisos competentes, (documentos núms. 1 y 2).

Natural era, como sucedió, que por conducto del mismo Colector llegase al conocimiento del gobierno solicitud no menos absurda en sí que atentatoria por el modo con que había sido deducida; debía saber el Cónsul de Francia, que no al Colector General sino al Gobierno era á quien correpondía ocurrir, ya para justificarse ó exponer los motivos que los habían obligado á llevar aquellas presas al puerto, ya para obtener el permiso que intentó alcanzar del Colector. Sin embargo, en el conflicto de las circunstancias, y para remover toda ocasión á los pretestos que tomaba el Cónsul de Francia en perjuicio de las amistosas relaciones que deseaba conservar el gobierno, sacrificando éste el incontestable derecho que tenía para resistir tan extraña y ofensiva conducta, lo llamó amistosamente, y se propuso en la misma forma hacerle entender las dificultades que obstaban á sus pretensiones; pero el Cónsul de Francia, desconociendo la moderación del Gobierno, y llevando adelante su propósito de romper la amistad que á tan cara costa se conservaba, contestó que si no se le otorgaba licencia para rematar en Montevideo las presas allí conducidas, serían trasladadas á los puertos dominados por Rivera. Y esto, después de anunciarlo con tono descomedido é insolente, sucedía á la sazón que no le era ignorado hallarse cerrados aquellos puertos al comercio extranjero, por disposiciones gubernativas dictadas en fuerza de las circunstancias especialísimas en que se hallaba el Estado Oriental. En esta conferencia el Cónsul de Francia dejó conocer bien claramente todo el fondo de la decisión en que estaba contra el Gobierno, y muy fácilmente pudieron también alcanzarse las consecuencias que debería producir por su

carácter precipitado é imprudente la fundada resistencia del Gobierno á la venta de las presas. Pero, redoblando éste sus esfuerzos en llevar adelante el plan adoptado de neutralizar, en cuanto le fuese posible, las animosidades, que presentía habían de declinar en reales hostilidades, insistió en las explicaciones que le había hecho, demostrándole con toda claridad los gravísimos inconvenientes que determinaban su resistencia; abundando en conceptos significativos de su amistosa disposición hacia la Francia y de sus vivos deseos en mantener incólumes las relaciones de buena inteligencia con el gobierno de S. M. el Rey de los franceses.

Pero una conducta tan obligante para el Cónsul de Francia, fué la ocasión indicada para que á sus alevosas hostilidades agregase la perfidia, y consiguientemente pasase á la escandalosa ruptura de que son testigos los habitantes todos de Montevideo. Atribuyendo al Gobierno deferencias y conexiones que ni había soñado, suponiendo facilidades que las resiste el decoro y honor nacional, y abundando en inexactitudes que solo fueron inventadas por su espíritu insidioso, tuvieron lugar las notas (3, 4, 5, 6 y 7).

Desde este momento principiaron ya los procedimientos hostiles contra la autoridad legal por parte de los Agentes de la Francia; desde este mismo momento retractaron su compromiso sobre ciertas deferencias que habían pactado guardar, unas con relación á objetos de poca importancia y otras á objetos de mayor interés, cual era la captura de la goleta *Loba*, á cuya persecución, como pirata, se habían prestado, exigiendo las señales que distinguían este buque. Desde este momento los Agentes de una nación grande como la Francia, no se avergonzaron de ponerse en un punto de vista de que se ruborizaría un particular. Pero, ¡ojalá hubieran allí deteni-

do sus pasos!... Su infame plan estaba concebido, y ellos resueltos á llevarlo á ejecución, sin pararse en los medios por infames é inícuos que ellos fuesen. Para poner en abiertas hostilidades á aquel estado con la República Argentina — con esta nación hermana con quien lo ligan simpatías naturales, les convenía colocar en el gobierno al hombre funesto, instrumento de los Agentes de la Francia; á un caudillo rebelde que no había trepidado en atacar las leyes de su patria, que por saciar su criminal é ilimitada ambición, había, con rostro sereno, hecho correr la sangre de sus compatriotas, destruir sus fortunas y arruinar la tierra que desgraciadamente le vió nacer. Más claro, á don Fructuoso Rivera, á ese genio maléfico, que sin más reglas de conducta que su inmoralidad, sin otro carácter que el de acaudillador de una horda desoladora y sin otro sentimiento que el de dominar, sobreponiéndose á todos los estímulos del pudor, de la decencia y de la moral, se presenta hoy insolente, ejerciendo en la República Oriental la más tiránica dictadura, sosteniendo las injustas miras de los agentes de la Francia y tan enemigo de su patria como de la República Argentina.

Tomaron ocasión con motivo del nombramiento del Brigadier General don Guillermo Brown para la dirección de los armamentos y mando de la escuadrilla que se aprestaba en el puerto de Montevideo contra los buques piratas la *Loba*, *Eufracia* y *Pailebot*. Bajo el pretesto de que el señor Brown era un general enemigo, al mismo tiempo que protestaban no estar en guerra con la República Argentina, y aparentando temores sobre las combinaciones y perfidias gratuitas, pues que tal nombramiento se hizo público, el Cónsul Baradère, de acuerdo con el Contra-Almirante Leblanc y Mr. Aimé Roger, apareció haciendo

las declaraciones y protestas que expresan la nota número 8. En vano fué, á más de la contestación número 9, empeñarse el Gobierno en conferencias verbales, en las que le manifestó la simplicidad de aquella medida y la necesidad con que era dictada, porque los Agentes de Francia estaban resueltos á derrocar el Gobierno, y sus relaciones y pactos con Rivera los hacían obstinados: en vano proponerles cumpliesen su solemne compromiso de capturar la *Loba* y los otros buques piratas, porque no querían desarmar al rebelde Rivera, y se escudaban con una neutralidad que ellos mismos desmentían: en vano ofrecerles toda clase de garantías, porque el Contra-Almirante contestaba al Cónsul de Francia: — «Yo no admito ninguna, si los buques salen, lo harán á riesgo suyo, y en el momento que esto se verifique, yo bloqueo á Montevideo y me hago el aliado de Rivera». Cuando así se explicaba el Contra-Almirante, la alianza ya estaba celebrada: en virtud de ella se inventaban motivos para proteger á Rivera, privar de sus medios de acción al Gobierno y contribuir activamente á su violento descenso.

Tan exacto es esto, que reconvenido varias veces el Cónsul Baradère sobre las numerosas hostilidades de las fuerzas navales francesas en el puerto de Montevideo, contestó siempre al Ministro de Relaciones Exteriores que «él las sentía tanto como el Gobierno Oriental, y que el Contra-Almirante y Mr. Roger participaban de su pena; pero que una desgraciada necesidad los arrastraba á cometerlas, desde que ese Gobierno era naturalmente aliado del Argentino, y los ponía á ellos por lo mismo en el caso de serlo también de Rivera».

Más no necesitaban decirlo, los hechos públicos fueron demasiado elocuentes para persuadir de que la oposición á la salida de los buques mandados por

el señor General Brown era estudiosa hostilidad combinada con la más vergonzosa torpeza y perfidia contra el Gobierno Oriental. Las presunciones en que los Agentes de la Francia fundaban su oposición á la salida del General Brown, y las que los precipitaban á acordonar sus buques en el puerto, causando de hecho un positivo bloqueo, sino eran puramente imaginarias, debieron ceder á las explicaciones sinceras del Gobierno, que llevaban el sello de la buena fé por las garantías racionales y efectivas que había ofrecido; y si eran algo más que presunciones de pura sospecha, por estar apoyadas en documentos auténticos y fidedignos, ¿por qué no manifestarlo y declararlo? Pero protestar sentimientos de benevolencia y buena intención, al mismo tiempo que se finge una necesidad imperiosa de hostilizar, es la más indigna superchería, es lo que constituye una negra y consumada perfidia. Sobre todo, ¿podían inspirar al poder de la Francia en nuestras aguas temor alguno los tres pequeños buques de la República Oriental? ¿O acaso el que los dirigiese el acreditado señor General Brown?

Los temores verdaderos, los cuidados efectivos que agitaban á los Agentes de la Francia no eran otros que la destrucción cierta que preveían de los piratas de Rivera, y la desesperación en que estaban por formarse un simulacro de autoridad, para ejercer á su sombra, y bajo la más vergonzosa tolerancia, actos que no pueden clasificarse sino como una horrorosa y extraña invasión de los principios del derecho internacional, tales son: la existencia de una corbeta francesa en las aguas del Uruguay, sobre nuestras mismas costas, la que obligaba á detener, y pasaba visita á todos los buques que navegaban en esa carrera; sondear sin conocimiento del Gobierno el mismo río: mantener frecuentes comuni-

caciones con las hordas de Rivera: y finalmente, entre otros muchos que sería largo enumerar, el que ya no dejó duda sobre las intenciones hostiles de los Franceses, el que justificó las alarmas del Gobierno Oriental, y sirve de comprobante á todo lo expresado, la vergonzosa é infame alianza formada entre los buques de Francia y los piratas de Rivera para el asalto y ocupación de la Isla de Martín García.

Desde entonces ¿pudo ser ya más claro el objeto de la escandalosa resistencia á la salida de los buques que pertenecían al Gobierno, y que indudablemente hubieran ó apresado ó concluido con los piratas? ¿No fué entonces evidente que á estos últimos los protegieron los Agentes como amigos suyos, con quienes cuentan para empresas ulteriores contra la República Argentina, después de haber hollado y vejado hasta lo sumo la dignidad y soberanía de la Oriental, en medio de la amistad y buena inteligencia que conservaba con la nación francesa?

La confusión y atolondramiento que estos sucesos produjeron en los Agentes de la Francia, es el mejor testimonio de la justicia con que el Gobierno Oriental sostuvo siempre el honor y decoro nacional que le estaba confiado. A este objeto, como también para poner en la debida claridad la falaz, impudente é insidiosa conducta que observaron con aquel Gobierno, es digna de la luz pública la contestación que el Cónsul Baradere dió al Ministro de Relaciones Exteriores cuando se le reclamó sobre el asalto á la Isla de Martín García, á saber: «que no podía comprender la política del Contra-Almirante: que él, y Mr. Aimé Roger estaban abismados, y que por su parte se *anticipaba ya á desaprobarla*, sin embargo de que tomaría sobre ello los necesarios conocimientos para satisfacer al Gobierno».

¿Más cuáles fueron los pasos que dieron para satisfacerle? ¿Cuáles serían las contestaciones del Contra-Almirante en casa del Cónsul Baradère, tratando de este mismo punto con el expresado Ministro de Relaciones Exteriores? Olvidado de la altura en que se halla colocado, desconociendo la magnitud de la responsabilidad que sobre él gravita, y befando los respetos y consideraciones que debe, no sólo al pueblo oriental, sino á todo el mundo que lo juzga, contestó « que los buques de Rivera se habían voluntariamente unido á los de Francia para la citada « empresa, sin ninguna combinación, y que ni un « solo soldado habían desembarcado los primeros para « el ataque ». ¿Puede faltarse á la verdad con más descaro, ni usarse de mayor impudencia en asuntos tan públicos, de tanta importancia y responsabilidad? Obsérvese que contestaba esto el Contra-Almirante, mientras que Mr. Aimè Roger por otra parte, negando que se hubiesen dado al rebelde armas para hostilizar á Montevideo, confesaba « que solo se le « habían franqueado aquellas para el negocio de Mar- « tín García ».

En medio de tanto ultraje á la Administración de la República Oriental y de las costosas pruebas en que la colocaban los Agentes de la Francia, decididos aún á continuar la carrera de sus hostilidades, emprendieron nuevos escandalosos ensayos tan irregulares como imprudentes. El Cónsul Baradère, infatigable en sus animosidades y empeñado en una funesta ruptura de aquella República con la Francia, hizo la tentativa de manifestar á aquel Gobierno de que él y Mr. Aimé Roger deseaban concluir las cuestiones pendientes con la República Argentina, recomendando que un desenlace tal interesaba también al Estado Oriental del Uruguay. El Gobierno, animado de la noble mira de que si no se lograba un

acomodamiento, los agentes de la Francia, gratos á sus buenos oficios, pondrían término á sus agresiones, adoptó la idea de ser el conducto por donde llegasen al Excmo. de Buenos Aires las proposiciones de que fué portador el senador don Francisco Javier García de Zúñiga, á nombre de Mr. Roger: pero aún permanecía éste en Buenos Aires y ya aquellos anticipaban las señales inequívocas de su imponderable iniquidad.

Celaban con más rigor que nunca la salida de los buques puestos á las órdenes del señor General Brown, acordonando los suyos en la boca del puerto, y aún colocando dentro del mismo en los mercantes franceses, soldados de la escuadra, que con repetidos cohetes y otros signos en el silencio de la noche, producían como era natural una alarma peligrosa en la ciudad, persuadiéndose sus habitantes, por ellos de la infame combinación y alianza entre los franceses y los rebeldes, y consiguientemente desalentándose, pues que calculaban la imposibilidad de resistir simultáneamente á estos dos enemigos reunidos. En esas mismas circunstancias detuvieron una ballenera conductora de comunicaciones para el Gobierno, sacándola del puerto (*nota núm. 10*) dando por toda satisfacción que el hecho había sido efecto de un error (*nota núm. 11*). Detuvieron á la vista de todos infinitos buques mercantes, enviaron oficiales á Rivera con el pretesto de informarse si la firma de los pasavantes despachados por el emigrado argentino don Juan Apóstol Martínez, era perteneciente á alguno de los funcionarios establecidos por aquel, como si para cualquiera conocimiento, que á tal respecto ó otro les fuese necesario, debiesen escandalosamente prescindir de la autoridad legal, y entenderse á la presencia de ella con un rebelde que la ha atacado; y finalmente para colmo de sus

ıdidas hóstiles, descuidando la guarda del paquete
ısa y de su comisionado, don Javier García de
ñiga, á quien habían provisto de un pasaporte irre-
lar, aunque aquella y este son rescatados del po-
r de los piratas de Rivera, faltaron á la *Rosa*
atro cañones que le servían de lastre, y pasaron
servir de medios de ofensa contra el Gobierno.
ie creerá esto á la distancia de los sucesos? ¿Po-
á nadie persuadirse que los Agentes de la Fran-
ı hayan prostituídose á tanta bajeza, á tanta de-
ıdación? Obsérvese que esta era la marcha de
os contra el Gobierno del Estado Oriental del
ruguay, cuando por otra parte le protestaban con
más fementida falacia que la mediación de aquel
obierno sería la única que admitirían en las cues-
nes pendientes con la República Argentina, y
ıían la insolente desvergüenza de anunciar al Mi-
ıtro de Relaciones Exteriores, que « no admitían
mediación británica, porque la Inglaterra no pue-
ser imparcial desde que tiene tratado con la Re-
blica Argentina ».
Después de haber probado con todas estas infa-
as la constancia del Gobierno, después de haberlo
urado tanta vileza en sus conflictos, la enormidad
sus responsabilidades y la execración general
e se dejaba sentir en los habitantes de Monte-
leo, á vista de unos procedimientos tan injustifi-
bles como indignos de los Agentes de una nación,
ra que nada restase al espíritu atentador que ha-
ın desplegado contra la autoridad legal de aquel
ado, conciben y ejecutan la ridícula y pueril su-
rchería de alucinar al Gobierno con ofrecimientos
ı despreciables como indignos de ser considerados,
que no tenían otra tendencia que mortificarlo en
s conflictos y desviarlo de la exigente atención á
e los llamaban los bandidos, esos dignos aliados
tales Agentes.

Le ofrecen *(nota núm. 12)* neutralizar los buques piratas de Rivera, á condición de que el Gobierno precediese inmediatamente á desarmar sus buques en el puerto; pero ofrecen hacerlo hasta donde las fuerzas francesas pudiesen seguir á los primeros. Claro era que una promesa tal más tenía de ridícula que de real, porque como los buques de guerra franceses por su calado no podían navegar sino hasta cierta altura del Uruguay, nunca llegaría el caso de neutralizar los piratas. Sin embargo el Gobierno, desentendiéndose de la ilusión de que pretendían hacerlo víctima, por la *(nota núm 13)* demandó algunas explicaciones relativas á la navegación del río desde Montevideo hasta Paysandú, respecto de las personas y de las cosas, pero todo fué puesto en claridad por la contestación del Cónsul Baradère, reducida á expresar que solo eran comprendidas las personas y los efectos en el caso que fuesen *puramente comerciales*. En vista de esto ¿podrá negarse ni aún dudarse la protección decidida hácia los rebeldes?

Una guerra torpe estaba declarada contra la autoridad legal, una guerra pérfida y alevosa. El Cónsul Baradère, enviado por su Gobierno para expedirse conforme á las relaciones de amistad y buena armonía con el del Estado Oriental, para obrar sin otra dependencia que la de su Corte cerca de una nación independiente, desconociendo su honrosa posición, se había constituído instrumento degradado de la cólera del Contra-Almirante, y aún muchas veces el instigador de ella, autor de todas las invenciones que pudieran excitarla y ávido escudriñador de todos los actos del Gobierno.

Inútil era reclamarle contra los repetidos actos hostiles del Contra-Almirante, porque solo se circunscribía á noticiarle las quejas del Gobierno. In-

il proponerle cualquier medida tendente á restable-r la confianza y á conservar la amistad, porque Cónsul Baradère todas las sometía á la voluntad l Contra-Almirante, que retirado comunmente en cámara de su fragata, y sin misión acreditada para tervenir en ellas, dictaba las providencias que creía ortunas para llenar sus pérfidas miras hostiles, nstituyéndose intérprete el Jefe de la escuadra ancesa de los sentimientos de la Francia hacia el obierno oriental: — intérprete que no admitía dis-sión, no entraba en examen alguno, pero que tam-co presentaba medio entre la guerra ó la sumi-ín.

Como medida de policía del puerto, desde muchos os atrás establecida y de seguridad pública in-spensable en las circunstancias extraordinariamente ticas en que se hallaba la plaza de Montevideo, había ordenado entre otras cosas que ningún bote acase, sobre todo después de puesto el sol, á gún punto del recinto de la ciudad. Esta dispo-ión se hizo pública fijándola en la Capitanía del ierto y por medio del *diario Universal;* ella fué esta además verbalmente en conocimiento del Cón-l con mucha antelación, mientras se le comunica-por escrito. No se sabe si la trasmitió al Con-ı-Almirante, pero lo que es indudable es que ella é despreciada y que repetidas provocaciones á ese pecto solo de los botes franceses produjeron el sultado que debía esperarse.

Un tiro de cañón á metralla y varios de fusil se spararon sobre uno de aquellos, y por casualidad eron heridos levemente uno ó dos marineros. Sus es habían hecho á estos infelices merecedores de suerte. Al día siguiente el Contra-Almirante re-zando en una irritación que él mismo se había usado, escribe al Cónsul Baradère, diciéndole: « que

« él quería la guerra con el Gobierno del Estado « si no se le daba una satisfacción solemne, pronta « inmediata, sobre el *infame asesinato* que acababa « de cometerse. » « A vuestra indignación, decía, en« teramente francesa, mi querido Cónsul, dejo el gra« duarla y la *Minerva* está pronta para recibiros si « creeis necesario retiraros. »

Pero ¿qué hizo en este caso el Cónsul Baradère? ¿Trató de calmar la infundada cólera del Contra-Almirante? ¿Le inspiró ideas que pudiesen aquietarlo respecto de las disposiciones que el Gobierno había empezado á tomar desde que tuvo noticia de aquel desagradable suceso? ¿Pidió explicaciones, procuró tomar informes, obró en fin con la circunspecta serenidad que le aconsejaba su honrosa posición? — Nada de eso: arrebatado necia y puerilmente, se decide á acreditar su fátuo entusiasmo, su *indignación enteramente francesa*, y empeñado en representar un papel aunque innoble, pero más ruidoso que el que representaba, sin informes, sin contemplación, olvidándolo todo, dirige al Gobierno la escandalosa nota número 14, en que exige con tono descomedido que el jefe y oficial de la fortaleza de San José sean condenados á muerte dentro de 24 horas, y entregados á bordo de la *Minerva* á disposición del Contra-Almirante. Que hubiese exigido el juicio de los autores de aquel hecho, hubiera sido una cosa natural, pero exigir precisamente la dura condición de condenar á muerte á aquellos mismos, ó en caso negado su pasaporte, y añadir á esto la inaudita barbarie de solicitar se entreguen vilmente al Almirante los mismos autores condenados, es lo más ignominioso, lo más indigno, lo que no puede imaginarse en el hombre más despreciable de cuantos merecen el dictado de villanos.

Tan injustas, tan irracionales eran las pretensio-

nes del Contra-Almirante y del Cónsul Barndère. Mas al mismo tiempo, tal era la degradación á que habían descendido para obtener el fin de derrocar la autoridad legal de aquel Estado y tan menguados los medios que se proponían para aparecer dispensando alguna benevolencia, que ellos mismos se convinieron en unos actos tan serios jugar una especie de farsa, que en todo tiempo será el más elocuente testimonio del oprobio é ignominia de que han cargado á la nación francesa á que pertenecen. Acordaron que simuladamente fuesen condenados á muerte el jefe y oficial, y como si tal sentencia existiese, al participársela, pedirían que el Presidente usase del derecho de hacer gracia que le concede la Constitución. Así se hizo, y el Gobierno tuvo que arrostrar tan enormísimo sacrificio por no dejar en su descenso encarcelado aquel jefe y oficial, y expuestos á ser víctimas inmoladas á la feroz y desenfrenada *indignación enteramente francesa.*

Aquí debiera concluír este manifiesto, porque alcanzando efectivamente la relación de los hechos á los últimos momentos de la existencia del Gobierno legal en Montevideo, satisfechos ya con el forzado descenso del Presidente los deseos de los Agentes de la Francia llenas sus infames aspiraciones por haber elevado á la silla del Gobierno á un bandido rebelde y sublevado contra la dignidad y soberanía de aquella República, hubieran podido cerrar esa série de atentados indignos y escandalosos, cubriendo su extremada perfidia con alguna acción generosa.

Pero muy distante de esto, destituidos de todo sentimiento noble, preparado ya el Presidente para abandonar el país que le había confiado sus destinos, el día antes de embarcarse para estas playas hospitalarias, tres ó cuatro lanchas francesas se in-

troducen de día armadas en el puerto sobre la ciudad, abordan uno de los buques de guerra del Gobierno, lo envergan, y remolcándolo, lo estacionan al costado de uno de los de la escuadra francesa allí existente. Un crímen tan enormísimo, una violación tan injustificable del derecho internacional, es un atentado solo digno de la conducta de los Agentes de la Francia, que no pueden cubrir con la ridícula ficción inventada por el Cónsul Baradère, de que lo habían ocupado porque pretendía fugarse. Ficción ridícula y pueril que desmiente todo el pueblo de Montevideo testigo de aquella inaudita maldad, que si hoy enmudece, día llegará en que pueda hablar, clamando el justo castigo contra los viles autores de la humillación degradante de que ha sido víctima aquel infortunado estado.

Pero ¿qué hay que extrañar? El Contra-Almirante y Cónsul Baradère, tomando una indebida posición, habían prometido al Presidente y Ministros que permitirían la salida de uno de los buques de guerra que debía conducir una gran parte de la tropa y ciudadanos que acompañaban al Presidente y que sería convoyado por las fuerzas francesas hasta la línea del bloqueo de Buenos Aires: pero apenas se hizo á la vela en virtud de aquella promesa, deteniéndolo cerca de Montevideo y quitándole el velamen, se le obligó á fondear, dando ocasión, por haberlo así convenido con el rebelde Rivera, para que uno de los viles siervos de este viniese varias veces á bordo á seducir á tantos Orientales, fieles á la justa y honrosa causa que tan denodadamente habían sostenido.

¿No es esto una verdad? Pero aún hay más, el mismo Cónsul Baradère, pasando de Agente de Francia á desempeñar las funciones de Agente del foragido Rivera, se presentó á bordo, habló con inte-

rés y empeño al mismo reprobado objeto, y mostró á todos una carta de su famoso comitente, en que, *grato como estaba al Cónsul y demás Agentes de S. M. el Rey de Francia por el triunfo que ellos exclusivamente le habian proporcionado*, lo autorizaba para ofrecer garantías á cuantos quisiesen aprovecharlas; agregando Baradère, que *todo el que volviese á tierra seria el mayor amigo de la Francia.*

Después de tanto desafuero, tanto escándalo, tantos vejámenes, tantas violencias, tantas violaciones, y para decirlo de una vez, tantas maldades é infamias, no se podrá preguntar ¿qué carácter han representado en la República Oriental el Contra-Almirante Leblanc y los Agentes consulares de la Francia? ¿Cual representan ante las naciones civilizadas y ante el universo todo? ¿Qué regla han respetado de las que están prescriptas en el derecho común de las naciones, y adoptadas por los usos universalmente recibido? ¿Qué crímen contra el derecho de gentes han dejado de cometer? Pretensiones injustas, torpes y avanzadas, restricciones vergonzosas sostenidas solamente por la fuerza, é impuestas á una nación amiga, hostilidades manifiestas sin la menor provocación, escandalosa y humillante intervención en los asuntos domésticos de otro estado, y en fin, el trastorno más completo, el más agraviante desprecio de cuanto respetan los pueblos cultos de nuestra edad: he ahí el carácter que han representado, y al mismo tiempo el famoso proceso del Contra-Almirante Leblanc y de los Agentes Consulares de la Francia en Montevideo.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1838.

Manuel Oribe.

DOCUMENTOS OFICIALES

1

A S. E. el señor Ministro de Hacienda:

Acabo de recibir un oficio del Cónsul de Francia en este Estado, cuya copia tengo el honor de acompañar al presente.

Por ella verá V. E. que existen en este puerto varios buques, que vienen en clase de presas, remitidos por los buques de aquella nación, que hacen el bloqueo en el litoral de la República Argentina.

La primera noticia que tiene esta oficina de la entrada de estos buques, es la que acaba de recibir del Consulado de Francia; y siendo en mi concepto un asunto sumamente delicado en varios respectos, pido á V. E. que por el Gobierno se me instruya del modo de proceder en este caso y en los análogos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Colecturía General de Montevideo, Setiembre 4 de 1838.

Francisco J. Muñoz.

Montevideo, Setiembre 4 de 1838.

Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que pida al Cónsul de Francia las explicaciones necesarias, previniéndose á la Colecturía General no expida permiso para la descarga de los buques que han venido y que vinieren en clase de presas, sin una orden especial del Gobierno.

Rúbrica de S. E.

Díaz.

2

(TRADUCCIÓN)

Montevideo, 3 de Setiembre de 1838.

El infrascrito Cónsul de Francia tiene el honor de dirigirse al señor Colector General de este Estado, para participarle, que debiendo practicarse la venta, por cuenta de quien pertenezca, de los buques y cargamentos apresados por las fuerzas francesas bloqueadoras, se ha nombrado por este Consulado á los señores don Federico Desbrosses, en clase de Comisario de presas para presidir la venta de ellas, y al señor don Luis Baena en su clase de rematador para la pública venta de dichas presas: lo que pone en conocimiento del señor Colector General para que se sirva reconocer á los señores Desbrosses y Baena en ese carácter, y concederles todos los permisos de desembarque de que podrán necesitar.

Dios guarde al señor Colector General.

El Cónsul de Francia,

R. Baradére.

3

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 6 de 1838.

El que suscribe, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, acaba de

tener conocimiento por los Ministerios de Marina y Hacienda, no solo de que existen en este puerto varios buques apresados por la fuerza naval de S. M. el Rey de los Franceses que bloquea el de Buenos Aires, sino también que se han pedido por el señor Cónsul de Francia al Colector General los permisos necesarios para proceder al remate público de dichos buques y sus cargamentos.

La neutralidad estricta que el Gobierno de la República ha observado, y quiere observar en la cuestión pendiente entre la Francia y la República Argentina, no le ha permitido mirar con indiferencia un hecho que comprometería altamente aquella, y sus buenas relaciones con una de las potencias, dando lugar á quejas y reclamaciones fundadas.

Es por esta razón que el infrascripto se cree autorizado para pedir en nombre de su Gobierno al señor Cónsul de Francia las explicaciones convenientes, saludándole al mismo tiempo con su mayor consideración.

Carlos G. Villademoros.

Al señor Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses.

4

(TRADUCCIÓN)

Consulado de Francia en Montevideo:

Montevideo, Setiembre 7 de 1838.

El Cónsul de Francia abajo firmado se apresura á transmitir á S. E. el señor Ministro de Relacio-

nes Exteriores de la República las explicaciones que le ha hecho el honor de pedirle por su nota de ayer, con motivo de haberse presentado en esta rada varios buques capturados por la división naval del bloqueo, y de la venta que debe hacerse de ellos. Estas explicaciones serán francas, sin disimulo, y de naturaleza tal, como debe esperarse, que destruyan la alarma que el Gobierno Oriental parece haber concebido, por la *estricta neutralidad* que está resuelto á guardar en los diferentes acontecimientos entre la Francia y la República Argentina.

El derecho de bloqueo es un derecho que pertenece incontestablemente á toda potencia. El Gobierno del Rey de los Franceses usa de él contra el de Buenos Aires, y á ninguna nación pertenece establecerse juez de los motivos que lo han determinado á esta medida.

Un bloqueo no es efectivo, y no obtiene los resultados que el se propone, después de haber sido significado oficialmente, sino por la captura de los buques que intentan violarlo ó defraudarlo. Esta captura es, pues, también un derecho, que proviene del primero' de que solo es corolario, por este gran principio de razón universal, que *quien quiere el fin quiere los medios.*

Los buques capturados lo han sido, pues, legítimamente, y según todas las reglas del derecho internacional. Lo que no quiere decir que son definitivamente buena presa, y que no serán restituídos algún día á sus propietarios.

Pero para esto es necesario que el Consejo, ó Tribunal de presas, residente en París, se pronuncie, y su decisión puede hacerse esperar un período de tiempo más ó menos largo. Los interesados tienen, pues, la facultad de dirigirle sus reclamaciones y de hacerse oir allí, ya sea por sí mismos, ya por apoderados.

Pero mientras esto se espera, es del interés de la Francia, como de los mismos capturados, que se acuda con el mayor cuidado á la conservación de las embarcaciones detenidas, y sobre todo de sus cargamentos. La Francia no posee en estos parajes, ni aún á la distancia de 1800 leguas, ningún puerto ó establecimiento donde pueda recibirlas ó detenerlas en estado de secuestro. Pretender que ella debe hacerlas atravesar el Atlántico para conducirla á ella, sería exponerlas á todos los azares de una larga y peligrosa navegación, y reducir á los interesados, en el caso de restitución, á hacerlas volver con grandes costos y aún con mayores peligros. Hay, por otra parte, muchas de esas embarcaoiones, cuando no sea su totalidad, que por la naturaleza de su construcción, no podrían ser expuestas á una travesía tal sin exponerlas también á una pérdida total y cierta.

Pretender también que la división del bloqueo debe conservarlas bajo su custodia, es someterlas á todos los peligros del río, y hacer correr á las mercaderías todos los riesgos de avería, á los cuales los expondría necesariamente tan larga estadía en el mar.

En este estado de cosas, la fuerza de las circunstancias que es también una ley de las más imperiosas, no permite tomar otro partido que el secuestro ó la venta: una y otra cosa no pueden efectuarse sino en Montevideo.

Pero el secuestro está sujeto á todos los inconvenientes que ha demostrado la experiencia cuando el bloqueo del Brasil y que creo supérfluo recordarlo: á más, él expone también los cargamentos á averiarse; y, en fin, conduce á costos considerables por el alquiler de los almacenes y salarios de los empleados en su cuidado.

Resta, pues, la venta, que no ofreciendo ninguno de esos numerosos y graves inconvenientes, es por

lo mismo la sola medida que concilia á la vez los intereses de los aprehensores y capturados. Esta es la razón que ha determinado al señor Almirante, al señor Cónsul Roger y al infrascripto á preferirla: es esta la que sin duda determinará también al señor Ministro á permitir que se efectúe aquí; sobre todo, si se digna no perder de vista que ella está más en el interés de los propietarios que de la Francia, que éstos son todos ó en gran parte ciudadanos orientales ó argentinos, y si, en fin, el abajo firmado cree probar á S. E., como se lisonjea esperarlo, que esta venta, que no es sino una medida conservadora, no ataca en ningún modo las reglas de neutralidad adoptada por el Gobierno oriental.

Señor Ministro es incontestable que la venta es de todas las medidas la más favorable á los intereses de los propietarios de los buques apresados, que no es sino una simple medida conservadora, y que nada influye en la suerte definitiva de dichos buques. Mas aún cuando así fuese, ¿en qué perjudica los intereses de Buenos Aires, ó sus más simples conveniencias, la autorización de dejar efectuar aquí esta venta? Y si no los perjudica, ¿en qué puede ser afectada la neutralidad del Estado Oriental del Uruguay? Cuando mucho, lo sería si, tratando sobre presas efectivas y perteneciendo éstas al Gobierno ó á individuos argentinos, debiesen ser vendidas definitivamente. Pero nada de esto existe; la venta no es sino una medida conservadora en el interés común, y las capturas que se encuentran no haber pertenecido hasta aquí sino á orientales y argentinos, podrán refluir más tarde sobre el comercio de todas las otras naciones neutrales.

Así, no solo las embarcaciones apresadas no lo han sido sobre un enemigo, en virtud de las leyes de la guerra, pues que lo han sido al contrario por

la mayor parte sobre neutrales, y porque han contravenido á las leyes del bloqueo que han querido violar ó defraudar, sino que tampoco pueden ser consideradas como presas, hasta que el tribunal competente las haya declarado como tales. Lejos, pues, de que el Gobierno Argentino tenga un interés en oponerse á la venta, al contrario debiera ser el primero en descarla, como medida conservadora, y que además es la única para lograr la conservación y seguridad de las capturas. Montevideo, los neutrales, la Francia misma, tienen á este respecto un interés idéntico y común. Desde luego, ¿cómo una disposición tan generalmente favorable, tan protectora de los intereses de todos, podría afectar en lo más pequeño, del modo menos indirecto, los principios ni las reglas de la neutralidad? Preciso es decirlo, que si á pesar de esto, el Gobierno de Buenos Aires creyese ver en la venta una infracción á esta neutralidad, eso sería mucho menos, porque esta medida contrariaría directamente á los individuos argentinos, y no paralizaría los efectos del bloqueo; y el Gobierno Oriental no podría, al parecer, prestarse á tal exigencia sin separarse, con respecto á la Francia, de los límites rigorosos de esta misma neutralidad.

En vano sería que la República Argentina invocase el derecho internacional á los publicistas que le son favorables, el infrascripto opondría un número igual que le serían contrarios. Por otra parte no es este el caso de aplicar sus doctrinas; todas ellas se refieren á presas hechas sobre un enemigo, mientras que hoy solo se trata de embarcaciones neutrales ó argentinas arrestadas y detenidas por haber querido violar ó engañar el bloqueo. Nosotros nos encontramos en circunstancias que aún no se han presentado, y que tampoco han sido pre-

vistas. Esta es la primera vez en efecto, que una potencia está próxima quizás á entrar en estado de guerra con otra, de la cual está separada por 2,000 leguas de distancia. S. E. no tendrá dificultad en convenir con esto: ese caso no tiene analogía hasta aquí.

El infrascripto terminará estas explicaciones por una observación de la cual el señor Ministro conocerá sin duda la extensión, sin que le sea necesario ni aún permitido insistir á este respecto: el Gobierno Francés ha ordenado la detención de los buques poniéndolos bajo secuestro. ¿Esta orden no promete que él observará en la circunstancia presente su acostumbrada moderación y generosidad?

El Cónsul de Francia acaba de llenar la tarea que el señor Ministro le había impuesto. Le anima la conciencia de haberlo hecho con toda la sinceridad y franqueza posible. Se lisongea que las explicaciones que acaba de hacer, convencerán al Supremo Gobierno, que al consentir en la venta de las presas hechas por la división del bloqueo, no se aparta de ningún modo de las reglas de la extricta neutralidad que se ha impuesto.

El infrascripto se apresura á aprovechar esta ocasión para ofrecer al señor Ministro de Negocios Extrangeros de la República las seguridades de su más alta consideración y respeto.

R. Baradère.

A S. E. el señor Ministro de Negocios Extrangeros de la República Oriental del Uruguay.

5

(TRADUCCIÓN)

Montevideo, 11 de Septiembre de 1838.

El Cónsul de Francia abajo firmado tiene el honor de informar á S. E. el señor Ministro de Negocios Extrangeros de la República Oriental del Uruguay, que acaba de recibir del señor Almirante Leblanc la invitación de dirigirse de nuevo al Supremo Gobierno para obtener una pronta decisión sobre la venta de las embarcaciones capturadas por las fuerzas navales del bloqueo. El actual estado de cosas lo pone en una incertidumbre que es urgente hacer desaparecer.

En consecuencia, el infrascripto está encargado de solicitar una determinación, cualquiera que sea, en el término de 24 horas, y de declarar, que después de este término el silencio ó una respuesta dilatoria del Gobierno será considerada como una denegación positiva de acordar la autorización para proceder á la venta.

El Cónsul de Francia tiene el honor de reiterar á S. E. el señor Ministro de Negocios Extrangeros de la República las seguridades de su más alta consideración y respeto.

R. Baradère.

A S. E. el señor Ministro de Negocios Extrangeros.



Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Septiembre 12 de 1838.

El infrascripto, Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha puesto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República la nota que con fecha 11 del corriente, á invitación de S. E. el señor Almirante, le ha hecho el honor de dirigir el señor Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses, solicitando una determinación cualquiera, en el plazo de 24 horas, con relación á la venta en este puerto de los buques capturados en el litoral de Buenos Aires por la escuadra bloqueadoaa, y declarando además que el silencio después de aquel plazo ó una respuesta dilatoria por parte del Gobierno, se considerará como una negativa formal á la pretensión del señor Cónsul.

El infrascripto, en consecuencia, ha sido autorizado para contestar que el Gobierno de la República ha extrañado tanto, como sentido, la exigencia de S. E. el señor Almirante Leblanc y del señor Cónsul en asunto tan grave y de naturaleza tan delicada, en cuya resolución deben entrar consideraciones, no solo sobre lo que tal resolución importaría á la dignidad de la República misma, al carácter de neutralidad que observa y debe observar en las discusiones entre la Francia y la República Argentina, á los principios establecidos por todas las naciones, sino también lo que importaría el abrir una puerta á pretensiones de igual naturaleza á que tendrían derecho todos los demás pueblos del globo, y sin reciprocidad para la República, ni aún por parte de la Francia misma, cuya legislación en asuntos de esta clase, si no orde-

na precisamente lo contrario de lo que solicita el señor Cónsul, tampoco da lugar á ninguna interpretación favorable.

Por lo mismo que el negocio es nuevo, que no tiene analogía con otros, como se expresa el señor Cónsul en su anterior nota de 7 del corriente, debía dejarse al Gobierno de la República el tiempo necesario á una reflexión madura y el necesario también para prestar atención á las reclamaciones entabladas por la República Argentina que, sin cometer una hostilidad directa, la del Uruguay no puede desatender.

Sensible es al Gobierno, ya lo dijo el infrascripto, por todas estas razones no poder prestarse, como deseara, á dar al señor Cónsul una respuesta decisiva, porque su interés más positivo es el alejar de todas las naciones amigas el menor motivo de disgusto y de sospecha hacia la República Oriental; pero tiene motivo para persuadirse, contando con la ilustración del señor Almirante y del señor Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses, de que quedarán convencidos que le es imposible obrar de otro modo.

Con este motivo, etc.

Carlos G. Villademoros.

Al Señor Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses.

7

(TRADUCCIÓN)

Consulado de Francia en Montevideo.

Montevideo, 14 de Setiembre de 1838.

El infrascrito, Cónsul de Francia cerca de esta

República, ha recibido la nota que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores le ha hecho el honor de dirigirle el 12 de este mes, en contestación á la suya del 11, y por la que le anuncia, que el Gobierno Supremo, tan sorprendido como penosamente afectado de la exigencia del señor Almirante Leblanc y del infrascrito, para conseguir en el término de 24 horas una resolución cualquiera en el asunto de la autorización de la venta de los buques apresados, cree deber abstenerse por ahora de adoptar ninguna á este respecto.

La primera impresión que ha experimentado el infrascrito al leer esta nota ha sido preguntarse, si el Gobierno Oriental ha creido que debía quejarse de esta exigencia, no con razón, sino con la más simple apariencia de justicia.

Pero el señor Ministro no se ha acordado que la autorización para vender fué convenida y acordada verbalmente el 4 de este mes entre todos los Ministros y el infrascrito, estando presente S. E. el señor Presidente.

Tampoco el señor Ministro se ha acordado, que fué convenido que el efecto de esta concesión no se demoraría más tiempo que el necesario para darle todo el carácter de un acto oficial, es decir, hasta que el Gobierno hubiese pedido las explicaciones, cuyas bases y términos fueron acordados en la conferencia, y hasta que el infrascrito hubiese dado estas explicaciones del modo convenido en la misma conferencia.

La palabra del Gobierno quedó comprometida de tal modo, que el cólega de S. E. en el Ministerio de Hacienda, no trepidó en dar verbalmente la orden al señor Colector General de la Aduana, para expedir los permisos de desembarque de los buques apresados; y el señor Ministro Villademoros sabe

mejor que nadie de que modo y porque esta orden no fué transmitida oficialmente, ni ejecutada.

Por último, el señor Ministro sabe muy bien que solo al cabo de ocho días de esperas, y de esperas inútiles, el Almirante y el infrascrito se resolvieron á exigir una decisión cualquiera que fuese. La necesidad de tomar un partido, y los riesgos de más de una especie que corrían los buques apresados, les obligaban imperiosamente á dar este paso. Por tanto, si el derecho de quejarse pertenecía á alguno, parece que debía hallarse más bien en los que, entretenidos con promesas solemnes por el espacio de una semana entera, las veían al fin frustradas y convertidas en una repulsa.

El infrascrito acaba de pronunciar la palabra repulsa, porque efectivamente no puede sino mirar como tal la respuesta dilatoria de S. E. el señor Ministro. Hace aún más, declara que la acepta sin ninguna dificultad, y se apresura á decir que el Gobierno no ha hecho más que usar de un derecho que le corresponde esencialmente. Pero decidirá S. E. si no puede aplicarse á este caso el axioma de derecho *summum jus, summa injuria.*

Con todo, al aceptar esta repulsa, el infrascrito no admite del mismo modo los motivos en que se funda, y que han sido refutados de antemano en la nota de este Consulado de fecha 7 del presente mes, que sin duda S. E. no ha juzgado conveniente dejar contestada, ni tomar en consideración. Ha preferido aguardar las reclamaciones del Agente de Buenos Aires, que por confesión del señor Ministro aún no había dado ningún paso oficial hasta el día 10 de este mes, esto es, cerca de ocho dias después que el *Universal* publicó los primeros avisos de las ventas. Por otra parte es lícito preguntar ¿hasta qué punto un Agente *ad hoc*, acreditado

cerca de la persona del Presidente, tenga derecho á dirigir reclamaciones oficiales *á los Ministros de un Gobierno Constitucional?* Estos incidentes manifiestan bastante las tendencias del Gabinete Oriental en sus relaciones naturales!

Por otra parte ¿qué motivo puede tener Buenos Aires para oponerse á la venta si, como el infrascrito cree haberlo demostrado en su nota del 7, esta venta no es otra cosa que un acto puramente conservador, la sola y la única medida en el interés común de todos los interesados? Ciertamente no puede haber otro que el de hacer impracticable el bloqueo, paralizando sus efectos: — error muy grande, y muy funesto á los intereses de los apresados, porque no puede producir más resultado que obligar necesariamente al Almirante á adoptar medidas de un rigor extremo, pero dictadas por las necesidades de su misión. ¿En qué parará entonces la neutralidad del Gobierno Oriental, cuya repulsa hecha á la Francia favorece tanto las miras secretas de su enemigo?

En cuanto al argumento deducido de la dignidad de la República, el infrascrito lo contestará con una sola palabra: y es, que la dignidad de una nación no puede sufrir ninguna mengua por una concesión justa y razonable. La de que se trata está reclamada por la fuerza de las cosas, y por circunstancias sin ejemplo hasta ahora; por consiguiente, las reglas, los principios del derecho común, y el derecho público de las naciones son inaplicables al caso presente.

Como quiera que sea, señor Ministro, el señor Almirante Leblanc y el insfrascrito aceptan sin restricción la repulsa del Gobierno de Montevideo: pero incumbe al Cónsul de Francia el hacer una última observación á S. E. Después de la resolución

del tribunal de presas, que debe fallar definitivamente sobre la legitimidad de los buques apresados, la acreditada generosidad de S. M. dejaba aún una puerta abierta á los interesados. El Gobierno Oriental acaba de cerrársela por su repulsa, por consiguiente cargará con todas sus consecuencias.

El infrascripto tiene el honor de reiterar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República las seguridades de su más alta consideración y respeto.

R. Baradére.

A. S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LAS NOTAS ANTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1838.

Para expedirse el Gobierno por este Ministerio sobre la nota del señor Cónsul de Francia fecha 11 del presente, que en copia se acompaña, se hace necesario que V. E. se sirva informar acerca de las medidas que haya tomado por los ministerios de su cargo relativamente á los buques nacionales y argentinos que la escuadra francesa ha conducido á este puerto en clase de presas; y con especialidad sobre el hecho establecido por dicho señor Cónsul en una de sus últimas conferencias, de haber dado V. E. orden verbal á la Colecturía para que expidiese licencia de descargue á los mencionados buques, citando para corroboración de este asunto el testimonio del Gefe de aquella oficina.

Con este motivo saludo al señor Ministro con la mayor consideración y aprecio.

Carlos G. Villademoros.

Excmo. señor Ministro de Guerra y Hacienda, don Antonio Díaz.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, 16 de Septiembre de 1838.

Impuesto de los objetos á que se contrae el oficio de V. E. fecha de ayer, y enterado también del contenido de la nota del señor Cónsul de Francia, que en copia autorizada se ha servido incluirme, solo debo informar que, respecto á los buques del cabotaje, nacionales y argentinos, introducidos en este puerto por las fuerzas navales francesas que bloquean el puerto de Buenos Aires, no he adoptado por los ministerios de mi cargo otras medidas más que las que oficialmente he comunicado antes de ahora al de Relaciones Exteriores, y que reproduciré aquí sustancialmente.

Por el Ministerio de Marina dí orden á la Capitanía del Puerto, el día mismo del arribo de dichos buques, que informase sobre la procedencia de éstos, y en qué clase habían solicitado su entrada al puerto, con cargo al jefe de aquella oficina de expedirse sobre este punto antes que pasasen 24 horas después de haber dado fondo, á fin de que el Gobierno pudiese resolver en tiempo oportuno y según los principios del derecho marítimo, en el caso de que fuesen clasificados por los introductores como presas. La contestación de éstos fué afirmativa, y en el acto

de pasar este antecedente al Ministerio de Relaciones Exteriores con un decreto del Gobierno, dí por el Ministerio de Hacienda las órdenes consiguientes á la Colecturía General.

El señor Cónsul de Francia ha padecido una pequeña equivocación al establecer como un hecho que yo hubiese dado orden verbal al Colector para conceder permiso de descargue á las denominadas presas, citando el testimonio de este funcionario como prueba de su aserción. S. S. ha querido sin duda decir que el Ministro de Hacienda *no* había dado á la Colecturía la orden verbal que tan eficazmente ha solicitado de él en vano; y es por eso que la exigió en la conferencia á que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se refiere en su nota de ayer. Para que el Gobierno pueda expedirse sobre este punto por el Ministerio de V. E. con datos que valen tanto, y algo más en este caso, que la aserción del señor Cónsul de Francia, tengo el honor de remitir adjuntos los documentos números 1 y 2, que hacen notable la equivocación de S. S., y salvan al Colector General de la responsabilidad del supuesto testimonio. (1)

(1) Núm. 1

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de Septiembre de 1838.

La Colecturía General informe si ha recibido orden verbal de este Ministerio para permitir la descarga de los buques de cabotaje, nacionales y argentinos, que han sido introducidos en este puerto por la escuadra francesa en clase de presas.

Antonio Díaz.

A la Colecturía General.

Más advierto por el contenido de la nota del señor Cónsul, que no es esta sola la equivocación que ha padecido, pues que ha incurrido en otra muy semejante, cuando en aquel documento asegura haberle prometido yo dar orden al Colector General para conceder los permisos que desea. Es verdad que el señor Cónsul la ha solicitado de mí con perseverantes instancias, en una larga visita con que me honró el domingo próximo pasado en mi despacho de Hacienda. Durante ella expuso que, sin embargo de ser día feriado, acababa de dirigir á la portería del Ministerio de Relaciones Exteriores una nota, dando todas las explicaciones pedidas por el Gobierno sobre el asunto de las presas, en los términos en que, según él, (el señor Cónsul) estaba convenido, y que siendo un negocio definitivamente arreglado, esperaba que yo diera orden en el acto para que la Colecturía permitiese la descarga de las presas al amanecer del día siguiente, á fin de evitar los perjuicios que se irrogaban á los interesados con la demora en la venta de los artículos deteriorables. A las instancias del señor Cónsul contesté, que si el asunto estaba definitivamente arreglado con el Gobierno, según lo afirmaba S. S., y no obstante que extrañaba yo ignorar esa resolución, siendo uno de sus Ministros, no sufriría el menor retardo por mi parte la orden á la Colec-

Núm. 2

A S. E. el señor Ministro de Hacienda don Antonio Díaz.

Montevideo, 15 de Septiembre de 838.

Esta oficina no ha recibido orden verbal de V E. para permitir la descarga de los buques que han sido introducidos en este puerto en clase de presas por la escuadra francesa.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco J. Muñoz.

turía, tan luego como aquella se me comunicase por el Ministerio respectivo. Sin duda he debido ser poco feliz al expresar este concepto, y el señor Cónsul no se fijó en la condición que el envuelve, ó tal vez S. S. que cree puede arrancar en los conflictos actuales del Gobierno de la República un acto de violación que se abstendría de proponer en distintas circunstancias, halla fácil también que un Ministro de tal Gobierno tome sobre sí, porque el Cónsul lo pide, la responsabilidad de ordenar á la Colecturía permita descargar las presas, antes que aquel resuelva en la cuestión pendiente sobre ellas, y cuando le asiste la convicción de que en ningún caso ha de consentirlo, y menos en ofensa de un neutral privilegiado por títulos que nunca podrá poseer otro alguno.

Con este motivo reitero al señor Ministro la seguridad de mi consideración y respeto.

Antonio Díaz.

Excmo. señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, doctor don Carlos G. Villademoros.

8

(TRADUCCIÓN)

Consulado de Francia en Montevideo.

Montevideo, 1.° de Octubre de 1838.

Mientras que el Gobierno oriental daba al infrascripto las seguridades, las más formales y positivas de la estricta neutralidad que está resuelto á guardar

entre la Francia y la República Argentina: cuando presentaba esta neutralidad con el motivo único, y sin embargo capaz de justificar su repulsa á una demanda que el interés bien entendido de sus propios conciudadanos le obligaba á acordar, el Cónsul de Francia cerca de esta República recibía de todas partes informes nada equívocos sobre actos que caracterizan la violación la más flagrante de esta misma neutralidad.

Con todo, antes de dirigir una reclamación oficial á este respecto, el infrascripto ha juzgado oportuno aguardar el momento en que fuese imposible, no solo negar los hechos, sino aún disputar su evidencia. Este momento ha llegado al fin, trayendo consigo la necesidad para el agente de la Francia de hacer oir sus reclamaciones graves y fundadas.

Hace algunos días que la atención de la capital fué distraída de repente de los acontecimientos importantes que la ocupaban, por el rumor de la compra de buques y armamentos precipitados que hacía el Superior Gobierno. Este rumor no ha tardado en tomar el carácter de una completa realidad.

No obstante, y á pesar de la desproporción de estos preparativos con el fin declarado á que tendían, el infrascripto no concebía ninguna desconfianza, mientras no se combinaban con alguna otra circunstancia que pudiese hacerlos aparecer como hostiles á la Francia.

Pero, desde que un general extranjero á la República y que está al servicio de una potencia enemiga, preside públicamente las compras de los buques y dirije de oficio su equipo, el infrascripto no ha podido menos de ver en la intervención de este jefe otra cosa que una simple expedición preparada contra la *Loba* y la *Eufracia*. El público, juez casi infalible de los hombres y de las cosas, cuyo tino es

tan seguro y cuya opinión rara vez se extravía, el público mismo no ha podido dejar de concebir legítimas desconfianzas.

Así es que todos en Montevideo, y sea cual fuere el partido á que pertenecen, han considerado los armamentos que se preparan en apariencia contra las fuerzas navales de don Fructuoso Rivera, como evidentemente dirigidos contra la Francia. El Cónsul infrascripto ha sido tal vez el último en creerlo. Y así debía ser, porque el Gobierno del Rey, habiendo profesado siempre sentimientos benévolos y amistosos para con el Estado Oriental del Uruguay, su Agente no podía, sin hacer un ultraje sangriento á los principios de la buena fe, tan sagrados entre las naciones como entre los individuos, suponer que el Gobierno de Montevideo los desconociera para con la Francia.

Desgraciadamente un sinnúmero de circunstancias, todas ellas coincidentes, han venido á destruir la legítima confianza del infrascripto, dejando en su lugar un profundo convencimiento de las siniestras intenciones del Gabinete Oriental.

Y realmente es aún más que una violación manifiesta de neutralidad, por ser un acto patente de hostilidad, el nombramiento del Almirante Brown al mando de la expedición naval que se prepara. S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República ¿puede ignorar que este oficial general, que vivía confinado en el más profundo retiro desde el año de 1830, ha sido repuesto en actividad para tomar el mando de la escuadra argentina poco después de la declaración del bloqueo por el señor Almirante Leblanc? Su presencia en este puerto bastaría ya, de cualquier modo se pretendiera explicarla, para inspirar desconfianza: las compras y los armamentos que dirige la justificarían y serían una vio-

lación de la neutralidad. Pero su elección al mando de las fuerzas navales de la República importa mucho más, y por decirlo de una vez, es una hostilidad flagrante.

Dígnese el señor Ministro no perder de vista que hoy, y en este mismo instante, el señor Brown, es aún, y nunca ha dejado de ser, el Almirante del Gobierno de Buenos Aires, esto es, el enemigo de la Francia. Permítase, pues, al infrascripto preguntar á S. E. ¿en qué punto de vista se hubiera mirado en la época en que la Europa estaba dividida en dos campos enemigos y cuando la España conservaba todavía su neutralidad; en qué punto de vista Napoleón ó la Inglaterra hubieran mirado la presencia de un general inglés ó francés en la Península, visitando sus fortalezas, inspeccionando sus arsenales y dirigiendo la organización y el equipo de sus escuadras en calidad de general ó almirante español? Dígnese el señor Villademoros contestar sin disfraz y categóricamente: ¿cree S. E. que este solo hecho no hubiera bastado á clasificarlo como un acto hóstil contra una ú otra de las dos potencias beligerantes, y á autorizar, sino una declaración de guerra inmediata, cuando menos las medidas de precaución que la preceden?

La analogía de esta hipótesis en el caso presente es evidente. Claro está que Buenos Aires, que tiene un Almirante sin escuadra y sin recursos para formarla, envía este Almirante á Montevideo que tiene todo lo necesario para armar buques de guerra, y á quien solo falta un hombre capaz para mandarlas. Es decir, que el Gobernador de Buenos Aires pone á su Almirante á las órdenes del Presidente de la República Oriental para que le ayude á triunfar del General don Fructuoso Rivera, con tal que el Presidente Oribe ponga después á su vez sus buques armados á la disposición del Gene-

ral Rosas para ayudarle á molestar á la escuadra francesa que bloquea sus puertos.

Esta combinación es muy sencilla y no ofrece la menor dificultad en su ejecución. Todo se reduce á reemplazar el pabellón oriental por el argentino, después de haber sometido la flotilla del General don Fructuoso Rivera. De modo que las fuerzas á las órdenes de Brown, que se compondrán cuando más de cuatro buques á su salida del puerto de Montevideo, se aumentarían pronta y naturalmente con los restos del enemigo, y por último con los buques que se hallan al mando de Toll y Rodríguez en las aguas del Uruguay. Así pues la cesión momentánea de los servicios de su Almirante al Gobierno Oriental, produciría muy pronto al General Rosas una pequeña escuadra de diez á doce buques sútiles que son los más á propósito para la navegación del río.

Probablemente, en vista de tal convencimiento, y para colmar la medida de sus intenciones hóstiles hacia la Francia, el Estado de Montevideo acaba de cubrir, según dicen, con la neutralidad de su pabellón, á los dos buques Argentinos que están á las órdenes de Toll. ¡Admirable neutralidad en efecto! Neutralidad sin ejemplo en los anales de las naciones, y que tendería á proteger á una de las potencias beligerantes contra los ataques de la otra! Pero el infrascrito vuelve á preguntar al señor Ministro Villademoros, si puede haber un abuso más evidente del pabellón y de los principios de neutralidad, y un acto más flagrante de hostilidad contra la Francia? A no ser que se declare formalmente la guerra, ¿qué más podría hacer el Estado Oriental del Uruguay á favor del General Rosas, y contra el gobierno de S. M.?

Tal vez se lisongee S. E., como lo ha hecho presentir en una conferencia particular al Cónsul que suscribe, y á su colega Mr. Roger, de substraerse de las graves consecuencias de este cambio de pabellón, disfrazándolo bajo las apariencias de una compra: pero si así fuera, se variaría la forma del acto sin alterar su substancia; y de todo ello resultaría una irónica decepción de la neutralidad, esto es, de la convención del derecho de gentes la más respetada de todas las naciones. A más de que es lícito preguntar al señor Ministro, ¿si la compra hecha á un enemigo próximo á ser vencido está más autorizada por el derecho internacional, que no lo estaría por el civil de casi todas las naciones, la compra hecha á una persona próxima á ser envuelta en una quiebra un número determinado de días antes de declararla? Por otra parte, ¿quién creerá en la realidad, ni en la sinceridad de tal venta? ¡Pues qué: Rosas no habrá hecho salir á su Almirante del retiro, sino para renunciar poco después á sus servicios! ¡Se desprendería de buques, marineros, oficiales y jefes, cuando más los necesita para resistir á un enemigo formidable!! . ... Disimulará S. E. la expresión de que me valgo, pero todo esto no sería otra cosa que una amarga irrisión, y por consiguiente poco conveniente para un gobierno celoso de su dignidad.

Todo concurre pues, señor Ministro, á acreditar que la alianza del Gobierno Oriental con el de Buenos Aires, no es más que el sacrificio de los intereses de la Francia á los de su enemigo. Las represalías son pues legítimas, y no tendrá derecho de quejarse si la Francia trata también como enemigos á todos los amigos de Rosas, y si acepta por aliados á sus más encarnizados enemigos. Esta posición, es preciso confesarlo, no es de su elección y mucho

menos de su gusto. Pero le está prescripta por la falsa política, por la política funesta de los consejeros de S. E. el señor Presidente. Por otra parte, si el pensamiento íntimo del Gobierno de Montevideo, si sus disposiciones hóstiles contra el de S. M., si en fin el objeto real de todos sus armamentos no fuesen suficientemente revelados por las circunstancias y los hechos que anteceden, bastarían las confianzas hechas y las indiscreciones cometidas por el señor Brown. Pero, aún cuando el infrascripto pudiese admitir un solo instante que S. E. el señor Presidente y sus Ministros no toman parte en los proyectos del General Brown, ¿qué seguridad y qué garantía pueden ofrecer contra sus empresas una vez que, dueño de las fuerzas que le están confiadas y fuera del puerto de Montevideo, perderían el señor Presidente y sus Ministros todos los medios de acción sobre él? ¿Quién podría impedir entonces que Brown se olvide que desde ayer es el General de un Estado que vive en paz con la Francia, para acordarse que desde 20 años ha estado, y está todavía al servicio de una potencia de guerra con ella?

En consecuencia, el infrascrito Cónsul de Francia, se cree en el deber de protestar, y protesta en efecto: 1.° Contra los armamentos de los buques dirigidos y mandados por el *General enemigo* Brown, declarando al mismo tiempo que la salida del puerto de uno solo de estos buques será mirada como una hostilidad, la que será seguida de represalias tratando á todos como enemigos donde quiera que los encuentren las fuerzas fr ncesas?

2.° Contra la toma del pabellón oriental por los buques argentinos al mando del Coronel Toll, por ser un abuso sin ejemplo de la neutralidad del pabellón, que no le serviría en lo sucesivo de ninguna garantía.

El infrascrito Cónsul de Francia tiene el honor de reiterar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta consideración y respeto.

R. Baradére.

9

Ministerio de Relaciones Exteriores:

Montevideo, Octubre 5 de 1838.

El infrascrito, Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores, ha recibido y puesto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, la nota que con data de 1.° del corriente le ha hecho el honor de dirigirle el señor Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses, en la que, quejándose desde el principio de actos ejercidos por parte del Gobierno Oriental, que caracterizan la violación más patente de neutralidad, y señalando en seguida, como uno de los más sobresalientes, el nombramiento del Brigadier General Brown para el mando de la escuadrilla del Gobierno, surta en este puerto, concluye protestando: — 1.° Contra el armamento de buques dirigidos y mandados por el General enemigo Brown, declarando al mismo tiempo que la salida del puerto de uno solo de dichos buques será considerada como una hostilidad, que será seguida de represalías, y que todos serán tratados como enemigos, donde quiera que fuesen encontrados por las fuerzas francesas. 2.° Contra la toma del pabellón Oriental por los buques Argentinos bajo el mando del Coronel Toll, abuso sin ejemplo de la neutralidad del pabe-

llón, que por otra parte no les serviría de garantía en ninguna manera.

Impuesto de todo, S. E. ha ordenado al infrascrito contestar, que desde luego el Gobierno Oriental no podía menos de esperar, conociendo el buen juicio é ilustración del señor Cónsul, que sería el último en dar crédito á especies tan ofensivas al decoro y dignidad de la República, como desprovistas de fundamento, y desmentidas por la marcha circunspecta y aún tolerante del Gobierno respecto de los Agentes de S. M. el Rey de los Franceses; de quienes tampoco ha debido sospechar nada capaz de inferir una ofensa en sus Representantes á una nación ilustrada, é imbuida naturalmente del respeto que debe á las otras, con quienes se halla en contínuas relaciones de amistad. Pero el mismo Exmo. Señor siente sobremanera, que al fin el señor Cónsul haya dejado de regirse por su buen criterio á la aparición de un hecho natural, inocente, y que nunca podía ser el objeto de una interpretación desfavorable para un ánimo que estuviese despojado de toda especie de prevención.

Habla el infrascrito del nombramiento del General Brown para el mando de la escuadrilla, y á este respecto, permítame S. S. decirle, que tal vez es sin ejemplo la exigencia que S. S. ha desplegado, porque cuando una nación concibe celos por los armamentos ó medidas que otra adopta, aún cuando no haya motivo ostensible que los promueva, no puede pasar, no ha pasado nunca más allá de exigir explicaciones, y recibidas, ponerse en guarda, si no le satisfacen completamente, vigilar y estar al arma para rechazar cualquiera ataque pérfido que contra ella se dirigiese, pero concebir sospechas, discutirlas consigo mismo, decidir ante sí propio, y á consecuencia de esta decisión, imponer restricciones

positivas, causar un mal, privar á un país amigo de su justa defensa, y de la persecución que debe ejercer sobre sus enemigos, es ya una hostilidad, sino directa, al menos tan fecunda en malos resultados como un ataque decidido.

El señor Cónsul sabe que sublevados en este puerto varios buques contra la autoridad, y perteneciendo al bando anárquico, se halla aquella en el deber de perseguirlos, ya por el mal real que causan, ya por evitar la desmoralización, y sobre todo por debilitar la fuerza del partido rebelde: esto debe conseguirlo del modo más fácil, más pronto y con la menor efusión de sangre posible, para lo que le es necesario no equiparar su fuerza á la del enemigo, no andar probando fortuna, sino agolpar, poner en acción todos los recursos de una vez; para obtener el resultado. Esto debiera servir de explicación al señor Cónsul, para no abrigar recelos con respecto al armamento de los buques.

Su comandante, el General Brown, no está, por haber prestado servicios á la República Argentina en otras épocas, ni aunque los prestase después, impedido de prestarlos también á la Oriental, y en este sentido cree el infrascripto errada la denominación, que le da el señor Cónsul, *de General enemigo*, pues mientras perteneciese á esta nación, patentado por ella, y bajo su pabellón, sería neutral, también seguiría su suerte, su causa; y ciertamente la del Gobierno oriental, no es la guerra con los franceses.

Suponer que en su nombramiento puedan ocultarse miras secretas por parte de este Gobierno, sería hacer al mismo Gobierno una injuria que no cree el infrascripto al señor Cónsul con intención de inferir, á pesar de las terminantes expresiones que en su nota se registran, las que sin duda son más

hijas del calor de la imaginación, que de los sentimientos del ánimo.

Tan dura, tan injuriosa sería esa suposición, como lo sería la que nunca se atreverá á formar el Gobierno Oriental, de que la resistencia del señor Cónsul á la salida del General Brown, ocultase la intención de dispensar una protección disimulada á los buques que hoy ejercen en nuestras costas la más reprobada piratería.

Si la República no tuviese un objeto determinado, como ya se ha dicho, capaz de aquietar las sospechas del señor Cónsul, fueran más justas y fundadas sus desconfianzas, y entonces quizá fuera análogo el ejemplo de la Francia, la Inglaterra y la España, que hoy carece absolutamente de analogía.

¿No tiene acaso el señor Cónsul, no ha tenido en las diversas conferencias que este asunto ha motivado, una prueba irrefragable de las intenciones inocentes y de la buena fe del Gobierno Oriental? ¿No se ha dicho á S. S. más de una vez, que el armamento de los buques, que el nombramiento del General Brown para el mando de ella, quedarían sin efecto desde el momento que la escuadra francesa se emprendiese el fácil trabajo de capturar la *Loba* la *Eufrasia* y el *Pailebot*? ¿No era esta una proposición natural? ¿No manifiesta al menos bien claro, cual es el único objeto de la escuadrilla y del nombramiento de General?

Pero el señor Cónsul teme, aún suponiendo por *un momento* al Gobierno Oriental extranjero á los proyectos ocultos del General Brown, que éste, fuera de la acción de la autoridad, la desconozca y sin respeto al pabellón que se le encomienda, se haga hostil á los franceses. Esta suposición, que es ya el último caso á que puede llegar la previsión de S. S., ha tratado de obviarse también por el Gobierno

Oriental, ofreciendo garantías que racionalmente, el señor Cónsul lo sabe, no podían parecer insuficientes, si no hubiese de antemano una resolución decidida de oponerse á todo trance á la salida de aquél al mando de la escuadrilla.

Es en virtud de esa resolución que se han desoído por el señor Cónsul proposiciones tan racionales: es en virtud de ella que se niega en este asunto á todo convenio, á todo pacto: en virtud de ella, que se impone á la República un veto injusto, deshonroso, y alarmante, que la razón deshecha, y puede solo sostenerse por la fuerza, y en virtud de la misma, que los Agentes de S. M. el Rey de los Franceses se colocan hácia el Estado Oriental en una posición hostil, del todo gratuita y voluntaria, no inducidos *por la falsa política de los consejeros de S. E. el señor Presidente,* sino por el olvido, más bien, de la política franca y liberal, que su Corte ilustrada debe prescribirles hácia las naciones amigas.

Sino ¿con qué derecho pretendería el señor Cónsul introducirse á juzgar por ejemplo de la legalidad de las compras que el Gobierno Oriental pudiese hacer de algunos buques á la República Argentina? ¿Con qué derecho, ya que supusiese que podrían ser fraudulentas, sin más datos, ni explicaciones que su sola suposición, resolvería tratarlos como enemigos? ¿Qué nación hasta ahora ha pretendido erigirse en juez investigador de la validez de los contratos de las otras?

Por otra parte los buques argentinos surtos en las aguas del Uruguay, no necesitan, para estar á salvo de los ataques de los Franceses, sino el abrigo que tienen de nuestros puertos, mientras allí se mantengan, sin cometer hostilidades contra los de S. M., y es bien visto, esto supuesto, cuan inútil

sería una trapacería indecorosa, que jamás debe presumirse en una nación.

Pero desentendiéndose por ahora el infrascripto del hecho apuntado por el señor Cónsul (falso por otra parte) con relación á los buques argentinos surtos en los puertos de esta República en el Uruguay, está autorizado para declarar, que no hallando S. E. el señor Presidente derecho alguno en el señor Cónsul, para imponerle restricciones, tan contrarias á la dignidad y decoro nacional, de cuya conservación es altamente responsable, ordenará á respecto del General Brown, lo que creyese conveniente: más, como sea de ello lo que fuere, la violencia que envuelve la nota del señor Cónsul subsiste siempre, en cuanto al derecho, tiene igual autorización para protestar á su vez contra ella, del modo más positivo, como en efecto protesta.

Con tal motivo, el infrascripto saluda al señor Cónsul con su acostumbrada consideración.

Carlos G. Villademoros.

Al señor Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses

---

10 y 11

Habiéndose extraviado las notas á que se refieren los números 10 y 11 del manifiesto, y no teniéndose tampoco á la mano el periódico ministerial en que se hallan insertas, se ha creído poder suplir esta falta con un extracto de ellas.

El Ministro de Relaciones Exteriores se dirigió al Cónsul Baradère, manifestándole que por el Ministerio de la Marina acababa el Gobierno de ser impuesto que una ballenera procedente de Buenos Ai-

res, con comunicaciones para aquel, había sido tomada dentro del mismo puerto por una de las lanchas pertenecientes á los buques de guerra franceses estacionados á la entrada, conducida al costado de la *Minerva* · que justamente alarmado por un procedimiento de tal naturaleza, estaba autorizado para solicitar del referido Cónsul las explicaciones convenientes.

El Cónsul contestó: que habiendo pedido informe sobre el hecho al Almirante, podía asegurar al Gobierno que la captura de la ballenera había sido solo efecto de un error, que se había procurado enmendar tan luego como se conoció, remitiendo las comunicaciones á la Administración de Correos y haciendo volver la ballenera á Buenos Aires. (1)

12

(TRADUCCIÓN)

Consulado de Francia en Montevideo.

Montevideo de Octubre de 1838.

El infrascripto, Cónsul de Francia, ha recibido la nota que el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República le ha hecho el honor de dirigirle el 5 de este mes contestando á la del 1.°, y contra la violencia de la cual protestó S. E. autorizado por su gobierno.

Al empezar esta contestación el infrascripto no puede ocultar toda la dificultad que experimenta. A

(1) No se sabe aún si todas las comunicaciones fueron á la Administración, pero el modo de enmendar el error no era ciertamente dar á la ballenera la dirección que quiso el Contra-Almirante, sino dejarla libremente á su destino.

principios positivos, reconocidos y adoptados por todas las naciones; á hechos evidentes é incontestables, el señor Villademoros opone generalidades, denegaciones y personalidades. Más ¿como responder á generalidades sino por principios? A denegaciones sino por hechos? Y á personalidades, que son las razones de los que no la tienen, sino por el silencio? Sin embargo acometerá esta tarea, sin sujetarse á otro método que el de seguir paso por paso á S. E., ni á otra restricción que la de no salir de los límites de una prudente moderación.

Resuelto el infrascripto como acaba de declararlo á prescindir de lo que es meramente personal en la nota á que tiene el honor de contestar, no puede admitir las expresiones lisonjeras del primer párrafo por la especie de censura que envuelve el segundo. Su deber ante todas cosas es hacer oir el lenguaje de la verdad, y no se le podrá inculpar la susceptibilidad que este lenguaje provoca en el Gobierno. Tenga, pues, la satisfacción de proclamar él mismo que su conducta para con los Agentes de la Francia ha sido circunspecta y aún tolerante: talvez sea esta una declaración que hace de buena fé, mas en la cual el infrascripto no puede consentir, porque el respeto que le debe y le profesa debe ceder ante la evidencia de los hechos.

Estos hechos son todos á la verdad posteriores á la declaración del bloqueo; porque solo desde entonces la política del Gobierno Oriental, sometida á las exigencias de Rosas, ha sacrificado sus relaciones con la Francia á los intereses de su enemigo. ¿Qué no ha hecho, de qué medios no se ha valido para paralizar y anonadar los efectos del bloqueo? Al principio, y casi inmediatamente después de su declaración, se hicieron insinuaciones y hasta amenazas indirectas por parte de algunos emplea-

dos subalternos, para impedir que los prácticos prestasen sus servicios á los buques de guerra franceses. Es probable que el Gobierno no ha intervenido oficialmente en estas intrigas, y no podía ser de otro modo. Pero ciertamente sus autores no han creído incurrir en el desagrado de la autoridad: y no es menos cierto que los tres prácticos que habían sido contratados al precio exorbitante de 200 pesos al mes, no volvieron á presentarse, y costó mucho trabajo el reemplazarlos con otros, uno de los cuales se halla ahora expuesto á los vejámenes del señor Capitán del Puerto, bajo el pretexto de una simple falta de formalidad, (la de sacar un pasaporte) y en cuyo favor el infrascripto, desde el 1.° de este mes, ha solicitado la indulgencia de este funcionario, sin conseguirlo hasta la fecha.

Por otra parte, ¿cómo explicar la repugnancia de servir á bordo de los buques de guerra franceses en un momento en que, por efecto del bloqueo, la industria de los prácticos se halla casi aniquilada, y que el salario ofrecido por sus servicios debía ser un estímulo bastante para que se apresurasen á ofrecerlos? El Gobierno no ignoraba tal resistencia; ¿y qué ha hecho para que cesara, como debía haberlo practicado, puesto que estaba en sus facultades? Lejos de esto, después de cuatro meses de tal estado de cosas, el infrascripto se vió por último obligado á dirigir el 27 de Agosto último su primera reclamación al señor Ministro, y á reiterarla el 3 de Septiembre siguiente, por haber quedado sin contestación la primera.

¡Qué mejor comprobante de la mala voluntad del Gobierno Oriental!

Pero la falta de prácticos trababa las operaciones del bloqueo, comprometiendo la seguridad de los buques y tripulaciones de S. M., ¡prueba muy evi-

dente, para decirlo de paso, de las disposiciones amistosas del Gobierno Oriental hácia la Francia! Se intentó más todavía, como si se quisiera en el interés de Rosas paralizar los efectos que se esperaban de este bloqueo, y buscar todos los arbitrios para hacerlo ilusorio. Entonces se echó mano de los despachos acordados con profusión á especuladores fraudulentos para el Paraguay; es decir, para un país que no quiere relaciones de ninguna especie con las otras potencias, sino es el Brasil, y por el solo puerto de Itapua. ¡Quién no vé en la distribución de estos despachos una connivencia esplícita en favor del fraude! Se ha puesto también tan poco cuidado en disfrazarlo, que el infrascrito ha hallado en el legajo de las presas, y conserva en su poder, un documento que acredita que la ballenera *Guillermo* fué despachada para el río Bermejo!!

Ciertamente no pretende el Cónsul de Francia disputar al Gobierno Oriental el derecho de acordar licencias para uno de los puertos declarados en estado de bloqueo, si los propietarios de los buques consienten en correr estos riesgos; pero, preguntará por otra parte ¿si es de su dignidad prestarse á actos evidentes de fraude concediendo estos despachos para un país como el Paraguay, inaccesible al comercio de todas las naciones, ó para un punto sin puerto como el río Bermejo? Es escusado sin duda patentizar lo que tienen de ofensivo para la Francia semejantes procedimientos.

Quedaba todavía un último arbitrio para que el bloqueo fuera menos oneroso al General Rosas, y la Administración de Montevideo no tardó en ponerlo á su disposición, consintiendo en que el Coronel Toll estableciese en la Concordia una aduana en donde se ejerciesen extorsiones indistintamente sobre todas las embarcaciones que frecuentasen las aguas

del Uruguay, cualquiera que fuera su destino. Así pues la Concordia se ha convertido en un punto muy importante para el Gobierno de Buenos Aires, y suple en parte la penuria de recursos que le hace sentir el bloqueo de su capital.

Así pues, trabas en los modios del bloqueo por la falta de pilotos.

Paralización de sus efectos para la connivencia con los defraudadores.

Creación de rentas para Rosas en las extorsiones que se ejercen sobre los buques en la Concordia, á fin de suplir á la supresión de sus rentas de aduana.

Tal es en resúmen la conducta del Gobierno oriental para con la Francia. ¿Es esta la circunspección y la tolerancia en que el señor Ministro ha pretendido hallar un argumento contra los Agentes del Rey? Es difícil creerlo, á menos de suponer en el ánimo de S. E. una excesiva preocupación.

Sea ahora lícito al infrascripto oponer á esta conducta la de los Agentes de la Francia.

Después de declarado el bloqueo, el Gobierno hizo pedir al señor Almirante por el conducto de este Consulado, que los tres paquetes existentes pudiesen continuar en el servicio de la correspondencia y de los pasajeros entre Montevideo y Buenos Aires: esta solicitud fué acordada tan luego como fué recibida.

Los primeros buques despachados para el Paraguay fueron visitados y detenidos por las fuerzas navales francesas; la intención de eludir el bloqueo era evidente, sin embargo el Comandante los suelta por consideración al Gobierno oriental, y sobre todo por respeto á su pabellón. Solo cuando el abuso se hizo intolerable, se tomó la resolución de impedirles que se internaran en el Paraná; y aún esta resolución no se llevó á efecto sino después que el in-

frascripto la puso en conocimiento del predecesor de S. E. por su nota de 23 de julio último.

La goleta *Luisa*, armada en guerra, fuerza el bloqueo de Martín García. Es tomada en flagrante delito por la corbeta *L'Expéditive*, y el Almirante la manda devolver aún antes de haber recibido la menor reclamación. No tenía víveres y la escuadra francesa le franqueó cuantos necesitaba.

Estos son hechos incontestables, que acreditan la *circunspección y hasta la tolerancia* de los Agentes franceses hacia el Gobierno oriental, mucho mejor que no lo hacen las simples alegaciones del señor Villademoros para probar la *conducta circunspecta y aún tolerante* de la Administración oriental para con ellos.

Después de lo dicho es escusado sin duda recordar el espíritu que desde algún tiempo preside la redacción del *Universal*, papel escrito á todas luces bajo los auspicios de la autoridad, siendo la propiedad del Ministro de Hacienda, y cuyas columnas solo reproducen los artículos de los periódicos hostiles á la Francia, y capaces de concitarle el odio de los pueblos americanos.

Es inútil también recordar, que un simple *veto* del Agente *ad hoc* de Rosas ha hecho revocar súbitamente la autorización verbal del Gobierno para la venta de los buques apresados.

Siguiendo siempre paso por paso al señor Ministro, el infrascrito llega al fin al nombramiento del General Brown, y á la dirección que tiene del armamento de los buques.

Si S. E. hubiese tenido conocimiento de los antecedentes que acaban de referirse, y cuya mayor parte ha precedido su llegada al Ministerio, es de creer que lejos de sorprenderse de la exigencia de que se queja, la hallaría muy natural. Si esta exi-

gencia no tiene ejemplo, como S. E. pretende, y como el infrascrito no puede negarlo, faltándole tiempo para interrogar su memoria y registrar la historia diplomática, será sin duda porque ningún gobierno se ha hallado jamás en circunstancias iguales á las que el Gobierno de Montevideo ha preparado con respecto á la Francia.

Sin duda, señor Ministro, toda nación que concibe dudas y temores sobre los armamentos que otra prepara, tiene derecho á pedir explicaciones sobre la naturaleza y el objeto de estos armamentos, y también á tomar medidas contra una sorpresa en caso que se dirijan contra ella. Este es un principio del derecho de gentes, deducido de otro principio de la ley natural, que un individuo, lo mismo que una corporación, tiene el derecho de proveer á su legítima defensa.

Pero este derecho, ni es restrictivo, ni iimitativo: es decir, que una potencia que recela de los armamentos y disposiciones de otra, no está obligada á limitarse á las solas medidas de prevención y vigilancia. Debe serle permitido, y le es permitido realmente, tomar todas las que le aconseja el cuidado de su seguridad y el interés de su conservación. Estas medidas se miden siempre, en cuanto á su importancia y oportunidad, por el grado de desconfianza y de certeza de las sospechas que inspira la nación contra quien se dirigen.

Pretender, como lo hace el señor Villademoros, que en el caso en que las explicaciones dadas no se considerasen satisfactorias, el señor Almirante y el infrascripto deberían limitarse á meros actos de vigilancia, sería evidentemente restringir y limitar las aplicaciones del principio; y ambos serían responsables á la Francia de no haber evitado, cuando les era posible de hacerlo, los males que podrían

resultar de la salida de la escuadrilla del puerto de Montevideo. Los Agentes del Rey, pues, no han hecho en esta circunstancia sino lo que haría un simple particular que, por precaver el incendiò de su casa, se opondría á que el incendiario se acercara á ella con la tea. Lo que los unos han hecho en el interés de la Francia está tan autorizado por el derecho de gentes, como lo que haría el otro en el interés de su propiedad lo estaría por el derecho criminal de todos los pueblos.

Pero si bastan los recelos para legitimar, según los principios del derecho internacional, las disposiciones preventivas del Almirante y del Cónsul de Francia con respecto al Gobierno Oriental, ¡cuánto no deben felicitarse de haberlas adoptado, después que los datos que adquieren cada día ya no les permiten dudar del objeto secreto, pero cierto, de estos armamentos! Siente el infrascrito tener que declarar, pero cumple en esto con un rigoroso deber, que las protestaciones de S. E. no han alterado un solo instante su convencimiento á este respecto. No son meras *sospechas*, como pretende S. E, *discutidas y decididas por sí mismo*, las que han determinado las *restricciones positivas impuestas* á un país amigo de la Francia, pero que estaba en vísperas de declarársele hostil, sino al contrario la más completa evidencia de los hechos.

Porque en fin, importa repetirlo, ya que el señor Villademoros ha preferido eludir la cuestión más bien que arrostrarla francamente. Brown es un general enemigo, las pruebas son las siguientes: Desgraciado, lleno de disgustos desde el año de 1830, vivía retirado y sin sueldo en el más completo aislamiento. Después de la declaración del bloqueo el General Rosas vuelve á llamarlo al servicio, y lo presenta como una amenaza capaz de intimidar

á la Francia. Amenaza, es preciso decirlo, que no sería más que irrisoria, si no fuera aún más ridícula.

Brown nunca figuró en el rol de los oficiales generales de la República Oriental; y esto es tan cierto que, para admitir el mando de la escuadrilla, tuvo que solicitar y obtener la venia del Gobierno de Buenos Aires. La autorización no le ha sido acordada sino temporalmente y *hasta nueva resolución*. (Véase el *Universal* de aquel día).

Es pues incontestable que Brown queda siempre al servicio del General Rosas. Ahora Rosas es enemigo de la Francia, luego Brown es un general enemigo para ella. Así se halla cambiado en certeza, así se presenta en toda su claridad el plan que el señor Ministro se ha servido calificar de mera *suposición*, y de *fruto de la imaginación del infrascrito*. Si señor, el Gobierno de Buenos Aires que no tiene escuadra, cede su Almirante á Montevideo que posee una flotilla, pero que necesita un Almirante para mandarla.

Si fuese posible suponer que quedara alguna duda á este respecto, la carta de don Agustín Pinedo bastaría para disiparla. El señor Brown queda autorizado *hasta nueva resolución*, esto es, hasta que el General, dueño de la flotilla y fuera del puerto de Montevideo, se halle en aptitud de empezar las hostilidades contra la Francia, y haya recibido las órdenes ulteriores del Gobernador Rosas.

Sin embargo no bastaba colocar á un general enemigo al frente de las fuerzas navales de Montevideo. Las tripulaciones y los oficiales subalternos han sido enviados de Buenos Aires. Los 14 marineros, abordo de una ballenera detenida por la *Minerva*, están á la vista para corroborar este hecho. Sus nombres serán comunicados á S. E., si lo desea.

Así pues, general, oficiales, marineros están suministrados por el General Rosas! Montevideo no pondrá más que el material! Y se pretenderá aún que estos armamentos no son el resultado de una combinación contra la Francia! A la verdad el Gobierno de Montevideo debe acordar muy poca penetración á los Agentes de esta nación, para creer que sea posible alucinarlos!... Acúsense cuanto se quiera de medidas gratuitamente hóstiles, de abusos de la fuerza: tranquilos en su conciencia rechazarán tan odiosa imputación, y contestarán que no han hecho más que desbaratar proyectos contrarios á la lealtad, empleando para conseguirlo los arbitrios que el Rey ha confiado á su prudencia para defender los intereses y la dignidad de su patria.

Sin duda, señor Ministro, la Francia en paz con el General Rosas no tendría reclamación que hacer contra la cesión de los servicios del Almirante Brown á la República Oriental, así como la Inglaterra y la Francia no tendrían que quejarse hoy de la España, que está en paz con ambas, si el Gobierno de la Reina Cristina llamase á su servicio á un General inglés ó francés. Pero el infrascripto repite que no hubiera sido así en la época de la guerra continental. El motivo de esta diferencia es palpable. En el día este acto sería inofensivo, mientras que entonces hubiera sido un verdadero rompimiento de la neutralidad; como en las circunstancias actuales la llamada del General Argentino al mando de la escuadrilla del Gobierno Oriental es por si misma una violación flagrante de la neutralidad para con la Francia. La analogía es pues evidente, por más que la desconozca el señor Villademoros.

S. E. ha hablado de garantías. Pero ¿de qué servirían contra los proyectos que las indiscreciones de Brown han revelado y puesto en transparencia,

y de las que el señor Ministro no ha tenido á bien hablar? Ellas cuando más servirían á probar que el Gobierno no tiene parte en estos proyectos, ó más bien, que haría sin dificultad el sacrificio de los gages que se ofrecieran para establecer estas garantías. El señor Ministro convendrá en que la Francia no puede admitirlas en ninguno de los dos casos.

Queda por último la toma del pabellón oriental por los buques Argentinos al mando del Coronel Toll. S. E. niega el hecho, y el infrascripto se felicita de ello. Es una queja menos que tendrá que hacer la Francia contra la República del Uruguay: pero el señor Ministro defiende también el principio del derecho que tendría á comprarlos, é impone al infrascripto la obligación de impugnarlo.

Sucede en esta circunstancia lo que en el nombramiento del General Brown. Estando en paz Rosas y la Francia, el infrascripto no tiene dificultad en declarar que no le competiría ejercer ninguna ingerencia en tal compra; pero Rosas y la Francia en estado de guerra, la enagenación de los buques sería evidentemente un arbitrio para sustraerlos de los ataques de los franceses, ó más bien un abuso culpable de la neutralidad del pabellón.

Ciertamente Montevideo tiene la facultad de comprar los buques argentinos, pero esta venta será declarada fraudulenta por el derecho de gentes, así como el derecho mercantil declara nula la que hace un fallido unos cuantos días antes de su quiebra; y la Francia no estaría más dispuesta á reconocer la validez de la una, que los acreedores de un fallido no lo estarían para reconocer la validez de la otra. Falta saber si el Gobierno oriental obraría con prudencia exponiéndose á los riesgos de semejante compra.

El Cónsul de Francia cree haber contestado victoriosamente á todas las partes de la nota de S. E. el señor Ministro de Negocios Extranjeros de la República. En consecuencia no puede menos que persistir en su primera protesta; la que renueva, si fuera preciso en todas sus partes.

Sin embargo, deseoso de dar al Gobierno oriental una prueba de su interés en conservar intactas las relaciones amistosas que han existido hasta ahora entre la Francia y este Gobierno, el infrascripto se aprovecha de una indicación de la nota de S. E. para proponerle de poner un término á estas funestas diferencias.

Que el Gobierno desarme inmediatamente sus buques, y el señor Almirante Leblanc mandará inmediatamente también que su escuadra neutralice todas las operaciones de la flotilla de don Fructuoso Rivera, donde quiera que sus buques puedan alcanzarle. Lleno de esperanza de que esta proposición sea admitida por S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República, el Cónsul de Francia tiene el honor de reiterarle las seguridades de su más alta consideración y respeto.

R. Baradère.

13

7 de Octubre de 1838.

Al señor Cónsul de Francia.

El infrascripto, Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, ha recibido la nota que con fecha 16 del corriente le ha hecho el honor de dirigirle el señor

Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses, y habiéndola puesto en conocimiento de S. E. el señor Presidente de la República, ha recibido orden para contestar:

Que, prescindiendo de responder por el momento á los pormenores que envuelve la expresada nota, es de absoluta necesidad, si de buena fe se quiere poner un término á las diferencias existentes, precisar los conceptos y conocer la extensión de las obligaciones que se imponen el señor Almirante y el señor Cónsul al prometer que *neutralizarán las operaciones de la flotilla de Rivera en donde quiera que sus fuerzas puedan alcanzarla.*

Si esta no fuese sino una promesa vaga, la expresión de un buen deseo, de una voluntad inclinada á neutralizar las indicadas operaciones cuando viniese á la mano, como por casualidad y sin ningún empeño positivo por parte de S. E. el señor Almirante, la promesa sería una verdadera ilusión, y lejos de poner un término á las diferencias, no haría sino renovarlas en cada día, á cada instante.

Pero si el *neutralizar la flotilla de Rivera* importase asegurar positivamente la tranquila navegación del río, tanto para las personas como para las cosas al menos de esta capital hasta Paysandú, con un formal empeño á ese respecto por parte de S. E. y del señor Cónsul, entonces el Gobierno oriental no trepidaría en alejar todos los motivos de celo y desconfianza que puede abrigar ó de hecho abriga el señor Cónsul y demás Agentes de la Francia, por causa de los armamentos y comandancia marítima del General Brown.

Sobre estos puntos S. E. el Presidente espera del señor Cónsul una respuesta categórica, suplicándole que, en atención á las circunstancias, quiera trasmitirla al Gobierno si posible fuese en el día, puesto

que él debe conocer bien el sentido y latitud de la frase citada.

Con tal motivo etc.

Carlos G. Villademoros.

14

(TRADUCCIÓN)

Consulado de Francia en Montevideo.

Montevideo, 11 de Octubre de 1838, á las 10 de la mañana.

Excmo. señor:

Desde algunos días los franceses residentes en Montevideo, y sobre todo los vascos, se hallan expuestos á contínuos ultrajes por parte de los Agentes y soldados del Gobierno. No se necesitaban semejantes actos para que el infrascripto Cónsul de Francia estuviese convencido desde mucho ha de las intenciones hostiles del Gobierno Oriental hacia la Francia.

Pero estas intenciones acaban de convertirse en actos deplorables.

Un infame asesinato ha sido perpetrado ayer á las 7 de la tarde por el Comandante y las tropas del Fuerte de San José. Dos marineros de un bote de la fragata *Minerva* han sido las víctimas, y todos podían haberlo sido. Los asesinos, después de haber insultado á hombres desarmados é inofensivos, no han trepidado cuando los veían retirarse sin recelo, de fusilarlos y ametrallarlos.

En consecuencia el infrascripto se presenta pidiendo al Gobierno Oriental la única reparación que es posible exigirle:

1.° Que el Comandante del Fuerte de San José y el Oficial comandante del piquete de infantería que ha hecho fuego al bote, sean condenados á muerte, y entregados en el término de 24 horas al señor Almirante para disponer de ellos según lo tenga á bien.

2.° Que el Gobierno Oriental dirija sus excusas al señor Almirante Leblanc.

Con estas condiciones el infrascripto puede consentir en continuar sus relaciones como Agente de la Francia: en caso contrario tiene el honor de rogar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirva enviarle su pasaporte inmediatamente y antes de las 2 de la tarde.

Para satisfacción de S. E. se le adjunta la copia del parte del aspirante que mandaba el bote de la *Minerva*.

El infrascripto Cónsul de Francia tiene el honor de reiterar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta consideración.

R. Baradère.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Parte del aspirante que mandaba el bote al cual las tropas del Fuerte San José han hecho fuego

Mandado de la *Perla* á tierra por orden del Comandante, para entregar una carta al Cónsul, me acerqué sin dificultad á la batería. A mi vuelta de

casa del Cónsul fuí rodeado de soldados de la ciudad armados con fusil. Después de haberme hecho amenazas, quisieron entrar á bordo de mi bote para registrarlo. A mi formal negativa, y después de embarcarme, se me tiraron tiros de fusil á veinte pasos, y un tiro de cañón á metralla á medio cable. Tuve dos hombres heridos, el uno en el brazo, y el otro en una pierna bastante grave. Un remo ha sido roto por un vizcaino. Al instante después de mi vuelta á bordo de la *Perla*, he entregado este parte al Comandante Segretier.

El Aspirante de corbeta, — *Jacquet.*

10 Octubre 1838.

Es copia certificada y conforme.

El Cónsul de Francia,

R. Baradére.

CONTESTACIÓN

Octubre 11 de 1838.

El infrascrito, Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores, ha recibido y puesto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República la nota que con esta misma fecha le ha hecho el honor de dirigirle el señor Cónsul de S. M. el Rey de los Franceses, en la que se queja del hecho perpetrado ayer á las 7 de la noche por el Comandante y tropa del Fuerte de San José contra un bote francés que había atracado á la fortaleza, y al tiempo

de su regreso á bordo de los buques de guerra estacionados en este puerto, y el infrascrito ha sido autorizado para contestar: — Que S. E. ha sido vivamente conmovido por un suceso tan contrario á las amigables intenciones del Gobierno Oriental hácia la Francia, y contrario también á órdenes especiales que á tal respecto se habían dado al expresado Comandante, así como á los consejos de prudencia y circunspección, tan necesaria entre naciones amigas: que por consiguiente no trepidó un solo momento en proceder al arresto del gefe y oficial á que se refiere el señor Cónsul, así como á formar el proceso que debe juzgar el consejo de guerra correspondiente, en el más breve término posib'e, á fin de dar á la Francia, con la imposición de la pena á que se haya hecho acreedor el culpado, según la gravedad del negocio, una reparación completa é inmediata, que tiene derecho á reclamar, como en su caso todas las naciones con quienes se cultivan relaciones de amistad y buena armonía, además de las otras indemnizaciones á que hubiese lugar, pues así como será siempre firme en oponerse á toda pretensión injusta, se hace también un deber de acatar y reconocer la justicia.

Con este motivo el infrascrito saluda al señor Cónsul con su acostumbrado aprecio.

Carlos G. Villademoros.





Nota núm. 13

(DECRETO-DECLARACIÓN)

1.° Que me hago garante de las instituciones constitucionales de la República, tales como se encuentran establecidas en nuestro código político.

2.° Que para hacer efectiva esta solemne garantía, suspendo *momentáneamente* el ejercicio de los Altos Poderes Constitucionales.

3.° Que esta suspensión durará tan solo los días estrictamente necesarios para restablecer el orden, acallar las pasiones y preparar el libre ejercicio de aquellos Altos Poderes.

4.° Que como Representante de la Pública Voluntad y como Jefe de la fuerza que se me confió para sostenerla, adoptaré por mi mismo las medidas que juzgue convenientes, mientras dure la suspensión indicada; pero limitándome á aquellas que fueren necesarias á llenar los objetos del artículo precedente.

5.° Que adoptaré por divisa la más completa publicidad y por juez único la conciencia pública.

No necesito hablar de la gravedad de esta declaración: la considero el acto más importante de toda mi vida pública; y quiero que todos los que de ella se deriven, queden oficialmente registrados para mi gloria ó mi ignominia.

Con tal objeto, establezco desde este día un Registro, que llevará mi solo nombre, en el que haré publicar todas mis resoluciones por mis Secretarios

para cuyo cargo nombro á los señores don Santiago Vázquez y Brigadier General don Enrique Martínez, y cuyo Registro he de cerrar el día que cese la suspensión del ejercicio de los Poderes Constitucionales.

El grande objeto de mis cuidados es, que cese cuanto más pronto sea posible. Que la facción desorganizadora aproveche la lección que ha recibido. La Nación la ha condenado; sométase á su fallo; ocupe el lugar que le corresponde; y esa conducta traerá más pronto el ejercicio de los Poderes tutelares, que suspende la necesidad de prevenir nuevas acechanzas.

He revelado abiertamente á mi Patria mis principios y mis intenciones. Comprendo toda la extensión de la responsabilidad que hoy contraigo, y no puedo dar una prueba, ni más fuerte ni más costosa, del profundo sentimiento que me guía de amor al país, que es la de asociar mi nombre é identificar mi existencia y mi fama á una empresa semejante. Estoy resuelto á desaparecer confundido y sin honor, si no redimo á mi Patria de la situación degradante en que ha gemido; pero aspiro á vivir lleno de gloria, si la elevo triunfante por el camino de la civilización y de la prosperidad. Ni puedo hacer más, ni hablar con más franqueza.

Entregándome á la protección de la Divina Providencia, fuerte en la Nación y seguro de la sinceridad de mis deseos, firmo esta solemne declaración, mi gran Pacto, con meditación tranquila y con segura confianza, en la capital de Montevideo, á 11 de Noviembre de 1838.

Fructuoso Rivera.



Nota núm. 14

Manifiesto de la Asamblea General de la República á los Pueblos que representa

Después de 20 años de una costosa experiencia, creeríais, sin duda haber llegado al término de vuestras fatigas cuando deponiendo las armas, con que combatisteis al extranjero prestasteis juramento de fidelidad al Código sagrado en que se hallaban consignadas vuestras garantías y la seguridad de la Nación. Teníais razón para esperarlo: los mismos que os condujeron de batalla en batalla, y de victoria en victoria os trajeron al altar de la Patria á ofrecer vuestros votos, y la sangre que aún os restaba, en holocausto á la tranquilidad del Estado y conservación de sus instituciones. Tantos sacrificios hechos por la libertad é independencia, debían recibir por premio, al menos el descanso y satisfación de legar á las generaciones venideras un país libre y constituído que abriese un vasto campo á esperanzas de una felicidad futura.

Pareció lograrse al principio este grande objeto: vuestros hogares abandonados, vieron volver á sus dueños, vuestras esposas, vuestros hijos os abrazaron; pudisteis dedicaros de nuevo al cuidado de vuestras haciendas, y debisteis lisongearos con la idea de su aumento progresivo; y aunque disturbios posteriores nacidos en el seno de la República, alimentados por causas que no ignorais, la pusieron por dos veces al borde del precipicio, aquellos goces se afirmaron muy luego labrando la ventura de

la Patria. Pero cuando ellos parecían más estables, cuando todo anunciaba la paz y orden, y todo en fin, prosperaba á la sombra de la Constitución, de las leyes y de un buen Gobierno, entonces un genio maléfico os vino á sacar de nuevo de ese venturoso estado de quietud: otra vez habeis sido arrastrados á la pelea, no para libertar á vuestro suelo de la dominación extranjera, no para derramar la sangre de vuestros enemigos, sino para oponer un muro impenetrable de patriotismo á las miras ambiciosas de un caudillo que juzga sois su patrimonio, y que hollando la Constitución, las leyes, olvidado de lo que debe á su patria, se ha atrevido á levantar el pendón de la anarquía, sin más causa que su falta de respeto á vuestras voluntades ni más apoyo que su audacia y la cooperación que le prestan espíritus débiles que no resisten al prestigio de un hombre, ó turbulentos interesados que no pueden sujetarse á las formas, únicas capaces de asegurar el porvenir de las Naciones.

La Asamblea General no ha podido permanecer fría espectadora de los sucesos, de esa lucha entre la anarquía y las instituciones, el desorden y la legalidad; porque siéndole encomendada por vosotros la conservación y defensa de la dignidad Nacional, se halla en la extricta obligación de combatir maniobras, tendentes á establecer la dominación despótica de un solo hombre sobre miles de habitantes, nacidos con los mismos derechos, las mismas prerogativas, y la capacidad misma de gobernarse y de existir independientes.

Al establecimiento de esos sagrados derechos, es á lo que principalmente se dirije el Código Constitucional, y ellos se vieran anulados, destruídos quizás para siempre, si una sola vez triunfase la causa de la rebelión.

Desde que por su medio se entronizase un individuo sin deber nada ni á vuestros votos, ni á las leyes, colocado solo por la fuerza, á ella sola fiaría su permanencia en el Gobierno, y correría sin trabas ni respetos, por la senda de los tiranos dueño absoluto de vuestras vidas, de vuestros bienes y de vuestro reposo.

En vano sería entonces, aunque se conservase una sombra de sistema Constitucional, que elevàseis vuestras quejas al Cuerpo Legislativo para hacer respetar las garantías del ciudadano, porque aquel mismo carecería de ellas, y no podría socorreros: en vano á los tribunales para hacer valer la justicia, vuestros contratos y convenciones; porque esos no serían libres para administrarosla, y la Nación entera tendría que prosternarse á los pies del ídolo, adularle, y esperar las resoluciones del interés, de la venganza ó del capricho. Comparad ese estado de humillación vergonzosa, de abnegación de sí mismo con el que dichosamente nos rije. Ved que en este cada ciudadano, puede ante el mismo poder que los produzca quejarse de injustos procedimientos, pedir la reparación de sus agravios sin temor, sin responsabilidad, y no obtenida, hechar siempre la vista á otro Cuerpo que le preste una eficaz y poderosa ayuda: ved y comparad, y el resultado de esa comparación será más elocuente que todas nuestras palabras.

Aún podríais consagraros al sufrimiento de los males de un sistema de tiranía, y privaros de los goces de la libertad, si esa privación y aquellos males pudieran considerarse pasajeros, y si una y otras dieran fin con la vida del solo hombre que los impusiese, pero la experiencia de todos los tiempos, de todos los países, ha desmentido hasta esa efímera esperanza, y nos ha dado la lección práctica de que una vez desquiciadas las instituciones, es

imposible su restablecimiento de un modo firme, mucho más en un país nuevo no acostumbrado todavía á su grata dependencia, y cuya vuelta por consiguiente á la unión y al orden sería la obra de mucho tiempo, trabajos y tal vez sangre.

La perversidad en los unos, la apatía y desaliento en otros eternizan un estado de revolución, falto de seguridad para los bienes y las personas, haciendo que al cabo aún las mejor intencionadas de estas, reunidos tantos elementos, de desorden; desesperen de ver otra vez establecidas las vías legales. Ni ¿qué garantía presta una Nación que una vez ha despreciado sus propios juramentos, de que más adelante los respetará? Si un caudillo audaz ha podido una vez sobreponerse á las leyes, si el país entero no le ha servido de barrera, si justamente indignado no le ha hecho sucumbir víctima de sus impuras aspiraciones ¿qué razones hay para lisonjearse de que otro que venga en pos de él: tropezará con una fuerza invencible que no obrando jamás podría decirse que no existe?

La soberanía de la Nación, cuyo principio reconoce cada individuo y es el fundamento primero de nuestra Constitución, fuera una idea engañosa, un vano aparato á nuestros propios ojos y á los de las naciones que miran con placer los primeros pasos de nuestra existencia política, si los votos de todos, la voluntad general, se sometiesen á la de un individuo aunque sonase continuamente aquella en sus labios, aunque pretendiese obrar en su nombre, mintiendo pérfidamente para apoderarse de sus destinos.

La soberanía de la Nación se ejerce, se acata y confiesa cuando por parte de la comunidad y de los individuos separadamente se respeta y da cumplimiento á las leyes que aquella ha mandado respe-

tar: á ella sola corresponde, por los medios establecidos, interpretarlas, exigir su observancia, castigar al que las viole y no ha entregado á ningún particular esa facultad, noble cuando ella la usa, torpe y merecedora de escarmiento cuando se le arrebata.

El rebelde que añade á sus delitos el de querer cohonestarlos con la aprobación general, es doblemente culpable; porque no solo lo es en atacar la autoridad establecida, sino también en la perfidia de atacarla, tomando la voz de quien precisamente tiene interés en defenderla: pero arrostrando esa culpabilidad, hallará más fácil la verificación de sus planes, invocando tan altos respetos, si el país no corre á las armas para dar al audaz un desmentido solemne y castigar ejemplarmente su atrevimiento.

Esos axiomas, sin duda, están muy al alcance de vosotros, y bien lo habéis manifestado al jurar vuestro Código Constitucional, pero vuestra convicción se afirmará más haciendo aplicación de ellos.

Contraed vuestra atención á la rebelión última, cuyos funestos estragos aún se hacen sentir en los extremos de la República: ved al caudillo que la dirige imputar crímenes al Gobierno, procurar conmover la Nación para vengar los supuestos ultrajes inferidos por el último al Código fundamental, ofendiéndolo él mismo por el hecho, como que se apropiaba misión que nadie le había conferido; oid como invoca para consumar sus planes el nombre respetable de los Pueblos y de la Patria, mientras que esos mismos pueblos, esa Patria misma, tomaba las armas en su mayor parte, é indignada le buscó para combatirle y acabarle; conoced por esos antecedentes la táctica pérfida y antigua de todos los facciosos, alucinar, espantar á los pueblos con lo odioso de su estado presente, alhagándolos con un porvenir de felicidades solo para triunfar, para le-

vantar sobre la debilidad y la ignorancia un cetro de hierro, y un mando despótico insoportable.

Así os hubiera sucedido, si menos fieles á vuestros juramentos, menos hábiles sobre los que os corresponde, hubiéseis corrido á engrosar las filas del caudillo de la anarquía. Desde luego no solo os hubiéseis puesto á voluntad de uno de vuestros compatriotas, sino, lo que es aún peor, habríais ocupado un rango subalterno al lado de esos extranjeros ingratos, que despreciando el ejemplo de algunos compañeros suyos, ayudaron á aquel en su obra de iniquidad; esos á quienes bien poco ha dispensasteis vuestra hospitalidad, que ningún interés tienen por el país, y á quienes nada importa sus leyes ni su prosperidad. No ligándolos con vosotros vínculos ningunos, y ajenos de toda clase de consideración, os hubieran oprimido libremente, sin que ni su jefe, el que los llamó á su alrededor, pudiera serviros de apoyo, pues que protejiéndoos, los ofendería, y no querría ofenderlos porque los necesitaba. No habríais pues, tenido Nación; habiérais perdido vuestro nombre y vuestra categoría, entre las demás del mundo.

Y ¿qué ha acontecido aún á aquellos que engañados siguieron el bando de la rebelión? Contribuyeron á dar un ejemplo de funestos resultados en su país, se sometieron vergonzosamente á los hijos de otro suelo, para esclavizar á sus hermanos, vertieron la sangre de estos y la suya propia en los campos de Carpintería.... bien ¿cuál ha sido su premio? Abandonados por su caudillo, sin hogar, sin descanso, pesando sobre ellos la condenación de la ley, se han convertido en otros tantos bandos que aumentan su criminalidad á la par del escándalo y la desolación.

Considerad, pues, la obra espantosa, de un solo hombre, que nada habría podido sin la cooperación

de algunos otros; ved cuanto importa negarla; cuanto importa que rehuseis constantemente prestar vuestro brazo á las rebeliones, y con cuanto brío y decisión, debeis al contrario ofreceros en favor de las instituciones y de la tranquilidad del país.

Entre vosotros teneis al Presidente de la República, vá á participar de vuestros trabajos, á renovar el aliento que manifestasteis en otras épocas, en favor de la libertad: es un guerrero conocido, y os llevará á la victoria, mientras que vuestros Representantes os protestan obrar en igual sentido, con el ardor de verdaderos patriotas dentro de la esfera de sus facultades. Fiad en sus promesas.

Sala de sesiones, á 10 de Mayo de 1837.

Lorenzo J. Pérez, Vice Presidente, Senador por el Departamento de San José. — *Francisco Aguilar*, 2.o Vice Presidente, Senador por el Departamento de la Colonia. — *Gabriel A. Pereira*, Senador por el Departamento del Durazno. — *Julián Alvarez*, Senador por el Departamento de Maldonado. — *Xavier G. de Zúñiga*, Senador por el Departamento de Montevideo. — *Antonino D. Costa*, Senador por el Departamento de Canelones. — *Juan Susviela*, Senador por el Departamento de Paysandú. — *Joaquín Suárez*, Senador por el Departamento de Cerro Largo.— *Manuel J. Errazquin*, Presidente, Diputado por el Departamento de Montevideo. — *Vicente Vázquez*, Vice Presidente Diputado por el Departamento de Montevideo. — *Ramón Masini*, 2.o Vice Presidente, Diputado por el Departamento de Montevideo. — *Matías G. Arboleya*, Diputado por el Departamento de Canelones. — *Domingo Arboleya*, Diputado por el Departamento de Maldonado. — *Justo D. González*, Diputado por el Departamento del Durazno. — *Gre-*

gorio de Dañoveitia, Diputado por el Departamento de la Colonia. — *Juan J. Ruiz*, Diputado por el Departamento de Montevideo. — *Carlos G. Villademoros*, Diputado por el Departamento de Montevideo. — *José A. Anavitarte*, Diputado por el Departamento de Maldonado. — *Salvador Mandia*, Diputado por el Departamento de Paysandú. — *Juan C. Blanco*, Diputado por el Departamento de Soriano. — *Florentino Castellanos*, Diputado por el Departamento de Montevideo. — *Doroteo García*, Diputado por el Departamento de Montevideo. — *Francisco Farias*, Diputado por el Departamento de la Colonia. — *Simón de la Torre*, Diputado por el Departamento de San José. — *Juan G. Sienra*, Diputado por el Departamento de San José. — *Marcelino Santurio*, Diputado por el Departamento de Canelones. — *Eulogio Mentasti*, Diputado por el Departamento de la Colonia. — *Antonio Mancebo*, Diputado por el Departamento de Maldonado. — *Domingo Costa*, Diputado por el Departamento de Canelones. — *Basilio P. de la Luz*, Diputado por el Departamento de Cerro Largo. — *José Martos*, Diputado por el Departamento de Soriano. — *Bernardo P. Berro*, Diputado por el Departamento de Maldonado. — *Rafael C. Zipitria*, Diputado por el Departamento de San José. — *Antonio Rius*, Diputado por el Departamento de Maldonado. — *Juan P. Ramirez*, Diputado por el Departamento de Cerro Largo. — *Luis B. Cavia*, Secretario de la Cámara de Senadores. — *Miguel A. Berro*, Secretario de la Cámara de Representantes.

Montevideo, Mayo 15 de 1837.

Acúsese recibo, publíquese, comuníquese á todas las autoridades civiles y militares, circúlese en los Departamentos del Estado, é insértese en el Registro Nacional.

ANAYA.
Pedro Lenguas.



Nota número 15

Festejando la Indepedencia Americana

Estado Mayor General.

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

!MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cuartel General en Chopitea, Mayo 24 de 1843.

ORDEN GENERAL

Soldados! Mañana es el aniversario del memorable veinte y cinco de Mayo de 1810 en que nuestros mayores lanzaron el grito heroico de Libertad!

Treinta y cuatro años, el sol de los Incas, ha esparcido sus luces sobre este hemisferio, despues de aquel acontecimiento y treinta y cuatro años ha alumbrado vuestro valor, vuestra constancia, y la fidelidad de nuestros juramentos.

Camaradas: Dad fervientes gracias al Eterno, que os sigue dispensando su protección y os alienta en la carrera de los combates por la Independencia donde apareceis siempre denodados y victoriosos.

Art. 2.° Los cuerpos enarbolarán, mañana desde la salida del sol el Pabellón Nacional y á las doce del día se hará una salva de 21 cañonazos.

Lasala.

Todos los aniversarios de importancia para la América y el país, eran festejados en la misma forma y algunos de ellos con formación militar, como lo fué el 25 de Mayo de 1841, para lo que se acordó lo siguiente:

« En su celebridad se dispone que al salir el sol estén formadas todas las tropas al frente de sus respectivos campos. . . . .

En seguida se harán tres descargas de tercerola, para cuyo efecto los jefes pedirán los cartuchos de fogueo que necesiten.

Artículo 2.° A esta formación concurrirán todos los asistentes á sus respectivos cuerpos.

Art. 3.° Los vivas, las descargas y dianas romperán en seguida de un tiro de cañón que se disparará en la batería al salir y ponerse el sol.

Art. 4.° Los empleados en el Parque, y Maestranza, estarán formados para este acto y á esta misma hora bajo el mando del capitán don José Antonio Martínez.

Art. 5.° A las doce del día la batería hará la salva de costumbre.

Art. 6.° Hoy recibirán los Cuerpos raciones de tabaco, papel y yerba.

Garzón.



Nota núm. 16

Estos documentos á más de encontrarse publicados en «El Universal», en la fecha que ellos mismos indican, se encuentran también publicados en el libro titulado: Escritos políticos y literarios etc. etc., por D. Andrés Lamas, coleccionados por el Dr. Angel Carranza en Buenos Aires el año de 1877.

Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, pidiendo se tome medidas con respecto á varios emigrados en el Estado Oriental, que conspiran contra la Provincias Argentinas. Dice:

Que tiene conocimiento el gobierno por conducto fededigno que por empresa particular se están fabricando lanzas (hasta 400) comprando cuanto sable, fusiles y tercerolas se pongan en venta, y mandando rebajar los fusiles en las herrerías para darle la aplicación de tercerolas, todo eso con el fin de hostilizar á la Provincia (Buenos Aires): pues lo que promueven y dirigen la empresa son individuos refugiados en el Estado Oriental, que pertenecieron al número de los amotinados en Buenos Aires el 1 de Diciembre de 1828 y que no cesan de hostigar al gobierno por cuantos medios estén á su alcance.—Pide el ministro que no se permita semejantes atentados á la paz de las Provincias, y que se castigue con arreglo á la ley de las naciones al que pretenda cometerlos; como también (textual es este parrafo) á los que de cualquier modo atentasen contra la opinión y crédito de este gobierno, que desea se guarden con él, por los escritores de su Estado, los mismas consideraciones que los de esta provincia para con ese gobierno.

« Porque á la verdad, después de los inmensos sacrificios á que se ha prestado esta Provincia para auxiliar á esos habitantes en la gloriosa empresa de reconocer su libertad é independencia, después de los grandes compromisos que ha contraido, y de los esfuerzos que acaba de hacer últimamente para que no se alterase la tranquilidad que felizmente había empezado á gozar; y cuando la gratitud, la lealtad y el interés común de todos los pueblos situados á las márgenes del Río de la Plata exigen que cada uno propenda á la tranquilidad de los demás.

. . . .

Tomás Manuel de Anchorena.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1830.

CONTESTACIÓN

Dice: « y bien penetrado para consigo mismo (el gobierno) y para con los demás gobiernos, ha hecho desde luego las prevenciones necesarias á la policía, y tomado todas las medidas conducentes á indagar si efectivamente se construyen ó se reparan armas de cualquier especie que sean en talleres particulares de esta capital; y á celar é impedir que en adelante se fabriquen, compongan ó extraigan del país sin conocimiento de la autoridad, en cantidad bastante á presumirse que se destinan á usos ilegítimos y á promover planes hóstiles, tales como los que el señor Ministro denuncia en su expresada comunicación; extendiendo estas y otras precauciones á todos los puntos de la costa, á fin de descubrir y castigar á los que intentasen comprometer la tran-

queza y buena fe que reglan su política y abusar de su hospitalidad que este país dispensa á los que no contravienen á sus leyes. »

Después dice la citada nota de que el Gobierno tiene conocimiento de que en el Departamento de Soriano, se va á producir una reunión de gente armada con la intención de hostilizar á algunas provincias argentinas y que con ese objeto el gobierno ha dado á las autoridades locales, la órden de impedir ó disolver dicha reunión.

Montevideo, Setiembre 30 de 1830.

Juan Francisco Giró.

El Coronel D. Manuel Soria, fué enviado á Soriano con encargo de ponerse al frente de las milicias de ese departamento, para impedir la reunión de que habla la nota que antecede.

En virtud del comportamiento del gobierno oriental, el de la provincia de Buenos Aires le dirijió una nota en la que lucían los siguientes párrafos: « Las instrucciones dadas al señor Coronel comprueban de un modo evidente el interés que inspiró á las autoridades de aquel país la suerte de éste y tranquilidad de sus beneméritos y pacíficos habitantes.

. . . .

La provincia toda de Buenos Aires no podía esperar otra conducta de esa República; y la administración que la preside no omitirá testimonio alguno de su reconocimiento ».

Nota del Ministro de la Guerra, de la Provincia de Buenos Aires.

Los primeros párrafos se concretan á relatar la forma como se produjo la invación diciendo: que fué sorprendida y robada en aquel puerto la goleta Sarandí por el coronel Rosales y ayudante José M. Martínez; que ésta baró en punta gorda, poniendo en territorio Oriental parte de su cargo; que la tripulación de ese buque fué mandada en un lanchón, por no haber querido seguir en el barco, quedando solo en él, los autores de la sublevación, habiéndose despachado antes para su persecusión un bergantín de guerra de S. M. B. y dos de S. M. Ena. En consecuencia ha adoptado las medidas necesarias para la toma del Sarandí.

El párrafo que sigue es textual:

« Más en precaución de que estos quieran eludirse pasando al territorio del Estado Oriental, ha creído de su deber hacerlo presente al gobierno de aquel país, no dudando que tomará las medidas que corresponde para que en el caso indicado no logren su fuga una clase de criminales en cuya persecución están interesadas todas las naciones cultas, y que en todo evento los aprehenderá y pondrá á disposición de este gobierno. »

Firmado: *Ramón Balcarce,*
Ministro de la Guerra.

Fecha: Buenos Aires, Septiembre 19 de 1830.

CONTESTACIÓN

El 16 de Septiembre de 1830 se alzó en el puerto de Buenos Aires el Coronel Argentino don Leonardo Rosales con la goleta de guerra « Sarandí » y entró con ella en el Uruguay.

Este suceso dió lugar á que Rosas reclamara del gobierno oriental la captura y extradición de los sublevados que conducía la « Sarandí ».

El ministro de la guerra general Ignacio Oribe, contestó á nombre del gobierno (1) de que los sublevados serían aprenhendidos y puestos á disposición de la autoridad competente. He aquí los principales párrafos:

«Puede el señor Ministro asegurar á su Gobierno que el de este Estado sabrá llenar su deber hacia un gobierno amigo, con quién se halla en la más perfecta armonía, y que todos sus esfuerzos se contraerán á perseguir á los perpetradores de un tal atentado, poniéndolos á su disposición luego que fuesen aprehendidos. El interés de ambos gobiernos está fundado en destruir aquellos criminales, que con desprecio de las leyes, y de la tranquilidad pública, entran en la carrera de los delitos, para fomentar la desunión y la guerra civil, constituyéndose independientes de toda autoridad legal. Así pues, este Gobierno por identidad de principios é intereses con el de la Provincia de Buenos Aires, adoptará cuantas medidas halle justas, para que su dignidad no sea maculada por unos facciosos que se han sublevado contra el gobierno de que dependían.» Esta nota lleva la fecha de 24 de Septiembre de 1830.— Lamas dice que apareció publicada en «El Universal» de fecha 27 de Setiembre de 1830.

Como se interpretase mal el primer párrafo transcripto aquí, creyendo que se decía de que los sublevados serían entregados al gobierno argentino para que los juzgasen, el Ministro de Relaciones Exteriores (2) del general gobernador Lavalleja, hizo la aclaración siguiente:

(1) Era gobernador del Estado el general Lavalleja.
(2) Era ministro de Relaciones Exteriores don Juan Francisco Giró.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Septiembre 28 de 1830.

El abajo firmado, Ministro Secretario de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, tiene el honor de dirigirse al de igual clase de la provincia de Buenos Aires, para manifestarle de orden de su gobierno, que habiendo reconsiderado con la atención y pulso necesarios la comunicación del 19 del corriente que su Ministro de Guerra y Marina recibió del de igual departamento en Buenos Aires sobre la sorpresa y substracción de la goleta de guerra argentina «Sarandí», así como la contestación que por el mismo departamento le fué dada con fecha 24, ha acordado se exprese por el conducto competente que cualesquiera que sean los conceptos de la referida contestación del 24, y la interpretación á que puede dar lugar, la intención y los principios de este Gobierno han sido y son de no separarse de los que hoy reglan la práctica de las naciones cultas en tales casos, asegurando que en cualquier ocurrencia á que dé lugar aquel suceso, ó en cualquier otro caso, cumplirá el Gobierno oriental un deber para consigo mismo y para con los extraños, tal cual lo exige la política franca y leal que corresponde y el respeto debido á los principios é instituciones.

El Gobierno declara que este es el sentido que ha querido dar á su expresada comunicación, y que sus resoluciones serán consecuentes á él.

Al hacer esta rectificación el abajo firmado de orden de su Gobierno, tiene el honor de saludar al señor Ministro á quien se dirige, con las protestas de su más alto aprecio.

Juan Francisco Giró.

Esta nota lleva la fecha de 28 de Septiembre de 1830.

Se encuentra publicada en « El Universal », de fecha 29 de Septiembre de 1830.

La goleta « Sarandí » fué devuelta, como así también todos sus efectos y se tomaron rigurosas medidas para lo sucesivo.



Nota núm. 17

El general Rondeau después de analizar en su renuncia la situación del país, concluye diciendo:

«Mas séale permitido al gobierno gozarse en la satisfación de que la devuelve íntegra, (la autoridad) y pura y tan decorosa como emanó de la H. A. aquién tiene el honor de saludar con su más profundo respecto.

José Rondeau—José Ellauri—José Laguna—Gabriel Antonio Pereira.

MINUTA DE DECRETO

Art. 1.° Se admite la renuncia de gobernador y Capitán General provisorio del Estado Oriental del Uruguay; al señor D. José Rondeau.

Agustín Urtubey—Luis Lamas—Ramón Masini—Pedro Pablo de La Sierra—José Vazquez Ledesma.

Protesta del señor ex-gobernador, brigadier general don José Rondeau al transmitir el mando á su sucesor.

En la ciudad de Montevideo á 17 de Abril de 1830: ante mí el infrascripto Escribano de Hacienda y Gobierno, y de los señores que al final se expresarán, el señor Brigadier General, Gobernador y Capitan General del Estado, dijo: Que considerándose revestido de la única autoridad legal, y que la Asamblea Constituyente, creada en virtud de la Convención Preliminar de Paz entre la República Argentina y el Gobierno del Brasil, para el solo objeto de nombrar un Gobierno provisorio, y dár la Constitución que ha de regir este Estado Oriental, no está autorizada para reasumir el poder que se ha consignado en su persona; y que ha propuesto dimitir solo porque de un modo violento se despoja al dicho poder que revisto de las atribuciones que le son peculiares y privativas: y que, para salvar el decoro y compromisos que tenía el Gobierno Provisorio para con las altas partes contratantes, á quienes es el exponente particularmente responsable del orden y tranquilidad de este país, debía manifestar que la expresada comisión era coacta; y solo con el objeto de evitar mayores males, ha venido en formalizar, como de hecho formaliza, la más solemne protesta por la presente declaración, contra la resolución que ha tomado la Asamblea Constituyente de ordenar al Gobierno suspenda la ejecución de medidas que le son privativas, y contra la dimisión que ha sido obligado á hacer, pues no es voluntaria. Y para que asi conste, y surta los efectos que convenga, asi lo otorgó y firmó; siendo testigos los señores Dr. D. José

Ellauri y D. Gabriel Antonio Pereira, vecinos: de todo lo cual yo el Escribano doy fé.

JOSÉ RONDEAU.

Ante mi *Juan León de las Casas*,

Escribano de Hacienda y de Gobierno.



Nota núm. 18

Batalla de Sarandí

I

Dice el distinguido y erudito historiador uruguayo, don Joaquín Muñoz Miranda: La nueva recientemente llegada, que por horas atravesaría la línea divisoria una columna de 1,200 jinetes al mando del coronel don Bento Gonçalvez da Silva, de acuerdo con el mariscal Abreu, que vivaqueaba por Mercedes desde el triunfo y travesuras guerrilleras de Andrés Latorre sobre Gerónimo Braz Jardín, exhaltó la impaciencia de Bento Manuel, y en el colmo de la desesperación se decidió á tomar la iniciativa de cargar á los libertadores.

. . . .

Lavalleja, dándose cuenta de la magnitud de los acontecimientos, á fin de evitar cualquier suceso desgraciado, desprendió de vanguardia sin pérdida de momento á Manuel Oribe al frente del regimiento de Dragones Libertadores, compuesto de 200 hombres, para que descubriese los movimientos de Bento Gonçalvez da Silva; á la vez que ordenó á Simón del Pino, al mando de las milicias de Canelones, que vigilara las marchas de Bento Manuel Ribeiro.

Sabedor el capitán Pernas,— de las milicias mencionadas,—que los brasileños se preparaban para hacer una salida de Montevideo, pasó el parte á Oribe, quién comunicó el 23 de Setiembre á Lavalleja lo que ocurría.

II

De esta manera, las tropas de Bento Manuel, que sumaban unos 1400 carabineros, reforzadas con una parte del Escuadrón de Auxiliares y sin esperar la incorporación de los batallones prometidos, salieron de muros después de retreta, al trote y sin toque de clarín.

. . . .

En conocimiento, pues, de la rápida maniobra de Bento Manuel,—que estaba exasperado con la sonada derrota de su camarada Braz Jardín en Rincón de Haedo, y de las marchas forzadas de Bento Gonçalvez,—el jefe de la vanguardia Oriental (Oribe) anunciaba á Lavalleja por chasque, que habiéndose reunido las dos divisiones imperiales el día 10 de Octubre en la rinconada que forman el segundo y tercer gajo del arrollo Mansavillagra, se dirigían, según sus marchas, hácia el arroyo de Castro; y que continuaría observándolas por el frente y el flanco, sin apartarse mucho del centro de operaciones, á la espera de nuevas órdenes.

Como en este primer aviso Oribe no pudiese asegurar en absoluto la dirección verdadera que tomaba el ejército imperial, en la duda opinó Lavalleja que era conveniente esperar un nuevo parte del jefe de vanguardia para levantar campamento. Con efecto: el día 11, en las primeras horas de la mañana, Oribe redactó una comunicación dando cuenta al general Lavalleja, que estaba en La Cruz, que el enemigo marchaba en dirección al Paso del Durazno, y la cual venía á confirmar las repetidas noticias que por Simón del Pino, Antonio Pernas y otros conductos se le habían transmitido. Al atardecer del mismo día 11, volvió el jefe de vanguardia á insistir por otro chasque que el ejército imperial se dirigía apresuradamente al arroyo de Castro.

A esta altura de los sucesos, creyó Lavalleja que era llegado el caso de mover su campamento: ordenando la junción de Oribe esa misma noche en el Camino Real que vá al Paso del Durazno del Yí, y oficionado á Rivera que debería esperarle para efectuar su incorporación en su propio campamento, á la sazón en los vertientes del Arroyo del Sarandí, lugar escogido para la reunión de todas las fuerzas Orientales, en cuya costa juzgaba Lavalleja que debían anochecer los dominadores, según el cálculo que pudo formarse por la rápida ejecución de sus movimientos.

Eran las dos de la mañana del día 12, cuando circuló en la división de Oribe la voz de la llegada de Lavalleja. Efectuada la junción, y no sin haber antes dejado Oribe partidas en observación del enemigo, se continuó la marcha hacia Sarandí, paraje designado para la incorporación con las fuerzas de Rivera. Esa marcha fué dura «graduando el tiempo que estaba de noche para estar reunidos con el Inspector al aclarar el día» (1)

. . . .

Esa reunión se efectuó antes de la cinco de la mañana.

Vino en ese momento un chasque para el general Lavalleja avisándole que los tiradores destacados por Oribe sobre el enemigo se venian acercando.

. . . .

III

A la hora de la referencia, las descubiertas que había destacado Oribe avisaron la aproximación de

(1) Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.—Parte circunstanciado de la batalla del Sarandí, pasado desde Mercedes, el 26 de Octubre de 1825.

los imperiales, que venían en dirección al paraje escogido por el general Lavalleja y que se encontraban apenas á una legua.

. . . .

En medio de una agitación precursora de un suspirado combate, mandó Lavalleja cambiar de caballos y poner el ejército en orden de pelea.

La maniobra se ejecutó con la mayor presteza.

. . . .

El ejército libertador sumaba 2,400 hombres.

. . . .

Seguidamente, Lavalleja hizo formar y distribuir la línea del siguiente modo:

A la derecha: el Regimiento de Húsares Orientales al mando del comandante don Gregorio Rodríguez y las milicias de Canelones á las órdenes del comandante don Simón del Pino. . . . . .

Al centro: el Regimiento Dragones Libertadores al mando del Comandante don Ignacio Oribe, y una compañía del Regimiento de Dragones de la Unión á las órdenes del capitán don Bernabé Rivera: teniendo por jefe superior inmediato al coronel don Manuel Oribe.

A la izquierda se tendieron en ala: el Regimiento de Dragones de la Unión al mando del coronel don Andrés Latorre, y las milicias de Entre Yí y Río Negro á las órdenes del coronel don Julián Laguna . . . ., siendo su jefe superior inmediato el brigadier general don Fructuoso Rivera.

En la reserva: las milicias de Maldonado y de San José mandada respectivamente por los coroneles don Leonardo Alvarez de Olivera y don Juan José de Quesada, estando también allí el capitán don Juan José Florencio, jefe de la guardia nacional maragata. Además, se colocaron: al frente del

costado derecho, una compañía de tiradores de Maldonado al mando del capitán don Francisco M. Osorio; y al frente del izquierdo, un escuadrón de la misma arma á las órdenes del comandante don Adrián Medina. Al costado izquierdo de los tiradores de la derecha, se colocó la pequeña pieza de montar, de calibre de á cuatro, á las órdenes del subteniente don José Joaquín Olivera, con un servicio de tres soldados y munición para diez disparos.

. . . .

El ejército enemigo se componía de 2.600 hombres.

. . . .

IV

. . . .

El general Lavalleja, apenas se halló á dos cuadras y los brasileños se movieron, había mandado cargar á todo el ejército, según tenía dispuesto con anticipación; palabras textuales del héroe á la voz de: Carabina á la espalda y sable en mano.

. . . .

V

Iniciada la batalla, veamos el rol que desempeñó en ella el coronel Oribe.

Sigue el señor Muñoz Miranda: La acción del centro Oriental, quedó por unos momentos anonadado bajo el peso del número. Entonces los dragones de los hermanos Manuel é Ignacio Oribe, Bernabé Rivera y Marcos Muñoz, se trabaron en encarnizada pelea con una enorme mole de adversarios, al punto de verse estrechados y ahogados entre barreras de

lanzas y sables que habían reemplazado de improviso á las ya inútiles carabinas.

. . . .

Se vió al coronel Manuel Oribe atravesar por dos veces el tremendo tumulto galopando aquí y allá con su espada y enardeciendo con la voz á los dragones:

. . . .

Entónces, á un nuevo toque de carga, la reserva, que mandaban los coroneles Alvarez de Olivera y Quesada, con el general Lavalleja á la cabeza, entró con espartana firmeza y, acuchillando todos los escuadrones enemigos dispersos en la costa, apareció bruscamente en la cuchilla, descendió á toda brida y en terrible entrevero de recias manotadas fueron callendo uno á uno los que se habían encarnizado con los dragones, quedando restablecido el combate.

En esta brillante carga de las milicias de Maldonado y de San José, cayeron prisioneros, entre otros jefes y oficiales brasileños, Pinto y Burlamaqui; la ladera quedó limpia de enemigos y se pudieron rehacer en el acto el Regimiento de Dragones Libertadores y la compañía del Regimiento de Dragones de la Unión, que mandaba Bernabé Rivera.

Desde ese momento la victoria se decidió á favor de los orientales. Porque es sabido que el centro de la línea era entonces en la táctica lo más importante y el punto de más cuidado en la batalla.

Pues bien: en esa trascendental batalla . . .
. . . . el general Lavalleja confió la acción del centro al coraje y á la pericia de los dragones de los hermanos Oribe y de los dragones de Bernabé Rivera. Con razón háse dicho que fueron ellos los que más estragos sufrieron y que coadyuvaron eficazmente á la victoria en la batalla; sin

que esto importe desconocer en lo más mínimo todo el mérito y la gloria indiscutibles de todos los orientales que allí cargaron al grito imperioso de: ¡Carabina á la espalda y sable en mano!

VI

Los vencidos dejaron en el campo de la acción más de 572 muertos; 130 heridos, entre ellos 25 oficiales y 32 jefes; 521 soldados prisioneros y muchos oficiales y jefes, sin contar los heridos de esta clase; 1,200 carabinas, 840 sables útiles y más de 200 rotos, 640 pistolas, 50 lanzas, 1,070 cananas, 10,000 cartuchos á bala y todas sus caballadas.

La acción del Cerro

Pintos, dice en las páginas 29 y 30 de su opúsculo titulado *El Brigadier general don Manuel Oribe*, Montevideo, 1859:

«Después de la batalla del Sarandí volvió á ocupar su puesto en el sitio de Montevideo. En él se distinguió tanto como en todas las acciones en que tomó parte, y á principios del año 1826 su espada y su habilidad estratégica escribieron en el Cerro los recuerdos más imperecederos de su valor. Un día supo Oribe que los enemigos habían dado tormento á un joven soldado que él estimaba, y que había tenido la desgracia de caer prisionero: le habían exigido una confesión, y porque él rehusaba, le habían despedazado la puntas de los dedos en la llave de un fusil. Oribe se encolerizó y resolvió vengarlo. En aquel tiempo una fuerza de caballería mandada por un comandante Pita, cuidaba las caballadas en el Cerro hasta una distancia fuera del

tiro de cañón, y se amparaban de la fortaleza cuando la atracaban. Oribe resolvió ponerles una emboscada y hacer una matanza de enemigos. En la noche del 8 de Febrero hizo ocultar diversas partidas en los bajos, y á la mañana siguiente, cuando los enemigos fueron á hacer la descubierta, sólo encontraron á lo lejos una pequeña partida que no los inquietó. La división no hizo alto en la parte norte del último arroyo que se encuentra desde el Cerro hasta la primera altura, y desenfrenando los caballos se ocuparon en cortar pasto. Según lo convenido, en este estado debía acercarse la partida que estaba á la vista, y comenzar á tirotearse con otra avanzada que tenían los brasileros, y cuando la primera considerara oportuno, hacer una descarga que sería la señal para que cargaran los que estuviesen en emboscada. Así lo hicieron, pero como el viento era muy fuerte, los emboscados no oyeron hasta la tercera descarga, y cuando se movieron, ya la fortaleza del Cerro había disparado un cañonazo en señal de alarma. Los enemigos montaron inmediatamente, y comenzaron á huir. Pero no fué tan pronto que los nuestros no los alcanzaran y cayeran sobre ellos como leones. Sesenta ó setenta quedaron en el campo, y fueron lanceándolos hasta bajo los fuegos de la fortaleza. Este acontecimiento tuvo lugar cuatro días después de la batalla naval de la Colonia, ganada por el almirante Brown, que fué el 9 de Febrero de 1826, día que recuerda la patria con entusiasmo. Aquel día fué el de la primera victoria conseguida por Oribe con soldados que luchaban bajo su mando exclusivo; la acción de aquel día es una de las que más recomiendan su hoja de servicios, y ella lo colocó en el número de los primeros jefes de la segunda emancipación.»

Otro autor dice:

« A pesar de las empresas temerarias con que hostilizaba diariamente á los imperialistas, el coronel don Manuel Oribe no sufrió un solo revez en ellas. Los encuentros con el enemigo fueron otros tantos triunfos para la causa nacional que de modo tan brillante sostenía aquél experto militar ». (1)

Campaña del Brasil (2)

Hablando de la composición del ejército que mandaba Alvear dice Baldrich: « . . . . ocupaban puestos distinguidos por sus aptitudes y servicios, los coroneles Julián Laguna (luego general) y Manuel Oribe.

. . . .

Y sigue — « Constituyó con el ejército (el general Alvear) tres unidades tácticas de combate, encargando del mando de la primera (que debía constituir la vanguardia) al brigadier Lavalleja, compuesto de los cuerpos de milicias Orientales, á los que daba solidez el Regimiento N.° 9 de Caballería de que era gefe el coronel Manuel Oribe, y los « Colorados », mandados por el comandante José María Vilela.

Como gefe de valor era empleado Oribe en reconocimientos tácticos y estratégicos, como aconteció con el que le ordenó el general Alvear sobre Bagé « el que cayó por sorpresa sobre el pueblo guarnecido por un pequeño destacamento de caballería de la brigada ligera de Bentos Galçavez el que se retiró con presteza al norte, sin tentar resistencia, pero en la tarde del día 16, Oribe fué tiroteado, sin

(1) (Brigadier general D. Manuel Oribe por Agustín Villagrán.)
(2) Datos de la obra titulada: «Historia de la guerra del Brasil», por el Teniente coronel J. M. Baldrich.

otra consecuencia que dejar en poder de éste un so'dado brasilero prisionero ».

El general Martín Rodríguez en nota de fecha Julio 14 de 1826, recomienda al coronel Oribe como muy digno de mandar uno de los regimientos creados. Obra citada página 568.

En el combate de Camacuá, el coronel Oribe desempeñó un rol importante.

Sabido es, que el ejército patriota tuvo que pasar por un desfiladero por el cual no podían marchar más de dos hombres de frente. El general Lavalleja que había sido mandado á descubrir al enemigo, no bien se hubo separado unas trescientas varas, volvió con la noticia que el enemigo se hallaba á inmediaciones del ejército. Entónces « el coronel Oribe recibió la orden de apresurar la marcha ». Como se vé, siempre se apelaba á Oribe en los casos de apuro.

El desfiladero ofrecía un gran obstáculo, pero el primer cuerpo del ejército al que le daba solidez el coronel Oribe, según el Comandante Baldrich, lo que equiva'ía decir que el Regimiento de Oribe le daba fortaleza y valor táctico.

Como decíamos más atrás, el pasaje por el desfiladero ofrecía bastantes dificultades, el que fué pasado por el primer cuerpo en el que iba Oribe, reforzado por los coraceros del general Medina. Avanzaron rápidamente sobre el enemigo, apoderándose en el primer encuentro de 400 caballos y 25 prisioneros.

Después de efectuado el desalojo del enemigo de su posición principal, que era un gran cerco de piedra, al que se llegaba por dos pasajes estrechos, el general Lavalleja recibió orden de reforzar al paso de la derecha.

Iniciada la dispersión, tropas del primer cuerpo en la que estaba Oribe, siguióles batiendo. Y conti-

nuaba Alvear: « el general Lavalleja ha sostenido en esta acción su reputación adquirida en el ejército republicano, igualmente que los coroneles Oribe, etc., etc. »

Este relato está calcado en el parte del general Alvear, publicado en la « Correspondencia Militar del año 1827 ».

De la campaña del Brasil vino Oribe con honra y gloria, y consagrado como jefe de condiciones poco comunes.

Entre los jefes del Ejército que mandaba el general Alvear y que más tarde venció en Ituzaingó, gozaba don Manuel Oribe de renombre como jefe de condiciones y de valer, y su palabra era escuchada con respecto. Debido á eso pudo evitar una verdadera desgracia que á no mediar su persona, se habría sin duda consumado.

Ese episodio lo relata el señor Eduardo Acevedo Díaz en la obra titulada: « Epocas militares de los países del Plata », en la siguiente forma: « varios jefes de los cuerpos de caballería de línea, á cuya cabeza estaba el coronel Lavalle, concibieron el diabólico proyecto de deponer al general en jefe; y, reunidos al efecto, propusieron al general Lavalleja que se encargase del mando.

Este general era de los que más criticaban la conducta del general Alvear, y acaso se hubiera resuelto á aceptar tan peligroso honor, si el coronel Oribe no le hubiera aconsejado que no cometiese semejante imprudencia, haciéndole ver que la consecuencia inevitable era la ruina del ejército, en aquellos momentos, así como la de su propio crédito; fuera de que el plan de los revolucionarios era el de ponerlo á él al frente por entónces, para poder contar con el cuerpo del ejército que mandaba, y dar después el cargo al general Soler ».

Batalla de Ituzaingó

«Con el concurso del ejército argentino que al mando de Alvear venía en auxilio de los orientales, la guerra asumía otras proporciones, no dudándose ya del triunfo definitivo. — Incorporadas á él las tropas de Lavalleja, fué confiado á éste gefe el mando de la vanguardia y con ella avanzó sobre Río Grande, seguido del grueso del ejército patriota.

Allí concentraba numerosas fuerzas el gobierno del Brasil. — Algunos encuentros que entonces tuvieron lugar demostraron al enemigo que si las caballerías orientales deshacían sus ejércitos á los golpes de sus sables en el Sarandí, esas mismas caballerías agregadas á las tropas regulares de las provincias Unidas, bien podían conquistar la victoria definitiva en su propio territorio, haciendo fracasar todos sus cálculos y todas sus previsiones.

Ya en territorio enemigo, el ejército de Alvear fuerte de seis á siete mil hombres, avanzó sobre el imperialista compuesto de 8.500 soldados de las tres armas, entre los que se contaban 3.000 infantes, en su mayor parte alemanes, reclutados en Europa entre los soldados licenciados que habían hecho las guerras contra Napoleón. — Durante varios días Alvear siguió al enemigo, observando sus movimientos y buscando el terreno aparente para dar la batalla.

El 19 de Febrero de 1827 simuló una retirada, siendo seguido por el marqués de Barbacena, que mandaba en jefe el ejército enemigo. — Al cerrar la noche ambas fuerzas quedaron separadas por una distancia no mayor de dos leguas.

Al amanecer del día siguiente, el ejército patriota se encontraba con sus líneas tendidas frente al enemigo, causándole gran sorpresa, pués lo creía acam-

pado en el paso del Rosario sobre el río Santa María—Alvear había contramarchado durante la noche y se presentaba preparado para la batalla.

Momentos después esta se iniciaba con una carga de Lavalleja sobre la división del mariscal Abreu á la que ponía en derrota quedando muerto éste jefe.

La caballería oriental llevó enseguida el ataque á la izquierda enemiga compuesta de dos batallones de 600 plazas cada uno, cuatro piezas de artillería y tres regimientos de caballería.

El enemigo había formado sus tropas en cuadros, y sobre ellos se estrellaron los soldados orientales, siendo rechazado con grandes pérdidas.— En esos momentos, en el regimiento número 9 al mando del coronel Manuel Oribe, diezmado por los fuegos enemigos, se produce el desorden y una parte intenta dispersarse. —Oribe despliega toda su energía para detener los soldados y ayudado por sus bravos oficiales, y asombrado ante ese hecho que se produce por primera vez en su regimiento, y que considera vergonzoso é indigno del nombre de orientales, se arranca con desesperación las charreteras á la vez, que apostrofa á sus tropas con éstas ó semejantes palabras: «No puede llevar éstas insignias quién manda soldados que la degradan dando la espalda al enemigo».

La actitud de su jefe, que tantas veces les había llevado á la victoria, impresiona vivamente á los soldados y vuelven á las filas dispuestos á la muerte ó al triunfo.—Oribe se pone á su frente y se lanza con ellos sobre el enemigo agregando una nueva página de gloria á la historia nacional.

El resultado de esta acción fué la completa derrota del ejército imperial que dejó sobre el campo de batalla 1200 muertos, 10 piezas de artillería, todo el bagaje y numerosos prisioneros. — Por su

parte, el ejército de Alvear sufrió la pérdida de 500 hombres entre muertos y heridos, contándose entre los primeros al denodado coronel don Federico Brandzen, quien cayó al frente de sus compañeros en una brillante carga sobre los cuadros de la infantería enemiga.» (1)

Persecución á Rivera ordenada por el gobierno de la época, en virtud de haber sido declarado traidor. (2)

EDICTO

Por cuanto el Excmo. señor general en jefe del ejército nacional y capitán general de esta provincia don Carlos de Alvear, ha dirigido al gobierno delegado la circular del tenor siguiente:

«Habiendo fugado de la capital de la República «el brigadier don Fructuoso Rivera en circunstan-«cias de haberse interceptado comunicaciones, por «las que resulta en inteligencia con los enemigos, «y promoviendo desde Buenos Aires la sublevación «que ha consternado la provincia, causando males «que es difícil remediar y que la hubieran hecho «presa inerme de las garras brasileras: el general «en jefe del ejército y capitán general de la pro-«vincia Oriental, lo pone en conocimiento de las «autoridades civiles y militares y de los habitantes

(1) «Brigadier general don Manuel Oribe», por Agustín Villagrán.

(2) Después de haber sido descubierta la conspiración riverista, el general Rivera se ausentó para la República Argentina, quedando fuera de la ley por el decreto que antecede.

Vuelto al Estado Oriental el citado general Rivera, se ordenó la persecución que indican los documentos y relación que preceden á esta nota.

Cuando volvió después de la conquista de las Misiones, se anuló el decreto que está más arriba y se reconocieron sus servicios en virtud de la referida conquista.

« todos, ordenando á los de su dependencia y ro-
« gando á los que no lo son, lo persigan y apre-
« hendan en cualquier parte que se presente, ha-
« ciendo responsables ante la Patria á todos aquellos
« que negasen su cooperación para prenderlo, ó lo
« auxiliasen de cualquier modo; debiendo tanto éstos
« como el que no denunciase su paradero, ser con-
« siderados como traidores y castigados como tales.
« Comuníquese á todos los jefes de los Departa-
« mentos, encargando su publicación para que llegue
« á noticia de todos. — Cuartel general en las Ave-
« rías, Septiembre 19 de 1826. — *Cárlos de Alvear* ».

Por tanto, el gobierno de la provincia, como más interesado que nadie en la aprehensión del brigadier Rivera convicto de traidor á la patria por las comunicaciones interceptadas y aún más por su ocultación, requiere y ordena á todas las autoridades de la provincia, y á cada uno de sus habitantes en particular, lo persigan, y aprehendan en cualquier parte que se presentase; teniendo entendido que serán considerados como cómplices de su traición, y castigados como tales todos aquellos, que sabiendo su paradero, no lo denuncien, ó le auxilien de cualquier modo. Comuníquese á todos los cabildos y autoridades de la provincia, recomendando su publicación para que llegue á noticia de todos.

Canelones, Septiembre 25 de 1826.

JOAQUÍN SUÁREZ.

Juan Francisco Giró,
Secretario.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1828.

El ministro que suscribe tiene orden de avisar al señor comandante de armas de la provincia Oriental, que en este momento, que son las diez de la noche, acaba de saber que el caudillo Fructuoso Rivera ha repasado Gualeguaychú á Soriano con 100 hombres, y de allí se dirigió á Mercedes, de donde — después de haber quitado armas y caballos, y seducido á algunos vecinos — se dirigía hacia el Arroyo Grande. Esta noticia, cree el Gobierno la tenga ya el comandante general; más, el objeto de esta comunicación es para mandarle despliegue todo el celo y actividad que esté á sus alcances, para que, dejando el sitio á las órdenes de otro, se ponga á la cabeza de la fuerza que le fuese dable; y tomando igualmente el « Escuadrón de Defensores » que acaba de pasar al sitio de la Colonia, lo persiga en todas direcciones, hasta conseguir destruir y aniquilar á él y á los que le acompañan, y en caso que se tuviese la fortuna de tomarlo, hacer con él un castigo ejemplar.

. . . .

El ministro que suscribe, tiene orden de concluir esta nota previniéndole al señor comandante general de armas, que el Gobierno cree que la destrucción de este caudillo, — que según todas las noticias, está vendido á los enemigos, — le hará tanto honor al señor comandante general de armas, como el batir cualquier división enemiga, puesto que la permanencia de aquel en esa provincia. la envolvería en la anarquía y tendrá los más fatales resultados.

Con este motivo saluda al señor comandante ge-

neral de armas, con la más afectuosa consideración.

Juan Ramón Balcarce.

Señor comandante general de armas de la provincia Oriental, coronel don Manuel Oribe.

La persecución

« Rivera, que antes de esos sucesos (batalla de Ituzaingó) se había trasladado á Buenos Aires para responder á los cargos que contra él se formulaban, se vió obligado á esconderse y fugar dirigiéndose á Entre Ríos, á fin de evitar su prisión, cuya orden se había trasmitido á todas las provincias. De allí tuvo también que escapar, y se refugió en Santa Fe, donde el gobernador López le mantuvo oculto algún tiempo y le facilitó recursos para armar algunos hombres con los que debía presentarse en el país con intenciones que reservaba.

Al frente de un grupo de cien hombres armados, Rivera penetró al territorio nacional en los primeros días de Abril de 1828. Su presencia despertó desconfianza, pues le hacía sospechoso sus antecedentes y su enemistad con Lavalleja, y no se conocían sus planes. Se envió entonces en su persecución al coronel don Manuel Oribe, con una fuerza de 400 hombres.

Perseguido de cerca, Rivera no tuvo otro recurso que lanzarse á nado al Ibicuí desbordado por las recientes y copiosas lluvias. Del otro lado lo esperaba una fuerza brasilera que le cerró el paso. Viéndose acorralado, tuvo una de esas inspiraciones felices, que más de una vez le habían salvado en los trances más apurados de su vida.

Envió un parlamentario al jefe brasilero haciéndole creer que su fuerza era la extrema vanguardia del ejército republicano que se hallaba en la márgen opuesta dispuesto á pasarla y que le sería muy sensible tener que batirse con sus antiguos amigos los brasileros, por lo que le pedía que se retirase dejándole libre el paso. — Así debió creerlo el jefe enemigo, pues, en efecto, Oribe acababa de llegar á la otra márgen del río y podía divisársele. — Sea que éste creyera á Rivera en connivencia con el enemigo, sea que hubiese recibido poco antes la orden de retirarse como otros aseguran, lo cierto es que abandonó la persecución dejándolo internar en territorio brasilero.

De regreso de la expedición, Oribe fué nombrado Comandante General de Armas, en cuyo puesto se mostró una vez más jefe disciplinado y organizador, cumpliendo rigurosamente sus deberes militares.

Las diferencias surgidas más tarde entre la Asamblea y el Gobierno Provisorio, hallaron á don Manuel Oribe completamente neutral.

Después de tan señalados servicios á la patria, tuvo que aceptar el empleo de Capitán del Puerto de Montevideo, « para tener que comer », según la frase de uno de sus contemporáneos ». (1)

El ilustrado é inteligente militar Teniente Leontes Videla, encargado del Archivo de la Inspección General de Armas, dice en el prólogo de la « Correspondencia Militar del año 1826 »: « Digno también de admiraciones el coronel don Manuel Oribe, enérgico y fiel observador de la disciplina como el libertador Bolívar, experimenta su mejor placer cuando combate por la libertad de su Patria; por eso se le vé como un círculo de hierro sitiando y te-

(1) «Brigadier General don Manuel Oribe,» por Agustín Villagrán.

niendo en jaque con sus Dragones Libertadores y una guarnición enemiga existente en Montevideo á fuerte de más de seis mil hombres; jamás desperdicia oportunidad de batirlos, de hostilizarlos y hacerles prisioneros; y es inquebrantable en las fatigas é infalible en el resultado victorioso del plan que premedita, también es él primero en abrirse paso al través de las filas enemigas y en hacer tremolar el estandarte glorioso de su valiente regimiento.

. . . .

Es indiscutible que el jefe del Regimiento de Dragones Libertadores, más tarde héroe en Ituzaingó, fué el militar más empeñoso y de más vastos conocimientos en el arte de guerrillar; fué el hombre á quien se ponía como modelo cuando se reprendía á un jefe ó se le estimulaba á que fuera más recto y delicado en el cumplimiento de sus deberes.»

Campaña en la Argentina. — Estrategia militar. — En Sauce Grande. — Batalla del Quebracho. — La Rioja. — Rodeo del Medio. — Batalla de Famaillá. — Catamarca — Batalla de Arroyo Grande.

Como queda dicho el partido unitario se había lanzado á la revolución en la república Argentina, con el propósito de derrocar á Rosas. — Las provincias estaban convulsionadas y un ejército al mando de Lavalle recorría la campaña aumentando día á día sus elementos. Oribe fué encargado de batirlo y al frente de ese ejército fué donde tuvo ocasión de desarrollar ampliamente sus talentos militares.

Algunos de sus contemporáneos decían que en esa campaña había demostrado poseer el raciocinio frío de Lannes en las operaciones de guerra, y la impetuosidad de Ney en el ataque. — Pero Molke no había vencido todavía á los ejércitos franceses con su ciencia militar. — De otra manera habría podido decirse ante la realidad de los hechos, que la extrategia de Oribe en 1840 en nada difería de aquella con que el gran mariscal vencía á Francia treinta años después.

Las operaciones militares de Oribe en esa campaña, demuestran que no le cedía á aquel en el acierto de sus planes ni en el estudio sereno de los detalles de la guerra.

Si Oribe hubiese hecho esa campaña al frente de un ejército europeo, su fama militar estaría á la misma altura de la del gran general prusiano.

Pero él luchaba en América, no disponía de telégrafos ni ferrocarriles para trasmitir sus órdenes y movilizar rápidamente sus tropas; no había tenido tiempo de preparar friamente su campaña; sus jefes y oficiales no habían cursado en las academias militares; sus tropas no estaban provistas de las armas modernas; sus elementos de guerra distaban mucho de la perfección que debían adquirir treinta años más tarde, y el teatro de acción en que desenvolvía su estrategia era muy diferente á aquel en que Molke evidenciaba su preparación científica militar asombrando al mundo con sus victorias.

Sin embargo: lo que el gran mariscal hacía en 1870, rodeando á los franceses y batiéndolos en detalle, lo había hecho Oribe en 1840, combinando todos sus movimientos para fraccionar al enemigo y deshacerlo por partes.

Fué así que mantuvo siempre á Lavalle separado de Lamadrid y lo envolvió en el Quebracho y en

Famailla y hubo de hacer antes lo mismo, aprovechando un momento en que aquel se detenía para refrescar las caballadas exhaustas por la tenaz persecución de su implacable enemigo, interesado en vencerlo científicamente.

Si Molke disponía sus tropas de manera que estuviesen siempre prontas para encerrar en círculo al enemigo, Oribe fraccionaba su ejército en columnas para ir ocupando las mejores posiciones y encontrarse preparado en todo momento para atacar por el frente y los flancos y hostilizar al enemigo por retaguardia.

Siempre que tendía sus líneas de batalla fraccionaba una parte de sus tropas en columnas flanqueadoras, con las que conseguía grandes ventajas mandándolas al ataque en momento oportuno. — No hay exageración en considerar á Oribe tan estratégico como Molke, mucho más si se tiene en cuenta que Oribe anunciaba á sus jefes principales, antes de la batalla, el resultado fatal, inexorable de todos sus movimientos, así como el efecto que ellos debían producir forzosamente en el enemigo, que nunca se equivocó en un solo detalle, y que una vez combinado su plan, lo ponía en práctica sin variación, y cuando caía sobre el enemigo, todo lo tenía previsto y estaba seguro de la victoria que nunca le abandonó.

El 16 de Junio de 1840, chocaron los ejércitos de Lavalle y Echagüe en el paraje denominado Sauce Grande. — El centro de este último se hallaba al mando del general Oribe y sobre él concentró todo su empuje el general enemigo. — De tal manera fué rechazado ese ataque y tan bravamente se luchó que Lavalle perdió la tercera parte de su gente. (1)

(1) Villagrán, «Brigadier General don Manuel Oribe».

Batalla del Quebracho Herrado (1)

Al moverse (Lavalle) de Calchines, contando con que Oribe lo seguiría, se propuso, pues, esquivar el combate hasta que se incorporase con Lamadrid, ó pudiese montar todas sus fuerzas.

Oribe lo siguió en efecto, y dos días después empezó á hostilizarlo por retaguardia. Lavalle proseguía su marcha en dos columnas paralelas, cubriendo su retaguardia con la división Vega y el batallón de infantería desplegados, y llevando en el centro las carretas y bagajes del ejército. Cuando los tiradores de Oribe amenazaban sus flancos y se aproximaban las fuerzas que lo perseguían, Lavalle hacía alto y desplegaba sus dos columnas sobre la base de la infantería y de la división Vega. Oribe hacía otro tanto y formaba su línea como para entrar en combate; y cuando lo iniciaba, Lavalle doblaba sus dos alas, tomando su anterior formación, y proseguía su retirada.

Pero esta situación no podía prolongarse para Lavalle tenazmente perseguido por un militar tan bravo y tan experto como él. El 26 de Noviembre hubo de verse envuelto por las fuerzas de Oribe, en un momento en que detuvo á refrescar sus exhaustas caballadas. Su mirada estaba fija en el Quebrachito, donde debía esperarlo Lamadrid. Incorporado con éste, ya estaba seguro de obtener una ventaja sobre Oribe. Pero ningún aviso recibía de Lamadrid. La fantasía de este jefe que jamás calculaba sus operaciones, ¿lo habría conducido á otra parte? Esto valía la ruina del *Ejército Libertador*. El 28 llegó á los montes del Quebrachito. Allí no

(1) Esta relación como las siguientes sobre las campañas en la República Argentina, la sacamos de la «Historia de la Confederación Argentina» por el doctor Saldías.

estaba Lamadrid. Este había mandado días antes á ese punto una buena división al mando del coronel Salas, y caballadas de refresco; pero como no llegara el ejército libertador el día veinte, creyó que estaba sitiado por Oribe en Calchines, y la hizo retirar de aquel punto para marchar con ella al *Fraile Muerto*. Lavalle vió entónces que tenía que disputarle él solo á Oribe, no ya la victoria, sino los pocos recursos que pudiera salvar de su desastre.

A la una de la tarde del 28 de Noviembre la vanguardia de Oribe cayó sobre la infantería de Lavalle, y poco después todo su ejército, compuesto de unos cinco mil hombres, de los cuales mil seiscientos eran infantes, envolvían al ejército libertador sin darle el tiempo para tomar la formación más conveniente. Oribe llevó por su derecha una formidable carga de caballería con casi toda su fuerza de esta arma; y Lavalle efectuó una operación semejante por su izquierda. La de Oribe obtuvo un éxito completo; y aquí fué del rudo batallar de los escuadrones de Lavalle que alentados con la palabra entusiasta de este general, pugnaban desesperadamente por romper el círculo de ginetes de Oribe que los estrechaban por retaguardia, mientras la infantería y artillería los diezmaba por su frente y por uno de sus flancos.

Dos horas después la batalla del Quebracho Herrado quedó circunscripta en el cuadro que formó el coronel Pedro José Díaz en el extremo izquierdo, donde permanecía Lavalle mandando las cargas supremas de los últimos restos que le quedaban. El coronel Vega, viendo inminente, el momento en que Lavalle caía muerto ó prisionero con el último de sus oficiales se abalanzó con doscientos hombres como movido por el prodigio, contuvo una carga decisiva que le traía la caballería fe-

deral, y algunos de sus compañeros aprovecharon de esto para sacar de allí á su general. Todavía permanecía en medio de su cuadro el coronel Díaz.

Cuando hubo á su alrededor otro cuadro de cadáveres; cuando aquellos valientes no pudieron hacer uso de sus armas porque las municiones estaban en poder del enemigo, y sólo se servían de las bayonetas ó de las culatas de los fusiles para esgrimirlos sobre los que tenían más cerca, recién se sometieron á la dura ley de los vencidos; y el mismo Oribe; tan parco en elogios, no pudo menos que felicitar públicamente al coronel Díaz y á sus denodados compañeros.

Lavalle perdió en esta batalla mil trescientos hombres entre muertos y heridos, cerca de seiscientos prisioneros, de los cuales sesenta eran gefes y oficiales, toda su artillería, bagajes, parque, su correspondencia, etc.

Invasión á La Rioja

Lamadrid y Brizuela eran los únicos que podían secundar los esfuerzos de Lavalle en el interior de la República, desde Tucumán y La Rioja respectivamente. Las demás provincias seguían las banderas federales, y sus gobernadores reforzaban sus ejércitos con soldados que les enviaba Rosas á donde más apremiantes eran las circunstancias. Desde luego el ejército de Oribe, fuerte de seis mil hombres, é inmediatamente mandado por jefes como Pacheco, Lagos y Garzón, cuyas divisiones amagaban á La Rioja y á Catamarca; mientras el general en jefe desde su cuartel general de Córdoba era dueño de esta provincia y de la de San Luis: el general José Félix Aldao, al frente de tres mil soldados, listos para caer sobre La Rioja, destruir á Brizuela, y dar-

se la mano con Pacheco ó Lagos para envolver á Lavalle: el general Benavídez, con más ó menos igual fuerza en San Juan, operando de acuerdo con Aldao: el general Ibarra al frente de las milicias de Santiago del Estero, cuyo número aumentaba ó disminuía según las necesidades del momento: el gobernador Lucero con las de San Luis y las montoneras de Catamarca formaban, con todas esas fuerzas, un total de quince mil hombres, de los cuales más de la mitad podían trasladarse inmediatamente del interior al Norte, ó de allí á Cuyo, según fuesen las operaciones de Lavalle ó Lamadrid, quienes debían iniciarlas con prontitud y energía, para no ser cercados sin combatir por un enemigo relativamente formidable.

En circunstancias tan críticas y dado el punto en que se encontraba, Lavalle no podía hacer pie más que en Catamarca, donde sabía que encontraría partidarios y algunos recursos; ó en La Rioja, donde predominaba el sentimiento antifederal, principalmente entre los llaneros encabezados por el coronel Peñaloza y otros caudillos aguerridos. Gravemente enfermo, pero fiero y arrogante ante Oribe que lo seguía, Lavalle se dirigió del río Albigasta hacia la capital de Catamarca, donde llegó en los primeros días de Enero de 1841. Sus esperanzas se cumplieron porque la población lo recibió con simpatías, y él pudo consagrarse desde luego á reunir sus dispersos de San Cala y aumentar su fuerza, suponiendo, como era racional, que Aldao ú Oribe lo atacarían en breve. Y no obstante la impresión ingrata que habían producido en el Norte los desastres del Quebracho y de San Cala, Lamadrid formaba entretanto en Tucumán el segundo *ejército libertador*, con el que debía invadir á Cuyo.

En tal situación lo conveniente, hasta lo lógico, era que Lavalle se pusiese á la cabeza de todas las

fuerzas que la coalición tenía en el interior. Así se lo exigían los principales riojanos comprometidos en la causa que Lavalle representaba. Pero lo último que podía imaginarse Brizuela en los intérvalos lúcidos de su embriaguez consuetudinaria, era que el general Lavalle pudiera hacer algo más de lo que él solo debía hacer. Fué necesario que el general Aldao se aproximara á La Rioja para que él enviase al coronel Yakson, ex gobernador de San Juan, á pedirle á Lavalle que viniese á ponerse al frente de las fuerzas de esa provincia, como general en gefe y director de la guerra.

Por su parte, Aldao ocupó la capital de La Rioja el. 10 de Marzo, y siguió inmediatamente en persecución de Lavalle y de Brizuela, quienes cambiaron de dirección sobre su izquierda y entraron en los pueblos de Arauco. Aquí se incorporaron con la división Vilela, perdiendo en su retirada nueve cañones, más otros tres que les tomó el comandante Espinosa en el Guaco.

Oribe, no perdió un instante de vista á Lavalle. Una división de su vanguardia al mando inmediato del coronel Hilario Lagos, seguía los movimientos de Lavalle desde que éste entró en Catamarca. Cuando Lavalle pasó á La Rioja, la división Lagos y la que mandaba el coronel Mariano Maza, avanzaron respectivamente sobre la frontera de aquella provincia, y desde ahí el primero se puso en condiciones de obrar de acuerdo con Ibarra, el segundo con Aldao, y ambos con este último que operaba á la sazón sobre La Rioja.

Contemporizando con la incierta concurrencia de Brizuela que era más bién un estorbo para él, Lavalle fatigaba los escuadrones de Aldao; y aun obtenía ventajas relativas como la del coronel Baltar sobre el comandante Lucas Llanas en Tasquín, y

la del coronel Peñalosa sobre el comandante Pedro Echegaray. Dueños de los Llanos y de una parte del sur de La Rioja, sólo esperaba que se le incorporase el coronel Acha con su división, para tomar la ofensiva sobre Aldao. El coronel Acha venía en efecto del lado de Catamarca con quinientos hombres de infantería y caballería. El veinte de Marzo llegó á las inmediaciones de Arduco, y en vez de encontrar aquí á Lavalle, que le llevaba dos días de camino, se vió envuelto en el ejército de Aldao que acababa de campar. Pero Acha no era hombre capaz de privar á sus soldados de la oportunidad de medirse con honra, por desigual que fuese la partida. Sobreponiéndose á las circunstancias sostuvo el combate mientras fué posible, y pudo evitar un desvande desastroso, que era lo más, que podía conseguirse ante un ejército victorioso que hubiera podido exterminarlo.

Este contraste fué tanto más fatal para Lavalle cuanto que á partir de ese momento, quedó cortada la comunicación entre él y Lamadrid. Para asegurar más su triunfo, Aldao resolvió sobre la marcha apoyar á los federales de Catamarca, y ocupar la capital de esa provincia. Los Guzmán, Vildosa, Acuña, Pintos, Figueroa, Barrera y otros, de acuerdo con el coronel Juan Eusebio Balboa, quien había mantenido los departamentos del poniente en favor de las armas federales, sólo espiaban una oportunidad favorable para dar en tierra con don Marcelino Augier, á quien los unitarios habían colocado en el gobierno. El coronel Maza ocupó la plaza el día 31 de Marzo con una división fuerte de 1300 hombres, y compuesta del Batallón Libertad, dos piezas de artillería que fueron de Lavalle, dos escuadrones de la división Flores y un escuadrón de milicias catamarqueñas. El gobernador Augier hizo pié con

sus fuerzas á pocas cuadras de la ciudad; pero después de una ligera refriega se vió obligado á huir á Tucumán, dejando esa provincia en poder de Maza, quien nombró el 10 de Abril gobernador provisorio al citado coronel Balboa.

Pero como apesar de estas ventajas, Aldao no podía vencer la habil resistencia que le oponía Lavalle en los departamentos de La Rioja, Oribe resolvió ponerse en marcha sobre esta provincia, haciendo que Aldao se situara en el Valle Pertil en prevención de que su enemigo pasara á Cuyo corriéndose por Jachal ó por Sañogasta desde Famatina, que era el punto en que se encontraba. Al abandonar con sus fuerzas la línea de Córdoba, para entrarse en los llanos de La Rioja, era indudable que renunciaba por el momento á presentarle batalla á Lamadrid, y que prefería concluir con Lavalle calculando, y no sin razón, que una vez abatido este último se abatiría la revolución, y á él le sería muy fácil vencer las últimas dificultades en el interior; todo esto sin perjuicio de dejar entretanto fuerzas respetables delante de Lamadrid, á las cuales pudiera replegarse para darle oportunamente un golpe decisivo.

En este sentido le ordenó á Lagos que incorporase á sus fuerzas las del coronel Maza y las del general Gutierrez; amenazase la frontera de Tucumán y promoviese la adhesión de los habitantes á las armas federales, «sin aventurar ningún combate, pues ningún encuentro desventajoso debe proporcionarse al enemigo, cuando hay la seguridad de vencerlo dentro de poco, como indudablemente sucederá».

Sobre esto mismo escribió á Ibarra, por manera que las fronteras de Catamarca, Santiago y Tucumán quedaban guarnecidas con fuertes divisiones que podían

maniobrar combinadas, en tanto que el general en gefe llenaba los objetos que lo llevaban á La Rioja.

A mediados de Abril, Oribe empezó á mover sus divisiones. El 30 dejó su cuartel general de Córdoba y dividió su ejército en tres fuertes columnas que marcharon en dirección á La Rioja, ocupando las posiciones más favorables y reservando en cuanto era posible sus medios de movilidad para el momento de las operaciones decisivas. Porque Oribe, en su carácter de general en jefe de las fuerzas que maniobraban en el interior, tomó todas las precauciones y utilizó todos los recursos que le sugerían su indiscutible talento militar, para asegurar el éxito de esa campaña en la cual estaba comprometida su reputación.

A sus hábiles disposiciones, á sus infatigable actividad y á su rapidez de los movimientos con que sacaba partido de un enemigo no menos hábil y resuelto, se debía la disputada victoria del Quebracho, la sorpresa de San Calá y la retirada de Lavalle hasta un teatro que le ofreciera algunas facilidades para el género de guerra que se vería obligado á hacer en esas circunstancias.

Y cuando contaba con la suma mayor de recursos, no quería exponerse á un fracaso, siquiera fuese parcial, que restableciese la moral del adversario y lo obligase á él á variar su plan madurado y en vías de ejecución definitiva. Y el espíritu desprevenido vé en estas precauciones que van sumando probabilidades favorables, y hasta en el recelo incierto que inquieta el espíritu nervioso del que sabe que va á vencer el mejor elogio que Oribe podía hacer de Lavalle. Oribe nunca ocultó el respecto que le inspiraban los talentos militares de Lavalle; y éste y Paz estaban contestes en que Oribe era el primer general de los que les oponía Rosas en nombre de la federación.

Oribe tenía todo el interior y todo Cuyo en armas para desalojar á Lavalle de La Rioja, sofocar la efímera *Coalición del Norte* que vivía galvanizada con la presencia de Lamadrid, y bajar nuevamente al litoral, donde Paz hacía pie organizando un ejército como él sabía hacerlo. Era esta última la más ardiente aspiración de Oribe: batir al primer táctico argentino, al invencible Paz .. Y Paz, que parecía que tenía pacto hecho con la fortuna para asegurar la exactitud de sus cálculos, le habría presentado quizá un segundo Caaguazú.

A pesar de su calidad de general en gefe *interino* del ejército unido de *vanguardia*, Oribe era el único director de la guerra en las provincias del interior y de Cuyo. Así rezaba en las instrucciones que le dió Rosas en su carácter de general en gefe de los ejércitos de mar y tierra de la Confederación; y como tal él trasmitía las que juzgaba convenientes á Aldao en Mendoza, á Benavides en San Luis, á Ibarra en Santiago, á Gutierrez en la frontera de Tucumán, sin excluír á Pacheco que mandaba su vanguardia. Así era como conservaba en sus manos la unidad de mando y de acción; y siempre que hizo de la una ó ejercitó la otra, todos esos generales procedieron naturalmente de acuerdo con sus disposiciones.

Lavalle recibió aviso del coronel Peñaloza de que el ejército de Oribe, dividido en tres fuertes columnas, se aproximaba á la Rioja por el lado de Córdoba. Como se hubiese ya conseguido el objeto que lo retenía en La Rioja, es á saber, que Lamadrid organizase su ejército en Tucumán; y como cualquiera de las tres columnas de Oribe bastase para destruirlo, Lavalle inició una retirada tanto más peligrosa cuanto que las poblaciones de su tránsito se pronunciaban por los federales, y él no era dueño ni del terreno que pisaba.

El general Lavalle, al retirarse de La Rioja no podía hacer frente á ninguno de los tres cuerpos de de ejército que conducían Oribe, Pacheco y Aldao.

Tampoco lo pretendió después de haber conseguido en parte su propósito, cual era el de que Oribe invadiese esa provincia y dejase á Lamadrid organizar los elementos de la resistencia en el norte. Con estos elementos y con los suyos propios pensaba formar un ejército fuerte, haciendo pié en Tucumán á donde Oribe iba á buscarlo; y desde ese momento su objeto principal fué de incorporarse con Lamadrid.

Pero Oribe, de su parte, tenía madurado un plan que debía desbaratar los cálculos de Lavalle, aún en el caso de que practicase las operaciones que éste último con fundada razón le atribuía. El modo como Oribe distribuyó las fuerzas de su mando al marchar sobre La Rioja, dejando cubierta su línea de Córdoba, manteniendo á Aldao en Valle Pértil, á Benavidez en la frontera de San Juan, á Lagos en la de Catamarca dándose la mano con Ibarra y con Gutiérrez, indica que operó bajo la doble hipótesis de que, ó Lavalle se incorporaría con las fuerzas Riojanas al ejército que traía Lamadrid y le presentarían una batalla; ó estos dos generales maniobrarían sobre el norte y Cuyo respectivamente. En el primer caso, él les opondría la columna á sus inmediatas órdenes, y las de Pacheco y Lagos compuestas de tropas de línea y selectas. En el segundo caso, daría á Pacheco el mando de las fuerzas que debían operar sobre Lamadrid, y él marcharía al encuentro de Lavalle donde quiera que éste se dirijiese.

Su marcha sobre La Rioja por los Llanos tenía, pues, por único objeto el llegar á uno de esos dos resultados, como quiera que esta provincia no le

ofreciera mayores ventajas una vez que la desalojó Lavalle, presentándole á él la oportunidad de tomar el camino más conveniente. Lavalle se equivocó respecto del alcance de los movimientos de Oribe, pues en su carta ya citada al general Paz le dice: «Confieso á usted que la *inaudita retirada* de Oribe y de Pacheco de La Rioja, no la pude concebir sino como efecto de ocupación de Entre Ríos por el ejército combinado de Entre Ríos y del Estado Oriental.» Y que Oribe lo tenía así meditado y calculado es evidente, pues que en una de sus varias cartas á Lagos, en la que le pide que no comprometa combate serio con Lamadrid, como lo pretendía ese experimentado jefe con la excelente columna de su mando, le dice con fecha 14 de Mayo, *un mes antes de que Lavalle se moviera de La Rioja*: «De todos modos, yo estoy en marcha para una operación sobre La Rioja, que fué mi plan, aunque para ocultar mi marcha con este destino, divulgué la voz de que marchaba para esa (Catamarca). Pero la operación que indico sobre la expresada La Rioja, es solo un movimiento, el cual verificado, estaré en actitud de dirigirme donde convenga.»

A medida que avanzaba Oribe por los Llanos, se pronunciaban por las armas federales los partidarios que había levantado el noble coraje de Peñalosa y la presencia de Lavalle. Según se lo comunica aquel general al coronel Lagos, apenas llegó al pueblo de Olta se le presentaron bien armados y montados como cincuenta hombres al mando del capitán Gómez: cerca de Pacatata se presentó el comandante Villafañe con su escuadrón fuerte de setenta hombres; y en su marcha por Malanzán, Iliscas y Chepes se presentaron igualmente partidas sueltas de las que Peñalosa tenía desprendidas, y que reunidas á aquellas fuerzas formarían un total de cuatrocien-

tos hombres se que agregaron por su propia voluntad al ejército federal. Y para que este pronunciamiento se hiciera más notable, fué el comandante Juan de Dios Vilela el que se presentó á los pocos días á Oribe con el escuadrón *Cullen* que acompañaba á Lavalle desde dos años atrás.

Enseguida de estos resultados, y sobre todo, cuando Peñaloza se hubo retirado Oribe dió por terminada la campaña de los Llanos. He aquí como Oribe rinde, en la carta citada, merecida justicia á ese reputado caudillo que acompañó en el más rudo batallar á los unitarios, y que en 1863, anciano ya, veinte y dos años después de los sucesos que vengo historiando y bajo el gobierno de los adversarios de Rosas, fué decapitado y colocada su cabeza en una pica en la plaza de Olta... «Estas defecciones han puesto á Peñaloza (alias Chacho) en la necesidad de abandonar el Carrizal donde se hallaba, y dirigirse á Aguango con intención sin duda de cruzar á La Rioja; y esto me hace suponer también que en los Llanos ya no existen enemigos que combatir.»

Fué en estas circunstancias cuando Lavalle llamó á Brizuela y á sus gefes á una junta de guerra para proponerles las operaciones que urgentemente debían llevar á cabo, á efecto de incorporarse á Lamadrid.

Ellas fueron aceptadas con entusiasmo como lo declara el mismo Lavalle en su carta ya citada á Paz. Pero he ahí que al comenzarlas, Brizuela las resistió apunto de intimar á los gefes riojanos que no obedeciesen otras órdenes que las suyas. No pudiendo reducirlo sinó por la fuerza, y apremiado por un enemigo fuerte que se le venía encima, Lavalle se retiró de Famatino con su pequeña columna por el camino de Copocabana, dejándolo con más de mil hombres cuya completa destrucción no podía ocultarse á nadie más que al desgraciado gefe de la

coalición del norte. En Pituil se le incorporaron á Lavalle, los coroneles Jauzon y Brandan con tres hombres y le comunicaron que Brizuela había resuelto ir á situarse en Vinchina, «lugar horroroso por el clima y la absoluta escasez de todo lo que puede hacer soportable la vida», dice Lavalle.

Había en esta conducta de Brizuela la obsecación del que se resuelve á sacrificarse estérilmente, con los elementos que puede utilizar para la causa política que representa. Se diría que, más que el mal que se inferia el mismo, le importaba el que deseaba inferirle á Lavalle; y que lo sacrificaba todo á unas de esas venganzas con fruición acariciadas por el gaucho herido en sus amores.

Simultáneamente con Oribe, Aldao se movió de Valle Fértil, incorporó á sus fuerzas la columna de Benavidez, y dejando guarnecido ese punto con algunos escuadrones á las órdenes del coronel José María López, gobernador interino de La Rioja, siguió á su vez en persecución de Brizuela y de Lavalle. En doce de Junio reunió sus divisiones en el lugar de la Iglesia, y después de dispersar á algunos partidas llegó á Vichigasta el 19, interponiéndose así entre Lavalle que se hallaba en Putuil, y entre Brizuela que ocupaba una posición dominante en Sañogasta. Apesar de que no podía ocultársele el movimiento de su enemigo, Brizuela cometió todavía el error increíble de dejarse estar allí todo un día, en vez de verificar oportunamente su retirada é incorporarse á Lavalle. En la madrugada del 20 lo atacó Aldao adelantando por su derecha la columna de Benavidez. Brizuela se retiró entónces precipitadamente y sin saber á donde iba. A las tres leguas, acosado por éste ó quizás por la esperanza, bien efímera por cierto, de batirlo, se detuvo y aceptó el combate. Pero mal dispuestas á

la obediencia sus tropas á causa de la desconfianza que llegó á inspirarles, se dispersaron á las primeras descargas de los federales. Un batallón de infantería se pasó íntegro á Benavídez; y á Brizuela no le quedó ya más que ver terminarse en su persona la escena más desastrosa de ese cuadro, Envuelto en la dispersión se lanzó sobre uno de sus escuadrones y consiguió dominarlo con su arrojo y su bravura. Pero un mayor Azis, jefe de ese escuadrón, disparóle traidoramente un pistoletazo que le atravesó el pulmón y del cual murió en el camino hacia el cuartel general de Aldao, á donde lo conducía ese jefe, asegurado sobre el caballo.

La noticia de ese desenlace fatal alcanzó á Lavalle en su retirada por los departamentos del poniente de La Rioja. En su marcha por los pueblos de Belén, Londres, hasta el de Santa María, supo también que Lamadrid con un ejército de más de dos mil hombres acababa de pasar el límite de la provincia de Tucumán por la cuesta de Paclin ó Totoral, y que se dirigía á la capital de Catamarca. A fin de que Lamadrid no pasase adelante sin convenir antes con él lo que ambos debían hacer, le escribió que lo esperase en esta ciudad, á donde llegó Lavalle el 11 de Julio. Entrevistados, Lavalle le aconsejó á Lamadrid que marchase rápidamente sobre La Rioja y enseguida sobre Cuyo: que él iría á Tucumán; y así quedó resuelto.

La marcha de Lamadrid desde Tucumán hasta Catamarca, no pudo ser más fácil; y esto debióse única y exclusivamente á la insistencia con que Oribe hizo retirar en oportunidad de esas fronteras las fuerzas federales que las cubrían, y entre éstas su propia vanguardia. Cuantos avisos le dió el coronel Lagos, jefe de esa vanguardia, de los movimientos de Lamadrid otras tantas órdenes le trasmitió de que evitase un

encuentro. Cuando él le comunicaba á Lagos que quedaba terminado el objeto que lo llevó á los Llanos, y este gefe le trasmitía á su vez el estado de su fuerza, y respondiéndole á sus indicaciones, le aseguraba que podía batir á Lamadrid, Oribe le contestaba secamente que no estaba autorizado para hacer otras operaciones que las que le había ordenado, esto es, retirarse y buscar la incorporación de las divisiones situadas al norte de Córdoba.

Téngase presente que las fuerzas de vanguardia se hallaban sobre las fronteras de Catamarca, de Tucumán y de Santiago al mismo tiempo; que con la infantería de Maza, los escuadrones porteños de Lamela, y catamarqueños de Guzmán, á las inmediatas órdenes de Lagos, formaban un total de mil setecientos soldados aproximadamente; que Lagos estaba al habla con las divisiones de Gutiérrez y de Ibarra; que sabía positivamente que Lamadrid, al salir de Tucumán, se había visto precisado á desmontar su caballería para cortar su deserción, la cual redujo su ejército á 1600 hombres. Agréguese á esto que la vanguardia se componía en su mejor parte de fuerza veterana entre la cual se contaban 800 infantes el doble de los que traía Lamadrid, y se comprenderá que Lagos, pudo batir fácilmente á este; y que lo habría batido indudablemente sí, como lo he dicho más arriba, Oribe no hubiese querido evitar la probabilidad más remota de un contraste que desbaratase el plan que se propuso al marchar de Córdoba, y á cuyo logro hizo concurrir tan hábil como extrictamente los diferentes cuerpos del ejército del norte, del interior y de Cuyo que comandaba en gefe.

Estos motivos fueron los que determinaron la retirada de Lagos de Paclin hacia Santiago del Estero, como Oribe se lo había ordenado anteriormente

y en términos severos. No abandonó ese punto «así que de sorpresa Lamadrid ocupó las cumbres (de Paclin)» como lo dice este general, ni podía ser así por cuanto Lagos se retiró de allí el 3 de Junio y Lamadrid recién el 15 de ese mismo mes hizo bajar á ese valle una parte de su ejército. Y una otra prueba todavía en favor de lo que digo, se tiene en que el mismo Oribe, que se retiraba de los Llanos para Córdoba cuando Lamadrid se dirigía de Catamarma para La Rioja, pudo presentarle á éste una batalla cuyo éxito no era dudoso para él. No lo hizo, sin embargo porque supo que Lavalle se dirigía á Tucumán, y por esta razón suprema para él: porque sabía que Lavalle era la cabeza y la bandera de la revolución, y él se hacía cuestión de honor militar destruir al famoso caudillo de los unitarios. Por esto retrogradó á Córdoba; mandó á Pacheco con dos mil hombres de tropas escogidas á que hiciera la campaña de Cuyo contra Lamadrid, y marchó él hacia Tucumán incorporando el resto de su ejército, las columnas de Ibarra y de Lagos que se encontraban en la frontera de Santiago del Estero.

Entretanto Lamadrid hizo adelantar hacia La Rioja al general Acha con su vanguardia, y él con el resto de sus fuerzas llegó á la capital de esa provincia el día 22 de Julio. Vacilando de si debía batir á Aldao ó seguir rápidamente sobre San Juan, celebró una junta de guerra, y aunque algunos jefes se pronunciaron por lo primero, él resolvió llamar á Aldao hacia Cuyo, seguro de que éste vendría á estorbarle que se enseñorease en el centro principal de sus operaciones; en lo que obró acertadamente como lo observa el general Paz. En consecuencia le ordenó al coronel Acha que con la vanguardia á sus órdenes, y compuesta de la legión Brizuela, batallón

Libertad, escuadrón Paz y dos piezas de artillería, marchase rápidamente á apoderarse de San Juan, y le remitiese en seguida caballos y ganado; y él tomó el camino de arriba de los Llanos, engrosando su columna con una fuerte división de llanistas al mando de los coroneles Peñaloza (alias Chacho) y Baltar. Aldao permanecía con su ejército en los Sauces, calculando que Lamadrid pretendía restablecer la revolución en los principales departamentos de La Rioja antes de pasar á Cuyo. Cuando quiso impedirle esto último, ya era tarde, pues lo separaba de su contrario una travesía de cerca de cuarenta leguas; y, como Lamadrid lo había previsto, reunió sus divisiones y se dirigió sobre San Juan á marchas forzadas.

El coronel Acha que aseguró para siempre su renombre militar ocupó la plaza de San Juan el el día 13 de Agosto después de arrollar las fuerzas que le opuso el coronel José M. Oyuela, gobernador delegado de Benavídez. Tres días despues aparece la división de Aldao al mando de Benavídez, la que es derrotada por Acha.

Rehecho Benavídez á los pocos días, vuelve á atacar á San Juan y sale victorioso cayendo prisionero el mismo coronel Acha.

Las divisiones de vanguardia al mando de Pacheco habíanse desprendido del ejército de Oribe á la altura de la Cruz del Eje, según se recordará. Cuando Pacheco llegaba á los Llanos de La Rioja, Lamadrid pasaba de esta provincia á la de San Juan y los movimimientos que practicó en marcha para la de Mendoza decidieron los de aquel por la de San Luis, en donde pensaba que se le ofrecería la probabilidad de un más pronto encuentro como lo dice en el parte general de sus operaciones. Al entrar en esta última provincia, Pacheco reforzó al

coronel Llanos con un escuadrón de línea, para que adelantándose sobre San Juan destrozase á su enemigo mientras el proveía á su ejército de caballos. Con este objeto destacó al coronel Flores desde el Paso de la Piedra adonde llegó el 25 de Agosto. Eficazmente ayudado por el gobernador Lucero que tenía á sus órdenes una buena división, y una vez que convino con éste en los medios de asegurar á la provincia de San Luis contra cualquiera invasión, prosiguió su marcha hasta el Bagual á donde llegó el día 31. Después de haber hecho marchar una columna en protección de Benavidez, rompió sus marchas en dirección al Desaguadero cuando la vanguardia de Lamadrid se encontraba ya en ese punto. En estas circunstancias, el vecindario federal de San Juan, encabezado por el comandante Juan de la Cruz Sánchez, derrotó al gobernador Burgoa, colocado por Lamadrid; y protegido por la división del coronel Llanos se apoderó nuevamente de la situación de esa provincia. Seguro por el lado de San Juan y de San Luis; guarnecido Valle Fértil y los Llanos con algunos escuadrones que cerraban los caminos á San Juan; como así mismo el norte de Mendoza con las fuerzas de los coroneles Segura y Ramayò, Pacheco pudo contraerse exclusivamente á batir las fuerzas de Lamadrid.

Avanzando por la línea del Desaguadero y después de un ligero refriego entre la caballería de Flores y la de Peñaloza, el ejército federal llegó el día 22 de Setiembre al Retamano, distante doce leguas de la ciudad de Mendoza.

Lamadrid se encontraba con el suyo en los potreros de Hidalgo entre el Retamo y la ciudad á cinco leguas de ésta. El día 23 Lamadrid avanzó hasta la *Vuelta de la Ciénaga* á dos leguas del

enemigo. Pacheco ordenó entónces al coronel Velazco que con algunos escuadrones y compañías de volteadores marchase á reconocer el númeio y posición de los unitarios, sin empeñar ningún combate. Pero ese jefe tuvo que retroceder porque Lamadrid le llevó personalmente una carga, la cual quizá habría comprometido á todas sus fuerzas sino hubiese sobrevenido la noche

Al amanecer del día 24 el ejército federal se puso en marcha por el lado opuesto del puente de la *Vuelta de la Ciénaga*, en busca del unitario que se hallaba como á quince cuadras de este lado del referido puente, próximo al *Rodeo del Medio*, y que simultáneamente con aquel movimiento, avanzó como dos cuadras y tendió su línea al frente del puente. La columna de Lamadrid, inclusive los reclutas agregados á última hora en los cuerpos, apenas alcanzaban á 1,600 hombres que él distribuyó así: *derecha*, dos divisiones de caballería al mando de los coroneles Peñaloza y Baltar; *centro*, 400 infantes y nueve piezas de artillería al mando del coronel Salvadores; *izquierda*, una división de caballería al mando de Crisóstomo Alvarez y *la reserva* encomendada al coronel Acuña. Análoga era la formación de las fuerzas federales, con la diferencia de que éstas alcanzaban á 3000 hombres de los cuales 1800 eran de infantería en su mayor parte veterana. Pacheco colocó en su derecha una división de caballería compuesta del regimiento escolta, de un escuadrón del número 3 de línea, de otro del número 6, y del escuadrón Rioja, todo á las órdenes del coronel Granada. En el *centro*, mandado por el coronel Costa, el Batallón Independencia, fuerte de 600 hombres, y dividido en dos de maniobra á las órdenes del coronel Velazco y del mayor Martínez; 10 piezas de artillería al mando del comandante Castro; el ba-

tallón Defensores de la Independencia con su gefe el coronel Rincón y el de Patricios al mando del comandante Domínguez. En la *izquierda* dos escuadrones del número 2 de línea con su gefe el coronel Sosa; uno del número 6 comandado por el comandante Burgoa; el escuadrón Quiroga y el de San Luis, todos á las órdenes del coronel Flores. Y en la *reserva* el batallón Libres de Buenos Aires y Mendoza, confiados al coronel Ramos.

La columna de Pacheco hizo alto al llegar al puente sin que entretanto Lamadrid hubiese avanzado lo suficiente para impedirle que desplegase á su frente, ametrallándola en el momento en que tentase el pasage y sacando ventaja así del mayor número de sus enemigos, como lo dice el general Paz con su acierto habitual. Pacheco supuso á Lamadrid mucho más próximo al puente de lo que éste realmente estaba, y tomó las mayores precauciones, adelantando al mayor Martínez con algunas compañías de cazadores, para que hiciera un prolijo reconocimiento del campo y de la posición de su enemigo, y colocando una batería que protegiera su pasage. Iniciado apenas este movimiento, Lamadrid descubrió sus baterías, que debió reservar para el momento propicio del pasaje del puente, y que no le dieron otro resultado que el de hacerle conocer á Pacheco la verdadera posición que ocupaba y la necesidad de comprometer sus fuerzas en el pasaje. En efecto, Pacheco ordenó inmediatamente al coronel Costa que con dos batallones sostuviese el pasaje y sirviese de base para desplegar su columna. Costa se lanzó al desfiladero bajo un vivo fuego de cañón de parte á parte, y por su retaguardia pasaron los demás cuerpos de infantería y caballería desplegando frente á la línea de Lamadrid.

Contando con que su *centro* era inconmovible, Pacheco intentó flanquear la derecha de la columna unitaria, y con este objeto hizo correr sobre su izquierda el batallón Rincón y una batería de artillería. Lamadrid comprendió el movimiento y se propuso conseguir una ventaja á su vez sobre el ala derecha de su enemigo, sin inquietarse de lo que éste pretendía, pues confiaba en la excelente caballería al mando de Peñaloza y de Baltar. Simultáneamente con aquel movimiento ordenó al coronel Alvarez que cargase á la división Granada y á aquellos dos jefes que hiciesen otro tanto con la infantería que los amenazaba. Alvarez realizó brillantemente lo que se proponía Lamadrid, pues arrolló á Granada que tenía doble fuerza que la suya, y lo obligó á repasar el puente, sacándolo del campo de batalla. Más no sucedió lo mismo con Baltar, quien se resistió á cargar, alegando que tenía delante una fuerte columna de infantería, y arrastró en su increible desobediencia y en dispersión al bravo é ingenuo coronel Peñaloza, de quien aquel era, según el general Paz, alma, sombra, consejero y director. Esta desobediencia inaudita en un gefe como Baltar, que además de las responsabilidades del mando inmediato que se le había confiado, tenía las inherentes á las funciones de gefe de Estado Mayor, fué fatal para Lamadrid. Un esfuerzo de la caballería de la derecha unitaria habría producido un resultado análogo al obtenido por la de Alvarez. Las columnas de caballería federal habrían repasado el puente, envolviendo quizá á una parte de la infantería del centro, y Lamadrid podría haber aprovechado ese momento para aumentar la confusión de su enemigo, enfilando contra éste sus cañones y llevándole una carga decisiva con su infantería. Cuando quiso verificarlo ya su derecha lo había hecho derrotar

El coronel Salvadores y el comandante Ezquiñego llevaron una carga brillante sobre el campo federal, pero sus 400 infantes fueron acribillados por más de mil veteranos que se rehicieron completamente sobre la derecha de Lamadrid. Se puede decir que ese puñado de infantes y esos pocos artilleros era lo único que quedaba en pie de la columna unitaria, pues la división Alvarez había sido llevada fuera del campo de batalla en el ímpetu de sus cargas, y la división Baltar había huído en dispersión sin combatir. Al retroceder Salvadores y Ezquiñego, vencidos por el número infinitamente superior, Lamadrid reproduciendo sus romancescas proezas de la guerra de la Independencia, se precipitó sobre ellos, les dirigió varoniles palabras de aliento, y los formó todavía sobre los fuegos enemigos.

Asi se replegó con ellos en órden bajo los fuegos del centro federal, y cuando la caballería de Flores comenzaba á envolverlo. Perdida ya toda esperanza, el valeroso Lamadrid se retiró con los pocos hombres que le quedaban en dirección á Mendoza. Dejando en el campo de batalla cerca de 400 hombres fuera de combate, nueve cañones, su parque y bagajes, y como trescientos prisioneros, los que alcanzaron á quinientos en la persecución que llevaron las partidas que Aldao había situado de antemano en los desfiladeros de la cordillera de los Andes.

En el capítulo anterior se ha visto como Oribe, retrogradó de La Rioja para Córdoba, y como se puso en marcha para Tucumán incorporando á su columna la de Lagos y de Ibarra que se encontraban en la frontera de Santiago del Estero. Veamos, entretanto, cual era la situación de Lavalle. Al retirarse de Tucumán, Lavalle calculó que podía hacer pié allí el tiempo suficiente para organizar nuevos elementos de resistencia. Pero lo cier-

to es que contaba demasiado sobre la importancia de tales elementos, como quiera que la principal parte la hubiese llevado consigo Lamadrid, y que las fuerzas de Oribe, situadas en la frontera de esa provincia, le hubiesen neutralizado recursos cuando menos en la capital y departamentos vecinos, obrando de consuno con los federales que espiaban la oportunidad de restaurarse en el gobierno.

La situación era difícil para los unitarios de Salta. Las fuerzas federales organizadas por Otero, los Saravia (Manuel, Antonio y Nicolás), Peredo (Manuel), los Uriburú, Cerda, los Arias, etc., etc., y reforzadas con algunos escuadrones que Ibarra internó en esa provincia al mando del Comandante Martínez derrotaron completamente á las fuerzas unitarias.

Esto tenía lugar á principio de Julio: y el día 22 de este mes, se sublevó en la misma plaza de Salta la división que acababa de organizar el coronel Puch; por manera que si este jefe no hubiese sofocado la sublevación, perdiendo como era consiguiente una parte de sus fuerzas, y si el gobernador Avellaneda no hubiese oportunamente auxiliado á Puch, los federales se habrían apoderado de la situación de Salta cuando Oribe marchaba sobre Tucumán.

El mismo Lavalle lo pensó así, pues que sabedor de estas ocurrencias, al llegar á la capital de esta última provincia, dejó allí su columna al mando del coronel Pedernera y él con su escolta se dirigió en pos del gobernador Avellaneda hacia la capital de Salta, con el objeto de hacerle sentir al gobernador López toda la gravedad de la situación, y de organizar las milicias y los elementos necesarios para poder llevar adelante la revolución en el Norte. Pero Oribe no le dió tiempo. Lavalle llegó á Salta

el 22 de Agosto, y el 25 ya le hizo saber Pedernera que Oribe con un ejército de las tres armas ocupaba el río Hondo, frontera de Tucumán. Esto lo obligó á ordenar á Avellaneda que regresase á Tucumán y á regresar él en seguida, sin haber podido entre tanto organizar fuerzas capaces de batir á las que iban á oponerle su implacable adversario, que volaba donde quiera que él se dirigía.

Todo contribuía á agravar las dificultades que rodeaban á Lavalle. La división Avellaneda se disolvió al entrar en Tucumán, á favor de los trabajos del gobernador Ferreira, delegado de este último, y al habla con Oribe y demás federales de esa provincia. La división Pedernera, que era el núcleo veterano de la columna unitaria, casi á pie. El espíritu de la población inclinado del lado más fuerte. Y el enemigo á tres leguas de distancia; pues Oribe acababa de llegar al pueblito de Simoca, y al día siguiente (2 de Setiembre), se le había incorporado Lagos con la vanguardia, é Ibarra con la división Santiagueña. Con la idea de procurarse algunos recursos, Lavalle salió con su columna de la ciudad de Tucumán, en la madrugada del 4 de Setiembre; pasó por el flanco izquierdo de Oribe, y quedó á retaguardia de éste después de atravesar el río Famaillá. En presencia de este movimiento audaz, Oribe retrogradó con el objeto de incorporarse su infantería que venía en marcha á las órdenes del general Garzón, y Lavalle volvió sobre la ciudad por el mismo camino.

Se explica que Oribe no atacase á Lavalle inmediatamente, calculando, y con razón, que las fuerzas que tenía reunidas no le aseguraban su triunfo; que en la hipótesis de un combate de éxito dudoso, Lavalle ocuparía nuevamente la capital de Tucumán para no perder á Salta y Jujuy, y restablecería la

moral en sus filas y las esperanzas en su causa; y que, de consiguiente, para recomenzar sus operaciones le era indispensable ocupar esa ciudad y provocar una batalla decisiva por todos los medios á su alcance. Lo segundo era el gran corolario de lo primero, y esto no podía verificarlo sino con la infantería de Garzón.

Pero no se explica que Lavalle se retirase á la ciudad después de haber flanqueado á la columna de caballería de Oribe sin tentar antes un combate, como quiera que él supiese que iba jugando en esa ocasión el todo por el todo.

Y menos se explica si se tiene presente lo que él mismo afirma «que Oribe retrocedió doce leguas porque lo supuso bastante fuerte para combatir á Garzón, que venía con 700 hombres de las tres armas». Si así calculaba, lo natural habría sido cargar á Oribe que se retiraba rápidamente, y hacer un esfuerzo para sacar de esta aventura sobre una parte del ejército Federal las ventajas que con menos probabilidades podría obtener sobre todo este ejército.

En cambio Lavalle aumentó su columna con 300 milicianos de la capital y montó regularmente sus escuadrones. Pero el 10 de Septiembre Oribe ya se dirigía con todo su ejército sobre la ciudad de Tucumán, por el camino que llaman de arriba. Entonces Lavalle maniobró de flanco por el camino de Abajo, y fué á amanecer en el pueblo de Monteros, á retaguardia de aquel y como á doce leguas al sur de la capital. Era claro que Lavalle evadía el combate para ganar tiempo y aumentar sus fuerzas. En vista de esto Oribe le cortó la comunicación con el norte, dejando en la capital al general Garzón con 1,300 hombres en su mayor parte infantería, y él con 2,500 soldados de las tres armas marchó nuevamente hácia el sur, cam-

pando el 16 en la márgen izquierda del río Famaillá. Entre seguir maniobrando en el estrecho límite de acción que le ofrecía el sur de la provincia de Tucumán, como quiera que no pensase en retirarse al norte porque esto valía perderlo para su causa; y dar una batalla en la que cabían probabilidades de éxito para los suyos, Lavalle se decidió por lo último.

Resuelto á tomar la ofensiva sobre Oribe, se movió de Monteros al frente de 2,000 hombres, después de habérsele incorporado los coroneles Piedrabuena, García y Murga con quinientos milicianos.

En la noche del 18 de Setiembre pasó el río Famaillá como á media legua arriba del campo enemigo, y el 19 amaneció formado en batalla á retaguardia de Oribe, ocupando la llanura comprendida entre aquel río y los bosques del Monte Grande, é interponiéndose entre Oribe y la capital do Tucumán, donde estaba Garzón. Oribe formó inmediatamente su línea, colocando á su derecha dos divisiones de caballería de línea á las órdenes del coronel Hilario Lagos, si bien el mando nominal de esta ala lo tuvo el general Gutierrez: en el centro el batallón Libertad y tres piezas de artillería al mando del coronel Mariano Maza; y en la izquierda dos divisiones de caballería de Santa Fé y de Santiago del Estero á las órdenes del general Ibarra. En la reserva, formada por dos escuadrones, la escolta del general y cuadro de oficiales orientales, fué colocado el coronel Bernardo González. De su parte, Lavalle formó en su izquierda la división de caballería veterana al mando del general Pedernera; en el centro únos 100 infantes y cuatro piezas á las órdenes del comandante Estanislao del Campo, y en la derecha las divisiones de milicias tucumanas comandadas por el coronel Torres y por don Marcos

Avellaneda. La reserva compuesta de los escuadrones á las órdenes del coronel Hornos.

Dada esta formación y la calidad de algunas de las fuerzas que iban á medirse frente á frente, se podía colegir desde el principio que la izquierda unitaria y la derecha federal iban á decidir por sí solas del éxito general de la batalla. Y á la verdad que un hecho notable puso de relieve esta circunstancia. La batalla comenzó, propiamente, por un reto á combate singular que lanzó el gefe de la izquierda unitaria al de la derecha federal, el general Pedernera, al coronel Lagos. Pedernera se adelantó seguido de dos ayudantes, y Lagos, al divisar un gefe, hizo otro tanto con el objeto de reconocerlo. Cuando estuvieron al habla, Pedernera detuvo su caballo y con voz y ademanes arrogantes invitó á su adversario á que midieran sus armas en el campo. Sorprendido este de una proposición que reñía con los deberes de un gefe de división, aunque sin dejar de acariciar allá en lo íntimo la idea de un lance semejante, que tan bien cuadraba á su índole guerrera y caballeresca contuvo su caballo y esperó. Quizá Pedernera interpretó equivocadamente la prudencia de Lagos, porque repitió su invitación viniéndose sobre él. Lagos tiró de su sable, avanzó á su vez y .. probablemente lo habría cruzado con el del antiguo capitán de granaderos á caballo si en ese momento las guerrillas de parte á parte no hubiesen comenzado á escaramuscarse llamándolos á sus puestos respectivos.

Pocos momentos después ambos gefes se cargaban á la cabeza de sus divisiones. Pedernera luchando bravamente, consiguió arrollar dos escuadrones del número cuatro. Lagos compensó esta ventaja, dirigiendo personalmente una y otra carga que envolvió por el flanco al escuadrón unitario Libertad, y

arrolló toda la división Pedernera. Este pudo todavía contener á su enemigo cuando Lavalle rehizo á algunos de sus escuadrones y los condujo personalmente á la pelea, desafiando la muerte al envolverse con la caballería de Lagos en los claros de sus filas destrozadas. Pero, apesar de todo, la izquierda unitaria fué sacada en dispersión del campo de batalla. Mientras tanto, las divisiones de Ibarra obtenían fácil victoria sobre la división tucumana, la cual se dispersó en seguida de la primera refriega; por manera que el batallón de Maza, fuerte de 500 hombres, no tuvo más que avanzar para apoderarse de los pocos infantes y artilleros de Lavalle, que demasiado habían hecho resistiendo cerca de una hora el empuje de fuerzas muy superiores.

Una persecución tenaz se siguió á esta batalla desastrosa. El mismo Lavalle estuvo próximo á caer prisionero, pues él era uno de los que á la par de sus soldados volvía grupos sobre los enemigos que más se acercaban. Así y al favor de su vaqueano pudo pasar la sierra de San Javier y detenerse en las Tablas, á 16 leguas del campo de batalla, donde reunió como 500 hombres de la división Pedernera con los cuales emprendió su retirada á Salta por el camino de Yatasto.

El coronel Maza, siguió para Catamarca tomando dicha ciudad y limpiándola de unitarios.

Lavalle al retirarse á Salta se propuso atraer á esa provincia al ejército de Oribe y entretenerlo con la guerra llamada de recurso; calculando que Lamadrid habría vencido á Pacheco, que á fines de Noviembre estaría ya en Córdoba y que consiguientemente Oribe tendría que abandonar el norte para ir á estrellarse contra los cuantiosos recursos del ejército unitario vencedor. Vanos cálculos, hijos de ensueños juveniles con que el general Lavalle esperaba la vic-

toria, inmolándola en sus aras penalidades y sacrificios!... Apenas había conseguido armar una centena de vecinos y reunir algunos caballos, cuando ya se hallaba á 8 leguas de la ciudad de Salta la vanguardia federal al mando del coronel Jacinto Andrada.

Lavalle marchó para Jujuy, donde fué muerto en la forma conocida.

Batalla de Arroyo Grande

De su parte Oribe se movió de su campo de las Conchillas y el 5 de Diciembre se situó á poco más de dos leguas de las puntas del Arroyo Grande. Al sur de este punto se encontraba Rivera, cuando fuerzas de su vanguardia, al mando del coronel Baez, le dieron parte de la proximidad del enemigo.

Aunque esto debió sorprenderle demasiado, Rivera se preparó á la batalla, corriéndose á su derecha, y apoyando la cabeza de esta ala sobre el mismo Arroyo Grande.

Constaba su línea de 8,000 soldados, 2,000 de infantería, 5,500 de caballería y 16 cañones, así colocados: *derecha*, las divisiones orientales y algunos correntinos al mando de los generales Aguiar y Avalos; *centro*, la artillería y brigada de infantería á ambos flancos al mando de los coroneles Chilabert, Lavandera y Blanco; *izquierda*, la caballería correntina, santafecina y entrerriana al mando de los generales Ramírez, López y Galván. El ejército de Oribe, fuerte de 8,500 hombres, se corrió sobre su izquierda, ocultando este movimiento con las maniobras de la caballería de vanguardia, y quedó formado así: *derecha*. divisiones de caballería al mando de los coroneles Granada, Bustos, García, González (Bernardo), Bárcena y Galarza, y una columna flanqueadora mandada por el general Ignacio Oribe, todo á

las órdenes del general Urquiza; *centro*, brigada de artillería al mando de los mayores Carbone y Castro, los batallones con su dotación de artillería mandados por los coroneles Costa, Maza, Rincón, Domínguez y Ramos, y todo á las órdenes del general Pacheco; *izquierda*, división de caballería al mando de los coroneles Laprida y Losa, comandantes Lamela, Arias, Castro, Alvornoz y Frías, bajo las órdenes del coronel José María Flores. Una columna flanqueadora á cargo del general Servando Gómez. Además tres reservas mandadas por los coroneles Urdinarrain, Olivera y Arredondo.

La batalla del Arroyo Grande se inició de ambas partes en las primeras horas de la mañana del 6 de Diciembre. El ejército aliado de Rivera, de Ferré y de López luchó desesperadamente; pero los regimientos y batallones federales, guiados por jefes que habían acreditado su pericia y su valor en la campaña de los Andes, del Brasil y del Desierto, consiguieron con sacrificios ventajas importantes de las que Oribe supo aprovechar.

La carga de las caballerías de Rivera fué bién sostenida al principio; que algunos escuadrones de la izquierda federal se desorganizaron envolviendo consigo otras fuerzas. Pero Oribe lanzó sus reservas sobre los extremos izquierdo y derecho de Rivera; y toda esa enorme maza de caballería que se confundió en sangriento torbellino, quedó reducida después de media hora á la que formaba las filas clareadas de los vencedores. Las dos alas del ejército de Rivera quedaron fuera de combate, dispersos ó aniquiladas. Después de hacer jugar convenientemente su artillería, Oribe mandó *al centro cargar á la bayoneta.* Fué la artillería de Chilavert y las infanterías de Lavandera y Blanco las que sostuvieron este último ataque, hasta caer en poder del

ejército federal, juntamente con el parque, bagajes y caballadas de los aliados. En cuanto á Rivera huyó del campo de batalla arrojando su chaqueta bordada, su espada y sus pistolas, todo lo cual se ha conservado hasta hace poco en el Museo de Buenos Aires.

Cuatro mil hombres lanzó Oribe en persecución de los restos de las caballerías aliadas.

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederación Argentina.

El Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, y de los negocios generales de Paz y Guerra.

Considerando: Que la victoria del Quebrachito aproxima para la República Argentina el término de la guerra á que la habían obligado hijos indignos de la Patria, los salvajes traidores unitarios.

Que realza el nombre de la Confederación, célebre por su entusiasmo en la causa de la Libertad y de la Independencia.

Que el valiente Ejército Federal, al mando del Ilustre Brigadier don Manuel Oribe, Excmo. señor Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, y de su segundo el esclarecido General don Angel Pacheco se ha cubierto de gloria anonadando á los enemigos de la Confederación, y del dogma sagrado de la Independencia Americana.

Que su espléndida victoria anuncia la libertad á las provincias oprimidas y el restablecimiento entre ellas de los lazos de confraternidad y de paz, rotos por la traición, con el fin de alejar el término de la organización nacional, y medrar con la anarquía y con la expoliación de los pueblos.

Que la completa derrota del salvaje unitario Lavalle y sus miserables esclavos, ha frustrado y deshecho los bárbaros designios que se propuso al declarar la guerra contra la Confederación Argentina el inmoral usurpador del poder en la República Oriental.

Que el servicio eminente del Ejército Federal en la destrucción del bando dirigido por el cabecilla de los salvajes unitarios, es digno de la gratitud de la República, y de una recompensa especial, ha acordado y decreta:

1.° Al Excmo. señor General en Jefe interino del Ejército Argentino Federal en operaciones de Vanguardia, vencedor en el Quebrachito, contra el salvaje unitario Lavalle, se concede una medalla de oro orlada de brillantes, que llevará pendiente al cuello por una cinta blanca y punzó con la inscripción siguiente en el anverso entre palmas de relieve: ¡Viva la Confederación Argentina! Ilustre defensor de la Libertad y honor de la Confederación Argentina, y de la Independencia del Continente Americano, en el reverso, las armas de la patria orladas: ¡Mueran los salvajes unitarios! — Quebrachito Noviembre 28 de 1840. — El Gobierno de la Confederación Argentina al patriotismo y al valor.

2.° Se acuerda igualmente al segundo general, una medalla de oro pendiente al cuello de una cinta punzó con la siguiente inscripción, e nel anverso: Acreditó en los desiertos del Quebrachito, la

dignidad y honor de los Argentinos, y sostuvo con heroíco ardor marcial la Independencia Americana, en el reverso las armas de la patria orladas: ¡Mueran los salvajes unitarios! — Noviembre 28 - 1840. — El Gobierno de la Confederación Argentina al patriotismo y al valor.

3.° Los jefes usarán una medalla de oro, y los oficiales de plata, pendiente al pecho en el costado izquierdo, con cinta punzó y la inscripción siguiente en el anverso: ¡Viva la Confederación Argentina! Valiente defensor de los desiertos del Quebrachito, de la Libertad de la Confederación Argentina y de la Independencia Americana — en el reverso las armas de la patria entre geroglíficos militares — ¡Mueran los salvajes unitarios! Noviembre 28 de 1840. — El Gobierno de la Confederación Argentina al patriotismo y al valor.

4.° Todos los individuos de tropa usarán una medalla de metal, cuya inscripción será en el anverso — ¡Viva la confederación Argentina! Combatió por la Libertad y Honor Americano en el valiente ejército vencedor en los desiertos del Quebrachito — en el reverso las armas de la patria, banderas y demás trofeos de guerra — ¡Mueran los salvajes unitarios! Noviembre 28 de 1840 — El Gobierno de la Confederación Argentina al patriotismo y al valor.

5.° La Inspección General mandará hacer las anunciadas medallas, y expedirá los diplomas correspondientes, con inserción en ellos del presente decreto.

6.° Es doble el tiempo de campaña, para los Generales, Gefes, oficiales y tropas. con tres años de antigüedad sobre sus respectivos grados.

7.° Los inutilizados por la acción del 18 de Noviembre gozarán del sueldo íntegro de su clase, durante su vida.

8.° Oportunamente se concederá un ascenso desde los coroneles graduados hasta los subtenientes.

9.° Se acuerda así mismo al general en Gefe tres mil cabezas de ganado vacuno y tres mil lanares. — Al segundo General 2.500 vacunos y 2.500 lanares. A los Tenientes Coroneles mil vacunos y mil lanares. A los Mayores 500 vacunos y 600 lanares. A los Capitanes 400 vacunos y 500 lanares. A los Tenientes 300 vacunos y 400 lanares. A los Alfereces 200 vacunos y 300 lanares. A los sargentos 100 vacunos y 200 lanares. A los cabos 80 vacunos y 180 lanares. A los soldados 50 vacunos y 180 lanares.

10. Las viudas de los muertos en la batalla del Quebrachito son acreedoras al premio que por este Decreto obtendrían sus finados esposos y al sueldo íntegro de estos, gozando del privilegio establecido por la cédula de acción del Montepío Militar.

11. Los Gefes, Oficiales é individuos de tropa que hubiesen fallecido en la jornada del Quebrachito, ó por resultado de sus heridas pasaran listas diariamente en sus respectivos cuerpos ó compañía, y al ser nombrado contestará en alta voz el Sargento 1.° más antiguo: murió como un valiente defendiendo la Libertad y Honor de la Confederación Argentina.

12. Los indios amigos gozarán, según sus clases, de los mismos premios honoríficos que acuerda el presente Decreto.

13. El Gobierno se reserva, según los informes sucesivos, ampliar las gracias debidas al mérito, en favor de los que resultasen dignos de consideración especial.

14. Comuníquese el presente Decreto en la orden del día de los ejércitos de la Guarniciòin y de

Campaña, leyéndose por tres días en rueda de compañías, circúlese, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

Rosas.
Felipe Arana.

«La Gaceta Mercantil» Diciembre 21 de 1840 número 5213.



Nota núm. 19

Decreto del General Rosas sobre las personas que de algún modo favoreciesen la insurrección del General Rivera (Año 1836).

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

Departamento de la Guerra.

Buenos Aires, Agosto 1.º 1836—Año 27 de la Libertad, etc., etc.

No pudiendo la República Argentina ser insensible al gran cúmulo de desgracias y peligros que sufre el Estado Oriental del Uruguay, á consecuencia de haber estallado en él una sublevación, que según comunicaciones oficiales de aquel Gobierno ha sido promovida por el brigadier don Fructuoso Rivera, con los pérfidos unitarios emigrados de este á aquel Estado, pues humeó aún en todos los puntos del territorio Oriental la sangre Argentina derramada con valor heróico en defensa de la Libertad é Independencia de ese mismo Estado, y se oyen entre nosotros los gemidos de la indignación y orfandad que produjo en innumerables familias de esta República, tan noble como generoso empeño, el Gobierno impulsado por estas y otras consideraciones, usando de la suma del poder público con que se halla investido, ha acordado y decreta:

Art. 1°. Ninguna persona existente en esta Provincia, podrá, directa ó indirectamente, suministrar en manera alguna pólvora, armas, munición ni ningún artículo de guerra á los sublevados dentro del actual Gobierno del Estado Oriental del Uruguay; ni inducir ni prestar para ello su cooperación.

2.° Tampoco podrá prestar ninguna clase de cooperación á los sublevados.

3.° Queda excluido para siempre de poder venir á esta provincia toda persona aunque sea extranjero, que hubiese tomado ó tomase parte alguna en la espresada sublevación, ó prestase cualquier clase de cooperación á los sublevados.

4.° El que infringiere cualquiera de los tres artículos anteriores, con solo la simple justificación del hecho será castigado á juicio del Gobierno hasta con la pena de muerte, según las circunstancias del caso.

5.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro oficial.

Rosas.

El Inspector General: *Agustín Pinedo.*

Esta nota se encuentra publicada en el libro titulado: Escritos políticos y literarios, etc., etc., por Andrés Lamas, coleccionados por Angel Carranza—Buenos Aires, 1877.



Nota núm. 20

« La Tribuna Popular », Octubre 18 de 1909.

El General Oribe en España. — Reminiscencias históricas. — Una carta del doctor Alonso Criado.

Señor director de « La Tribuna Popular ».

Presente:

Muy señor mío:

A propósito de la consulta histórica que publicó ayer ese diario, sobre si don Manuel Oribe, mandó ó no una parada militar en Barcelona, me permito comunicarle este dato.

Me honré con la amistad personal de don Felipe Oribe, cónsul general del Uruguay en España, con residencia en Barcelona, donde falleció á principios de 1884. Según referencia de aquel caballero en 1853 era capitán general de Cataluña el general Oribe (español) pariente del general Oribe (uruguayo) y habiendo llegado éste á Barcelona, fué tratado y recibido por el primero con gran afecto, como se acojen en la Madre Patria á todas las personalidades salientes de América y aún á las que no lo son.

Don Manuel Oribe había tenido en el Cerrito como personalidades de influencia por su honradez y lealtad á los españoles don Juan Antonio Purrua,

don Manuel Artagaveitia, don Pedro Piñeyrúa, don Domingo Ordoñana, don Lesmes Bastarrica y otros.

Don Manuel Oribe fué á España, inmediatamente después de terminar la Guerra Grande en Montevideo, y llegó muy recomendado por don Jaime Cibils y otras altas personalidades peninsulares en el Uruguay.

En aquellos tiempos, los prohombres de la emancipación sudamericana se asilaban en Francia é Inglaterra — como San Martín, Rosas, etc.; sólo Rivadavia murió en Cádiz.

Fué don Manuel Oribe el primer militar de alta graduación y soldado de la Independencia que fué á España no existiendo aún relaciones internacionales entre aquella y sus hijas emancipadas.

Por todas estas circunstancias don Manuel Oribe fué extraordinariamente agasajado y ocupó el puesto de honor al lado del capitán general de Cataluña señor Oribe, en una gran parada militar dada en Barcelona, llamando mucho la atención por su gallardía y apostura militar á caballo.

Estos datos los debo á varios caballeros que tuvieron relación con los personajes históricos citados.

Remito á usted estas referencias, para completar la interesante discusión histórica que se ha promovido en su diario sobre la personalidad del general don Manuel Oribe en España, donde es siempre gran motivo de simpatía y consideración ser hijo de América.

Matías Alonso Criado.

S/c., Octubre 16 de 1909.

Cuestiones históricas. — La personalidad del general Oribe. — Referencias interesantes.

Montevideo, Octubre 17 de 1909.

Señor Director de «La Tribuna Popular».

Distinguido señor:

En su ilustrado diario fecha de hoy luce una carta del doctor Alonso Criado, respecto á la estadía del general Manuel Oribe en Europa y si éste actuó ó no en una parada militar en Barcelona.

Debo manifestarle, que no es la primera vez que se suscitan dudas sobre diversos hechos de la vida del general Oribe, como así también que, por lo que á mi concierne, me he encontrado en esas circunstancias, como me encuentro ahora, en condiciones de poder probar los unos por tradición de familia y los otros por la documentación que poseo al efecto. Si no lo he hecho, es por que pienso, andando el tiempo, hacerlos conocer en un trabajo de aliento. Pero voy á hacer una excepción con el que se ventila en la actualidad en obsequio á su sencillez y escasa importancia.

Empezaré por decir, que es exacto lo que dice el doctor Alonso Criado en su carta, pero con el agregado siguiente: No se trataba de una parada, sinó de una maniobra parcial del ejército español. Entonces el general Oribe, que se encontraba con su primo el capitán general de Barcelona, en la forma que lo indica en su carta el Dr. Alonso Criado, fué presentado á otros jefes superiores de esta manera: «Mi primo, que es un general americano, desearía que el ejército hiciera unas evoluciones bajo sus órdenes». Lo que se llevó á cabo en virtud de

que este pedido se hizo cuando ya finalizaban las referidas maniobras, porque de otro modo habría sido contrario dicho pedido á las ordenanzas militares.

El general Oribe, era muy estudioso y poseía una regular biblioteca militar; habiéndose deshecho de casi todos sus volúmenes poco tiempo antes de su fallecimiento, pues quería que sus jefes, según decía él, conservaran un recuerdo autógrafo de su persona.

Cuando vino de España, trajo la táctica del general Concha, que era desconocida en el país.

En la librería «El Anticuario», hace poco tiempo, se encontraban unos volúmenes con su firma, sobre servicios del Estado Mayor en Campaña.

Si el señor Director crée de algún interés estos datos que conservo por tradición de varios ascendientes míos de la rama de los Oribes, le ruego la inserción de los mismos en su popular diario.

Saluda á Vd. con todo respeto.

Aquiles B. Oribe.

«La Tribuna Popular», Octubre 19 de 1909.



Nota núm. 21

Listas de Revista de las fuerzas del ejército de Artigas en 1815

PIQUETE DE ARTILLERÍA

Lista de los señores Oficiales y demás individuos de dicho que pasan Revista de Comisario en el dia del mes de la fecha.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Capitán	D. Manuel Oribe . . .	P.
Otro	» José Monjaime . . .	P.
T.te Grad.° Cap.	» José Ruedas. . .	C. P. En el Canelón
Otro	» Ramón Ponce Cesar .	P.
Subteniente	» Celedonio García .	C. P. En campaña
Sarg. 1.° Dist.°	» Manuel Ducoin . . .	P.
Otro 2.°	» Cosme Cruz	P.
Otro —	» Patricio Escribanos	C. P. En campaña
Otro —	» Santos Dominguez. .	P.
Tambor Mayor	» Isidro Catalán . . .	P.
Tambor	» Pedro Jaimes. . . .	P.
Otro	» Matías Solo.	P.
Pito	» Thomas Chitar . . .	P.
Otro	» Gregorio Calver. . .	P.
Cabo 1.°	» Ignacio Orobia . . .	P.
Otro —	» José Cuel	P.
Otro —	» Joaquín Domínguez .	P.
Otro —	» Nicolás Seoane . . .	P.
Cabo 2.°	» Rufino Becerra . . .	P.

Otro —	» José Rodríguez . . .	P.
Otro —	» Miguel Gascón	
Otro —	» Fermín Chavarria .	P.
Otro —	» José Baras.	P.
Otro —	» José Ruíz	P.
Soldados	» Antonio Montaldo. .	P.
	Pedro Burrillo . . .	P.
	Manuel Silva	P.
	Miguel Fariñas . . .	P.
	Juan Francisco Garay.	P.
	Manuel Caballero. .	P.
	Manuel Gió	P.
	Ramón de los Ríos. .	P.
	Felipe Ximenez . . .	P.
	Pascual Cabran . . .	P.
	Miguel Sanchez . . .	P.
	Francisco Ruiz . . .	P.
	Juan Callejas	P.
	Juan Roscas	P.
	José Gomez . . .	P.
	Pedro Manzanares . .	P.
	Ramón Pelay	P.
	Feliciano Martinez .	P.
	José Chain	P.
	Ricardo Chauchin . .	P.
	José Echocero . . .	P.
	José Perez	P.
	Andres Travazo. . .	P.
	Mateo Rey	P.
	Nicolás Román . . .	P.
	Alfonso Monrreal . .	P.
	José Otero	P.
	Antonio Cantabria .	P.
	José Lopez	P.
	Clemente Ximenez .	P.
	Benito del Acha . . .	P.
	Fernando Antonio. .	P.

Manuel Balencia . . P.
Francisco Martinez . P.
Francisco Anavitarte. P.
Manuel Gonzalez . . P.
José Sanchez . . . . P.
José Vicente . . . . P.
Domingo Florez . . P.
Seferino Herrero . . P.
Francisco Marcos . . P.
Pedro Pablo Martinez P.
Juan Herrera . . . . P.
Manuel Molina . . . P.
Francisco Cal . . . P.
Juan Diaz . . . . . P.
Tomás Rios . . . . P.
Ilario Baez. . . . . P.
Domingo Atrase . . P.
Baltasar Gerónimo . P.
Gregorio M.ª Montes P.
Domingo Otero . . . P.
Manuel Diaz . . . . P.
Felipe Gonzalez. . . P.
Juan de la Cruz Nino P.
Juan Martinez . . . P.
Juan Bta. Ruiz . . . P.
Jorge King. . . . . P.
Juan Casanova . . . P.
Pedro Iglesias . . . P.
Mariano Caucha. . . P.
Gregorio Guerrero. . P.
Antonio Sevilla. . . P.
Nicolás Fons . . . . P.
Pedro Bermudez. . . P.
Juan Manuel Olegario. P.

Total: 85

MANUEL ORIBE.

« *Don Juan A. Lavalleja* al Gefe del E. M. General don Pablo Zufriategui, avisando que ha tenido á bien nombrar Teniente Coronel y gefe del Regimiento Dragones Libertadores á don Manuel Oribe y segundo gefe y Sargento Mayor al Capitan Ignacio Oribe — y gefe del Regimiento Dragones de la Unión al Coronel don Andrés Latorre — y para Subteniente al ciudadano don Juan Pedro Pereira... »
(Correspondencia Militar, año de 1825, Setiembre 13).

Montevideo, Enero 27 de 1830.

El Gobierno Provisorio ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Dese de alta en la P. M. Pasiva con fecha 1.° del corriente al Coronel de Caballería de Línea del Ejército don Manuel Oribe.
Art. 2.° Líbrese las órdenes correspondientes.

Rondeau.
Fructuoso Rivera.

Montevideo, Mayo 10 de 1830.

En virtud de la autorización de la H. A. G. y C. L. del Estado, el Gobierno Provisorio ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Sobre la base de la compañía denominada hasta hoy « Auxiliar de Policía », se formará el 4.° Escuadrón de Caballería de Línea.
Artículo 2.° Nómbrase para Gefe de él, al Sr. Coronel D. Manuel Oribe.

Artículo 3 ° Comuníquese á quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

Lavalleja.
Ignacio Oribe.

Montevideo, Septiembre 18 de 1830.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Cesa el coronel don Pablo Zufriategni en la comisión de Capitán del Puerto, que ha desempeñado provisoriamente; pasará agregado al Estado Mayor General.

Art. 2.° Nómbrase en su lugar al coronel don Manuel Oribe.

Art. 3.° Dicho jefe recibirá del cesante por inventario el archivo y cuanto pertenezca á la oficina.

Art. 4.° El Ministro de Gobierno, encargado del de Guerra, hará efectivo este decreto, que se comunicará é insertará en el Registro Nacional.

Rivera.
José Ellauri.

Montevideo, Agosto 18 de 1832.

El Vicepresidente de la República ha acordado y decreta:

Artículo 1.° Queda nombrado para jefe del Estado Mayor General interino y Comandante General de Armas el señor General don Manuel Oribe.

. . . .

Pérez.
Santiago Vázquez.

ACUERDO

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 14 de 1832.

El Vicepresidente de la República en uso de las facultades que actualmente inviste, ha venido en nombrar por Coronel mayor de los Ejércitos del Estado, al Coronel de caballería de línea don Manuel Oribe, en premio de los importantes servicios que ha prestado en la sagrada causa del restablecimiento del imperio de las leyes y de las autoridades constitucionales, derrocadas por el motín de 3 de Julio último; en su consecuencia expídasele el correspondiente despacho y dése conocimiento á quien corresponda.

Pérez.
José Brito del Pino.

DECRETO

. . . .

Artículo 2.º El señor General don Manuel Oribe, queda igualmente nombrado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Comuníquese, circúlese, dése á la prensa y al Registro Nacional.

Rivera.
José María Reyes.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 20 de 1835.

Honorables Senadores:

Un sentimiento que la gratitud y la justicia no podrían acallar sin violencia de otros que constituyen la esencia del sistema popular, anima la acción del Poder Ejecutivo, en los momentos de terminar su carrera política á pediros vuestra adquiescencia para desempeñar un testimonio de reconocimiento que reclaman los servicios y las virtudes de uno de los más distinguidos ciudadanos de la República. El señor General don Manuel Oribe, cuya reputación ilustrada en la guerra de la Independencia Nacional, es hoy una de las más firmes columnas del edificio político que sostuvo con gloria defendiendo sus leyes, ha continuado identificada con la administración que concluye por la ley, distinguiéndose por su lealtad y su honor en uno de los primeros puestos del Poder Ejecutivo.

El voto público, honorables Senadores, y los deberes del Gobierno exigen de vosotros esa adquiescencia prevista, por la Carta para recompensar los servicios de aquel distinguido General con el último grado que reconoce la Ley marcial, de Brigadier General de los Ejércitos del Estado.

Y es con este objeto, que el Poder Ejecutivo interpela el pronunciamiento de la Honorable Cámara á quien se dirige, renovándole las seguridades de su alta consideración y respecto.

Cárlos Anaya.
José M. Reyes.

El Presidente de la República Oriental del Uruguay:

Atendiendo á los méritos y servicios del Coronel Mayor del Ejército don Manuel Oribe, ha venido en conferirle el empleo de Brigadier General de los Ejércitos de la República previa adquiescencia de la Honorable Cámara de Senadores.

Concediéndole las gracias, excepciones y privilegios, que por este título le corresponden. Por tanto manda y ordena se le haya, tenga y reconozca por tal Brigadier General de los Ejércitos de la República.

Se le expide el presente despacho, firmado, sellado y refrendado según corresponde; del que se tomará razón en Contaduría General.

Dado en Montevideo, á 28 de Febrero de 1835.

Carlos Anaya.
J. M. Reyes.

El general Rodríguez solicita los servicios del coronel Oribe, para la organización del ejército que más tarde vencería en Ituzaingó.

El general Rodríguez á don Manuel Oribe dice:

« El infrascrito general en gefe del ejército nacional de operaciones en la Banda Oriental, ha recibido la comunicación de 8 de Junio que le ha dirijido el señor coronel gefe de las fuerzas de observación sobre Montevideo, en que avisa haber recibido y dado cumplimiento á las órdenes que se repitieron en 31 del próximo pasado, para cerrar todo comercio y comunicación con la plaza: con esa misma fecha se previno al general Lavalleja, reforzase esa división según fuese preciso para mejor llenar aquella superior disposición; y con fecha 12 del presente contesta el expresado general quedar

ocupado en dar cumplimiento á aquella orden. Por lo demás si el señor coronel cree que su presencia no es absolutamente necesaria en el punto en que está destacado, de modo que pueda ser sustituído por otro que reuna las mismas cualidades, conocimientos y relaciones que son indispensables en su caso, el general que suscribe desearía mucho que el coronel á quien se dirije se presentase como se indica á este cuartel general, (San José) seguro de que sus conocimientos son muy necesarios para reglar sus disposiciones á aquel respecto.

En este concepto y en el caso que su separación no cause perjuicio al mejor servicio de la patria, autorizo con esta misma fecha, al señor general Lavalleja para que lo sustituya en el mando durante su ausencia (Copia del original).

(Correspondencia Militar.—Año de 1826).

Documento que demuestra el patriotismo y la honradez del general Oribe

Manga, Agosto 15 de 1827.

Don Manuel Oribe al señor comandante de armas don Rafael Hortiguera, dice:

« El jefe de la línea que suscribe, penetrado del más ardiente patriotismo y deseoso de conservar tanto la opinión del jefe de armas como la mía propia, por la que ha prodigado los mayores sacrificios, se vé en la necesidad de indicar al señor comandante de armas cuanto influye á disponer desconfianzas tanto en el vecindario como en la tropa misma el infinito número de carretas que cargadas de efectos entran con licencia en la plaza enemiga. El infrascripto está en la persuación de que el señor coman-

dante general de armas ha sido sorprendido por persuaciones y reclamaciones de pérdidas en la revolución. ¡Quién, señor comandante, no ha estado sujeto á esto! Los patriotas somos los que debemos perder, y porque un patriota vuelva á su fortuna pasada no se ha de hacer la ruina del país ni exponer el crédito de las autoridades. — Señor comandante general: las consecuencias son fatales; la tropa se desmoraliza creyéndome en el monopolio de mis antecesores que pisaron un punto de comercio para abandonar el país en la peor crisis, cuando habían hecho un bolsillo capaz de hacer halagüeños sus futuros días. El actual jefe de la línea solo aspira á salvar su patria del tirano que la amenaza y nunca se rendiría á este mal manejo, ni sus apariencias; cuyo fruto es muchas fatigas, grandes peligros y el descontento de los milicianos cuya deserción es ocasionada por la desconfianza del manejo que le infieren al jefe de la línea, sin embargo que les he dejado experiencia de mi conducta en otra ocasión en que tuve el honor de mandarla. Sin ser impelido más que del compromiso de mi honor, puedo significarme de un modo al parecer atrevido; pero no hay medio que elegir entre suspender las licencias dadas y cortarlas para siempre, ó admitir la dimisión del mando que se me ha confiado. El que firma suplica reflexione con atención el señor comandante general de armas para hacer al que suscribe la justicia que merece. El jefe de la línea sobre Montevideo que suscribe tiene el honor de significar al señor comandante de armas su más distinguida consideración y aprecio con que le saluda. . . . . »

(Correspondencia Militar, año 1827).

Sobre organización militar

Línea sobre Montevideo, Septiembre 16 de 1827.

Excmo. señor general en jefe del ejército don Juan Antonio Lavalleja.

Excmo. señor:

El coronel jefe de la línea sobre Montevideo ansioso siempre de engrosar las filas del ejército de la República que debe servir de instrumento á la libertad de esta desgraciada Provincia y de escarmiento á su usurpador, no cesa de arbitrar medios que suban á llenar sus deseos y los del Excmo. señor general á quien se dirige, y entre varios proyectos que en su imaginación se ha formado y en que continuamente se ocupa, le ha parecido más digno el que á continuación manifiesta.

El territorio que como declarado militar, está al mando del que suscribe, es habitado por un número considerable de canarios domiciliados, y que aún se hallan sin otro ejercicio ni ocupación, que la de andar conduciendo clandestinamente en pequeños cargueros (burlando la vigilancia de las patrullas) á la plaza enemiga, el maíz, las papas, los porotos, la carne en poca porción y otros artículos que aunque no pueden formar un todo capaz de subvenir á las necesidades de la plaza, sin embargo, lo hacen en parte de que les resulta grande utilidad que los enriquecerá mientras los hijos del país sacrifican su existencia y fortunas, quedando reducidos después de la guerra á mendigar de éstos el sustento que de la patria extrajeron aquellos por la paz octaviana en que estuvieron durante la guerra; y como de ésta tiene que participar todo

el que esté afecto á un país en que lucre utilidades, más cuando estas sean habidas en oposición á las leyes, á que las circunstancias lo exijan imperiosamente como las actuales; el infrascrito, deseoso como lo ha dicho de ver imponentes las armas de la República al abrir la próxima campaña, se atreve á aumentarlas con una fuerza al menos de 300 hombres de los que tiene indicados sin que se perjudique la agricultura é industria, ni se abandonen absolutamente las familias de éstos, quienes podrán servir para vaciarios en los batallones de infantería que componen el ejército. Si el Exmo. señor General tiene á bien habilitarlo con facultades para poner en ejecución este proyecto, que el que suscribe practicará sin violencia y respetando las seguridades de cada individuo; pero si el señor General aprueba esta proporción, se dignará comisionar una partida que pueda conducirlos con seguridad al punto que S. E. tenga á bien, pues de la fuerza que está á las órdenes del que suscribe, no puede disponer de un solo hombre sin que se haga sentir su falta. — El gefe de la línea saluda al Excmo. señor General con la más atenta consideración y respeto . . . .

Manuel Oribe.

(Correspondencia Militar — Año 1827).

N. B. Por error dijimos en el texto de este libro, que don Manuel Oribe había sido ascendido á General despues de vencida la revolución de 1832, cuando el grado de coronel mayor equivalía al de general de brigada.



Nota número 22

En otro lugar transcribimos la lista firmada por el general Lavalleja y que le fué exigida por el gobierno de la época á fin de cumplir con la ley de 1830 que les acordaba un premio á los que habían pasado con el citado general el 19 de Abril de 1825. Y el general Lavalleja declaraba, por esa lista, que don Manuel Oribe era Teniente coronel. Van á continuación los documentos que complementan á aquella lista.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Se declara al señor Brigadier General don Juan Antonio Lavalleja y á los demás Jefes, Oficiales y tropa que lo acompañaron en su empresa de dar libertad á este Estado en 19 de Abril de 1825, por benemérito de la Patria en grado heroico.

Artículo 2.° Se designan á aquel jefe quince mil pesos en fondo públicos del 6 °/o solo una vez.

Artículo 3.° A cada uno de los jefes y oficiales que lo acompañaron en aquella empresa, se les designan diez mil pesos en la misma forma.

Artículo 4.° A los sargentos, cabos y soldados se le designan en igual forma cinco mil pesos.

Artículo 5.° Los intereses de las cantidades designadas en los artículos anteriores, serán abonados por la Tesorería General mientras no se establecen los fondos públicos.

Artículo 6.° Se exceptúan del premio y distinciones de esta ley, todos los individuos que después de la

época de 19 de Abril de 1825 en que desembarcaron, hayan tenido mala conducta pública.

Blanco—Gadea—Costa.

Montevideo, Julio 23 de 1830.

El Gobierno ha acordado:

Artículo 1.° Por el Jefe del E. M. General se tomarán los apuntes á los «Treinta y Tres» que emprendieron la libertad de la República, en los empleos que tenían cuando pasaron, desde que terminó la guerra hasta fin del presente mes.

Art. 2.° Por su alcance se girarán cuatro letras pagaderas á tres, seis, nueve y doce meses.

Art. 3.° Expídasele cédula para acreditar su acción.

Art. 4.° Desde el mes de Agosto en adelante pasarán revistas mensuales y presupuestos por conducto del habilitado que deben nombrar para hacer pagos á la par del Ejército.

Art. 5.° Todos los que se hallen sirviendo en los cuerpos en clase de tropas pertenecientes á los «Treinta y Tres» serán dados de alta al servicio en el acto de darle la cédula y si quisieren continuar lo harán por un nuevo enganche y les correrá el tiempo de servicio anterior.

Lavalleja.
Pedro Lenguas.

Ministerio de la Guerra. (1)

Montevideo, Julio 28 de 1830.

Se transcribe al señor Contador General la relación nominal de los treinta y dos individuos que acompañaron á S. E. el señor Brigadier General don Juan Antonio Lavalleja á la empresa de libertar la Provincia; y un certificado del mismo señor.

«Teniente Coronel don Manuel Oribe, Sargento Mayores don Pablo Zufriategui, don Simón del Pino, (siguen los nombres de los Treinta y Tres). Montevideo, Julio 28 de 1830. Los treinta y dos individuos que consta de la lista de la vuelta, son los que acompañaron al que suscribe en el mes de Abril de 1825 á la empresa de libertar la Provincia; y para que puedan obtar á los premios que por decreto de la H. Asamblea, del 14 del corriente se les acuerdan, doy este certificado para constancia del Ministerio respectivo y demás efecto.

Juan Antonio Lavalleja.
Ignacio Oribe.

Es copia de la nota original pasada á la Contaduría General por el Ministerio de la Guerra con fecha 28 de Julio de 1830.

Igual nota fué pasada al Estado Mayor General por el Ministro de la Guerra, Coronel don Pedro Lenguas, cuya nota lleva al margen la siguiente anotación:

Por el departamento de Hacienda, apúntense los comprendidos en la presente nota — Fho. »

(1) Anales del Ateneo del Uruguay.

Presupuesto para la paga de los señores Jefes y Oficiales y demás personas que corresponde la Ley de premio de 14 de Julio último:

	Pesos	Reales
Brigadier General el señor don Juan Antonio Lavalleja	166	5 32
D. Manuel Oribe	83	2 66

(Siguen los nombres).

Montevideo, Agosto 24 de 1830.

José Conta.

Estos son los únicos documentos oficiales de la época y los únicos que sirvieron para discernir el premio que les acordó la ley de 1830.

Después de los referidos documentos, no hay otros en los cuales se hayan llenado todos los requisitos oficiales del caso.

Habrá listas de revistas entregadas por tal ó cual jefe de los Treinta y Tres á particulares, pero los verdaderos documentos oficiales existentes con todas las formalidades que la ley establece, son los que dejamos apuntados.

Don Manuel Oribe, tenía su grado de comandante ó teniente coronel dado por la revolución de 1823, grado que Lavalleja le reconoció en las filas de los Treinta y Tres, como así lo justifican los documentos oficiales del caso, porque sería algo inconcebible que el mismo Lavalleja y Oribe no se acordaran á cinco años de los sucesos, del grado que tenía éste.

Además que, si ese grado no lo hubiera tenido Oribe en la época á que nos referimos, habría protestado alguno de los jefes existentes, lo que na-

die hizo porque aquel grado estaba reconocido en forma que era la expresión de la verdad.

Para que Oribe fuera sargento mayor, Lavalleja tenía que haber sido comandante: pués el grado de coronel era de origen revolucionario. Pero tan coronel fué Lavalleja en los momentos de la cruzada que así el mismo lo reconoció en la lista del caso.

Oribe, era tan capitán en 1815 en el ejército de Artigas, como cuando le reconoció el mismo grado el gobierno Argentino en 1819.

«La Aurora» periódico que se editaba en 1823 y en el número correspondiente al 17 de Marzo, hablando de la acción de Casavalle decía: «Ayer ha habido una fuerte pelea al frente del campo de Casavalle, en la que se ha conducido briilantemente el señor comandante don Manuel Oribe.»

«El Piloto», diario que veía la luz en Buenos Aires, dice: «El general don Alvaro da Costa hizo retirar la infantería y atacó con la caballería á una división de 400 continentales (brasileños) al mando de un comandante Jardín que vivaqueaba en esos montes, según el parte de las milicias pasadas en la costa del arroyito de Pereira.

Las avanzadas de ambos cuerpos se chocaron al rayar el día, llevando la iniciativa la partida del COMANDANTE Oribe, que era seguido de quinientos caballos á las órdenes del general don Alvaro da Costa.

La carga que dió el COMANDANTE Oribe sobre los imperiales, fué tan rápida que apenas tuvieron éstos tiempo para huir, dejando en el campo cuarenta y nueve cadáveres y ochenta y dos heridos, teniendo la fuerza del general da Costa cinco muertos y doce heridos.»

La efectividad de ese grado se la dió Lavalleja en Septiembre de 1825, pero sin dejar de recono-

cerle el grado de comandante antes de esa fecha.

Siguiendo con los ejemplos diremos, que al actual general don Justino Muniz, se le reconoció el grado de comandante durante la administración de Latorre, sin haber dejado por eso de figurar con ese grado antes de habérselo otorgado el gobierno.

El coronel don Basilisio Saravia, hizo la campaña de 1904 con el grado de comandante, siéndole otorgado después, por el gobierno, el susodicho grado. Y creemos que á nadie se le ocurrirá negar que dicho militar no era comandante en el ejército que hizo aquella campaña, porque el gobierno no le había conferido el grado de la referencia. Si así sucediera, habría mil bocas que desmentirían al osado.

Del mismo modo pasó con don Manuel Oribe, pero los buitres de las glorias nacionales que mellaron sus picos en la immarcesible heroicidad de Artigas para dar lustre al grupo que buscaba un monarca para las Provincias Unidas del Río de la Plata, quisieron rasgar sin conseguirlo las que nunca se le podrán quitar á don Manuel Oribe, pues ellas forman parte de los hechos más culminantes de la historia del Uruguay y que brillarán con radiante pureza el día que desaparezca de nuestro desgraciado país, la herencia atávica de muchos de sus hijos.

El malogrado escritor doctor Guillermo Melián Lafinur, dice respecto al grado de comandante de don Manuel Oribe:

Teniente Coronel

Con razón se ha dicho que la cuestión de si don Manuel Oribe era teniente coronel ó sargento mayor al tiempo de la pasada de los Treinta y Tres, es verdaderamente una cuestión de niños propia para

dilucidarse entre colegiales de segundo grado; y lo gracioso es que el mismo folleto (1) llama rasgo de puerilidad al hecho de discutir eso, siendo así que quien tiene esa puerilidad es él mismo, que incluye ese punto entre los que trata con mayor y más lamentable extensión, para arribar á la conclusión de que: «el hecho de ser teniente coronel « unos meses antes ó después nada le da ni le quita á « un hombre de guerra como Oribe, que valía por su « temple y aptitudes militares y no por el grado que hu- « biese tenido entre los Treinta y Tres» — Perfectamente, con esa conclusión estamos completamente de acuerdo, y es el folleto el que para no contradecirse con lo que el mismo piensa, debió no suscitar esa cuestión, ni empeñarse en llevar el convencimiento de que don Manuel Oribe era solo sargento mayor á los que creen, han creido y seguirán creyendo que era teniente coronel, porque con más libertad de exámen, menos espíritu estrecho, menos esclavitud á documentos que deben interpretarse á pesar de la estrechez de sus palabras, de sus fechas y de sus cifras, dan á cada cosa la interpretación que debe tener según el desarrollo de los sucesos y de las épocas.

Nada diríamos respecto de cuestión tan nimia sinó fuera que habiendo declarado en importante documento público que Oribe era teniente coronel nada menos que el digno y benemérito patriota el inmortal gefe de los Treinta y Tres general don Juan Antonio Lavalleja, el folleto dice que Lavalleja: «en ese punto se olvidó también de la verdad;» es decir, en buenos términos el folleto dice que Lavalleja mintió, y el revelador adverbio también, revela que no era el solo sinó en compañía de don Manuel Oribe que también firmaba ese do-

(1) « Los Treinta y Tres » y « Las Charreteras de D. Manuel Oribe », por Luis Melian Lafinur.

cumento y que así mismo se olvidó de la verdad, por lo cual según el folleto los dos jefes principales de los Treinta y Tres resultan dos insignes mentirosos y ésto á pesar de que á su tiempo declara que Oribe era un gefe de «carácter circunspecto»; lo cual demuestra que sobre cualquier nimiedad y en muy pocas líneas se pueden acumular bastantes contradicciones como acabadamente lo pone de manifiesto ese extraviado escrito.

En 1830 á raíz de haberse jurado la Constitución, don Juan Antonio Lavalleja y don Manuel Oribe pasaron al Ministerio de la Guerra una lista de los Treinta y Tres firmada por ambos ilustres patriotas en la cual se reconoce en don Manuel Oribe el grado de teniente coronel. Más tarde, el año 33 distanciado transitoriamente de Oribe, amargado por la derrota, y resentido Lavalleja con Oribe por más que el ilustre libertador había sido el culpable de ese distanciamiento, le llama en una nota de su exposición sargento mayor á don Manuel Oribe; y no ha necesitado más el folleto para lanzar la apreciación de mentirosos á los dos ilustres patricios en vez de haberse preguntado si no se atraería él la nota de imprudente y temerario por semejante aseveración. — Es decir que la palabra de Lavalleja vale mucho cuando le llama sargento mayor por lo que ahora veremos, y esa misma palabra no vale nada cuando firma y le llama teniente coronel. — Lo que debió hacer el folleto ante esa actitud aparentemente contradictoria del General Lavalleja al apreciar el grado de don Manuel Oribe, fué libertarse de la esclavitud á que lo somete la letra que mata, y apelando al espíritu que vivifica, haberse munido de toda la filosofía histórica que pueda haberle proporcionado Taine en la quinta edición de sus ensayos sobre Tito Livio, y recorriendo toda la escala

de la lira filosófico-histórica, en vez de dejar ir á la mula haber exclamado con el gitano:

Para cuestas arriba
Quiero mi mulo
Que las cuestas abajo
Yo me las subo.

No, señores, no mintió Lavalleja, ni el año 30 ni el año 33.—¿Es esto una paradoja? No lo es, y así vamos á verlo.—Sí, yo creo con el país entero y á despecho de ese folleto, que no fueron mentirosos tan grandes hombres.—Si el trabajo justifica la propiedad como fruto del esfuerzo propio, nada más bien adquirido que el grado militar que se obtiene con las fatigas del servicio, derramando la propia sangre por la patria, adquiriendo la competencia, la autoridad y el título que corresponden á los servicios que patrióticamente se presten. Poco importa en ciertos momentos excepcionales que esa capacidad, esos sacrificios, esos prestigios adquiridos y esa alta significación que corresponden á una correspondiente gerarquía militar no sea consignada en un papel.—Quede eso para los que solo dan valor á un impreso diploma aunque provenga de un gobierno arbitrario y usurpador.—Los pueblos tienen también en ciertas épocas de su agitada vida atribuciones para consagrar el grado militar que un patriota ocupa y sabe y debe ocupar desde que reune todas las condiciones requeridas, aunque falte la confirmación escrita de lo que algunas veces solo tiene el título de gobierno.—Los grandes caudillos de los pueblos, sus grandes soldados con condiciones y conducta de generales ¿no habrán sido tales porque nadie les había dado en un papel un título que no daría competencia ni prestigio, ni autoridad á

quien no hubiera adquirido esas condiciones con sus servicios? César, uno de los cinco grandes capitanes del mundo no sería general al mandar como tal y por primera vez el ejército vencedor de las Galias porque nadie le había ido dando los grados militares que formaban la escala forzosa de tan elevada gerarquía? Napoleón I que en su título de emperador reunía á la investidura de jefe del Estado la más alta gerarquía militar del ejército, dejó acaso de ser gran capitán y se convirtió en simple é ignorante particular cuando abdicando el imperio abdicaba también su alta gerarquía política devolviendo á la nación la investidura civil y militar que le había confiado? — Tal creerán los que aferrados á la letra muerta creen que al despojarse de un título puede un hombre despojarse de la sabiduría militar adquirida, de los servicios prestados, del prestigio alcanzado, de la autoridad conquistada por el génio y de todo el conjunto en fin que constituye el fruto de una gloriosa y extraordinaria vida militar. — Tal creerán los que piensan que todo depende de una credencial con tal ó cual fecha debiendo por consiguiente admitir la absurda conclusión de que un patán con ese título debe ser reconocido por una entidad y un génio, y una entidad y un génio despojado de ese título debe quedar reducido á ser un patán. — Créanlo así los que esclavos de la letra no saben elevarse á las regiones filosóficas y estudiar las circunstancias excepcionales porque atraviesan á veces los hombres y los pueblos. — Napoleón ha resuelto el punto. -- Había abdicado todo, y sin embargo: ¿qué mariscal hubiera pretendido ponerlo bajo sus órdenes? — Al despojarse de la investidura de Emperador se despojaba de sus títulos de jefe político y de jefe militar, yendo en su abdicación desde sus despachos de Emperador hasta sus despachos de

subteniente; pero pensando á este respecto como Lavalleja y Oribe el año 30, resolvía esta cuestión y aclaraba su actitud con estas sublimes palabras: « Al abdicar el poder, yo no he renunciado al de« recho más noble del ciudadano; al derecho de « defender á mi país. — En estas graves circunstan« cias, yo ofrezco mis servicios como general, con« siderándome todavía como el primer soldado de la « patria ».

Y encerrándonos dentro de la periferia de nuestras patrias fronteras, puede creerse acaso que el Gefe de los Orientales don José Gervasio Artigas, el héroe de la independencia que tuvo bajo sus órdenes á todos los guerreros patriotas de la época, no era general porque el gobierno de Buenos Aires al poner á precio su cabeza con el decreto bárbaro de Posadas, ó al reponerlo en su grado, honores, y buena fama no le reconocía más que el título de coronel? —Por último hizo otra cosa el Cabildo que sancionar lo que todo el pueblo oriental mucho antes había ya consagrado al aclamar como su caudillo y su general al gran Artigas, sellando ese nombramiento, con sus servicios con sus sacrificios y con su sangre al seguirlo á los campos de batalla, por la libertad, por el derecho y por la patria?

Don Timoteo Aparicio, gefe de las vanguardias blancas, guerrero con medio siglo de servicios constantemente en acción, que en 1870 acaudilló la revolución más popular que registran los anales de nuestra historia, que tuvo bajo sus órdenes generales como don Anacleto Medina, don Lucas Moreno y tantos otros; que lo aclamaban y lo reconocían general en gefe nueve mil orientales voluntarios, no sería tal general, porque recién algunos años después le fué ratificado ese grado por un gobierno? —

Esos nueve mil ciudadanos al reconocerlo general ¿habrán sido unos ignorantes, unos inconscientes, unos farsantes ó unos impostores?

Entre tantos otros, el doctor Juan Pedro Salvañach, coronel en Uruguayana, coronel, gefe de división y brillante figura de la revolución de Aparicio, y coronel y gefe de división en la revolución del Quebracho, militar prestigioso é instruído capaz de mandar un ejército, no habrá sido tal coronel porque ningún gobierno le extendió en un papel escrito sus despachos?

Don Gerónimo de Amilivia, teniente coronel del tiempo de Berro, coronel de la revolución de Aparicio, coronel en el Quebracho, no habrá sido tal coronel y lo habrá sido recién cuando un gobierno hace algunos meses le ratificó su grado?

Y en este punto conviene distinguir aunque sea brevemente la diferencia profunda que existe entre grados académicos y grados militares; pues si se puede ser tal ó cual cosa en milicia sin que haya sido posible ó se haya detenido por cualquier causa la expedición de los despachos, no sucede lo mismo con los títulos universitarios que el que se los atribuye sin haberlos ganado por sus cabales y haberlos recibido de una academia ó universidad, siempre prontas á otorgarlos á quien rinda las pruebas reglamentarias, comete un abuso y realiza una farsa de que se hacen cómplices los que á sabiendas le tributan un título que no ha ganado debidamente y para gozar y usar del cual no se ha impuesto el esfuerzo de pruebas que al respecto exige el mundo civilizado y científico, y que son la garantía que se ha reservado la sociedad para el uso y la aplicación que de las profesiones á que correspondan quieran hacer sus miembros; y que toca á las autoridades oficiales correspondientes velar con patrióti-

co y recto celo para evitar las confusiones de la jactancia y el charlatanismo. — Los grados académicos se obtienen lo mismo en paz que en guerra, los cursos correspondientes se siguen en situaciones normales y anormales, y los normales son en todos los paises del mundo los más comunes y los más prolongados.

En la milicia es distinto, y en ciertos casos las pruebas los exámenes y los cursos son los sacrificios, los servicios, los actos de valor y de heroismo en los tiempos de guerra, es decir en las épocas anormales; y si la causa por lo cual se realizan esos hechos no triunfa, quedarán en el soldado todas las condiciones requeridas para haber hecho de él un digno oficial ó gefe, y faltarán únicamente los despachos que negará el vencedor imponiendo talvez por el contrario al héroe la persecución el destierro ó el silencio. — ¿Y acaso dejará por eso de ser verdadero gefe? — El pueblo lo dirá cuando en su momentos de angustia pida para su salvación el auxilio de su inteligencia y de su brazo, y sepa darle el lugar que le corresponda.

Indudablemente en la milicia cualquiera en casos accidentales puede ser comandante y así se ha visto en la guerra franco-prusiana muchos batallones alemanes que al llegar victoriosos á las líneas francesas, muertos ya sus oficiales, unos eran mandados, por el abanderado y otros hasta por sargentos. — Pero es sabido tambien como cosa elemental que cada mando corresponde á una gerarquía militar, la compañía al capitan, el batallón al teniente coronel, el regimiento al coronel, la brigada al general, etc. — Antes del año 25 don Manuel Oribe había mandado ya en gefe fuerzas relativamente considerables, y en la defensa que hizo de Montevideo en 1823, en razón de sus servicios anteriores, era jefe de vanguardia, cargo que correspondía por lo menos al grado de teniente coronel. — El jefe de vanguardia de la fuerza enemiga y al cual

derrotó don Manuel Oribe en un combate, era don Fructuoso Rivera, sobre el que obtuvo un importante triunfo y que era á la sazón coronel del Imperio del Brasil.— De hecho, era pues, don Manuel Oribe teniente coronel, así lo entendía el ejército, así lo entendía la plaza de Montevideo que defendía, así lo entendía don Juan Antonio Lavalleja y así lo entendía el sentido común. — La retirada de Don Alvaro, la falta de elementos y el triunfo de los brasileros sobre los portugueses en el Brasil dieron la preeminencia á los brasileros en Montevideo. — Lecor entró á la plaza y Lavalleja se vió obligado á huir no del todo vestido y perseguido por Rivera como se sabe, y don Manuel Oribe se vió en la necesidad de emigrar. — Pero había sucedido como en los casos que anteriormente he citado, había organizado la defensa como jefe superior, había mandado como teniente coronel y había obtenido un importante triunfo, y si las circunstancias fatales á la causa de los patriotas habían impedido la formación de un gobierno propio que le hubiese reconocido la efectividad de su grado, quedaba ungido por el óleo popular como el jefe predilecto de la patria, y reconocido por ciudadanos y soldados como teniente coronel.

Esa es la razón porque ninguno de los dos, ni Lavalleja ni Oribe mintieron cuando en 1830 al mandar la lista de los Treinta y Tres al Ministerio de la Guerra, esa lista consignaba en don Manuel Oribe el grado de teniente coronel al tiempo de su épico y patriótico desembarque en el Arenal Grande.

Creían esos ilustres y beneméritos patriotas de alma abnegada y de honrada palabra, que los grados militares no los dan los títulos sino los servicios y los hechos de armas, por eso no tuvieron inconveniente en reconocer lo que todo el mundo sensato reconoció y reconoce con el mismo criterio

justo y patriótico que á ellos los guiara; mientras seguramente se hubieran indignado al ver figurar como coronel del ejército á Carralón de Larrúa por más que ostentase el título en forma que le dió Santos y se hubieran escandalizado al ver figurar en el escalafón militar de nuestro país á aquellos estrangeros aventureros advenedizos, cocineros de Máximo Santos á quienes no queriendo éste pagarles sueldo por sus servicios culinarios les daba los grados de capitanes parodiando las orgías del insensato Calígula al nombrar con aprobación del Senado cónsul á su caballo.»

Agrega el citado escritor:

Honradez de la palabra de Lavalleja

Ahora veamos porque teniendo el general don Juan Antonio Lavalleja este convencimiento que selló en 1830 bajo su firma con su palabra honrada, pudo decir en 1833 que don Manuel Oribe era sargento mayor al tiempo de la pasada de los Treinta y Tres, y veremos que no existe la contradicción que cree encontrar en el venerable patriota ese ofuscado folleto al empeñarse en no ver mas allá de la nube que antes sus ojos levantan sus pasiones anacrónicas y en él sin fundamento.

Indudablemente el año 25 en la conciencia de don Juan Antonio Lavalleja como en la de todos los orientales patriotas estaba el convencimiento indiscutible de que don Manuel Oribe era teniente coronel. Creían que lo era por sus hechos, por su talento militar, por sus servicios, por sus aspiraciones patrióticas, y por que tal debía y tenía que ser para los propósitos libertadores de que era el director y el alma. Nadie pensaba ni preguntaba entonces si existía algún papel que así hubiese ratificado lo que era ya convencimiento público. Lo que pasaba con Oribe pasaba con todos

en ese momento excepcional. A él se le reconocía que era teniente coronel como se reconocía que aquella provincia cisplatina postrada á los piés de la fuerza y de la traición era y debía ser una nacionalidad libre y gloriosa. Como se reconocía que en aquellos orientales pobres, proscriptos, perseguidos y considerados impotentes, había la fibra, el valor y la fuerza de los libertadores. Por eso había en esos momentos y con respecto á estos asuntos tres criterios distintos. Para los orientales, el propósito de libertar la patria era grandioso meritorio y posible, para los argentinos era un imposible y una locura, para los brasileros y los traidores era un crímen. Los Treinta y Tres héroes inmortales para los orientales fueron desde aquellos momentos unos valientes, unos salvadores, unos patriotas, unos hombres altamente políticos, y emprendedores de algo grande, justo y hacedero. Para el ministerio Rivadavia eran unos locos aventureros. Para los brasileros y los traidores eran unos bandidos anarquistas.

De este triple criterio ha resultado la divergencia del grado de don Manuel Oribe. Don Juan Antonio Lavalleja sabía como hemos dicho que Oribe era teniente coronel, pero sabía también que los brasileros no le reconocían los servicios que había prestado á la patria combatiéndolos á ellos mismos y á los traidores — y sabía que los brasileros al tratar de don Manuel Oribe solo tenían en cuenta el grado que acreditaban sus últimos despachos oficiales. Sabía que los brasileros no deseaban darle á don Manuel Oribe, su más mortal enemigo, alce alguno; sino que por el contrario trataban tanto ellos como los traidores que los auxiliaban de denigrarlo en lo posible, y sabía perfectamente que el gobierno brasilero había dado á Rivera la autorización para que ofreciese mil pesos al que le entregase la cabeza del que los brasileros llamaban y consideraban, porqué así les convenía, mayor

Oribe. Por más que los servicios del héroe y los hechos y los pueblos hubieran sancionado otra cosa, los brasileros en cuanto al grado se aferraban á lo de sargento mayor, y en cuanto al calificativo que los pueblos le daban de gran libertador y alma de la reacción, los brasileros le oponían el de criminal anarquista. Al citar el general Lavalleja la autorización dada por los brasileros á Rivera ha tenido que conservar la denominación de mayor con que aquellos lo designaban en esa baja, criminal é infame órden, pues de lo contrario hubiera destruído la exactitud é identidad de ese indigno documento.

Tan es así que en toda esa exposición de Lavalleja este no llama á Oribe mayor más que en esa ocasión en que no es él quien habla, sino que hace hablar á los brasileros por medio del documento de que ellos munieron á Rivera. En lo restante y á pesar de estar distanciado, con el mayor respeto recuerda á los dos hermanos llamándoles señores Oribe. Pero demasiado hemos dicho ya en cuestión tan nimia para que se comprenda porque no podemos aceptar las extravagancias de ese folleto, que aferrado á la letra que lee como los alumnos en las escuelas, no ha aprendido aún á leer entre las líneas, y demás está agregar que estamos de acuerdo con los que no tienen á Lavalleja por mentiroso ni á Oribe por petulante y reconocen que el bizarro segundo jefe de los Treinta y Tres tenía ya bien ganados sus galones de teniente coronel cuando inspirado por su genio, impulsado por su generoso corazón, y resuelto á sacrificarse por su patria desembarcó en el Arenal Grande en 1825 para hacer resonar por los campos el grito sublime de libertad, y agitar con su mano robusta la bandera de la regeneración y de la independencia para afrentar á los traidores, y aterrar á los tiranos.»

Y continua:

El segundo jefe de los Treinta Tres

No sería prudente y por el contrario sería harto pesado ponerse á refutar paso á paso un escrito que encierra una excentricidad en cada tres líneas, por eso no me detengo á deducir las absurdas conclusiones que se desprenden de ese original escrito al hablar de la proporcionalidad de los grados que acabaron por tener los guerreros del año 25 al final de la guerra, y me creo escusado de fatigar la atención refutando eso, desde que se trata de una opinión que desconoce hasta la diferencia con que se conceden los grados inferiores y la parsimonía con que deben otorgarse los superiores, demostrando bien á las claras ese escrito que su ódio lo ha llevado á cerrar los ojos acerca de la historia verdadera del gran iniciador de la reforma militar, y poniendo de relieve por el contrario que se ha habituado á atravesar una época en la cual los grados militares se han arrojado á la marchanta por los mandones, como pudieran arrojarse al aire puñados de garbanzos.

El folleto en cuestión aspira á convertirse en un nuevo leteo, pretendiendo que los que beban en sus revueltas aguas olviden por completo las glorias nacionales; y en consecuencia niega, contra el torrente popular, la fundada creencia de que don Manuel Oribe haya sido segundo jefe de los Trenita y Tres porque según dice no existía tal categoría, porque tenían que separarse así que pisaran el territorio patrio, y porque en todo caso el segundo jefe lo habría sido Zufriategui por el cariño que le profesaba el general Lavalleja, por la opinión que tenía de él, por las distinciones que le merecía y otras majaderías por el estilo. Esto no es ni filosofía de Taine, ni de Buckle, ni de historia alguna, sino el chisme familiar y mujeril

aplicado á cuestiones históricas, é indigno de tan grandes hechos y de tan grandes hombres.

Es verdad que Lavalleja y don Manuel Oribe, hombres conocedores del terreno que pisaban y entendidos en la clase de guerra que iban á emprender, convinieron en separarse y distribuirse en distintos rumbos para desorientar y dividir al enemigo y aumentar sus propias fuerzas, y merced á esa acertada táctica obtuvo don Ignacio Oribe el triunfo de Tacuarí, haciendo prisionero á Caballero el Jefe enemigo, y Laguna obtuvo otro triunfo importante sobre las fuerzas imperiales en Paysandú, y don Manuel Oribe el grandioso triunfo del Cerro. En esto no hacían los hábiles jefes revolucionarios sinó encarnar la máxima de Napoleón I, que decía, que en la guerra convenía á veces separarse para vivir y reunirse para pelear. Pero eso no quiere decir que no respondiesen á un plan y á una unidad de mando acerca de la cual era conveniente indicar quien había de ocupar el primer puesto en caso de faltar el jefe principal; medida muy sabia destinada á evitar la anarquía y talvez á salvar la causa, en caso de que una enfermedad ó una bala por muerte ó por herida postrase al jefe de la revolución. Don Manuel Oribe era el indicado por los pueblos, y era la personalidad descollante del grupo de los Treinta y Tres y Lavalleja al indicarlo como segundo jefe no hizo sino consagrar una aspiración general de cuantos tenían conocimiento de los trabajos patrióticos.

Esto de indicar segundo jefe ha sido lo más común en los ejércitos sobre todo en ejércitos de revolucionarios y de guerrilleros. La historia de la guerra dice á cada paso por donde quiera que se abra: su jefe tal y su segundo fulano. Alejandro el Grande se olvidó ó no quiso hacer ese nombramiento, y al exijírsele contestación á la pregunta de á

quien dejaba el mando del imperio y del ejército, se negó á designar la persona diciendo que dejaba el mando al más digno; contestación que fué causa de la anarquía de su ejército y de la disolución de su imperio. Esta severa lección no fué olvidada en lo sucesivo. Sin embargo el folleto dice que no existe tal designación porque nadie ha exhibido el nombramiento; sabido es que si de este hecho tan frecuente y repetido y de otros por el estilo solo pudiese exijirse papeles escritos, habría que hacer el mundo de nuevo para dar satisfacción á tan ridículas exijencias.

Pero dice ese desventurado folleto creyendo dar una razón de gran peso que si esa designación hubiera existido ella hubiera recaído forzosamente en Zufriategui para quien Lavalleja reservaba todo lo que fuera una confianza ó una distinción. Y eso aparte del espíritu pequeño que respira, eso no es cierto. En primer lugar Lavalleja no podía proceder con absolutismo personal y tenía que contemplar la opinión de sus compañeros y la pública, y sobre todo la de don Manuel Oribe alma del movimiento. Y en segundo lugar ni podía Lavalleja poner á una medianía como Zufriategui por arriba de Oribe, el militar de génio, ni dejaba de comprender el honrado patriota que eso no hubiera convenido á los intereses de la gran causa. Y vamos á probar esto con un hecho elocuentísimo. Para cosas mecánicas era buena la inteligencia limitada de Zufriategui y por eso á su tiempo Lavalleja le confió el puesto de jefe de estado mayor de aquel pequeño ejército y que entonces ni tal nombre tenía ese cargo, pero cuando tuvo un puesto importante y decisivo que confiar no fué en Zufriategui sino en don Manuel Oribe en quien puso Lavalleja su confianza y sus esperanzas de éxito y de triunfo.

Vamos al caso. Sabido es que el centro de la línea era hasta hace poco en la táctica lo más importante y el punto de más cuidado en la batalla. Aníbal ponía siempre en él sus mejores tropas y Napoleón se preocupaba siempre de tratar de vencer el centro enemigo, porque decía que conseguido eso enseguida se arrastraba una ala y teniendo ya la mayor parte del ejército enemigo vencido fácilmente conseguía que se pronunciase en él la derrota completa. Pues bien, en la trascendental batalla de Sarandí, en ese combate en que los locos aventureros se convirtieron en los Treinta y Tres inmortales, en esa batalla que llamó la atención de la América y que nos trajo la alianza argentina, Lavalleja no confió el centro á Zufriategui para quien según el folleto guardaba los cargos de confianza y las distinciones. Lavalleja confió ese importantísimo puesto donde se encerraban todas sus esperanzas y las de su causa á don Manuel Oribe. Oribe mandaba el centro, Zufriategui la derecha, Rivera la izquierda, y Lavalleja se puso al frente de la reserva. Por eso se ha dicho, y con razón que fué don Manuel Oribe quien principalmente coadyuvó á la victoria en la batalla de Sarandí; sin que se desconozca por eso todo el mérito del general en jefe que mandó cargar al grito de: «carabina á la espalda y sable en mano».

Por nuestra parte agregamos á la vez: En todas las listas conocidas de los Treinta y Tres, falsas ó verdaderas, aparece don Manuel Oribe ocupando el segundo puesto, lo que significa militarmente que era la segunda persona, de ese grupo, superior en situación gerárquica.

Vamos á verlo:

En la obra titulada «Formularios de detall y contabilidad para el régimen de los cuerpos del

ejército», por Angel De León, y en el formulario para la Revista de Comisario, figuran los militares por su orden gerárquico, es decir: 1.º Coronel, 2.º Teniente Coronel, etc., etc.

En las ordenanzas militares de aquella época leemos: «que los escritos que los militares acrediten su mérito, los certifiquen los tenientes coroneles mayores de los respectivos cuerpos si están en servicio activo, visándolos los jefes.....» (Colón reformado, tomo 1.º).

En la obra titulada «La Armada en 1870»—España,—vemos en las listas de revistas, figurar á los gefes y oficiales por su órden gerárquico.

En el folleto titulado: «Ley y reglamento para la Guardia Nacional de la R. O. del Uruguay, año de 1858, la lista para la plana mayor del batallón ó regimiento está por órden gerárquico.

Así que, al figurar don Manuel Oribe en segundo término en la lista de los Treinta y Tres, era porque le correspondía ese puesto en virtud de su situación gerárquica. Luego, en virtud de esa misma situación era el segundo gefe natural de los cruzados del 19 de Abril de 1825.

¿Porqué Lavalleja le encargó á Oribe la confección de la lista para los premios que acordaba la ley de 1830, y no á otro? Porqué en virtud de las ordenanzas de la época y que citamos más arriba, dicha lista la hacía el teniente coronel y la visaba el primer gefe, como así aconteció.

No solo queda comprobado todo lo que aquí exponemos respecto al grado de comandante de don Manuel Oribe y su calidad de segundo jefe de los Treinta y Tres por los documentos oficiales y disposiciones ídem al respecto, sinó también por la tradición, fuente respetable en las cuestiones históricas y sobre todo en las nuestras, por la poca distancia á que estamos de aquellos sucesos.

ÍNDICE

Pág.

